



CRONISTA LEGISLATIVO

Secretaría
de Asuntos
Parlamentarios

CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Tomo II

Segundo Año de Gestión

(Septiembre de 2013–Septiembre de 2014)

Jorge Reyes Pastrana

(Última revisión: 19/05/2023)

Crónicas Legislativas de la LVIII Legislatura del Estado de México
Tomo II Segundo Año de Gestión (Septiembre de 2013–Septiembre de 2014)
Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 2014
Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México
Mariano Riva Palacio 100, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de
México

© Jorge Reyes Pastrana

CREDITOS

Dip. Aarón Urbina Bedolla
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LVIII Legislatura

Mtro. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios

Lic. Jorge Reyes Pastrana
Cronista Legislativo

Pr. Ángel Chopín Cortés
Corrección de Estilo

C. Guillermina Burgos García
Apoyo Secretarial

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan
los créditos correspondientes a su autoría y edición

Contenido

Introducción	10
A. Legislatura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones	11
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2013)	11
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2013)	12
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (12 de septiembre de 2013)	21
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (19 de septiembre de 2013)	28
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (26 de septiembre de 2013)	36
6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (3 de octubre de 2013)	44
7. Crónica de la Sesión Especial del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (8 de octubre de 2013)	62
8. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (8 de octubre de 2013)	92
9. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (17 de octubre de 2013)	97
10. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (17 de octubre de 2013)	109
11. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (28 de octubre de 2013)	130
12. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (7 de noviembre de 2013)	158
13. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (7 de noviembre de 2013)	166

14. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (14 de noviembre de 2013)	169
15. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (21 de noviembre de 2013)	182
16. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (28 de noviembre de 2013)	194
17. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (5 de diciembre de 2013)	215
18. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (10 de diciembre de 2013)	225
19. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (13 de diciembre de 2013)	230
20. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (14 de diciembre de 2013)	266
21. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (17 de diciembre de 2013)	279
22. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (17 de diciembre de 2013)	281
B. Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso	285
1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (17 de diciembre de 2013)	285
2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (13 de enero de 2014)	286

3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (17 de enero de 2014)	295
4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (31 de enero de 2014)	296
5. Crónica de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (24 de febrero de 2014)	301
C. Legislatura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones	309
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de enero de 2014)	309
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de enero de 2014)	310
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de enero de 2014)	312
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (21 de enero de 2014)	319
5. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (21 de enero de 2014)	326
D. Legislatura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones	329
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2014)	329
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2014)	330
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (5 de marzo de 2014)	332
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Quinto	346

Periodo Ordinario de Sesiones (10 de marzo de 2014)	
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Quinto	369
Periodo Ordinario de Sesiones (11 de marzo de 2014)	
6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Quinto	384
Periodo Ordinario de Sesiones (20 de marzo de 2014)	
7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Quinto	394
Periodo Ordinario de Sesiones (25 de marzo de 2014)	
8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Quinto	407
Periodo Ordinario de Sesiones (3 de abril de 2014)	
9. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Quinto	419
Periodo Ordinario de Sesiones (10 de abril de 2014)	
10. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Quinto	431
Periodo Ordinario de Sesiones, Primera Parte (24 de abril de 2014)	
11. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Quinto	435
Periodo Ordinario de Sesiones, Segunda Parte (29 de abril de 2014)	
12. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Quinto	453
Periodo Ordinario de Sesiones (29 de abril de 2014)	
13. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Quinto	464
Periodo Ordinario de Sesiones (29 de abril de 2014)	
E. Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso	467
1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación	467
Permanente del Quinto Periodo de Receso (29 de abril de 2014)	
2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación	468
Permanente del Quinto Periodo de Receso (15 de mayo de 2014)	
3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación	482
Permanente del Quinto Periodo de Receso (21 de mayo de 2014)	
4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación	486
Permanente del Quinto Periodo de Receso (10 de junio de 2014)	

5. Crónica de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (17 de junio de 2014)	501
6. Crónica de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (24 de junio de 2014)	508
7. Crónica de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (25 de junio de 2014)	515
F. Legislatura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones	527
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de mayo de 2014)	527
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de mayo de 2014)	528
3. Crónica de la Sesión Deliberante del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de mayo de 2014)	530
4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de mayo de 2014)	541
G. Legislatura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones	543
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (12 de junio de 2014)	543
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (12 de junio de 2014)	544
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (14 de junio de 2014)	546
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (19 de junio de 2014)	576

2014)	
5. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (19 de junio de 2014)	590
H. Legislatura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones	593
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (27 de junio de 2014)	593
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (27 de junio de 2014)	594
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (27 de junio de 2014)	595
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (4 de julio de 2014)	617
5. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (5 de julio de 2014)	640
I. Legislatura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones	643
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2014)	643
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2014)	644
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (31 de julio de 2014)	646
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (7 de agosto de 2014)	671
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (14 de agosto de 2014)	680
6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (14 de agosto de 2014)	697
7. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (15 de agosto de 2014)	701

J. Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso	704
1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso (15 de agosto de 2014)	704
2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso (25 de agosto de 2014)	705
3. Crónica de la Sesión Especial de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso (3 de septiembre de 2014)	710
Anexos	715
I. Relación de proposiciones e iniciativas presentadas al Pleno por sesión (Segundo año de gestión de la LVIII Legislatura del Estado de México)	715
II. Sinopsis de los principales aspectos tratados en las sesiones (Segundo año de gestión de la LVIII Legislatura del Estado de México)	770
III. Número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado de la LVIII Legislatura (Segundo año de gestión)	811
IV. Número de intervenciones en el Pleno por diputado de la LVIII Legislatura (Segundo año de gestión)	814

Introducción

En cumplimiento con las atribuciones establecidas al Cronista Legislativo en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México¹, se presenta a la sociedad mexiquense el segundo tomo de esta obra, la cual tiene como finalidad difundir el quehacer legislativo de la LVIII Legislatura del Estado de México en su segundo año de gestión, precisando en cada una de las crónicas los aspectos tratados en las sesiones públicas de la Asamblea de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Por otra parte, es menester subrayar que cuando en una crónica figura el nombre de un diputado, en seguida del mismo se anota entre paréntesis su afiliación política, en los términos que a continuación se indican: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Nueva Alianza (Nueva Alianza), Partido Verde Ecologista de México (Verde), Partido Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano), y Partido del Trabajo (PT).

Para facilitar su conteo e identificación, se subrayan los nombres de los diputados que intervienen, se encierran entre paréntesis los números de los puntos del orden del día de que consta cada sesión deliberante y se resaltan con negritas a manera de sinopsis, los puntos relevantes tratados en las sesiones y el sentido del voto que se dé a los dictámenes, así como las palabras que identifican si el asunto presentado en el Pleno se refiere a una iniciativa de decreto, proposición de punto de acuerdo o dictamen.

Con el propósito de proporcionar un panorama de las actividades realizadas por la LVIII Legislatura, al final de este libro se anexan cuatro cuadros referentes a: la relación de iniciativas y proposiciones presentadas en el Pleno de la Legislatura y en la Diputación Permanente, a la sinopsis de los aspectos tratados en cada una de las sesiones públicas de estos órganos², al número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado u otros órganos y al número de intervenciones en el Pleno por diputado.

¹ Las funciones del Cronista Legislativo consisten en “relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.

² Se refieren a la aprobación de decretos y acuerdos, a la presentación de discursos e informes y a las tomas de protestas a que se dé lugar.

A. Legislatura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2013)³

El día jueves 5 de septiembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 8 horas con 22 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que por **unanimidad de votos**, con 62 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidenta de la Legislatura, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN); para vicepresidentes a fungir durante el primer mes a los diputados Enrique Mendoza Velázquez (PRI), y Tito Maya de la Cruz (PRD); y para secretarios por el mismo periodo a los diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Fernando García Enríquez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT)⁴.

El Presidente, al hacer la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que, “de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a

³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴ Acuerdo de la Junta de Instalación del 5 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 8 horas con 47 minutos, para posteriormente pedir a los integrantes de la LVIII Legislatura permanecer en su lugar y solicitar “a los integrantes de la Directiva, se sirvan ocupar su sitio en este estrado, para llevar a cabo la sesión de régimen solemne de apertura del periodo ordinario”.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2013)⁵

El día jueves 5 de septiembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 8 horas con 58 minutos, para que posteriormente el diputado Norberto Morales Poblete (PT), leyera el **protocolo de la sesión integrado por 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “los diputados que integramos la LVIII Legislatura del Estado de México, al dar formal inicio al Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones, con la crucial responsabilidad de discutir y de resolver una nutrida agenda de temas de gran relevancia para la vida pública del Estado de México, entre otros, nombrar a los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de México, como (encargados de) la conciliación de la democracia en la Entidad.

⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Recibiremos y examinaremos el Segundo Informe de Gobierno, con una conciencia crítica pero constructiva; cuidaremos que en la designación del Comisionado de los Derechos Humanos, se ponga a un ciudadano sensible a las prerrogativas ciudadanas y enérgico en su defensa; (realizaremos) la revisión del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Estado y Municipios; cuidaremos por el correcto uso, aprovechamiento y destino de los recursos, y velaremos por la aprobación responsable e incluyente del Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2014.

Para el Estado de México, el periodo que hoy comienza es de vital importancia y de trascendencia, porque habremos de discutir, analizar y legislar sobre temas que darán forma a una Entidad moderna y próspera, que históricamente ha sido innovadora en el diseño legislativo”.

Al concluir su intervención, la Presidenta hizo la declaratoria de apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 9 horas con 6 minutos, afirmando que con certeza este periodo “será fructífero y de muy buenos resultados para los mexiquenses”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), dio a conocer los nombres de los **diputados que harían uso de la Tribuna para dar un mensaje con motivo de la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones**. Dicho turno se integró por los diputados Norberto Morales Poblete (PT), Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), María Teresa Garza Martínez (Verde), Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), Leticia Zepeda Martínez (PAN), Armando Portuguez Fuentes (PRD), y Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que “no existe intención alguna de satanizar a nadie sobre los procedimientos que han adoptado en la vida cotidiana que tiene esta Representación Soberana, pero resulta inevitable señalar que no es deseable ni tampoco pertinente para la sana vida pública del Estado, que la presente Legislatura en su más alto contenido de representación popular esté sometida a las decisiones del Poder Ejecutivo y no pocas veces lo que es peor, a consignas políticas que emanan del Poder Federal, trastocando de esta forma todo espíritu de división de poderes”.

“En este segundo año de ejercicio legislativo debe haber la reflexión y un enfoque de Estado que contraste pesos y contrapesos democráticos. De lo que se trata, es de buscar una nueva relación entre los poderes, que abandone toda conducta autoritaria, muchas veces mal interpretada por la disciplina partidaria que lucha por imponer los intereses de los grupos del poder dominante, en claro detrimento del interés general de la sociedad.

Será un error imperdonable que esta Legislatura se niegue a sí misma y no esté a la altura de las exigencias y necesidades económicas, sociales y políticas de los mexicanos.

Poco o nada de lo que se ha realizado hasta hoy es importante en el sentir de la población, poco o nada de lo que se ha realizado desde este Poder, como desde el Ejecutivo Estatal, ha dado pie a garantizar la confianza perdida de la gente en las instituciones públicas, sobre todo, en las encargadas de garantizar la seguridad pública”.

“No tenemos la menor duda señores legisladores, en afirmar que acudiremos sin recato a contribuir permanentemente desde este lugar, en toda propuesta o iniciativa, tendiente a disminuir las profundas desigualdades sociales en que se encuentran nuestros paisanos.

Actuaremos a favor de los proyectos que fortalezcan los procesos democráticos.

Aquí en donde ha prevalecido el control por la fuerza y la imposición como costumbre, seremos los primeros en procurar incrementar el nivel de vida de la población y lucharemos por restituir el maltrecho tejido social, por el abandono y la falta de compromiso del Gobierno con las mayorías de nuestro Estado”.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), señaló que “el artículo 46 de la Constitución Local de nuestro Estado, dice en uno de sus párrafos: ‘El Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, asistirán al Recinto de la Legislatura, a la apertura de sesiones del primer periodo’; así dice la Constitución. Éste es el inicio del primer periodo de las sesiones.

Permítanme hacerle una corrección respetuosamente Presidenta, no es el cuarto periodo de sesiones como lo dijo usted en su intervención, no hay cuarto periodo de sesiones, es

el primer periodo de sesiones de este segundo año legislativo; lo dice la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo: el Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia asistirán a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo. Éste es el primer periodo. Entonces creo (que) si hay ausentes. ¿Por qué? No lo sé: habría que ver esa parte, respetuosamente Presidenta”.

“Creo que todos, incluyo a la gente de PRI, las señoras y los señores diputados del PRI, creo que todos podríamos dar marcha, solamente faltaría que soltara un poco las tuercas el Gobernador del Estado, para que aquí se expresara la opinión libre de todos los diputados y podríamos dar más al Estado. Por supuesto, podría servir de apoyo a todas las voces de todos nosotros, para, si en algo se puede, apoyar la conducción del Ejecutivo del Estado; pero no sucede eso, y eso es lo que preocupa, en este caso.

En lo personal, que hay una serie de iniciativas que en la mayoría se han aprobado por unanimidad, pues ¿por qué?, claro: hay una responsabilidad de quienes estamos en la oposición de decir lo que está bien se aprueba, no actuamos de manera mezquina. Pero no hay iniciativas en general de la oposición que hayan sido aquí atendidas, están ahí en el rezago”.

Hago un llamado “respetuoso a todos los legisladores, a los coordinadores, a la Presidencia que hoy inicia su cargo, a la Directiva por supuesto, que ojalá que este ejemplo de hoy en la mañana que vivimos, que prácticamente empezamos puntualmente y por eso la felicito Presidenta, por hacer que se cumpla el acuerdo del horario de sesiones: lo sigamos; que no sea como decía el diputado Octavio Martínez en la última sesión que estuvimos: se cita a las 11 y empezamos a las 7 de la noche; eso no ayuda ni a quien dirige la Legislatura, ni a los diputados”.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), señaló que “en nuestra Fracción Parlamentaria entendemos que compartimos con el Ejecutivo la responsabilidad de traducir en resultados concretos, tanto a nivel local como federal, la plataforma que junto con el Partido Revolucionario Institucional impulsamos durante el pasado proceso electoral. Por ello, expresamos con orgullo que nos sumamos a la estrategia nacional de nuestro Presidente Enrique Peña Nieto, apoyando desde este Recinto las reformas estructurales, para generar los cambios sustanciales que el país necesita”.

“Nuestra propuesta de agenda legislativa está vinculada a sentir la preocupación de nuestros representados por temas de enorme importancia, como el aprovechamiento de nuestros recursos de sustentabilidad, por el impulso a las actividades productivas en el campo, en la industria, por el mejoramiento de la cobertura y la infraestructura para la operación de los servicios básicos que deben de elevar la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las valiosas opiniones de los especialistas en los temas torales como son los efectos del cambio climático.

Durante este periodo nuestro Grupo Parlamentario no sólo enfocará sus esfuerzos a la protección del medio ambiente, a la contención del deterioro ecológico o a la promoción de un desarrollo sustentable, sino que dará un paso adelante, participando activamente en la proposición de reformas que impulsen el desarrollo político, económico y social de nuestra Entidad. Vamos a poner por delante los temas que contribuyen y constituyen una prioridad para los mexiquenses, impulsando una agenda moderna acorde con la realidad.

Creemos en el progreso, el que consiste en renovarse, el tomar las riendas con carácter y en generar propuestas sensibles en la que nadie quede exento. Creemos en empatar voluntades, impulsar el talento, en transformar la realidad con estrategia y con visión de Estado.

En el Partido Verde estamos convencidos de que nos encontramos en una evolución política que se basa en hacer más y mejores cosas. Decimos sí al desarrollo y a un Estado de México que se proyecte propositivo y moderno; decimos sí a propuestas con valor y a los acuerdos a favor de nuestra gente; decimos sí a la libertad para crear, construir y materializar en esperanza de un futuro mejor”.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), señaló que para su Grupo Parlamentario “el deber y la responsabilidad para legislar en el beneficio de todos los mexiquenses está por encima de cualquier otro interés y para alcanzar esos beneficios los aliancistas no legislaremos solos; por ello nuevamente, reiteramos a las distintas fuerzas políticas congregadas en esta Legislatura nuestra disposición al diálogo, al trabajo coordinado y a la construcción de consensos.

Ahora más que nunca, en Nueva Alianza concentramos nuestro trabajo legislativo bajo las premisas de calidad educativa, justicia social, la libertad y, en general, el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Escuchando, proponiendo y uniéndonos a todas aquellas buenas propuestas, que persigan alcanzar la seguridad integral para todos los mexiquenses: seguridad pública, económica y social.

Hagamos, pues, que las propuestas transiten libremente a través de una discusión sana y responsable, que ahora en el marco de la próxima recepción del Paquete Fiscal, se fortalezcan las instituciones, sin perjuicio de los mexiquenses.

Por su parte, en nuestro Partido buscaremos que se aplique la ley en todos los rubros y de la misma forma buscaremos consensos, a fin de hacer una equitativa distribución de los recursos, haciendo hincapié en los rubros de educación, protección civil, atención a personas con discapacidad, impulsando mejoras en la infraestructura deportiva; todo ello, sin descuidar los demás sectores, que también son relevantes en la vida de los mexiquenses.

Hoy, los aliancistas mexiquenses convocamos respetuosamente a todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura, para que por encima de colores e ideologías antepongamos el interés supremo de los mexiquenses y hagamos de nuestro Estado un espacio de vida para todos. Ahora más que nunca, los convocamos a que sigamos siendo ejemplo a nivel nacional, marcando precedentes en términos legislativos, estableciendo y manteniendo, en todo momento, la unidad política”.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), señaló que estamos “plenamente conscientes de que hemos pasado los tiempos de la división de poderes a la etapa de colaboración y de entendimiento entre poderes. Por eso, como una medida mínima de respeto a esta Legislatura, pedimos en forma cordial, pero al mismo tiempo con toda seriedad y firmeza, que se rindan cuentas claras sobre el ejercicio del presupuesto que es del pueblo, porque asumimos que no hay nada que ocultar”.

“Desde ahora anunciamos que Acción Nacional no dará cheques en blanco al Gobierno del Estado en la negociación del presupuesto. Sería muy irresponsable hacerlo cuando hoy en día ni siquiera sabemos cómo y en qué se gastan los recursos de los ciudadanos”.

“No pretendemos que la agenda política del PAN sea la agenda legislativa de todo el Congreso Mexiquense, pero si aspiramos a que las iniciativas de los grupos parlamentarios no se queden en la congeladora. Por eso le pedimos a la Junta de Coordinación Política, un mayor balance en las iniciativas que se dictaminan”.

“Cada inicio de periodo Acción Nacional dice y demuestra que somos una posición crítica pero constructiva, en éste no es la excepción, pero lo menos que esperamos en la mayoría, es la que se cumplan los acuerdos políticos que le den gobernabilidad a este Congreso”.

“En este periodo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional insistirá en los siguientes temas: modernizar el Poder Legislativo; mejorar la legislación en todo lo que se refiera a la lucha contra la trata de personas; legislar un mandato constitucional en materia de protección a los derechos de los menores que son víctimas de delito; hacer pública de oficio la información de la Cuenta Pública del Estado y de los municipios; fortalecer la fiscalización, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos públicos; garantizar por ley de acceso a los programas sociales del Estado con reglas claras y transparentes y evitando su uso político y electoral; lograr una reforma electoral acorde con la realidad del Estado, que garantice mejores condiciones de competencia política para hombres y mujeres; conseguir mayores recursos para hacer realidad las escuelas de tiempo completo; la portabilidad de los servicios de salud; la ampliación de beneficios a los adultos mayores; el fortalecimiento y el desarrollo del campo y de los pueblos indígenas, por mencionar algunos de los temas más importantes”.

El diputado Armando Portugal Fuentes (PRD), señaló que los diputados de su Grupo Parlamentario “en el trabajo legislativo del primer año de esta Legislatura, hemos dirigido nuestros esfuerzos en presentar iniciativas propias. Por cierto, en mayor cantidad que cualquier otro grupo parlamentario.

También hemos examinado y discutido todas las leyes que han emanado de este Órgano Legislativo: hemos discutido sobre su pertenencia y viabilidad para dar solución a los problemas sociales, económicos y políticos de la Entidad, logrando cambios significativos en el texto final aprobado; lo hemos hecho con responsabilidad y patriotismo, mirando siempre por el bien común de nuestra gente”.

“Los diputados del Partido de la Revolución Democrática, continuaremos exigiendo ser escuchados y tomados en cuenta en la toma de las decisiones de esta Cámara, para proponer soluciones legislativas a los problemas de la sociedad, para coadyuvar con los demás grupos parlamentarios en la construcción de mejores leyes.

Insistiremos en que las iniciativas de ley que ya hemos presentado y que seguiremos presentando, son útiles, necesarias, viables y pertinentes, para enfrentar a los muchos problemas que nos aquejan, para que se pongan en la mesa de discusión, sean analizadas, y en su caso, aprobadas. Desde luego, estamos prestos a discutir las iniciativas que presenten los demás grupos parlamentarios.

Seguiremos siendo críticos, pero no para destruir, sino para construir lo que mejor convenga al Estado. No nos cerraremos a lo que desde el punto de vista de otros esté bien hecho, lo aprobaremos: somos un partido de izquierda, revolucionario; queremos el cambio, pero un cambio democrático dentro de los marcos de participación plural, sin odios que sustituyan nuestra aspiración de justicia. Sabemos que sólo en democracia es posible conseguir la paz, la unidad y la fortaleza del Estado de México.

En este segundo año de trabajo legislativo, llamamos a las demás fuerzas políticas, para que desde la realidad que impera, construyamos juntos como estadistas, una mejor sociedad, donde los hombres, mujeres, niños y niñas tengan una vida de plenitud. Lo podemos lograr si respetamos la opinión de todos, si la tomamos en cuenta y si la incorporamos en nuestras leyes”.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), señaló “que no se ha incumplido la Constitución, ya que “el artículo 46, párrafo tercero de la Constitución del Estado señala: ‘el Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, asistirán al Recinto de la Legislatura a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo’. En este

sentido, no existe ninguna controversia constitucional, puesto que el artículo es motivo de interpretación y una de ellas atiende a su origen histórico: corresponde a la intención de las legislaturas, de que el Ejecutivo asista a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, entendiéndose como tal el primero del ejercicio constitucional del Poder Legislativo, por lo que en este sentido, no se incumple con la Constitución”.

“Algunos temas importantes que abordaremos ineludiblemente serán el análisis del Segundo Informe de Gobierno del doctor Eruviel (Ávila Villegas), la elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y de dos vocales, y la elección de los consejeros del Instituto Electoral del Estado de México.

Abordaremos temas como las reformas constitucionales en materia de salud, para garantizar a todas las personas el acceso a la salud; reformas sobre donación y trasplante de órganos, tejidos y células; una iniciativa de ley que crea el Fondo del Empleo Temporal; reformas en materia de movilidad urbana para la instalación y funcionamiento de paraderos de taxis, microbuses o autobuses de servicio público, así como de determinación de ruta; reforma en materia de vivienda; reforma en micro tiendas familiares.

Exhorto a las autoridades competentes, para que se considere el acondicionamiento de techumbres en todas las escuelas públicas del Estado; adecuación a la Ley del Agua; exhorto a los 125 municipios del Estado, para que constituyan sus consejos municipales de protección a la biodiversidad y al desarrollo sustentable; exhorto en materia de control y de tenencia de la tierra; iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal y atender asuntos importantes, como el perfil de los servidores públicos municipales, pero sobre todo, en los secretarios de los ayuntamientos.

De igual forma, buscaremos sea resuelta y aprobada la Ley en Materia de Trata de Personas, y de manera muy preponderante se reformará, también, la Ley de Derechos y Cultura Indígena, para reconocer a las comunidades indígenas originarias y migrantes, la cual les permita el acceso a los recursos y a los programas del Gobierno Federal, ya que hoy la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene un candado que exige que para ser comunidades indígenas se necesita, entre los requisitos, contar con el 40 por

ciento de hablantes en lengua materna, circunstancia que el 80 por ciento de las comunidades ya no reúne”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó el Himno del Estado de México, la Presidenta levantó la sesión a las 10 horas con 9 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura para el día jueves 12 de septiembre, a las 12 horas”.

3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (12 de septiembre de 2013)⁶

El día jueves 12 de septiembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 33 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 17 puntos⁷**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, en tanto que las actas de la junta previa y de la sesión anterior, por **mayoría de votos**.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **reformen los decretos números 1, 71 y 128 de la LVIII Legislatura, con el propósito de elegir a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que habrán de fungir durante el segundo año de gestión de la LVIII Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia,

⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)⁸.

La Junta de Coordinación Política se integró con el diputado Aarón Urbina Bedolla (PRI), como Presidente; los diputados Héctor Miguel Bautista López (PRD), y Ulises Ramírez Núñez (PAN), como vicepresidentes; el diputado Víctor Estrada Garibay (Nueva Alianza), como secretario, y como vocales los diputados: Alejandro Agundis Arias (Verde), Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), y Óscar González Yáñez (PT).

Una vez que pasaron al frente del estrado los diputados **integrantes de la Junta de Coordinación Política, al tomarles su protesta de ley** el diputado Fernando García Enríquez (Verde), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una u otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo”.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), al presentar el **informe de las actividades desarrolladas por la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso de la LVIII Legislatura**, señaló que del periodo comprendido del 15 de agosto al 5 de septiembre, la Diputación Permanente celebró dos sesiones, recibió seis iniciativas, tomó conocimiento del nombramiento del Inspector General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, ratificó al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y aprobó el decreto por el que convocó a la LVIII Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, efectuado el día 15 de agosto del año 2013 (3).

“Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente a través de su servidor, representó a la Legislatura ante todo género de autoridades, atendiendo diversos procedimientos contenciosos, sobre todo, ante los tribunales jurisdiccionales de la Federación, en los términos siguientes: trece demandas de amparo, nueve informes previos y trece informes justificados.

⁸ Decreto 133 del 12 de septiembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Toda vez que la Diputación Permanente tiene a su cargo la primerísima tarea de representar y dar continuidad a la Legislatura, el Presidente de la misma acudió con la representación correspondiente a las ceremonias y actos cívicos vinculados con momentos relevantes de nuestra historia nacional, estatal y municipal, y a todas aquellas reuniones en las que intervinieron los poderes públicos del Estado”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de facultar al Congreso de la Unión, “para expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta minuta a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Adrián Juárez Jiménez (PAN), solicitó a la aprobación de la Asamblea la dispensa de la lectura de “todas las iniciativas y decretos, para que únicamente sea leída una síntesis de las mismas y sean insertadas íntegras en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **desincorporan del patrimonio estatal tres inmuebles, para donarlos a la Universidad Autónoma del Estado de México, y once inmuebles para enajenarlos mediante subasta pública**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5)⁹.

⁹ Los once inmuebles se ubican en los municipios de Atlacomulco, El Oro, Metepec, Soyaniquilpan, Tenancingo, Toluca y Tlatlaya. Los inmuebles que serían donados a la Universidad Autónoma del Estado de México, son: “La Casa de las Diligencias” de la Ciudad de Toluca, el lote “B” y su área de restricción del polígono IV del “Ex Vaso del Lago de Texcoco” y el lote dos y su área de restricción del “Rancho Guadalupe Victoria”, ubicado en el Municipio de Tenancingo.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de uso indebido de los sistemas de emergencia**, el cual lo comete “el que dolosamente por cualquier medio reporte hechos falsos a instituciones públicas o privadas que presten servicios de emergencia, protección civil, bomberos o de seguridad pública, que haga necesaria la movilización y presencia de elementos de dichas instituciones”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Cuautitlán**, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **desincorpora del patrimonio del Municipio de Ocoyoacac, un lote ubicado en los inmuebles denominados "Rancho Texcaltenco" y "Rancho las Tórtolas", con el propósito de donarlos al “Gobierno del Estado de México, para asignarse a la Secretaría de Educación, para la construcción de la Universidad Estatal del Valle de Toluca”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 57 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de facultar a los delegados y subdelegados municipales a “emitir opinión no vinculante respecto a**

la instalación de nuevos establecimientos comerciales, licencias de construcción y cambios de uso de suelo en sus comunidades”, y de facultar a los consejos de participación ciudadana, a “emitir opinión no vinculatoria respecto de nuevos proyectos inmobiliarios comerciales, habitacionales o industriales, y respecto de la autorización de giros mercantiles”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que, para ser Secretario del Ayuntamiento, además de los requisitos establecidos en el artículo 32¹⁰ de esta ley, se requiere “tener título profesional de nivel licenciatura”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10)¹¹.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Estado de México**, la cual tiene como propósito regular el funcionamiento de los establecimientos mercantiles, y “promover y fomentar sus actividades a través de los acuerdos y programas que se emitan para tal efecto, en los términos y formalidades de las leyes aplicables”. Al concluir la presentación, después que fue aceptada por el diputado preopinante la solicitud del diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), para adherirse como proponente de dicha iniciativa, la Presidencia dispuso registrarla y turnarla a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo

¹⁰ Se requiere “ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos; no estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública”; “no haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad”; y “acreditar ante el Presidente o ante el Ayuntamiento cuando sea el caso, el tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo; contar con título profesional o experiencia mínima de un año en la materia, para el desempeño de los cargos que así lo requieran y en los otros casos, de preferencia ser profesional en el área en la que sea asignado”.

¹¹ En la fracción I del artículo a reformar, se establece que para ser Secretario del Ayuntamiento, además de los requisitos establecidos en el artículo 32 de esta ley, se requiere “en municipios que tengan una población de hasta 150 mil habitantes, haber concluido la educación media superior; en los municipios que tengan más de 150 mil y hasta 500 mil habitantes, o que sean cabecera distrital, haber concluido estudios de licenciatura; en los municipios de más de 500 mil habitantes y en el municipio sede de los poderes del Estado, tener título profesional de nivel licenciatura”.

Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las disposiciones generales (atribuciones y establecimientos mercantiles), a los permisos y autorizaciones, a los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento (giros de impacto vecinal y de impacto zonal, licencias de funcionamiento especiales, requisitos para las licencias de funcionamiento, horarios y disposiciones complementarias), a la declaración de apertura de establecimientos mercantiles (disposiciones generales, declaración de apertura, juegos de video, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, establecimientos vinculados a un giro mercantil, billares y boliches, baños públicos, masajes y gimnasios y establecimientos mercantiles que vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado) y a la verificación, medidas de seguridad, sanciones y recursos (retiro de sellos de suspensión temporal de actividades o clausura y recurso de inconformidad).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 61 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de facultar a la Legislatura para que apruebe anualmente en el Presupuesto de Egresos “las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen”, y de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental**, que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para el Estado y los municipios, a fin de garantizar su armonización a nivel estatal”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de preservar los derechos familiares**, al “precisar los casos y alcances de la suplencia de la deficiencia de la queja en materia familiar”; de “resaltar el sistema de carga de la prueba en derecho familiar, diferenciando sus particularidades con el derecho

civil”; de “reconocer el derecho del menor a conocer su origen biológico en el reconocimiento de paternidad”; de “reforzar la equidad en el matrimonio por separación de bienes”; de “proteger el derecho a la convivencia familiar como medida provisional para evitar sea objeto de chantaje de un padre contra otro, en detrimento del sano desarrollo psicosocial del menor”, y de “proteger el interés superior del menor en controversias de alimentos, guarda, custodia y patria potestad”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado Armando Soto Espino (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **exhorta al Ejecutivo del Estado, para que solicite a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, la emisión de la declaratoria de desastre para apoyar a la población de los municipios de Nezahualcóyotl, La Paz y Chimalhuacán, que fue afectada por el fenómeno hidrometeorológico ocurrido el pasado 6 de septiembre**; por la que con dicho propósito se exhorta al mismo Ejecutivo del Estado, para que “emita la declaratoria referida en la disposición octava de las Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México”, y por la que se exhorta a los gobiernos municipales de la población afectada, para que propicien la asignación de recursos financieros, “para atender los efectos del fenómeno perturbador y la realización de acciones para mitigar efectos en el futuro”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que realice las mejoras necesarias en su portal electrónico**; por la que se solicita al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para que apoye a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones, y para que si lo considera procedente, determine si existen elementos suficientes para recomendar lineamientos en relación con presuntos incumplimientos realizados por el Órgano Superior de

Fiscalización; por la que se ordena al Contralor Interno de este Poder Legislativo, para que inicie la investigación respectiva sobre presuntas omisiones e incumplimientos realizados por el Auditor Superior respecto a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y por la que “se instruye a la Presidencia de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, el seguimiento hasta el total cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyó el **comunicado que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que se permite hacer del conocimiento de la “Legislatura, que para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 77, fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respecto a la obligación a rendir ante esa Soberanía el informe acerca del estado que guarda la Administración Pública Estatal, pueda ser considerada, el 24 de septiembre del año en curso” (16).**

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 18 horas con 36 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados el día jueves 19 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, a sesión de la Legislatura en Pleno”.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (19 de septiembre de 2013)¹²

El día jueves 19 de septiembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia

¹² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 43 minutos, para que posteriormente, de que se **guardara un minuto de silencio en honor a las víctimas del huracán “Ingrid” y de la tormenta “Manuel”**, el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 20 puntos**¹³, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por mayoría de votos**.

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), propuso a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de las iniciativas de decreto, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **derogan los artículos 222 y 223 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de que el adulterio ya no sea considerado como un delito**, “en virtud de que resulta una figura anacrónica, que se emite más dentro del derecho privado y la moral que al derecho penal”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el licenciado Andrés Aguirre Romero, Presidente Municipal Constitucional de Chicoloapan, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su

¹³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el contador público Manuel Santín Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Tejupilco, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el ciudadano Jesús Arratia González, Presidente Municipal Constitucional de Tianguistenco, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tianguistenco**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el licenciado Sergio Alonso Velasco González, Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y al control y vigilancia. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 13 y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de instrumentar la consulta popular en los municipios**, a petición del Presidente Municipal, del “equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes del Ayuntamiento”, y de “los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores del Municipio”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos integren la Comisión Permanente de Protección, Inclusión e Integración a Personas con Discapacidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Consulta Popular del Estado Libre y Soberano de México**, la cual tiene por objeto “garantizar y proteger el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos mexiquenses a ser consultados en la toma de decisiones públicas sobre asuntos de trascendencia estatal o municipal” y “fomentar, promover, regular y establecer los mecanismos e instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la consulta popular, en el ámbito de competencia estatal y municipal, a través de las figuras del referéndum y plebiscito, con estricto apego a las disposiciones de la Constitución Particular y demás leyes aplicables”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La ley propuesta consta de títulos referentes a las disposiciones generales (derechos y obligaciones de los ciudadanos), a las disposiciones comunes de los mecanismos de consulta popular (autoridades convocantes y organizadoras de la consulta popular, procedimiento de petición de consulta popular, procedimiento para la organización, desarrollo y cómputo de la consulta popular y resultado vinculatorio de la consulta popular), a las bases generales de la consulta popular en el ámbito municipal (reglamentación municipal y financiamiento), a los mecanismos de la consulta popular (referéndum y plebiscito) y a los medios de impugnación, responsabilidades y sanciones.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de implementar el juicio local de los derechos político-electorales del ciudadano**, a fin de “defender de forma eficaz los derechos político-electorales del ciudadano, en el ámbito de competencia local”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que la autoridad educativa estatal tenga entre sus atribuciones, las de “establecer y vigilar la aplicación de los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso escolar** entre los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas del Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 5.30 y 5.66 y se adiciona el artículo 5.66 Bis del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de establecer los elementos mínimos que deben contener los planes de manejo de los centros de vida silvestre en confinamiento** que cada dos

años deberán presentar los responsables de su manejo a la Secretaría de Medio Ambiente para su aprobación. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Ixtlahuaca de un lote ubicado en el "Rancho la Providencia", con el propósito de donarlo al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, para regularizar la tenencia de la Escuela de Artes y Oficios**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)¹⁴.

El diputado Silvestre García Moreno (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Chimalhuacán de un lote ubicado en el barrio Transportistas, con el propósito de donarlo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para la construcción del Plantel CECYTEM Chimalhuacán II**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)¹⁵.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Martín de las Pirámides de un inmueble ubicado en la comunidad de San Pablo Ixquitlán, con el propósito de donarlo al Gobierno del Estado, para que la Secretaría de Educación promueva la construcción de la**

¹⁴ Decreto 134 del 19 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de septiembre.

¹⁵ Decreto 135 del 19 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de septiembre.

Escuela Preparatoria Oficial número 207. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)¹⁶.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de El Oro, de un inmueble ubicado en el bulevar Jacinto Salinas, con el propósito de donarlo al Instituto de la Función Registral del Estado de México, para la construcción de sus oficinas administrativas.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16)¹⁷.

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de México, para que a la brevedad ,“constituyan sus consejos municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, que habrán de fungir en sus demarcaciones como órganos de apoyo para el mejor desempeño de sus funciones en materia ambiental”; y para que fomenten “la constitución de comités comunitarios o vecinales, con objeto de alentar la participación social en el cuidado, conservación, preservación, remediación, rehabilitación y restauración de la biodiversidad en sus localidades”.** Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de México, para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, establezca un programa educativo en materia ambiental y de ecología, que sea complementario al Programa de Educación Ambiental del Estado de**

¹⁶ Decreto 137 del 19 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

¹⁷ Decreto 136 del 19 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de septiembre.

México, en los niveles básico y medio superior, mediante el cual sea posible la **instauración de la materia de ‘Ecología’ dentro del programa de estudios de educación básica y media superior del Estado de México**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), al efectuar un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de los 28 años de haber ocurrido el sismo del 19 de septiembre de 1985**, señaló que “hoy, gracias al desastre acompañado de dolor y tristeza ocurrido ya un poco más de un cuarto de siglo contamos con un sistema nacional y, por ende, sistemas estatales de protección civil, atlas nacional y estatales de riesgos, una red sísmica, sistemas de alertas tempranas de huracanes, redes de monitoreo volcánicos; en fin, mecanismos que sin duda hoy en día nos ayudan a prevenir y a evitar consecuencias severas provocadas por los fenómenos naturales (19).

“Ante un futuro, relativamente incierto, donde la generosa naturaleza nos brinda los elementos indispensables para la vida humana, también nos oferta amenazas que ponen en peligro nuestra sobrevivencia, peligros cuyos efectos potenciados por el cambio climático son cada vez más severos. Por lo tanto, no puede ser la excepción el mantener a la vanguardia sus instituciones, así como perfeccionar día con día las políticas públicas a las que se involucre no sólo las instancias de gobierno, sino la sociedad en su conjunto”.

“Es tiempo de hacer conciencia, de aceptar que los fenómenos naturales son provocados por nosotros mismos, que los efectos del cambio climático son sin duda el resultado de varios siglos de actividad humana, principalmente la mala explotación de los recursos naturales, sobre los que nunca se previó su agotamiento, ni el impacto que provocaría el desequilibrio medioambiental. Es tiempo de aprender de los hechos pasados, de aceptar que los diversos impactos que asuelan al país y, por consecuencia, a nuestro Estado como inundaciones, destrucción de viviendas, infraestructura y la fatal pérdida de vidas humanas responden a una sola causa, que no se encuentra contemplada en las políticas públicas y que es la vulnerabilidad de nuestro Estado, frente al cambio climático.

Por todo ello, convoco a cada uno de los mexiquenses a que sumemos esfuerzos para que juntos, gobierno y sociedad, asumamos compromisos con un enfoque integral que contribuya a una política de desarrollo humano, que permita que las instituciones en la materia se fortalezcan día con día”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyó un comunicado formulado por el Presidente de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, por el que cita a los integrantes de dicha Comisión a una reunión de trabajo, a efectuarse el día jueves 26 de septiembre del año en curso, a las 10 horas, en el Salón “Narciso Bassols”, con el propósito de tratar lo conducente a las iniciativas de decreto, por las que se expiden las leyes que crean los organismos públicos descentralizados denominados institutos municipales de cultura física y deporte de Chimalhuacán, Tejupilco, Tianguistenco y San José del Rincón.

Después que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 58 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados para el día jueves 26 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, a sesión de la Legislatura en Pleno”.

5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (26 de septiembre de 2013)¹⁸

El día jueves 26 de septiembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 15 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de

¹⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

orden del día integrado por 20 puntos¹⁹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por mayoría de votos**.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), leyó el **oficio** que el 24 de septiembre formuló el Gobernador Eruviel Ávila Villegas, en el que se adjunta el Segundo Informe de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 77, fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (2).

En el Segundo Informe de Gobierno²⁰, el Gobernador indicó “que hemos cumplido 3,000 de los 6,000 compromisos de gobierno formalmente asumidos, lo que nos permite aproximarnos a nuestras metas: mexiquenses mejor preparados, mejor protegidos, más productivos, más competitivos, mejor comunicados; en pocas palabras: mexiquenses más plenos y más felices. Hemos entrado, sin duda, en una etapa de consolidación como gobierno, en la que nuestra Entidad se encamina hacia la prosperidad, mediante acciones y obras marcadas por la continuidad y un sello de transformación”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforman los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral, “fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos** para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta minuta a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), solicitó al Pleno que se dispensara “la lectura de las iniciativas de decreto y de los dictámenes, para que en el primer caso, sólo se leyera un resumen, y en el segundo, la parte introductoria de los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y

¹⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

²⁰ Este informe se estructuró con los siguientes apartados: introducción, gobierno solidario, estado progresista, sociedad protegida, gobierno eficaz, mensaje final y agradecimiento.

en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, con el propósito de adscribir a los municipios de Amatepec, Tecamac, Teotihuacán y San José del Rincón, a otro distrito judicial al que actualmente pertenecen, y de permitir que los exhortos y despachos entre los tribunales del Estado y entre éstos y otros tribunales puedan remitirse por medios electrónicos**, conforme con los lineamientos que al respecto emita el Consejo de la Judicatura. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de restituir la figura de la candidatura común**, entendida como “la postulación de un mismo candidato, una misma planilla o fórmula de candidatos, en una demarcación electoral, por dos o más partidos políticos, designados previo acuerdo estatutario que emitan los partidos políticos respectivos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México, con el propósito de precisar que los procedimientos de sucesión de los bienes que integran el patrimonio familiar por la muerte de un cónyuge no podrán iniciar mientras el cónyuge sobreviviente tenga 60 años o más, y de ofrecer mayores garantías a los adultos mayores que decidan contratar la hipoteca inversa para subsistir, al determinar que**

los “intereses que se generen por el capital serán solamente sobre las cantidades dispuestas por el pensionista” y que este tipo de contratos deberán registrarse ante la Defensoría Pública del Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de que en un proceso judicial el menor de edad sea tratado como un testigo capaz** al ofrecerle ciertas garantías, como son las de no tener contacto con el inculpado y la de comparecer únicamente para la toma de la declaración ministerial y la primera audiencia principal de desahogo de pruebas ante su representante, el Ministerio Público, el juez y el personal capacitado en materia de infancia, pudiendo tener acceso las demás partes a la audiencia a través de cámaras de televisión alternas. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la penalidad por los delitos de robo, homicidio, secuestro y violación en contra de un turista extranjero**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Desarrollo Turístico y Artesanal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Fidel Almanza Monroy (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **desincorporan del patrimonio estatal once inmuebles ubicados en los municipios de Atlacomulco, El Oro, Metepec, Soyaniquilpan, Tenancingo, Toluca y Tlatlaya, para enajenarlos mediante subasta**

pública, y tres inmuebles para donarlos a la Universidad Autónoma del Estado de México, que son la Casa de las Diligencias de la Ciudad de Toluca, el lote “B” con su área de restricción del Polígono IV del Ex Vaso del Lago de Texcoco y los lotes “Dos” y “Tres” con sus áreas de restricción del rancho “Guadalupe Victoria”, del Municipio de Tenancingo. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)²¹.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), en su carácter de Presidente de la Asamblea, señaló que la Presidencia se reservaba el análisis del **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **desincorpora del patrimonio del Municipio de Ocoyoacac un lote ubicado en los inmuebles denominados "Rancho Texcaltenco" y "Rancho las Tórtolas"**, con el propósito de donarlo al **“Gobierno del Estado de México, para asignarse a la Secretaría de Educación, para la construcción de la Universidad Estatal del Valle de Toluca”** (10).

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **desincorpora del patrimonio del Municipio de Atlacomulco un inmueble ubicado en la colonia Las Fuentes, con el propósito de donarlo al Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, para la construcción de la Casa Sindical de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Atlacomulco**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)²².

El diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el licenciado Andrés Aguirre Romero, Presidente Municipal Constitucional de Chicoloapan, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado**

²¹ Decreto 142 del 26 de septiembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre y fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de noviembre de 2015 y en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de marzo de 2016.

²² Decreto 143 del 26 de septiembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.

Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)²³.

El diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el contador público Manuel Santín Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Tejupilco, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)²⁴.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el ciudadano Jesús Arratia González, Presidente Municipal Constitucional de Tianguistenco, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tianguistenco**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)²⁵.

La diputada Silvia Lara Calderón (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el licenciado Sergio Alonso Velasco González, Presidente Municipal Constitucional de San

²³ Decreto 141 del 26 de septiembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.

²⁴ Decreto 140 del 26 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

²⁵ Decreto 144 del 26 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 8 de octubre.

José del Rincón, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y al control y vigilancia. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)²⁶.

El Presidente de la Asamblea, destacó la presencia del ciudadano Carlos Mercenario Carbajal, medallista olímpico de Barcelona 92 y Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Naucalpan.

El diputado Víctor Manuel Estrada Garibay (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez**, la cual consta de títulos referentes a su naturaleza jurídica (objeto y definiciones, facultades y atribuciones y programas), a su organización y funcionamiento (Consejo Directivo, Director General y control y vigilancia), al patrimonio del Instituto y a las generalidades (16).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado David López Cárdenas (PRI), señaló que “en el Estado de México, uno de los ejes rectores de la Administración que encabeza el doctor Eruviel Ávila Villegas, es ser un gobierno solidario; es decir, un gobierno que aborde las necesidades sociales mediante la atención a grupos vulnerables y el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses.

Así, una de las líneas de acción del gobierno solidario, es promover la cultura y el deporte, para la transformación positiva del entorno en el que nos desenvolvemos día con día. Como parte de esta línea de acción, el Gobernador del Estado de México, trazó como uno de sus objetivos, el de apoyar las iniciativas de los ayuntamientos para la creación de nuevos institutos municipales de cultura física y deporte.

²⁶ Decreto 138 del 26 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

Estamos conscientes de que la municipalización del deporte es una forma de robustecer la implementación de políticas públicas en esta materia; esta municipalización se debe apoyar de figuras tales, como la descentralización, para eficientar los recursos de los ayuntamientos en favor del deporte. Así, la creación de institutos de cultura física y deporte como órganos descentralizados permite a las administraciones municipales fomentar, incentivar, apoyar y difundir la disciplina deportiva como fuente de bienestar físico.

De esta forma, al dotar de personalidad jurídica y patrimonio propio a estos institutos, se les brinda una mayor autonomía en su administración y se les faculta para realizar gestiones en nombre propio, ante instancias estatales y federales. Esto se traduce en una mejor prestación de servicios a la ciudadanía, ya que desahoga la carga de trabajo de las autoridades municipales”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez²⁷.

La diputada Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que se “**exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y al titular del Registro Agrario Nacional a que**, dentro de los planes y programas que en curso de la planeación que desarrollan para los próximos ejercicios, **prevean las acciones conducentes, a efecto de que en el Estado de México se implementen políticas que esclarezcan el control de la tenencia de la tierra y los derechos constituidos respecto de los ejidos**”, y para “**que brinden la asistencia técnica y catastral en beneficio de los sujetos de derecho agrario que así lo soliciten**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

²⁷ Decreto 139 del 26 de septiembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

El Presidente de la Asamblea, señaló que en la siguiente sesión se trataría la **proposición de punto de acuerdo** que presentó la diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), por la que “invita al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, para que, en ejercicio de sus atribuciones, proponga al Titular del Ejecutivo Estatal, **declare al año 2014 como ‘2014, Año de los Tratados de Teoloyucan’ y tal leyenda se haga constar en el calendario cívico correspondiente, así como en la papelería oficial que suscriba el Estado” (18).**

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a fin de incorporar a los municipios de Amatepec, Donato Guerra, Tlatlaya, Villa de Allende, Zacualpan, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Morelos, Oztoloapan, Temascaltepec, Texcaltitlán y Amanalco de Becerra, todos del Estado de México, a la siguiente etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre**”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el diputado Enrique Mendoza Velázquez quien desde el punto tres asumió la Presidencia de la Asamblea, levantó la sesión a las 20 horas con 21 minutos, para posteriormente citar “a las señoras y señores diputados para el día jueves 3 de octubre, a las 12 horas, a sesión de Pleno de esta LVIII Legislatura”.

6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (3 de octubre de 2013)²⁸

El día jueves 3 de octubre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia

²⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 51 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 6 puntos**²⁹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Presidenta señaló que **harían uso de la palabra un diputado representante de cada uno de los grupos parlamentarios que integran la LVIII Legislatura, “con motivo del análisis del Segundo Informe que sobre el estado que guarda la Administración Pública” rindiera el Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas**”. El diputado Fernando García Enríquez (Verde), indicó que dicho turno se integró con los diputados: Ulises Ramírez Núñez (PAN), Norberto Morales Poblete (PT), Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), María Teresa Garza Martínez (Verde), Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Saúl Benítez Avilés (PRD), y Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI) (2).

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), señaló que “informar es un acto republicano de transparencia, de rendición de cuentas, de verificación de metas cumplidas, de revisión de resultados, de reflexión, de crítica, incluso, de oportunidad para enderezar el camino, dando la cara a la ciudadanía que votó por un gobierno que eligió para que fuere eficiente, responsable y un gobierno por supuesto de resultados”.

“A la sociedad le escandaliza y a nosotros como representantes populares nos preocupa de sobremanera ver cuerpos colgados en puentes, ejecuciones y encajuelados. Estamos en los niveles más bajos en ejecución de órdenes de aprehensión desde el 2002; según datos del propio Informe, el avance en el cumplimiento del control de confianza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es de los tres más pobres de la Nación.

No obstante, los recursos y la infraestructura con la que se cuenta para ello, es preocupante la situación de violencia en contra de la mujer en nuestra Entidad”. Ser mujer

²⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

en el Estado de México sigue siendo muy peligroso; faltan mayores acciones para erradicar la trata, el feminicidio y la violencia de género.

Los delitos que se incrementaron conforme con los datos del Segundo Informe de Gobierno son los más sensibles para la ciudadanía, como lo es el robo a empresas sin violencia, el secuestro, el robo a transporte público, el robo a vehículos con violencia, el robo a casa habitación, el robo a vehículos sin violencia y el robo a empresas con violencia; delitos mayormente de impacto patrimonial y de daño moral que generan que nuestra Entidad pierda competitividad y atractivo para la inversión privada”.

“Seguimos siendo poco competitivos frente a las demás entidades del país. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, el Estado de México obtuvo el lugar 23, es decir, nos encontramos muy lejos de ser la Entidad más atractiva y, por el contrario, estamos a tan sólo nueve espacios de los dos estados situados al final de la tabla, como lo son Chiapas y Oaxaca”.

“El transporte en la Entidad es obsoleto, insuficiente, desordenado, inseguro y además de todo muy caro”. “En materia de transporte urgen paraderos limpios y seguros, un sistema confiable de prepago, modernización del Sistema de Transporte, promover rutas articuladas, impulsar la construcción de más líneas del tren suburbano, del metrobús y maxibús, con penetración al Distrito Federal y al área metropolitana del Estado”.

Es necesaria una visión metropolitana de los servicios públicos en el Valle de México y en el Valle de Toluca, con el concurso del Distrito Federal, del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, haciendo uso racional y eficiente de los recursos del Fondo Metropolitano.

“En el reporte del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), se especifica que el Estado de México es donde más creció el fenómeno de la pobreza, al pasar de 6 millones 700 mil en 2010 a 7 millones 300 mil en 2012.

En educación falta mucho por hacer para garantizar la obligatoriedad de la educación superior y, sobre todo, para asegurar que el estudiante consiga un empleo adecuado a su educación, preparación y, por supuesto, un empleo bien remunerado.

Un empleo, un negocio y una buena preparación mitigarían males sociales como las adicciones y, por supuesto, la delincuencia. Acciones que se inscriben en el rubro de prevención social del delito y de la delincuencia; contra ello se privilegian las acciones policiacas y punitivas para contrarrestar al delito”.

“Nuestra Entidad en materia social, sigue teniendo los mismos grandes retos: abatir el vergonzoso porcentaje de población con ingreso menor a la línea de bienestar, combatir el rezago educativo, garantizar el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, mejorar la calidad y espacios de vivienda y garantizar un clima de paz y tranquilidad que atraiga a la inversión y al turismo”.

“En Acción Nacional hacemos un respetuoso pero enérgico exhorto al Gobierno, para que redoble esfuerzos para enderezar el camino, para corregir lo que se está haciendo mal, para enfrentar con responsabilidad las asignaturas pendientes, para transparentar sus acciones, para cumplir con valentía la demanda ciudadana de resolver de inmediato los males que la aquejan, de transparentar el uso y destino de los recursos, de ser eficaces en la ejecución de programas y para tener contundencia en el ejercicio del gobierno”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que “se equivocan, desde luego, quienes piensan o aseguran que nos causó sorpresa el nuevo formato para informar a los mexiquenses sobre el estado que guarda la Administración Pública. La estrategia utilizada por el Gobernador no es más que una extensión del uso de los medios para favorecer la imagen pública, como prioridad de gobierno”.

“El Gobernador comete un error cuando se refiere enfáticamente y en términos triunfalistas que se han cumplido tres mil compromisos de su gobierno. Esto es una ofensa a la sensatez y a todo sentido de ciudadanía”.

“Nada de lo que se ha realizado, hasta el día de hoy, le ha devuelto la confianza a la gente para salir a la calle, sin pensar en el riesgo de ser sujeto de un asalto o de algo peor. Lamentablemente nuestro Estado sigue ocupando uno de los tres primeros lugares en violencia, en criminalidad y en corrupción del país”, “con lo que queda demostrado el fracaso del mando único policial del Estado, que a diferencia de las expectativas del Ejecutivo, para nosotros la realidad no es frivolidad.

El segundo compromiso que es urgente de atender por su trascendencia en la economía y la estabilidad social, es el problema del desempleo y de la pobreza en que se encuentra esta población”, ya que, “de acuerdo con cifras oficiales, este problema se ha incrementado en lo que va del actual Gobierno. El desempleo en el Estado de México es superior a la media nacional y alcanza casi el 6 por ciento de la población económicamente activa; es decir, 530 mil mexiquenses están totalmente desempleados, situación que se agrava aún más si consideramos que el total de la población está informalmente empleada y esto asciende al 60 por ciento; esta cifra supera la cantidad de 4 millones de personas.

Con estos datos no podemos hablar de logros en materia de gobierno solidario y progresista, pero lo más preocupante, es que no existen planteamientos creíbles y viables para superar estas contradicciones. Sólo se han procurado, desde el Gobierno, pequeños programas asistencialistas que no están orientados para la solución de fondo del problema y lo más incongruente y lo más grave, es que estos programas son utilizados casi siempre con fines de mercado electoral.

De esta forma, es imposible tener una salida digna y solidaria con los más de 1 millón 200 mil mexiquenses, que como expectativa sólo tienen garantizada la pobreza extrema que llevan como un estigma de esta sociedad excluyente”.

“La falta de compromiso de los gobiernos con el sector educativo ha permitido un modelo inequitativo y excluyente, que niega a una mayoría el derecho a la educación. La realidad desmiente a la retórica discursiva. Los datos así lo demuestran: más de 3 millones 700 mil personas no han concluido su educación básica, casi 5 por ciento de la población mayor de 15 años es analfabeta; 1 millón de jóvenes en edad de cursar la universidad no lo hacen por falta de oportunidades, y por las mismas razones injustas, poco más de 500 mil jóvenes en edad de cursar la educación media superior, no tienen asegurada ninguna expectativa de progreso”.

“Pero para este Gobierno es más importante congratularse con el Gobierno Federal, manifestando abiertamente su apoyo irrestricto a una reforma educativa que está muy lejos, pero muy lejos de ser la medida pertinente para el mejoramiento de la educación pública. Está claro que esta reforma no transformará la formación y capacidades de los

docentes; es un engaño como ha sido ampliamente argumentado por expertos en la materia, engaño que se ha impuesto autoritariamente en lesión de los derechos consagrados de los trabajadores de la educación”.

“En el plano político no dudamos absolutamente en reprobar la visión autoritaria que despliega el Ejecutivo Estatal, que privilegia por norma la fuerza y niega la construcción de consensos. Ésta ha sido la práctica común en esta nuestra Legislatura.

Hacemos un llamado a todos los grupos parlamentarios para exigir respeto y trato de iguales. El Ejecutivo ni puede, ni debe de estar por encima del poder soberano de esta Legislatura; por el contrario, bien haría en fortalecer la división de poderes, el Estado de derecho y los elementales principios democráticos. Basta ya de hacerse defensores de las normas e instituciones, cuando somos los primeros en violentarlos”.

La Presidenta le dio una cordial bienvenida a los vecinos del Municipio de Tlalnepantla, invitados por el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN).

El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), señaló que estamos frente a un nuevo informe de gobierno, frente a un nuevo informe con un formato innovador, pero que al mismo tiempo, nos deja sin derecho de réplica, derecho que ya no está establecido en la ley. Si bien es cierto que se aplauden los logros alcanzados este año por parte del Gobierno Estatal de acuerdo con el informe que se nos dio, creo que debemos de revisar las cifras.

“Me gustaría poner sobre la mesa en nombre de Movimiento Ciudadano y a consideración de ustedes, la propuesta de agenda de las comparecencias de los señores secretarios de nuestro Estado, las cuales se deben de programar con el debido tiempo, para que las dos partes participantes de dichas comparecencias podamos desahogar por un lado, las inquietudes que surjan a partir de la lectura del informe escrito del Gobernador y, por otro, se formulen las respuestas de forma concreta y clara, sustentada y con cifras que resuelvan las cuestiones formuladas.

Por dar un ejemplo, en el rubro de infraestructura, en salud, se menciona una inversión de más de 216 mil millones de pesos; esto, al revisar este sector dentro del informe impreso que se nos hizo llegar, mencionaremos que surgen varias interrogantes, por ejemplo:

¿existe presupuesto necesario para equipar estas nuevas obras de infraestructura?, ¿se tienen contempladas las bases laborales necesarias para poner en funcionamiento estas nuevas obras?, si se tienen estas contemplaciones ¿qué pasa con los hospitales que ya están en funcionamiento y que tienen deficiencias en equipamiento y personal?

Éste es sólo el tema de salud. Como éste podemos hacer algunas otras preguntas similares en el rubro de educación, ya que como sabemos a nivel nacional y estatal, el problema de los trabajadores eventuales es tan grande que no puede ignorarse y es algo que mi Grupo Parlamentario estará analizando y en lo que trabajará en los siguientes días.

Siempre tanto mi bancada, como mis compañeros legisladores, hemos estado abiertos al diálogo y al trabajo en equipo. Ya hemos dado muestra de ello al aprobar desde la misma Tribuna iniciativas trabajadas ya juntos por ambas partes, incluso los dos ámbitos, tanto legisladores como Gobierno, por lo cual, no dudo que podamos realizar estas mesas de trabajo de análisis en donde estemos presentes nosotros, los legisladores y los secretarios de estado.

Estimados compañeros, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos de la forma de cómo nuestros entes públicos responden a la disparidad de los mexiquenses, pero tampoco entramos en señalamientos ni afrenta, sino proponiendo una agenda de trabajo conjunto. Tanto legisladores como Gobierno, esperamos que como siempre estemos trabajando por el bien del Estado de México, y espero que con mis compañeros legisladores haya eco en estas palabras”.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), señaló que “desde el primer día de gobierno, el doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, propuso la construcción de un Estado fuerte y dinámico, promovente del desarrollo nacional. Muestra de ello, es que nuestro Estado se ha colocado como uno de los motores económicos más importantes en el país; actualmente uno de cada diez pesos de México es generado por las empresas y los trabajadores mexiquenses”.

“El Estado de México junto con Jalisco y Nuevo León, se han mantenido como una de las entidades que más aportaron a la producción nacional. Basta señalar, que como producto

del clima de negocios que se vive en el Estado de México, en los últimos meses se atrajeron alrededor de 27 millones de pesos en diferentes obras y proyectos que elevarán la productividad en la Entidad y generarán más de 55 mil empleos; de manera tal, que como lo ha señalado el Gobernador del Estado, el Gobierno de la Entidad ha demostrado que trabaja con la visión de que la mejor política social es la política económica.

Como se constata en el informe entregado durante esta Administración, se han destinado siete de cada diez pesos del Presupuesto del Gobierno del Estado de México al gasto social que abarca educación, salud y combate a la pobreza. Es por esto, que podemos afirmar que las estrategias en materia económica utilizadas durante estos dos años de gobierno se han convertido en una formidable herramienta de justicia social que coadyuva a mantener la paz social, la gobernabilidad y la funcionalidad de las instituciones democráticas, lo que sin duda abona para heredar a las subsecuentes generaciones las condiciones propias para detonar crecimiento, pero principalmente desarrollo para nuestro Estado.

En materia educativa, debemos destacar que nuestro Gobierno enfrenta un gran reto al contener la matrícula de alumnos y maestros más grande del país. El pasado ciclo escolar concluyó con una matrícula de 4 millones 300 mil alumnos, cifra que equivale al número de estudiantes de doce estados juntos.

Tal responsabilidad ha generado que el Gobierno del Estado haya puesto en marcha más de mil 200 obras y acciones en educación, desde habilitación de desayunadores escolares, sanitarios, hasta la creación de once universidades politécnicas, tecnológicos, planteles de la Universidad Autónoma del Estado de México y de la Universidad del Bicentenario. Este esfuerzo sumado a las propuestas en materia educativa realizadas por el Presidente Enrique Peña Nieto y a las reformas educativas impulsadas con el apoyo de este Congreso, han comenzado a sentar las bases del cambio para mejorar la educación del país”.

“Por otro lado, las acciones implementadas en materia de salud pública dentro de nuestro Estado, nos han llevado a ser uno de los que cuentan con mayor infraestructura. Esta circunstancia sin duda ofrece a los mexiquenses mayor certidumbre y seguridad en este rubro, ya que inversiones como la construcción de la segunda clínica geriátrica en el

Estado de México o las nuevas unidades de hemodiálisis, dan a la sociedad beneficios que reflejan desarrollo y atención.

Asimismo, este Gobierno ha demostrado que la salud de la mujer mexiquense es una de sus prioridades, al implementar una serie de acciones de prevención y atención a mujeres que no cuentan con seguridad social, así como aquellas que se encuentran bajo los padecimientos severos como son el cáncer y el VIH (sida). Este tipo de políticas son las que a los diputados del Partido Verde nos impulsan a sumarnos con orgullo ante las propuestas que desde el Ejecutivo Local se han implementado, para generar cambios sustanciales que la sociedad demanda.

Por otra parte, el compromiso que el Gobierno del Estado de México tiene hacia los mexiquenses en materia de seguridad es fundamental y prioritario. En este sentido, nuestro Congreso ha sido testigo y copartícipe del esfuerzo del Ejecutivo para procurar un Estado de Derecho robusto, para proveer justicia y seguridad a los mexiquenses a través del endurecimiento de las penas en delitos de alto impacto como la extorsión, el homicidio, la violación y el robo; reforzando también sus instituciones, como en el caso del Instituto de Servicios Periciales del Estado de México.

En materia ambiental, no podemos dejar de señalar la importante labor que hasta ahora ha realizado este Gobierno, para contribuir a la mitigación, adaptación del cambio climático. La conformación de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático es un hecho que coloca a nuestra Entidad a la vanguardia en un tema tan importante, que hoy más que nunca, ante los terribles acontecimientos climáticos que aquejan a nuestro país, ponen de manifiesto que el cuidado y conservación ambiental debe de ser parte medular de todas estrategias en desarrollo”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), señaló que ante un marco de fuertes expresiones, debate, incluso, amenazas en torno a la educación, mi Grupo Parlamentario “reconoce que el presente año ha sido productivo y propositivo para el Estado de México, como muy pocos en el resto del país”.

“Nuestro Partido, construido bajo los principios de José Vasconcelos, convencido de que la educación es el mejor camino para combatir la inequidad, se congratula de las cifras

señaladas en lo que respecta al crecimiento de las becas escolares, que en el año de revisión ascendieron a más 159 mil y que en el próximo ejercicio se verán incrementadas con los nuevos esquemas de otorgamiento que combaten la duplicidad de apoyos y alientan a los mejores alumnos de cada plantel”.

“La puesta en marcha de la reforma educativa en nuestro Estado, debe venir aparejada de un reacomodo presupuestal, que permita el mejoramiento de las instituciones actuales, y su modernización, pero también la construcción de nuevos espacios y generaciones de más maestros.

En este sentido, aplaudimos el compromiso del Gobernador por mantener un pacto con el magisterio y ampliar la reforma sobre las bases de más becas, más y mejores escuelas y la capacitación y el estímulo a los buenos maestros de nuestro Estado, las cuales siguen dando la batalla por la educación frente a sus alumnos y en sus planteles, sin trastocar la vida de los ciudadanos, la cual merece todo nuestro reconocimiento”.

“Nueva Alianza insistirá en el crecimiento del presupuesto estatal para la educación, pues sólo de esa forma, podrá reducirse paulatinamente la participación de los padres de familia en la mejora y mantenimiento de planteles públicos, a través de sus cuotas. Reiteramos la necesidad de crear nuevas plazas en el sector, las cuales permitan dotar de más maestros a los planteles, así como también otorgarles más recursos que les permitan atender las urgentes necesidades de mantenimiento de las escuelas, en forma transparente para las sociedades de padres de familia”.

“De igual manera, queremos que en el tema de la salud, la construcción de hospitales, clínicas de diabetes, en su detección y tratamiento y de geriatría, sean un paliativo para gran parte de la sociedad de nuestro Estado, pero aún sabemos que tenemos que seguir trabajando juntos de la mano con el Gobernador, para seguir brindando mejor servicio médico y de calidad para todos los mexiquenses.

Insistimos en que será muy difícil ganar la carrera contra el incremento de los padecimientos crónico degenerativos sin la aplicación de programas preventivos de salud, que mejoren la alimentación de nuestros ciudadanos (sic) y refuercen hábitos sanos,

como el ejercicio y el deporte, desde edades muy tempranas y hasta nuestra gente de la tercera edad”.

“En materia de seguridad, reconocemos la labor emprendida por el Gobernador para recuperar espacios públicos. En este punto, debemos aceptar que los legisladores tenemos que asumir una responsabilidad compartida, pues en esta Legislatura hemos aprobado el incremento de las penas contra diversos delitos. Estos cambios forman parte de la estrategia del Gobierno para combatir la delincuencia, pero debemos trabajar en reforzar con otras estrategias.

Tenemos que insistir en la constante inspección de las instituciones de seguridad pública, pero también su capacitación y mejora de su equipo, pues no podemos enfrentar a la delincuencia cada vez más organizada y con mayores recursos, sin poner a la vanguardia a nuestros cuerpos de seguridad.

En esta materia pedimos a todas las fuerzas políticas en el Estado, ser congruentes con nuestras críticas y dotar al Poder Judicial de los recursos que requiere para su crecimiento y mejora, pero también exigir el cabal cumplimiento de las leyes que aquí hemos aprobado.

En el tema de infraestructura creemos que el esfuerzo que se ha hecho para dotar de mejores carreteras a nuestro Estado, tiene todavía un gran pendiente en lo que a transporte público se refiere, donde las soluciones todavía no llegan tan rápido como crecieron los problemas y, sobre todo, principalmente, por la falta de planeación urbana”.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), dijo que “a pesar de los indicadores contenidos en el Segundo Informe de Gobierno, aún no hemos visto que en el Estado de México se marque un rumbo hacia un progreso equilibrado e incluyente, hacia la auténtica libertad cultural, política, social y económica; realidad que no encuentra espacio en los miles de spots televisivos y cientos de inserciones en los medios periodísticos. En esos mensajes hace falta el rostro de las y los mexiquenses en pobreza extrema, a los que no se escucha y a los que no se quiere ver, a los que padecen la desigualdad social y económica”.

“No encontramos en este Informe el impacto sustantivo en la vida de los mexiquenses. Las cifras que se reportan no reflejan una correcta atención a la población de todo el territorio estatal, que vaya desde Acambay hasta Tlatlaya y desde Villa de Allende hasta Ecatzingo, ya que mientras en algunos municipios se realizaron más de 50 acciones, en otros solamente fueron dos y muy poco significativas.

Encontramos cifras que no corresponden con los compromisos que adquirió el Gobernador en cada uno de sus tres ejes: gobierno solidario, estado progresista y sociedad protegida. En cambio, se aprecia una tendencia: la creación de nuevas dependencias que incrementan el gasto corriente, como son la (Secretaría) de Seguridad Ciudadana, la Consejería Jurídica, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia y la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública”.

“Para nuestro Grupo Parlamentario, un acto republicano hubiera sido que el Informe se rindiera ante esta Soberanía, en este Recinto Legislativo denominado “Casa del Pueblo” y que desde este Recinto se televisara, ahorrando recursos por la puesta en marcha de una escenografía espectacular, ante un escenario controlado. Pero no fue así, y aquí nos encontramos en esta sesión entrando en materia ante las cifras de este Segundo Informe, que nos dimos a la tarea de revisar ante la premura del tiempo y en espera de una glosa pormenorizada, para debatir las condiciones que prevalecen en nuestro Estado.

No es suficiente el reconocimiento que hace la Administración de que su mayor problema se centra en la seguridad pública y en la procuración de justicia. Lo que necesitamos los mexiquenses son acciones efectivas para resolverlo. La impunidad que hoy prevalece es el mejor incentivo para aquellos individuos que pretenden cometer algún delito, al conocer que difícilmente el Estado sancionará su conducta criminal, lo que debilita y exhibe a las instituciones y, por consiguiente, al propio Estado, que tiene como función primordial el otorgar seguridad a las personas.

La renovación de la infraestructura de la Procuraduría es un tema importante; sin embargo, la existencia de edificios más agradables al público no resuelve el problema de secuestro, mismo que en propias palabras del Titular del Ministerio Público de nuestro Estado, aumentó en 15 por ciento en relación con los datos del año pasado”.

Por otro lado, es destacable el apoyo que informa el Ejecutivo a las víctimas de delito, tema que comparte nuestro Grupo Parlamentario. Sin embargo, sería mejor disminuir el índice delictivo.

El caso de los feminicidios, nos sigue indignando a todos y más nos inconforma el intento por disimular este grave problema, que a la larga significa una afectación adicional a las víctimas y a sus familias”.

“Las finanzas públicas, son uno de los rubros en el que se percibe con mayor claridad el deterioro de las condiciones democráticas de transparencia y control del ejercicio del poder público, derivado de una modificación legaloide que impide a los diputados fiscalizar las cuentas públicas, asignándole, esta atribución a un órgano técnico creado para tal fin”.

“Nos sorprende el anuncio que hace el Ejecutivo de un subejercicio del 2.4 por ciento del monto presupuestal para este año, lo que no nos explica es si éste se debe a ahorros y economías del gasto sin afectar las metas programáticas o si esto es resultado de sus debilidades en materia de recaudación o reducción en los ingresos de origen federal, ya que se informa el ingreso ordinario de 160 mil 573 millones de pesos, lo que no coincide con los montos aprobados por esta Legislatura.

En el ramo social, podemos comentar que si bien, es impresionante decir que se repartieron 5 millones de canastas alimentarias, habría simplemente que dividirlos en doce meses entre los 125 municipios y que da como resultado tener un apoyo, cada uno de ellos de 3 mil 333”.

“De cien mexiquenses mejor comunicados, el mayor logro señalado en este informe es la construcción de 22 kilómetros de carreteras y vialidades y la reconstrucción de 15 más, pero quiero señalar que estos 22 kilómetros sólo corresponden a un tramo entre Toluca y Ocoyoacac, y que el Estado de México, compañeros legisladores, tiene más de 14 mil 546 kilómetros de redes carreteras. ¿En dónde quedó el compromiso de la construcción, modernización, rehabilitación y mantenimiento de más de 3 kilómetros de vialidades cada día y entregando una obra de alto impacto cada 15 días?”.

La Presidenta les dio una cordial bienvenida a la que llamó la “Casa de los Mexiquenses” a Janet Camilo Hernández, Vicepresidenta del Partido Revolucionario Dominicano; a Denisse Rosario Solís, a Rigoberto Santos, a Isabel Miguelina Páez, a Teresa Estéves, a Ámbar Estefany Botanses, a Noelia Rojas y a Arturo Puntiel Julías.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), señaló que “en el Estado de México la vida en plenitud y el derecho a la búsqueda de la felicidad no son buenos propósitos, son metas alcanzables. Como botón de muestra de esta relación afortunada... se encuentra el cumplimiento de 3 mil de los 6 mil compromisos de gobierno formalmente asumidos por el Titular del Ejecutivo Local, dentro de los ejes programáticos: gobierno solidario, estado progresista, sociedad protegida y gobierno eficaz”.

En el rubro de “gobierno solidario”, se encuentra que se destinaron “siete de cada diez pesos del Presupuesto del Gobierno del Estado de México al gasto social, que abarca: educación, salud y combate a la pobreza; es mostrar congruencia entre compromiso y acción, poniéndose a la altura de la esencia emprendedora y del carácter, del esfuerzo y del trabajo de la solidaridad con todos los mexiquenses.

El Gobierno del Estado de México puso en operación diez nuevas universidades, realizó más de mil 700 obras educativas y entregó más de 3 millones de paquetes de útiles escolares. Así como ha becado a más de 159 mil estudiantes mexiquenses, se rehabilitaron 155 áreas deportivas públicas escolares y se han recuperado 175 espacios públicos”.

En el rubro de “estado progresista”, se encuentra que “nuestro Estado cuenta con la mayor infraestructura carretera y el sistema de transporte público más grande y complejo de México. Nuestro Gobierno ha puesto en marcha acciones para mejorar la conectividad, reducir tiempos de traslado y facilitar el transporte, como es el caso de la puesta en marcha de la línea 3 del mexibús”.

En el rubro referente a la “sociedad protegida”, se encuentra que “el Ejecutivo sometió a conocimiento y resolución de esta Honorable Legislatura un conjunto de iniciativas, reformas y adiciones a nuevas leyes que fueron aprobadas y cuyo objeto es dotar tanto al ciudadano como a las instituciones encargadas de la seguridad pública, la procuración y

la impartición de justicia, de mayores facultades y herramientas que permitan alcanzar una verdadera sociedad protegida, así como generar las condiciones necesarias para la convivencia social y armónica”.

“Sobresalen la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, la Ley de Voluntad Anticipada y la Ley de Víctimas del Delito del Estado de México”.

Se dio “mayor rigidez en el marco regulatorio para la obtención de licencias para la venta por copeo de bebidas alcohólicas; se agravaron las penas a quien obligue, induzca o facilite a un menor de edad bebidas embriagantes, narcóticos o sustancias tóxicas.

Se reformó el artículo 8.21 del Código Administrativo, para erradicar causales que ameriten el traslado de vehículos a los depósitos con la utilización de grúas. Con esto se combate la remisión injustificada de vehículos a los llamados corralones.

Se reformaron diversas disposiciones de nuestra Constitución, con objeto de brindar mayores herramientas a la procuración de justicia en la lucha contra el delito de extorsión.

Se reformaron diversas disposiciones del Código Penal de la Entidad, con lo que aumentaron las sanciones contra quienes en convivencia con el crimen organizado obstruyan la administración de la justicia”.

En cuanto al “gobierno eficaz, “se elevó el desempeño y la calificación en materia de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas. La Agencia Fitch Ratings elevó la calificación crediticia del Estado de México, pasando de A(mex) hasta A+(mex) con perspectiva estable.

Se renovaron y ratificaron medidas de austeridad y disciplina presupuestal, diseñadas para generar ahorros en el quehacer administrativo y de las dependencias y organismos auxiliares.

Aunque el Estado de México es la Entidad más poblada del país y la que más recursos federales recibe en términos absolutos (11 por ciento del total nacional), se sigue situando como uno de los estados con menor asignación del gasto federalizado por habitante.

Éste es un rubro en el cual estimados compañeros y compañeras tenemos que seguir trabajando, para alcanzar equidad en la distribución de los recursos. No buscamos privilegios, sino una asignación más equitativa y congruente con la aportación que el Estado de México hace al desarrollo nacional.

Aún así, se destaca que los recursos provenientes de la Federación a través de participaciones, aportaciones y otros apoyos, pasaron de casi 131 mil 398 millones de pesos a 136 mil 57 millones de pesos, lo que representó un incremento del 3.5 por ciento”.

Una vez que concluyó el turno de oradores, la Presidenta señaló que “se tienen por sustanciadas las participaciones con motivo del Análisis del Segundo Informe que sobre el estado que guarda la Administración Pública rindiera el Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas, en atención con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México”.

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), leyó el **comunicado** que el 30 de septiembre remitió el Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, Fernando Valente Baz Ferreira, en el que se adjuntan el **“Informe de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México correspondiente al Ejercicio 2012”** y los **“Informes de Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al Ejercicio 2012”**. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas cuentas a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que solicita al Titular del Ejecutivo del Estado la anuencia correspondiente, para que **concurra a sesión especial de la Legislatura el Procurador General de Justicia del Estado de México, doctor Miguel Ángel Contreras Nieto**, el día 8 del mes y año en curso a las 17 horas, y para

que **concurran ante comisiones de la Legislatura, la Secretaría de Desarrollo Social, licenciada Elizabeth Vilchis Pérez**, el 8 de octubre a las 10 horas **y el Secretario de Comunicaciones, maestro Apolinar Mena Vargas**, ese mismo día, a las 13 horas (4).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), aseveró que le parecía interesante la propuesta de comparecencias que integró la Junta de Coordinación Política “en el marco de la glosa. Sin embargo, considero que debiésemos priorizar que todos los secretarios de estado comparezcan, algunos al Pleno, otros a comisiones, pero la rendición de cuentas es eso. Es efectivamente, que vengan a enterar los responsables, los titulares de las áreas públicas de lo que el Gobernador está enterando a este Poder: los números, las cifras, las metas, los objetivos que se han cumplido y que aquí se puedan evaluar.

De tal suerte, que yo apelo a que podamos aspirar a tener una glosa sustantiva como está sucediendo en San Lázaro y cómo habrá de suceder en el Senado: todos los secretarios van a ir a ambas cámaras y no sólo eso, también los titulares de los órganos centralizados y descentralizados. De tal suerte, que aspiro a que nuestros coordinadores dignamente tomen decisiones al interior de la Junta y que podamos construir un espacio democrático de rendición de cuentas y que vengan en este segundo año todos los titulares del Ejecutivo”.

Al no presentarse más intervenciones, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con lo que se cumplió la formalidad para citar a la Glosa del Informe del Gobierno, al Procurador General de Justicia ante el Pleno y a los secretarios de Desarrollo Social y de Comunicaciones ante comisiones³⁰.

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios a funcionar en el segundo mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (5).

³⁰ Acuerdo del 3 de octubre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que por **unanimidad de votos**, con 57 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de vicepresidentes, los diputados José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), y Jocías Catalán Valdés (PRD), y para secretarios los diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), e Irad Mercado Ávila (PRI)³¹.

La Presidenta después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, informó que “de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyó el comunicado de la Comisión Legislativa de Desarrollo Social, por el que, en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal, se invita a los integrantes de dicha Comisión a la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, licenciada Elizabeth Vilchis Pérez, para el día martes 8 de octubre del año en curso, a las diez horas, en el Salón “Benito Juárez” del Recinto del Poder Legislativo. También leyó el comunicado de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, por el que, con dicho propósito, se invita a los integrantes de la referida comisión a la comparecencia del Secretario de Comunicaciones, maestro Apolinar Mena Vargas, que se llevará a cabo en la sede y día antes señalados, a las 13 horas.

Después que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 2 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados para el día martes 8 de octubre del año en curso, a las 17 horas, a sesión de esta Legislatura”.

³¹ Acuerdo del 3 de octubre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.

7. Crónica de la Sesión Especial del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (8 de octubre de 2013)³²

El día martes 8 de octubre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los invitados especiales, a los servidores públicos del Gobierno del Estado, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Especial del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 15 minutos, la cual conforme a un **protocolo integrado por 5 puntos**, tuvo por objeto sustanciar la **comparecencia del Procurador General de Justicia, doctor Miguel Ángel Contreras Nieto, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas.**

La Presidenta en cumplimiento con lo dispuesto en el protocolo establecido en el acuerdo por el que se convocó a esta sesión³³, comisionó a los diputados que integran la Junta de Coordinación Política³⁴, para que se sirvieran recibir y acompañar hasta su sitial al Procurador General de Justicia del Estado de México, así como a acompañarlo a su salida cuando finalice la comparecencia.

Una vez que se efectuó un breve receso para recibir al Procurador General de Justicia, la Presidenta después de darle la cordial bienvenida al referido servidor público, le indicó que “con especial interés la LVIII Legislatura recibe su presencia en este Recinto, puesto que las cuestiones que atañen a la dependencia a su digno cargo son trascendentes para la seguridad y bienestar de los mexiquenses. Es misión especial de la Procuraduría General de Justicia del Estado garantizar la convivencia social a través de una

³² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³³ Acuerdo del 3 de octubre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.

³⁴ Aarón Urbina Bedolla (PRI), Héctor Miguel Bautista López (PRD), Ulises Ramírez Núñez (PAN), Víctor Estrada Garibay (Nueva Alianza), Alejandro Agundis Arias (Verde), Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), y Óscar González Yáñez (PT).

procuración de justicia eficaz, pronta, imparcial y oportuna, que asegure el cabal cumplimiento del orden jurídico, el respeto a los derechos de las personas y la integridad de las instituciones, vigilando la prevalencia del principio de legalidad, persiguiendo al delincuente, preservando al Estado de derecho y fortaleciendo la vida democrática.

Como se menciona en el Segundo Informe de Gobierno, un sistema de procuración de justicia eficiente sienta las bases para el progreso del Estado, además de alentar la formación de una sociedad democrática y participativa. En este sentido, la Legislatura recibió del Ejecutivo y aprobó con la participación de todos los grupos parlamentarios diversas iniciativas, que proporcionan a los ciudadanos y a las instituciones de procuración de justicia, facultades y herramientas para contribuir a esa sociedad protegida y generar condiciones de convivencia social armónica; estas cuestiones son prioritarias y, por lo tanto, clave para conservar el orden, la tranquilidad y la armonía, valores indispensables para el desarrollo individual y colectivo de los mexiquenses”.

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), señaló que el protocolo conforme al cual se realizaría la comparecencia comprendía la designación “de comisiones protocolarias, para recibir y acompañar en su salida al Procurador General de Justicia del Estado de México”; que “el servidor público compareciente ocupará el lugar que al efecto le hubiere sido asignado”; que “el Presidente de la Legislatura le concederá el uso de la palabra al Procurador General de Justicia del Estado de México, para que en la Tribuna o desde su lugar, lleve a cabo una exposición general hasta por el término de diez minutos”; que “para substanciar la etapa de preguntas y respuestas, se desarrollarán dos rondas de participaciones”, que “en cada ronda hará uso de la palabra hasta por cinco minutos un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios en orden ascendente”, y que “al concluir cada ronda el compareciente procederá a la contestación de las interrogantes, disponiendo para ello de un tiempo no mayor de tres minutos por cada participante”, y que “las preguntas serán formuladas por los diputados desde la Tribuna”.

El doctor Miguel Ángel Contreras Nieto señaló que en el periodo que se informa, “reforzamos la Dirección General de Litigación, capacitamos e integramos nuevos elementos para que cumplan mejor con los requerimientos del Sistema Acusatorio Oral y Adversarial.

Pusimos en marcha unidades de mediación, conciliación y justicia restaurativa, para buscar formas no contenciosas de solución de conflictos, que permitan restaurar las fibras sociales dañadas por el hecho delictivo, permitiendo, además, que el Sistema de Justicia Penal se ocupe de asuntos más complejos.

Asimismo, para mejorar nuestra atención a los delitos de alto impacto, creamos las fiscalías especializadas de secuestro, homicidio y robo de vehículos del Valle de Toluca y del Valle de México.

Para dignificar los espacios en los cuales el Ministerio Público realiza su actividad y atiende a la ciudadanía, se concluyó la rehabilitación de cuatro centros de justicia.

Por otra parte, tuvimos oportunidad de participar en diversas iniciativas que el Gobernador Eruviel Ávila Villegas envió en materia penal a este Honorable Congreso, como fue el caso de las agravantes para el homicidio, el incremento de la pena de extorsión, violación y robo en transporte de pasajeros, así como la exclusión de beneficios para los delitos de robo con violencia y extorsión, entre otras.

Con estas reformas, del día 21 de agosto a la fecha, hemos vinculado a proceso a 466 personas por el delito de robo con violencia y 44 por el delito de extorsión; todas ellas están detenidas, no tienen ya derecho a ningún beneficio legal y están enfrentando las consecuencias de agredir a la sociedad.

Emitimos protocolos para la investigación de los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, robo, robo de vehículos y el relativo al aseguramiento de bienes. Con ello homologamos las prácticas de investigación y redujimos los márgenes de discrecionalidad, propiciando un servicio más eficaz.

Publicamos también el Código de Ética de la Procuraduría General de Justicia, a fin de rescatar los principios y valores que orienten el quehacer de esta área tan sensible a la sociedad.

Durante el periodo comprendido en el informe del Gobernador Eruviel Ávila, se desarticularon 234 bandas y se logró la captura de 976 de sus integrantes; 63 por ciento

de estas organizaciones delictivas se dedicaba al robo de vehículos, delitos contra la salud y secuestro. Para ello, organizamos de mejor forma la coordinación con las autoridades federales y municipales, y por supuesto, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con quien convenimos, además, la creación de un grupo antisequestro, con base en estrategias que en otras latitudes han dado buenos resultados.

Igualmente, se ejecutaron 5 mil 640 autos de vinculación a proceso y 4 mil 788 sentencias condenatorias.

Pusimos en funcionamiento el Centro de Justicia para Mujeres con sede en Toluca, para atender adecuadamente a las víctimas de violencia de género, otorgándose servicios de atención psicológica, jurídica, trabajo social, asistencia médica y todos los necesarios para garantizar su acceso a la justicia. En este Centro se han atendido 6 mil 592 personas, han iniciado 4 mil 421 carpetas de investigación y aplicado 486 medidas de protección.

Antes de que culmine este año inauguraremos el Centro de Justicia para las Mujeres en Cuautitlán Izcalli.

Igualmente, por acuerdo del Ejecutivo del Estado, se creó el Consejo Mexiquense para la Atención de Violencia de Género y Femicidio, como un órgano de supervisión y vigilancia a las actuaciones ministeriales relacionadas con hechos delictivos en materia de violencia de género.

Nuestra Fiscalía de Femicidios ha dado resultados positivos en la investigación de este delito. En el periodo que se comenta se iniciaron 27 carpetas de investigación; 23 de ellas fueron judicializadas y conseguimos 28 sentencias condenatorias de alta penalidad. Para este Gobierno la protección a las mujeres es una de sus prioridades.

El 3 de abril del presente año, la Procuraduría se sumó al Programa Alerta Amber. Estableció el procedimiento y las bases de colaboración interinstitucional con vinculación de la sociedad civil y participación de los medios de comunicación para la recuperación de menores desaparecidos, bajo circunstancias que hagan presumir riesgos para ello. Hemos activado en 18 ocasiones la Alerta Amber, logrando éxito en trece de ellas.

En septiembre del año pasado, creamos la Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Financiera. Ella ha interpuesto seis demandas de extinción de dominio, con objeto de adjudicar a favor del Gobierno del Estado inmuebles involucrados en hechos delictivos. En mayo pasado la Procuraduría fue notificada de la procedencia de la primera acción de extinción de dominio; el resto de las demandas, están siendo debidamente monitoreadas.

Por medio del Fondo de Protección a Víctimas del Delito, la Procuraduría ha brindado apoyo en este periodo a 209 casos, en los cuales se atendió a las víctimas económicamente, independientemente de los apoyos en materia médica, psicológica y de otra naturaleza.

La corrupción es un cáncer del tejido social. La Procuraduría mexiquense está emprendiendo las acciones necesarias para eliminarla de su estructura. Estas acciones comprenden supervisión constante, pero también la aplicación de procedimientos legales en caso de existir conductas irregulares.

Durante este periodo fueron judicializadas 56 carpetas de investigación y la Contraloría Interna sancionó económicamente a 304 servidores públicos de la Procuraduría. Tenemos cero tolerancia a la corrupción.

A la fecha alcanzamos el 94 por ciento de personal operativo, sometido a control de confianza, empezando por el Procurador y por todos los mandos superiores.

Asimismo, para garantizar la cercanía con los usuarios de nuestros servicios opera un programa de agencias del Ministerio Público en Ecatepec, Toluca, Metepec, Nezahualcóyotl y Naucalpan, donde colocamos cabinas con video teléfono, para que la gente pueda comunicarse durante las 24 horas del día, todos los días del año a la Oficina del Procurador, para expresar sus quejas, sus denuncias o bien su reconocimiento a algún servidor público.

En el periodo que se comenta, capacitamos a 2 mil 280 servidores públicos en materias de prevención de la tortura, derechos humanos, donación con fines de trasplante, investigación de homicidios, secuestros, narcomenudeo, destrezas de litigación y trata de

personas; pero también nosotros capacitamos en diversas materias a nuestros homólogos de las procuradurías de Veracruz, Chiapas, Tabasco y San Luis Potosí.

Este breve recuento de trabajo, representa un paso significativo para la mejora institucional. Pero yo, al igual que ustedes, estoy convencido de que es necesario redoblar esfuerzos cada día, para lograr una procuración de justicia más eficiente y con mejor espíritu de servicio.

Quienes trabajamos en la Procuraduría de Justicia estamos comprometidos con la sociedad, porque somos parte de ella. A esa sociedad nos debemos y a ella con orgullo le servimos”.

El diputado Irada Mercado Ávila (PRI), leyó un oficio remitido a la Presidencia por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en el que se indica que los diputados integrantes de dicha fracción, “hemos decidido no participar en lo que para nosotros es una simulación del ejercicio democrático de división de poderes”, ya que “no estamos dispuestos a ser callados y a tolerar más muestras de autoritarismo; nos resistimos a aceptar que sólo se ha permitido en esta Cámara respuestas tersas que agraden a los oídos de los funcionarios representantes del Poder Ejecutivo, incluido su Titular, a pesar de que los resultados obtenidos por su gestión estén muy lejos de satisfacer las demandas y aspiraciones de la ciudadanía o francamente en muchos casos, tales respuestas sólo evidencian el fracaso de las políticas públicas, debido a la falta del compromiso social en competencia y corrupción institucional”.

El referido diputado señaló que en la primera ronda de intervenciones participarían el diputado Higinio Martínez Miranda³⁵, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; la diputada María Teresa Garza Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Armando Portuguese Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

³⁵ El referido diputado no hizo uso de la Tribuna.

Para la segunda ronda intervendrían el diputado Higinio Martínez Miranda³⁶, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; la diputada María Teresa Garza Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Alberto Hernández Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Luis Gilberto Marrón Agustín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado José Alfredo Torres Huitrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al iniciar la primera ronda de oradores, la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), señaló “que por principio de cuentas, queremos reconocer la importante labor que ha realizado el Ejecutivo en materia legislativa, a fin de fortalecer nuestro marco normativo para mejorar la procuración de justicia y la persecución del delito. Así hemos de destacar que durante esta Legislatura aprobamos distintas iniciativas del Ejecutivo: la Ley de Víctimas del Delito y hemos endurecido sanciones para algunos delitos graves como la extorsión”.

En este orden de ideas, la referida diputada le preguntó al Procurador: “¿cuáles son los resultados hasta este momento, se puede hablar ya de una diferencia marcada a partir de que fueron aprobados (nuevos ordenamientos) en este Congreso?, y ¿qué prevé para los próximos meses?, ¿qué podemos esperar los mexiquenses? Asimismo, hemos visto que el delito del secuestro se ha incrementado: ¿qué está haciendo la Procuraduría para revertir esta situación?, ¿cómo hacer para bajar esos índices? y ¿cómo ser más efectivo señor Procurador?

Señor Procurador, durante su intervención escuchamos referencias a distintas mejoras del Sistema de Procuración de Justicia, pero mi pregunta (es): ¿en qué se traducen?, ¿cómo podemos medirlas?, ¿cómo puede ser palpable el mejoramiento de nuestro Sistema de Procuración de Justicia para la ciudadanía? Lo anterior es importante, pues todo esfuerzo que se lleve a cabo dentro de la Administración Pública debe de tener un impacto real y efectivo, sobre las condiciones que percibe la sociedad, para que sea realmente eficiente”.

³⁶ En lugar del referido diputado hizo uso de la Tribuna el diputado Juan Abad de Jesús.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), recordó que “uno de los problemas más graves y sentidos que tiene nuestro país y la Entidad es la inseguridad. Si bien es cierto que hay una tarea importante y una lucha frecuente contra los abusos de autoridad, los delitos y una tarea conjunta desde el Legislativo junto con la Procuraduría y del esquema que tiene el señor Procurador, hay una gran preocupación señor Procurador: ¿qué tiene y cuál es la relación de la Procuraduría con las fuerzas federales?”.

“Es recurrentemente en algunos municipios e incluso, hay presidentes municipales que han referido en algunas entrevistas, que van a solicitar la presencia del Ejército para hacer operativos o hacer presencia en los municipios. Yo preguntaría: ¿en este momento opera el Ejército y la Marina en nuestro Estado sin que nadie lo sepa? Porque pareciera asimilado el hecho de que algunas personas queramos que venga el Ejército, pero: ¿quién de nosotros sabe si opera o no? Y de la misma manera señor Procurador, preguntarle: ¿si podemos tener plena confianza, tanto nosotros como legisladores, como la propia ciudadanía, de que las acciones que se llevan a cabo están coordinadas con usted, con la Procuraduría que dignamente preside?”.

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), después de lamentar que en la comparecencia no se incluyera la presencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aseguró que “tenemos muy claro que una cosa es la seguridad pública y otra muy distinta la procuración y administración de justicia; pero hoy la primera, y me refiero a la inseguridad que vivimos, sigue creciendo como resultado de las omisiones, de la ineficiencia, de la indiferencia y de la falta de profesionalismo que algunos funcionarios de la Procuraduría del Estado de México suelen cometer día a día”.

El referido diputado una vez que expuso algunos casos delincuenciales que han estremecido a la sociedad mexiquense, señaló que “en Acción Nacional comprendemos y hacemos nuestra la máxima del Barón de Montesquieu, cito: ‘que la parte del ingreso que los ciudadanos entregan al Estado, es para que éste les garantice que podrán disfrutar en paz el gasto del ingreso que les resta’.

Señor Procurador, esa realidad es lejana a esta máxima. Las cifras alegres que se manejan en el Informe son muy desapegadas a la realidad: ¿por qué las cifras de este

Segundo Informe de Gobierno distan por mucho de los datos aportados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública en rubros tan importantes? Y sólo enunciaré algunos.

Entre el primer y segundo Informe de Gobierno del Gobernador, doctor Eruviel Ávila Villegas, reportan 4 mil 579 casos de robo a casa habitación con violencia y el Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta 9 mil 318; en el mismo reporte de robo a peatones en los dos años, reportan 44 mil 315 y el Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta 64 mil 961; en violación reportan los dos años 4 mil 744 y el mismo Sistema reporta 8 mil 778; en homicidio doloso reportan 3 mil 901 en ambos años y el mismo Sistema 12 mil 198.

Señor Procurador, aclárenos: ¿quién no está diciendo la verdad?: el Gobierno del Estado de México, encabezado por el Gobernador Eruviel Ávila Villegas o el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es justo decir se nutre de la información que su dependencia le otorga.

Para decir unas cifras más, en el 2012 fueron recibidas un total de 269 mil 313 denuncias, de las cuales 8 mil 402 fueron judicializadas, lo que representa que únicamente 3.2 del total llegaron a un juzgado para su continuación y de este porcentaje sólo 1.9 (por ciento) culminaron en una sentencia condenatoria, según lo estipulado en el segundo tomo del Segundo Informe de Gobierno, en sus páginas 248 y 251.

En el año 2004 se complementaron 21 mil 34 órdenes de aprehensión de un total de 221 mil; para el 2012, sólo 5 mil 484 de un total de 269 mil, lo que significa que hemos perdido en relación con el año 2004 una eficacia en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión del 75 por ciento, a pesar de contar con más y mejores leyes y de más infraestructura, mejor equipamiento y mayor presupuesto. ¿A qué se debe señor Procurador esta baja en la eficacia del cumplimiento?

En el PAN hemos sido responsables, en el momento de enriquecer y aprobar las iniciativas que han sido presentadas por el Titular del Ejecutivo en esta materia. También aprobando el presupuesto destinado al sector de la procuración y administración de Justicia, el cual ascendió en poco más de 11 mil 856 millones de pesos”.

El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), dijo que “el saldo que advertimos del Segundo Informe de Gobierno en materia de procuración de justicia enviado a esta Cámara, es la gran impunidad que alienta y promueve la criminalidad y agrava la seguridad. No hay mayor cobijo para ello que la impunidad cualquiera que sea la causa, viendo que en este segundo año de gobierno del Ejecutivo del Estado se recibieron 269 mil 313 denuncias, que de ellas se consignó ante un juez a 8 mil 402 y que de éstas sólo se obtuvieron sentencias en 5 mil 355, que significan 1.99 por ciento menos del 2 por ciento del total de los delitos denunciados”.

“En lo que va de la presente Administración Estatal, con la mayoría parlamentaria de esta Legislatura, se ha hecho eco y aprobado el endurecimiento de las penas e incluso se ha eliminado la posibilidad de aplicar la readaptación del delincuente en un catálogo importante de delitos, como medidas de política criminal del Estado para contener el delito, pero no lo ha logrado, seguimos igual y a la alza”.

“Mi Partido ha hecho hincapié en que el fenómeno de la delincuencia tiene que buscarse y combatirse en las condiciones sociales, laborales, culturales, educativas y económicas, en las condiciones de vida en las que se encuentra viviendo nuestra gente; no sólo causas personales. Pero sin duda, una manera eficaz de prevenir el delito es combatiendo y bajando las tasas de impunidad, no ocultando o disimulando las cifras de la delincuencia, sino aumentando la eficacia en las investigaciones.

Mi primer cuestionamiento al señor Procurador es: ¿por qué tan baja eficacia en la investigación de los delitos? Los datos proporcionados en cuanto a impunidad son alarmantes y de miedo; con estos datos, se siente que el Estado no cumple con su principal y elemental función, que es dar seguridad y certeza a los ciudadanos que depositan su confianza en las instituciones del Estado.

Le hago un segundo cuestionamiento señor Procurador: ¿considera que la actual configuración constitucional y legal de la Procuraduría deba ser modificada para hacerla un órgano de estado más eficaz en el combate a la impunidad, que incida a su vez en la prevención del delito? Nosotros consideramos que se necesita un nuevo órgano de estado, independiente, autónomo, bien legitimado en cuanto a su integración con

capacidad de gestión técnica y financiera, que sea responsable ante la ciudadanía y no ante el Titular del Ejecutivo del Estado”.

“En el ámbito del Foro Judicial se ha establecido una máxima que dice: lo que no se aprueba no existe. Por ello, señor Procurador, le hago un tercer cuestionamiento: ¿qué tan deficitaria es la Procuraduría en contar con un gabinete científico de criminalística que auxilie en la búsqueda de pruebas que acrediten la existencia o inexistencia de los delitos? Nosotros pensamos que sin una policía científica de investigación, la investigación es pobre y no sirve para llegar al conocimiento de los hechos y determinar si un hecho penal ha sucedido o si a alguien se lo podemos imputar”.

“Señor Procurador, le hago un cuarto cuestionamiento: ¿qué tanto cuesta reconocer que necesitamos cambiar la política criminal, que necesitamos una nueva institución con otro diseño que sea capaz de investigar y perseguir delitos e incidir en la prevención y que rinda cuentas al pueblo y no al Titular del Ejecutivo? En mi Partido siempre hemos propuesto modificar la política criminal, atacando las causas y factores sociales que influyen en la delincuencia”.

“No es postura de mi Partido sólo criticar y señalar los problemas, sin proponer los mecanismos de solución. Sabemos que no hay varitas mágicas, pero si sabemos el motivo de los grandes problemas sociales a los que se enfrenta hoy la sociedad: fuimos absorbidos por el nuevo sistema de economía política llamado neoliberalismo”.

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), le indicó al Procurador, que “hemos visto que el delito del secuestro se ha incrementado en nuestra Entidad Federativa. ¿Qué están haciendo Procurador para revertir esa situación?, ¿cómo hacer bajar esos índices que tanto maltratan y laceran a la sociedad? y ¿cómo ser más efectivos y tener mejores resultados en la procuración de justicia?

Quiero decirle señor Procurador, que sabemos de su eficiencia y de su eficacia, que sabemos absolutamente del don de gente que es característico en usted; por eso en nombre de los que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le agradezco su atención a las respuestas que dé a estas preguntas”.

El Procurador General de Justicia al dar respuesta a los planteamientos antes señalados, indicó “que el tema de la justicia nos atañe a todos, parece que es como los grandes temas de una sociedad, los grandes temas de un pueblo, como la democracia, como los derechos humanos. El tema de la justicia no puede resolverse solamente a petición de una parte o con exigencias, es un tema en el que debemos involucrarnos todos y esta Soberanía lo ha hecho a cabalidad, con las reformas que recientemente ha aprobado, enriqueciendo las iniciativas del señor Gobernador y poniéndolas en vigencia”.

“Diputada María Teresa Garza (Verde), me pregunta usted con relación con las reformas que endurecieron las sanciones para algunos delitos. Creo que la política criminal que pusieron ustedes en vigor con estas nuevas reformas, nos dará resultados muy favorables.

Quisiera comentarles que el haber elevado sanciones en delitos que afectan diariamente a los ciudadanos mexiquenses es una herramienta muy útil, para quienes nos dedicamos a procurar justicia y para quienes la administran. Las sanciones elevadas que existen ahora para el delito de homicidio calificado, para la extorsión, para el robo con violencia, para el encubrimiento por receptación, me parece que son un buen mensaje a los ciudadanos del Estado de México y son, sobre todo, un buen mensaje a aquellos que hacen de la conducta delictiva su modus vivendi.

Creo que los resultados empiezan a verse porque a raíz de las reformas que ustedes se sirvieron aprobar, hay 125 personas que están detenidas por robo de vehículo a partir del 21 de agosto; hay 466 personas detenidas por robo con violencia en todas sus modalidades; hay 44 detenidas por extorsión y hay seis detenidos por encubrimiento por receptación, por haber sido asegurados con vehículos robados. Todas estas personas no tienen ya la posibilidad como antaño pudieron haberla tenido, de volver a salir, de aprovechar algún mecanismo alternativo y salir, lamentablemente a delinquir”.

“Por otra parte, me pregunta usted, en relación al delito de secuestro. Efectivamente es un delito que ha tenido un repunte este año y ¿qué hemos hecho? El Gobernador del Estado autorizó la creación de una fiscalía más de secuestro, de tal guisa que hoy existe una fiscalía para el Valle de Toluca y una para el Valle de México; hemos mejorado la

operatividad en ese sentido y me parece que los resultados empiezan a verse paulatinamente.

¿Qué si eso es suficiente?, soy el primero en decir que no. Por eso con la Secretaría de Seguridad Ciudadana estamos conformando un grupo de élite, un grupo interinstitucional, como los que existen en otras latitudes, en donde compartimos operatividad, compartimos inteligencia policial y también compartimos acciones para detener a los responsables. Me parece que en su conjunto, estas acciones nos permitirán ir bajando paulatinamente ese índice delictivo”.

“Ustedes saben que acaba de salir la Encuesta Ciudadana del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), la Encuesta de Percepción Sobre el Delito del INEGI y quisiera comentarles que en un tema que para mí es toral, que es el combate a la corrupción en las instituciones y particularmente en la institución procuradora de justicia. La encuesta del INEGI que recientemente fue publicada y la cual traigo en este momento para dejarla a ustedes, arroja que la Procuraduría de Justicia del Estado de México, específicamente el Ministerio Público y la Policía Ministerial tuvieron, según se observa en los datos de esta encuesta, una mejoría respecto al año 2012.

Para mí, como Procurador de Justicia, el que una encuesta independiente, una encuesta como es la del INEGI señale que el ciudadano percibe menor corrupción en la Procuraduría respecto a la que había en el año 2012, ya es un avance. ¿Es suficiente? No. Comparto lo que han dicho todas y todos los diputados: debemos seguir avanzando con pasos firmes, debemos seguir profundizando con acciones que nos permitan que el propio ciudadano evalúe si vamos avanzando o si nos estamos rezagando.

Diputado Marco Antonio Rodríguez (Nueva Alianza), hace usted una pregunta muy importante, muy interesante: ¿Las fuerzas federales trabajan en el Estado de México de manera independiente, de manera autónoma? Quisiera comentarle a usted que hay una coordinación estrecha entre las fuerzas federales y las fuerzas estatales.

Desde principios del año el Gobernador Eruviel Ávila, tuvo una reunión con el Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal y ahí se establecieron estrategias de coordinación para mejorar los resultados en el combate a la delincuencia. Con base en esos acuerdos

operan en el Estado de México las bases de operación mixta que integran la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional), la PGR (Procuraduría General de la República), la Policía Federal, la Policía Municipal, la Procuraduría General de Justicia, y en lo que va del año hemos tenido resultados favorables, porque hay 742 personas aseguradas a consecuencia de esta actividad; se aseguraron 3 mil 624 cartuchos de diferentes calibres, 84 armas cortas y 14 armas largas, entre otras acciones derivadas de la coordinación.

Aprovecho para comentarle señor, para mí la palabra mágica en materia de seguridad y de procuración de justicia se llama coordinación. Sí todas las áreas que tenemos esa responsabilidad somos capaces de coordinarnos adecuadamente, sin lugar a dudas habrá resultados y eso es lo que está impulsando el Gobierno de Eruviel Ávila Villegas, no sólo entre las áreas estatales, sino también con las áreas federales.

Señor diputado Adrián Juárez Jiménez (PAN), tiene usted razón, no todos los integrantes de la Procuraduría General de Justicia tienen la misma mística de servicio, estoy de acuerdo con usted y de hecho diría que en todas las dependencias ocurre lo mismo. Tenemos servidores públicos de excelencia, tenemos servidores públicos que se juegan la vida para rescatar a un secuestrado y a veces la pierden; y tenemos algunos otros servidores públicos, dice usted bien, que lamentablemente no tienen ese compromiso que exige una actividad tan noble como es la de procurar justicia”.

“Creo como lo dice usted, que debemos mejorar, que debemos de seguir trabajando. Me parece que dice usted la verdad, al afirmar que este Congreso ha dado muestras de solidaridad, ha dado muestras de su interés por mejorar el tema de la justicia y prueba de ello son las reformas que han aprobado. Habrá que ver en el término prudente de su aplicación cuáles serán sus resultados.

Habla usted de cifras del Sistema Nacional y cifras del Gobierno del Estado. Yo quisiera sólo en ese punto comentarles, que si vemos las hojas del Sistema Nacional, en todas ellas tiene la aclaración de que las cifras que se presentan ahí son cifras preliminares, quizás a ello se deba la discrepancia que usted comenta.

Finalmente, menciona usted el número de denuncias que hubo en el Estado de México, el número de judicializadas, el número de sentencias condenatorias. Usted que es

conocedor del derecho sabe que uno de los principios de este nuevo sistema de justicia oral, acusatorio y adversarial, es que existan mecanismos alternativos de solución de los conflictos. De tal manera, que la finalidad no es como antaño lo era: lograr que todos los casos llegaran a una sentencia; ahora, bien lo sabe usted, hay mecanismos alternativos en la fase de la carpeta de investigación, lo hay en la fase procesal e incluso hay medios sustitutivos cuando ya se ha dictado sentencia”.

“Señor diputado Armando Portuguez (PRD), menciona usted al igual que el diputado Adrián Juárez (PAN), el tema del número de carpetas iniciadas, las consignadas y las sentencias. De la misma forma, me permito expresar los postulados de este nuevo Sistema de Justicia Penal, existen estas salidas alternativas legalmente establecidas en el Código Procesal, desde la carpeta de investigación, durante la fase procesal e incluso, medios sustitutivos, una vez que se ha dictado sentencia.

Menciona usted, el endurecimiento de penas como política criminal y nos dice que los índices siguen igual. Pues sí, yo creo que todavía no es posible hacer una medición absoluta del impacto que estas reformas que ustedes se sirvieron aprobar, porque las reformas entraron en vigor el 21 de agosto, las que agravan los delitos de homicidio, de violación tumultuaria, de robo en transporte y de extorsión, y el 19 de septiembre apenas las de encubrimiento por receptación.

Sin embargo, creo firmemente, por lo que hemos ido dando seguimiento a estas reformas, que los efectos los veremos a finales de este año y lo digo con una lógica que quizás a usted le parezca simple y lo respetaría. Para mí, como Procurador, si las personas que están delinquiendo (y estamos hablando de 500 a estas alturas), fueron retiradas de la vía pública y están ahora dentro del penal, sin posibilidad de obtener beneficios, pues desde luego que ya no pueden seguir agrediendo a la sociedad.

Sí tiene usted razón, habrá que ver los efectos que tenga sobre el Sistema Penitenciario esta nueva política criminal, pero me parece que lo que ustedes hicieron fue hacer reglas en favor de la sociedad, no en favor del que delinque. Quien delinquía y hacía robo con violencia tenía muchas salidas alternativas, podía tener acuerdos reparatorios, podía tener la suspensión condicional del proceso a prueba, podía optar por un juicio abreviado y una sentencia mínima que después conmutaba por una sanción pecuniaria o si era

sentenciado hasta cinco años, tenía la posibilidad incluso de obtener la conmutación de la sanción, la condena condicional, la suspensión condicional de la condena, en fin, era verdaderamente una puerta giratoria”.

“¿Qué tan eficiente somos como Procuraduría dice usted en materia pericial, en materia de investigación del delito? Déjeme decirle: Servicios Periciales de la Procuraduría tiene sistemas de identificación genética, que nos han permitido que elementos de nuestra Procuraduría hayan sido parte de los cuerpos que certifican unidades de servicios periciales de otros estados como los de Michoacán o de Guanajuato.

En el año que vamos terminando ¿qué es suficiente? No, no estoy de acuerdo con usted, tenemos que mejorar y tenemos que mejorar cada día, lo mismo en materia de investigación policial, porque ahora con este nuevo sistema, lo que antaño era una prueba válida como la confesión, ya no lo es, son pruebas científicas lo que exigen los jueces y además hacen bien, hacia allá tenemos que avanzar”.

“Maestra Elda Gómez Lugo (PRI), tiene usted razón, el tema del secuestro es un tema que nos ocupa permanentemente. Tenemos una coordinación más estrecha con la Procuraduría de la República, con la Policía Federal, tenemos la primera, la indispensable, la relación cada vez más estrecha y más productiva con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Pero esto debe estar adminiculado con otras acciones; por ello se crearon estas fiscalías que refería yo hace un momento, las dos que ya existen: la del Valle de Toluca y la del Valle de México.

Antes, hasta hace un año, existía una sola fiscalía y aunque había oficinas en todo el Estado de México, había un solo fiscal y a decir verdad, si había un secuestro en el Valle de Toluca. La exigencia del Procurador era que el fiscal estuviera con las personas secuestradas; pero si al otro día había un secuestro en el Valle de México, la exigencia del Procurador era la misma: tú tienes que estar con las personas que sufrieron el secuestro; no era posible realmente.

Tenemos mejor organización con dos fiscales y estoy seguro de que este nuevo organismo que vamos a crear con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a manera de las Gaulas que existen en otros lugares como en Colombia, donde trabajan de manera

vinculada, de manera estrecha, comparten inteligencia, comparten operación; siempre, desde luego, bajo el mando del Ministerio Público, siempre bajo el mando de un fiscal, que es que le da legalidad a su investigación”.

Al iniciar la segunda ronda de oradores, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), señaló que “en este informe sólo se nos dice al respecto de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México que se invirtieron 18 millones para la renovación de infraestructura de la procuración de justicia, 100 mil pesos para tres módulos de denuncia exprés y 860 mil pesos para ocho salas de mediación, programas de recompensa, Amber, combate a la trata de personas y acciones contra feminicidios y atención a 69 mil víctimas del delito, de los cuales 21 mil corresponden a violencia familiar, 31 mil a violencia sexual y 16 mil a otros delitos. ¿Qué más nos podría informar señor Procurador en cuanto a esto, lo realizado en el transcurso del año?

Otro rubro importante que para Movimiento Ciudadano es de suma importancia, es en lo referente a los feminicidios. Hace unos años el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) reporta que 23 por ciento de los homicidios dolosos contra mujeres sucede en el Estado de México, cifra que supera la media nacional.

En el Informe que se nos presenta se hace referencia que de marzo de 2011 a la fecha sólo se tienen registrados 133 feminicidios. Nos podría decir señor Procurador: ¿la manera en qué la Procuraduría obtiene estos datos?, ¿en qué consisten las estadísticas señaladas en cuanto al delito en comparación con los homicidios comunes?, ¿cuántas denuncias se han presentado en la Fiscalía que atiende esta problemática de feminicidios en el Estado de México? y ¿en qué consiste la especialización a la que hace referencia en ministerios públicos, jueces y magistrados, en referencia a este tema?

Del programa de referencia, en cuanto a las recompensas, nos puede usted señalar: ¿los montos de recursos que se han destinado a ello?, ¿cuántas recompensas se han hecho efectivas? y ¿cuál es el mecanismo que utilizan para la entrega? Cabe señalar que este mismo programa se usó a nivel nacional y hoy vemos con tristeza que no existió transparencia en el manejo de los recursos del mismo, de ahí la preocupación porque esto no suceda en nuestra Entidad, señor Procurador.

En cuanto al Programa Alerta Amber en el que trabajan juntas las autoridades federales, estatales y municipales, así como las instituciones y la sociedad civil y medios de comunicación: ¿qué resultados se han logrado hasta el momento en este programa? Y recordamos aquí el caso de la niña Valeria Hernández de Jesús, que había desaparecido en el Municipio de Texcoco y la cual ya fue localizada y entregada a su familia”.

Con respecto al Estado de México, que ocupa desde hace algunos años el segundo lugar en secuestros y extorsión a nivel nacional, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública: “¿que nos podría decir al respecto, señor Procurador?”.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), le indicó al Procurador que “la información que nos ha proporcionado hasta ahora, nos ha permitido constatar que tenemos un gobierno comprometido con la generación de un Estado más justo, lo cual es fundamental para la conformación de una sociedad libre, en pleno ejercicio de sus derechos. La situación que vive nuestra Entidad revela la existencia de un nivel de desarrollo diferenciado en nuestros municipios, por lo que resulta fundamental dotar de infraestructura y personal capacitado a todos ellos para lograr una mayor coordinación y eficiencia en la procuración de justicia.

Por otro lado, el combate a la delincuencia organizada se hace necesario en estos tiempos, en los que la ciudadanía enfrenta con mayor frecuencia esta problemática. Si bien se habla de un combate a las bandas delictivas, hay que decir que si esta lucha no es inteligente y atacando donde más le duele a las organizaciones criminales, no servirá de mucho. Señor Procurador: ¿qué puede decirnos en este rubro? y ¿cómo se está atacando a las bandas delincuenciales?

Otro acto delictivo que le pega a la ciudadanía en forma agresiva es el robo de autos. Señor Procurador: ¿cuál es la estrategia que seguirá para revertir la tendencia del robo de vehículos?, ¿qué debe hacer la Procuraduría? y ¿qué falta para dar marcha atrás a este delito?

Finalmente, si bien la violencia en todas sus formas resulta dolorosa e inadmisible, lo es aún más cuando las afectadas somos las mujeres. Afortunadamente el Estado de México cuenta con una gran infraestructura y personal especializado para su atención. Sin

embargo, señor Procurador, éste es un tema prioritario para nuestra sociedad, por lo que le pedimos que nos informe los avances y compromisos que tiene este Gobierno para asegurar justicia a nuestras mujeres mexiquenses”.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), le indicó al Procurador que “nos preocupa mucho que uno de los factores fundamentales sea la impunidad, ante la ola de secuestros y del robo en sus diferentes modalidades. Es muy importante lo que en este Recinto se ha hecho, lo que en la Cámara de Diputados Local se ha hecho a partir de las iniciativas enviadas por el Gobernador del Estado, así lo reconocemos; pero la modificación a la ley, crear nuevas leyes es insuficiente cuando no son aplicadas correctamente; de ahí la necesidad de la evaluación y del seguimiento de las mediciones correspondientes, para ver los resultados.

Usted, señor Procurador, en más de una ocasión ha manifestado, ha dicho que ha mejorado la procuración de justicia en nuestro Estado, pero eso, esa declaración importante, desde luego, que tiene que ver también con el Informe del Gobernador: ¿en qué se traduce para los ciudadanos? Señor Procurador, ¿cómo podemos medirla?, ¿cómo podemos ante la sociedad ver los resultados palpables? y ¿por qué no siempre lo que se informa o lo que se dice por parte de los que representan las instituciones, las diversas instituciones, es la misma percepción que tienen los ciudadanos? De ahí la importancia de precisar la información.

Otra preocupación, otra pregunta que nos hacemos o que me hago sobre las unidades de medición: ¿qué tanto han ayudado?, ¿qué tanto este instrumento le ha servido a la Procuraduría para la administración y aplicación de la justicia?, ¿qué resultados tenemos a la fecha? Ya tenemos este instrumento en Ecatepec, Toluca y Metepec: ¿no le parece importante que las demás agencias del Ministerio Público deberían de tener las unidades de medición en todo el Estado?”.

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), señaló que “la procuración de justicia es un elemento primordial para la generación de una sociedad segura, o como menciona el Informe, una sociedad protegida. Actualmente el tema tiene que ser analizado como una herramienta de seguridad pública. De ahí la importancia de la comparecencia del señor Procurador ante esta representación, ya que el problema va más allá de los recursos

asignados, va más allá de la crítica o de las diferencias de datos. Es un asunto de prioridades para que la autoridad cree políticas caracterizadas por acciones eficientes, que realmente hagan sentir al ciudadano seguro para salir a las calles, seguro para transportarse a su trabajo, seguro para salir a convivir con su familia a lugares públicos.

Por eso voy a insistir en el tema de las cifras que mi compañero Adrián Juárez (PAN) describió, porque es el primer gran error que se está cometiendo en la estrategia. Para reducir los índices delictivos del Estado de México, se parte de cifras fácticas y no del reconocimiento de las cifras oficiales de las autoridades federales y de las asociaciones dedicadas al estudio del fenómeno.

Decir en el Informe que se comenten poco más de 4 mil 500 robos a casa habitación con violencia, cuando el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que son 9 mil 300 o que se cometen 4 mil 700 violaciones, cuando el mismo Secretariado señala que se cometen 8 mil 700, entre otras cifras ya mencionadas. Por eso voy a insistir en la pregunta del Grupo Parlamentario: ¿quién maquilla las cifras señor Procurador?: ¿el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal?, por qué decir que son preliminares confirma que nuestro piso de partida es falso, descoordinado e ineficaz.

Señor Procurador, si continuamos con esta política de maquillar cifras para ocultar la realidad, por más políticas, planes o acciones que emprenda, nunca lograremos la efectividad que se necesita para poder crear una sociedad protegida. Le invito en consecuencia, a crear un Sistema Estadístico Delincuencial congruente y equiparable al utilizado a nivel federal e internacional: no podemos tener éxito en la construcción de un Estado seguro y justo, cuando la institución que la procura sólo inspira desconfianza en la ciudadanía.

Es innegable que la corrupción, la opacidad y la ineficacia han invadido lo más profundo de la Procuraduría. Además, los delitos que laceran profundamente a la sociedad se incrementaron conforme a los datos presentados en el documento, como por ejemplo: voy a mencionar el robo a empresas sin violencia que aumentó 37.10 por ciento, el secuestro en 35.24 por ciento, el robo a transporte público en 26.89 por ciento, el robo a vehículos con violencia 24.59 por ciento, el robo a casa habitación sin violencia en 9.92 por ciento,

el robo a vehículos sin violencia en 9.69 por ciento y el robo a empresas con violencia en 8.21 por ciento.

En el tema de feminicidios ya que no existe información al respecto, prefiere omitir el señor Gobernador información en esta materia, ya que sabemos no es nada alentador lo que para todos es una realidad. El Informe no especifica los homicidios que fueron perpetrados en contra de mujeres; sin embargo, con información de los observatorios ciudadanos nacionales del feminicidio y de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en 2012 se registraron 563 homicidios y de ellos 115 fueron catalogados como feminicidios.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, considera que en el tema de procuración de justicia se han descuidado la prevención, las acciones persuasivas y la persecución del delito, porque el conjunto de políticas instrumentadas para desalentar la comisión de actos delictivos carece de una política criminal integral que combata y erradique al delito, lo que además refleja que el Estado ha sido históricamente deficiente en el tema.

El Gobierno del Estado sigue en deuda con los mexiquenses en procuración de justicia. Nuestro reto debe de ser impulsar una verdadera política de seguridad ciudadana, donde precisamente sean éstos quienes tengan una cultura de la denuncia y, en consecuencia, se tenga un alto nivel de confianza en las instituciones, la cual nunca podrá obtenerse con un incremento del 113.19 por ciento en denuncias recibidas en contra de los servidores públicos de la Procuraduría o cuando se han incrementado 191 por ciento las denuncias contra los agentes del Ministerio Público y 650 por ciento las denuncias contra los policías ministeriales”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “en el Congreso Federal cuando se presenta un Titular del Ejecutivo, un titular de área, un secretario de Estado, juran bajo protesta decir verdad; lo mismo sucede en el Senado de la República, hay un juramento, hay un acto solemne. Ojalá que aquí podamos aprender de los avances democráticos para que esto pudiese suceder en nuestra Entidad.

Quiero hacer una remembranza, que quizás nos venga bien a todos. El ex-procurador Navarrete Prida, el 6 de diciembre del 2004, encontró una buena mañana que habían

asesinado al hermano menor del expresidente Carlos Salinas de Gortari. Entonces refirió que iba a sacudir al mundo de la política la investigación que estaba a su cargo; se retiró del cargo el 15 de febrero de 2006, sin sacudir absolutamente nada.

El 15 de mayo de 2006, el Procurador Villicaña Estrada, consignó a luchadores sociales por el movimiento de Atenco, mandando a su líder a prisión de alta seguridad. Concluyó la investigación contra el exgobernador Montiel, a quien exoneró de los delitos de peculado y de enriquecimiento ilícito.

El 11 de marzo del 2008, arribó Alberto Bazbaz Sacal. El 22 de marzo del 2010 tras la denuncia de la desaparición de la menor Paulette Gebara Farah, vino un capítulo que todos conocemos su desenlace.

Refiero esto, porque los titulares de la Procuraduría de nuestra Entidad han sido personajes que han tenido capítulos en la historia de nuestra República. Por cierto, no con el mejor sabor de boca. Yo espero que el ahora Procurador, no termine siendo parte de los capítulos que he enunciado y trascienda como estoy cierto lo hará, en un avance sustantivo de la Procuraduría en nuestro Estado”.

“No quiero detenerme en las cifras que mis compañeros se han referido de manera muy puntual, pero es evidente que han aumentado de manera progresiva todos los capítulos de las conductas ilícitas de nuestro Estado. Es evidente la enorme deficiencia que existe en la Procuraduría, en las áreas de investigación, en el área de los médicos legistas quienes meses, años después descubren a cuerpos sin vida que han sido buscados por sus padres, por familiares y que simplemente no existía un registro”.

“Quiero concluir con las siguientes preguntas: ¿cómo llegaron los cuerpos de los jóvenes del Bar Heaven al Municipio de Tlalmanalco?³⁷, ¿cuál fue la coadyuvancia de la Procuraduría para esta investigación?, toda vez que quienes los descubrieron fueron del Gobierno Federal, ¿qué resultados existen en los operativos coordinados que convocó el Gobernador de nuestro Estado a las fuerzas federales?, ¿qué resultados hay con respecto a las técnicas especializadas que este Congreso autorizó a la Procuraduría?,

³⁷ El 26 de mayo de 2013 fueron secuestrados trece jóvenes en un bar localizado en la Zona Rosa de la Ciudad de México. El 22 de agosto de dicho año fueron localizados sus cadáveres en el Municipio de Tlalmanalco.

¿cuál es el porcentaje de órdenes de aprehensión que existen en nuestro Estado que no se han ejecutado?, y ¿cuál es la situación jurídica del chofer que provocó el accidente el pasado viernes, dejando sin vida a 17 personas y a decenas más heridas en la carretera Naucalpan-Toluca?

El pasado jueves 3 de octubre atentaron en su hogar, contra una mujer distinguida, luchadora de personas con discapacidades, de personas vulnerables: Graciela Sánchez, de la colonia Sagitario 5, del Municipio de Ecatepec; fue apuñalada en su hogar: ¿qué avances hay con respecto a esta investigación?”.

El diputado José Alfredo Torres Huitrón (PRI), le indicó al Procurador que su Grupo Parlamentario le reconoce “el valor, la formalidad y determinación con que dirige los destinos de la Procuraduría. No cabe duda que su experiencia ya de muchos años en la Subprocuraduría y en (la Comisión de) los Derechos Humanos del Estado de México le ha permitido a usted, generar un equilibrio inteligente, dando resultados satisfactorios en muchos aspectos.

Sin embargo, reconocemos que su tarea no es nada fácil, que hace falta mucho por hacer, que seguiremos respaldando al Gobernador del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas, porque la seguridad y la procuración de justicia son prioritarias para él y al día de hoy lo debe de ser para usted.

Nuestro reconocimiento por su gran esfuerzo que realiza día con día señor Procurador.

Señor Procurador, se observó un cambio en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ya que tiene una nueva titular con apenas unas semanas en el cargo. Mi pregunta muy concreta sería: ¿ya se pusieron de acuerdo para llevar acciones coordinadas?, ¿ya podemos confiar en que la Procuraduría mexiquense y la Secretaría de Seguridad Ciudadana puedan trabajar en conjunto?

Por favor Procurador: ¿Explíquenos qué vamos a ver en materia de coordinación? ¿Seguirán trabajando cada quien por su lado o en esta ocasión habrá de existir una coordinación que precisamente dé los resultados a los mexiquenses que tanto lo necesitan?”.

El Procurador al iniciar la contestación de las preguntas formuladas en la segunda ronda de oradores, les reiteró a los diputados un agradecimiento “por su genuina preocupación, por el tema de la procuración de justicia y por la justicia y la seguridad de los mexiquenses. Siempre he pensado en la altura de miras que tiene esta Legislatura; ahora lo confirmo y me congratulo de tener la oportunidad de estar con ustedes.

Señor diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), comento a usted que la Procuraduría requiere mejorar su infraestructura. Estoy de acuerdo, necesitamos seguir mejorando esta institución, necesitamos seguir caminando en el sentido adecuado.

Refiere usted el tema de feminicidios y hace un planteamiento interesante: ¿cuál es la diferencia entre un homicidio doloso de una mujer y un feminicidio?, que es lo que a veces en el imaginario colectivo no queda muy claro.

El Código Penal establece con precisión que para que un homicidio doloso de una mujer se convierta en un feminicidio, se requiere que el acto haya sido llevado a cabo por razones de violencia de género, se requiere que haya existido una relación sentimental o que exista aún, que se haya llevado a cabo la ejecución de conductas sexuales, crueles, degradantes o se mutile el cuerpo de la víctima o que esta consecuencia fatal devenga de un conflicto de un círculo de violencia familiar. Ésa es la razón por la cual no todo homicidio doloso de mujer es un feminicidio, y ésta es la razón por la cual las cifras que tenemos en el Estado de México desde que el Congreso se sirvió crear este tipo penal es de 133 hechos dolosos, calificados como feminicidios, de los cuales 107 fueron ya resueltos por la Procuraduría, equivale al 80 por ciento”.

“Preguntaba usted también el hecho de las recompensas: ¿cómo se determinan en el Estado de México las recompensas? Se emitió un acuerdo del Procurador primero, para crear este programa de recompensas, para aquellos casos en los cuales se pudieran dar datos acerca de una persona privada de su libertad, una persona desaparecida o los datos para localizar a los probables responsables.

Hasta la fecha, no hemos entregado ninguna recompensa, porque a pesar de que hemos resuelto varios casos de este tipo, los mecanismos que establecimos, entre ellos, un comité que sea el que disponga la entrega de esas recompensas, ha determinado que los

datos que hemos recibido no han sido idóneos o no han sido los pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Hemos resuelto varios casos de personas desaparecidas, algunas las hemos localizado privadas de su vida. Es cierto, algunas las hemos encontrado fuera del Estado de México, incluso, en todos los casos hemos participado directamente con los familiares, con las madres o padres de los desaparecidos y hemos ido de la mano.

Me parece que una Procuraduría de Justicia tiene que estar cercana al ciudadano. Por eso repito, recibo cada quince días a los padres y madres de desaparecidas, por eso entiendo el calvario, el infierno que viven cotidianamente, al no saber dónde están sus seres queridos.

El tema de secuestros, ya lo hemos comentado. Efectivamente, ha tenido un repunte y las acciones de las que he dado cuenta, tienden a enfrentar este tema.

Diputada Teresa Garza Martínez (Verde), tiene usted razón cuando refiere que el combate a las bandas delictivas no es un tema estrictamente de policías, de patrullas o de pistolas. Básicamente es un tema de inteligencia, es un tema de investigación a través de medios tecnológicos, de medios informáticos, incluso a través de intervenciones de medios de comunicación, previa autorización del Poder Judicial y todo esto se engloba en lo que usted acertadamente dice: el combate de la delincuencia, a través de medios inteligentes. Me parece que en el Estado de México vamos avanzando en esta materia, quizás no en la medida en que ustedes y yo mismo quisiéramos, pero sin lugar a dudas vamos dando pasos firmes.

En cuanto al tema de justicia para mujeres, refería yo, inauguramos en noviembre del año pasado el primer Centro de Justicia para Mujeres del Estado de México; éste se encuentra en la Ciudad de Toluca. Estamos construyendo en este momento uno en Cuautitlán Izcalli. Esperamos inaugurarlo en el mes de noviembre de este año y el año próximo esperamos, también, inaugurar el de Amecameca.

En estos centros de justicia, yo me permitiría invitar a ustedes a que los conocieran, se da un paradigma distinto de lo que es la Procuraduría de Justicia. Están en ese espacio

autoridades en materia de seguridad ciudadana, están autoridades o servidores públicos del Poder Judicial que tienen un juzgado instalado en ese sitio, están servidores públicos de la Secretaría de Salud, están servidores públicos de la Secretaría de Educación; hay áreas que denominamos ludotecas, donde las madres de familia pueden dejar a sus hijos al cuidado de educadoras, mientras ellas llevan a cabo las gestiones que las llevan a esos centros de justicia; pero sobre todo, hay aplicación de medidas de protección hacia las mujeres”.

“Finalmente, me pregunta usted acerca del tema de robo de vehículos. Efectivamente, es un problema serio el robo de vehículos en el Estado de México y por eso lo estamos enfrentando con toda seriedad. También ustedes se sirvieron aprobar una serie de medidas para atacar una fase del robo de vehículos, que es la comercialización de los vehículos o de las autopartes en los llamados deshuesaderos o en los sitios de comercialización de autos usados. Tenemos ya mejores herramientas para poder hacer visitas, para poder exigir el cumplimiento de la norma.

Ustedes también se sirvieron aprobar el delito de encubrimiento por receptación y a partir del día 19 de septiembre ya no existe más la posibilidad fáctica del comprador de buena fe, entre comillas. Resultaba que todos los que traían un carro robado eran compradores de buena fe y como el Código Penal establecía la posibilidad de que no se les aplicara sanción, pues todo mundo era comprador de buena fe”.

“Ahora quien trae un vehículo robado tiene dos opciones: o el Ministerio Público le acredita que sabía el origen de ese vehículo y, por tanto, la sanción que recibirá será hasta de ocho años o aún sin acreditarle si se puede comprobar que no tomó las previsiones necesarias para asegurarse de que ese vehículo era robado, puede ir, desde luego, a enfrentar a la justicia, por supuesto, con una penalidad menor y con la posibilidad de salir bajo fianza. Pero finalmente, todo aquel que traiga un vehículo robado tendrá que enfrentar la acción de la ley.

Señor diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), digo yo que ha mejorado la procuración de justicia y lo digo de una manera objetiva, de una manera modesta, también, en la inteligencia de que es mucho lo que tenemos que mejorar. Pero no es que lo diga yo, solamente hacía referencia hace un momento a una medición que hizo el

INEGI, en donde da cuenta de que la percepción ciudadana acerca de la corrupción en el Ministerio Público y en la Policía Ministerial ha disminuido en este último año.

Me parece que esa encuesta del INEGI es una encuesta independiente, es una encuesta objetiva que nos marca un paso de avance en la Procuraduría, no en la medida que ustedes y yo quisiéramos, desde luego que no, pero se los digo con toda franqueza: poder mover a la Procuraduría de Justicia del Estado de México en el sentido correcto, aunque sea un pequeño paso, me parece significativo, me parece importante, por eso afirmo que vamos mejorando paulatinamente.

Menciona usted también que si sólo hablamos del tema de la corrupción y yo diría que estamos hablando también de otros indicadores que hemos establecido en la Procuraduría de Justicia del Estado de México. En la Procuraduría tenemos indicadores para determinar el número de carpetas que se inician versus el número de carpetas que son resueltas por cualquiera de los medios que establece nuestro orden normativo; medimos también el número de órdenes de aprehensión que recibimos, versus el número de órdenes de aprehensión que vamos cumpliendo cada semana.

Y sólo por compartirles uno de esos aspectos, les diría: cuando empezamos a hacer estas mediciones teníamos 35 por ciento de carpetas resueltas a través de algunos de los medios que establece la ley y esto fue en el mes de noviembre del año pasado. Semana a semana hacemos esta evaluación y les puedo decir que la evaluación más reciente de finales del mes de septiembre arroja 62 por ciento de carpetas iniciadas, de carpetas resueltas contra las iniciadas”.

“Finalmente, me pregunta: las unidades de mediación que evidentemente tienen una función importante porque evitan que algún conflicto pueda llegar a los tribunales y también favorecen al tejido social, porque se puede llegar a un arreglo conciliatorio cuando la ley lo permite y eso nos ha permitido que en Ecatepec, Toluca y Metepec, de abril a este año tengamos 500 asuntos, en los cuales a través de la mediación se evitó un proceso penal, pero no sólo eso, se evitó el encono social, se logró que hubiera conciliación, se logró que cada uno pudiera encontrar satisfacción a sus pretensiones. Los mediadores que existen en estas instancias no son certificados por la Procuraduría, son profesionales y no siempre abogados, porque a veces se requiere una sensibilidad

diferente, pero son certificados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, previo un curso de acreditación que dura nueve meses.

Licenciado Luis Gilberto Marrón (PAN), el tema de las cifras que usted vuelve a mencionar, bueno pues, me remito a mi comentario anterior. Hay en las páginas del Sistema Nacional de Seguridad Pública la leyenda que dice textualmente: esas cifras son provisionales y pueden ser sujetas a modificación; por lo tanto, respetuosamente, no comparto su punto de vista de que alguien maquille las cifras, lo que pasa es que son cifras preliminares.

Dice usted: la Procuraduría tiene corrupción e ineficiencia. Yo le diría que el tema de la corrupción ya lo comentamos, yo soy el primero que reconoce la existencia de ese cáncer en esta institución y, en general, lamentablemente en la vida de nuestro país, lo reconozco.

Por cuanto hace a la ineficiencia, creo que es un tema en el que estamos trabajando cada día, a cada momento y que las más de 5 mil sentencias condenatorias que tuvimos el año pasado, muchas de ellas por delitos de alto impacto, entre las que le mencionaría la de este tristemente célebre señor conocido como 'El Coqueto' en los medios de comunicación, donde la Procuraduría consiguió sentencias que sumadas abarcan casi 300 años de cárcel, pues nos hablan de que no podríamos generalizar en el tema de eficiencia o ineficiencia. Me parece que como toda institución tenemos áreas de oportunidad, pero me parece también que como toda institución tenemos asuntos, en los que como en ese caso o en algunos otros, incluidos los de feminicidios, hay una muestra de eficiencia cabal de los servidores públicos de la institución.

Impulsar la cultura de la denuncia, tema toral, estoy de acuerdo con usted. Mire, las reformas que ustedes aprobaron, en donde ya no hay beneficios para quienes cometen un robo de vehículo o robo con violencia, están enfrentando en este momento este tema que usted comenta.

Los que trabajamos en la Procuraduría estamos cada día buscando, que quien es víctima de un delito tenga la confianza de acercarse, de denunciar, de señalar y de sostener la acusación.

Antes le digo a usted una cosa: cuando llevaban a alguien por robo con violencia y el ofendido le preguntaba al Ministerio Público: ¿usted me garantiza que esta persona no sale? El Ministerio Público no podía decir absolutamente que sí, porque sabía de todos los medios y todas las salidas que habían”.

Señor diputado Octavio Martínez (PRD): ¿Cómo llegaron los cuerpos del Heaven a Tlalmanalco? Es un tema que está investigando la Procuraduría General de la República, junto con la Procuraduría del Distrito Federal. ¿Cuál fue nuestra participación en esos hechos de investigación? Nos pidió la PGR el auxilio de unidades caninas para poder localizar restos óseos o cuerpos en ese predio y sólo a eso se limitó nuestra intervención.

Resultados de las Bases de Operación Mixta. Tenemos hasta este momento 108 personas aseguradas, 144 vehículos asegurados, 96 armas largas y cortas decomisadas, 6 mil 506 cartuchos asegurados, 84 granadas, mil 912 kilos de marihuana y 26 plantíos arrasados, entre lo más destacado de las Bases de Operación Mixta, que en este momento como usted sabe, operan tanto en la zona sur como en la zona norte del Estado de México.

¿Qué si todos los índices delictivos van a la alza? Ya refirieron aquí algunos. Efectivamente, faltaría referir aquellos que han ido a la baja y yo me permitiría comentarlos: el robo a peatones tuvo una disminución entre un año y otro, entre 2011 y 2012; el robo de partes automotrices, de partes como tales, no de vehículos, tuvo una disminución de un año a otro; el homicidio doloso tuvo una disminución de un año a otro, y la violación, este exagerable delito tuvo también una disminución de un año a otro.

El caso de Graciela Sánchez que usted amablemente me comenta, si me permitiera usted, le haría llegar las precisiones del mismo, con todo gusto.

La situación jurídica del chofer. No está asegurado, están avanzando las investigaciones y como en el caso de Xalostoc, su servidor ya se reunió con los dirigentes de la empresa, ya (se) les hizo ver que la función de la Procuraduría es velar por los intereses y por la reparación del daño de las víctimas y ofendidos, y como lo hicimos en Xalostoc, puntualmente le daremos seguimiento a cada uno de los casos. Por cuanto atañe a la reparación del daño y por lo demás, habremos de llevar a juicio al presunto responsable.

Finalmente, señor diputado José Alfredo Torres Huitrón (PRI), refiere usted algo que yo mencionaba hace un momento como la palabra mágica, en el tema de justicia y procuración de justicia: la coordinación; coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría, y coordinación entre la Procuraduría y el Poder Judicial, con respeto absoluto a la división de poderes.

Por eso mismo, con la maestra Rocío Alonso (Secretaria de Seguridad Ciudadana), tenemos una relación de absoluta coordinación, que nos ha permitido llevar a cabo acciones conjuntas, que han dado como resultado el aseguramiento de bandas en sitios donde se comercializan vehículos robados, autopartes robadas, y una muestra más es lo que ya les he referido varias veces. Habremos de constituir de manera inédita un organismo que tendrá componentes de ambas instituciones y que nos permitirá ser mucho más eficaces en el combate al delito del secuestro y al de extorsión.

Agradezco realmente, la oportunidad que me dieron, señora Presidenta, de compartir con ustedes algunos puntos de vista. Tomé nota puntual de lo que me comentaron; tengan la certeza de que lo habré de reflexionar y habré de atender sus observaciones y sus comentarios”.

La Presidenta le manifestó al Procurador General de Justicia su agradecimiento, “por su participación y respuestas proporcionadas a las preguntas de las señoras diputadas y de los señores diputados de esta Representación Popular. Esta comparecencia nos permite contar con mayores elementos de información en favor de los trabajos de esta Legislatura”.

Una vez que se cumplió el objeto de la sesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo y de que el diputado Irado Mercado Ávila (PRI), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 19 horas con 42 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados permanecer en su sitio, para llevar a cabo de inmediato la sesión deliberante”.

8. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (8 de octubre de 2013)³⁸

El día martes 8 de octubre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 19 horas con 57 minutos, para que posteriormente el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 8 puntos**³⁹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de las sesiones anteriores.

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de las diputadas integrantes de la LVIII Legislatura⁴⁰ la **iniciativa de decreto**, por la que, con motivo del 60 Aniversario del Sufragio Femenino en México se **propone realizar una sesión solemne el 17 de octubre de 2013, a fin de inscribir en el Recinto del Poder Legislativo “los nombres de las diputadas que, en ejercicio de su mandato, han formado o forman parte del Poder Legislativo del Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)⁴¹.

Las diputadas que desde el 5 de septiembre de 1954 en que se instaló la XXXIX Legislatura han integrado el Poder Legislativo y cuyos nombres serán inscritos en el Recinto Legislativo son: Clara del Moral de Lara, Luz María Larralde Belmont, Micaela

³⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

⁴⁰ María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), Ana María Balderas Trejo (PAN), Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), Annel Flores Gutiérrez (PAN), María Teresa Garza Martínez (Verde), Elda Gómez Lugo (PRI), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), Silvia Lara Calderón (PRI), Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), Dora Elena Real Salinas (PRI), y Leticia Zepeda Martínez (PAN).

⁴¹ Decreto 145 del 8 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de octubre. Fe de erratas publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de octubre de 2013.

Becerril Cuevas, Ma. Luisa Ballina Escartín, María Dolores Rodríguez de del Pozo, Yolanda Senties de Ballesteros, Laura Pavón Jaramillo, María Soledad Ávila González, Dolores Aguilar Sánchez, Mercedes G. viuda de Acosta, María del Carmen Arzate Torres, Lilia A. Delgado Arnáiz, Marcela González Salas, Irma Fernández y Reus de F., Cecilia Eulalia López Rodríguez, Juana Reyes Hernández, Ma. Trinidad Salinas López, Martha Elena Reyes Rodríguez de C., Elba Arrieta Pérez de Banda, Elia Elizabeth Barrera de Macías, Esthela Cásarez de Martín del Campo, Olga Delgado de Espinoza, María de Jesús González Melo, Edelmira Gutiérrez Ríos, María Elena Prado Mercado, María de los Ángeles Segura Rodríguez, Irene Maricela Cerón Néquiz, Raquel Díaz Gordillo, Elisa Garsón Franco, Elena V. Gómez Issa, Cristina Gómez Tovar, Gloria Martínez Orta Flores, Ma. Eugenia Presbítero González, María Eugenia Aguiñaga Alamilla, Marisol del Socorro Arias Flores, María del Carmen Corral Romero, Silvia Mondragón Fiesco, Martha Patricia Rivera Pérez, María de la Luz Velázquez Jiménez, María Luisa Marina González, Donalda Cardoso Bruno, Natalia Escudero Barrera, Norma Patricia García Flores, Juana Bonilla Jaime, Rosa Lidia Jurado Arce, María Isabel Maya Pineda, Andrea María del Rocío Merlos Nájera, Selma Noemí Montenegro Andrade, Teresa Ginez Serrano, Martha Gabriela Hernández Miramón, Norma Alonso Mancilla, Angélica Moya Marín, María Teresa Rosalía Reyes Ordóñez, María Guadalupe Rosas Hernández, María Rosalba Raquel Ruenes Gómez, Martha Hilda González Calderón, María Mercedes Colín Guadarrama, Porfiria Huazo Cedillo, María Cristina Moctezuma Lule, María Isabel de Jesús Viejo Plancarte, Maribel Luisa Alba Olvera, Lucina Cortez Vargas, María Elena Lourdes Chávez Palacios, Julieta Graciela Flores Medina, Elena García Martínez, Bertha María del Carmen García Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca Estela Gómez Carmona, Caritina Sáenz Vargas, Carla Bianca Grieger Escudero, Guillermina Cacique Vences, Karla Leticia Fiesco García, María Elena Pérez de Tejada Romero, María de los Remedios Herminia Cerón Cruz, Martha Angélica Bernardino Rojas, Martha Eugenia Guerrero Aguilar, Otilia María Azucena Olivares Villagómez, Patricia Flores Fuentes, Tanya Rellstab Carreto, Araceli Gutiérrez Reyes, Leydi Fabiola Leyva García, María Sonia Luna González, María Esther Mayen Mayen, Norma Patricia Millán Gómez, Adriana Morán Sánchez, Ma. del Amparo Candelaria Pérez González, Liliana Rodríguez Romero, María José Villegas Leal, Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, María José Alcalá Izguerra, Flora Martha Angón Paz, Cristina Ruiz Sandoval, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Gabriela Gamboa Sánchez, Lucila Garfias Gutiérrez, Karina Labastida Sotelo, María Angélica Linarte Ballesteros, Ma. Guadalupe Mondragón González, Yolitzi Ramírez

Trujillo, Florentina Salamanca Arellano, Elvira Ibáñez Flores, Elena Lino Velázquez, Alejandra Gurza Lorandi, María de Lourdes Aparicio Espinosa, Guadalupe Gabriela Castilla García, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Silvia Lara Calderón, Dora Elena Real Salinas, Ana María Balderas Trejo, Annel Flores Gutiérrez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Leticia Zepeda Martínez, Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Ana Yurixi Leyva Piñón y María Teresa Garza Martínez.

En el momento que se presentaba la anterior iniciativa, el diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), propuso a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los dictámenes, para que únicamente se leyera un documento síntesis en el primer caso, y en el segundo caso, la parte introductoria y los puntos resolutivos, para ser insertados los textos completos de ambos tipos de documentos en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Una vez que esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, a solicitud del diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), se acordó aplicar dicha propuesta a partir del siguiente punto, para no interrumpir la presentación que se había iniciado.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)⁴².

Como representantes propietarios de la Presea “Estado de México” fueron designados los diputados Francisco Lauro Rojas San Román (PRI), y Víctor Manuel Estrada Garibay (Nueva Alianza), y como suplentes las diputadas Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), y Annel Flores Gutiérrez (PAN).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar los jurados calificadores de las preseas Al**

⁴² Decreto 147 del 8 de octubre de 2013 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, Al Mérito a la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)⁴³.

En la Presea Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, se designó como propietario al diputado Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), y como suplente al diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano); en la Presea A la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, se designó como propietario al diputado Armando Soto Espino (PRD), y como suplente al diputado Norberto Morales Poblete (PT); en la Presea A la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, se designó como propietaria a la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), y como suplente al diputado Juan Demetrio Sánchez Granados (PRI); en la Presea Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, se designó como propietario al diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), y como suplente a la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD); en la Presea A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”, se designó como propietario al diputado Lorenzo Roberto Guzmán Rodríguez (Nueva Alianza), y como suplente al diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), y en la Presea Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”, se designó como propietario al diputado Norberto Morales Poblete (PT), y como suplente al diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el Ejercicio Fiscal 2014 de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Calimaya, Chalco, Ecatzingo, Huehuetoca, Ixtapan del Oro, Morelos, Nextlalpan, Papalotla, Polotitlán, Tenango del Valle, Timilpan, Tlatlaya,**

⁴³ Decreto 146 del 8 de octubre de 2013 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

Tultepec y Zacazonapan, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar estos proyectos a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Planeación y Gasto Público, a la **minuta proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se aprueba la **reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que el Congreso de la Unión tenga la facultad “para expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)⁴⁴.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, a la **minuta proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reformen los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que de las constituciones y leyes de los estados se suprima el derecho exclusivo que tenían los partidos políticos para solicitar el registro de candidatos a elección popular, de que se “fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos** para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular”, y de que los anteriores postulados sobre candidaturas independientes sean procedentes para las elecciones locales que se desarrollen en el Distrito Federal. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la

⁴⁴ Acuerdo minuta proyecto de decreto del 8 de octubre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)⁴⁵.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 20 horas con 55 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados para el día jueves 17 de octubre del año en curso, a las 11 horas, a sesión de la Legislatura en Pleno”.

9. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (17 de octubre de 2013)⁴⁶

El día jueves 17 de octubre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a los invitados especiales y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura y Presidente de la Mesa Directiva, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 38 minutos, para que posteriormente el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 21 puntos⁴⁷**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman los artículos 21, 22, 24 y 145 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que los partidos políticos “postulen un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el cincuenta por ciento restante con candidatos del género**

⁴⁵ Acuerdo minuta proyecto de decreto del 8 de octubre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de octubre.

⁴⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

opuesto” para diputados e integrantes de los ayuntamientos, precisándose que la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional “será alternada bajo un orden numérico que inicie con el género femenino”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de precisar disposiciones relacionadas con la autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen los artículos 119 y 152 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de establecer como requisito para ingresar a las instituciones policiales y al servicio de carrera de la Procuraduría General de Justicia (Ministerio Público y peritos), el “ser ciudadano mexicano y en pleno ejercicio de sus derechos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **deroga el artículo transitorio tercero del decreto número 131 de la LVIII Legislatura⁴⁸, con el propósito de que las unidades administrativas o establecimientos comerciales en donde se vendan vehículos automotores usados y la venta de autopartes nuevas y usadas,**

⁴⁸ Decreto 131 del 27 de agosto de 2013 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto. Este decreto reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito “de establecer un marco jurídico preciso que regule las áreas o establecimientos comerciales para la venta de vehículos automotores usados y la venta de autopartes nuevas y usadas, comúnmente denominados tianguis, lotes, refaccionarias y deshuesaderos, respectivamente”.

que no tengan permiso o licencia de funcionamiento, la tramiten ante la autoridad municipal correspondiente de inmediato, y no a partir del 1 de enero de 2014 como se establecía en el decreto, toda vez que este tipo de negocios no pueden estar en un escenario mercantil irregular. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)⁴⁹.

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley del Notariado del Estado de México, con el propósito de crear el Instituto de Estudios Notariales y de que los rendimientos, productos e intereses del Fondo de Garantía del Notariado se destinen al cumplimiento de las atribuciones del Colegio de Notarios**, sobre todo, a aquellas encaminadas a la superación profesional de sus miembros, previa aprobación de la Asamblea General de Colegiados. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de Temascalcingo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Recursos Hidráulicos y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, la Ley que Crea el Organismo**

⁴⁹ Decreto 149 del 17 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Público Descentralizado Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito “de homogeneizar la denominación de las secretarías, con lo establecido por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, reformada mediante los decretos 109 y 189, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, de fecha 16 de diciembre del 2004 y 8 de diciembre del 2005, respectivamente, a fin de consolidar y perfeccionar los instrumentos jurídicos de mérito. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley que Regula Manifestaciones y Reuniones Públicas en el Estado de México**, la cual tiene por objeto “regular las manifestaciones y reuniones públicas que se realicen en el Estado de México, así como asegurar los derechos de libre tránsito, de trabajo, profesión, industria, la seguridad personal, patrimonial y demás derechos y libertades de terceros, que pudieran resultar afectados en el abuso o uso indebido del derecho de manifestación y de reunión”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a la naturaleza y objeto de la ley, a los principios generales, a los parámetros interpretativos, al aviso de manifestación o de reunión, al desarrollo de la manifestación y de la reunión, a las obligaciones de la autoridad en materia de manifestaciones y reuniones públicas, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, al Sistema de Denuncia Ciudadana y al régimen disciplinario.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se reforma el **artículo 30 del Código**

Penal del Estado de México, con el propósito de que los conductores de vehículos de transporte público de pasajeros y de personal o escolar en servicio que cometan lesiones y homicidio a causa de un accidente reparen el daño, con base al ingreso que percibía la víctima y no sea el triple de la tabulación de indemnizaciones que fija la **Ley Federal del Trabajo**, pudiendo “existir convenio para el pago de la reparación del daño, pero el imputado no se beneficiará de la condena condicional hasta en tanto se dé por satisfecha la reparación del daño”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Administración y Procuración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Roberto Espiridión Sánchez Pompa (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 89 y 137 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de que el servidor público que “haya acreditado ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios que presenta incapacidad permanente total para desempeñar cualquier trabajo, a causa de un accidente que genere lesión física o mental permanente o una enfermedad crónica, degenerativa o incurable, seguirá recibiendo íntegramente el servicio médico como un derechohabiente en pleno uso de sus derechos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza a los 51 ayuntamientos de los municipios⁵⁰ que ya se han adherido al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), a que “contraten créditos con un plazo de hasta 30 años, para ser ejercidos durante los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y 2015 y que deberán ser destinados a la reestructura**

⁵⁰ Dichos municipios son los de Acolman, Aculco, Atenco, Atlacomulco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Coacalco, Coyotepec, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Ecatepec, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jilotepec, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Juchitepec, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Ocuilan, Otumba, Soyaniquilpan, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Teoloyucan, Tepotzotlán, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpango.

o refinanciamiento de la deuda pública y de otros pasivos existentes de dichos municipios, debiendo mejorar en todo momento las condiciones financieras de sus pasivos vigentes y la realización de acciones de inversión pública productiva, con la garantía o fuente de pago (9).

Mediante la propuesta de dicho decreto, se pretende autorizar “al Estado a constituir con el carácter de fideicomitente, un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (el ‘Fideicomiso’), en beneficio de los municipios que ya se han adherido al Programa Especial FEFOM y en beneficio de los municipios que en el futuro lleguen a adherirse al Programa Especial FEFOM, cuyo objeto principal será administrar los recursos derivados de las participaciones federales afectas y del FEFOM y servir como fuente de pago de las obligaciones de pago al amparo de los créditos o financiamientos que contraten los municipios. Adicionalmente, se autoriza a los municipios a adherirse como fideicomitentes, al Fideicomiso”⁵¹.

Al concluir la presentación, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “la reforma constitucional federal en esta materia, obliga a todas las entidades federativas a legislar en materia de disciplina financiera, a efecto de poder tener criterios, reglas claras, objetivos y límites que se establezcan para los municipios y para el propio Gobierno del Estado. De tal suerte, que hay un tema pendiente: no hay materia, no hay discusión con respecto a legislar en materia de disciplina financiera”.

El decreto a discusión prescinde de una reserva que hizo el Partido Acción Nacional en su momento, en donde se mantiene intacta la redacción de la fracción XXXVII del artículo 61 de la Constitución, “en términos de que estos temas pasen por el Congreso. Recordemos que lo que se buscaba es que se permitiera al Gobierno del Estado, a través de un Comité Técnico, poder hacer las evaluaciones de las solicitudes que los gobiernos hicieran y el Congreso prescindía de este derecho constitucional”.

“La redacción de este artículo constitucional obliga a que el Congreso conozca sobre las solicitudes individuales de cada gobierno local, en términos del techo de su empréstito que esté solicitando a esta Soberanía. De tal suerte, que la redacción que están haciendo

⁵¹ Se indica que “el Fideicomiso no contará con estructura orgánica, ni fungirá como auxiliar del Estado o de los municipios, en tal virtud, no constituirá un organismo auxiliar, ni estará sujeto al régimen legal y administrativo que aplica a dichas entidades”.

no puede vulnerar el precepto constitucional, tendría necesariamente que exponerse caso por caso de las solicitudes distintas, de los distintos gobiernos, para que esta Soberanía pueda determinar de manera individual cada empréstito a discusión”.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), dijo que “hace poco tiempo en esta misma Legislatura se discutió y además, se aprobó el decreto mediante el cual el Gobierno del Estado, de la mano del Congreso, daba viabilidad a la posibilidad de que nuestros ayuntamientos hicieran frente a la creciente demanda de recursos, especialmente porque cuando los alcaldes llegaron y asumieron estos cargos se vieron con una muy triste realidad, la realidad fue que muchos de ellos están en quiebra, que no tienen la capacidad financiera para hacer frente a sus mínimas obligaciones y por eso lo dijimos aquí en esta misma Tribuna: el Partido Acción Nacional hizo una revisión exhaustiva de este preocupante hecho y fuimos de la mano para aprobar el decreto 77 que dio esta posibilidad.

El día de hoy lo veo como el segundo paso para hacer viable lo que estableció ese decreto 77. Y debo decir que estoy absolutamente de acuerdo con lo que acaba de decir el diputado (Octavio Martínez Vargas). Y en breve, cuando sea el momento procesal oportuno, yo voy a pedir que el decreto sea adicionado, señalando de manera específica lo siguiente: que no parezca, primero, que queremos aprobar todo de jalón y en bloque, que parezca como está aprobado en el decreto 77, que esta Legislatura deberá conocer caso por caso de los endeudamientos, de las reestructuraciones de cada uno de los municipios que se están adhiriendo”.

“Yo creo que aquí no queremos que quede lugar a dudas, en ningún caso, en ningún municipio y nosotros queremos que el proceso se dé con la mayor transparencia, con la mayor claridad y, por supuesto, que cada uno de los diputados conozcamos los municipios que nos interesan y, por supuesto, los diputados quedemos satisfechos con este trabajo que estamos haciendo responsablemente.

Así es que, la postura del Partido Acción Nacional va en ese sentido: uno, que sesione a la brevedad el Comité Técnico; dos, que presenten las reglas de operación del Comité Técnico, y tres, que el Comité Técnico presente a la aprobación de la Legislatura, como constitucionalmente tenemos la facultad de aprobar cada uno de los casos, una vez que

el Comité Técnico haya definido que es viable autorizarle un crédito a cualquier Municipio de la Entidad”.

Una vez que a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo, se **aprobó por unanimidad de votos**, con 59 votos con la reserva de dos artículos, la iniciativa del decreto por la que se autoriza a 51 ayuntamientos a contratar créditos con un plazo de hasta 30 años, para ser ejercidos durante los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y 2015⁵².

El Presidente después de autorizar un receso, al reanudar la sesión a las 15 horas con 36 minutos, señaló que se había integrado un turno de oradores, para que se procediera a la discusión y, en su caso, aprobación de los artículos que se habían reservado en la votación general.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), pidió que al artículo primero se le adicionara un último párrafo, a efecto de precisar que al autorizar a los 51 municipios a contratar créditos o financiamientos, “en cada uno de los casos, se deberá contar con la aprobación del Comité Técnico”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue aprobada por 55 votos.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), pidió que al decreto se le agregara el artículo tercero transitorio, a efecto de indicar que “el Comité Técnico deberá informar al Pleno de la Legislatura los montos y conceptos de endeudamientos autorizados por Municipio, a más tardar a los 30 días de que otorgue su aprobación”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue aprobada por 50 votos.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de ampliar el periodo de gestión de los ayuntamientos de tres a cuatro años**, sin que ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan asumido las funciones, puedan ser electos para el periodo inmediato siguiente. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos

⁵² Decreto 148 del 17 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado Armando Portugal Fuentes (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de sustituir a la Procuraduría General de Justicia por la Fiscalía General del Estado de México, que se constituiría como un órgano constitucional autónomo**, cuyo titular sería designado por la Legislatura, de una terna que propondría el Titular del Ejecutivo, con base en un concurso de oposición que al efecto organizaría. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La Presidencia les dio una cordial bienvenida a los coordinadores de los grupos de la tercera edad del Municipio de Tlalnepantla.

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de México, a crear la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Personas Adultas Mayores**, al ser un grupo homogéneo con características que los hacen vulnerables y a fin de que tengan ministerios públicos especializados que les brinden el acceso a un trámite expedito, digno, eficiente y eficaz, mediante la simplificación de procedimientos y la disminución del tiempo de inicio, investigación, y en su caso, persecución de los delitos”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el Ejercicio Fiscal 2014 de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Acolman,**

Aculco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Capulhuac, Coacalco de Berriozábal, Coatepec de Harinas, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, El Oro, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Mexicaltzingo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Oztoloapan, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Teoloyucan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tonanitla, Tonatico, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar estos proyectos a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**solicita al Titular del Ejecutivo Federal, declare Parque Nacional a la montaña denominada Nevado de Toluca**”, ya que a su decir, con la expedición del decreto presidencial publicado el 1 de octubre de 2013 en el “Diario Oficial de la Federación” que declaró a dicho parque área de protección de flora y fauna, se corre el riesgo de que sufra la pérdida de sus ecosistemas originales, al permitir una mayor presencia a la actividad humana. También se propuso que la Legislatura **solicite al Titular del Ejecutivo del Estado, para que** “apresure las gestiones y procedimientos para establecer un sistema de monitoreo, que permita oportunamente evitar todas aquellas actividades que vulneren

la protección del área y se **instrumente un programa de reforestación, protección y repoblamiento de la fauna endémica del Nevado de Toluca (16).**

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), señaló que el cambio del “régimen jurídico del ‘Nevado de Toluca’ ha generado un interés y una serie de opiniones, en su mayoría negativas, causadas desde mi punto de vista por la desinformación. Si bien es cierto, y habría que cuidar y señalar que la Secretaría del Medio Ambiente la SEMARNAT, no tuvo el cuidado puntual de hacer un ejercicio de comunicación, de las bondades de esta recategorización; también es cierto que voces que se suponen autorizadas deberían haber estudiado a fondo el decreto del Ejecutivo y junto al decreto del Ejecutivo un estudio técnico, previo, justificativo, que tiene la participación de muchos sectores de la sociedad, y entre ellos, nuestra casa máxima de estudios, la Universidad Autónoma del Estado de México, estudio que si me permite diputada, y le es de su interés, pongo a su disposición.

Creo que, además, el tema desde el punto de vista del procedimiento, fue cubierto en su cabalidad, porque en primera instancia y a diferencia de otras iniciativas, este proyecto de decreto abrió consulta pública del 29 de enero al 31 de mayo de 2013; así es que la sociedad, los dueños originales de las tierras que forman parte de éste, hoy parque de flora y fauna, estuvieron en conocimiento, previo con sentido de la iniciativa del Ejecutivo”.

“Si nosotros en el país que somos la onceava nación con mayor número de recursos forestales, no somos capaces de darle a los dueños de esas tierras la capacidad, empoderarlos para poder vivir de estos recursos naturales, no habrá ni decreto, ni recursos, ni ley que impida que se sigan degradando. Es absurdo pensar que el Gobierno Federal quiere generar, en estos espacios, zonas hoteleras, como se ha venido vertiendo en los medios de comunicación.

Lo que sí se necesita, es que pueda haber turismo regulado, que pueda haber explotaciones comerciales forestales, porque hoy en día es absurdo que puedan sembrarse y los dueños de las tierras rentar sus tierras para los cultivos prehispánicos, como es la papa, que hacen pedazos esta zona forestal, este Parque Nacional y no se pueda vivir de sembrar arbolitos, es totalmente absurdo”.

Al no presentarse más intervenciones, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición por la que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, declare Parque Nacional al Nevado de Toluca (16).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y a los 125 ayuntamientos de los municipios del Estado de México, para que en el ejercicio de sus funciones, establezcan a su interior medidas para el uso eficiente de los recursos materiales, a fin de fomentar la reducción del uso de papel, a través de la gestión electrónica de documentos”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Gobernador del Estado de México, para que por conducto del Secretario de Educación, se cumpla con los criterios de equidad y de igualdad de oportunidades de acceso en los servicios educativos** contenidos en la normatividad vigente, así como exigir en las futuras convocatorias los requisitos mínimos, de conformidad con la escala de calificaciones que norman el Sistema Educativo, requisitos que los alumnos deberán satisfacer para aspirar a cursar las licenciaturas en las (escuelas) normales, **además de que el pago por el derecho de examen de selección, si no es gratuito, no deberá ser mayor a la tarifa aplicada por el CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación)”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que **“la LVIII Legislatura encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el**

procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, **para elegir, o en su caso, reelegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, así como la elección de dos consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo**, consultando a diez organizaciones no gubernamentales y a diez instituciones académicas, a efecto de que realicen propuestas para su análisis por la propia Comisión Legislativa, la cual en su oportunidad, someterá a la Legislatura, ternas para cada uno de los cargos. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (20)⁵³.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), leyó el comunicado que formuló la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, por el que se cita a sus integrantes a una reunión de trabajo para el día lunes 21 de octubre del año en curso, a las 10 horas, en el Salón “Narciso Bassols”, para iniciar la sustentación del procedimiento sobre la integración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. También leyó el comunicado de la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, por el que se cita a sus integrantes a una reunión de trabajo, el día martes 22 de octubre del año en curso, a las 11 horas.

El Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 21 minutos, para posteriormente pedir a las señoras diputadas y a los señores diputados permanecer en su sitio, para dar paso a la sesión solemne.

10. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (17 de octubre de 2013)⁵⁴

El día jueves 17 de octubre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura y Presidente de la Mesa Directiva, una vez que saludó a las diputadas que han formado parte del Poder Legislativo, a los invitados especiales y a los representantes de los

⁵³ Acuerdo del 17 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 8 de octubre.

⁵⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

medios de comunicación, dijo que “la Presidencia en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 47, fracciones VIII, XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en atención al protocolo de la sesión solemne, ha determinado que coadyuven en la conducción de los trabajos diputadas integrantes de esta Legislatura”⁵⁵, y que “entretanto, los secretarios de la Directiva, en cumplimiento de sus facultades, darán fe de lo acontecido en la sesión y elaborarán el acta correspondiente y la firmarán para los efectos procedentes”.

El Presidente después de declarar abiertos los trabajos de la **Segunda Sesión Solemne del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 36 minutos, señaló que “la Presidencia se permite reconocer el trabajo realizado por las distinguidas diputadas que han formado parte del Poder Legislativo del Estado de México y que hoy nos acompañan en esta **sesión solemne que se lleva a cabo con motivo del 60 aniversario del voto femenino en México**, y que tiene como propósito testimoniar un justo reconocimiento a la importante participación de las mujeres mexiquenses en la vida democrática y legislativa de nuestra Entidad y de nuestra Nación. En nombre de la LVIII Legislatura les agradecemos muy sinceramente su entrega, su esfuerzo, su dedicación y las grandes aportaciones que han hecho a favor del pueblo del Estado de México”.

“La presente sesión es de régimen solemne y se realiza con sustento en el decreto número 145 expedido por la LVIII Legislatura, **con motivo de la inscripción en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, de los nombres de las diputadas que en ejercicio de su mandato han formado parte de la historia del Poder Legislativo del Estado de México**”.

Una vez que la diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), leyó el **protocolo de la sesión que se integró por 6 puntos**⁵⁶, se entonó el Himno Nacional Mexicano.

⁵⁵ Ocuparon el estrado las diputadas María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), Annel Flores Gutiérrez (PAN), María Teresa Garza Martínez (Verde), Elda Gómez Lugo (PRI), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), Silvia Lara Calderón (PRI), Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), y Leticia Zepeda Martínez (PAN). Faltaron con justificación las diputadas Ana María Balderas Trejo (PAN), y Dora Elena Real Salinas (PRI).

⁵⁶ Los puntos relevantes de la sesión se identifican al final del párrafo correspondiente con un número encerrado entre paréntesis.

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), **leyó el decreto número 145 de esta Legislatura⁵⁷, por el que se ordena realizar una sesión solemne el 17 de octubre de 2013, a fin de inscribir “en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, como un justo testimonio de reconocimiento, los nombres de las diputadas, que en el ejercicio de su mandato han formado o forman parte del Poder Legislativo del Estado de México, conforme al tenor siguiente (2):**

Clara del Moral de Lara, Luz María Larralde Belmont, Micaela Becerril Cuevas, Ma. Luisa Ballina Escartín, María Dolores Rodríguez de del Pozo, Yolanda Senties de Ballesteros, Laura Pavón Jaramillo, María Soledad Ávila González, Dolores Aguilar Sánchez, Mercedes G. viuda de Acosta, María del Carmen Arzate Torres, Lilia A. Delgado Arnáiz, Marcela González Salas, Irma Fernández y Reus de F., Cecilia Eulalia López Rodríguez, Juana Reyes Hernández, Ma. Trinidad Salinas López, Martha Elena Reyes Rodríguez de C., Elba Arrieta Pérez de Banda, Elia Elizabeth Barrera de Macías, Esthela Cásarez de Martín del Campo, Olga Delgado de Espinoza, María de Jesús González Melo, Edelmira Gutiérrez Ríos, María Elena Prado Mercado, María de los Ángeles Segura Rodríguez, Irene Maricela Cerón Néquiz, Raquel Díaz Gordillo, Elisa Garsón Franco, Elena V. Gómez Issa, Cristina Gómez Tovar, Gloria Martínez Orta Flores, Ma. Eugenia Presbítero González, María Eugenia Aguiñaga Alamilla, Marisol del Socorro Arias Flores, María del Carmen Corral Romero, Silvia Mondragón Fiesco, Martha Patricia Rivera Pérez, María de la Luz Velázquez Jiménez, María Luisa Marina González, Donalda Cardoso Bruno, Natalia Escudero Barrera, Norma Patricia García Flores, Juana Bonilla Jaime, Rosa Lidia Jurado Arce, María Isabel Maya Pineda, Andrea María del Rocío Merlos Nájera, Selma Noemí Montenegro Andrade, Teresa Ginez Serrano, Martha Gabriela Hernández Miramón, Norma Alonso Mancilla, Angélica Moya Marín, María Teresa Rosalía Reyes Ordóñez, María Guadalupe Rosas Hernández, María Rosalba Raquel Ruenes Gómez, Martha Hilda González Calderón, María Mercedes Colín Guadarrama, Porfiria Huazo Cedillo, María Cristina Moctezuma Lule, María Isabel de Jesús Viejo Plancarte, Maribel Luisa Alba Olvera, Lucina Cortez Vargas, María Elena Lourdes Chávez Palacios, Julieta Graciela Flores Medina, Elena García Martínez, Bertha María del Carmen García Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca Estela Gómez Carmona, Caritina Sáenz Vargas, Carla Bianca Grieger Escudero, Guillermina Cacique Vences, Karla Leticia Fiesco

⁵⁷ Decreto 145 del 8 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de octubre.

García, María Elena Pérez de Tejada Romero, María de los Remedios Herminia Cerón Cruz, Martha Angélica Bernardino Rojas, Martha Eugenia Guerrero Aguilar, Otilia María Azucena Olivares Villagómez, Patricia Flores Fuentes, Tanya Rellstab Carreto, Araceli Gutiérrez Reyes, Leydi Fabiola Leyva García, María Sonia Luna González, María Esther Mayen Mayen, Norma Patricia Millán Gómez, Adriana Morán Sánchez, Ma. del Amparo Candelaria Pérez González, Liliana Rodríguez Romero, María José Villegas Leal, Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, María José Alcalá Izguerra, Flora Martha Angón Paz, Cristina Ruiz Sandoval, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Gabriela Gamboa Sánchez, Lucila Garfias Gutiérrez, Karina Labastida Sotelo, María Angélica Linarte Ballesteros, Ma. Guadalupe Mondragón González, Yolitzi Ramírez Trujillo, Florentina Salamanca Arellano, Elvira Ibáñez Flores, Elena Lino Velázquez, Alejandra Gurza Lorandi, María de Lourdes Aparicio Espinosa, Guadalupe Gabriela Castilla García, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Silvia Lara Calderón, Dora Elena Real Salinas, Ana María Balderas Trejo, Annel Flores Gutiérrez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Leticia Zepeda Martínez, Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Ana Yurixi Leyva Piñón y María Teresa Garza Martínez”.

El Presidente señaló que en cumplimiento con lo dispuesto en “el decreto número 145 expedido por esta LVIII Legislatura y publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 9 de octubre del año en curso, se **declara y se inscriben en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, los nombres de las diputadas que en el ejercicio de su mandato han formado parte del Poder Legislativo del Estado de México** y se invita a las señoras diputadas de esta LVIII Legislatura y a la Junta de Coordinación Política para que, con esta Presidencia hagamos la develación de la inscripción correspondiente” (3).

Una vez que en el vestíbulo del Recinto del Poder Legislativo se descubrió la placa alusiva a esta ocasión, el Presidente agradeció la presencia de las regidoras y exdiputadas del Distrito XXIII Local de Texcoco; a los presentes de los municipios de Melchor Ocampo y Cuautitlán; a Lizbeth Viridiana González Mondragón, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela; a Rocío Montoya, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac; a Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec; al maestro Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México; a la doctora Luz María Zarza

Delgado, Consejera Jurídica del Gobierno del Estado; a la doctora Elizabeth Dávila Chávez, Directora General del Instituto de Salud del Estado de México; al maestro Marco Antonio Morales Gómez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y a la contadora Mercedes Colín Guadarrama, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), leyó el **turno de oradores que harían uso de la Tribuna con motivo del 60 aniversario del voto femenino en México**. Dicho turno se integró con los diputados: Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), Norberto Morales Poblete (PT), María Teresa Garza Martínez (Verde), Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez (Nueva Alianza), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), y la diputada Elda Gómez Lugo (PRI) (4).

El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), señaló que “estamos a 60 años del reconocimiento del derecho a la mujer a votar y ser votada, no al otorgamiento, porque nadie les otorgó absolutamente nada; se los reconocemos: es un derecho legítimo que se lo han ganado.

México era uno antes de 1953 y es otro después de ese año, cuando se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas, pero este reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad y género.

En nuestro Estado, este reconocimiento se dio a partir del año de 1951. Fue el resultado de los cambios sustanciales en sus estructuras, tanto en los aspectos demográficos, económicos, como sociales que se vivían en el Estado y que lo llevarían a tener un rol importante dentro de la vida política del país.

Tuvieron que pasar tres años para que ese derecho que tienen las mujeres se viera reflejado en la Legislatura, al tener en nuestras filas a la profesora Clara del Moral en la XXXIX Legislatura, llegando a ser Presidenta de la Mesa Directiva.

Desde ese momento histórico, celebro que el derecho al voto de la mujer se vea reflejado al tener compañeras diputadas que forman parte de los órganos del Poder Legislativo, tales como las comisiones, la Mesa Directiva e incluso la Junta de Coordinación Política.

Hoy me gustó ver aquí, entre nosotros, a mujeres comprometidas con los temas que se manejan aquí, mujeres que se comprometen, que se empoderan de los temas y los defienden, ya sea en las comisiones o desde la Tribuna.

También (brindó) un reconocimiento y (me da) un gusto enorme por todas las ex diputadas presentes en este día. Muchas felicidades diputadas, alcaldesas y regidoras; sean bienvenidas.

Sin embargo, nos hace falta mucho camino por recorrer, empezando por la educación. Cambiar los estigmas que tienen las mujeres al ejercer ese derecho, lograr que dejen de pedirle permiso u opinión al marido o a sus padres para saber por quién votar; hay que quitar esas trabas que significan un retroceso para el voto de la mujer y, de esta forma, aumentar el número de mujeres que acuden a las urnas a ejercer su derecho.

Tenemos que fortalecer la cultura política democrática, garante de la formación de valores cívicos y de la equidad de género. Hace mucha falta diseñar mecanismos que permitan fortalecer el desarrollo de una cultura cívica, participativa y de corresponsabilidad entre los hombres y las mujeres, en los procesos de consolidación de la vida democrática en el ámbito familiar y escolar.

Promover acciones de la cooperación institucional, que refrenden la intervención de las mujeres en las estructuras organizativas en los procesos electorales; promover la sensibilización y capacitación de género en las instancias directivas y de toma de decisiones, en las estructuras de sindicatos, partidos, empresas y organizaciones públicas y privadas.

Se trata de reforzar la voz de la mujer en los asuntos públicos, cosa que no se hace sólo a través de los partidos políticos, sino también de las alcaldías mexicanas o las curules. Eso se hace desde muchísimos más espacios, porque la política es la posibilidad de incidir en la toma de decisiones públicas, en el diseño de la identidad colectiva, en la construcción

de la frontera con el otro y también es la posibilidad de buscar, ejercer, cuestionar o mantener el poder; pero eso se hace también sin curul.

Son 60 años de cambios, pero también 60 años de progreso en el tema. Es un honor para mí estar enfrente de todas ustedes, las mujeres que hacen inmensa a esta política.

En Movimiento Ciudadano estaremos buscando como siempre el empoderamiento de la mujer mexiquense, sobre todo, en la política de nuestro Estado y seguir en esta lucha que no hemos perdido, por lo cual vale la pena continuar y vale la pena luchar, como lo están haciendo las mujeres”.

El Presidente saludó la presencia de las regidoras del Municipio de Tultepec y de las presidentas de los sistemas para el desarrollo integral de la familia de los municipios, como el de Melchor Ocampo.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que “seguramente la concesión de Adolfo Ruiz Cortines, no es una concesión gratuita. Por tanto, quiero pedirles a todos los aquí presentes, nos pongamos de pie para **brindar un minuto de aplausos a las mujeres** que han dejado su vida en esta lucha”.

Una vez que los asistentes brindaron con gran emoción el minuto de aplausos, el referido diputado afirmó que “en efecto, no íbamos a subir (a esta Tribuna) porque no había mujeres en nuestra fracción, pero la equidad ante todo y sobre todo, dirigirme a mis compañeras es motivo tan importante, que no podíamos dejar pasar.

No es una conquista gratuita reconocer la igualdad entre el hombre y la mujer en materia del sufragio efectivo; ése es un fenómeno social que es producto, precisamente, de la perseverancia de todas y cada una de ustedes.

México reclama para sí la igualdad y bajo esta bandera de equidad y de ese feminismo se concede una de las mínimas. Creó actos de justicia al reconocer en 1953 el derecho del voto a la mujer.

Es importante mencionar, precisamente, que esta lucha se inspira en grandes mujeres que han hecho páginas gloriosas de nuestra historia, como Sor Juana Inés de la Cruz. Hoy sería difícil identificar la pluralidad sin la lucha que han dado para el México de hoy.

Injustos seríamos si no nos remitiéramos al papel de apoyo de las ‘adelitas’ o ‘de las madres abnegadas’; injustos seríamos al no ver en ustedes a la Leona Vicario, a la Josefa Ortiz de Domínguez, a la Sor Juana Inés de la Cruz. Por tanto, no es una graciosa concesión, es el justo reconocimiento a su valía.

A ustedes, mujeres, muchas gracias por existir, han logrado derribar una barrera, no permitan jamás que nadie intente levantarla. Que vivan las mujeres”.

El Presidente saludó la presencia de las ex regidoras de Ciudad Nezahualcóyotl, de las ex diputadas del Partido Verde Ecologista de México: Natalia Escudero y Karla Bianca Grieger, así como de las mujeres del Municipio de Huixquilucan.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), recalcó que “nuestra sociedad ha reconocido y comprendido que la mujer mexicana ha luchado por verse y situarse corresponsablemente frente al hombre, para acceder a lo que su condición de ser humano y ciudadana de un país le corresponde, como lo es el derecho de votar y ser votada. Ha sido un largo camino el que hemos recorrido, pero podemos decir que hemos logrado acceder a niveles de equidad y justicia. A pesar de ello la lucha diaria continúa.

Millones de mujeres valientes y determinadas cada mañana se enfrentan a nuevos retos, con empeño y grandeza. El trabajo en diferentes áreas y al mismo tiempo, imponerse ante nuevos desafíos, pero sea cual sea la actividad de las mujeres, su labor va dejando huella con una actitud amorosa y solidaria, engrandeciendo con ella nuestra Nación.

Un claro ejemplo de este ímpetu que posee la mujer se dio un día como hoy, 17 de octubre, pero en 1953, cuando se reconoció constitucionalmente el derecho de la mujer a elegir a sus gobernantes y a ser electas. Pero este reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género.

Es por eso que nuestro Presidente Enrique Peña Nieto y nuestro Gobernador doctor Eruviel Ávila Villegas, promueven la iniciativa en pro de la mujer: 50 por ciento de las mujeres en la vida política y a cualquier nivel. Eso tenía que ser desde hace 60 años, cuando se otorgó el sufragio a la mujer, pero nunca es tarde.

Las mujeres estamos en todos lados, representando diferentes e importantes roles. Somos el principal lazo de unión de la familia; muchas el sostén de nuestros hogares: trabajamos, amamos, somos valientes y activistas de los derechos humanos y la justicia. Las mujeres seguimos en la lucha: el feminismo no ha muerto, ha evolucionado.

Queda mucho por hacer, aún existen lugares en México en los que persisten las costumbres de obligar a las mujeres a contraer matrimonio o prácticas en contra de su voluntad. Es por ellas compañeras y compañeros, que nosotras, que unidas podemos conseguir los cambios. Muestra de esto son nuestras mujeres que desde el Legislativo se han ocupado por los más necesitados, por la construcción de una sociedad con más paz y concordia, dando por ello, que han sido y son la voz de nuestro pueblo.

Las mujeres tenemos una voz y una opinión. Debemos hacernos oír, gritar si es necesario, pero nunca podremos callar ante las injusticias. Creceremos juntas y nuestro corazón, que es el motor para lograr metas y sueños, suena muy sencillo la forma en la que yo llego a este logro, pero atrás de ello es imposible dejar de reconocer el espíritu, la valentía, la inteligencia y la persistencia de nuestras mujeres.

Una de las principales lideresas feministas sufragistas mexicanas fue Elvia Carrillo Puerto, ella consagró su vida a lograr el sufragio femenino, también luchó con visión superlativa por el control de la natalidad, la libertad sexual y el divorcio; luchas que han trascendido para mejorar y resaltar la presencia y el papel de las mujeres mexicanas en nuestra sociedad.

Como mujer, estoy consciente del misterio que nos rodea. Tenemos un corazón lleno de pasión por lograr nuestros sueños y metas. Además, contamos con voluntad para conseguirlo. No es casualidad que las musas sean mujeres, que la justicia sea representada en forma de mujer; por lo tanto, hoy también es un día de homenaje y reconocimiento al esfuerzo realizado por nuestras compañeras diputadas, que son parte

de la historia del Poder Legislativo en nuestro Estado y que se han caracterizado por recorrer un camino democrático, construido a base de compromisos y humildad y en ocasiones, de tomar fuerzas de donde no las hay, para cumplir con un fin único: el de servir a nuestro Estado y a nuestra sociedad.

Éstos y otros esfuerzos son los que enaltecen el trabajo de las legisladoras mexiquenses, por lo que los exhorto a dar gracias a cada una de ellas, que desde diferentes trincheras pero con un común denominador, que es el de un Estado más democrático y con mayor equidad, se han entregado incondicionalmente al bienestar de nuestro pueblo.

Las mujeres somos el 51 por ciento de la humanidad; darnos poder va a cambiar el mundo, más aún que la tecnología, que el diseño, que el entretenimiento y la política. Yo puedo prometerles que las mujeres trabajando juntas, vinculadas entre nosotras, informadas y educadas, podremos traer paz, amor, prosperidad y justicia a nuestra Nación.

Así que yo invito a todas las mujeres a ponernos de pie, a luchar y legislar por nuestros congéneres, a trabajar con pasión, prepararnos y todo ello en una magna aleación, para hacer de este mundo un mundo mejor, el mundo ideal para todos los seres humanos. En verdad hemos aprendido a trabajar y a lograr 'en grande'.

Gracias señor Presidente, gracias señor Gobernador, gracias a mis compañeros diputados por haber dado el sí a una causa justa y equitativa para las mujeres de su país: ustedes coadyuvan al mundo nuevo político, social, cultural y humano de la mujer de México.

En estos momentos me llega a la memoria un refrán que dice: "detrás de un gran hombre, siempre hay una gran mujer". No, nunca más, a partir de ahora y siempre tendrán que decir: "al lado de una mujer superior, siempre estará un grande y superior hombre".

El diputado Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez (Nueva Alianza), señaló que "la conmemoración de los 60 años de la inclusión del voto de las mujeres, es sin duda alguna, un acontecimiento que obliga a reflexionar sobre los pasos dados por la democracia mexicana, para lograr la plena integración de las mujeres a las decisiones

políticas del país y de este Estado. No podemos negar que al otorgarle a la mujer este derecho durante el sexenio del Presidente Adolfo Ruiz Cortines significó a penas, el inicio de un largo trayecto que no hemos completado con cabalidad.

La reciente propuesta del Ejecutivo Federal y del Ejecutivo Estatal por obligar a los partidos políticos a integrar el 50 por ciento de sus candidaturas a las mujeres, es una muestra de que la voluntad de aquella decisión de hace 60 años no ha podido fructificar en todas las instituciones políticas de nuestro país y no se ha logrado, porque desde aquella histórica decisión seguimos teniendo rezagos de salud, de educación y de empleo para las mujeres y se ha seguido discriminando especialmente a las mujeres, lo que ha impedido una participación más protagónica, como lo requiere ese sector que representa al sistema social del país y que representa a la mitad de nuestra población, más de la mitad de nuestra población nacional.

Durante años, el sistema social del país encadenó a la mujer a la maternidad, convirtiendo esa virtud en una pesada responsabilidad que no le permitía, ya no digamos estudiar, sino hasta trabajar o pensar en independizarse. Hasta la fecha, nuestra matrícula escolar no ha podido lograr una mayor transición de mujeres de la etapa de la educación básica a nivel medio superior y superior; no obstante, debemos reconocer que se ha logrado incrementar sensiblemente el número de mujeres que se inscriben en nuestro sistema educativo nacional y en nuestro sistema educativo estatal.

En el mismo sentido, requerimos que nuestro sistema de salud llegue a las comunidades más vulnerables, donde la mujer se convierte en el pilar que evita la desintegración de las familias. Si se encuentran bien alimentadas y sanamente con buena salud nuestras comunidades, serán de desarrollo gracias a las mujeres.

Las comunidades más castigadas son las comunidades indígenas. Hoy en día, son lugares en donde las mujeres sufren lo peor de la discriminación a causa de la pobreza, a causa de la falta de salud, pero, sobre todo, a causa de la ignorancia, la que las margina de la vida política del país, aunque desde hace décadas tengan el derecho de votar y de ser votadas. Basta recordar que tuvieron que pasar 26 años para que una mujer se convirtiera en gobernadora de un Estado: historia que sólo se ha podido replicar en algunas entidades, donde hasta la fecha sigue sin estar incluido el Estado de México.

Ese rezago es lo que debe comprometernos a todas las fuerzas políticas del país para que este acontecimiento no sea sólo una conmemoración más, sino una acción cotidiana. Para Nueva Alianza, la participación de la mujer ha sido una constante que no nos hemos impuesto, sino un principio que forma parte de nuestra fundación como Partido.

En nuestra fracción federal, de los diputados federales, 50 por ciento de nuestra bancada está compuesta por mujeres, además de que contamos con una senadora, sin que ello haya tenido que ser una imposición vertical en el seno de nuestro Instituto.

Nuestro Partido transita por la vía incluyente, consciente de que la educación es indiscutiblemente la herramienta más poderosa que tiene la mujer para lograr su integración plena y total a la política nacional, sin dádivas ni imposiciones, pues es un derecho como ciudadanas mexicanas que son.

En esta fecha insistimos en que se requieren crear programas específicos de apoyo a nuestras niñas y jóvenes estudiantes, principalmente en las comunidades rurales o las que se encuentran en situación de pobreza extrema, con el fin de poder lograr que todas esas niñas no sólo sepan que tienen el derecho al voto, sino que lo ejerzan con responsabilidad y pleno conocimiento del mismo.

Nueva Alianza insiste en que la educación es el mejor medio para empoderar a nuestras mujeres, para que puedan retar a las fuerzas más conservadoras del país, que quieren seguirlas limitando a ser exclusivamente madres de familia o como decía la Musa de América, Sor Juana Inés de la Cruz, orgullosamente mexiquense: que mi tintero es la duela donde tengo que quemarme, pues podré decir al verme expirar sin entregarme, que conseguiste matarme más no pudiste vencerme”.

El Presidente saludó la presencia de la Síndico Municipal del Municipio de Melchor Ocampo.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), señaló que “el tiempo que vivimos, como nunca antes en la historia, ofrece a la mujer la posibilidad de incidir en todos los campos de la vida, haciéndose presente en la política, la cultura, la ciencia o la economía, con todas sus cualidades y virtudes. Las mujeres que siendo hijas, esposas y

madres, no han dejado de avanzar en un camino lleno de obstáculos por el reconocimiento pleno de que hombres y mujeres tenemos la misma dignidad y, por ende, los mismos derechos.

Históricamente, la mujer ha estado relegada a un papel secundario en la vida intelectual, social y política, reduciendo su papel a esposa y madre. A comienzos del siglo XX las mujeres impulsaron una lucha para lograr mejores condiciones de trabajo, igualdad de derechos, salarios justos, mejor educación y más tarde, el voto para la elección de sus representantes.

En nuestro país, el reconocimiento pleno de los derechos cívicos y políticos de la mujer, se da hasta 1953, año en que el sufragio femenino se hizo efectivo mediante la reforma al artículo 34 constitucional.

El día de hoy, celebramos 60 años de este hecho histórico en nuestro país, el cual es sin duda, uno de los acontecimientos más importantes en el avance democrático de México. Sin embargo, a 60 años de que las mujeres gozamos de manera íntegra de nuestros derechos políticos, aún existen muchos obstáculos para que las mujeres podamos participar activamente y a plenitud en la vida política y social de nuestro país y de nuestro Estado.

Si bien en México existen, según datos del INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) cerca de 58 millones de mujeres que representamos el 51 por ciento de la población total y en el Estado de México esta relación es de 95 hombres por cada cien mujeres, la proporción de mujeres que se encuentran laborando en puestos ejecutivos o de toma de decisiones, es aún desproporcionada. En el Poder Ejecutivo esto lo podemos constatar al encontrar que en el Gabinete del Presidente Peña Nieto, así como en el del Gobernador Eruviel Ávila, únicamente hay tres mujeres en el rango de secretarías de estado, respectivamente.

Otro ejemplo que podemos observar, es la participación de las mujeres como cabeza en los ayuntamientos. En las administraciones que recién concluyeron encontramos apenas nueve alcaldesas entre 125 municipios del Estado, mientras que el número de presidentas municipales que tomaron protesta para el periodo 2013-2016 es de únicamente 15.

El Poder Legislativo de nuestro Estado no es ajeno a esta situación. En la historia del Congreso del Estado de México han sido diputadas únicamente 124 mujeres. Recientemente en la LVII Legislatura, el total de mujeres era del 16 por ciento, mientras que en la actual Legislatura fue de tan sólo el 14 por ciento en su conformación original; porcentaje que se incrementó al 17 por ciento, al tomar protesta dos compañeras suplentes.

En el PAN no podemos dejar de reconocer que para alcanzar nuestra democracia fue necesaria una lucha incansable de sus mujeres, quienes desde 1939 se organizan políticamente, en lo que hoy conocemos como promoción política de la mujer. Fuimos nosotros quienes, en 1955 en las elecciones para diputados federales postulamos a nueve mujeres, siendo ésta la primera vez que en las contiendas electorales compitieron mujeres para ocupar cargos de representación y elección popular.

Quiero agradecer el trabajo de aquellas pioneras que han abierto las puertas de la participación política de las mujeres, como Florentina Villalobos Chaparro, quien en 1966 se convirtió en la primera mujer en México en ocupar la Presidencia de la Cámara de Diputados, o como Norma Villarreal de Zambrano, quien en el mismo año tomó posesión como Presidenta Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; siendo la primera mujer de Acción Nacional en ganar y gobernar un Municipio.

También quiero agradecer la labor de mujeres incansables que continúan trabajando, mujeres que como Margarita Zavala y Josefina Vázquez Mota, siguen dando ejemplo de que la participación de las mujeres en la política se da por capacidad y no por cuotas partidistas.

Compañeras y compañeros diputados, somos testigos de la lucha de la mujer por obtener el espacio que con toda justicia merecemos, pero también somos actores para seguir garantizando las condiciones que permitan contar con una sociedad de igualdad, de espacio y de oportunidades para el desarrollo de las mexiquenses.

En Acción Nacional la atención a la violencia de género, los feminicidios, la trata de personas, los derechos políticos y laborales de las mujeres y empatar la vida laboral con

la familiar, seguirán siendo los temas que estaremos impulsando en nuestra agenda legislativa.

Hoy también queremos reconocer la iniciativa del Gobernador Eruviel Ávila, por buscar una mayor participación de las mujeres en los cargos de elección popular en nuestro Estado. Sin embargo, no debemos perder de vista que fue Acción Nacional quien hace ya un año presentó en esta misma Tribuna, la iniciativa para ampliar el porcentaje de representación de las mujeres en las candidaturas a puestos de elección popular y en la integración de las listas plurinominales y que al día de hoy seguimos esperando el momento para discutirla y aprobarla en este Pleno.

La lucha para que las mujeres mexiquenses tengamos las oportunidades y el reconocimiento que merecemos, es un compromiso permanente de Acción Nacional. Estén seguras que legislaremos para que las niñas, las madres, las estudiantes, las emprendedoras y las amas de casa no solamente tengan grandes promesas, sino resultados concretos con un Estado seguro, que genere empleo y garantice a sus familias la paz y el desarrollo. En pocas palabras, para tener una vida mejor y más digna para todos.

Cuenten que seguiremos trabajando para que las mujeres encontremos mayores espacios de participación en la vida pública de nuestro Estado, no por concesión, sino por el derecho que nos da la común dignidad entre hombres y mujeres, reconociendo mutuamente nuestro valor propio. No por cuotas, sino porque somos parte fundamental de la consolidación de la democracia en nuestro país y en nuestro Estado.

La invitación a que sigamos participando en la vida pública de nuestra comunidad sigue vigente, tal como lo hiciera en 1939 Amelia Sodi Pallares, quien fuera la primera lideresa de las mujeres de Acción Nacional y que nos decía: aquellas mujeres que quieran participar en la política, son bienvenidas, porque aquí no hay apetito, hay convicción, no hay prisa, hay permanencia. Aquí no se viene a pedir, sino a dar y en dar, permanecer y creer, la mujer es maestra”.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), puntualizó que “debemos congratularnos y reconocer los importantes avances que hemos conseguido, como el reconocimiento a las

condiciones de igualdad en la participación y representación política, asumido por nuestro país, como participante en la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, en Quito, Ecuador en 2007, disposición internacional que fue asumida de manera inmediata por nuestro Partido, que desde hace seis años ha reconocido la fórmula paritaria de 50/50, en la distribución de cargos en sus órganos directivos y en los espacios de elección popular.

Saludamos que seis años después otras fuerzas políticas se sumen a estos pasos. Nos enorgullece la agenda de equidad y libertades que se manifiesta en la Ciudad de México, gobernada por la izquierda democrática y que con el respaldo de nuestro Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa ha reconocido los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, a vivir sin violencia, a que se dignifique el trabajo doméstico, a que se le respete en el transporte público.

Hoy en día, nuestro país ha cambiado, incluso otras entidades federativas y otras fuerzas políticas consideran con mayor apertura y atención las propuestas que los diversos colectivos del movimiento feminista y los postulados de quienes desde el sector progresista de la sociedad, hemos demandado el pleno reconocimiento a nuestros derechos en todos los ámbitos de la vida: en la familia, en la escuela, en la sociedad y también en la política.

Nuestra demanda al reconocimiento de la igualdad plena sigue teniendo vigencia y la fuerza suficiente para estar contenida desde el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que exige a los estados parte de su compromiso por garantizar a hombres y mujeres la igualdad, en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el mismo; disposición reiterada en el Pacto de San José, en lo que corresponde a la igualdad de derechos y equivalencia de responsabilidades en el seno del matrimonio, en materia de los derechos políticos y al consignar el principio de igualdad ante la ley.

Pero la mención del trato igual no puede ignorar las condiciones de marginación y discriminación estructurales, que persisten en el seno de la sociedad y que se remontan a los siglos pasados en la historia. Cómo olvidar la etapa obscurantista, la persecución a las mujeres, su tortura, acusadas de brujería o herejía por fomentar el libre pensamiento; los

años de subordinación que fomentaron que las más ilustres mujeres de la época, como Juana Inés de Asbaje, ocultaran su género para acceder a la educación.

Ni los tiempos modernos de la mayor radicalidad democrática, quedaron exentos de la actitud misógina y represiva. Por ello, no podemos olvidar a Olimpia de Gouges, promotora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía, quien murió ejecutada en la guillotina por plantear que la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos y por exigir el derecho a la mujer de subir a la Tribuna, lo mismo que a la guillotina.

No podemos olvidar que en nuestro país la Asamblea Revolucionaria que decretó la Constitución en 1917, integrada exclusivamente por hombres, ignoró la propuesta presentada por Hermilia Galindo, para otorgar el voto a las mujeres.

Pero más allá de que la propuesta de nuestro Partido de reconocer y exigir paridad en la distribución de candidaturas sea reconocida por otros actores políticos, no es suficiente para declararnos satisfechas. No puede serlo, cuando la mayor parte de las víctimas reconocidas en las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en las que se ha declarado responsable al Estado Mexicano de la violación de derechos, han sido mujeres.

Para las legisladoras del Partido de la Revolución Democrática, la jornada que hoy celebramos debe situarse más allá del terreno de la política, donde se cuenta con la atención privilegiada de la opinión pública. A nosotras nos preocupa más la situación de las mujeres que no tienen acceso a los medios de comunicación, las que sufren en el anonimato la inequidad, discriminación, maltrato y violencia. Nos sigue alarmando que las medidas institucionales adoptadas son insuficientes para revertir las condiciones estructurales de discriminación y violencia.

La plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), celebrada en Beijing en 1995, estableció la obligación de los gobiernos de tomar en cuenta, en todos los ámbitos de la administración del Estado y en todas las acciones y niveles de gobierno, los efectos que tienen sus

políticas para las mujeres y los hombres, y de qué manera las medidas programadas mejorarán la situación de las mujeres.

Los estados han fomentado en mayor o menor medida la aplicación del criterio de transversalidad de género, entendiéndolo por tal, como el enfoque para reducir la desigualdad entre mujeres y hombres en el acceso a oportunidades, recursos y poder; haciendo que en cada decisión, acción o programa de política pública se integren los derechos, necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres.

Para nosotras, la aplicación de las políticas de la equidad debe de orientarse al cumplimiento, de por lo menos, los siguientes objetivos: disminuir las brechas de desigualdad genérica; incorporar los principios de equidad y respeto en la racionalidad de las instituciones, en la forma de cómo se conducen y enfocan su quehacer institucional; propiciar que las medidas legales y administrativas adoptadas sean suficientemente eficientes para garantizar la seguridad, el respeto a los derechos y las libertades de las mujeres.

Por eso es que seguimos doliéndonos de que la situación de desprotección y vulnerabilidad, que el caso del campo algodonnero visibilizó que nuestro país, pero que no es exclusivo de los estados fronterizos y que desgraciadamente sus circunstancias se presentan también en el Estado de México.

El interés del Gobierno Estatal por agrupar en un solo indicador los delitos cometidos sin violencia y los cometidos con violencia, tienden a ocultar las condiciones que existen en la sociedad y su ocultamiento es incentivo de la impunidad.

La situación de los feminicidios en el Estado de México nos sigue indignando. No compartimos las cifras disimuladas del Informe (del Gobernador) que ubican estos casos en 133, mientras que el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio contabiliza 448 asesinatos de mujeres que presentaban características feminicidas, debido que 42 por ciento de estas mujeres murieron como consecuencia del uso excesivo de la fuerza física como golpes, asfixia, quemaduras, o mutilaciones y 75 por ciento fueron halladas asesinadas en un lugar público como calles, avenidas, terrenos baldíos, tiraderos de basura, lugares de terracería, entre otros.

No compartimos tampoco el indicador de eficacia en las investigaciones que pretende situarse en 80 por ciento de los casos reconocidos porque persiste la fabricación de culpables, la no investigación de la cadena delictiva y cuando hasta los perpetradores detenidos se le fugan a la autoridad que los tiene en custodia. Por ello, antes que cualquier otra medida, la alerta de género debe de ser declarada en el Estado de México.

No podemos celebrar del todo, cuando el caso de los y las detenidas de Atenco sigue sin resolverse, en lo que corresponde a la violación de los derechos humanos y especialmente de las mujeres y que aún se encuentran (sus expedientes) en revisión en la jurisdicción en la Interamericana.

Estamos a poco más de que se cumpla el vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención de Belem do Para, ratificada por nuestro país cuatro años después.

Hago un llamado respetuoso pero muy firme a esta Soberanía, para que aprovechemos el tiempo y establezcamos en comisiones y en reuniones con los funcionarios de la Administración Pública Estatal una serie de acciones, que nos permitan evaluar las debilidades y fortalezas institucionales en el cumplimiento de esta Convención; que la celebración que hagamos el próximo año sobre la Convención vaya más allá de los discursos y cumpla con el estándar planteado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: que el Estado y la política pública sirvan para proteger realmente a las mujeres”.

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), aseveró que “el pasado lunes (14 de octubre) con la visita a esta Casa de la Confianza Mexiquense, el Gobernador Constitucional del Estado, doctor Eruviel Ávila Villegas, presentó la iniciativa que reforma de manera sensible la legislación electoral de la Entidad. Se ha dado un paso firme en la historia de la lucha por la equidad de género.

Esta iniciativa histórica que cambia paradigmas, es sinérgica con la que el 11 de octubre presentó el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, tendiente a reformar y derogar diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos

Electorales. Ambas acciones habrán de erigirse como la piedra angular que distingue el momento en que optamos por andar un nuevo rumbo, un camino distinto, una ruta que cruce a la frontera de los buenos propósitos, para materializarse en hechos tangibles y valientes.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, es una epopeya más que centenaria. Multitud de mujeres han dado la vida por lograr mejorar las condiciones de género. Pero esto hay que decirlo, en todo el orbe se manifiesta la diferencia abismal que existe entre las palabras y los hechos.

El menosprecio y la violencia contra las mujeres y las niñas perduran sin disminución en todos los continentes, en los países, en las culturas, provocando efectos devastadores en la vida de las mujeres, de sus familias y como consecuencia lógica y previsible, en la sociedad. Es cierto que la mayor parte del mundo occidental prohíbe la violencia de género y hace llamados para propender a la equidad, cuando deberíamos decir igualdad; pero también es que en el transcurso de la vida cotidiana, dicha violencia se encubre o se tolera: igual sucede con las oportunidades.

Hace varios lustros que nuestra Constitución reconoce la igualdad entre la mujer y el hombre. Sin embargo, la necesidad imperiosa de expedir normas jurídicas que tutelen con especial cuidado y énfasis los derechos de las mujeres implica un reconocimiento tácito de las condiciones desventajosas que enfrentamos, para lograr un desarrollo integral y una participación plena en la vida social.

Es innegable que el impulso decidido de generaciones de legisladoras de todas las fuerzas políticas ha ido venciendo resistencias y rompiendo inercias. A esas mujeres ejemplares, aquí en el Estado de México, la primera legisladora Clara del Moral o Laura Pavón Jaramillo, líder moral, les rendimos hoy un humilde homenaje.

Lo alcanzado compañeras y compañeros, no es ciego, eso no es posible, hay mucho por hacer, el objetivo está lejos de lograrse. Con frecuencia se asocia a la mujer con los mejores y sublimes sentimientos humanos, pero este constructo no debe distraernos de la necesidad de continuar la lucha por la reivindicación del derecho de la mujer a ser tratada igual que el hombre ante la ley, salvo por excepción.

En numerosos ámbitos de la vida política, económica y social del país, la mujer ha sido dejada al margen señoras y señores. Es impensable un verdadero desarrollo y progreso en nuestra Entidad, en nuestro país y en el mundo, si más de la mitad de la población está sujeta a condiciones de discriminación, desigualdad y violencia; debemos convocar a la memoria y mirar esta fecha como el tiempo propicio para aspirar a más, como un tiempo de impulso para enfocar la vista al camino que todavía debemos de recorrer.

El rumbo con destino y propósito que merece México y que merecemos los mexicanos demanda un espacio nacional, donde las mujeres tengan los mismos derechos y se materialicen las mismas oportunidades políticas, educativas, sociales, económicas y culturales que a los hombres, a los que queremos, amamos y respetamos.

Señoras legisladoras y señores legisladores, es hora de pasar de las palabras a los hechos, de colocar nuestras acciones a la altura de nuestras convicciones.

La efectiva igualdad de la mujer no admite dilación, exige acción. Este día ofrece una oportunidad para que todos, mujeres y hombres, nos unamos en pro de una causa que toca a toda la humanidad.

El empoderamiento de la mujer no es un objetivo en sí mismo, sino una condición indispensable para mejorar la vida de todos los habitantes del planeta.

José Saramago sostenía que somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos: sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merecemos existir. Preservemos la memoria honrando a las mujeres que contribuyeron a edificar la Patria, legislemos con responsabilidad, sentido y apego a los valores”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente reiteró “su agradecimiento a las distinguidas diputadas que han formado parte del Poder Legislativo y que nos han honrado con su presencia en esta sesión solemne, en la que conmemoramos un momento trascendente en nuestra historia democrática y de igualdad de derechos, como lo fue el reconocimiento del voto a las mujeres en el ámbito federal, mediante las reformas constitucionales promovidas por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, en el año de 1953”.

“Las mujeres mexiquenses, sin lugar a dudas, han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de nuestro Estado. Su obra y su vocación de servicio, han sido pilar en la construcción de una sociedad cada vez más próspera, más justa y más equitativa. Las mujeres mexicanas han sido factor decisivo en las páginas más gloriosas de la historia de nuestra Nación y seguramente seguirán siéndolo”.

Después que se entonó el Himno del Estado de México, el Presidente de la Asamblea levantó la sesión a las 19 horas con 5 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados a la sesión de la Legislatura en Pleno que se realizará el día jueves 24 de octubre del año en curso, a las 12 horas”.

11. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (28 de octubre de 2013)⁵⁸

El día lunes 28 de octubre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 19 horas con 6 minutos, para que posteriormente el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 26 puntos⁵⁹**.

Una vez que a solicitud de la Presidenta se volvió a registrar la asistencia, al argumentar que hoy habría quórum calificado, la referida diputada les dio la más cordial bienvenida a la segunda regidora y al quinto regidor del Municipio de Atizapán de Zaragoza, para que posteriormente la Asamblea **aprobara por unanimidad de votos** el orden del día y el acta de la sesión anterior.

⁵⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁵⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), propuso a la aprobación de la Legislatura “la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y del dictamen sea leída la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo de la Legislatura expedido el 17 de octubre de 2013⁶⁰, en el que se instruye a dicha Comisión sustanciar el **procedimiento para elegir, o en su caso, reelegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, así como para elegir a dos consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de dicha Comisión**, consultando para tal efecto a diez organizaciones no gubernamentales y a diez instituciones académicas.

La referida diputada señaló que como resultado de la votación que se realizó en dicha Comisión, se integró una terna (para elegir o, en su caso, reelegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) con el maestro Marco Antonio Morales Gómez, actual Presidente; el doctor Edgar Cruz Martínez y el licenciado Guillermo Calderón Vega. La primera terna para elegir a los dos consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de dicha Comisión se integró con la maestra Luz María Consuelo Jaimes Legorreta, el doctor Luis González Rivera y el licenciado Óscar Glen Morales Cordero; en tanto que la segunda terna con la contadora Martha Domenica Naime Átala, el maestro Jorge Cajiga Calderón y el licenciado José Luis Herrera y Sánchez.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), indicó que a su Grupo Parlamentario le “preocupa que uno de los aspirantes haya señalado que una de las mayores contribuciones de su gestión como Presidente (de la Comisión de Derechos Humanos) fue el hacer que las recomendaciones emitidas fueran vinculatorias, pretendiendo con ello confundir o engañar a los integrantes de la Comisión, ya que la propia Ley de Derechos Humanos del Estado de México, en su

⁶⁰ Acuerdo del 17 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 8 de octubre.

artículo 13 que habla de las facultades de la Comisión, en su fracción VIII señala, y me permito citar textualmente: formular recomendaciones públicas no vinculatorias y además resoluciones que contemple esta ley y en el artículo 107 al señalar textualmente que las recomendaciones no son vinculatorias.

Sin embargo, una vez aceptadas (las recomendaciones) por las autoridades o servidores públicos están obligados a cumplirlas en sus términos, por lo que un servidor aprecia que existió la intención (del aspirante) de confundir o sorprender a los integrantes de la Comisión, pero más aún cuando se le preguntó: ¿a qué le atribuía la falta de progreso en las recomendaciones hechas por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en materia de derechos humanos relacionadas con el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, en particular las relativas con la violencia en contra de las mujeres en México?, señalo textualmente: que era un asunto judicial y que la Comisión no tenía facultades para investigar al respecto.

Qué opinión le merecen a todas las mujeres mexiquenses que el encargado de velar por sus derechos humanos como lo es el derecho a la vida digna, dijo que no es atribución de la Comisión investigar al respecto, desconociendo el trato internacional del cual México es firmemente, y me refiero al Pacto de Derecho Civil y Político que ordena a México garantizar a las mujeres sus derechos humanos y en específico el de atender, vigilar y ser autoridad coadyuvante, para la investigación y sanción de las conductas criminales feminicidas.

Compañeras y compañeros diputados, los llamo a la reflexión y a que su voto sea emitido en libertad de conciencia y con toda la autoridad moral y legal que tiene este Poder Legislativo, les invito a que logremos darle una visión nueva, llena de compromiso y determinación por salvaguardar los derechos humanos como garantía constitucional que obtienen todos los mexiquenses y demos la oportunidad de conocer otro proyecto que dé mejor rumbo a la Comisión”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), señaló que “hoy culminamos un proceso legislativo que se ha llevado con transparencia y pulcritud por la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura”; que “por primera vez en la historia de este Congreso, todo el proceso de elección se ha llevado de manera pública, para que todos

los mexiquenses pudieran conocer todas las propuestas”. “Comenzamos por respetar ese derecho de cualquier ciudadano que cumpliera con los requisitos legales, de poder participar en el proceso, y se abrió el proceso a tres ciudadanos que se presentaron de manera directa, sin haber sido propuestos por ninguna de las 20 instituciones académicas.

Hicimos un ejercicio de entrevistas, en donde cada uno (de los aspirantes) pudo expresarse con plena libertad sobre el rumbo que les parece debe de tener la Comisión de Derechos Humanos, y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión pudieron hacer las preguntas que consideraron necesarias, que fueron respondidas por los aspirantes a estos cargos.

Hoy discutimos ternas: hay tres nombres de personas que quieren presidir la Comisión de Derechos Humanos; no es tema menor, estamos hablando de la persona que será encargada de defendernos, de defender a todas las personas que habitan o que pasan por el Estado de México, y que sean tuteladas en sus derechos humanos. Y también vamos a elegir a dos consejeros ciudadanos que serán integrantes del Consejo Consultivo, que es el órgano donde se impulsan políticas públicas en materia de derechos humanos y se le da seguimiento al actuar de la Comisión de Derechos Humanos.

Yo los invito a que reflexionemos por quién vamos a elegir, tanto para Presidente como para consejeros; los invito a que reflexionemos, que no podemos darle todo a una sola partida, necesitamos abrir el Consejo Ciudadano a que haya también voces que puedan señalar otra visión y no sólo la visión del Comisionado; los invito a que en este ejercicio hagamos también un ejercicio de conciencia; estamos debatiendo por lo más importante, que son los derechos humanos de las personas. Hago votos para que haya esa sensibilidad política de parte de todos y cada uno de nosotros, para que sepamos definir bien y le demos un buen Presidente a la Comisión de Derechos Humanos de este Estado y también buenos consejeros o consejeras que puedan señalar, también, otras voces, adentro de ese órgano, para que ese órgano pueda tener la visión de todos”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), señaló que “en cuatro años 54 recomendaciones, de las cuales la que ocupa el lugar número uno es a los municipios; o sea, en el Gobierno Estatal no pasa nada, a pesar de que tiene la facultad y es algo muy

importante, pues dentro del marco jurídico que tiene la Comisión de Derechos Humanos de nuestro Estado (está la) de iniciar procesos de oficio; ni uno solo en cuatro años, ni uno, o sea, en nuestro Estado no ha pasado nada.

Para el actual Comisionado que hoy pretende reelegirse, el Estado está perfecto: ¡nada! o sea, él quién sabe qué Estado verá. Yo estoy aquí sentado. Espero que llegue alguna denuncia y veo si vale la pena, hago una recomendación o no, pero no me asomo a la calle, no asomo la cabeza por la ventana: decir qué está pasando con la sociedad; con los derechos de primera, segunda y tercera generación; no se mete en decir (sobre) el derecho a la vivienda, no se mete a decir (sobre) el derecho al empleo; nada.

De esas 54 recomendaciones, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la que tiene el contacto directo cotidianamente con el ciudadano, ni una sola recomendación; o sea, para el actual ombudsman de nuestro Estado que pretende reelegirse hoy, en la policía son puros y santos. Creo que tenemos un problema de visión en cuanto a su pureza, porque la sociedad no piensa que sean puros; sí piensa que son puros de otro tipo, pero no santo; o sea, dónde está la Comisión de Derechos Humanos: desaparecida los últimos cuatro años y hoy hay una intensión de reelegir, o sea, volverla a desaparecer otros cuatro años y los ciudadanos: ¿a dónde van a ir los ciudadanos?, ¿dónde van a encontrar que se defiendan sus derechos?, ¿dónde, en qué parte?”.

“Yo no tengo nada en contra del señor Marco Antonio Morales Gómez, nada. Lo conozco por el trabajo que ha hecho en los últimos cuatro años. Por eso ninguno lo conoce, porque no ha hecho ningún trabajo, porque fue Rector de nuestra pobre Universidad (Autónoma del Estado de México), la Universidad que menos alumnos atiende per cápita de todo el país de las 32 entidades”.

En cuanto a “las otras dos personas yo prefiero que les demos el beneficio de la duda. Me queda claro que peor no puede salir: 54 recomendaciones en cuatro años y la mayoría a municipios”.

Al no presentarse más intervenciones, el Presidente ordenó poner en funcionamiento el sistema electrónico, para corroborar la existencia del quórum, al registrarse la presencia de 67 diputados en el Recinto Legislativo.

Mediante el sistema electrónico se efectuó la votación del primer proyecto de decreto, por el que se **propuso la reelección del maestro Marco Antonio Morales Gómez como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**. Dicha propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, con 45 votos a favor y 22 en contra, con lo que a decir del diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), se cubrieron “las dos terceras partes exigidas por la ley”⁶¹.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), le pidió a la Presidenta que ilustrara “a la Asamblea que son dos terceras partes: ya sea de los asistentes o de la Legislatura, en dado caso, si fuera de la Legislatura no puede ser aprobado, si es de los asistentes sí”.

En respuesta a dicho planteamiento, la Presidenta instruyó al diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), para que leyera el artículo 18 de la Ley de Derechos Humanos, en el cual se indica que: “la o el Presidente debe ser electo por el Pleno de la Legislatura del Estado, con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), en contraparte a dicha lectura, señaló que “la petición que le estoy haciendo es de la Ley Orgánica de nuestro Congreso, no de la Comisión de Derechos Humanos”. Ante ello, la Presidenta afirmó que “la que establece el requisito es la de Derechos Humanos”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), le indicó a la Presidenta: “o sea, ¿aquí manda la Ley Orgánica de Derechos Humanos en lugar de la del Congreso del Estado? Perdón, o sea, que si un Presidente Municipal nos manda una iniciativa y dice que por 20 diputados me pueden aprobar algo y entonces como lo manda el Municipio así lo podemos aprobar.

Presidenta, tenemos un problema ahí porque no puede un organismo descentralizado, desincorporado o autónomo meterse con esta autonomía de nuestro Congreso, por eso yo le insisto, yo no estoy intentando mitigar un dictamen ni la intención ni nada, simplemente que se hagan las cosas correctamente y sí al señor que está buscando una chamba en Derechos Humanos cuando menos denle certeza jurídica, porque la va a tener, así está el tema, digo o salvo que aquí se pretenda que otro organismo pueda

⁶¹ Decreto 150 del 28 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.

mandar sobre esta dependencia, sobre esta Legislatura. Si es así, pues para que todos estemos claros y ya sepamos qué hacer, que se pueden poner reglas desde afuera”.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), señaló “que el procedimiento que se desarrolló para la elección de las tres ternas que la Comisión de Derechos Humanos presenta a esta Legislatura en Pleno tiene su fundamento jurídico en primer lugar, en la Ley de Derechos Humanos, que tiene el mismo rango que la Ley Orgánica del Poder Legislativo, puesto que también es una ley y nosotros no podemos en este momento inventarnos otro procedimiento apegado a otro ordenamiento jurídico, más que el que ustedes señores coordinadores, en la Junta de Coordinación Política acordaron este procedimiento, lo aprobaron y lo sometieron, por supuesto, a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), indicó que “hoy estamos desahogando uno de los temas más relevantes para la defensa de 16 millones de habitantes de nuestro Estado, la Entidad que registra el mayor número de denuncias de todas las entidades federativas, el mayor número de mujeres desaparecidas, de mujeres asesinadas, de abusos de autoridad por parte de servidores públicos del Estado y de los órdenes de gobierno municipales.

Primero: ¿quién norma las votaciones? Quien norma en este Congreso es nuestra Ley Orgánica, nuestro Reglamento; no puede haber una ley secundaria por encima de esta disposición: principio general, compañeras y compañeros legisladores.

Segundo: valdría la pena registrar quiénes pasaron lista en la revisión del quórum y quiénes fugazmente desaparecieron: ¿por instrucción de quién?, a quién le favorece eso. Seguramente los mexiquenses; allá afuera familiares de víctimas, habrán de registrar su ausencia esta noche.

Un voto es la diferencia. Yo no sé si haya un precedente de algún comisionado de derechos humanos en las entidades federativas que vaya a tener autoridad para dirigir este importante órgano autónomo, sin haber salido por unanimidad, con la oposición de los grupos parlamentarios minoritarios en este Parlamento.

Creo que lo que más le favorece al Comisionado, es, de manera voluntaria retirarse del cargo, declinar su aspiración a ser ratificado y darle pausa a quienes tienen intención de transformar esta instancia, para que sirvan de defensa, por cierto, de quienes menos tienen en nuestro Estado”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), señaló que “qué triste es formar parte de un Congreso que viola flagrantemente la ley, qué triste es la cerrazón de la soberbia de una mayoría que pese a que se pide que se cumpla con la ley, se niega a hacerlo.

Hemos participado de un proceso que venía siendo un proceso ejemplar, que venía siendo un proceso abierto a la ciudadanía, que venía siendo un proceso en donde se respetaba lo que mandataba la Constitución, la Ley Orgánica de este Congreso, su Reglamento y la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, pero llegamos al Pleno y todo el trabajo de una Comisión se hizo polvo. ¿Por qué? Porque no se cumplió con la ley y para hacer bien las cosas no basta tener ganas de hacerlas bien; también es necesario que cumplamos con la ley, aunque ésta no nos convenza.

Somos nosotros los representantes de los mexiquenses, los primeros obligados en darle cumplimiento a nuestras normas. ¿Cómo podemos esperar que haya un Estado de derecho?, ¿cómo podemos esperar que se respeten los derechos humanos de los mexiquenses si nosotros en este máximo Recinto no estamos dispuestos a cumplirlos?

Y esto se los digo porque acabamos de tener una votación para elegir al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, una votación que debía de haber sido mediante cédula, para que cada uno de nosotros de manera libre y responsable, cumpliendo con su protesta de ley, con su conciencia y con los electores que los trajeron aquí a estas curules, votara. Pero no se quiso hacer eso y entonces, violamos el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que dice y lo tienen en sus pantallas, para que lo puedan ver: “por regla general la votación será económica, excepto de que se trate de la aprobación de iniciativas de ley o decreto, en cuyo caso será nominal; cuando se trate de la elección de personas, la votación será secreta, salvo disposición contraria”.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), dijo “que no comparto de ninguna manera el avergonzarme de esta Legislatura, de pertenecer a esta Legislatura. Le pertenezco y con mucho orgullo, porque les quiero decir a ustedes que yo no soy un diputado puesto por mayoría o por una decisión popular, yo represento a un grupo de ciudadanos y les digo aquí, no me arrepiento ni me avergüenzo del voto, tenemos que ser muy claros y debemos de parar con ese protagonismo político que nada nos deja”.

“Quiero finalmente, ser muy respetuoso y pedir a todos ustedes, que modifiquemos la Ley Orgánica de este Congreso y que no se vuelva a repetir una situación de este tipo, porque lo sabemos y quienes hemos estado sabemos cómo funcionan los congresos: que después de una votación no se admiten reclamaciones. Revisemos la Ley Orgánica, no nos subamos aquí a hablar de feminicidios, no nos subamos a hablar de cosas”.

“Tampoco lo voy negar señores, yo fui electo por un partido político y quien gobierna este Estado también fue electo por un partido político, y no me avergüenza decirles, que soy y pertenezco al proyecto de quien gobierna este Estado. Yo no he visto que en el Distrito Federal, la Cámara de Diputados vote en contra del Jefe de Gobierno; por favor señores, es infantil lo que en ocasiones se ponen a decir en esta Tribuna”.

El diputado Armando Portugal Fuentes (PRD), le pidió a la Presidenta que quedara “certificados los compañeros o los diputados que registraron su asistencia al principio y los que en esta votación no votaron”; a lo que la susodicha diputada indicó que quedaba registrada dicha propuesta.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), aclaró que “lo que está pasando aquí en la votación o en este esquema de votación que se está viendo, no es, ni debería de ser tan fácil. Decir ya se votó y vámonos a otro asunto, aunque tengamos 25 puntos⁶² en la agenda del día, no es así porque estamos hablando de quien debe proteger los derechos humanos de más de 16 millones de habitantes que tenemos en este Estado”.

“Estamos viviendo hoy una votación cuestionada en su procedimiento, pero antes, ¿hasta qué punto? Una persona que debería de reunir el consenso de aquí de todos los

⁶² Fueron 26 puntos los que registró el orden del día.

presentes, porque representamos, eso sí, todos en conjunto, representamos toda la voluntad popular de este Estado, aunque alguien represente hoy la mayoría, pero todos en conjunto, la suma de los 75 diputados representamos la voluntad de toda la ciudadanía, y si ese defensor o ese supuesto defensor de los derechos humanos hoy sale en una votación totalmente digamos raquítica para él, en su caso, eso no ayuda, no abona en ese asunto.

No voy a seguir en ese tema porque ya fue discutido, nada más que me sumo a lo que decía el diputado Octavio Martínez (PRD), alguien como ese señor que hoy se está votando debería reaccionar de otra manera ante un cuestionamiento de varias fracciones parlamentarias que representan a un porcentaje de ciudadanos del Estado de México, y que está siendo cuestionado aquí para esa labor; seguramente para Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno o para Subsecretario de Asuntos Electorales del PRI no habría ningún cuestionamiento, pero para este asunto sí y aquí lo ha cuestionado en una votación inédita para este Congreso, hasta dónde yo recuerdo en esta Legislatura lo está cuestionando (el Partido) Acción Nacional, lo está cuestionando el Partido de la Revolución Democrática, lo está cuestionando el Partido del Trabajo y lo está cuestionando el Partido Movimiento Ciudadano”.

El referido diputado le indicó a la Presidenta “que está en sus manos reponer el procedimiento, que se haga la votación secreta”, “que pueda revisar y plantear que nos sujetemos a lo que dice el artículo 90” y que “quede en el registro, si es que alguien tiene registrado quiénes en ese momento o con la nueva votación que usted ordene, cómo quede la votación de cada uno de los diputados”.

En atención a lo antes señalado y en acatamiento a la instrucción de la Presidenta, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), leyó el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en donde se indica que: “por regla general la votación será económica excepto que se trate de la aprobación de iniciativas de ley o decreto, en cuyo caso será nominal; cuando se trate de la elección de personas, la votación será secreta, salvo disposición en contrario”.

El diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), le pidió a la Presidenta que se sujete a lo que dice el artículo 122 del Reglamento del Poder Legislativo, que “después de cada

votación y previo informe de la Secretaría respecto del resultado del cómputo, el Presidente hará la declaratoria que corresponda”.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), indicó “que el artículo 54 (de la Constitución Política del Estado) señala que la votación de las leyes y decretos será nominal y estamos votando un decreto, no estamos votando el nombramiento de una persona, es un decreto y así fue aprobada en la Comisión Legislativa de Derechos Humanos. Por lo tanto, solicito se apegue al Reglamento por favor, para continuar con el procedimiento”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), le solicitó a la Presidenta que se volviera “a leer el artículo 90, me parece que no todos lo escucharon. Dice: “por regla general la votación será económica, excepto que se trate de la aprobación de iniciativas de ley o decreto, en cuyo caso será nominal; cuando se trate de la elección de personas la votación será secreta, salvo disposición en contrario”.

Este artículo que leyó el diputado Apolinar (Escobedo), que me antecedió no se contrapone, se está eligiendo una persona de eso nos queda claridad a todos, el artículo acompaña al artículo 54 al decir: que los decretos se votan, pero aquí te pone una excepción que es clara, me parece que lo correcto es lo que sugirió el diputado Higinio (Martínez) y que repitamos la elección cumpliendo con la ley”.

El diputado Aarón Urbina Bedolla (PRI), señaló que “yo creo que lleve a cabo la votación si ya está totalmente discutido el tema Presidenta y otro asunto. Yo creo que fue una votación donde se debe de respetar un voto, pero les recuerdo que fueron 45 contra 22, no fue 23 contra 22, eso les aclaro a mis compañeros de la Asamblea”.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), aseguró que entendía “perfectamente las dos posiciones. Creo que el artículo 90 del ordenamiento citado hace una excepción; sin embargo, también la excepción fue complementada por el procedimiento que se estableció, tanto en la Junta de Coordinación Política, como en la propia Comisión. Sin darle la razón a ninguna de las dos partes, porque creo que jurídicamente existe la posibilidad de analizarlo en ambos sentidos, yo quisiera pedirles que en caso de que

algún compañero tenga duda al respecto pudiera acudir a las instancias correspondientes, para darle seguimiento a su juicio jurídico”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), afirmó “que yo coincido aquí con algunos compañeros señora Presidenta, en el sentido de que ponga orden”. “Yo nada más hago una pregunta a usted y a los integrantes de la Mesa Directiva: ¿cuál fue la votación que sacó el ciudadano Edgar Cruz Martínez?, ¿cuál fue la votación que sacó el ciudadano Guillermo Calderón?”.

“Lo que se debió y se debe hacer, es que en una boleta vayan los tres nombres y ahí se sabe cuánta votación saca uno y cuánta votación saca el otro, y si reúne los requisitos se nombra al Comisionado de los Derechos Humanos. Eso es lo que se tiene que hacer, porque usted tiene una votación a medias”.

Además, le pidió a la Presidenta que declarara un receso, para que se pusiera de acuerdo con la Mesa Directiva, para saber qué se va a proponer a la Asamblea, ya que sería “triste de veras que hagamos lo que dice el diputado Ulises (Ramírez). Imagínense a alguno de nosotros impugnando el proceso de abuso de autoridad del que tiene que defender los abusos de autoridad”.

En respuesta a dicho planteamiento, la Presidenta señaló que estamos en proceso de votación. Lo que continuaría es votar al doctor Edgar Cruz Martínez y al licenciado Guillermo Calderón Vega.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), señaló que “aquí la discusión se da en cuanto a la forma; para mí la forma es la más correcta, porque estamos hablando de dos normas del mismo nivel, las dos emanan de aquí del Congreso. Hablamos de que la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el artículo 90 establece: “salvo excepciones”; nos estamos ateniendo a la excepción que establece la disposición en la Ley de los Derechos Humanos y ambas para mí, porque emanan de aquí del Congreso, son exactamente iguales”.

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), le solicitó a la Presidenta que se diera “a conocer el acuerdo de esta Asamblea, para hacer pública la votación, de acuerdo al artículo 90”. Al

respecto, la Presidenta le indicó “que estamos discutiendo dos cosas distintas. La votación ya se llevó a cabo de un candidato, faltan dos más, aún no hemos terminado el procedimiento”.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), le dijo a la Presidenta que el dictamen y el proyecto de decreto habían sido aprobados en lo general por 45 votos.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “en ningún parlamento, ni en ninguna parte de nuestra Ley Orgánica, ni en nuestro Reglamento se pone a consideración si está suficientemente discutida una votación. Eso es incorrecto y le exhorto, a efecto de que pueda usted declarar un receso, para que se corrija el procedimiento.

Estamos atropello tras atropello, tras atropello frente a mis compañeros que por falta de argumentos sólo saben gritar. Ojalá sean igual de buenos en la Tribuna y los invito a que vengan a debatir aquí, a la Tribuna; los invito a que vengan a debatir a la Tribuna, de tal suerte, que estamos obligados a cumplir lo que dice la Ley Orgánica y la Ley Orgánica es puntual, y le exhorto, le solicito (Presidenta) que reponga el procedimiento adecuadamente y se circulen las boletas, para efecto de que el voto sea secreto”.

La diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), le precisó a la Presidenta “que usted hizo una votación que tiene que ser respetada. Le solicito que lo haga porque hubo votos a favor pero también en contra; si esto no era así y si hoy se apegan a otro artículo, entonces: ¿por qué se votó?”.

Una vez que no se presentaron más intervenciones con relación al primer proyecto de decreto, la Presidenta indicó que se abriría “la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto correspondiente a la propuesta del doctor Edgar Cruz Martínez, para ser electo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos”.

Al iniciar el análisis de dicha propuesta, el diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), le indicó a la Presidenta que “antes de que se vote y sea cuestionado el procedimiento de votación, que nos diga si para este efecto ya corregido va aplicar el artículo 90, que habla de que sea en votación secreta”. En respuesta a dicho

planteamiento, la Presidenta informó que “tendrá que ser de la misma manera diputado, con el mismo procedimiento, basándonos en el artículo 54 de la Constitución”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), señaló que le parecía absurdo que se votaran otras dos propuestas, cuando “ya se declaró que hay un Presidente electo por este Pleno, para ser el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos... Por eso la elección debe de apegarse al artículo 90”.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), le indicó a la Presidenta que “ya tomó usted una determinación, si los señores no están de acuerdo con la determinación que se tomó por la Mesa Directiva, que continúen o que inicien un procedimiento legal, que ellos saben perfectamente cómo hacerlo. Ya la mayoría habló, ya votó; creo y coincido con lo que dijo el diputado Amador Monroy, creo que es un tema procedimental, ambas son leyes emanadas por esta Soberanía”.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), señaló que “si tuviéramos un poquito de voluntad para sacar esto legalmente, olvidándonos de que hubo un voto más de diferencia o como nos aclaró nuestro Coordinador, el diputado Aarón (Urbina), la real diferencia en la votación que no fue un solo voto, pero sí reflexionamos todos sobre lo que reza el artículo 90 en su último párrafo y reflexionamos. Vuelvo a repetir sobre el valor que tienen las dos normas jurídicas que emanan de este Congreso, entonces, yo creo que estamos yendo a la disposición, como yo decía antes, de lo que establece la Ley de los Derechos Humanos”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidenta dispuso que se abriera el sistema electrónico para votar la propuesta del doctor Edgar Cruz Martínez, para ser electo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Dicha propuesta fue rechazada por 46 votos en contra, 1 a favor y 3 abstenciones.

Después que la Presidenta señalara que se abría la discusión del proyecto de decreto correspondiente a la propuesta del licenciado Guillermo Calderón Vega para ser electo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y de que no se registrara ninguna intervención, se abrió el sistema electrónico de votación. Esta propuesta fue rechazada por 44 votos en contra y 2 abstenciones.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), le pidió a la Presidenta que se integrara en el Diario de los Debates la relación de los legisladores “que votaron en las tres votaciones que planteó. Es inédito una votación de esta naturaleza y viola los derechos de quienes están inscritos en esta terna”.

“Hay dos tipos de votaciones: hay unas que son de mayoría, se requiere de un solo voto, el 50 por ciento más uno; y hay otras que se requieren dos terceras partes, éstas son dos terceras partes. Cuando yo subrayo que es un solo voto, compañeras y compañeros legisladores, es que ganaron por un voto”.

La Presidenta indicó que de “conformidad con los resultados, se declara Presidente de la Comisión de Derechos Humanos al maestro Marco Antonio Morales Gómez”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), señaló que quería “corregir a mi compañero Octavio Martínez: no fue por un voto, por punto cuatro, o sea menos de la mitad de un voto. O sea, señora Presidenta, Mesa Directiva y compañeros diputados, en la primera votación hubo 67 diputados, en la segunda 50, y en la tercera 45, o sea, esto da, todos los elementos suficientes para poder deshacer este proceso”.

Por otra parte, le pidió a la Presidenta que le certificara esta votación, “para que un servidor pueda ir mañana a la Comisión de Derechos Humanos a poner mi queja. Es un consejo que me están dando mis compañeros del PRI, cosa que voy a atender; espero que me pueda atender, espero para quejarme del abuso de autoridad de un poder, para eso está hecho y diseñado, el ombudsman”.

La Presidenta indicó que a continuación se llevaría a cabo la discusión y votación de las **ternas para designar a dos consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos**. El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), señaló que en la primera terna se encuentran la maestra en Derecho Luz María Consuelo Jaimes Legorreta, el doctor en Derecho Luis González Rivera y el licenciado Óscar Glen Morales Cordero (2.2).

Al iniciar la discusión del proyecto de decreto correspondiente a la propuesta de la maestra en Derecho Luz María Consuelo Jaimes, el diputado Alfonso Guillermo Bravo

Álvarez Malo (PAN), solicitó a la Presidenta “que la elección se apegue al artículo 90 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; es decir, sea con cédula, los tres al mismo tiempo”.

El diputado Apolinar Escobedo Ildelfonso (PRI), le pidió “a la Mesa Directiva que registre los términos que señalan la Ley Orgánica y la Constitución Política del Estado de México. Y voy a leer el famoso artículo 90 a que hacen referencia mis compañeros. Dice: “por regla general la votación será económica excepto que se trate de la aprobación de iniciativas de ley o decreto, en cuyo caso será nominal, cuando se trate de la elección de personas la votación será secreta, salvo disposición en contrario”. Y la disposición en contrario lo señala el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de México. Dice: “la votación de las leyes y decretos será nominal. La Constitución es de mayor jerarquía y, en consecuencia, no hay ni violación. Y yo les solicito también que se certifiquen esos términos y que continúe el procedimiento”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidenta ordenó que se abriera el sistema electrónico de votación. La propuesta de la maestra en Derecho Luz María Consuelo Jaimes Legorreta fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 45 votos.

Al concluir dicho cómputo, la Presidenta dispuso que se abriera el sistema electrónico, para efectuar la votación del doctor en Derecho Luis González Rivera al cargo de Consejero Ciudadano. Esta propuesta fue rechazada por 44 votos en contra.

Mediante el sistema electrónico se efectuó la votación del licenciado Óscar Glen Morales Cordero al cargo de Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo, la cual fue rechazada por 43 votos en contra y 18 a favor.

Con base en las elecciones antes señaladas, la Presidenta indicó que se **elige a la maestra en Derecho Luz María Consuelo Jaimes Legorreta, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**⁶³.

⁶³ Decreto 151 del 28 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.

Con el propósito de iniciar la votación de la siguiente terna⁶⁴, la Presidenta dispuso que se abriera la discusión del proyecto de decreto, por el que se propone a la contadora pública Martha Doménica Naime Átala como Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo. Dicha propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 45 votos.

Después que declaró que se había aprobado el anterior proyecto de decreto, la Presidenta dispuso que se abriera la discusión del proyecto de decreto, por el que se propone al maestro Jorge Cajiga Calderón como Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo. Dicha propuesta fue rechazada por 45 votos en contra y 16 a favor.

La Presidenta dispuso que se abriera la discusión del proyecto de decreto a la propuesta del licenciado José Luis Herrera Sánchez como Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo. Dicha propuesta fue rechazada por 42 votos en contra.

Una vez que concluyó el proceso de votación de la anterior terna, la Presidenta indicó que se **“elige a la contadora pública Martha Doménica Naime Átala, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo” de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**⁶⁵.

La Presidenta comisionó a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política⁶⁶, para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, maestro Marco Antonio Morales Gómez y a los consejeros ciudadanos de su Consejo Consultivo, maestra en Derecho Luz María Consuelo Jaimes Legorreta y contadora pública Martha Doménica Naime Átala, para que sustanciaran su protesta de ley**. Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

⁶⁴ La terna se completó con el maestro Jorge Cajiga Calderón y con el licenciado José Luis Herrera Sánchez.

⁶⁵ Decreto 152 del 28 de octubre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.

⁶⁶ Los diputados Aarón Urbina Bedolla (PRI), Ulises Ramírez Núñez (PAN), Héctor Miguel Bautista López (PRD), Víctor Manuel Estrada Garibay (Nueva Alianza), Alejandro Agundis Arias (Verde), Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), y Óscar González Yáñez (PT).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo”⁶⁷.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de señalar que la legislación y las normas que al efecto expidan las autoridades harán énfasis en “las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado y a la propagación de la flora y de la fauna existentes en el Estado”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Cambio Climático del Estado de México**, la cual tiene por objeto “establecer las disposiciones para lograr la adaptación al cambio climático, así como la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con la distribución de competencias prevista en la Ley General de Cambio Climático”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La ley propuesta consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a las autoridades en materia de cambio climático en el Estado (autoridades competentes, Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y Comisión Intersecretarial de Cambio Climático), a la política estatal en materia de cambio climático (principios e instrumentos de la política estatal en materia de cambio climático), a la educación, información, transparencia y participación social (Consejo Consultivo de Cambio Climático del Estado de México) y a la inspección y vigilancia, medidas de seguridad y sanciones.

El capítulo referente a los instrumentos de la política estatal en materia de cambio climático consta de secciones referentes a la planeación climática, al Inventario Estatal de

⁶⁷ La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón exhibió un fôlder, en el que indicaba al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos que “renuncie por dignidad”.

Emisiones e integración de información para el Inventario Nacional, al Registro Estatal de Emisiones, a los instrumentos económicos, al Sistema para la Prevención de Fenómenos Meteorológicos Extremos y a las autorizaciones, concesiones, licencias y permisos.

El diputado Aarón Urbina Bedolla (PRI), **al rendir el informe de las actividades realizadas por la Junta de Coordinación Política en su primer año de gestión**, señaló que “en democracia el derecho es letra viva, que evoluciona y cambia, según las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Con esa convicción los integrantes del Poder Legislativo del Estado de México nos hemos comprometido a hacer de la norma jurídica un efectivo instrumento que tutela la protección de los derechos humanos, que cristalicen el estado social y democrático del derecho al que todos aspiramos” (5).

“En este contexto, las diputadas y los diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Estado de México, asumimos una responsabilidad muy amplia: reformar nuestro marco jurídico con apego a la técnica jurídica más elevada de la mano de la ciencia y la academia, pero hacerlo con sensibilidad, siempre conscientes de las necesidades ciudadanas.

En nuestra Legislatura la voz de los mexicanos se expresa cada vez con mayor fuerza, con mejor precisión. La Cámara de Diputados es la caja de resonancia de la política estatal. Éste es el espacio de las múltiples voces y de las decisiones por consenso; éste es el lugar donde el poder soberano que nos otorgaron los ciudadanos se expresa claramente.

Vale la pena señalar, que tratándose de una materia tan sensible como la creación de nuevas leyes y la constante adecuación del marco normativo, el trabajo parlamentario no debería medirse sólo por aritmética fría. Un acto legislativo, es en potencia, suficiente como para transformar la vida de millones de seres y por eso debiera valorarse con distinto criterio; pero también de cara a la numeraria, se comprueba la eficacia de los integrantes de la Legislatura mexiquense al cierre del primer año de ejercicio.

Tres periodos ordinarios de sesiones, seis extraordinarios, más de 70 sesiones del Pleno y la Diputación Permanente, 388 iniciativas presentadas, 272 aprobadas, más de 70

puntos de acuerdo presentados con 38 aprobados, son muestra patente de que en los hechos, la Legislatura ha sido positiva.

Otra muestra de eficacia es la construcción de acuerdos: se mide en el consenso. Pese a ser un Congreso plural, donde los grupos parlamentarios defendemos nuestros argumentos, nos hemos puesto de acuerdo, dejando de lado los colores e ideologías para privilegiar el interés de nuestra población, lográndose un índice de unanimidad del 95 por ciento en todas las leyes.

En el régimen republicano informar no es opción, es obligación que los integrantes de la LVIII Legislatura del Estado de México cumplimos, convencidos de que el mandatario debe de rendir cuentas al pueblo, porque éste emana del Poder Soberano.

Sirva el presente como un testimonio para la tarea cumplida, pero también como una profesión de fe. Sabemos que aún nos queda mucho por hacer.

Hago propicio el momento para, en nombre de todos mis compañeros de Asamblea, reconocer al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, doctor Eruviel Ávila Villegas, por fomentar en todo momento un estrecho vínculo con la Legislatura, que sin dejar de ser cordial y riguroso, es sobre todo, una relación de resultados en el Estado de México. Legislativo y Ejecutivo nos equilibramos, sin perder nuestra individualidad nos unimos, sin someternos: juntos servimos a los mexiquenses”.

“Reconocemos, por tanto, el éxito del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto y el surgimiento del liderazgo político más esperanzador de México, liderazgo que nos enorgullece, porque es un mexiquense nacido y formado en esta tierra.

Los integrantes de la LVIII Legislatura seguiremos haciendo de la división de poderes una oportunidad para colaborar, nunca para frenar; para convenir, complementar; para apoyar, sin que nos guíe otro interés que el bienestar del pueblo.

Nuestro compromiso con los mexiquenses, es dar continuidad al equilibrio republicano que hemos logrado. Nuestros desafíos pueden ser nuevos, las herramientas con las que

enfrentamos también, pueden ser nuevas, pero los valores que nos definen como mexiquenses: trabajo duro, honestidad, lealtad y patriotismo, esos no son nuevos, se arraigan en lo más profundo de nuestra esencia y nos definen”.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de abuso de autoridad contra subalterno**, el cual se comete cuando un servidor público que haciendo uso de su empleo, cargo o comisión, “obtenga por cualquier motivo, para sí o para un tercero, parte del sueldo, dádivas o cuotas de uno o más de sus subalternos”, y cuando “obligue a uno o más de sus subalternos a realizar cualquier acto jurídico que le reporte beneficios económicos para sí o para un tercero”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar “a quien preste el servicio público de transporte sin la concesión o permiso correspondiente o sin la cromática respectiva para los concesionarios, y que la misma sea reproducida y utilizada por vehículos no concesionados”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de proteger los derechos fundamentales del ser humano privado de su libertad, al “acotar los requisitos que ha de cumplir para ser candidato a la remisión parcial de la pena, a ser beneficiario de la libertad condicionada al sistema de localización y rastreo, a la libertad condicional y a que la pena de prisión a la que se**

hicieron acreedores pueda ser sustituida”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y Municipios, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Educación del Estado de México, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México y la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, con el propósito de facultar a diversas instancias gubernamentales para “impulsar acciones en la adaptación del cambio climático, así como de la mitigación de los GEI (gases de efecto invernadero)”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

Las reformas propuestas al Código Administrativo, buscan incluir en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos información sobre las zonas geográficas vulnerables a los efectos adversos del cambio climático; que el desarrollo urbano de los centros de población garantice la prevención y control de riesgos y contingencias por causas “naturales y la adaptación al cambio climático”; que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población contemple la adaptación al cambio climático; que la Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Civil tenga, entre sus atribuciones, las de promover la creación y actualización de los atlas municipales y estatales de riesgos “considerando los criterios que emita el Gobierno Federal en materia de adaptación al cambio climático”; que los planes de desarrollo urbano y reglamentos de construcción municipales contengan “información sobre las regiones o zonas geográficas vulnerables a los efectos adversos del cambio climático”; que la Secretaría de Transporte expida normas técnicas que incluyan “la eficiencia y sustentabilidad del transporte”, y que el impulso al desarrollo agropecuario, acuícola y forestal contemple la mitigación “de las emisiones de gases de efecto invernadero”.

Las reformas al Código para la Biodiversidad, buscan facultar al Ejecutivo y a los ayuntamientos, para que en sus ordenamientos ecológicos consideren información sobre las zonas geográficas vulnerables a los efectos adversos del cambio climático; facultar al nonato Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático para procesar información relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero; otorgar estímulos fiscales a la investigación y demás actividades que tengan por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la incorporación de energías renovables y de tecnologías de bajas emisiones; facultar a la Secretaría del Agua y Obra Pública y a la autoridad municipal competente para ordenar medidas de seguridad cuando observen que se comprometa la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero; facultar al Estado para implementar con el apoyo de los gobiernos municipales el Sistema Estatal de Monitoreo, Registro y Verificación de Reducción de Emisiones, e incluir en el Inventario Estatal Forestal y de Suelos, la información basada en dicho Sistema y las “acciones de prevención y combate de la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales”.

En el Código Financiero, se propone que el diez por ciento que se obtenga por los servicios de verificación vehicular se destine “al Fondo Estatal de Cambio Climático”.

En la Ley de Educación, se propone incluir como fines de la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, los de “difundir la importancia de la adaptación al cambio climático, así como la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero que lo provocan”.

En la Ley de Ciencia y Tecnología, se propone que las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y muy particularmente el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, generen conocimiento en materia de cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.

En la Ley del Agua, se propone agregar como costos del servicio del agua, “los servicios ambientales hidrológicos que prestan los ecosistemas”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley del**

Agua para el Estado de México y Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de evitar que el prestador del servicio de agua potable en pipas fije precios desmesurados, de que quienes presten este servicio cuenten con un permiso expedido por la Comisión del Agua del Estado de México o por los organismos municipales operadores del agua y de tipificar como delito diversas conductas que atenten contra ese derecho humano, como son las de no supervisar o no ejecutar el necesario proceso de cloración o desinfección del agua, distribuir sin permiso el agua e impedir o restringir el flujo del agua destinada al suministro. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 89 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de precisar “que, si concluido el plazo a que se refiere el artículo 89 del Código Electoral no se hubieren aprobado las designaciones de quienes habrán de desempeñar el cargo de consejeros electorales, seguirán en vigor los nombramientos anteriores hasta en tanto la Legislatura apruebe la designación de los nuevos, por lo que también en ningún caso se entenderá lo anterior como una ratificación del encargo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Tianguistenco y Chapultepec**, el 19 de julio de 2013. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Tianguistenco y Lerma**, el 19 de julio de 2013. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el ejercicio fiscal 2014 de los municipios de Cocotitlán, Donato Guerra, Ozumba y Temamatla, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar estos proyectos a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo e iniciativa de decreto** que elaboró en forma conjunta con el diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), por la que se **propone expedir el “Catálogo de Localidades Indígenas del Estado de México” y reformar la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con el propósito de que los indígenas de origen nacional procedentes de otro Estado de la República y avecindados en la Entidad puedan acogerse “a los beneficios que esta ley, el orden jurídico mexicano y los tratados internacionales les reconocen”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición e iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de facultar a la Secretaría del Medio Ambiente, a “promover a través de convenios de coordinación, concertación y ejecución con la Federación, secretarías de Estado, municipios, organizaciones sociales y**

particulares, **la implementación de proyectos productivos que benefician directamente a la población originaria de aquellos municipios que cuenten con áreas naturales protegidas**”, así como de darle prioridad en el Fondo para Proyectos Ambientales a los proyectos presentados por los sectores de la sociedad que estén “enfocados a la construcción de centros ecoturísticos y/o a la preservación, cuidado, vigilancia y reforestación de bosques”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

El diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Prevención de Accidentes para el Estado Libre y Soberano de México**, la cual tiene por objeto “establecer normas mínimas para salvaguardar la vida, integridad y salud de los habitantes del Estado de México, así como para la protección de sus bienes; estableciendo sanciones para quienes incumplan su contenido y el de las leyes aplicables a la materia”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las medidas de prevención para evitar accidentes en los hogares, a las medidas de prevención para evitar accidentes en la vía pública, a la prevención de accidentes en los lugares de trabajo y a la prevención de accidentes en los establecimientos mercantiles.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes, y secretarios para funcionar en el tercer mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (6).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), informó que por **unanimidad de votos**, con 60 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de vicepresidentes los diputados Héctor Pedroza Jiménez (PRI), y Tito Maya de la Cruz (PRD); y como secretarios los diputados:

Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Fernando García Enríquez (Verde), y Sergio Mancilla Zayas (PRI)⁶⁸.

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, informó que “de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de garantizar la igualdad y equidad de género en el nombramiento de los funcionarios del Poder Ejecutivo y de los ayuntamientos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 107 y 109 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de que las autoridades o servidores públicos respondan obligatoriamente a las recomendaciones que les presente la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, “dando la publicidad más amplia de las acciones llevadas a cabo para la protección o restitución de los derechos humanos”, precisándose que, “cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o sean omisos en su cumplimiento, las autoridades o servidores públicos responsables deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa, dando la publicidad más amplia de tal determinación”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

⁶⁸ Acuerdo del 28 de octubre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

El diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que se instaure la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante** en aquellos ayuntamientos de los municipios que tengan un alto índice de migración. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (21).

La Presidenta registró y turnó a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Equidad y Género y de Seguridad Pública, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que presentó la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el artículo 86 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de garantizar que el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública se integre “al menos con el cuarenta por ciento de los representantes de un mismo género, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando llegar a la paridad”** (22).

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte tenga, entre sus atribuciones, las de “crear becas de acceso a deportistas destacados**, para otorgarlas por conducto de las instituciones de educación media básica, media superior y superior, públicas y privadas; que fomenten y faciliten la práctica del deporte por parte de sus alumnos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (23).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Senado de la República, a que cambie la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con relación a la modificación a diversas disposiciones en materia fiscal para el ejercicio 2014**, con el fin de evitar el deterioro

en los ingresos de las familias mexicanas”. Al concluir la presentación, una vez que se efectuó el pase de lista para verificar la existencia del quórum y previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (24).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), leyó el **comunicado** que presentó la Junta de Coordinación Política, el cual tuvo como propósito **turnar a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia**, para su estudio y dictamen correspondiente, **la iniciativa de decreto que presentó el diputado David Domínguez Arellano (PAN), de la LVII Legislatura, por la que se deroga el adulterio como delito en el Código Penal del Estado de México**. Al concluir la lectura, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (25).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 0 horas con 2 minutos del día martes 29 de octubre del año 2013, para posteriormente citar a las señoras y a los señores diputados para el día 7 de noviembre del año en curso, a las 12 horas.

12. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (7 de noviembre de 2013)⁶⁹

El día jueves 7 de noviembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los

⁶⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 8 puntos**⁷⁰, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Javier Domínguez Morales, por el que se adjunta la **iniciativa de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2014 formulada por el Municipio de Tecámac**. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), señaló que quería destacar “la presencia entre nosotros, en ésta que es la Casa del Pueblo Mexiquense, de los participantes del Concurso Universitario de Oratoria ‘Bicentenario de los Sentimientos de la Nación’. Destaco la presencia de los tres primeros lugares: Alejandra Mendoza Rojas, de la Facultad de Derecho; Jesús Javier Hurtado Herrera, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y Norma Elena Lira Terrón, del Plantel Preparatoria Número 2 Nezahualcóyotl”.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 89 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de señalar que si cumplido el plazo para designar a los consejeros electorales “no se hubieren aprobado las designaciones de quienes habrán de desempeñar el cargo de consejeros para el periodo siguiente, seguirán en vigor los nombramientos anteriores hasta en tanto, la Legislatura apruebe la designación de los nuevos”, lo que “en ningún caso se entenderá esto como una ratificación del encargo”**. Al concluir la presentación y los

⁷⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con la reserva de dos artículos (3)⁷¹.

El proyecto de decreto incluyó un artículo transitorio, en el que se indica que “si la designación de consejeros electorales se efectúa con posterioridad al primero de enero del año 2014, entrarán en funciones el mismo día que inicie su vigencia el decreto de designación y durarán en su encargo hasta el 31 de diciembre del 2017”.

Al iniciar el análisis de la reserva de los artículos, el diputado Armando Soto Espino (PRD), señaló que a los integrantes de su Grupo Parlamentario les genera inquietud la redacción actual del artículo, ya que el tiempo para el cual fueron designados los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México está por fenecer. No obstante, a que “como refiere el señor Gobernador de nuestro Estado, en la exposición de motivos para reformar el artículo en estudio, es probable que en el Congreso de la Unión se apruebe una reforma al Sistema Electoral de nuestro país, otorgando facultades a la autoridad administrativa federal para la organización de las elecciones en los estados y el Distrito Federal”.

“Por tal motivo, se propone que la fecha máxima para el nombramiento de consejeros sea el siguiente periodo de sesiones, al cual se debía nombrar para este caso, a más tardar el 30 de abril de 2014 y se pone a su consideración la siguiente redacción del artículo 89 del Código Electoral del Estado de México, para quedar como sigue:

Los consejeros electorales designados, entrarán en funciones el primero de enero del año siguiente al de su designación. Si cumplido el plazo señalado con anterioridad no se hubieren aprobado las designaciones de quienes habrán de desempeñar el cargo de consejeros para el periodo siguiente, seguirán en vigor los nombramientos anteriores, hasta en tanto, la Legislatura apruebe la designación de los nuevos, lo cual, necesariamente deberá ser a más tardar en el siguiente periodo de sesiones en que haya concluido el encargo. En ningún caso, se entenderá como ratificación”.

⁷¹ Decreto 153 del 7 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

El diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), apuntó que “a efecto de reservar los (artículos) transitorios del proyecto de decreto que reforma el artículo 89 del Código Electoral del Estado de México, me permito someter al Pleno de esta Soberanía la inclusión de un (artículo) transitorio, en donde se prevé que los consejeros electorales que van a seguir fungiendo en el Instituto Electoral del Estado de México, no seguirán en su cargo más allá del 30 de marzo de 2014. Lo anterior, en virtud de que de extenderse indefinidamente en su cargo se estaría violando lo dispuesto por el artículo 89 de nuestra codificación electoral y se trasgrede así el principio de legalidad, que es pilar fundamental de nuestro Sistema Electoral Mexicano”.

El artículo transitorio que propongo indica que: “en ningún caso el carácter provisional que desempeñen los actuales consejeros electorales ante la falta de asignación de unos nuevos o de reelección de los mismos, podrá ir más allá del 30 de marzo de 2014, fecha en la cual deberán estar designados los consejeros del Instituto Electoral del Estado de México”.

La Presidenta les dio una cordial bienvenida a los vecinos del Municipio de Tlalnepantla, invitados por el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN).

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), precisó “que los dos compañeros que han hecho uso de la palabra están de acuerdo en el fondo del asunto y hemos acordado lo siguiente: primero, en virtud, de que es un caso excepcional que no se va a volver a repetir desde el punto de vista legislativo, en virtud, de que lo que manifestó el compañero del PRD es absolutamente cierto, se está dando una pausa para que este Congreso conozca el resultado de la negociación de la reforma política que traerá modificaciones de fondo al respecto.

En tal virtud, de manera responsable, estamos solicitando que por ser un caso excepcional pueda ser incluido como lo expuso nuestro compañero del PRD, sólo con una modificación que ha sido acordada, que por ser exactamente eso, una excepción histórica que no se va a volver a repetir que el texto sea incluido como él lo leyó, pero que no forme parte del listado del articulado de la ley, sino que pase a ser un artículo transitorio, como lo expuso nuestro compañero, el diputado Pancho (Francisco Rodríguez Posada).

Entonces, lo que queremos es pedirle a esta Legislatura, que se acepte la modificación, en virtud de que todos los grupos parlamentarios hemos estado de acuerdo. De tal suerte, que si es aceptada así, que sea incluido como se va a leer a continuación; si está de acuerdo nuestro compañero Armando Soto”.

El diputado Armando Soto Espino (PRD), señaló que la propuesta que propuso va “en la lógica de que el Congreso Federal aún no aprueba lo necesario allá; por eso que al término del periodo que es el 30 de abril (de 2014), es que nosotros estaríamos de acuerdo, que a más tardar en esa fecha se hiciera la propuesta de los consejeros. En el caso de cómo se redactaría el artículo 89, es tal cual lo presentamos hace un momento”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), dijo que “hemos acercado y aproximado posiciones y estamos de acuerdo en que sea un artículo transitorio, como bien expresa el legislador: al último día del cierre del segundo periodo del segundo año, es decir, abril”.

Lo sustantivo es determinar: si “¿queremos ratificar a los integrantes del Instituto Electoral o estamos pensando en cambiarlos? Ésa es la parte sustantiva y hoy hacemos una pausa y parte de la controversia es si tenemos que modificar la ley o ir a un artículo transitorio por el debate nacional, en términos de la creación del Instituto Nacional de Elecciones: si prospera en el ‘Pacto por México, si se integra la agenda parlamentaria federal o se prescinda de ella.

De tal suerte, que estamos atendiendo una agenda nacional; pero en el 2015, renovamos este Poder y renovamos los 125 ayuntamientos de nuestro Estado. Lo que debimos haber hecho es dar cumplimiento a lo que establece la ley y ratificar o remover a los consejeros electorales y si se crea un Instituto Nacional de Elecciones o no, pues, eso se vería adelante: ¿por qué aplazar?, ¿por qué esperar?, ¿por qué llevarlo a un transitorio?, ¿por qué no querer corregir un artículo de la ley? Ése es el tema.

El Grupo Parlamentario del PRD está por el cambio total de los integrantes del Instituto Electoral. Que se emita una convocatoria, que participen los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Entidad que tengan mayor responsabilidad y conocimiento en materia electoral, ajena a los partidos políticos, ajena al poder y que pueda estar en condiciones de

desarrollar estos procesos tan sustantivos, tan importantes para la elección intermedia del año 2015. Ése es el tema”.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), explicó que “como Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, me importa de sobremanera que el proceso legislativo que el día de ayer fue sancionado por los miembros de la comisión respectiva sea, en todos sus términos, enmendado”. “En consecuencia, solicito al Pleno y a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que hagan lo consiguiente, con objeto de que ésta, que es la Soberanía Popular del Estado de México, no esté en ilegalidad”.

En respuesta a dicho planteamiento, el diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), aseguró “que en estricto apego al proceso parlamentario, ambos compañeros, tanto de la Fracción Parlamentaria del PRD como del PAN reservaron el artículo a discusión. En tal virtud, esta Soberanía aceptó esa discusión y esperamos que con la votación también se acepte la modificación”, ya que “tenemos la plena convicción que estamos estrictamente apegados a lo que establece el mandato normativo que rige esta Soberanía”.

El diputado Armando Soto Espino (PRD), mencionó que “cambiaría lo que propuse hace un momento, para que fuera artículo transitorio el tercer párrafo del artículo 89 y sería lo siguiente: Para efectos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 89, disposición aprobada en este decreto, no podrá extenderse más allá del siguiente periodo ordinario de sesiones en que haya concluido el encargo”.

Después que el diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), se sumó a la anterior propuesta, la Presidencia dispuso que se sometiera a la aprobación de la Asamblea la reserva del diputado Armando Soto Espino, la cual al abrirse el sistema electrónico de votación, fue aprobada por unanimidad de votos.

La Presidenta les dio una cordial bienvenida a los alumnos de la Carrera de Derecho del Instituto de Integración Juvenil del Municipio de Tultepec, invitados por el diputado Armando Portugal Fuentes (PRD).

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y

Administración de Justicia, a las **iniciativas de decreto** que remitieron el Titular del Ejecutivo del Estado, el diputado David Domínguez Arellano (PAN), y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática durante la LVII Legislatura, **con el propósito de derogar los artículos 222 y 223 del Código Penal del Estado de México, en los que se indica que comete el delito de adulterio** “la persona casada que en el domicilio conyugal o con escándalo, tenga cópula con otra que no sea su cónyuge y a la que con ella lo tenga, sabiendo que es casada”, y que “no se podrá proceder contra los adúlteros, sino a petición del cónyuge ofendido”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)⁷².

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Equidad y Género, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de modificar la denominación de la Comisión Legislativa de Equidad y Género, por la de Comisión Legislativa para la Igualdad de Género**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)⁷³.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, a su **iniciativa de decreto** que remitió conjuntamente con el diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), por la que se **reforma la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con el propósito de que los integrantes de los pueblos indígenas “puedan acceder a los beneficios de las políticas actualizadas” y “de reconocer a los indígenas de origen nacional procedentes de otros estados de la República, avecindados en el Estado de México, para acogerse a los beneficios de la ley, del orden jurídico mexicano y de los tratados internacionales, en forma colectiva e individual”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma,

⁷² Decreto 155 del 7 de noviembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

⁷³ Decreto 154 del 7 de noviembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)⁷⁴.

Las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, también presentaron el **dictamen** de la **iniciativa de decreto** que remitieron los diputados Apolinar Escobedo Ildfonso (PRI), y Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), por la que se propone la **aprobación del “Listado de Localidades Indígenas del Estado de México”**. Este dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores⁷⁵.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que se **reforman la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y el Código Penal del Estado de México**, con el propósito de “determinar tarifas tope para la venta de agua a través de pipas”, de establecer sanciones “a quienes infrinjan dichas disposiciones”, de disponer “la obligación de que el agua debe de ser debidamente potabilizada”, de designar “al responsable de vigilar la calidad del agua” y de tipificar “como delito, conductas que atenten contra ese derecho humano”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)⁷⁶.

Una vez que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 38 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados para este día jueves 7 de noviembre, a las 17 horas”.

⁷⁴ Decreto 156 del 7 de noviembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

⁷⁵ Decreto 157 del 7 de noviembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

⁷⁶ Decreto 158 del 7 de noviembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

Finalmente, el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyó el comunicado de los presidentes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, por el que citan a sus integrantes a las 16 horas con 45 minutos, en el Salón “Benito Juárez”, para analizar y dictaminar las iniciativas de Ley de Trata de Personas.

13. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (7 de noviembre de 2013)⁷⁷

El día jueves 7 de noviembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 17 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 3 puntos⁷⁸**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), leyó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitieron las diputadas María de Lourdes Aparicio Espinosa, Guadalupe Gabriela Castilla García, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Silvia Lara Calderón y Dora Elena Real Salinas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **por la que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, y por la que con dicho propósito, se reforman el artículo 83 de la Ley de Seguridad del Estado de México, el artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el artículo 4 de la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia**; y a la **iniciativa de decreto** presentada por el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo en nombre del Grupo Parlamentario del

⁷⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁷⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Partido Acción Nacional, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática y de la diputada María Teresa Garza Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **por la que se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de México (3).**

Con base en las iniciativas antes señaladas, se presentó al Pleno la propuesta de decreto, por la que se **expide la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México**, la cual tiene por objeto “tutelar el derecho a la vida, la dignidad, la libertad, la integridad, la seguridad jurídica, el libre desarrollo de la personalidad y a la decisión del proyecto de vida de las personas, estableciendo las bases y modalidades en la prevención, atención y combate del delito de trata de personas, privilegiando la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y demás personas en situación de vulnerabilidad”.

La ley se integró con títulos referentes a las disposiciones generales y principios rectores, a la política en materia de trata de personas, a los principios para la investigación, procesamiento e imposición de sanciones, a la protección y asistencia a las víctimas, ofendidos y testigos del delito de trata de personas, a las organizaciones y asociaciones civiles, al órgano rector para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas y a la Política Estatal en la Prevención de Trata de Personas.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), señaló que “no pude dejar de pedir hacer uso de esta Tribuna para simplemente reconocer que hoy esta Cámara está cumpliendo con su trabajo. Estamos atendiendo y estamos creando una ley que va ayudar a tener las herramientas para combatir lo que es el peor de los delitos. Estamos dando una gran ley al Estado de México que va a permitir que las autoridades administrativas, que tanto los funcionarios del Ejecutivo, como los de los municipios, tengan esa máxima herramienta que debe ser la ley, para evitar la esclavitud moderna.

Hoy, podemos decir que esta Cámara les ha cumplido a los mexiquenses, le ha cumplido a las mujeres, a los niños, a las niñas, a los adolescentes, creando un marco jurídico de ejemplo, en materia de trata de personas.

Quiero reconocer, así el trabajo de todos y cada uno de los integrantes de las comisiones dictaminadoras, sobre todo, de las diputadas de esta Cámara, que han hecho un gran esfuerzo, un gran trabajo y también porque no decirlo, un gran cabildeo para que estas iniciativas hoy puedan ser una ley y hoy puedan ser motivo de que cada uno de nosotros salgamos con la frente en alto, de regreso a nuestros distritos”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que su Grupo Parlamentario “habrá de votar a favor este proyecto de decreto, de esta ley que sin duda va a venir a aportar herramientas jurídicas para efecto de erradicar, atender y prevenir la trata de personas. Es una aportación importante que da este Poder Legislativo, esta Soberanía a la sociedad y ahora estaremos atentos para que se publique de manera adecuada, para que se estructure, para que se ejecute y podamos estar observando cada día menos casos en nuestra Entidad, de adolescentes que están extraviadas, que están desaparecidas, aunque algunos se mofen de esto.

Esto sucede en nuestra Entidad. Cada día más jóvenes, adolescentes y niños son desaparecidos y de nada servirá que aportemos un nuevo marco jurídico si la Procuraduría, si las fiscalías, si la Comisión de Derechos Humanos, sin que los ayuntamientos puedan estar entendiendo la gravedad del problema en nuestro Estado.

Ojalá que este mismo entusiasmo que hoy arroja a las legisladoras y a los legisladores se pueda transmitir a las estructuras de procuración de justicia, de seguridad pública de nuestra Entidad, para que podamos sentir el dolor ajeno en nosotros, para que podamos encontrar con vida a las personas que están desaparecidas y que se presume se encuentran privadas de su libertad, siendo explotadas sexualmente, que por cierto, hemos legislado en otro momento, el tema de poder acotar el crecimiento de los giros rojos. De igual manera, se tiene que revisar y aparejar este tema.

Hay desafortunadamente, municipios conurbados, donde comunidades marginadas son las más vulnerables; familias que llegan de provincia, de estados conurbados que se

asientan en nuestra Entidad, buscando oportunidad de desarrollo y de crecimiento, y lo que estamos ofreciendo es, desafortunadamente, un escenario hostil, de inseguridad, de incertidumbre sobre su condición física, sobre lo más preciado, que es la vida.

Este Estado, este Poder está obligado a tutelar la seguridad de las personas, máxime de las mujeres, de los niños y de los adultos mayores. Por ello, el PRD habrá de apoyar sin duda este proyecto; hemos incorporado temas importantes en su elaboración y los invito y los convoco para que estemos atentos y vigilantes de que verdaderamente opere”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México⁷⁹.

La Presidenta sometió a la aprobación del Pleno de la Legislatura el acta de la sesión anterior, la cual fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se presentara observación alguna.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 38 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados para el día jueves 14 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, a sesión de la Legislatura en Pleno”.

14. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (14 de noviembre de 2013)⁸⁰

El día jueves 14 de noviembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sesión**

⁷⁹ Decreto 159 del 7 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de noviembre.

⁸⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México, a las 17 horas con 51 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 20 puntos**⁸¹, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), propuso a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes, la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Israel Reyes Ledesma Magaña (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, por el que se acordó que “se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2012 del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México**”, indicándose que el Órgano Superior de Fiscalización “deberá dar seguimiento a las solicitudes de información complementaria, realizadas durante la fiscalización y que no hayan sido cumplimentadas por las entidades fiscalizadas”; “continuar con la solicitud de documentos e información complementarios en todos los rubros que se hayan examinado en las diferentes revisiones o auditorías y que por limitaciones de las entidades fiscalizadas no aclararon satisfactoriamente”; “dar seguimiento hasta la solución o promoción correspondiente, a las observaciones notificadas a las instituciones como resultado de su revisión”; recomendar “a las instituciones revisadas corrijan su sistema de control interno, derivado de las observaciones notificadas”, y publicar “en su página de internet, el seguimiento de las observaciones”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, con 57 votos a favor y 5 en contra, sin que se registrara turno de oradores (2)⁸².

⁸¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

⁸² Decreto 160 del 14 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de noviembre.

El diputado Erick Pacheco Reyes (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, por el que se acordó que “se tienen por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las **Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2012 de los Municipios, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Institutos de Cultura Física y Deporte, así como del Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli**, indicándose que el Órgano Superior de Fiscalización “deberá solicitar en su caso, que se incluya en la carta de aseveraciones, la veracidad de los estados financieros y presupuestales, y el apego a las disposiciones legales y normativas aplicables”; “dar seguimiento a las solicitudes de información complementaria, realizadas durante la fiscalización y que no hayan sido cumplimentadas por las entidades fiscalizadas”; “continuar con la solicitud de documentos e información complementarios en todos los rubros que se hayan examinado en las diferentes revisiones o auditorías y que por limitaciones de las entidades fiscalizadas no aclararon satisfactoriamente”; “dar seguimiento hasta la solución o promoción correspondiente, a las observaciones notificadas a las instituciones como resultado de su revisión”; recomendar “a las instituciones revisadas corrijan su sistema de control interno, derivado de las observaciones notificadas, para que no se incurran nuevamente en las mismas”, y publicar “en su página de internet, el seguimiento de las observaciones” (3)⁸³.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), señaló que quería “resaltar algunos de los logros que se pudieron tener en el dictamen, en el decreto, en ambos decretos; que estos logros nos van a permitir avanzar y tener más transparencia, más evolución en la materia de solventación y de observaciones. Voy a resaltar tres de ellos que se adicionaron a estos decretos y que no se habían presentado en los decretos anteriores de los informes de las cuentas públicas:

⁸³ Se indicó que se presentó en forma extemporánea la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenancingo; que no se presentó la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Sultepec, que no se presentaron las cuentas públicas de los institutos municipales de cultura física y deporte de Chiconcuac, Coatepec Harinas, Donato Guerra y Tenancingo y que se presentaron inconsistencias en las cuentas públicas de los municipios de Capulhuac, Sultepec y Xalatlaco.

Uno es, el solicitar en su caso, que se incluya en la carta de aseveraciones la veracidad de los estados financieros y presupuestales y el apego a todas las disposiciones legales y normativas aplicables. Esto es, para verificar que los estados financieros y los estados presupuestales que presentan las entidades fiscalizables se ajusten a la realidad y que sean efectivamente los reales.

También deberá dar seguimiento a las solicitudes de información complementaria, realizadas durante la fiscalización y que no hayan sido complementadas por las entidades fiscalizables.

Y, por último, quiero resaltar el artículo noveno, en donde instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que publique en su página de internet, el seguimiento de las observaciones, previa comunicación a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización”.

El diputado Armando Soto Espino (PRD), señaló que “no coincidimos con la interpretación jurídica que ha limitado los tiempos necesarios para ejercer la facultad de fiscalización que ha sido depositada en la representación popular por mandato constitucional desde los albores de la creación de los estados modernos. Es evidente que esta interpretación pervierte el sentido de la disposición constitucional y elimina la atribución del representante popular, trasladándola a una instancia inferior a esta Asamblea, la que debería auxiliarnos y no sustituirnos”.

“La respuesta autoritaria que nos impide conocer en tiempo real, la Cuenta Pública y estudiar con mayor profundidad el informe de su revisión se ampara en la necesidad de ubicar esta actividad en el seno del órgano técnico, desconfiando de la capacidad del legislador para actuar, observando el debido proceso de revisión y fiscalización. Es una interpretación que no compartimos, pero que hasta antes de agosto del presente año podría tener algún fundamento interpretativo, pero ese posible fundamento interpretativo ha sido completamente derrotado por el más alto intérprete jurisdiccional de América Latina.

En el mes de agosto del presente año, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al resolver el caso del Tribunal Constitucional de Ecuador, ha incorporado a su

jurisprudencia disposiciones que tienden a sujetar la actuación discrecional y política de los legisladores, al respeto de las garantías constitucional y convencionalmente reconocidas. Eso que es un mandato imperativo para el Estado que violó el Pacto de San José debe asumirse por el resto de las autoridades del continente, entre las cuales nos encontramos como un derecho en sentido negativo y positivo: negativo porque en tanto nos impide adoptar decisiones sin observar los principios procesales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales; y positivo, en tanto que nos permite reafirmar el ejercicio de nuestras atribuciones, siempre y cuando respetemos las formalidades procesales antes señaladas”.

“Estamos de acuerdo con el proyecto de decreto, porque reitera las atribuciones y procesos ya señalados en la Constitución, para continuar con el proceso para solventar y fincar, de ser necesario, cualquier tipo de responsabilidades, si se acredita alguna irregularidad en el gasto; pero también manifestamos que la revisión y fiscalización realizados por el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) sigue sin cumplir los parámetros técnicos nacionales e internacionales y es ajeno al uso de otra serie de disposiciones constitucionales, igualmente aplicables. Sigue sin emplearlas porque los legisladores seguimos ajenos al proceso de fiscalización y a la orientación presupuestal, pero sobre todo, el conjunto de decisiones que a lo largo del ejercicio fiscal adoptan las dependencias del Ejecutivo, como asignar unilateralmente recursos adicionales, por un monto equivalente al 21 por ciento de los recursos aprobados, los que curiosamente se destinan a los programas menos transparentes, menos fiscalizados y más susceptibles de manipulación”.

“Es necesario que el Ejecutivo informe y se verifique si ha cumplido la obligación asignada desde el 2011 y reiterada en 2012, de revisar y corregir las deficiencias en el gasto de la nómina magisterial y de los servicios de salud. ¿Qué resultados generó el Programa de Austeridad? Eso no se reportó en la Cuenta Pública y no lo investigó el OSFEM.

Constantemente y a lo largo del año, esta Soberanía a iniciativa del Ejecutivo, acuerda diversas disposiciones que establecen derechos para la población y obligaciones para el Estado, en la prestación de los servicios públicos, pero la consecuencia de estas acciones difícilmente se repercuten en el ejercicio presupuestal y en un aspecto sustantivo, que ya tendrá o ya habrá tiempo de discutir: las políticas cumplen o no con los estándares

internacionales, se sujetan o no a los requisitos de razonabilidad mínimos vitales y de más aspectos que las altas cortes del continente vienen exigiendo a las autoridades”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**, con 61 votos a favor y 5 en contra, el dictamen por el que se aprueba el informe del análisis de las Cuentas Municipales del Estado de México del Ejercicio Fiscal del Año 2012⁸⁴.

El diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, a los **proyectos de “Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2014 de los 125 Municipios del Estado de México”, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 62 votos, con la reserva de un artículo (4)⁸⁵.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), al exponer su reserva al artículo cuarto del proyecto de decreto, propuso que “el IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México), deberá emitir los lineamientos y especificaciones técnicas para la elaboración de los proyectos de actualización de la tablas de valores unitarios de construcción, los cuales deberán ser elaborados y publicados en la Gaceta de Gobierno en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

El diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México,**

⁸⁴ Decreto 161 del 14 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de noviembre.

⁸⁵ Decreto 174 del 14 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de diciembre. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de marzo de 2014.

tenga como atribuciones, las de “construir, rehabilitar, conservar y dar mantenimiento a aeródromos, rampas de despegue y aterrizaje de aerostatos, aeronaves ultraligeras u otras análogas, con o sin motor; aeropistas y helipuertos, así como administrar, operar y explotarlos”; “promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, administración, operación, rehabilitación, conservación, mantenimiento y explotación de aeródromos de servicio particular y a terceros, aeropistas y helipuertos”, y “planear, formular y establecer las políticas y programas para el desarrollo del Sistema Aeroportuario Estatal”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 59 votos, sin que se registrara turno de oradores (5)⁸⁶.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “el decreto que acabamos de votar es de la mayor relevancia para el desarrollo aeronáutico de nuestro Estado; para la seguridad sin duda, y para efectos de mantener una mayor comunicación con el Gobierno de la República en materia de seguridad”.

“Ahora le damos más facultades a este organismo descentralizado para poder administrar, crear nuevas pistas en el Estado de México y eventualmente nuevos aeropuertos. Qué bueno fuera que el Aeropuerto Metropolitano tuviera una condición estatal, pero ese debate de hace ya dos décadas no está en esta redacción”.

“Yo llamo la atención porque es un tema importante, no menor, que nos debe de llamar a todos la atención en términos de: ¿cuántas pistas clandestinas existen en el Estado de México, si es que existen?, ¿cuál es la veracidad de estos testigos protegidos en materia del Aeropuerto de la Ciudad de Toluca?, ¿qué es lo que se pretende a corto y a mediano plazo con esta reforma en el Estado de México? y creo que el titular de esta área debiese venir al Congreso a comparecer al respecto. ¿Cuántas operaciones tiene el Aeropuerto de la Ciudad de Toluca, a dónde vuela y qué líneas (tiene)?, ¿cuántos vuelos privados existen?, ¿qué tan funcional ha sido como aeropuerto alternativo al de la Ciudad de México? y no dar una manga ancha nuevamente, para efectos de que todo siga como está y podamos tener algunas fronteras, algunas áreas porosas que puedan contaminar la seguridad de nuestro Estado”.

⁸⁶ Decreto 162 del 14 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de noviembre.

“Creo que lejos de estar dando más facultades a este organismo, debiese de haber mayor control y se debiese de constituir una comisión especial, por este Congreso, integrada por todos los grupos parlamentarios, a efecto de que conozcamos con certeza qué significan las nuevas pistas, los nuevos aeropuertos que hacemos referencia con estas modificaciones y tener certeza de que en nuestro Estado lo podremos blindar de cualquier acto ilegal, que al menos se presume y consta en actas de testigos protegidos, con referencia al Aeropuerto de la Ciudad de Toluca”.

El diputado Silvestre García Moreno (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), por la que se **reforman el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 13-A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incorporar a la Comisión Editorial y de Biblioteca como una comisión de carácter permanente y para asignarle facultades**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)⁸⁷.

El dictamen aprobado incluyó un **proyecto de decreto**, por el que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de instituir el Comité Permanente Editorial y de Biblioteca**, el cual tendrá como atribuciones, las de “promover la divulgación y difusión de las obras editoriales y decretos de la Legislatura”; “propiciar el desarrollo y funcionamiento eficaz de los servicios bibliotecarios, de documentación e información”; “adoptar las medidas necesarias para conocer las acciones que se realicen para el resguardo, cuidado y preservación del acervo histórico del Poder Legislativo”, “promover la impresión o edición de ordenamientos jurídicos y documentos de importancia para el Poder Legislativo”; “participar en la suscripción de convenios o intercambios con las bibliotecas legislativas de otros estados”; “conocer y evaluar el programa anual de la Biblioteca”, “citar al Titular de la Biblioteca ‘Dr. José María Luis Mora’, para conocer en lo específico las actividades que se realizan”; “proponer a la Asamblea el Reglamento de la Biblioteca Dr. José María Luis Mora”, y los asuntos que le asignen el Pleno de la Legislatura, la Diputación Permanente

⁸⁷ Decreto 163 del 14 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

o la Junta de Coordinación Política”. Se indica que “para la consecución de dichos fines, el Comité se coordinará con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en los términos de lo dispuesto por el Reglamento”.

En dicho decreto se dispuso asignar como atribución del Comité de Estudios Legislativos, la de “proponer al Comité Editorial y de Biblioteca la inserción de trabajos y artículos que fomenten el estudio del derecho parlamentario”, así como de determinar que “los actuales integrantes de la Comisión Legislativa Editorial y de Biblioteca conformarán el Comité Permanente que se crea”.

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Medios Tecnológicos de Seguridad Pública del Estado de México**, la cual tiene como propósito “regular la operación de los medios tecnológicos de seguridad pública del Estado de México, para el mantenimiento del orden, la tranquilidad y la seguridad de la ciudadanía de la Entidad, así como prevenir y atender situaciones de desastre”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las generalidades, a los sujetos de la norma, a los parámetros interpretativos, a la instalación de medios tecnológicos de seguridad pública, a los centros de control de medios tecnológicos de seguridad pública, al plan operativo de medios tecnológicos de seguridad pública, al trato de la información obtenida con los medios tecnológicos de seguridad pública, a los medios tecnológicos de seguridad pública como pruebas en procedimientos jurisdiccionales o administrativos, a la coordinación para información recabada con medios tecnológicos y al régimen disciplinario.

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de México**, con el propósito

de “establecer el deber de las personas partícipes del entorno de la vida en pareja de la mujer, de dar aviso al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de los actos abusivos de violencia familiar de que tengan conocimiento”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que la Villa de Jocotitlán se eleve a la categoría política de ciudad**, en virtud de cumplir con todos los requisitos que establece para este fin dicha ley. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Aculco**, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 21 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de que el Director General del Instituto de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, delegue al personal adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva la facultad de “asumir la representación jurídica del Instituto, de las unidades administrativas, comités, comisiones y servidores públicos que lo integran, en los litigios en que sean parte”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Javier Domínguez Morales, por el que adjuntan las **iniciativas de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de los municipios de Atlacomulco, Cuautitlán, Metepec, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad para el Ejercicio Fiscal 2014**. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de “facultar a los ayuntamientos para que designen en los cargos de la Administración Municipal a personas que reúnan los requisitos de profesionalización acordes a la responsabilidad asignada” y de “promover que, por lo menos 30 por ciento de las vacantes de los puestos de confianza de mandos medios y operativos de la Administración Municipal sean asignadas a partir de un concurso**, de preferencia entre jóvenes titulados menores de 35 años, con residencia efectiva en el Municipio, **así como la colocación temporal de jóvenes estudiantes en la Administración Municipal bajo la modalidad del servicio social remunerado”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, con el propósito de “determinar las bases para contrarrestar los efectos negativos del encarcelamiento y los destructivos cambios de personalidad que la acompañan en el caso de quienes cumplan penas de prisión vitalicia”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**, estableciéndose que “en toda correspondencia oficial de los poderes del Estado, de los ayuntamientos de los municipios y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda 2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Salud tenga entre sus atribuciones, las de “crear y actualizar permanentemente el padrón municipal de instituciones y organismos públicos, privados y del sector social que realicen actividades de prevención, atención y reinserción social en materia de adicciones”, y de “promover la formación y capacitación de recursos humanos** de las instituciones y organismos públicos y del sector social especializados para la prevención y atención de las adicciones”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que “se promuevan acciones para la instalación, funcionamiento y supervisión de la operación de las plantas de tratamiento de las aguas residuales y, especialmente, las de uso industrial”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Estacionamientos del Estado de México**, la cual tiene por objeto normar “la apertura, el servicio y las actividades

relacionadas con la construcción y adaptación de edificios y locales para la prestación del servicio público de estacionamientos, guarda de vehículos y así como el fomento a la construcción de los estacionamientos públicos en el Estado de México”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las autoridades competentes, a las licencias y permisos, a la apertura, al servicio de estacionamiento, a las pensiones para vehículos, a las inspecciones, a las medidas de seguridad, infracciones y sanciones y al recurso de inconformidad.

El diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de sancionar “a quien utilice o ingrese indebidamente a una base de datos, sistema o red de computadoras o cualquier parte de la misma, para diseñar, ejecutar, dañar, destruir o alterar un esquema cibernético u otro similar, o para interferir, interceptar, acceder o copiar información en tránsito o contenida en una base de datos personales”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, así como a la Comisión Especial para la Protección de Datos Personales, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

Una vez que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), que en su carácter de Vicepresidente había asumido la Presidencia de la Asamblea, levantó la sesión a las 21 horas, para posteriormente citar a las señoras diputadas y a los señores diputados para el día jueves 21 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, a sesión de la Legislatura en Pleno.

15. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (21 de noviembre de 2013)⁸⁸

El día jueves 21 de noviembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura y Presidente de la Asamblea, abrió los trabajos de la **Décima Primera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 9 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 20 puntos**⁸⁹, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), propuso a la aprobación de la Legislatura “la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leída una síntesis cuando proceda y de los dictámenes, la parte introductoria, así como los puntos resolutive, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Tianguistenco y Lerma**, el 19 de julio de 2013. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen

⁸⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁸⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 57 votos, sin que se registrara turno de oradores (2)⁹⁰.

El diputado Narciso Hinojosa Molina (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Tianguistenco y Chapultepec**, el 19 de julio de 2013. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, 58 votos, sin que se registrara turno de oradores (3)⁹¹.

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de elevar a la “categoría política de ciudad a la cabecera municipal de Jocotitlán**, la cual se denominará en lo sucesivo Ciudad de Jocotitlán, en virtud de cumplir con todos los requisitos que establece para este fin la Ley Orgánica Municipal”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)⁹².

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), leyó el **oficio** que remitió el magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal, Presidente de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por el que **informa que este órgano autorizó “la licencia por enfermedad a la maestra en derecho Perla Palacios Navarro, magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**, adscrita a la Segunda Sala Civil de Tlalnepantla, México, **para separarse del cargo** que tiene conferido con goce de sueldo, **por el periodo del 14 al 27 de noviembre del año en curso”; que “por lo que respecta a los 29 días restantes que corresponden del 28 de**

⁹⁰ Decreto 164 del 21 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

⁹¹ Decreto 166 del 21 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

⁹² Decreto 165 del 21 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

noviembre al 26 de diciembre del presente año”, acordó solicitar a “la Legislatura del Estado de México al ser de su competencia y **resolver sobre licencias de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia que excedan de 14 días por enfermedad**”, y que determinó “que para sustituir a la maestra en derecho Perla Palacios Navarro del 14 al 27 de noviembre del año en curso, se comisiona al juez **Ismael Alfredo Gómez Ramírez en funciones de magistrado**”. Al concluir la lectura de dicho oficio y del **proyecto de decreto que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política**, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)⁹³.

En el decreto propuesto se indica que “se aprueba la licencia de la maestra en Derecho Perla Palacios Navarro, magistrada del Tribunal Superior de Justicia, para separarse del cargo del veintiocho de noviembre al veintiséis de diciembre del año dos mil trece,” y por el que se “aprueba el nombramiento de magistrado interino a favor del licenciado Ismael Alfredo Gómez Ramírez, por el periodo comprendido del veintiocho de noviembre al veintiséis de diciembre del año dos mil trece”.

El diputado Héctor Pedroza Jiménez (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que hace entrega a la LVIII Legislatura del denominado **Paquete Fiscal del Año 2014**, el cual se integra con las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 y de las reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios y otras disposiciones (6).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014**, en la cual se estima que la Hacienda Pública Estatal reciba el próximo año 194,450,413 miles de pesos por concepto de impuestos, contribución o aportación de mejoras por obras públicas,

⁹³ Decreto 167 del 21 de noviembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

derechos, aportaciones y cuotas de seguridad social, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, ingresos estatales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, ingresos financieros e ingresos netos derivados de financiamientos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.1).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014**, en la cual se estipulan los ingresos fiscales que recibirá el próximo año la Hacienda Municipal por concepto de impuestos, contribución o aportación de mejoras por obras públicas, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, ingresos financieros e ingresos derivados de financiamientos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.2).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014**, el cual asciende a la cantidad de 194,450,413,653 pesos, de los cuales se destinarán 190,142,630,173 pesos para el Poder Ejecutivo y organismos autónomos, 1,490,481,110 pesos para el Poder Legislativo y 2,817,302,370 pesos para el Poder Judicial. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.3).

El diputado Héctor Pedroza Jiménez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, la**

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el Decreto 123 de la LVI Legislatura del Estado de México, con el propósito de “ajustar la aplicación de la normatividad a la realidad actual, tanto por parte de la autoridad, como para beneficio de los contribuyentes, por lo que se hace necesaria la actualización de las tarifas conforme al factor propuesto en la Ley de Ingresos del Estado de México y la implementación de los conceptos de derechos relativos a la inscripción de créditos simples, la cancelación de la inscripción de arrendamiento financiero, así como la integración del expediente técnico de la solicitud de instalación de señales informativas y estructuras con fines de publicidad”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.4).

La reforma al Código Financiero, pretende vincular este ordenamiento con otros vigentes, actualizar los términos fiscales, ajustar las tarifas incluidas en los presupuestos de ingresos, establecer el procedimiento para sancionar al contador público autorizado, fortalecer la previsión relativa a la publicación de los datos personales y a la transparencia de la deuda pública, incentivar el empleo de personas que se encuentran en grupos de situación vulnerable, simplificar los trámites en el cobro de impuestos y derechos, prever el cobro por el servicio de escaneo y digitalización de documentos, precisar el procedimiento para la integración del Comité de Control y Vigilancia de las Aportaciones para Obras de Impacto Vial, hacer obligatoria la aplicación de las disposiciones fiscales a los poderes Legislativo y Judicial, incorporar el procedimiento para evaluar el desempeño y cumplimiento de los planes y programas institucionales, establecer como norma la elaboración del presupuesto basado en resultados, favorecer la implementación de programas para realizar los pagos en forma electrónica, actualizar los supuestos de los delitos fiscales, incorporar el embargo de inversiones y valores y precisar que no se reconocerán adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que rebasen el monto mensual del Presupuesto de Egresos y que la autorización de los pagos con cargo a dicho Presupuesto se realizarán en un plazo cierto.

La reforma al Código Administrativo, pretende establecer como “obligación tanto de la Secretaría de Finanzas, como de la Secretaría de Transporte, el coordinarse para la transmisión de la información relativa al padrón vehicular, lo cual permitirá contar con un

padrón más completo que incluya los datos de los vehículos de transporte público, mixto y de uso particular”.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, pretende “establecer que el Secretario de Finanzas puede delegar a funcionarios auxiliares sus actividades y que éstos cuenten con competencia material y se encuentren investidos de facultades tanto de recaudación y fiscalización, así como para tramitar recursos y emitir resoluciones a recursos de revocación en materia de ingresos estatales y de ingresos federales coordinados”.

La reforma a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, tiene como propósito “prever el supuesto normativo en relación con las percepciones normales de los servidores públicos que estén comisionados al sindicato respectivo”.

La reforma al Decreto 123 de la LVI Legislatura⁹⁴, busca alinear “las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a la Ley de Coordinación Fiscal, dentro de los trabajos de revisión del Paquete Económico del ejercicio 2014 planteado por el Ejecutivo Federal, rediseñando el esquema de afectación progresiva de los recursos provenientes del FORTAMUN-DF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), a fin de coadyuvar con los ayuntamientos al cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales derivadas de los servicios proporcionados por los organismos operadores de agua estatal y federal”.

El decreto establece “las bases de un esquema de pago de adeudos históricos que la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) tenga registrados a cargo de los municipios del Estado causados hasta el 31 de diciembre de 2013, homologándolos al tratamiento que el Congreso de la Unión autorizó para los mismos efectos respecto de los adeudos que los municipios tienen con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua)” (art. 6º); propone “mantener vigente el esquema de pago derivado del programa de condonación de adeudos de los municipios con la CAEM de 2008. Lo anterior, sin perjuicio de que dichos municipios puedan optar por lo dispuesto en el artículo sexto propuesto” (art. 7º), y de “precisar la autorización de la desincorporación y enajenación del

⁹⁴ Decreto 123 del 18 de marzo de 2008 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de marzo.

patrimonio del Gobierno del Estado de México, de diversos activos pertenecientes a las dependencias y entidades públicas, con la previsión de hacerlo del conocimiento de esta Honorable Legislatura del Estado de México, en los informes trimestrales que el Ejecutivo Estatal a mi cargo rinde ante dicha Soberanía” (art. 8º).

El diputado Héctor Pedroza Jiménez (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjuntan las **iniciativas de tarifas de agua de los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Naucalpan de Juárez, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Zinacantepec, para el Ejercicio Fiscal 2014**. Al concluir la lectura, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de formalizar el cambio de nombre de la Comisión Legislativa de Equidad y Género por el de Comisión Legislativa para la Igualdad de Género**, tal como se estableció en la reforma al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que se aprobó el 7 de noviembre pasado⁹⁵. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 6 y 13 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, con el propósito de que el Archivo Histórico del Estado y los ayuntamientos habiliten “diferentes canales o medios para la consulta del acervo documental público mediante servicios electrónicos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y

⁹⁵ Decreto 154 del 7 de noviembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos tengan entre sus atribuciones, las de “promover el financiamiento de proyectos productivos de las mujeres emprendedoras”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado Armando Portugal Fuentes (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adicionan los artículos 304 del Tertius al Septimus del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que el Ejecutivo pueda proponer a la Legislatura la aprobación en el Presupuesto de Egresos del actual Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)⁹⁶ y del Fondo Estatal de Municipalidad (FEM)⁹⁷ que se propone crear**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Armando Soto Espino (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el artículo 154 Ter al Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que se paguen derechos por concepto de la realización de obras en la vía pública, tendientes a conducir combustibles, energía eléctrica y señales de telefonía, internet y televisión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

⁹⁶ El FEFOM tiene como objetivo “fortalecer la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional en aquellas materias de competencia concurrente de la autoridad municipal”.

⁹⁷ El FEM tiene como objetivo “fortalecer la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional en aquellas materias de competencia exclusiva de la autoridad municipal”.

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones se actualicen de acuerdo con la proyección inflacionaria para el siguiente ejercicio fiscal** y de que “las propuestas de modificación de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas y valores unitarios de suelo, que contemplen un incremento superior a la proyección inflacionaria del año fiscal siguiente, deberá considerarse el mejoramiento de servicios públicos e infraestructura municipales realizada durante los últimos dos años al que quieran modificarse”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), por la que se **reforma la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de que al adulto mayor se le informen las causas de su traslado o remoción de una estancia en la que esté confinado y de que participe en los comités municipales competentes en los temas que a ellos conciernen**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

Al retomarse el punto 5 del orden del día, el diputado Héctor Pedroza Jiménez (PRI), quien en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura había asumido la Presidencia de la Asamblea, comisionó a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política⁹⁸, para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al ciudadano **Ismael Alfredo Gómez Ramírez, para que rindiera su protesta de ley como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**. El referido magistrado al tomarle su protesta de ley el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), se comprometió a “hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo” (5).

⁹⁸ Aarón Urbina Bedolla (PRI), Héctor Miguel Bautista López (PRD), Ulises Ramírez Núñez (PAN), Víctor Estrada Garibay (Nueva Alianza), Alejandro Agundis Arias (Verde), Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano) y Oscar González Yáñez (PT).

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 269 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar a quien acose sexualmente a personas en vehículos destinados al transporte público de pasajeros o que “grave, reproduzca, publique, ofrezca, publicite, almacene, distribuya, difunda, exponga, envíe, transmita, importe o exporte de cualquier forma imágenes, texto, sonidos o la voz de una persona, sea en forma directa, informática, audiovisual, virtual o por cualquier otro medio desnudos o semidesnudos, reales o simulados”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un capítulo al Código Administrativo del Estado de México, para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana coordine el Sistema Estatal de Alertas**, el cual de manera inicial incorpora la alerta sísmica y los sistemas de alerta temprana, que “son el conjunto de componentes que tienen por objeto proveer información oportuna a las autoridades y a la población vulnerable a peligros, que les permita actuar con tiempo suficiente y de una manera apropiada, para reducir la posibilidad de daño personal, o a sus bienes, pérdida de vidas, y al medio ambiente. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las Comisión Legislativa de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación del Estado de México, con el propósito de ajustarla “a los estándares nacionales e internacionales más favorables de protección de conductas discriminatorias y de igualdad real de oportunidades de las personas**, de corregir los vacíos jurídicos e implementar una legislación actualizada que propicie “incluir un lenguaje con perspectiva de género”; “modificar el apartado referente a las medidas para prevenir, para combatir y para eliminar la discriminación, haciéndolas más específicas, con objeto de darles mayor impacto y eficacia”; “incluir acciones para investigar y sancionar prácticas discriminatorias cometidas

por servidores públicos y autoridades estatales y municipales, así como por particulares”; “crear el Instituto Mexiquense para Prevenir y Eliminar todas las formas de Discriminación como un organismo público descentralizado, de carácter estatal, con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios”, e “incluir un procedimiento para la investigación de posibles conductas discriminatorias, el cual será breve y sencillo, y se regirá por los principios de inmediatez, concentración, eficacia, profesionalismo, buena fe, gratuidad y suplencia de la deficiencia de la queja”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **exhorta al Ejecutivo Estatal, para que “ordene a la Secretaría del Medio Ambiente, elaborar y someter a su consideración la declaratoria como área natural protegida del ‘Parque Naucalli’**, con el propósito fundamental de garantizar su conservación y mejorar la calidad del ambiente, pero sobre todo, que su régimen de protección quede garantizado, al considerarse de orden público e interés social dicha declaratoria”, y por la que se **exhorta a la Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, para que investigue el estado legal y jurídico del predio donde se encuentra el “Cerro de Moctezuma”**, así como lo referente al ofrecimiento de venta de dicho predio, para que con “base en la investigación que se realice, en caso de ser procedente, se inicien los procedimientos respectivos ante autoridades competentes, en contra de los particulares que emitieron el aviso de venta”, y para que “no emita cambio de uso de suelo, ni licencia de ningún tipo, respecto a los predios conocidos como Parque ‘Naucalli’ y Cerro de Moctezuma” (18).

Al concluir la presentación, el diputado David Parra Sánchez (PRI), señaló que “es una observación respetuosa para que pudiera sugerírsele al arquitecto Francisco Álvarez, que es onceavo regidor del Ayuntamiento de Naucalpan y al Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Cabildo, que puedan retirar el punto de acuerdo, donde se pide al Honorable Cabildo se proceda a la construcción de esta alberca que se pretende hacer. Creo que esa sería la solución más fácil, porque él es el que la propone y él la puede retirar, y con respecto al tema de ‘Los Remedios’, es muy grave lo que ha ocurrido, se han rellenado barrancas y se está vendiendo toda esa porción.

Nosotros no queremos solamente que se quede en el ‘Diario de los Debates’, queremos que sí se haga una investigación como acertadamente se dijo, porque esas barrancas van a generar problemas a futuro, y además, son una zona ecológica que tiene que estar libre de todos estos rellenos que se han hecho. Entonces, pedimos que se aplique la ley y que intervenga la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado.

En el tema del ‘Cerro de Moctezuma’ son 22 hectáreas; 11 hectáreas se consiguieron por este servidor que se donaron a la Administración de la expresidenta Esther Olivares, por parte del ingeniero Guillermo Garduño Rivas, para conservar ese parque. Sé que hay otras 11 (hectáreas) que tienen otros vecinos de Naucalpan, que seguramente son los que las pusieron a la venta”.

Quisiera pedir que si se tiene una laguna legal se proceda, ya sea para una expropiación por causa de utilidad pública, para resolver “este tipo de problema, porque son nuestros únicos pulmones que tenemos y yo creo que en ese aspecto debemos de defenderlos, todos los naucalpenses”.

Al no presentarse más intervenciones, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, para que “promuevan la participación ciudadana en el proceso del ejercicio del Fondo Metropolitano 2014** a través de la inclusión, en los consejos para el desarrollo metropolitano de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, de integrantes de organizaciones de la sociedad civil”, y por la que la Legislatura **exhorta “a la Secretaría de Desarrollo Metropolitano a que informe a esta Soberanía los proyectos que serán financiados con los recursos del Fondo Metropolitano 2014 para las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca”**, incluyendo “los proyectos ejecutados por el Estado de México financiados con el Fondo Metropolitano 2013 correspondientes a las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de

Toluca, así como el grado de avance tanto físico como financiero de cada uno de ellos”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el diputado Héctor Pedroza Jiménez (PRI), que en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura hacía las funciones de Presidente de la Asamblea, clausuró los trabajos de la sesión a las 20 horas, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados para el día jueves 28 de noviembre, a las 12 horas, a la sesión legislativa”.

16. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (28 de noviembre de 2013)⁹⁹

El día jueves 28 de noviembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 20 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 16 puntos¹⁰⁰**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Apolinar Escobedo Ildelfonso (PRI), propuso a la aprobación de la Legislatura la dispensa de “la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que sólo sea leído un resumen, así como de los dictámenes, para que sólo sea leída la parte introductoria y los puntos resolutivos de los mismos dictámenes, destacando que todos

⁹⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁰⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de instituir los órganos autónomos garantes de la transparencia y del acceso a la información pública de la Federación, de los estados y del Distrito Federal, así como para precisar que es pública “toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)¹⁰¹.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de “reconocer al feminicidio como un delito distinto al homicidio y ampliar los mecanismos para proteger a la víctima y ofendidos**, detectar y sancionar a los servidores públicos que sean omisos en el ejercicio de sus funciones, así como a aquellos que hostiguen y/o acosen sexualmente a las mujeres en la Entidad”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En el Código Penal, se precisan las razones de género que tipifican la privación de la vida de una mujer como delito de feminicidio, se incluyen las atenuantes de los delitos de

¹⁰¹ Acuerdo minuta proyecto de decreto del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre.

homicidio y feminicidio y se amplían las penalidades a quienes cometan los delitos de feminicidio y de lesiones cuando se realice por razones de género, a los servidores públicos que cometan los delitos de abuso de autoridad y de violación en vehículos oficiales y a los conductores de vehículos de transporte público de pasajeros, de personal o escolar, que utilicen este tipo de vehículos para cometer el delito de violación.

En el Código de Procedimientos Penales, se faculta a la policía para que ingrese al lugar en donde se cometa un delito y se faculta al Ministerio Público o al órgano jurisdiccional correspondiente, para que imponga medidas de protección en los casos de delitos vinculados a la violencia de género. Dichas medidas consisten en decretar la separación inmediata del domicilio común de cónyuges o concubinos, en autorizar a la víctima u ofendido del delito a separarse del domicilio diferente al del sujeto activo, a prohibir al sujeto activo el acceso al domicilio de la víctima u ofendido y a los lugares de trabajo o estudio, a prohibir al sujeto activo acercarse a una distancia determinada en cualquier lugar en que se encuentre la víctima u ofendido y a expedir una orden de protección dirigida a las autoridades de seguridad pública para que la víctima sea auxiliada en caso de amenazas o agresiones.

En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se agrega como obligación de todo servidor público, la de “abstenerse de incurrir o tolerar conductas de hostigamiento y acoso sexual”.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, con el propósito de establecer el procedimiento para la recuperación administrativa de bienes del dominio público y/o privado del Estado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Legislación y de Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de que el Fondo Auxiliar para la**

Administración de Justicia que está a cargo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, **sea “considerado como parte de los ingresos del Estado**, para efectos de la formulación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, por lo que el Consejo de la Judicatura deberá remitir anualmente al Ejecutivo del Estado, toda la información acerca de la aplicación del Fondo en el ejercicio de que se trate”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa (3).

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), señaló que la iniciativa que se está analizando “fue presentada en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y además, fue producto de un acuerdo con los integrantes de la Junta de Coordinación Política, no es una iniciativa que fue recibida del Ejecutivo del Estado”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la iniciativa de decreto por la que se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el propósito de transparentar el uso de los recursos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia¹⁰².

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de fortalecer la utilización racional de los recursos ambientales**, al incluir el término de “educación ambiental” y efectuar una corrección en el del “ambiente”, al eliminar como atribución de la Secretaría del Medio Ambiente la de expedir la declaratoria de áreas protegidas y al obligar a los ayuntamientos para que semestralmente presenten a las autoridades competentes el registro de las descargas en las redes de drenaje y alcantarillado. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Recursos Hidráulicos y de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la**

¹⁰² Decreto 168 del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de noviembre.

Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Atlacomulco y Morelos, el 17 de octubre de 2013. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), leyó el **comunicado** que presentó el Presidente del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, contador público Eladio Valero Rodríguez, por el que **presenta el Informe sobre los Salarios del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014 (8)**¹⁰³.

En el referido informe se mantuvo el mismo nivel salarial mensual del anterior ejercicio fiscal, al establecerse que el nivel 32 oscila entre \$201,600 y \$134,400, el nivel 31 entre \$134,400 y \$67,200, el nivel 30 entre \$100,800 y \$33,600, el nivel 29 entre \$78,400 y \$31,360, el nivel 28 entre \$44,800 y \$28,000, el nivel 27 entre \$32,480 y \$25,760, el nivel 26 entre \$30,240 y \$23,520, el nivel 25 entre \$28,000 y \$21,280, el nivel 24 entre \$25,760 y \$19,040, el nivel 23 entre \$24,640 y \$17,920 y el nivel 22 entre \$22,400 y \$15,680. Por primera vez se incluyeron dos niveles salariales, al fijarse para el nivel 21 entre \$20,160 y \$12,440 y para el nivel 20 entre \$17,920 y \$11,200¹⁰⁴.

El diputado Armando Portugal Fuentes (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014**, en la cual se dispuso que la Hacienda Pública Estatal recibirá en dicho ejercicio 195,303,834 miles de pesos por concepto de impuestos, contribución o aportación de mejoras por obras públicas, derechos, aportaciones y cuotas de seguridad social, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, ingresos estatales

¹⁰³ Informe del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre.

¹⁰⁴ En el Poder Ejecutivo el nivel 32 corresponde al Gobernador, el 31 a los secretarios, el 30 a los subsecretarios, el 29 a los directores generales, el 28 a los directores de área, el 27 a los subdirectores, el 26 a los jefes de departamento, el 25 y 24 a personal de enlace y apoyo y del 1 al 23 a personal operativo. También existe personal de apoyo de los niveles 28 al 26.

derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, ingresos financieros e ingresos netos derivados de financiamientos (9).

Se autorizó contratar deuda hasta por un monto de 3 mil 400 millones de pesos, idéntico al aprobado en el ejercicio 2013; se contempló que los organismos auxiliares en su conjunto puedan contratar un endeudamiento hasta por un monto de 3 mil millones de pesos, facultando al Ejecutivo del Estado para otorgar su aval o garantizar mediante líneas de crédito contingentes tales compromisos; se establece que los organismos auxiliares podrán refinanciar, reestructurar y/o recontractar créditos y/u obligaciones de garantía o pago de las condiciones del mercado adecuadas; se conservan los montos establecidos en el Ejercicio 2013 de los recargos por pagos extemporáneos de créditos fiscales y de concesión de prórrogas de 1.85 y 1 por ciento, respectivamente; se conserva el porcentaje de actualización mensual de los montos de los créditos fiscales cubiertos fuera del plazo legal en punto 36 por ciento; se mantiene en 1.048 el factor de actualización anual que permite el ajuste de las tarifas de los derechos estatales contemplado en el Código Financiero; se subsidia hasta por un monto del 100 por ciento los derechos estatales cuando se realicen campañas de regularización fiscal; se aumentó del 2.5 al 3.5 por ciento el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y se subsidia en 100 por ciento el pago de dicho impuesto a quienes contraten trabajadores de 60 años de edad o mayores, generen empleos nuevos para quienes hayan egresado de los niveles educativos técnicos, tecnológico o profesional y para quienes inicien operaciones con su fuente de empleo y domicilio fiscal en el Estado; se mantuvo el subsidio del 100 por ciento en el pago de derechos por servicios que presta el Instituto de la Función Registral del Estado de México a favor de los beneficiarios de programas de promoción de vivienda, de interés social, progresiva y popular y de regularización de la tenencia de la tierra; se establece que la enajenación de los bienes que realiza la Secretaría de Finanzas mediante adjudicación directa, tenga como montos máximos de cada operación, 600 mil pesos para bienes muebles y 5 millones para bienes inmuebles; se faculta a la Secretaría de Finanzas para que cancele créditos fiscales estatales cuando exista incosteabilidad, imposibilidad práctica de cobro o insolvencia de los deudores, y se facultó al Titular del Ejecutivo para que afecte los ingresos estatales y federales, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos derivados de la coordinación metropolitana.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “pese a la turbulencia política que se avecina en nuestro país con el anuncio de hace algunas horas del retiro definitivo del Partido de la Revolución Democrática del Pacto por México, hoy nos damos cita para aprobar el Paquete Fiscal para el año 2014 y lo hacemos en un ambiente donde se priorizaron los temas más importantes, donde se incluyeron las agendas más sustantivas y donde se escucharon las demandas e iniciativas propuestas por los distintos grupos parlamentarios, por los legisladores y legisladoras y tenemos como resultado que para el año 2014, tendremos el presupuesto más importante, más grande de todas las entidades federativas, por encima incluso de la Ciudad Capital.

Los ingresos que se han estimado, las modificaciones que se han hecho, el aumento al Impuesto Sobre Nómina del 2.5 al 3 por ciento, iniciativa formulada por el Partido de la Revolución Democrática que ya se había aprobado en otras entidades como Puebla y Quintana Roo, que seguramente se habrá de hacer en los próximos días en la Asamblea de Representantes (del Distrito Federal), van a ayudar para hacerle frente a los temas que consideramos más apremiantes, para que los jóvenes tengan garantizado su acceso a la educación media superior, para que las familias que no tienen seguridad social puedan ser atendidas en el Sistema de Salud de nuestro Estado.

El rubro de seguridad pública es quizás el que más crece, debiesen de ser otros rubros, pero hoy atendemos el tema de seguridad. Esperamos que no haya excusa para que ningún elemento de la policía estatal del CUSAEM (Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México) o de las policías municipales dejen de certificarse y que quienes no cumplan con estos requerimientos sean retirados de manera inmediata de las corporaciones. Por ello, en el Centro de Exámenes de Control de Confianza hoy hay un incremento importante; se colocarán cámaras de seguridad en municipios metropolitanos conectados al C4.

Ojalá que pueda haber una política metropolitana con la Ciudad de México, para poder estar evitando actos como los que vivimos y fuimos testigos de la tragedia de las trece personas que desaparecieron del Bar Haeven en la Ciudad de México y que aparecieron sin vida en el Municipio de Tlalmanalco, Estado de México.

Se incrementan recursos para efecto de poder fortalecer el combate a las adicciones, no por montos suficientes, por cierto; y debo de reconocer a la diputada Hinojosa (Céspedes del PAN) esta importante modificación. Ojalá que podamos seguir transitando por reconocer las demandas que tiene nuestra Entidad para apoyar a los grupos de adultos mayores, a los jóvenes particularmente, a la gente de más escasos recursos y que podamos estar siendo punta de lanza en este Estado que hoy tendrá el presupuesto más elevado y que esperemos que a final de año 2014, tengamos los mejores resultados en reducir los índices delictivos, en ingreso de jóvenes a escuelas públicas, en estar abatiendo enfermedades y reducir el consumo de drogas en nuestro Estado, en ser más eficientes en seguridad y en procuración de justicia.

Por eso el Grupo Parlamentario del PRD, ayer votó a favor en comisiones, hoy lo hará en este Pleno y pese a la turbulencia que subrayo se avecina en la República, en esta Entidad hay tranquilidad. Se aprueba un presupuesto por unanimidad con la integración de todos los grupos parlamentarios y espero compañeras y compañeros que siga siendo el tono que caracterice a este Congreso, para incluir reformas que apremian a nuestro Estado”.

Al no presentarse más intervenciones, se **aprobó por unanimidad de votos** el dictamen, por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014¹⁰⁵.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), pidió que el diputado ponente sólo se sirva “leer los puntos resolutivos y el decreto final, en virtud de que todos estuvimos muy compenetrados de la discusión y conocemos perfectamente en qué consiste este decreto”.

El diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014**, en la cual se estipulan los ingresos fiscales que recibirá el próximo

¹⁰⁵ Decreto 170 del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre.

año la Hacienda Municipal por concepto de impuestos, contribución o aportación de mejoras por obras públicas, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, ingresos financieros e ingresos derivados de financiamientos. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)¹⁰⁶.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el Decreto 123 de la LVI Legislatura del Estado de México, con el propósito de “ajustar la aplicación de la normatividad a la realidad actual, tanto por parte de la autoridad, como para beneficio de los contribuyentes**, por lo que se hace necesaria la actualización de las tarifas conforme al factor propuesto en la Ley de Ingresos del Estado de México y la implementación de los conceptos de derechos relativos a la inscripción de créditos simples, la cancelación de la inscripción de arrendamiento financiero, así como la integración del expediente técnico de la solicitud de instalación de señales informativas y estructuras con fines de publicidad”; a la **iniciativa de decreto** que presentó el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), por la que se **reforman los artículos 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que los ayuntamientos actualicen anualmente las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones** de acuerdo con la proyección inflacionaria, y a la **iniciativa de decreto** que presentó el diputado Epifanio López Garnica (PRD), por la que se **reforman el Código Financiero y el Decreto 56 de la LVI Legislatura, con el propósito de incrementar los porcentajes a cobrar por concepto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce**

¹⁰⁶ Decreto 171 del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre.

de Apuestas y del Impuesto sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos (11).

Con base en dichas iniciativas se propuso un proyecto de decreto, por el que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el Decreto 123 de la LVI Legislatura del Estado de México.**

La reforma al Código Financiero, pretende vincular el objeto de este ordenamiento con otros vigentes en materia de presupuestación, ejercicio, evaluación, rendición de cuentas y difusión de la información financiera; precisar los términos referentes a “economías presupuestarias”, “organismos autónomos”, “certificado-holograma distintivo”, “descargas de aguas residuales”, “evaluación”, “metodología del marco lógico”, “presupuesto basado en resultados”, “programa presupuestario” y “sistema de evaluación y desempeño”; actualizar las tarifas y montos conforme al factor propuesto en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014; establecer estrados para notificar a los contribuyentes que no señalen domicilio o éste sea inexistente; ajustar la norma aplicable cuando se presenten obstáculos para cobrar los créditos fiscales; establecer el procedimiento para sancionar al contador público autorizado cuando incurra en irregularidades; mejorar los mecanismos de control del padrón de contribuyentes; fortalecer la previsión relativa a la publicación de los datos personales en el caso de que los créditos fiscales no se encuentren pagados; exceptuar del pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a quien contrate personas que se encuentran en situación vulnerable e incrementar el porcentaje para su cobro del 2.5 al 3.5 por ciento; actualizar la normatividad para el pago de los impuestos sobre Tenencia, sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados y sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas; ajustar la normatividad por concepto del cobro de derechos por servicios para la ejecución de obra pública y para la devolución de los derechos por servicios que por alguna causa no fueron prestados; simplificar la expedición de documentos a través de su escaneo y digitalización; incluir el cobro de derechos por los servicios que el Estado presta a las casas de empeño; actualizar la norma para el cobro de derechos por la colocación de señalamientos en las carreteras estatales y zonas laterales; precisar el plazo para el pago de derechos por

concepto del refrendo anual de vehículos que portan placas de transporte público; actualizar la normatividad por el cobro de derechos de los servicios que presta el Instituto de la Función Registral, en donde resalta el otorgamiento de tarifa preferencial por los servicios de inscripción a los créditos operados por la Financiera Rural o el FIRA (Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura); incorporar la figura del usufructo y su extinción; incluir al Impuesto sobre Anuncios Publicitarios un apartado referente a las muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo; incorporar la modalidad del pago mensual en el consumo promedio de agua en caso de presentarse fuga, tratándose de usuarios cuyos medidores tengan menos de 60 días de instalado; adicionar el Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de Adultos Mayores e incluir el cobro por el servicio de escaneo y digitalización de documentos; actualizar la normatividad sobre derechos por uso de vías y áreas públicas, a efecto de recuperar los ingresos por concepto de puestos fijos, semifijos o comerciantes ambulantes por cada metro cuadrado o fracción; actualizar las cuotas y normatividad en materia de catastro; precisar el procedimiento para la integración del Comité de Control y Vigilancia de las Aportaciones para Obras de Impacto Vial; hacer obligatoria la aplicación de las disposiciones fiscales a los poderes Legislativo y Judicial; precisar la normatividad aplicable en la elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados y en la evaluación del desempeño y cumplimiento de los planes y programas institucionales, haciendo extensible la misma a los municipios; fortalecer la transparencia de la deuda pública en términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental; facultar a la Secretaría de Finanzas para que revise y apruebe los programas presupuestarios e indicadores del desempeño y para que establezca los lineamientos en esta materia; incluir la calendarización de gastos; precisar que la Tesorería del Estado y las tesorerías municipales no reconocerán adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que rebasen el monto mensual del Presupuesto de Egresos y determinar el plazo de autorización de los pagos con cargo a dicho Presupuesto; establecer la formulación de informes mensuales y trimestrales relacionados con el ejercicio del presupuesto asignado a cada ente público; favorecer la implementación de programas para realizar pagos en forma electrónica; actualizar la normatividad para efectuar la devolución de pagos realizados en forma indebida y los supuestos relativos a las infracciones, sanciones y delitos fiscales; incorporar el embargo de inversiones y valores, y establecer como obligación de los municipios, la actualización anual de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de acuerdo con la proyección inflacionaria.

La reforma al Código Administrativo, pretende que quien venda lotes o vivienda acredite ante un fedatario público estar al corriente en el pago del Impuesto Predial y de los derechos por suministro de agua, así como establecer la “obligación tanto de la Secretaría de Finanzas, como de la Secretaría de Transporte, el coordinarse para la transmisión de la información relativa al padrón vehicular, lo cual permitirá contar con un padrón más completo que incluya los datos de los vehículos de transporte público, mixto y de uso particular”.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, pretende “establecer que el Secretario de Finanzas puede delegar a funcionarios auxiliares sus actividades y que éstos cuenten con competencia material y se encuentren investidos de facultades tanto de recaudación y fiscalización, así como para tramitar recursos y emitir resoluciones a recursos de revocación en materia de ingresos estatales y de ingresos federales coordinados”.

La reforma a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, tiene como propósito “prever el supuesto normativo en relación con las percepciones normales de los servidores públicos que estén comisionados al sindicato respectivo”.

La reforma al Decreto 123 de la LVI Legislatura¹⁰⁷, busca alinear “las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a la Ley de Coordinación Fiscal, dentro de los trabajos de revisión del Paquete Económico del ejercicio 2014 planteado por el Ejecutivo Federal, rediseñando el esquema de afectación progresiva de los recursos provenientes del FORTAMUN-DF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), a fin de coadyuvar con los ayuntamientos al cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales derivadas de los servicios proporcionados por los organismos operadores de agua estatal y federal”.

El decreto también establece “las bases de un esquema de pago de adeudos históricos que la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) tenga registrados a cargo de los municipios del Estado causados hasta el 31 de diciembre de 2013, homologándolos al tratamiento que el Congreso de la Unión autorizó para los mismos efectos respecto de los

¹⁰⁷ Decreto 123 del 18 de marzo de 2008 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de marzo.

adeudos que los municipios tienen con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua)” (art. 6°); propone “mantener vigente el esquema de pago derivado del Programa de Condonación de Adeudos de los Municipios con la CAEM de 2008; lo anterior, sin perjuicio de que dichos municipios puedan optar por lo dispuesto en el artículo sexto propuesto” (art. 7°), y de “precisar la autorización de la desincorporación y enajenación del patrimonio del Gobierno del Estado de México, de diversos activos pertenecientes a las dependencias y entidades públicas, con la previsión de hacerlo del conocimiento de esta Honorable Legislatura del Estado de México, en los informes trimestrales que el Ejecutivo Estatal a mi cargo rinde ante dicha Soberanía” (art. 8°).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), señaló “que es de suma importancia para su Grupo Parlamentario “como un principio central y estratégico y con una visión de progresividad, el que cada individuo de nuestro Estado cuente con los recursos mínimos para que alcance una vida digna. Por tal situación, hemos propuesto medidas que permitan la correcta aplicación de los recursos con que cuenta el erario público, a efecto de otorgar una mayor cobertura a los programas sociales y obras que permitan cubrir las necesidades básicas de la población, siendo así, que nosotros con una visión progresista y congruente, con la línea política del PRD y la misma tesitura que nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de la Unión, participamos con propuestas para generar un Sistema Tributario con mayor justicia, inspirados en los principios de igualdad y progresividad, a efecto de que los aportantes al erario público se hagan de acuerdo con su capacidad económica.

De esta manera, toda persona que se encuentre en posibilidad de contribuir a la Hacienda Pública lo podrá hacer con la confianza de que parte de su aportación tendrá como finalidad disminuir la desigualdad social que existe en nuestro Estado. Asimismo, en nuestra propuesta, se pretende que el gasto público se realice mediante la asignación equitativa de los recursos públicos y que su programación y ejecución responda a los criterios de eficacia y economía.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRD, consecuente con la posición que ha asumido en el seno de esta Representación Popular, propuso diversas iniciativas en materia económica, como la que desde la discusión del Paquete Económico del 2013, en que planteamos a través del diputado Epifanio López Garnica una reforma para incrementar

un medio punto porcentual la tasa al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. El día de hoy se ha tomado en cuenta tal iniciativa y para el próximo año el Estado de México contará con un poco más de recursos, que serán utilizados para otorgar mejores servicios a la población mexicana.

Por propuesta de este Grupo Parlamentario, se eliminaron trabas que existían en el Código Financiero, para que los municipios puedan realizar cobros a los usuarios de las tomas de agua, con la finalidad de que quien use una toma de agua pague por su consumo. Sin embargo, aún se encuentra pendiente el adecuado cobro del derecho por el tratamiento de aguas residuales y la promoción para que los particulares instalen plantas de tratamiento de agua”.

Habremos de hacer énfasis en temas pendientes por atender, en “las propuestas que ha hecho este Grupo Parlamentario, tales como la revisión de tasas impositivas sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos permitidos con cruces de apuestas y sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos, con la intención de eliminar excepciones y precisar conceptos, fortalecer los mecanismos de austeridad que deben de observar las instituciones de gobierno. Sin embargo, tenemos la confianza de que si bien esta Legislatura no tuvo el interés de tocar estos temas lo haga el próximo año”.

Por los logros que “hemos tenido como Grupo Parlamentario y que se han incluido en el texto del dictamen, nos parece correcto, no sólo aprobar el dictamen que se somete a nuestra consideración, sino reconocer el esfuerzo de las diputadas y diputados que han participado en estos trabajos”.

Después que la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), señalara una fe de erratas en el proyecto de decreto, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y el Decreto 123 de la LVI Legislatura¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Decreto 172 del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre. Fe de erratas publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre de 2013 y en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo de 2014.

El diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), solicitó a la Presidencia que sólo fuera leída la parte introductoria y los resolutivos del Presupuesto de Egresos, toda vez que la iniciativa en comento había sido analizada con anterioridad en las comisiones.

El diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014**, el cual asciende a la cantidad de 195,303,834,420 pesos, de los cuales 190,996,050,940 pesos se destinarán para el Poder Ejecutivo y organismos autónomos, 1,490,481,110 pesos para el Poder Legislativo y 2,817,302,370 pesos para el Poder Judicial (12).

Del presupuesto asignado a los organismos autónomos se contemplaron 640,345,000 pesos para el Instituto Electoral del Estado de México, 67,000,000 pesos para el Tribunal Electoral del Estado de México, 137,655,001 pesos para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 1,450,000,00 pesos para la Universidad Autónoma del Estado de México y 74,520,000 pesos para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se incluyeron 3,914,000,000 pesos para cubrir el pago del servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, 6,525,486,064 pesos para cubrir los compromisos multianuales de bienes y servicios, 419,288,856 pesos para cubrir los Proyectos de Prestación de Servicios a través del sector central y 1,867,280,767 pesos a través de las entidades públicas, 30,000,000 pesos para el resarcimiento por bienes embargados respecto de los cuales exista imposibilidad material para su devolución, 3,156,826,461 pesos para apoyar al Programa Equidad de Género en el Estado de México, 637,771,391 pesos al programa federal de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y 28,247,476,304 pesos al Programa de Acciones para el Desarrollo que se integra por los conceptos de inversión, obligaciones contingentes (incluye el Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas y el Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal) y el Fondo de Desastres Naturales.

De los recursos asignados a las dependencias del Poder Ejecutivo, se consideran 20,000,000 pesos para la creación de centros de tratamiento y prevención de adicciones, 10,000,000 pesos para la creación del Fondo que prevé la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, 20,000,000 pesos para la creación de refugios para víctimas de trata de personas, 12,000,000 pesos para el Fondo de Investigación para la Procuración de Justicia, 15,000,000 pesos para el Fondo de Investigación Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 187,500,000 pesos para el Programa de Apoyo a la Comunidad que ejercen los legisladores, 17,086,844,399 pesos por concepto de participaciones estatales a distribuirse entre los municipios y 11,326,74,153 pesos por concepto de participaciones a distribuirse entre los municipios por aportaciones federales.

Se estableció que “cualquier disposición normativa o legal que afecte al presupuesto, estará sujeta a la disponibilidad de recursos con la que se cuente y a la determinación que tome la Legislatura del Estado en este Presupuesto”; que “el ejercicio del gasto público estatal, deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad”; que “los programas transversales que señala este Presupuesto (Programa para la Equidad de Género, Programa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa de Acciones para el Desarrollo) son agrupaciones que permiten medir y evaluar el esfuerzo del Ejecutivo y el Legislativo para atender problemáticas que se contemplan en el Plan Estatal de Desarrollo y se atienden de manera simultánea en los pilares temáticos y ejes transversales del Ejecutivo del Estado; que “será responsabilidad de la Secretaría (de Finanzas) y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente decreto, estableciendo medidas de austeridad para su correcta aplicación, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal”, y que “el Poder Legislativo fiscalizará el ejercicio del gasto público estatal en el marco de sus atribuciones legales”.

El Presupuesto de Egresos concluye con el Título Segundo “De la Disciplina Presupuestaria”, el cual incluye los capítulos referentes a la racionalidad y austeridad, a los servicios personales, a la adquisición de bienes y servicios, a la inversión en obras y acciones, a las transferencias, a las adecuaciones y a la evaluación.

En los artículos transitorios, se indica que “en los informes programáticos presupuestales trimestrales que el Ejecutivo deberá presentar a la Legislatura, se incluirá un apartado cualitativo que dé cuenta de los resultados obtenidos por la ejecución del Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, así como la información del detalle de avances registrados en los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014” (tercero); que “la Secretaría (de Finanzas) deberá publicar las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, en un plazo no mayor de noventa días hábiles contados a partir de la fecha en que entra en vigor el presente decreto, sin menoscabo de las obligaciones aquí establecidas con respecto de los Programas Sociales y el FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal)” (séptimo); que la Legislatura proveerá lo necesario para garantizar la permanencia “del Programa Especial FEFOM a través de la continuidad de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal en ejercicios subsecuentes, hasta en tanto estén vigentes los créditos contratados por los municipios” (noveno); que “la Secretaría (de Finanzas) publicará a más tardar el último día hábil del mes de febrero, los lineamientos del Programa Especial FEFOM, para regular las operaciones de crédito y/o saneamiento financiero que se realicen con los recursos provenientes del FEFOM” (décimo); que “la Secretaría de Finanzas y las dependencias deberán hacer los ajustes necesarios al presupuesto de los sectores afectados por reformas legales vigentes o futuras que creen organismos, sin que haya incrementos adicionales, por lo que éstos tendrán que darse con el presupuesto que les fue autorizado”, y que “la Secretaría (de Finanzas) informará semestralmente a la Legislatura de estas acciones” (décimo tercero); que “los ingresos que se obtengan por el cobro del Impuesto sobre Hospedaje serán aplicados en los municipios donde hubieren sido recaudados, y tendrán como finalidad la promoción turística y el desarrollo económico” (décimo cuarto), y que “los recursos provenientes de la administración del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, serán aplicados dentro del Pilar Temático Sociedad Protegida, dando preferencia a la modernización de la seguridad pública, del Sistema Penitenciario y de las agencias del Ministerio Público, verificando en todo momento el cumplimiento puntual de las obligaciones contingentes que dicho Fondo dispone” y que “el monto generado y su aplicación, serán hechos del conocimiento de la Legislatura en los informes trimestrales que se le envíen” (décimo quinto).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Armando Portuquez Fuentes (PRD), señaló que “el Presupuesto de Egresos constituye el instrumento jurídico mediante el cual se ordena el gasto entre las diferentes instituciones públicas, se da seguimiento y viabilidad económica anual al conjunto de prioridades y temas estratégicamente ordenados en el Plan de Desarrollo del Estado de México y permite consolidar la acción de los agentes públicos para cumplir con los fines principales conferidos al Gobierno.

Atender las demandas de la población, brindar servicios públicos y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad, los más de 194 mil millones de pesos cuya distribución se aprobó hace unas horas en las comisiones de dictamen y que hoy se someten al conocimiento de esta Soberanía, a pesar de ser los más numerosos en comparación con otras entidades de nuestro país e incluso superior al de algunos países, constituyen bienes escasos ante el conjunto de demandas existentes, necesidades de infraestructura y una población con derechos constitucionales y convencionalmente reconocidos, los que no pueden considerarse sino como mandatos de optimización y como bienes escasos su distribución y su ejercicio reclaman una mayor responsabilidad por parte del Gobierno, la priorización en su asignación y gasto exigen el mayor de los compromisos y constituyen un mandato ineludible para que la autoridad intente optimizar su uso, mejorar la prestación de servicios, elevar la calidad y calidez en la actuación de los servidores públicos y entender que no debe ser el Estado el actor principal en torno al cual se determina el gasto de las contribuciones de todos, sino las demandas, los derechos y el bienestar de las personas.

Por ello, estamos plenamente satisfechos por el incremento en más de 35 por ciento de los recursos que se destinan a la inversión pública, los que superan los 20 mil millones de pesos como factor esencial para integrar a nuestras comunidades a mejores condiciones de desarrollo. Insistiremos en que éste sea el concepto que progresivamente crezca y que cuente con una distribución regional a partir de criterios de necesidad, reversión en las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades y como palanca para detonar el desarrollo económico y la mejor prestación de servicios.

Las obras en infraestructura vial y carretera ayudarán a integrar la geografía estatal, colocando nuestra atención en zonas como el sur del territorio estatal, cuya plena

incorporación al dinamismo que caracteriza a la Entidad mexiquense como el centro económico más importante del país permitirá la atracción de inversión, la reducción de costos y el aumento de la productividad, aspectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población.

La inversión en materia educativa y de salud son aspectos en los que es fácil coincidir cuando se decide priorizar, siempre que ello repercuta realmente en una ordenación racional con mecanismos de fiscalización suficientes, con transparencia y con talento y diseño de las acciones, que permitan que los recursos tengan un efecto multiplicador en la atención de nuestra población.

Lo que hasta ahora se ha hecho es significativo, pero sigue siendo insuficiente. Por ello, seguiremos insistiendo en la necesidad de que la fortaleza económica de la Entidad se refleje en condiciones de ingresos suficientes para financiar el gasto público, para cumplir adecuadamente con los objetivos del desarrollo planteados. Pero ningún esfuerzo será suficiente, si no se acompañan de acciones efectivas, para propiciar economías a través de mecanismos de austeridad.

Como representantes populares, acompañaremos la aprobación de la distribución de estos recursos con mecanismos de mayor fiscalización, exigiendo a los entes ejecutores que en el diseño de las políticas públicas de los programas sociales, la noción de los bienes escasos se conjugue con criterios como mínimos vitales, condiciones esenciales de subsistencia y con el deber constitucional que alcanza a todas las autoridades, las que en el ámbito de sus competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Al emitirse las reglas de operación de los programas, se deben observar los criterios jurisprudenciales que obligan a armonizar el principio de igualdad, con el deber de la autoridad por proteger a aquellas personas, cuyo disfrute de los derechos sociales y económicos se encuentran más afectados por sus propias condiciones de vulnerabilidad, y todas las autoridades deben observar los principios de austeridad, gasto racional, honestidad y probidad en el ejercicio de los recursos públicos y deben fortalecerse los

mecanismos que mejor fiscalicen el gasto, inhiban la corrupción y permitan incorporar mejores prácticas regidas por la transparencia en su aplicación.

Los representantes populares seguiremos insistiendo, en la necesidad de que el Órgano Superior de Fiscalización actúe con energía y profesionalismo suficiente en la revisión técnica del ejercicio de gasto, y seguiremos reivindicando nuestro derecho indeclinable de fiscalizar el gasto que hoy aprobamos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos**, con la reserva de dos artículos, el dictamen por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014¹⁰⁹.

Se efectuó la votación correspondiente a la reserva al artículo 10 del proyecto de decreto que hizo el diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), en “donde se propone sustituir un párrafo que a la letra dice lo siguiente: los organismos que ejecuten obra pública con recursos propios, sin excepción alguna, deberán solicitar la autorización de la Secretaría de Finanzas, y cumplir con los requisitos que establece el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial, y demás disposiciones aplicables. Para que deba decir, se propone como sigue: las dependencias, entidades públicas y organismos autónomos, para realizar obras, acciones y proyectos con recursos propios o de cualquier origen, deberán solicitar la autorización de la Secretaría de Finanzas y, en su caso, contar con la aprobación del órgano de gobierno”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

Se sometió a aprobación del Pleno la propuesta que hizo el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), por la que solicitó que “haya un artículo transitorio para el Presupuesto de Egresos, que hable del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y que diga a la letra: los recursos provenientes de la administración del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, serán aplicados dentro del Pilar Sociedad Protegida, dando preferencia a la modernización de la seguridad pública, del Sistema Penitenciario y de las agencias del Ministerio Público, verificando, en todo momento, el cumplimiento puntual de las obligaciones contingentes que dicho Fondo dispone. El monto generado y su

¹⁰⁹ Decreto 173 del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre.

aplicación serán hechos del conocimiento de la Legislatura en los informes trimestrales que se le envíen, conforme con lo previsto en el artículo 352 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

El diputado David López Cárdenas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Planeación y Gasto Público, a las **iniciativas de decreto** que presentaron 21 ayuntamientos de la Entidad, por las que se **aprueban las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)¹¹⁰.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se reforman **la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, con el propósito de adscribir a los municipios de Amatepec, Tecámac, Teotihuacán y San José del Rincón, a otro distrito judicial al que actualmente pertenecen y de permitir que los exhortos y despachos entre los tribunales del Estado y entre éstos y otros tribunales puedan remitirse por medios electrónicos**, conforme a los lineamientos que al respecto emita el Consejo de la Judicatura. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)¹¹¹.

¹¹⁰ Decreto 177 del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de diciembre.

¹¹¹ Decreto 169 del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de noviembre.

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios para funcionar en el cuarto mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (15).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que por **unanimidad de votos** resultaron electos para desempeñar el cargo de vicepresidentes de la Legislatura, la diputada Elda Gómez Lugo (PRI), y el diputado Silvestre García Moreno (PRD); y como secretarios la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), y a los diputados Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), y Norberto Morales Poblete (PT)¹¹².

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, informó que “de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que el diputado Fernando García Enríquez (Verde), informó que se habían agotado los asuntos del orden del día y de que se había registrado la asistencia, el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), quien en ese momento fungía como Presidente de la Asamblea en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura, levantó la sesión a las 20 horas con 42 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Legislatura para el día jueves 5 de diciembre, a las 12 horas, para la realización de la sesión”.

17. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (5 de diciembre de 2013)¹¹³

El día jueves 5 de diciembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México,

¹¹² Acuerdo del 28 de noviembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de diciembre.

¹¹³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 6 minutos, para que posteriormente la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 21 puntos**¹¹⁴, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), propuso a la aprobación de la “Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Irada Mercado Ávila (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **adiciona un capítulo al Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de uso indebido de los sistemas de emergencia**, el cual se comete cuando “dolosamente por cualquier medio se reporten hechos falsos a instituciones públicas o privadas que presten servicios de emergencia, protección civil, bomberos o seguridad pública, que haga necesaria la movilización y presencia de elementos de dichas instituciones”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)¹¹⁵.

El diputado Armando Soto Espino (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que se **exhorta al Titular del Ejecutivo del**

¹¹⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

¹¹⁵ Decreto 175 del 5 de diciembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del gobierno del 10 de diciembre.

Estado, para que “excluya del beneficio del subsidio en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a los automotores propiedad de la Federación, Estado, municipios y sus organismos descentralizados, así como de los organismos autónomos que no se encuentran afectos al servicio público”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)¹¹⁶.

El diputado Juan Manuel Gutiérrez Ramírez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que la legislación y las normas que al efecto se expidan harán énfasis en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Estado**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 59 votos, sin que se registrara turno de oradores (4)¹¹⁷.

El diputado Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Protección Ambiental y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Cambio Climático del Estado de México**, la cual tiene por objeto “establecer las disposiciones para lograr la adaptación al cambio climático, así como la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 63 votos, sin que se registrara turno de oradores (5)¹¹⁸.

La ley aprobada consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a las autoridades competentes (Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y Comisión

¹¹⁶ Acuerdo del 5 de diciembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del gobierno del 10 de diciembre.

¹¹⁷ El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

¹¹⁸ Decreto 181 del 5 de diciembre de 2013 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

Intersecretaral de Cambio Climático), a la política estatal en materia de cambio climático (principios e instrumentos de la política estatal en materia de cambio climático) , a la educación, información, transparencia y participación social (Consejo Consultivo de Cambio Climático del Estado de México y Participación Social) y a la inspección y vigilancia, medidas de seguridad y sanciones.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Protección Ambiental y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y Municipios, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Educación del Estado de México, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México y la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, con el propósito de establecer en dichos ordenamientos “los nuevos principios e instrumentos en materia de cambio climático, así como el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos**, para que atiendan a la información sobre las regiones o zonas geográficas vulnerables a los efectos adversos del cambio climático”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)¹¹⁹.

Las reformas al Código Administrativo, buscan incluir en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, información sobre las zonas geográficas vulnerables a los efectos adversos del cambio climático; que el desarrollo urbano de los centros de población garantice la prevención y control de riesgos y contingencias por causas “naturales y la adaptación al cambio climático”; que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población contemple la adaptación al cambio climático; que la Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Civil, tenga entre sus atribuciones: las de promover la creación y actualización de los atlas municipales y estatales de riesgos, “considerando los criterios que emita el Gobierno Federal en materia de adaptación al cambio climático”; que los planes de desarrollo urbano y reglamentos de construcción

¹¹⁹ Decreto 180 del 5 de diciembre de 2013 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

municipales contengan “información sobre las regiones o zonas geográficas vulnerables a los efectos adversos del cambio climático”; que la Secretaría de Transporte expida normas técnicas que incluyan “la eficiencia y sustentabilidad del transporte”, y que el impulso al desarrollo agropecuario, acuícola y forestal, contemple la mitigación “de las emisiones de gases de efecto invernadero”.

Las reformas al Código para la Biodiversidad, buscan facultar al Ejecutivo y a los ayuntamientos para que en sus ordenamientos ecológicos consideren información sobre las zonas geográficas vulnerables a los efectos adversos del cambio climático; facultar al nonato Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático para procesar información relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero; otorgar estímulos fiscales a la investigación y demás actividades que tengan por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la incorporación de energías renovables y de tecnologías de bajas emisiones; facultar a la Secretaría del Agua y Obra Pública o a la autoridad municipal competente, para ordenar medidas de seguridad cuando observen que se comprometa la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero; facultar al Estado para implementar con el apoyo de los gobiernos municipales y el Sistema Estatal de Monitoreo, el Registro y Verificación de Reducción de Emisiones, e incluir en el Inventario Estatal Forestal y de Suelos la información basada en dicho Sistema y las “acciones de prevención y combate de la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales”.

En el Código Financiero, se propone que el diez por ciento que se obtenga por los servicios de verificación vehicular se destine “al Fondo Estatal de Cambio Climático”.

En la Ley de Educación, se propone incluir como fines de la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, los de “difundir la importancia de la adaptación al cambio climático, así como la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero que lo provocan”.

En la Ley de Ciencia y Tecnología, se propone que las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y muy particularmente el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, generen conocimiento en materia de cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.

En la Ley del Agua, se propone agregar como costos del servicio del agua, “los servicios ambientales hidrológicos que prestan los ecosistemas”.

El diputado Felipe Borja Texocotitla (PRI)¹²⁰, presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley del Maguey para el Estado de México**, la cual tiene por objeto “la protección del cultivo del maguey en el Estado de México, el fomento de su desarrollo sostenible y la regulación y fortalecimiento de las organizaciones de agricultores y productores”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las autoridades, a las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, al Consejo del Maguey del Estado de México, a los derechos y obligaciones de los agricultores y productores, a la inspección, a la organización de los agricultores y productores, a la calidad de los productos, a las sanciones y a los recursos de inconformidad y de queja.

El diputado José Alfredo Torres Huitrón (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que las observaciones a las leyes o decretos que realice el Gobernador, podrán aprobarse con el voto de la mayoría simple de los integrantes de la Legislatura**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Armando Portugal Fuentes (PRD), solicitó a la Presidencia que se **guardara un minuto de silencio en memoria de Nelson Mandela**, cuya muerte se acababa de confirmar en los medios de comunicación. El referido diputado indicó que “Nelson Mandela fue un luchador social, luchador de los derechos humanos en contra de la discriminación racial y Premio Nobel de la Paz, así como Presidente en Sudáfrica”. En atención a dicha solicitud, la Presidencia dispuso que se guardara el minuto de silencio.

¹²⁰ El referido diputado agradeció la presencia de las organizaciones productoras de maguey.

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.128 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de precisar que “el uso racional, administración, manejo eficiente, fomento a su cultura, promoción y concientización sobre el manejo sustentable y gestión integral del agua, se regirá por la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**¹²¹, por la que se **reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos tengan como atribución la de “fomentar una mayor asignación presupuestal para mantenimiento de parques, jardines e infraestructura municipal, procurando que éste sea destinado a la generación de empleos para los adultos mayores en trabajos de conservación y mantenimiento”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 66 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que el Estado asigne recursos suficientes para atender la educación de menores de edad con discapacidad**, al contratar especialistas en materia de educación especial y hacer obligatoria en todas las escuelas de educación inicial, primaria y secundaria, la existencia de “unidades de servicio de apoyo a la educación, así como la inclusión de la educación secundaria en los centros de atención múltiple. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

¹²¹ Su intervención inició con la siguiente frase de Nelson Mandela: “Creo que he hecho este esfuerzo y que por lo tanto, dormiré por toda la eternidad”.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**¹²², por la que se **adiciona un capítulo a la Ley de Desarrollo Económico del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Desarrollo Económico organice y coordine el Banco de Inversión de Proyectos**, el cual tendrá por objeto “obtener, generar y procesar la información necesaria para establecer el vínculo con la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes susceptibles de ser financiados”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**¹²³, por la que se **reforman el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 13-A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la Comisión Legislativa de Relaciones Internacionales deje su carácter de transitoria y adquiera el carácter de comisión permanente, asignándose al mismo tiempo sus funciones**, consistentes en “celebrar con autorización de la Junta de Coordinación Política, los convenios de hermanamiento con otras entidades internacionales”; “coadyuvar dentro del marco normativo, con las instancias competentes, tanto nacionales como de otros países, en el apoyo integral a los mexiquenses que se encuentren en el extranjero y a sus familiares”; “participar en la promoción, desarrollo de convenios comerciales, fomento turístico, desarrollo económico, en temas de seguridad y con organismos internacionales en materia de respeto y reconocimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos”, y de “generar las condiciones y los acuerdos para establecer una red o asociaciones de comisiones de asuntos internacionales con las entidades que cuenten con esta figura legislativa”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Relaciones Internacionales, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

¹²² Su intervención inició con la siguiente frase de Nelson Mandela: “Ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás”.

¹²³ Su intervención inició con la siguiente frase de Nelson Mandela: “Soy el amo de mi destino, soy el capitán de mi alma”.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**¹²⁴, por la que se **adiciona un capítulo al Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar las sanciones a aplicar a quien cometa el delito de feminicidio**, el cual se considera cuando se prive de la vida a una mujer por razones de género, en especial cuando “la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo”; cuando “a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia”; cuando “existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; cuando “haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza”; cuando “existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima”; cuando “la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida”, y cuando “el cuerpo de la víctima sea expuesto, exhibido o dejado en un lugar público”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un capítulo al Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que el Gobierno del Estado garantice “el derecho a la protección a la salud en materia de prevención del cáncer de mama**, para lo cual establecerán puntos de revisión bajo criterios geodemográficos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de regular el régimen de**

¹²⁴ Su intervención inició con la siguiente frase de Nelson Mandela: “Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada”.

convivencia con los menores de edad cuando se presente un procedimiento de divorcio, de que se le apliquen las pruebas en materia de psicología familiar a la nueva pareja con la cual el menor tuviera que cohabitar, de garantizar a los menores el derecho de ser escuchados en los juicios de divorcio y de sancionar al patrón que despida a los trabajadores debido a una orden de descuento de alimentos o a un incidente de pensión alimenticia. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Cultura Física y del Deporte del Estado de México**, con el propósito de que se reconozca que en la Entidad “**toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte**” y que “**corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo** conforme a las leyes de la materia”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 171 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México**, con el propósito “**de garantizar sin limitación alguna el derecho fundamental de todo imputado a una defensa adecuada**”, al precisarse que cuando el defensor abandone la defensa el imputado tendrá “derecho de elegir otro defensor, revalidar al que tenía o preferir continuar con el público”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los 125 ayuntamientos de los municipios del Estado de México**, para que

en el ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades, **creen instancias permanentes para la prevención, atención y capacitación para las personas con discapacidad y se abran oportunidades de empleo para que se incorporen en la vida productiva del país**". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (19)¹²⁵.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **"exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de México, a que en el ejercicio de sus atribuciones y en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, proponga ante dicho órgano de consulta y de coordinación, un calendario para la programación y realización de simulacros en los distintos sectores de la Administración Pública y de la población en general**, a fin de estar preparados ante sismos de gran magnitud". Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

Después que la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), informó que se habían agotado los asuntos en cartera y de que se había registrado la asistencia, la diputada Elda Gómez Lugo (PRI), quien en su carácter de Vicepresidenta de la Legislatura hacía las funciones de Presidenta de la Asamblea, levantó la sesión a las 18 horas con 14 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura para el día martes 10 de diciembre de 2013, a las 11 horas, para la realización de sesión de la Legislatura".

18. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (10 de diciembre de 2013)¹²⁶

El día martes 10 de diciembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México,

¹²⁵ Acuerdo del 5 de diciembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.

¹²⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Elda Gómez Lugo (PRI), en su carácter de Vicepresidenta de la Legislatura y Presidenta de la Asamblea, abrió los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 50 minutos, para que posteriormente el diputado Norberto Morales Poblete (PT), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 6 puntos**¹²⁷, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado a su **iniciativa de decreto**, por la que **se declara “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**, y por la que se dispone que en toda correspondencia oficial de los poderes del Estado, de los ayuntamientos de los municipios y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)¹²⁸.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), leyó el **comunicado** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que manifiesta que del “próximo jueves 12 al viernes 13 de diciembre, me ausentaré del territorio nacional, a efecto de **realizar una gira de trabajo al Estado de Nevada, en los Estados Unidos de América**. Esta visita consiste en una reunión con la Wester Governors Association, en el Salón Oriental Balrum, del Hotel Mandarin Oriental, de Las Vegas, Nevada, donde compartiré ideas sobre nuevas oportunidades estratégicas para los gobiernos de ambos lados de la frontera y las ventajas de trabajar en conjunto, buscando el fortalecimiento de la economía y la seguridad de ambas entidades (3).

Se está procurando un encuentro con la señora Mary Fallin, Gobernadora de Oklahoma, para gestionar un acercamiento entre el National Governors Association de Estados Unidos y la CONAGO (Conferencia Nacional de Gobernadores), así como la firma de una carta de intención con el señor Brian Sandoval, Gobernador de Nevada, para la

¹²⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

¹²⁸ Decreto 176 del 5 de diciembre de 2013 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.

promoción de la artesanía mexiquense en aquel Estado norteamericano. También, inauguraremos una muestra artesanal del Estado de México en el Consulado de México, en Las Vegas, que se realizará el día 13 de diciembre”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente que habría de fungir durante el Cuarto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (4).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), informó que por **unanimidad de votos**, con 58 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Diputación Permanente, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano); como Vicepresidente, el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI); como Secretario, el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD); como miembros los diputados: Leticia Zepeda Martínez (PAN), Dora Elena Real Salinas (PRI), Irad Mercado Ávila (PRI), Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), Fernando García Enríquez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT), y como suplentes los diputados: Juan Demetrio Sánchez Granados (PRI), Narciso Hinojosa Molina (PRI), Felipe Borja Texocotitla (PRI), Tito Maya de la Cruz (PRD), y Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN)¹²⁹.

Después que la Presidenta efectuó la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “la elección será comunicada a los poderes del Estado, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales y a las autoridades que procede y será publicada en la Gaceta de Gobierno. La Honorable Diputación Permanente se instalará e iniciará sus funciones con sujeción con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Periodo Ordinario”.

El diputado Armando Portuquez Fuentes (PRD), al efectuar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del deceso de Nelson Mandela**,

¹²⁹ Acuerdo del 10 de diciembre de 2013 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

luchador contra la segregación racial y expresidente de la República de Sudáfrica, señaló que “el jueves pasado, estábamos en la sesión deliberante de esta Soberanía cuando los medios de comunicación, daban cuenta de un acontecimiento que aunque era esperado, hubiéramos deseado que tardara un poco más en ocurrir (5).

Se extinguió la vida física y humana de un hombre que marcó el siglo pasado. Sin su lucha, sin sus ideales, sin sus dolores y sin sus triunfos, no podría entenderse la aspiración libertaria de la humanidad misma.

Nelson Rolihlahla Mandela, nació el 18 de julio de 1918 en Mvezo, en la entonces Unión Sudáfrica, entidad que agrupaba a las colonias británico holandesas de la región austral de África; miembro del Clan Madiba de la Etnia Xhosa, realizó sus estudios y se graduó como abogado por la Universidad de Witwatersrand, sorteando las sanciones impuestas como resultado de su participación en protestas estudiantiles; dedicó su vida a luchar contra un régimen jurídico y político que preservó las condiciones violentas de discriminación y opresión del colonialismo en un país que se retiró de la Comen World y declaró su independencia el 31 de mayo de 1961.

Para preservar las condiciones de segregación racial, la política sistemática de represión violenta, el sometimiento de la población negra a condiciones de carencia de servicios limitada en el ejercicio de sus derechos y explotada sistemáticamente por los sectores blancos de la población.

En 1993 Mandela recibió el Premio Nobel de la Paz que compartió con Frederik Willem de Klerk, el último Presidente blanco de la República Sudafricana bajo el sistema de segregación.

Reconocido con más de 50 doctorados honoris causa, sobre él se escribieron decenas de libros, novelas, documentales e incluso se rodaron películas. Su rostro senil, amable y paternal forma parte del imaginario colectivo del mundo en la última parte del siglo pasado y quedó plasmado en murales, pinturas, carteles y en miles de imágenes en internet.

Por ello, hoy recordamos al estadista, al concertador de la transición y de la construcción de Sudáfrica, el país del arcoíris, bajo la noción de una sola nación unida en la diversidad, en la democracia y con respeto a la dignidad de las personas.

Celebramos una vida coherente. Sobre él han dicho sus adversarios que era un hombre en cuyas decisiones prevalecían las mejores razones; práctico, cuya mente buscaba siempre respuestas a los problemas de una nación compleja y es aquí precisamente donde destaca la grave contradicción de la humanidad misma, por ese hombre afable, de modales corteses, ese caballero de respuestas prácticas y racionales, que fue durante más de tres décadas perseguido por un sistema político que respondía a criterios de legalidad en su funcionamiento, pero carente de justicia.

Fue declarado terrorista y su ingreso al territorio de la nación vecina a la nuestra le fue restringido porque persistió en su lucha por la libertad. Fue encarcelado y se le mantuvo preso por sus profundas convicciones y porque rechazó un sistema de vida que atacaba frontalmente a la dignidad humana y si no fueron sus valores y principios los que cambiaron durante los 27 años de cárcel purgando la cadena perpetua que le fue impuesta, lo que si se modificó gracias a su firmeza, a su tenacidad en la lucha a la resistencia de su pueblo, a las luchas de liberación en su continente y a las presiones internacionales, fueron las bases mismas de un orden social y político, cuya legitimidad, cuyo sistema legal y su funcionamiento resultaban desde siempre repudiables ante los valores inmutables de justicia.

Al hacer uso de la palabra con motivo de la rendición de este tributo de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de México a la memoria de Nelson Mandela, recordemos su vida: que la lucha de Madiba no sea una celebración de la que participemos para formar parte del pasado de un país lejano, que su destacada lucha por la libertad y el reconocimiento de la dignidad humana nos permitan entender que una nación no puede construirse con exclusiones, con intolerancia, por mayorías que cumplen con la nación de legalidad, al mismo tiempo que se apartan de la justicia, porque siempre habrá hombres y mujeres que perseveren en la defensa de las libertades y que sepan resistir con firmeza y dignidad los desafíos que desde el poder público se imponen para preservar injusticias, porque no podrán triunfar para siempre los intentos por limitar la plena realización en

democracia, justicia, igualdad y equidad de las personas, sin distinción de raza, color de piel, credo, sin privilegios ni diferencias, ni segregación y sin tolerancia”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Norberto Morales Poblete (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta felicitó al diputado José Alfredo Torres Huitrón (PRI), por su onomástico que se efectuaría el próximo jueves. En seguida, levantó la sesión a las 13 horas con 33 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Legislatura para el día lunes 16 de diciembre de 2013, a las 10 horas, a la celebración de la sesión de la LVIII Legislatura en Pleno”.

19. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (13 de diciembre de 2013)¹³⁰

El día viernes 13 de diciembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general¹³¹, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 13 minutos, para que posteriormente la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 3 puntos**.

Al someterse a la aprobación de los legisladores el orden del día, el diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), le pidió a la Presidenta “una moción suspensiva, para que no pueda ser votado este orden del día y, en consecuencia, no se celebre esta sesión”, ya que usted el pasado martes 10 de diciembre en que terminamos la sesión ordinaria, en uso de sus facultades, convocó a este Pleno para sesionar el próximo día lunes 16 a las 10 de la mañana, pero resulta que el día de hoy, entre las 10 y

¹³⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹³¹ No se abrió la sección de galeras destinada al público y a los representantes de los medios de comunicación.

11 de la mañana, no usted, sino vía telefónica, alguien me avisa que hoy hay sesión a las 3 de la tarde.

“Yo quisiera saber los motivos que hizo que usted nos citara. Entiendo que primero a través de ayudantes de usted, de manera verbal, en mi caso, luego nos hace llegar, firmado por usted, cuando menos en mi caso, dos citatorios, donde me cita a sesión en este momento, en este día y donde solamente dice que la sesión del lunes se pasó para el día de hoy”.

“Citándose por escrito, usted debe de citarnos con 24 horas de anticipación, no con una hora o media hora de anticipación, no con media hora, ni con una hora de anticipación, y tengo dos escritos para que no quedara duda de su decisión de citarnos usted; nos está citando entre las 14:00 y las 14:45 horas por escrito. De acuerdo con lo que dice la Ley Orgánica, nada más que los escritos deben de ser con una anticipación de 24 horas, lo que dice la ley”.

“Entonces, primer paso, en esta parte, usted cita por escrito y entonces debe de corregir un error y este citatorio. Por supuesto, nos lleva a que cuando menos insista usted en sesionar antes del lunes en que fuimos citados, nos cite para mañana, con 24 horas de anticipación como dice la ley”.

Yo quisiera que explicara a esta Asamblea, los motivos que le hizo convocar a sesión en este día y no esperar a la sesión del próximo lunes y que también nos explicara, el por qué usted asume funciones que no le corresponden, en citar a una sesión, en presentar una propuesta del orden del día, cuando eso corresponde a otra instancia que le entrega a usted, que se llama la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que está conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), le pidió a la Presidenta en nombre de su Grupo Parlamentario una “moción suspensiva, para que en este momento se interrumpa el desahogo de la sesión, se reponga el procedimiento y se convoque formalmente y por escrito a la sesión deliberante de la Legislatura a desahogarse. Si no el lunes, como usted

formalmente había convocado, por lo menos a que se realice con 24 horas de anticipación”.

“Esta convocatoria no reúne los procedimientos legalmente definidos”, que “lo que rechazamos contundentemente es intentar adelantar la sesión para el día de hoy a las 3 de la tarde”, “sin un citatorio previo, violentando el procedimiento y forzando las cosas, negándonos el derecho de estudiar con detenimiento la minuta y procurando que esta grave decisión se adopte de manera inmediata.

No intenten, porque es inaceptable pretender justificarse en la fracción III del artículo 37 del Reglamento, porque el proceso de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es, bajo ninguna circunstancia, un caso excepcional y muy por el contrario, es un procedimiento ordinario, formal y constitucionalmente determinado. Un acontecimiento excepcional, especial, urgente, que requiera la instalación inmediata de la Legislatura, podría ser en un extremo grave el fallecimiento del Titular del Ejecutivo del Estado, su renuncia urgente o la necesidad de responder a una grave alteración del orden público, cualquier evento de esa naturaleza, pero nunca el desahogo de un procedimiento ordinario de reforma constitucional”.

La Presidenta señaló que convocó a esta sesión con fundamento en el apartado III del artículo 37 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México¹³², que “creo que lo que hoy se está tocando es un caso importante (la reforma energética), no nada más para el Estado, para el país. Por supuesto que no convoqué personalmente, no podría hacerlo, no me alcanzaría el tiempo”.

Después de un intercambio de opiniones entre el diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), y la Presidenta en torno a la convocatoria de esta sesión, la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), leyó el artículo 62 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en donde se indica que “la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

¹³² El artículo 37 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, indica que “la Legislatura sesionará en las fechas previstas por la Constitución y regularmente los días y en la hora que previamente señale el Presidente de la Legislatura, debiendo convocar a los diputados en las siguientes formas: I. Mediante aviso público en sesión; II. Por citatorio escrito con acuse de recibo, en las oficinas de los diputados en el Recinto del Poder Legislativo, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación; III. Por citatorio especial y personal, en casos excepcionales”.

se integrará con los miembros de la Junta de Coordinación Política y el Presidente y un Secretario de la Directiva, con la finalidad de desarrollar ordenadamente el trabajo de la Legislatura. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos deberá sesionar de forma previa a cada sesión del Pleno de la Legislatura y a sus reuniones podrán ser convocados los presidentes de las comisiones legislativas, cuando exista un asunto de su competencia con voz pero sin voto”.

La referida diputada también leyó el artículo 52 del Reglamento del Poder Legislativo, en donde se indica que “el orden del día al que se sujetarán las sesiones será elaborado por el Presidente”; que “antes de su aprobación podrán incorporarse al proyecto de orden del día, aquellos asuntos propuestos al Presidente por los coordinadores de los grupos parlamentarios o por los diputados”, y que “las sesiones se llevarán a cabo con sujeción al orden del día que sea aprobado”.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), le reiteró a la Presidenta que ella no había participado en los trabajos de la Conferencia para preparar la propuesta de orden del día, tal como lo establece el artículo 62 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. “Yo no acepto sus facultades Presidenta de convocar a sesión, pero convóquelas de acuerdo con lo que determina la ley, y este artículo 62 es muy claro, no hubo Conferencia, no puede haber esta sesión”.

Después que la Presidenta reiteró que había convocado a esta sesión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Poder Legislativo, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que su Grupo Parlamentario se unía a la moción suspensiva que presentaron los grupos parlamentarios de los partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, al considerar que la convocatoria a sesión no reunía “las condiciones propias para llevarse a cabo”.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), le pidió a la Presidenta que se sujete a lo dispuesto en los artículos 105 y 106 del Reglamento del Poder Legislativo, ya que dos diputados presentaron una solicitud para suspender la sesión. En el artículo 106 se dice “que posteriormente hecha la solicitud (de moción), se somete a consideración de los demás diputados de la Asamblea en general, para que sea aprobado o, en su caso, desechado”.

La diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), leyó los artículos antes referidos. En el artículo 105 se afirma que “una vez iniciadas las discusiones, sólo podrán ser suspendidas en los siguientes casos: I. Cuando la Asamblea acuerde dar preferencia a otro asunto de mayor urgencia o interés; II. Por una moción suspensiva que presente alguno de los diputados; III. Cuando se retire el dictamen o proposición que se discuta; IV. Por desintegración del quórum; V. Por causas graves de alteración del orden en el Salón de Sesiones; VI. Cuando así lo decida la Asamblea; VII. Por acuerdo del Presidente”.

En el artículo 106 se precisa que “en caso de moción suspensiva, se escuchará al solicitante para que la funde y, en su caso, a algún impugnador; a continuación será sometida a la Asamblea para que resuelva si se discute o no; si resuelve afirmativamente, podrán hablar dos oradores en contra y dos en pro e inmediatamente se someterá a votación; si la Asamblea la desecha se continuará la discusión del asunto, de lo contrario, se reservará su conocimiento para otra sesión, de acuerdo con la moción suspensiva. Sólo podrá presentarse una moción suspensiva en la discusión de un asunto”.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), señaló que “existe en este momento legalidad, nos asiste la normatividad, nos cobija la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Entidad; la convocatoria es de carácter urgente y excepcional. ¿Cómo no va a ser urgente y extraordinario convocar a una sesión, que después de más de 70 años nos coloca a la Nación, a las generaciones venideras, ante la posibilidad de dotar a los verdaderos beneficiarios de nuestra riqueza energética?

No es extraordinario que ahora existan voces como siempre, que quieran reventar (la sesión) sin ver las instituciones. La disyuntiva es muy clara: avanzar o retroceder, atrevernos a dar el paso fundamental o extorsionar la voluntad ciudadana a partir de un discurso demagógico y retardatario. La respuesta es clara: por México un paso adelante; por esa razón se convocó, por eso la moción es de caso excepcional, por ese motivo apelo a un momento de lucidez de nuestros compañeros diputados, para no seguir medrando con la miseria de la gente”.

El diputado Héctor Miguel Bautista López (PRD), aseveró que le preocupaba “esta última intervención que acabo de escuchar. En privado, con el Coordinador del PRI y Presidente

de este Congreso, yo le había solicitado que ésta fuera una sesión de mucha civilidad, de tolerancia.

Este asunto que vamos a debatir está dividiendo al país y nosotros venimos con el mejor ánimo de dialogar, aquí todos somos músicos, nadie puede hacerse acreedor de la verdad absoluta, pero esta última intervención abre la posibilidad de que ésta sea una sesión ríspida y que haya problemas. Yo pido a Aarón (Urbina Bedolla) como Presidente de este Congreso que llame a la tolerancia, porque si ésta va a ser la tónica, presagio una sesión totalmente conflictiva”.

Después que la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), volvió a leer el artículo 106 del Reglamento del Poder Legislativo, la Presidenta pidió a los diputados que se pusieran de pie, para manifestar si estaban de acuerdo en que se discutieran las tres mociones de suspensión que coinciden.

La diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), leyó la moción suspensiva que se ponía a discusión de la Asamblea, en la que se indicaba que: “de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II y 106, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la suscrita diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), diputada local, y el diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), en representación de sus partidos, someten a consideración de la Asamblea la presente moción suspensiva, para que se determine levantar la sesión deliberante del día de la fecha y se convoque a nueva sesión con 24 horas de anticipación. Se anexa a esta moción suspensiva, el diputado Norberto Morales Poblete de la fracción del PT”.

Al iniciar el análisis de la moción suspensiva, el diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), señaló que “debemos dejar registrado lo que aquí está iniciando mal. No porque en la Cámara Federal de Diputados o porque en el Senado se haya violentado la legalidad, los procedimientos parlamentarios, también aquí en esta Legislatura debería hacerse lo mismo o seguir ese ejemplo, no deberíamos todos y usted en particular, Presidenta, violentar la ley, violentar el marco legal.

Se empieza arreglando una coma, una letra, una palabra, una fracción, un artículo, una frase de la ley y después de ahí, ya es fácil seguir ese camino Presidenta, el de violar la ley, para poder hacer aquí una sesión que todavía no he escuchado y lo tengo que decir,

de parte de usted: ¿cuál es el fundamento?, no legal, el fundamento por el cual nos cita aquí”.

“Para el orden del día, Presidenta, la Conferencia para la Elección y Programación de los Trabajos Legislativos, deberá determinar los puntos a tratar”. “Le pregunto otra vez: ¿cuándo se celebró esa Conferencia, a la cual usted debería haber asistido, Presidenta? Como no existió esa Conferencia y usted es testimonio de eso, no hay orden del día y es un orden del día unilateral, que no está facultada usted para hacer eso.

Entonces, si ustedes insisten en esto, sé que lo van a ganar. Esta alianza hoy del PAN y del PRI, que en verdad yo no sé si no les causa escozor, Presidenta, recibir tantos aplausos de los priistas, o sea, yo me ruborizaría recibir tantos aplausos de los priistas. Ellos, los que les ganaron la Presidencia, los que les han hecho tantas cosas y hoy, ya no sé: aquí parece que el PAN está sometido a la mayoría priista y en el Congreso Federal, parece ser que fue al revés: la mayoría priista sometida a los panistas y aquí al revés: la fracción panista sometida a la fracción priista, pero bueno, cada quien su asunto”.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), señaló “que en ningún momento se ha violentado el Reglamento, ni mucho menos lo que rige a este Congreso. Se ha mencionado bastante la alusión a esta moción suspensiva, donde ha quedado muy claro Presidenta y donde quedó muy claro, compañeros diputados, desde un primer momento, que no era necesario ni siquiera hacer este trámite de subirnos aquí y expresar que vamos en contra de esta moción.

Es muy claro el artículo 106, lo habré de leer nuevamente, en el que dice: que en caso de moción suspensiva, se escuchará al solicitante, para que lo funde. Lo fundaron dos o tres diputados, y únicamente se necesitaba saber si era sometido a discusión, y bueno pues, se brincó el trámite arbitrariamente y ahí sí estamos violentando el Reglamento de esta Cámara”.

Después de un intercambio de opiniones entre los diputados Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), y Alejandro Castro Hernández (PRI), la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), volvió a leer el artículo 106 del Reglamento del Poder Legislativo, para que en seguida, la Presidenta les pidiera a las señoras y a los señores

diputados, que se pusieran de pie los que estuvieran a favor de que se discutiera esta moción.

Una vez que la anterior moción fue rechazada por mayoría de votos, la Presidenta puso a consideración de la Asamblea el **orden del día que se integró por 3 puntos**¹³³, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Apolinar Escobedo Ildelfonso (PRI), propuso “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de la minuta proyecto de decreto”, por considerar “que se trata del cumplimiento de un mandato contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido aprobado por las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de permitir la celebración de contratos con los particulares en el desarrollo de las actividades de las industrias eléctrica y petrolera**, constituyéndose para tal efecto, “el fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo”, así como “los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta (2).

En el artículo 25 se precisó que el sector público seguirá teniendo a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas energéticas, “manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos”, incluyéndose en el nuevo ordenamiento a las empresas productivas del Estado que se establezcan, el criterio de sustentabilidad para apoyar e impulsar “a las empresas de los sectores social y privado de la economía” y el párrafo que a continuación se señala:

¹³³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

“Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la explotación y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto en los párrafos sexto (“el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal) y séptimo (“tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos” y que no se otorgarán concesiones a los particulares para “generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público”) del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinar las demás actividades que podrán realizar”.

En el artículo 27 se reformó su párrafo sexto, con el propósito de precisar que “tratándose de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones” y que “corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica”.

En el párrafo séptimo que se le adicionó a dicho artículo, se indica que “tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de explotación y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria.

Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos, las empresas productivas del Estado podrán contratar con los particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos”.

Se reformaron los párrafos cuarto y sexto del artículo 28 para precisar que se realizará “la planeación y control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la explotación y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución”; y que “el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya institución fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos”.

Al artículo 28 se le adicionó un párrafo octavo, con lo que se recorrieron los subsecuentes en su orden. En dicho párrafo se indica que “el Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley”.

En los artículos transitorios se indica que “los derechos laborales de los trabajadores que presenten sus servicios en los organismos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dedicadas a las actividades que comprende el presente decreto se respetarán en todo momento (segundo); que “la ley establecerá la forma y plazos, los cuales no podrán exceder de dos años a partir de la publicación de este decreto, para que los organismos descentralizados denominados Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad se conviertan en empresas productivas del Estado” (tercero), y que “dentro de ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico, a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente decreto, entre ellas, regular las modalidades de contratación que deberán ser entre otras: de servicios de utilidad o producción compartida, o de licencia, para llevar a cabo, por cuenta de la Nación, las actividades de exploración y extracción de petróleo y de los

hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo las que puedan realizar las empresas productivas con los particulares, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 de esta Constitución” (cuarto).

Se indica que “para promover la participación de cadenas productivas nacionales y locales, la ley establecerá, dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto, las bases y los porcentajes mínimos del contenido nacional en la proveeduría para la ejecución de las asignaciones y contratos (séptimo), y que dentro de dicho plazo, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de que “los contratos cuenten con cláusulas de transparencia, que posibiliten que cualquier interesado los pueda consultar”; “un sistema de auditorías externas para supervisar la efectiva recuperación, en su caso, de los costos incurridos y demás contabilidad involucrada en la operación de los conflictos”, y “la divulgación de las contrataciones, contribuciones y pagos previstos en los contratos”.

En el artículo décimo transitorio se señala que el Congreso de la Unión deberá “realizar las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico, a fin de establecer, entre otras, las siguientes atribuciones de las dependencias y órganos de la Administración Pública Federal:

a).- A la Secretaría del ramo en materia de Energía: establecer, conducir y coordinar la política energética, la adjudicación de asignaciones y la selección de áreas que podrán ser objeto de los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; el diseño técnico de dichos contratos y los lineamientos técnicos que deberán observarse en el proceso de licitación; así como el otorgamiento de permisos para el tratamiento y refinación del petróleo, y procesamiento de gas natural. En materia de electricidad, establecerá los términos de estricta separación legal que se requieren para fomentar el acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico y vigilará su cumplimiento.

b).- A la Comisión Nacional de Hidrocarburos: la prestación de asesoría técnica a la Secretaría del ramo en materia de Energía; la recopilación de información geológica y operativa; la autorización de servicios de reconocimiento y exploración superficial; la realización de las licitaciones, asignación de ganadores y suscripción de contratos para

las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos; la administración en materia técnica de asignaciones y contratos; la supervisión de los planes de extracción que maximicen la productividad del campo en el ramo, y la regulación en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.

c).- A la Comisión Reguladora de Energía: en materia de hidrocarburos, la regulación y el otorgamiento de permisos para el almacenamiento, transporte y la distribución de productos de petróleo, gas y petroquímicos; la regulación del acceso por terceros a los ductos de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de ventas de primera mano de dichos productos. En materia de electricidad: la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, así como las tarifas de porteo para la transmisión y difusión.

d).- A la Secretaría del ramo en materia de hacienda: entre otras, el establecimiento de las condiciones económicas de las licitaciones y de los contratos a que se refiere el presente decreto relativas a los términos fiscales que permitan a la Nación obtener en el tiempo ingresos que contribuyan a su desarrollo de largo plazo.

La ley establecerá los actos u omisiones que den lugar a la imposición de sanciones, el procedimiento para ello, así como las atribuciones de cada dependencia u órgano para imponerlas y ejecutarlas”; así como la definición de “los mecanismos para garantizar la coordinación entre los órganos reguladores en materia de energía y la Administración Pública Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan sus actos y resoluciones, de conformidad con las políticas públicas del Ejecutivo Federal”.

En el artículo décimo segundo transitorio, se señala que “el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, se conviertan en órganos reguladores coordinados en la materia, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión; asimismo, podrán disponer de los ingresos derivados de las contribuciones y aprovechamientos que la ley establezca por sus servicios en la emisión y administración de permisos, autorizaciones, asignaciones y contratos, así como por los servicios relacionados con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, que

correspondan conforme a sus atribuciones, para financiar un presupuesto total que les permita cumplir con sus atribuciones”.

En cuanto al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se indica que “será un fideicomiso público en el que el Banco de México fungirá como fiduciario”, que “la Secretaría del ramo en materia de Hacienda realizará las acciones para la constitución y funcionamiento del fideicomiso público referido” y que este fondo “será el encargado de recibir todos los ingresos, con excepción de los impuestos, que correspondan al Estado mexicano derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución” (artículo décimo cuarto).

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo se integrará “por tres miembros representantes del Estado y cuatro miembros independientes, que “serán nombrados por el Titular del Ejecutivo Federal, con aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes en el Senado de la República”. Tendrá como atribuciones las de: “determinar la política de inversiones para los recursos de ahorro de largo plazo”, “instruir a la institución fiduciaria para que realice las transferencias a la Tesorería de la Federación”, y “recomendar a la Cámara de Diputados, a más tardar el veintiocho de febrero de cada año, la asignación de los montos correspondientes a los rubros generales” (artículo décimo quinto)”.

El Poder Ejecutivo Federal deberá emitir “el decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Gas Natural, encargado de la operación del Sistema Nacional de Ductos de Transporte y Almacenamiento”; así como “el decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía como organismo público descentralizado, encargado del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, de operar el mercado eléctrico mayorista, el acceso abierto y no debidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución, y las demás facultades que se determinen en la ley y en su decreto de creación” (artículo décimo sexto).

“El Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para establecer las bases en las que el Estado procurará la protección y cuidado del medio ambiente, en todos los procesos relacionados con la materia del presente decreto en los que

intervengan empresas productivas del Estado, los particulares o ambos, mediante la incorporación de criterios y mejores prácticas en los temas de eficiencia en el uso de la energía, disminución en la generación de gases y compuestos de efecto invernadero, eficiencia en el uso de recursos naturales, baja generación de residuos y emisiones, así como la menor huella de carbono en todos los procesos” (artículo décimo séptimo).

En el artículo décimo octavo se establece, que el Ejecutivo Federal “deberá incluir en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, una estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios”, y que “el Congreso de la Unión emitirá una ley que tenga por objeto regular el reconocimiento, la exploración y la explotación de recursos geotérmicos para el aprovechamiento de la energía del subsuelo dentro de los límites del territorio nacional, con el fin de generar energía eléctrica o destinarla a usos diversos”.

“El Congreso de la Unión realizará adecuaciones al marco jurídico para crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, con autonomía técnica y de gestión, que disponga de los ingresos derivados de las contribuciones y aprovechamientos que la ley establezca por sus servicios, para financiar un presupuesto total que le permita cumplir con sus atribuciones” (artículo décimo noveno).

Se establece que “el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para regular a las empresas productivas del Estado” (artículo vigésimo) y “las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer los mecanismos legales suficientes para prevenir, investigar, identificar y sancionar severamente a los asignatarios, contratistas, permisionarios, servidores públicos, así como a toda persona física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, que participen en el sector enérgico, cuando realicen actos u omisiones contrarios a la ley, entre otros, los que tengan como objeto o consecuencia directa o indirecta influir en la toma de decisión de un servicio público, del personal o de los consejeros de las empresas productivas del Estado, para obtener un beneficio económico personal directo o indirecto” (artículo vigésimo primero).

Al iniciar el análisis de la minuta, el diputado Armando Portuquez Fuentes (PRD), señaló que “hoy los grandes rotativos del mundo dan la noticia de un gran triunfo del Presidente de la República, anuncian con gran entusiasmo que por fin en nuestro país la industria petrolera y de energía eléctrica se abre a la inversión privada nacional y extranjera”.

“La reforma energética que se propone en la minuta, privatiza la actividad petrolera y la generación de energía eléctrica, porque permite que la iniciativa privada o particulares, nacionales o extranjeros, puedan participar en esas actividades, hoy nacionalizadas, es decir, se desnacionaliza la actividad petrolera y la generación de energía eléctrica”.

“Lo que se quiere hacer es desnacionalizar el petróleo, es regresarle a las trasnacionales petroleras los yacimientos petroleros que pertenecen a la Nación. Se ha argumentado que con la reforma en materia energética se darán una serie de beneficios de muy diverso tipo, que van desde aumentar la producción del petróleo crudo hasta generar empleo y bajar los costos de los energéticos, llámese energía eléctrica, gas, gasolina; todo ello es falso, es en realidad una decisión contraria a los intereses nacionales”.

“Compañeros diputados, no perdamos la oportunidad de retirar este atraco a la Nación, esta conjura contra los intereses de nuestra Patria. En el Constituyente Permanente Nacional, del que somos parte, tenemos la máxima responsabilidad política del país y debemos ponerla al servicio del pueblo: no la traicionemos de manera miserable.

Con la representación que ostento, quiero plantear, quiero exigir que se rechace la minuta de reforma energética, que no carguemos con la responsabilidad de un acto de vil traición a los intereses nacionales. Debemos repudiar este acto de traición a la Patria, debemos evitar que se entregue a las trasnacionales petroleras una de nuestras riquezas naturales más importantes: el petróleo. Nosotros pedimos que sea el pueblo, la gente la que decida”.

“Diputados y diputadas, lo que se pretende hacer es criminal, es inaceptable, debemos de rechazar con toda firmeza y con toda la energía. Al entregar la riqueza petrolera, se cancelará la independencia y la Soberanía de nuestra Nación; debemos rechazar las reformas antes de pasar a la historia, como los traidores a la Patria.

Llamo a los compañeros priistas de nacionalismo revolucionario que sí los hay, panistas patriotas que también los hay, perredistas, petistas, integrantes de Movimiento Ciudadano, de pensamiento crítico y revolucionario, de Nueva Alianza, para que no permitamos esta traición a la Patria. Todos somos mexicanos, todos tenemos orgullo de nuestra Nación, de nuestra cultura, de nuestra identidad, no hay ninguna razón, ni política, ni económica para despojar a México de su riqueza petrolera; digamos no a la minuta y honremos a México”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que venía “a esta Tribuna de cara a los mexiquenses, a fijar una posición política que no es tan sólo la mía o del Grupo Parlamentario al que me honro en representar, es la posición de millones de mexicanos que condenamos enérgicamente la privatización del petróleo de México, en beneficio de intereses extranjeros, principalmente la seguridad energética de los Estados Unidos”.

No tengo la menor duda, señores diputados, señoras diputadas, no somos ingenuos, asistimos al diálogo de los mudos y sabemos que la mayoría de los representantes aquí presentes van a votar con base en el mandato de sus partidos, con base en una obediencia cómplice y no en virtud de las convicciones, ni compromisos que aceptaron cuando juraron defender los más altos valores nacionales. No permitan que con su voto apátrida les persiga la ignominia por dondequiera que vayan”.

“La entrega del petróleo al capital internacional inscribe al actual Gobierno Federal en la lista de los más nefastos en la historia de nuestro país, de un gobierno desnacionalizado y desprovisto de los ideales de democracia, libertad y justicia, que orientaron a los grandes mexicanos de la Reforma y de la Revolución.

Los argumentos que se han vertido para violentar la Constitución son falsos y quieren hacerlos pasar como verdaderos mediante una intensa maniobra mediática. El pueblo sabe perfectamente bien que la historia de las privatizaciones es la historia de la corrupción institucional, es la historia del descrédito gubernamental y del uso faccioso del poder.

La política energética de México de ninguna manera debe de responder a intereses, presiones o chantajes dictados por oligarcas o corporativos globales como Exxon, Mobil y

muchas otras más, ni mucho menos prestarnos antipatrióticamente a reformar la Constitución en aras de satisfacer los reclamos del Gobierno de los Estados Unidos para fortalecer su seguridad energética, tal como es del dominio de los círculos políticos de aquel país: ellos si saben de qué se trata.

Por el contrario, la política energética de México debiera de estar orientada con base en el dominio directo del petróleo y de la electricidad, para garantizar el desarrollo social y económico del México del siglo XXI. Es una grotesca falsedad que con la privatización del petróleo mexicano se terminará como dice el Presidente Peña en sus apologistas, con la pobreza extrema y que el país se lanzará al progreso y a la justicia social”.

“Óiganlo bien, bastaría con una reforma fiscal para darle la viabilidad financiera que se exige de PEMEX (Petróleos Mexicanos); eso sería más que suficiente, sin necesidad de maltratar el texto constitucional. No nos hagamos tontos, la tecnología aquí y en cualquier otro lado se adquiere o se aprende; los defensores a ultranza de la privatización como del neoliberalismo, hoy se flagelan con el asunto de la importación de gasolinas o del gas que se ve obligado a realizar el país”.

“Por todo esto, las señoras y señores legisladores, los que hoy voten a favor de la privatización, estarán traicionando al país, a la Patria, estarán traicionando a sus electores, estarán pisoteando el más alto sentido nacionalista que debe ser parte inherente en cada una de nuestras actuaciones en el ejercicio público del poder que nos ha delegado el pueblo. Seremos juzgados más pronto que tarde y algunos llevaremos el estigma indeleble de la traición a la Patria”.

La anterior intervención fue interrumpida por el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), para pedirle a la Presidenta que se restableciera el sonido en las pantallas que se han colocado en el interior de este Recinto, para que puedan los medios de comunicación y el público seguir esta sesión.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), señaló que “nosotros venimos con toda responsabilidad a decir que hemos legislado y lo seguiremos haciendo con la mayor y más alta responsabilidad, decirles a nuestros compañeros del PRI que los felicitamos, porque justamente hace algunos años estas reformas fueron propuestas por otro

Gobierno y el día de hoy que les toca la responsabilidad de asumir el Gobierno, veo que tienen una visión diferente y qué bueno, qué bueno por el bien del país.

El día de hoy se rompe una visión nacionalista, revolucionaria, estatista y qué bueno, porque estamos viendo hacia el futuro; el día de hoy, juntos le apostamos a la rectoría del Estado, pero con competencia y con competitividad, por eso hoy el Grupo Parlamentario de Acción Nacional viene con toda responsabilidad y además, debo decirlo, con alegría, porque se rompen mitos históricos en este país, que tanto han detenido su crecimiento. Por eso hoy responsablemente venimos a asumir nuestro compromiso y a seguir, a continuar el procedimiento parlamentario constitucional y decirles que el Partido Acción Nacional votará a favor de esta trascendente (reforma).

¿Por qué lo vamos hacer? Porque vemos con tristeza cómo la renta petrolera, al paso de los años en el país ha ido decreciendo; porque vemos con tristeza cómo la exploración y la explotación del petróleo en México, ha ido decreciendo; porque vemos con tristeza cómo la corrupción, el sindicalismo ha agotado a una empresa que es de todos los mexicanos.

¿Por qué vamos a votar a favor, también? Porque vemos que la riqueza que genera PEMEX no se ha visto traducida en elevar la calidad de vida de los mexicanos y las mexicanas; hay muchas de las razones y además como mexicanos de esta generación, que nos ha tocado vivir y creo que hoy debemos de asumir, con la más alta responsabilidad el voto que hoy vamos a dar.

Hemos apostado, también, a transformar a PEMEX, con un nuevo régimen fiscal; hemos apostado también para que los recursos que se generen, de los beneficios de la explotación del petróleo se vayan a un fondo, a un fideicomiso especial, un fondo petrolero que será administrado por el Banco de México. Le apostamos a la transparencia, le apostamos a la competitividad y este dictamen tiene muestras del ADN del PAN, por eso es que hoy el Partido Acción Nacional votará a favor de esta importante minuta”.

“Nosotros le apostamos a votar a favor, porque queremos que los mexicanos y las mexicanas vivan mejor; nosotros daremos nuestro voto a favor porque queremos que

nuestros hijos vivan mejor; nosotros daremos nuestro voto a favor, porque queremos que haya competitividad; nosotros daremos nuestro voto a favor, porque queremos que haya transparencia; nosotros daremos nuestro voto a favor, porque queremos que PEMEX se modernice”.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), señaló que no podía “venir a esta Tribuna con alegría, no sé cuál es el motivo de alegría para un diputado, para un ciudadano mexicano, el que estén entregando el principal recurso natural de los mexicanos a manos privadas, fundamentalmente extranjeras. Lo entendería desde el punto de vista del Programa de Acción Nacional, por supuesto, en ello sí cabe, Acción Nacional surgió para combatir al Gobierno del general Lázaro Cárdenas, el general que finalmente gobernó, por supuesto, y fue por su lado, por el partido que antecedió al Partido Revolucionario Institucional”.

“Una reforma constitucional como aquí lo han dicho varios oradores de todos los partidos, trascendental, importante, por supuesto: para unos que va a afectar notablemente esta Nación, a otros que dice que va a beneficiar; importante para todos y ni siquiera se permitió la lectura de la minuta. ¿Cuántos conocemos la minuta en esta Legislatura? y se cambió la sesión de lunes para acá; en fin, todo lo que ya argumentamos en este caso. ¿Cuál es la urgencia?, insisto, para ayudarles a quién, a quién se le quiere ayudar, a este país se le va ayudar, a este país con esta reforma energética”.

“¿Por qué aquí este Gobierno, apoyado con Acción Nacional permite que un negocio, hay que llamarle así, que deja bastante dinero, hoy lo tenga que compartir con la iniciativa privada? ¿Para qué?, para sacar más rápido el petróleo, para sacar más rápido el gas. Si. ¿Para qué?, para vendérselo a Estados Unidos fundamentalmente y nos los regrese en gasolina y nos cueste más caro. Para eso quieren sacar el petróleo; ni siquiera hay las refinerías suficientes para aquí producirlo, refinarlo y sacarle mayores dividendos”.

“Está demostrado que con los recursos que tenemos del presupuesto se pueden hacer cuando menos dos refinerías y dejar de importar petróleo. Ahí está la de Hidalgo que la anunció con bombo y platillos el señor que estuvo en el sexenio pasado (Felipe Calderón) de manera también ilegítima del gobierno, lo anunció en Hidalgo, la refinería y ¿qué ha pasado con esa refinería?, ni la barda han terminado del complejo que se iba hacer ahí”.

“Por supuesto, que nuestras intervenciones sirven para quedar registrado esto, tenemos que guardar todo lo que aquí está pasando en estos días y en estas semanas, porque más temprano que tarde se va a demostrar lo grave que fue haber dado este paso, de entregar la renta petrolera a manos privadas, se va a ver. Desafortunadamente, en perjuicio de la mayoría de los mexicanos no hay mucho que argumentar, sobre una minuta que no se conoce a fondo. Tenemos aquí solamente dos posibilidades: votar a favor o votar en contra de esta minuta, ésa es la responsabilidad”.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), señaló que “naciones y estados se revisan a sí mismos para crecer, servir mejor a quienes los habitan y les ofrecen su consentimiento. Sostengo que el diagnóstico energético nacional está completo, todas las fuerzas políticas representativas, subrayo, todas, han aportado y resumido en el Congreso de la Unión, puntos de vista, unos coincidentes y otros opuestos y divergentes, que les permiten al ciudadano tener la visión panorámica, que se tiene aquí, sobre los principales problemas de este gran país”.

“La Comisión Federal de Electricidad, convertida en empresa productiva de Estado, seguirá siendo propiedad del Estado cien por ciento mexicana, pública e insignia del desarrollo mexicano del pasado, del presente y del futuro.

Se incorpora, además, la obligación del Estado de introducir criterios de sustentabilidad, en el impulso al desarrollo económico; eso abarca a todo sector público, social y privado, y se crea la figura de empresa productiva de Estado, para facilitar su gestión y la rentabilidad de su función social y pública. Eso es la reforma del artículo 25 constitucional.

Se mantiene la prohibición de concesiones, lo cual no es sinónimo de un contrato de licencia. La Nación mantiene el monopolio sobre la explotación y exploración de los hidrocarburos, así como sobre la planeación y el control del sistema eléctrico nacional. En consecuencia, se hace posible que la expresión política administrativa de la Nación, que es el Estado mexicano, asigne a PEMEX (Petróleos Mexicanos) o contrate a PEMEX, en alianza con particulares o a particulares por su cuenta, eso es lo que hace la propuesta a la reforma del artículo 27.

Se reconoce la vigencia del carácter estratégico de la actividad del Estado, tanto en la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, así como la planeación y el control del Sistema Electrónico Nacional. Ello permite la competencia en el resto de la cadena de valores de ambos energéticos, para beneficio de las entidades públicas involucradas, de la renta nacional y de las opciones de productores y consumidores nacionales.

Se crea al Fondo Mexicano del Petróleo, para que la renta petrolera de hoy sea la renta económica de los mexicanos del futuro, por el solo hecho de nacer en nuestra Patria. Se establece una llamada ronda cero, expresión en la lengua común de la industria, que da derecho a primera mano a PEMEX, para continuar con su exploración y explotación.

Se siguen criterios de clase mundial en lo relativo a la transparencia de contratos. Se reorganizan todas las facultades de las autoridades del Ejecutivo, implicadas en el proceso de la toma de las decisiones en el tema; se revisan y reasignan los subsidios focalizados en materia de energéticos, para el óptimo beneficio de los grupos de población objetivo de dichos subsidios.

Se fortalece la autonomía administrativa, presupuestal y de gestión de los órganos reguladores para afianzar, nunca para debilitar la capacidad rectora del Estado y se fijan las reglas con toda claridad, para seleccionar a los comisionados de esos órganos reguladores”.

“Se crean el Centro Nacional de Control de Gas Natural y el Centro Nacional de Energía, para evitar competencias desleales y (para establecer) un orden adecuado en la producción y suministro de estos energéticos. Se contempla la expedición del marco jurídico para la sustentabilidad, el diseño de la estrategia de transición energética hacia combustibles limpios, la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección Ambiente y se adecua el marco jurídico, para la operación de mecanismos que de tajo acaben con el problema de la corrupción en el sector”.

El diputado Epifanio López Garnica (PRD), señaló que “uno de los rasgos esenciales del Estado constitucional, consiste en el valor sustantivo que se asigna a los ordenamientos jurídicos fundamentales de los estados, no sólo como instrumentos para la organización

del poder público, sino que persiste una noción reforzada de aquellos elementos señalados en la Constitución de la Francia revolucionaria de 1791”.

“Desde nuestro punto de vista, la minuta tiende a debilitar la estabilidad del orden social y económico del país mismo. Fue adoptada vulnerando los procedimientos esenciales al existir contradicción entre los compromisos adoptados de una manera autónoma, libre y públicamente por el Titular del Ejecutivo Federal, en el Pacto por México y sus actos posteriores.

El procedimiento desahogado en la Cámara de origen, el Senado, si ya se caracterizó por una apertura y amplitud del debate, concluyó con una maniobra sucia al aprobarse un texto del dictamen y de decreto en las comisiones, el cual fue modificado en la madrugada antes de su presentación al Pleno Legislativo, y al margen de cualquier procedimiento legalmente establecido, vulnerando además el derecho de más de un millón 600 mil ciudadanos que formalmente y por escrito solicitan que la medida sea sujeta a consulta popular.

Su análisis en la Cámara revisora, la de Diputados fue limitado, vulnerando su procedimiento interno, al no ser sometida a discusión y revisión por las comisiones de dictamen..., al constituirse una mayoría mecánica que desechó las más de 800 reservas presentadas para la discusión en lo particular del proyecto de decreto y que no aceptó una sola modificación, una sola revisión al texto original y esos vicios en los procedimientos, en las formalidades que regulan el debido proceso legislativo.

Es inexplicable, si no entendemos que su contenido viene a trastocar en el fondo a un principio esencial de la organización de la Nación mexicana. La urgencia, la imposición, la vulneración sistemática a los procedimientos, es el tamaño de la felonía que se pretende, se trata del robo y el despojo de una mayoría integrada para beneficiar a un sector muy limitado de la sociedad, pero, sobre todo, a intereses trasnacionales.

La reforma que hoy se pretende imponer, consiste en regresar a los particulares y a los extranjeros el dominio de los recursos estratégicos del país, los que han financiado nuestro limitado, cierto, pero desarrollo al fin, lo que fue resultado de una gesta libertadora esencial. Este acto equivale a que la Nación Alemana, que padeció el nazismo decidiera

modificar su Constitución para regresar la solución final como principio de Estado, equivale a que una cláusula sustantiva, sólo a la que se funda, el Estado mismo, se dinamite por una mayoría coyuntural, que además no cuenta con el respaldo popular actualmente.

La imposición que se pretende, sólo se puede adoptar como se ha hecho, violando todos los controles constitucionales diseñados para impedir que una sola corporación pretenda tomar por asalto el poder público y trastocar la vida tranquila y estable de la Nación mexicana y al parecer han logrado su cometido. Aquí está la reforma entreguista, pero también existe un repudio social generalizado a dicha decisión y la demanda de un millón 600 mil ciudadanos mexicanos que exigen que sea respetado su derecho constitucional y convencionalmente reconocido a ser consultado, porque si PEMEX es de todos, es justo que nos consulten a todos.

Los invitamos compañeras y compañeros diputados a que actuemos con responsabilidad, a que ejerzamos nuestra condición constitucionalmente reconocida como controladores de los actos de los senadores y diputados federales y como integrantes esenciales del Poder Reformador Supremo de la Unión. Rechacemos esta reforma que confronta nuestra ciudadanía e implica una regresión histórica e inaceptable”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), dijo que durante “60 años están garantizados los hidrocarburos y ahora Peña Nieto, no tuvo otra alternativa. Ahí está el compromiso que adquirió con los grandes empresarios, con el Gobierno de los Estados Unidos y con los grandes capitales trasnacionales, lo que no se cumplió desde los gobiernos de Zedillo, Fox y Calderón lo vino a cumplir Enrique Peña Nieto. Es falso que bajará (el precio de) la gasolina y los servicios de electricidad.

Ahora, con la modificación de los artículos 25, 27 y 28 se convoca a los capitales extranjeros en las áreas estratégicas de explotación, transformación de los hidrocarburos y es tan sencillo como explicarlo: vendrán las grandes empresas a asentarse en México, con mecanismos reguladores muy débiles”.

“No habrá desarrollo en México, no habrá competitividad, no bajarán los costos de la gasolina, no bajarán los costos de la energía, no habrá generación de empleos. No

compañeros, vamos a acelerar la extracción de los hidrocarburos y el recurso se quedará en la iniciativa privada, no habrá crecimiento económico. No lo hubo con la privatización de TELMEX, de los ferrocarriles, de los aeropuertos, de las líneas aéreas y de la banca”.

Ahora, observaremos a actores más, ya no sólo a Televisa, TV Azteca, a Vázquez Raña y a grandes empresarios; ahora tendremos a los representantes de las empresas de hidrocarburos en el mundo recorriendo las oficinas de los partidos políticos, de los representantes populares.

Por cierto, que sea modificada ya la Constitución para que haya reelección en los próximos años, en donde se van a entrometer en la definición de los candidatos presidenciales, en donde habrán de nombrar a los titulares de los órganos regulares, en donde van a incidir en la definición del Secretario de Estado, de los jefes de bancada, de los presidentes de comisiones, para proteger sus intereses. Es el riesgo, no van a decidir solamente los ciudadanos al próximo Presidente de la República, sino lo habrán de hacer otros intereses”.

“Pero la izquierda en México ha definido que estas decisiones se hagan de manera pacífica, sin violencia: no participamos en los actos del Congreso, no participamos en la toma de carreteras, de aeropuertos que se esbozaba en años anteriores. Decidimos aquí en Tribuna venir a transmitir, a debatir lo que defendemos y lo que pensamos; estamos en una democracia. Hoy somos minoría y ustedes van a transitar y hacer que el tercer Congreso¹³⁴ apruebe esto en el país, ustedes tendrán que rendirle cuentas a su conciencia, a sus electores, a su familia, de lo que se avecina a este país con estas decisiones.

Nosotros estaremos orgullosos de haber votado nuevamente en contra la reforma energética en México y seguros de que lo que le depara al país es un desastre económico, financiero y político-electoral. Y que la izquierda va gobernar este país, no tengo la menor duda y de que habremos de tener mayoría en los congresos, para revertir esta equivocación política económica.

¹³⁴ Esta reforma constitucional fue aprobada inicialmente por los congresos de los estados de Chiapas y Querétaro.

El PRD votará en contra la modificación de los artículos constitucionales en materia de hidrocarburos y de la Comisión Federal de Electricidad, porque estamos seguros, estamos convencidos que no es la ruta como México habrá de salir adelante. Se requiere combatir la corrupción del Sindicato Petrolero, los negocios de los políticos en esta empresa, dejar de sedarnos y entender que el robo de gasolina se da por los mismos trabajadores que participan y por las autoridades”.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), señaló que “esta propuesta de reforma que hoy muchos de ustedes votarán a favor, seguramente, definitivamente no será una de las mejores que hoy en este Congreso se apruebe y se los digo porque hoy haremos más ricos a otros más como decían mis compañeros, como Carlos Slim y otros. Y qué pena de verdad porque habrá algún compañero de aquí de la Legislatura que tenga algún familiar trabajando en ese grupo de empresas que maneja este señor, como es ‘Sears’, como es ‘El Globo’, como es ‘Sanborns’ y que son esclavos y que a mí me consta de los horarios que maneja y el pago que recibe esa pobre gente que trabaja por necesidad”.

“Ahí están las consecuencias en la gente humilde que vive en las diferentes comunidades de nuestro Estado, con la Comisión Federal de Electricidad, cortándoles su luz por el recibo que no pagó. Está totalmente fuera de lugar, pero eso sí, hoy viene la Comisión Federal, inclusive gente de ellos a instalar cables en los mercados, en los tianguis y a nuestra gente humilde le cortan la luz porque le están cobrando de más, y eso muchos de ustedes lo saben, muchos de los que se han quejado han venido aquí y han ido con los que ya fuimos presidentes municipales, precisamente a dar la queja; y el otro, el recibo telefónico, que también se para el cuello ese señor cada año diciendo que está aportando tantos millones de pesos, pero no se dan cuenta que esas llamadas en los recibos telefónicos de dos pesos, de tres pesos, y que yo no hice, no voy a venir a reclamar hasta acá a Toluca, y que me la cobran. Así ha venido sucediendo.

Sabemos de la prisa que hay por aprobar esta reforma, porque el Gobierno Federal quiere iniciar lo más pronto posible la venta de la misma; ojalá compañeras y compañeros, de verdad analizáramos con seriedad todo lo que puede pasar. Decía y escuchaba por ahí comentarios que esto dará frutos a partir del año 2017; la gente no va a esperar al año 2017, ténganlo por seguro; la gente quiere resultados contundentes y ya, y los que votarán a favor de esto veremos las consecuencias posteriormente.

Hay que ser responsables y hay que hablar con sinceridad con nuestra gente. Si la vemos morir de hambre, si estamos viendo cada día creciendo el porcentaje de pobres en nuestro Estado, a nivel nacional y hoy, se pretende enterrar prácticamente a toda esta gente.

No se alimenta la gente solamente con las despensas que bajamos y principalmente las campañas políticas; la gente quiere empleo, la gente quiere ganar dinero para poder mantener a su familia, la gente quiere vivir mejor, tener mejores escuelas, tener mejores centros de salud, tener para pagar sus libros, sus pasajes a las diferentes escuelas donde van ellos, eso es lo que quiere nuestra gente. Al haber mejor inversión, al haber mejores empleos, definitivamente el desarrollo económico de nuestro Estado, será diferente a lo que hoy vemos”.

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), precisó que “lo importante no es callarnos y sólo ser testigos presenciales de quienes van a entregar una parte del país. Quizá les moleste a quienes van a votar en favor de esta reforma que estamos haciendo uso de esta Tribuna: quieren que esta sesión sea una muestra de la obediencia y subordinación a una mayoría avasalladora de la autonomía de este Recinto”.

“Los regímenes totalitarios están condenados al fracaso y a la persecución social que repudiaría en un futuro no lejano la torpeza de sus decisiones y de sus actos. Lamento que el pueblo mexiquense se mantenga al margen de esta decisión, que no pueda el pueblo defenderse de estas grandes consecuencias para la vida futura de nuestro país.

Aquí se han vertido un sinnúmero de argumentos de porqué debemos de ir en contra de esta reforma constitucional, pero no he escuchado más que eso, no oigo los argumentos de quienes van a votar en favor de la reforma. Sólo he escuchado burlas, descalificaciones e insultos hacia quienes no piensan como ustedes”.

“No olvidemos compañeros que tenemos seres queridos que no tienen los mismos privilegios que tenemos ahora nosotros, no olvidemos compañeros que el día de mañana seremos unos simples ciudadanos y que quizás tengamos que arrepentirnos y no olvidemos que el día de mañana nuestros hijos, quien vote por esta reforma nos reclamen

y nos pregunten: ¿por qué lo hiciste papá?, ¿por qué lo hiciste abuelo?, pero cada quien tendrá esa responsabilidad.

¿Cómo convencer a quienes no pueden manifestar su opinión con libertad?, ¿cómo convencer a quienes hoy votarán no por convicción, sino por sometimiento? Les externo con todo respeto mi más profundo pésame, porque a diferencia de nosotros, ustedes no son libres para decidir en esta reforma, que no están de acuerdo y que su dignidad y su responsabilidad social como servidores públicos con quienes nos eligió hoy está pisoteada, por quienes quieren entregar al país.

Ojalá cada uno de ustedes tenga la vergüenza de decirles a sus electores que entregaron parte de la soberanía económica que le queda al país, todo porque dicen que en México no hay talento, ni ingenio, mucho menos para invertir en las empresas nacionales, pero lo más grave es que no existió pudor alguno para entregar la riqueza del país a manos de empresas extranjeras, afectando la economía y sustento de millones de mexiquenses y mexicanos.

Quien engañe encontrará siempre quien se deje engañar, todos verán lo que aparenta y pocos lo que es, muy pocos se atreverán a enfrentar esta clase política voraz y nosotros somos de esos pocos que no vamos a aprobar que entreguen a PEMEX como lo hicieron con TELMEX y con Ferrocarriles Mexicanos, bajo el argumento simple de que PEMEX está en quiebra. Hagámoslo por nuestras familias compañeros, reflexionemos, estamos a tiempo”.

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), señaló que “la reforma energética que precipitadamente hoy llega al Congreso del Estado de México, violando todos los reglamentos y procedimientos legales para imponerse con la misma mayoría mecánica que la aprobó el Congreso de la Unión hace menos de 24 horas, con los mismos vicios, sin el conocimiento necesario de los legisladores, ni siquiera de ustedes priistas y panistas que la impulsan y que debería de darles vergüenza porque seguramente se les quedará en el alma como una de las maniobras más viles que hayan cometido en su vida, porque ustedes saben que dañarán profundamente e irreparablemente a la Nación, a la población más necesitada, porque será ella la que finalmente reciba los mayores impactos.

La reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales constituye un cambio que rompe el pacto fundacional del Estado mexicano, el que surgió con la promulgación de la Constitución de 1917 y que permitió superar la división y trajo la paz entre los mexicanos. Particularmente la reforma al párrafo sexto del artículo 27 constitucional, reduce la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos a una sola situación, cuando éstos se encuentran en el subsuelo”.

“El argumento que ustedes priistas y panistas han dado como justificación de su pretendida reforma, es que quieren dar seguridad a la inversión privada y, en consecuencia, lo hacen en deterioro de la propiedad nacional. Con esta reforma, la Nación sufrirá una pérdida material gigantesca, tangible en la renta petrolera que el Estado dejará de percibir y que ahora se acumulará en manos privadas”.

No señores, lo que han encontrado ustedes son los términos de una nueva alianza para poder postrar a la Nación como la forma para mantenerse en el poder. Se requirió de muchos años, décadas para que aquellos que desde el PRI tildaban a los panistas de representantes de la reacción, hoy se transmutaron para formarse a la fila de ellos, en contra de uno de los logros que daban sentido nacionalista a su estructura ideológica.

Con esta reforma podríamos decir que finalmente, en el PRI se ha sepultado definitivamente al nacionalismo revolucionario, ideología que les permitió orientar por toda una época los destinos del país, porque más allá de la corrupción y de su cultura autoritaria y caciquil, frente a la población aparecían como defensores de la Nación, de su riqueza y de los sectores sociales más desfavorecidos”.

“Las empresas petroleras necesitan de la limitación que ustedes impondrán a la propiedad de la Nación, porque ello les servirá para establecer el nuevo régimen de concesiones y contratos con que los particulares realizarán la explotación petrolera. Su propuesta vulnera los derechos que los mexicanos lograron con una revolución, regresan al régimen previo, aquel que Porfirio Díaz moduló para atraer a las compañías petroleras a explotar el petróleo y de las cuales el país no obtuvo más que saqueo, explotación de los trabajadores y una gran inestabilidad política.

Sabemos que ustedes terminarán imponiendo esta reforma, pero les advertimos que más allá de los partidos políticos, están creando las condiciones de una inestabilidad social, que se expresará de muchas formas y sus consecuencias las lamentaremos todos. Vayan pues con su reforma, que al final se la verán con la impotencia y con la cólera de un pueblo que se sentirá aún más robado y ultrajado, y que ni sus despensas ni sus tarjetas van a poder calmar”.

El diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), señaló que se adhería al discurso que pronunció el diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), “cuando en el discurso de mis compañeros del PRI y del PAN, que nos antecedieron, emitieron que era algo que va a solucionar los problemas de nuestro país y creo yo que ya la historia nos ha dado muchos ejemplos, de que privatizar las empresas paraestatales no es la solución.

En el año de 1994, ciertamente como decía el compañero Octavio (Martínez Vargas del PRD), entre Salinas y Zedillo, se echaron la bolita de quién no supo devaluar. Acuérdense que en aquel entonces estaba como Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe y después quedó Jaime Serra Puche, y que esa gran devaluación que acabó con muchos mexicanos porque se suicidaron, al ver que sus deudas se triplicaban y que no tenían la forma de pagar, que muchos tenían sus créditos en dólares y a unos cuantos les llamaron para que al otro día cambiaran sus créditos a pesos, porque la devaluación iba a ser devastadora.

Yo creo que muchas de esas cosas no se deben de olvidar y que debemos de reflexionar ciertamente, pero bueno, a parte de las empresas que ya comentaron mis compañeros, pues no se nos olviden las mineras: ¿quiénes son los dueños de las grandes mineras el día de hoy? Tenemos una en Arcelia, Guerrero, que acaba de empezar a explotar y que lleva esa gran producción a Manzanillo, y que lleva uranio, y que va directamente con destino a China, que son canadienses, son estadounidenses, son chinos, son japoneses y qué creen, que no hay mexicanos en esos capitales”.

“Ustedes que en este momento van a consumir el despojo a la Nación, son los culpables de los malos manejos de PEMEX (Petróleos Mexicanos), sus partidos lo han saqueado: el PRI, 70 años; el PAN, 12 años, y que aún, así sigue siendo PEMEX. Supuestamente dicen que está en quiebra, yo no entiendo: quiénes son inversionistas, quiénes tienen

grandes capitales quieren invertir en una empresa que está en quiebra; solamente que sean como Carlos Slim, comprando ‘Sanborns’, en quiebra para fortalecerla.

Yo espero que aquí los compañeros diputados que tengan grandes capitales, pues les dejen, les den chance por ahí de invertir unos cuantos pesos en las acciones que se van a venir a la venta en PEMEX; ojalá y les den chance de entrarle, porque si no les dan chance, pues está más canijo: ningún empresario en su sano juicio lo haría. Ésta es la muestra más tangible de la gran mentira que Enrique Peña Nieto vendió a todos los mexicanos; hoy ustedes se convertirán en esa mayoría de traidores a la Patria y pasarán a la historia como los actores responsables del robo del siglo”.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), señaló que “la Constitución de 1917 ha sido reconocida como el primer dispositivo jurídico fundamental que incluye un amplio y desarrollado programa de reivindicaciones sociales. Este modelo sería referencia obligada, para proyectos que meses y años más tarde emergerían en otros lugares del mundo, ideológicamente encontrados, lo mismo en el proyecto soviético, que en el Estado de bienestar del nuevo trato norteamericano.

Los aspectos esenciales que definen este programa del constitucionalismo social mexicano, se ubican en el énfasis asignado a temas vinculados con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de la población, la educación, el reparto agrario, la rectoría estatal sobre el desarrollo y su dominio sobre los recursos naturales, especialmente los estratégicos, así como la protección al trabajo, elementos que progresivamente se han ensanchado para incluir otros temas como el acceso a la salud, a la vivienda, al medio ambiente sano, a la cultura, entre otros”.

“Desgraciadamente, debemos de reconocer, que el financiamiento del gasto público a partir de la sobreexplotación de los ingresos petroleros, podría haber dado mejores resultados si dichos recursos se hubieran destinado a modificar las graves contradicciones sociales y no sólo para financiar el gasto burocrático de los aparatos gubernamentales: cierto que es un manejo irresponsable y la corrupción imperante han provocado que se utilicen para financiar campañas políticas o el enriquecimiento inexplicable de líderes sindicales y funcionarios públicos vinculados con esta actividad”.

El diputado Silvestre García Moreno (PRD), subrayó que “se nos ha repetido hasta el cansancio, que el petróleo es nuestro y que no se va a privatizar. Sin embargo, las modificaciones a la Constitución con el objetivo de que las empresas privadas y nacionales y extranjeras inviertan en la explotación y refinación del petróleo, es en realidad privatizarlo.

En el PRI y en el PAN, dicen que los hidrocarburos se mantendrán en manos de la Nación y que no habrá privatización de PEMEX, pero permitirá que los (sectores) privados exporten, transporten y refinan el petróleo. Así aún, cuando el petróleo y el gas natural, en nuestro subsuelo sea extraído, no será más nuestro, o sea, que este recurso natural, es propiedad de todos los mexicanos, siempre y cuando se encuentre inútil en el subsuelo, porque al ser extraído, ya no será más compartido por las empresas privadas y trasnacionales.

Los argumentos esgrimidos para justificar la reforma constitucional, no son nada nuevos. Dicen que México produce cada vez menos petróleo, también que PEMEX no tiene dinero y que requiere de nuevas tecnologías para explotar nuevos yacimientos que no tiene.

Consideramos que el petróleo es un recurso no renovable. Por tal situación, es necesario que la explotación de este recurso, sea de forma racional y limitada. Igualmente es una fuente de energía contaminante, por lo cual, a nivel internacional se pretende disminuir su consumo y México no requiere de mayor consumo”.

“Se dice también que PEMEX carece de tecnología. Es el mismo argumento que decían las trasnacionales en 1938 cuando el Presidente Lázaro Cárdenas expropió esta industria, apostando a que nuestra Nación no tendría la capacidad tecnológica ni humana para contar con una industria petrolera propia y como fue demostrado en la historia: México fue y continúa siendo uno de los países principales en la exportación de petróleo”.

“Hacer participar a las empresas privadas y extranjeras en nuestra industria petrolera, pone en juego, no sólo el futuro de PEMEX, que es la única empresa pública que nos queda, la cual se ha sostenido por un espíritu nacionalista. Ponerla en riesgo ante los capitales privados, pone en riesgo a México en su política, en su seguridad energética y en su política fiscal”.

El diputado Armando Soto Espino (PRD), señaló que los integrantes de su Grupo Parlamentario votarían “en contra de la minuta con proyecto de decreto que reforma la Constitución Federal que hoy se pone a nuestra consideración, situación que no resulta novedosa, pues el sistema político de nuestro partido, nuestras consciencias no permiten estar a favor de una propuesta que va en contra de los intereses de nuestra Nación.

La minuta que nos presentan, según dicen los que manejan los intereses de nuestro país, quienes son no más que un grupo oligarca, debe aprobarse porque necesitamos un PEMEX competitivo. Hablando de competitividad de nuestra industria con el rigor del que se habla de una religión, pues los argumentos que refieren las bondades de las reformas carecen por completo de un sentido lógico: no es posible creer que el día de hoy se tienen menos ingresos petroleros porque no compartimos la renta del petróleo, además, de no existir ni siquiera en borrador las leyes complementarias o secundarias para conocer en lo mínimo los alcances que tenga ésta.

Resulta increíble que creer que entre mayor sea la participación de otras empresas petroleras, mientras más cedamos a los grandes empresarios y las trasnacionales, mejor será el desempeño de la nuestra, la de los mexicanos. Así, quienes sostienen con la fuerza que otorga el rigor, con competitividad, crecimiento sostenido y los mercados dicen que eso es sólo lo que importa; sin embargo, a 30 años del neoliberalismo el mundo y México se encuentran sumergidos en cada vez mayores y peores crisis económicas”.

“Nuestro Partido y las fuerzas progresistas, que asumimos esta posición, hemos solicitado la consulta popular. Sin embargo, no ha habido eco de la misma en otras fuerzas políticas. ¿Cuál es el temor de preguntar a los mexicanos, si quieren compartir la renta petrolera? Como ya dije antes, si el petróleo es de todos, es justo que los consulten a todos.

Recordando la historia del Partido Revolucionario Institucional, éste fue construido por hombres nacionalistas. Recordemos a don Jesús Reyes Heróles, don Jesús Silva Herzog y a Narciso Bassols, entre otros personajes ilustres, que a través de la historia fueron delineando el nacionalismo de los mexicanos. De qué sirve rendir homenaje a Narciso Bassols en esta Legislatura, si en el Recinto Legislativo de esta misma Cámara, se va en

contra de los principios nacionalistas que lo llevaron a ser considerado como un gran ideólogo o revolucionario.

Ustedes, los que integran la mayoría de este Poder Legislativo, los que se dicen herederos de esas bondades históricas, el día de hoy aprobarán que deban regresarse las ganancias petroleras a industrias del gran capital internacional, que sus antecesores algún día expropiaron. Ustedes los que se dicen herederos del nacionalismo revolucionario, el día hoy al igual que sus correligionarios federales, permitirán que la riqueza de nuestro país sea explotada por empresas extranjeras, mismas que por las concesiones que están a punto de aprobar, podrán hacer jugosos negocios con la riqueza nacional”.

El diputado Héctor Miguel Bautista López (PRD), indicó “que los perredistas que estamos en esta Legislatura nos caracterizamos porque no somos violentos, porque somos respetuosos de la legalidad. Por eso nos extraña y mucho que se hayan tomado medidas extremas, como el hecho de no haber permitido el que entrara el público a escuchar una sesión pública, como es el hecho de que se hayan instalado cercas, porque eso habla mal de este Congreso”.

“Todos los que estamos aquí somos buenos mexicanos, no hay nadie en esta sala que le desee un mal al país y a los mexicanos. Lo que nos diferencia son las ideas, lo que nos diferencia son las prácticas y hoy, desde nuestra perspectiva, desde nuestro punto de vista se está atentando en contra de la soberanía de este país, pero para ser congruentes, entendemos que hay mayorías, entendemos que hay alianzas políticas, coaliciones políticas y que hoy se van a expresar como se han expresado en días anteriores, tanto en el Senado como en la Cámara Federal”.

“Yo me voy a permitir leer prácticamente textual lo que en su momento dijo el candidato a la Presidencia de la República (del PRI, Enrique Peña Nieto). Hizo un compromiso por impulsar una reforma energética, que salvaguardara los intereses de la soberanía energética nacional, incrementara la renta petrolera del Estado y, por tanto, las finanzas públicas del Gobierno; fortaleciera a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad, y disminuyeran las tarifas de gasolina, gas y electricidad, en beneficio de la población y la industria. Y desde nuestra perspectiva, se fueron hasta la cocina.

Hoy van a modificar, con el aval de este Congreso, los artículos 25, 27 y 28 constitucional, y desde nuestro punto de vista, con esta reforma de gran calado estructural, lo que van a terminar de hacer es de construir el modelo económico neoliberal, ese modelo económico que está hiriendo a la economía de Europa, ese modelo económico que ha demostrado ser ineficiente y muestras hay muchas, ya lo han enumerado los compañeros: la ineficiencia en TELMEX, en ferrocarriles y todas las demás empresas privatizadas, un modelo económico que procura la desigualdad social y ¡jojo!, hoy estos brotes de violencia, estos brotes de delincuencia organizada, son producto de esa desigualdad ancestral que hay en México y eso lo van a incrementar, y además, un modelo económico rapaz que acaba con los recursos naturales, y ya verán ustedes cómo el petróleo mexicano se irá agotando y no van a lograr que sea la palanca del desarrollo que tanto nos han prometido.

Pero, en fin, uno tiene que tomar decisiones en la vida y las decisiones tienen siempre un costo político. Yo espero y hago votos porque estemos equivocados, porque en realidad se transforme la economía y, por lo tanto, la vida de millones de mexicanos. Pero la historia es necia y la experiencia mundial nos dice que se están equivocando.

Si es bien cierto que no tiene legitimidad, yo también aplaudo el hecho de que entre todos los partidos políticos, desde hace algunos días estemos discutiendo y hoy se acaba de aprobar en comisiones en el Senado, una Ley de Consulta Ciudadana. Lo aplaudo, porque eso es lo que le va a dar legitimidad a esta gran decisión trascendental que se está tomando en este país”.

“Y quiero adelantarles que vamos a ser muy congruentes en el PRD. En estos próximos años vamos a trabajar arduamente por convencer a la mayoría de los mexicanos, a favor de una postura nacionalista que ponga freno a ese neoliberalismo rapaz. Ustedes tendrán la oportunidad de hacer lo mismo y seremos muy respetuosos del resultado que arroje esa consulta, y si en esa consulta la mayoría de los mexicanos nos dicen que están a favor, lo respetaremos y daremos nuestro aval”.

El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), señaló que “hoy es un día muy significativo para la vida de nuestro país, pues la reforma constitucional que estamos discutiendo en este Recinto no es una reforma como bien lo comentan que sea aprobada

por todos los ciudadanos, fue una reforma aprobada al vapor por los políticos. Pero consciente de que esta reforma no se detendrá aunque logremos votarla en contra en este Recinto, es importante fijar esta postura que se tomará a partir de estos momentos como bien lo comentó mi antecesor (diputado Héctor Miguel Bautista López del PRD), esta postura que no únicamente es de nosotros y que en Movimiento Ciudadano estaremos pendientes de que al petróleo no le pase como ya lo comentaron y también no sea redundante lo mismo que le pasó a Ferrocarriles Nacionales, que en lugar de crecer, prácticamente se abrió a la inversión privada y dejó de producir y está casi a punto de desaparecer.

Es importante que no dejemos que esto pase. Estaremos vigilantes de la transparencia con que se actúe de ahora en adelante, como lo dijo mi antecesor ahora que pasó a la Tribuna, pondremos atención especial en cada contrato, convenio o arreglo que se tenga con relación con estos temas; pero también no podemos estar aquí en la Tribuna y que sin tampoco la gente sea tomada en cuenta, como se realizó en tribunas federales, que fue muy rápido este trabajo. Por eso es importante también no nada más que nosotros estemos en esto, sino involucrar al pueblo mexicano para que también conjuntamente tome sus decisiones.

Lo comento que esto en algunos momentos lo votaremos, pero creo no habría prisa por aprobar estas reformas que políticamente no son correctas y hay temas que se podrían discutir no nada más en cinco minutos en Tribuna, sino que deben discutirse a lo largo, por largo tiempo y no nada más por nosotros, sino también hacer consultas con los ciudadanos.

Seguiremos (insistiendo) para que estas prácticas sean eliminadas, pero por el momento estaremos pendientes, sobre todo, con la gente, para hacer llegar esta iniciativa y seguir trabajando. Yo creo que no vale la pena ni desgarrarse vestiduras, ni hacer aspavientos, únicamente tendremos que seguir trabajando, tenemos que seguir en movimiento y seguir luchando para que esto vaya cambiando”.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), indicó “que esta reforma no va a beneficiar a los mexicanos, que esta reforma beneficia a particulares, beneficia los bolsillos de quienes más tienen dinero en este país y de quienes tienen más dinero fuera

de este país, no a los que no tienen nada en el bolsillo; es decir, a la mayoría de los mexicanos.

Podemos decir que estamos perdiendo esta batalla. Indudablemente que la estamos perdiendo, pero aquí no va a quedar todo, indudablemente que la historia nos dice que aquí no queda todo, tendrá que haber por supuesto, mayor acción, mayor actividad, tendrán que ver quienes quieran invertir en el asunto de los energéticos, principalmente el petróleo, sus derivados, en la electricidad; que hay por supuesto, una población que está dispuesta todavía a seguir trabajando para que se impida este atraco.

Tendrán que pensarlo mucho los inversionistas, porque habrá una consulta anunciada por el PRD, y ojalá tengan razón y ojalá puedan llegar a esa consulta en el momento adecuado, a esa consulta tendrá que haber todavía mayor movilización, mayor actividad para que finalmente pueda rescatarse ese recurso para beneficio de los mexicanos.

Yo quiero dejar constancia, insisto de mi voto en contra de esa reforma energética, con conciencia por supuesto, con la mayor responsabilidad de Movimiento Ciudadano, el voto de un servidor, es porque no puedo sumar a esta tarde y a la tarde de ayer, en el Congreso de la Unión, en la Cámara Federal, en particular de Diputados, y en esta Cámara se está haciendo historia por supuesto, pero historia que va a quedar registrada en el mayor daño que se va a hacer a este país: entregar los recursos a manos privadas, no sé a quién le convence más que a los que van a beneficiarse con esa entrega del petróleo.

Termino diciendo: hace rato yo decía que había que meter algún punto de acuerdo, alguna iniciativa para borrar de todos los lugares del Estado el nombre de Lázaro Cárdenas; pero viendo lo que tenemos aquí, en letras de oro, aquí está Lázaro Cárdenas... y allá tenemos el nombre de Adolfo López Mateos, quien nacionalizó la industria eléctrica, quien finalmente también modificó la Constitución para darle certeza de la propiedad del petróleo a los mexicanos”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), les indicó a sus compañeros diputados “que hace un año le regalamos a los mexiquenses el aumento en sus cuotas del ISSEMYM

(Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), hoy les vamos a regalar una puñalada más (la reforma política). Vamos en ascenso”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos**, con 57 votos a favor y 15 en contra, la minuta proyecto de decreto, por la que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética¹³⁵.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 19 horas con 44 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Legislatura para el día sábado 14 de diciembre, a las 15 horas, a la celebración de la sesión en Pleno”.

20. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (14 de diciembre de 2013)¹³⁶

El día sábado 14 de diciembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sexta Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 51 minutos, para que posteriormente la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 5 puntos**¹³⁷, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), propuso a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de la minuta proyecto de decreto, al considerar “que se trata del

¹³⁵ Acuerdo minuta proyecto de decreto del 13 de diciembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de diciembre.

¹³⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹³⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

cumplimiento de un mandato contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido aprobado por las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política**, para que la planeación democrática adquiriera el carácter de deliberativa, para permitir la reelección de diputados y senadores al Congreso de la Unión hasta por doce años, para introducir la reelección de diputados locales y presidentes municipales en las leyes estatales, para que a partir del 2018 la Procuraduría General de la República sea sustituida por una Fiscalía General con las fiscalías especializadas en Delitos Electorales y de Combate a la Corrupción, para sustituir al Instituto Federal Electoral por el Instituto Nacional Electoral con once consejeros, para que los siete consejeros que conformarán los institutos electorales estatales sean nombrados por el Instituto Nacional Electoral, para establecer la anulación de las elecciones cuando se rebasen los topes de gastos de campaña o se efectúe la compra de propaganda en medios, para aumentar del 2 al 3 por ciento el porcentaje de votos para que un partido político obtenga o conserve su registro, para adelantar la toma de posesión del Presidente de la República del 1 de diciembre al 1 de octubre a partir del mandatario que resulte electo en 2018, para que las candidaturas a las cámaras de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión sean el 50 por ciento para hombres y mujeres por igual, para establecer la posibilidad de que el Presidente de la República entable un gobierno de coalición, para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ratifique al Secretario de Hacienda y el Senado al Secretario de Relaciones Exteriores, para que la Cámara de Senadores ratifique la estrategia nacional de seguridad del Presidente de la República, para que las leyes secundarias regulen la publicidad oficial y para que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deje de depender del Poder Ejecutivo a partir de 2018. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta (2).

Al iniciar el análisis de la minuta, la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), señaló que “el día de hoy se somete al conocimiento y resolución de esta Legislatura, la minuta con

proyecto de decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política. Se trata de una reforma política que se acumula a las aprobadas de la memorable reforma de 1977 y que han permitido el progresivo avance en la democratización de un régimen político, pero que aún estamos lejos de alcanzar la plena consolidación de los rasgos democráticos y libertarios de la sociedad.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resulta importante la aprobación de la minuta que se discute, ya que con ello el Sistema Nacional de Planeación deberá de ser, además de democrático, deliberativo.

El Partido de la Revolución Democrática, siempre ha considerado que la Procuración de Justicia debe de quedar ajena a las voluntades del Poder Ejecutivo, debiendo ser un importante órgano del Estado, un ente libre de presiones y decisiones políticas; de tal forma, que su fortaleza se derive de su especialización en la función persecutoria de delitos, independientemente de la naturaleza, condición social, económica o política de quien cometa la conducta ilícita. De esta manera, se evitará en la forma de lo posible, que personajes poderosos que hayan cometido actos punitivos, sean protegidos por el poder público; asimismo, también se busca evitar la repetición de acciones injustas por venganza política, tal como ocurrió con el desafuero de quien fue nuestro candidato presidencial (Andrés Manuel López Obrador) en 2006.

Otro aspecto importante contenido en la minuta, es la creación del Instituto Nacional de Elecciones, como una instancia que garantizará que los procesos electorales se realicen con apego a los principios rectores de la función electoral. Esperamos que esta difícil medida pueda solucionar los problemas democráticos que nuestro sistema político ha generado, como consecuencia del poder que concentran los gobernadores en las entidades, que los ha convertido en depositarios de núcleos absolutos de poder, capaces de vulnerar y comprometer la autonomía, que desde siempre debieron caracterizar a los órganos ciudadanos locales, responsables de la organización de elecciones.

Esperamos sinceramente, que este nuevo diseño de las autoridades electorales sea sólo una figura temporal. Confiamos en que la vida democrática en los estados se fortalezca y que los contrapesos a los poderes ejecutivos locales se consoliden; de tal forma, que

sean innecesarias las figuras que hoy se proponen, para que en el corto plazo rediseñemos las reformas federalistas”.

“Resulta más que necesario manifestar nuestra preocupación por el resto de las reformas, cuyo estudio y resolución no se concluyó en este periodo. Si se honran los acuerdos y prevalece el clima de concertación que hemos impulsado, más allá de los graves desencuentros propiciados por la reforma energética, sería necesario y de gran utilidad pública, el que se decida convocar a un inmediato periodo extraordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de aprobar la reforma que reconozca al Distrito Federal como entidad federativa libre y soberana con plenos derechos y aún, lo más importante, para que en el Senado de la República se concluya la aprobación de la legislación secundaria encargada de regular las consultas populares.

Con voluntad política y convicción democrática, los actores políticos podemos construir y alcanzar los acuerdos que fortalezcan la vida institucional del país. Con tolerancia, pluralidad y diálogo, por el bien del país, votaremos a favor de la minuta y esperaremos que los acuerdos se cumplan”.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), indicó que quería manifestar el beneplácito de su Grupo Parlamentario “por recibir en esta Soberanía la minuta de la Cámara de Senadores, la cual marcará una nueva relación entre la clase política y los ciudadanos.

Los cambios propuestos en esta llamada reforma político electoral, han sido parte de nuestro ser como partido político de cara a los mexicanos, ya que en nuestra primera plataforma electoral en 1943, Acción Nacional hablaba de una reforma política y de una reforma electoral, las cuales eran necesarias para alcanzar un país democrático, en donde se contara con instituciones sólidas y se respetaran los derechos políticos de los ciudadanos. Pero esta labor no se dio únicamente siendo oposición, ya en el Gobierno, el PAN también fue artífice de la consolidación de nuestra democracia.

Recordemos que en el 2010, fue el Presidente Felipe Calderón quien presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma política que diera la cara a la sociedad mexicana, una sociedad que había manifestado ya su deseo de que la política dejara de

ser sinónimo de conflicto y parálisis y que se convirtiera en un instrumento de cambio al servicio de la ciudadanía. En ese entonces ya se hablaba de dejar en libertad a las legislaturas locales y a la Asamblea del Distrito Federal para establecer la reelección consecutiva de alcaldes y demás miembros de los ayuntamientos, así como de los jefes delegacionales; además, permitía la elección consecutiva de legisladores federales, también se proponía la reducción del número de diputados y senadores, la segunda vuelta para la elección de Presidente de la República, el aumento en el porcentaje de votación para que los partidos políticos conservaran su registro y la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación iniciara leyes, entre otras.

En materia de participación ciudadana, se incorporan las figuras de iniciativa ciudadana, candidaturas independientes y consulta popular. Éstas como sabemos, ya son una realidad”.

“En materia electoral, resaltamos la transformación del IFE (Instituto Federal Electoral) en el Instituto Nacional Electoral, lo que permitirá tener condiciones democráticas y equitativas en las contiendas electorales a lo largo y ancho del país. Esto, al tener uniformidad de criterios y reglas; además, de que se homologan los tiempos para realizar las campañas en busca del voto.

También se eleva al 3 por ciento el porcentaje de votación, para que un partido político conserve su registro y se establece un máximo del 8 por ciento de su representación en los congresos locales, para que el porcentaje de la votación se vea reflejado de manera justa en la integración de las diversas legislaturas.

Además, se consideran motivos para la nulidad de las elecciones: el rebase de los topes de campaña, el uso ilícito de recursos y el que se compre cobertura informativa o de tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos previstos por la ley.

Por último y no menos importante, se dan las reglas para garantizar la paridad entre géneros en las candidaturas a diputados federales y locales, hecho que en lo personal y con el apoyo de mi Grupo Parlamentario, he defendido y propuesto en esta Tribuna a lo largo de la Legislatura.

Por otro lado, se fortalece el marco constitucional, al otorgarle autonomía a la Procuraduría General de la República y transformarla en una Fiscalía General, hecho que evitará la politización a la hora de buscar la procuración de justicia.

Al brindarle autonomía al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se busca que el Gobierno también tenga que hacer política social, desvinculada a intereses electorales y partidistas.

También se fortalece al Congreso de la Unión, al otorgarle más facultades y más capacidad a la hora de nombrar diversos cargos de la Administración Pública.

No quisiera terminar sin antes hacer mención de la reforma que sin duda será la más importante de esta minuta: la reelección de legisladores y alcaldes o en otras palabras, la elección consecutiva de éstos y me refiero a la elección consecutiva, toda vez que las reelecciones en nuestro país y en nuestro Estado se dan de facto. Como muestra de ello encontramos en esta Legislatura a compañeros que ya han sido alcaldes o diputados al menos por dos periodos; yo nada más dije dos”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que en mi Partido “nos ocupa la premura con la que pretenden legislar reformas tan trascendentes, sobre todo, en las condiciones en que nuestro país se encuentra en estos momentos”.

“No nos cabe la menor duda de que el acuerdo alcanzado por los tres principales partidos políticos, es precisamente el resultado de esta reforma político electoral. Por tal motivo y en situación obvia, los compañeros aplauden esta situación, aunque otros nos quejamos o se quejan de que no les hayan cumplido los acuerdos a los que han llegado: se llaman sorprendidos de una situación que es a todas luces una forma de actuar de este Gobierno.

Administrar el conflicto es una de las virtudes que tiene la clase política en este país. Nos ocupa la creación del INE (Instituto Nacional de Elecciones) sin la definición real de sus funciones, con una gran cantidad de dudas que surgen precisamente a su manejo, a sus atribuciones y, sobre todo, en una disputa con un IFE (Instituto Federal Electoral) que no termina de irse, que apenas el día de antier presenta sus nuevas credenciales, que se

resiste prácticamente a su desaparición, porque seguramente que considera que el pago no es justo.

Me llama particularmente la atención de los autores de esta reforma, cuando para justificar la creación del INE expresan lo siguiente: los gobiernos estatales se han apoderado y han hecho de los institutos locales su empresa, o sea, que se reconoce que los gobernadores en todos los estados metían la mano en los institutos”. “Ahí está (el Municipio de) Rayón; nos sigue doliendo la herida.

Tendrá (el INE) también la posibilidad de intervenir en la elección de los dirigentes políticos. Todo este tipo de situaciones nos ocupa y nos preocupa; la situación de las candidaturas independientes, en donde no nos generaron los candados necesarios para que el crimen organizado no interfiera dentro de esta situación. Dudas muy serias nos hablan precisamente de la posible (existencia de) narcodirigentes, narcopresidentes, sin que hasta el momento podamos decidir alguna otra situación.

Nos ocupa también el tema de la reelección y en este caso, voy a ser la voz, no la voz, porque lógicamente sería muy ostentoso, pero si voy a coincidir con el doctor Eruviel Ávila que manifiesta, precisamente: que no está de acuerdo con la reelección y yo también hago voz, precisamente del doctor Eruviel, al no estar de acuerdo con la reelección. No creemos que sea el momento adecuado para la reelección”.

El aumento al umbral del 3 por ciento para que un partido político conserve su registro que no era precisamente lo que se pretendía. Lo que se pretendía era un umbral más alto para desaparecer a los partidos como el de un servidor; los partidos “satélites no tendrían problema porque se compensarían de una u otra forma de los partidos que los llevan.

A mí me queda muy claro que esta reforma político electoral es la confirmación de un maridaje y que ojalá a los mexicanos les resulte cómodo volver a votar por un compañero por cuatro, cinco, seis o siete legislaturas. Lo van a tener ahí si tienen la capacidad de hacer de su entorno un cacicazgo”.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), señaló que “la presente iniciativa fue analizada por las Comisiones Unidas del Congreso de la Unión de Puntos

Constitucionales, de Gobernación, de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos, primera y segunda del Senado.

Del estudio de 56 iniciativas presentadas, se desprende la consideración de dos grandes rubros: las reformas en materia política que comprenden gobierno de coalición, ratificación de los nombramientos hechos por el Presidente de los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y del ramo de Hacienda, la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el nombramiento del Procurador General de la República, la naturaleza jurídica y atribuciones del Ministerio Público de la Federación, las atribuciones del Consejero Jurídico del Gobierno Federal, la aprobación por parte del Congreso de la Unión del Plan Nacional de Desarrollo, y por parte del Senado, la ratificación de la estrategia nacional de seguridad pública, la reelección legislativa, la reelección de ayuntamientos y el cambio de fecha para adelantar la toma de posesión del Titular del Ejecutivo Federal.

Las (reformas) concernientes a la materia político electoral comprenden: el fortalecimiento del organismo nacional a cargo de la función electoral y de las atribuciones mediante su transformación en Instituto Nacional Electoral, el aumento del umbral para mantener el registro como partido político y las atribuciones del Congreso de la Unión para emitir leyes generales en materia electoral y del proceso comicial.

El espíritu del presente decreto estriba en la necesidad impostergable de reformar la norma suprema en materia político electoral, con el propósito fundamental de fortalecer la democracia y modernizar al Estado mexicano.

La minuta, señoras y señores, fue avalada por mayoría, con las modificaciones hechas por la Colegisladora (Senado), respaldando los cambios y remitiendo a las legislaturas de los estados, para los efectos del Constituyente Permanente, como es el caso que el día de hoy nos ocupa”.

“Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, votaremos a favor de la minuta de reforma constitucional en materia político electoral, respaldando las reformas. Sin embargo, en el tema de la reelección de miembros de los ayuntamientos y de legisladores locales, hemos consignado que en los

artículos 115 y 116 constitucionales vamos a dejar constancia en este procedimiento y ante la imposibilidad de modificar los artículos en comento, en lo específico de nuestra visión particular, con estas reformas.

No comulgamos con la idea de la reelección; creemos que la figura de la reelección no abona al óptimo funcionamiento de los ayuntamientos y de los poderes legislativos. Es importante su modernización, mayor conocimiento, difusión y responsabilidades; también es necesario fortalecer los apoyos técnicos que permitan el mejor cumplimiento de sus responsabilidades.

Señoras y señores. La profesionalización del servicio público, pero también subyace el tema de la alta moralidad pública y política, la permeabilidad política, la renovación generacional, en no enquistar a una élite del poder.

Analizaremos, en este sentido, las vías y los medios legales a nuestro alcance para perfeccionar estas reformas. El principio fundamental es afirmar a la democracia como vía de desarrollo integral, perfectible, nunca como concepto inamovible”.

El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), señaló que “entre los principales cambios introducidos por los legisladores está la postergación de la reelección de diputados y de senadores a las elecciones de 2015 a 2018; también la palabra o cambio de adquisición por compra de coberturas informativas y legales, como causa de nulidad de elecciones, algo que la izquierda ve con un mayor margen de corrupción.

Esta reforma abre las puertas por primera vez en el país a la reelección de alcaldes y legisladores, aunque no del Presidente. Dota de autonomía constitucional al Ministerio Público de la Procuraduría General de la República, así como la sustitución del actual Instituto Federal Electoral por un nuevo Instituto Nacional Electoral, que tendrá la posibilidad jurídica de anular elecciones federales o locales por violaciones graves, como excesos de gastos de campaña.

En Movimiento Ciudadano apoyamos las reformas que sean y que den paridad de oportunidad a las mujeres en las candidaturas a puestos de elección popular y de representación proporcional, porque con ello se fortalecerá la democracia y el pluralismo.

Apoyamos la reforma que permita la participación ciudadana, que apoye la voz y el actuar de los ciudadanos; apoyamos la creación del Instituto Nacional Electoral, que permita una mayor transparencia en los procesos electorales y devuelva la confianza a las instituciones del Estado, y permita que no haya subordinación de los institutos electorales a los gobernadores. Necesitamos un federalismo actuante y vigente, esperamos que estas reformas solucionen los problemas de la transparencia en las elecciones y que eviten los problemas de los sufragios que tenemos cada seis años.

Estaremos pendientes que estas reformas funcionen. De lo contrario, buscaremos las reformas pendientes, para que todo quede claro, transparente y con funcionalidad.

Destaco el fortalecimiento del Sistema Electoral, mediante el voto informado y el debate de ideas. Celebro los acuerdos políticos que lograron estas reformas, pero también estaremos pendientes de la aplicación, empezando con el tema de la reelección, tema que debe ser tratado con cuidado, y sobre todo, con transparencia”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), apuntó que “me subo a esta Tribuna, en mi derecho a hechos, porque me ha llamado la atención la participación del representante del Grupo Parlamentario del PRI, con respecto a la reelección.

Primero refiero, la bancada del Estado de México en la Cámara Federal es la más numerosa en la historia de todas las legislaturas, tiene más o menos 50, 51 legisladores, el 10 por ciento de 500 legisladores federales; tiene dos senadoras, una es de la Mesa Directiva y ahí en ningún momento del debate en comisiones, en ninguna de las dos cámaras, alguien se atrevió a decir que estaba en contra de la reelección y ahora plantean que buscarán los instrumentos legales para que esto no opere. Entonces, o no hay comunicación de ustedes con sus legisladores o de su Partido con el Grupo Parlamentario, o hay dos rutas, o hay una trampa y yo me quedo con la trampa: van a pretender modificar la Ley Estatal en Materia Electoral, la Constitución para blindar esta parte. ¿Qué vamos hacer?

Y sobre los temas importantes, no se pronuncian. Este Congreso perdió facultades en términos de elegir a los integrantes del Instituto Electoral del Estado de México, ya no seremos nosotros, ya no serán las futuras legislaturas. Ahora es la Cámara de Diputados,

ahora ellos van a nombrar; es decir, el diputado federal por Quintana Roo, por Chiapas, por Coahuila, va a incidir en la valoración del consejero que integre el Instituto Electoral del Estado de México.

Por eso esta reforma me causa risa, porque fue una reforma hecha con los pies, a cambio de una reforma energética que va a fracasar en muy breve y otra vez estaremos discutiendo esta reforma política, porque no tiene ningún sentido y sobre eso no se menciona al PRI. ¿Acaso piensan que con la mayoría en la Cámara Federal y sus aliados van a poder incidir en el nombramiento de sus consejeros electorales?

Creo que hay un problema sobre los magistrados del Tribunal Electoral; los va a nombrar el Senado de la República y tampoco hay un pronunciamiento.

Creo que ahí llamo la atención, porque son temas donde este Congreso pierde facultades sobre la vida interna de nuestro Estado, sobre nuestros municipios, sobre los procesos de renovación de los poderes, particularmente del Ejecutivo y del Legislativo, que se han transferido a otro poder federal con una lógica diferente.

Nosotros hemos votado como partido político en el Senado y en la Cámara Federal la reelección, y habremos de mantenernos en la reelección de alcaldes y de legisladores locales y si ustedes ven un problema de naturaleza política, pues ése no es un tema que debiese de contaminar la naturaleza de la reforma, porque ahora tendremos que discutir en breve, regresando al siguiente periodo ordinario, el tema de la reforma que presentó el Gobernador en materia de equidad, en materia política electoral, que las candidaturas presentadas (sean) por el 50 por ciento de mujeres y hombres a todos los cargos de elección popular y luego la reelección; como que de qué se trata. ¿No compañeros?

Yo los invito en verdad a que pongan en orden su agenda, a que puedan hacerla compatible con lo que se debate con su Partido a nivel federal y que no vengamos a hacer un contrasentido al Estado de México. Sería un precedente espantoso si aquí nos atrevemos a blindar esta parte, porque después lo va a hacer Hidalgo, lo va a hacer Querétaro y lo va a hacer el D.F. (Distrito Federal) y la reforma sólo va a operar para los diputados federales y para senadores y no para alcaldes y diputados locales y al rato van

a decir: bueno, pero no se puede, no queremos reelección para alcaldes, pero sí queremos para Gobernador.

Entonces es un lío y creo que sí es de la mayor relevancia que prestemos atención a ello. El PRD deberá de estar planteando congruencia en lo que hemos votado, de ir a favor de la reelección, de que adecuemos nuestro marco jurídico en la materia en este sentido, y hacemos un llamado. No estamos de acuerdo, no estuvimos de acuerdo con nuestros senadores, ni con nuestros diputados, en términos de que les quitaran facultades a los congresos locales y a la Asamblea de Representantes (del Distrito Federal) para nombrar a consejeros electorales. No estamos de acuerdo compañeros, creo que ésa es una falta de visión. No puede estar un legislador repito, de otra entidad federativa, opinando sobre lo que pasa, o los diputados del Estado de México nombrando consejeros electorales de Chiapas o de Quintana Roo”.

Una vez que concluyó la ronda de intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la minuta proyecto de decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política¹³⁸.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), leyó el **oficio** que remitió el licenciado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por el que manifiesta su disposición para asistir al Pleno de la Legislatura, a rendir el **Informe Anual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (3)**.

En el informe que abarca del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2013, se afirma que existen 231 entidades públicas sujetas a los procesos de transparencia (cinco en los órganos autónomos, una del Poder Legislativo, 99 en el Poder Ejecutivo, una en el Poder Judicial y 125 en los ayuntamientos), que se registraron 2,433 bases de datos personales, que se capacitaron a 9,840 servidores públicos, que se participó en siete sesiones del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, que se emitieron 147

¹³⁸ Acuerdo minuta proyecto de decreto del 13 de diciembre de 2013 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de diciembre.

dictámenes sobre el cumplimiento de las resoluciones de los recursos de revisión, que se verificaron 148 páginas electrónicas de transparencia de desarrollo propio, que se diseñó un sitio electrónico infantil, que se participó en la Presidencia de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, que se organizó el Premio Estatal sobre Transparencia y Acceso a la Información 2011-2012 y que se recibieron 17,047 solicitudes de información pública (1,770 de los órganos autónomos, 320 del Poder Legislativo, 4,857 del Poder Ejecutivo, 237 del Poder Judicial y 9,863 de los ayuntamientos), 1,488 solicitudes de acceso a datos personales (95 de los órganos autónomos, 21 del Poder Legislativo, 389 del Poder Ejecutivo, 41 del Poder Judicial y 942 de los ayuntamientos), once solicitudes de rectificación de datos personales (dos de los órganos autónomos, cinco del Poder Ejecutivo y cuatro de los ayuntamientos), cinco solicitudes de cancelación de datos personales (dos del Poder Ejecutivo, una del Poder Judicial y una de los ayuntamientos) y catorce solicitudes de oposición de datos personales (una de los órganos autónomos, una del Poder Legislativo, cinco del Poder Ejecutivo y siete de los ayuntamientos).

En cuanto al Pleno del Instituto, se asegura que realizó 40 sesiones ordinarias y 17 extraordinarias, que resolvió 2,362 recursos de revisión (372 de los órganos autónomos, 69 del Poder Legislativo, 351 del Poder Ejecutivo, 24 del Poder Judicial y 1,546 de los ayuntamientos) y que expidió las “Recomendaciones para la designación de la persona responsable o titular de la unidad de información de los sujetos obligados”, los “Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, los “Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los sujetos obligados para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de México”, y los “Lineamientos sobre las medidas aplicables a los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **adiciona un**

capítulo al Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de fraude procesal, el cual se comete cuando se “simulen actos jurídicos y procesales, altere, condicione el trabajo o falsifique documentos, elementos de prueba o escritos oficiales o los presente y exhiba en los procedimientos judiciales, con el propósito de provocar o inducir a que la autoridad emita una resolución judicial o administrativa contraria a la ley o para obtener un beneficio indebido para sí o para otro, que derive en perjuicio de alguien, con independencia de la obtención del resultado”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

Después que el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), leyó el oficio que remitieron los presidentes de las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Patrimonio Estatal Municipal, por el que citan a los integrantes de dichas comisiones a una reunión de trabajo, a efectuarse el día 17 de diciembre en el Salón “Benito Juárez”, la cual tendrá como objeto analizar la iniciativa de decreto que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se reforman el Código de Procedimientos Administrativos y la Ley de Bienes, para buscar la protección de los bienes del Estado.

La Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 51 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Soberanía Popular para el día martes 17 de diciembre de 2013, a las 17 horas, a la celebración de la sesión plenaria”.

21. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (17 de diciembre de 2013)¹³⁹

El día martes 17 de diciembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su

¹³⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Deliberante del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 30 minutos, para que posteriormente la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 4 puntos**¹⁴⁰, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el día 5 de diciembre de 2015 **aprobó por unanimidad de votos** la LVIII Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, se **reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que la legislación y las normas que al efecto se expidan harán énfasis en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Estado**. Al concluir la presentación, la Presidenta efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido el **voto aprobatorio de 94 ayuntamientos (2)**¹⁴¹.

El diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, con el propósito de “establecer un marco jurídico, para la recuperación administrativa de los bienes del Estado que se encuentren bajo la posesión de un particular, sin ser éste poseedor del documento que acredite su derecho de propiedad”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con la reserva de un artículo (3)¹⁴².

En el Código de Procedimientos Administrativos, se contempla la reforma a su artículo 129, para precisar que “en los casos de actos fiscales, decretos de expropiación de

¹⁴⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

¹⁴¹ Decreto 179 del 17 de diciembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

¹⁴² Decreto 178 del 17 de diciembre de 2013 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre.

bienes, medidas de seguridad, recuperación administrativa y sanciones de tránsito, la garantía de audiencia se integrará en los medios de impugnación que se hagan valer en su contra”.

En la Ley de Bienes, se adiciona el artículo 27-Bis, con el propósito de establecer el procedimiento para la recuperación administrativa de bienes del dominio público y/o privado del Estado.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), solicitó reservar la fracción II del artículo 27-Bis a la Ley de Bienes, con el propósito de precisar que en el procedimiento para la recuperación administrativa de bienes del dominio público y/o privado del Estado, “a más tardar, al día siguiente, la autoridad competente (Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas) en compañía de un notificador y de dos testigos, se constituirán ante la persona que detente la posición del bien inmueble. En la notificación, se le hará saber que tiene la obligación de acreditar en tres días la calidad con la que se encuentra en posesión de dicho bien y mostrar los documentos que lo comprueben”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta reserva fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 18 horas con 24 minutos, para posteriormente solicitar “a los integrantes de la Legislatura permanecer en su lugar, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones”.

22. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (17 de diciembre de 2013)¹⁴³

El día martes 17 de diciembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su

¹⁴³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 27 minutos, para que posteriormente el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), leyera el **protocolo de la sesión integrado por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La Presidenta le pidió “a la Secretaría que en observancia de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente, los asuntos, las iniciativas y documentación que obran en su poder para los efectos procedentes”.

De igual manera, comisionó “a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en su oportunidad, comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal, la clausura del periodo ordinario. En su oportunidad, la Secretaría hará entrega a las señoras diputadas y a los señores diputados de la copia de las actas de la sesión anterior, y de esta sesión, y se registrará la asistencia correspondiente”.

La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura al **pronunciar un mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “durante este periodo ordinario celebramos 21 sesiones plenarias, de las cuales 18 han sido deliberantes, dos solemnes y una especial. Aprobamos 194 iniciativas; 187 de ellas por unanimidad, lo que representa el 97 por ciento.

En materia de protección al medio ambiente, reformamos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, expedimos la Ley de Cambio Climático del Estado de México, incorporando el fomento a la cultura de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado.

Aprobamos la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.

A fin de contribuir y garantizar una mayor protección de los derechos humanos en nuestra Entidad, refrendamos el compromiso social que como legisladores tenemos en la prevención, investigación y el castigo de la trata de personas y el apoyo total de las víctimas del delito.

Reformamos el Código Penal del Estado de México, a fin de encuadrar como tipo penal la conducta de utilizar los medios de comunicación para dar aviso falso a las autoridades.

De igual forma, derogamos el delito de adulterio.

Aprobamos la iniciativa con proyecto de decreto que autorizó a diversos ayuntamientos de los municipios del Estado de México, que se incorporaron al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, a contratar créditos con un plazo de treinta años, para ser ejercidos durante los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y 2015, previendo recursos públicos para la atención de las necesidades de la sociedad.

Ampliamos el beneficio de planes y programas sociales a los miembros de nuestra población indígena y a quienes procedentes de otros estados se encuentran avecindados en el Estado, al reformar y adicionar la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México y expedir el listado de localidades indígenas del Estado de México.

Expedimos las tablas de valores unitarios del suelo y de construcción y las tarifas de agua de los municipios del Estado de México.

Aprobamos el cambio de denominación de categoría política de villa a ciudad a la cabecera del Municipio de Jocotitlán.

En cumplimiento con el mandato constitucional correspondiente, aprobamos el Paquete Fiscal para el año 2014 que comprende la Ley de Ingresos del Estado, la Ley de Ingresos de los Municipios, las reformas al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios y a otros ordenamientos y el Presupuesto de Egresos, con una perspectiva de desarrollo social.

Emitimos el voto aprobatorio de la Legislatura, en relación con importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, destacando las materias energética y política”.

Después que los asistentes se pusieron de pie, la Presidenta clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 18 horas con 8 minutos, para posteriormente, indicar que cesaba toda deliberación hasta nueva convocatoria y pedir a la Secretaría que remitiera la documentación que obra en su poder a la Diputación Permanente y que comunicara la clausura del periodo ordinario de sesiones a las autoridades que determina la legislación correspondiente. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.

B. Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso

1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (17 de diciembre de 2013)¹⁴⁴

El día martes 17 de diciembre del año 2013, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente¹⁴⁵, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 47 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El Presidente, después de declarar formalmente instalada la Diputación Permanente, indicó que este órgano está en aptitud de ejercer las atribuciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y otras normas jurídicas que a la Legislatura le competen.

Una vez que el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), señaló que había sido atendido el propósito de la sesión y de que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 18 horas con 48 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la Diputación Permanente, estar “atentos a nueva convocatoria de la próxima sesión”.

¹⁴⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁴⁵ Por acuerdo de la Legislatura del 10 de diciembre de 2013, publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre, fueron electos como Presidente de la Diputación Permanente, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano); como Vicepresidente, el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI); como Secretario, el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD); como miembros los diputados: Leticia Zepeda Martínez (PAN), Dora Elena Real Salinas (PRI), Irad Mercado Ávila (PRI), Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), Fernando García Enríquez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT), y como suplentes los diputados: Juan Demetrio Sánchez Granados (PRI), Narciso Hinojosa Molina (PRI), Felipe Borja Texcotitla (PRI), Tito Maya de la Cruz (PRD), y Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN).

2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (13 de enero de 2014)¹⁴⁶

El día lunes 13 de enero del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 19 horas con 14 minutos, para que posteriormente el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 12 puntos**¹⁴⁷, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), solicitó a la Diputación Permanente “la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, pidiendo sean insertadas en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que presenta el **informe de los resultados que obtuvo durante su salida de trabajo en el Estado de Nevada, de los Estados Unidos de América, los pasados 12 y 13 de diciembre de 2013 (2)**.

En dicho informe, el Gobernador Eruviel Ávila Villegas, señaló que atendió la invitación que le “extendió el Gobernador del Estado de Nevada, señor Brian Sandoval, para acompañarlo a la celebración ofrecida a la comunidad hispana del lugar, en la Iglesia de San Christopher, para conmemorar los festejos de la Virgen de Guadalupe. En nombre

¹⁴⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁴⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

del pueblo mexiquense que comparte este festejo, les obsequié una réplica artesanal de la figura de la Virgen.

La principal actividad que motivó esta gira de trabajo, fue mi participación en la Décimo Segunda Reunión Plenaria de Invierno de la Asociación de Gobernadores del Occidente de los Estados Unidos de América, derivada de la invitación de su Presidente, el Gobernador de Colorado, señor John Hickenlooper y del Vicepresidente, el Gobernador de Nevada, señor Brian Sandoval. Esto, ante funcionarios de los 19 estados miembros de dicha Asociación, empresarios, académicos, líderes de opinión, medios de comunicación y representantes del Gobierno Federal de nuestro país”.

“El 13 de diciembre por la mañana, se llevó a cabo la firma del acuerdo específico de cooperación en materia de promoción turística e intercambio cultural, artesanal y artístico entre el Gobierno del Estado de Nevada y el Gobierno del Estado de México, en la sede del Consulado de México en Las Vegas, derivado del Memorándum de Entendimiento que firmamos con el Gobernador de Nevada durante su visita por nuestro Estado, en julio pasado.

Del contenido de dicho acuerdo, destacan la promoción de atractivos turísticos, el compromiso de establecer la mutua colaboración entre las asociaciones de hoteleros del Estado de Nevada y del Estado de México para explorar proyectos en su sector y el desarrollo de complejos turísticos del mismo rubro, así como la difusión del vuelo aéreo entre ambos destinos y la celebración de una feria turística mexiquense en un destino que pueda proponer el propio Estado de Nevada”.

En el marco de la firma del convenio señalado, en coordinación con el Consulado de México en Las Vegas, Nevada, y teniendo como sede la sala de usos múltiples de dicha representación, se llevó a cabo el mismo 13 de diciembre, la inauguración de la Primera Muestra Artesanal Mexiquense, compuesta por 500 piezas de las 17 ramas artesanales que existen en el Estado de México. Asimismo, se ofreció una degustación gastronómica con platillos típicos mexiquenses para los invitados.

Al término del evento sostuve un encuentro con un grupo representativo de mexiquenses avecindados en Nevada, quienes nos transmitieron diversas inquietudes, entre ellas, la

posibilidad de agilizar la expedición de documentos probatorios de identidad, el fortalecimiento del Sistema de Becas para los jóvenes hijos de migrantes que desean estudiar en el Estado de México, la difusión en el Estado de México de los proyectos productivos a cargo de SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) y la operación del Programa Migrante Mexiquense que instrumentamos en estas fechas de fin de año, en coordinación con el Poder Legislativo.

Finalmente, la Confederación Nacional de Mexiquenses en América del Norte, encabezada por el señor Lucio Contreras, con presencia del Comité de Mexiquenses en Las Vegas, Nevada, distinguieron a su servidor con un reconocimiento que simboliza el agradecimiento de nuestros connacionales por la atención que se brinda a las comunidades de mexiquenses”.

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de que “sea causa de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para las instituciones públicas, cuando los servidores públicos docentes utilicen el tiempo laborable en actividades ajenas al servicio educativo**, abandonando las clases en días y horas no autorizados por el calendario escolar aplicable, sin previa autorización”; **así como para configurar el delito de abandono de funciones “al servidor público docente** que sin causa justificada deje sus labores dentro del horario establecido, con el objeto de realizar cualquier acto ajeno a sus funciones y que por consecuencia de tal acto o actos, se afecten los derechos de terceros”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (3)¹⁴⁸.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que “en la lectura a ojo vuelo de pájaro, en la exposición de motivos (de la iniciativa), me parece una situación totalmente

¹⁴⁸ El 15 de enero de 2013, el Secretario de Educación, Raymundo Martínez Carbajal, informó que había sido retirada esta iniciativa por tiempo indefinido, hasta que haya consenso entre la autoridad y los sindicatos de maestros federales y estatales.

desproporcionada el pretender criminalizar la acción de los maestros, al pretender criminalizar la protesta misma, haciendo alusiones tan relevantes como las siguientes:

Debido a los hechos ocurridos recientemente en toda la República, millones de alumnos en todos los niveles escolares se quedaron sin clases, ya que en 25 estados los maestros tomaron vialidades, negándose a aceptar las reformas en materia educativa a nivel federal. Los maestros de las normales del Estado de México, del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), de las secciones 17 y 36 del SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y de la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación), además de la Coordinadora Popular Mexiquense, abandonaron las aulas escolares, incumpliendo su obligación de impartición de educación por varios días, provocando así una violación y transgresión, en el Estado de México, al derecho humano de la educación, así como a otros derechos de terceros.

Esta situación, primero que nada, creo que habría que revisarla, creo que el hecho de que no se esté de acuerdo y que en un momento determinado se hayan abierto diferentes mesas de negociación, que a la hora de tomar la determinación no se tomaron en cuenta, pues provocó en gran medida este tipo de manifestaciones. Sin embargo, el hecho de estar hablando de una situación punitiva hacia esta situación, descarga directamente en los maestros la responsabilidad, que no es precisamente y únicamente y exclusivamente de ellos: es una responsabilidad compartida.

El problema de la educación en México no es un problema de los maestros, y por tanto, no es adecuado criminalizar la situación de los maestros. Los maestros, como lo he dicho en otras ocasiones, no elaboramos los planes de trabajo. Los maestros no somos los que reparamos o damos las condiciones adecuadas para las instituciones. En todo esto, tenemos una situación que debemos de analizar y que creo definitivamente no se ha llegado a ello”.

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de crear el Consejo Rector de Transformación Forestal, de prohibir la circulación entre las 20:00 y las 8:00 horas a los vehículos en los que se**

realizan actividades forestales y de que por acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento que se trate, se expedirá “la licencia de funcionamiento de los centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales, previo Dictamen de Factibilidad de Transformación Forestal”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que los niños y las niñas tengan “derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos”**, entendiéndose como nombre al conjunto de signos que constituye un elemento básico e indispensable de la identidad de cada persona, sin el cual no puede ser reconocida por la sociedad”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 8 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de que las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) promuevan “el establecimiento de zonas libres del delito o corredores seguros en la periferia y accesos de los planteles educativos** mediante el incremento del número de elementos policíacos adscritos a la zona, el establecimiento de mecanismos de alerta, la colocación de cámaras de vigilancia, el mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público y la prohibición de la apertura de antros de vicio a menos de quinientos metros de distancia de los planteles educativos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, que elaboró en forma conjunta con la diputada Ana Yurixi Leyva

Piñón (PRD), por la que se **reforma el artículo 1 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", con el propósito de crear el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Luvianos.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), por la que se **expide la Ley de Atención al Menor contra el Acoso Escolar del Estado de México**, la cual tiene por objeto establecer los principios y criterios que orienten el diseño, instrumentación, evaluación y control de las políticas públicas para identificar, atender, erradicar y prevenir la violencia en el entorno escolar; diseñar mecanismos, instrumentos y procedimientos para garantizar el derecho de las personas que integran la comunidad educativa a una vida libre de acoso escolar; impulsar la coordinación entre diversas instituciones con el fin de prevenir, identificar, atender y erradicar el acoso escolar; establecer mecanismos de participación y seguimiento en el diseño, instrumentación y aplicación de las políticas públicas en materia de prevención y, atención del acoso escolar; promover la creación y, en su caso, modificación de los planes y programas de estudio que contribuyan a la prevención del acoso escolar, y fomentar la corresponsabilidad social y la cohesión comunitaria para garantizar un ambiente libre de violencia en el entorno escolar. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La ley propuesta consta de títulos referentes a las disposiciones generales (objeto, definiciones y principios; y autoridades y sus competencias), a la coordinación interinstitucional y la participación social (Red Interinstitucional a favor de la Convivencia Escolar sin Violencia en el Estado de México, Observatorio sobre Convivencia sin Violencia en el Entorno Escolar del Estado de México y Programa General para la Prevención y Atención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de México) y al

acoso entre escolares (acoso escolar y sus tipos, prevención, atención y Modelo de Atención Integral al Estudiante e infracciones y sanciones).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 28, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que las sesiones de los ayuntamientos sean públicas y de que los ayuntamientos sesionen en Cabildo abierto cuando menos bimestralmente**, en las cuales se contempla que los habitantes participen “directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que se **convoca a la LVIII Legislatura a la celebración de su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones**, a efectuarse el día viernes 17 de diciembre, a las 12 horas, a efecto de tratar catorce asuntos relacionados con la procuración de justicia, la seguridad ciudadana, la creación de organismos municipales prestadores de los servicios de agua y alcantarillado, los servidores públicos, el cuidado del medio ambiente y la precisión de límites municipales. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la reserva de un artículo (10)¹⁴⁹.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que el motivo de la reserva al artículo 11 de la convocatoria, que pretende sancionar a los profesores que falten a sus responsabilidades, “en primer lugar, obedece a que esta Legislatura, desde un particular punto de vista, no puede legislar de manera tan apresurada situaciones que resultan lesivas para la ciudadanía. Hoy, si nosotros aprobamos esta agenda de trabajo para el periodo extraordinario, estaremos aprobando que se lleve a cabo una discusión que sería

¹⁴⁹ Decreto 182 de la Diputación Permanente del 13 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de enero.

de verdad, muy apresurada, nuevamente y por lógica, dejando fuera a los actores que serían beneficiarios o serían dañados con la aprobación de la misma.

Hoy quiero hacer una reflexión muy importante, que seguramente mis compañeros, tienen razón. Como legislador y como profesor, asumo que los maestros no somos responsables de esta situación, y que por tanto, el acto punitivo, no puede ser la forma de corregir la educación, ni en el Estado, ni en el país.

Hoy pareciera que ya se nos olvidó que nosotros hicimos al monstruo, los gobiernos creamos este monstruo de miles de cabezas. Se nos olvidó fundamentar lo más importante: el escalafón para que los maestros fueran ascendiendo de manera ordenada, aspirando a un mejor puesto. Y, en cambio, premiamos al que acompañaba al candidato a gritar: viva fulanito, viva zutanito, a los matraqueros. Hicimos de nuestro sindicato, los cómplices de tener a la educación ahí donde hoy la tenemos. Creíamos que con quitar a la maestra Elba Esther (Gordillo) se iba acabar el problema.

El problema de la educación, no son los maestros, el problema de la educación es que ni ésta ni las anteriores reformas van acompañadas de acciones que pudieran dar pauta a una mejor educación. Tenemos los resultados que los hemos avalado infinidad de veces, y sin embargo, creemos que la evaluación es la panacea, precisamente, para modificar la educación: si no va acompañada de planes, programas y acciones, está condenada al fracaso.

Hoy estamos pretendiendo meter esta iniciativa en un periodo extraordinario. Estamos pretendiendo evaluar de manera inmediata esta iniciativa y aprobarla, como hemos hecho con todas las acciones últimas de esta Legislatura: ser comparsas en el esquema nacional; ser comparsas en la situación educativa; hoy ser comparsas en la situación educativa.

Yo les pido a mis compañeros que hoy, como en muchas ocasiones, tenemos una gran responsabilidad en la (Diputación) Permanente y les pido que le demos el tiempo necesario, para el análisis de esta iniciativa de ley. No se resuelven las cosas de esta manera y si ustedes creen que muerto el perro se acabó la rabia: matemos de una vez a los maestros.

Pero no somos responsables de la situación de la educación en México. Muchos de los que estamos aquí llegamos moviendo estructuras magisteriales y ahí nos valió gorro que salieran de la escuela, ahí no nos interesó que dejaran clases y es precisamente lo que ha llevado al maestro a ser lo que está siendo. Hicimos al monstruo y hoy nos espantamos de él”.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), al exponer su reserva, señaló que coincidía con su compañero Norberto Morales Poblete, para “que se retire este punto del próximo periodo extraordinario de sesiones, porque esto está criminalizando a los maestros. Entonces tenemos que analizarlo más a fondo, para buscarle alguna solución más justa”.

Al no presentarse más intervenciones, fue rechazada por mayoría de votos la propuesta para retirar el punto 11 del orden del día del periodo extraordinario, referente a la iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, para sancionar a los profesores que falten a sus responsabilidades.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), por la que la **Legislatura exhorta a “los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que implementen las acciones necesarias, a fin de intensificar, fortalecer, prevenir y combatir los casos de secuestro en la Entidad**, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 20 horas con 45 minutos, para posteriormente pedir “a las señoras diputadas y a los señores diputados que integran la Diputación Permanente, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión”.

3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (17 de enero de 2014)¹⁵⁰

El día viernes 17 de enero del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 47 minutos, para que posteriormente el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 4 puntos**¹⁵¹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), solicitó a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura de las iniciativas, para que únicamente se considere la lectura de una síntesis de las mismas y se inserten los textos completos en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de “establecer que el Consejo de la Judicatura será el encargado de la gestión del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia**, sin la participación de otro poder público, y por ende, para excluir como ingresos del Estado para efectos de la formulación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

¹⁵⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁵¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que se **adicionan tres fracciones al artículo primero del decreto número 182 publicado en la Gaceta del Gobierno del 7 de enero de 2014, con el propósito de ampliar la agenda del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura**, a fin de que se dictaminen las iniciativas de decreto, por las que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial y se expide la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como la proposición de punto de acuerdo sobre la designación del Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)¹⁵².

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 18 horas con 3 minutos, para posteriormente pedir “a los integrantes de la Diputación Permanente, permanecer atentos a la convocatoria de la siguiente sesión”.

4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (31 de enero de 2014)¹⁵³

El día viernes 31 de enero del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), en su carácter de Vicepresidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 10 minutos, para que posteriormente el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 11**

¹⁵² Decreto 183 de la Diputación Permanente del 17 de enero de 2014 publicado en la sección cuarta de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero.

¹⁵³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

puntos¹⁵⁴, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Irada Mercado Ávila (PRI), solicitó a la “aprobación de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellos, toda vez que los tenemos en nuestras manos y que sea leída también, una parte introductoria del dictamen y los puntos resolutivos del mismo, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Martín de las Pirámides, de un inmueble ubicado en avenida Tuxpan de la cabecera de dicha Municipalidad, con el propósito de donarlo al organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México**, en el que se encuentra construido el Centro de Salud. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Irada Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de que a los culpables del delito de tala ilegal de árboles se les decomise la madera y los productos o subproductos derivados de ella, a fin de que éstos sean destinados a la asistencia social, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

¹⁵⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, Jesús Aguilar Hernández, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales cambie su denominación por la de Desarrollo Electoral y Fortalecimiento Ciudadano**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Presidente Municipal Constitucional de Xonacatlán, Arturo Joaquín Ruiz Gutiérrez, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Xonacatlán**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló la diputada Elda Gómez Lugo (PRI), por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de que las personas puedan promover la rectificación o modificación de su acta de nacimiento, “para ajustar su nombre a su realidad jurídica o su realidad social”,**

indicándose que “el solicitante no podrá modificar su estado civil o filiación de mala fe, para contrariar la moral o con la intención de defraudar a terceros”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de modificar la fecha de presentación de los informes de los presidentes municipales, para que éstos sean presentados dentro de los primeros diez días hábiles del mes de diciembre de cada año**, en lugar de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), por la que se **reforma el artículo 204 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar “al que organice o realice eventos, reuniones, fiestas o convivios al interior de inmuebles particulares, con la finalidad de obtener una ganancia derivada de la venta y consumo de alcohol, drogas, estupefacientes a menores de 18 años o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho, o personas que no tienen capacidad de resistir la conducta”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Huixquilucan a desincorporar y enajenar a título oneroso un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Bosques de las Lomas de dicha Municipalidad**, cuyo valor

“será el que se determine en el avalúo que emita preferentemente el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México” (10).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), propuso una adición al artículo 4 del decreto, a fin de que el “Ayuntamiento de Huixquilucan informara a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal de la LVIII Legislatura del Estado de México, cuál será el uso y destino final, así como el uso y destino final de los recursos, así como el valor de la enajenación”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** con la reserva de un artículo, el dictamen por el que se autoriza al Ayuntamiento de Huixquilucan a desincorporar un inmueble (10)¹⁵⁵.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), señaló que “el pasado domingo se apagó la mente luminosa de uno de los hombres egregios de la última mitad del siglo XX, un hombre de letras que dio lustre a la Nación entera. Multipremiado con el galardón de la Lengua Española, que es el Nobel, precisamente, del Castellano que es el Premio Cervantes; ganador del Premio Xavier Villaurrutia, del Premio Reina Sofía; miembro del Colegio Nacional y adicionalmente uno de los poetas que con mayor reciedumbre dibujó el ámbito contemporáneo de nuestra nacionalidad mexicana.

Me refiero precisamente a José Emilio Pacheco, quien en una de sus principales aportaciones a la literatura nacional, junto con Carlos Monsiváis, Carlos Fuentes y toda una pléyade de hombres y mujeres que han escrito una página gloriosa para la posteridad en México, ha configurado el proyecto cultural de los últimos 50 años.

Por esta razón, y en un sentido simbólico y modesto homenaje, solicito a los presentes guardar un minuto de silencio en ocasión de este sensible deceso”.

¹⁵⁵ Decreto 199 de la Diputación Permanente del 31 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de febrero.

Previa autorización de la Presidencia, se **guardó el minuto de silencio a la memoria del escritor José Emilio Pacheco**.

Una vez que el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano)¹⁵⁶, en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, levantó la sesión a las 19 horas con 5 minutos, para posteriormente solicitar “a los integrantes de la Diputación Permanente, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión”.

5. Crónica de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (24 de febrero de 2014)¹⁵⁷

El día lunes 24 de febrero del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 30 minutos, para que posteriormente el diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 12 puntos¹⁵⁸**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que en nombre de su Grupo Parlamentario quería solicitar una explicación: “bajo qué argumentos se suspendieron las actividades dentro de esta Cámara de Diputados los días en que nos habrían de visitar los mandatarios de América del Norte, Obama y Harper¹⁵⁹. La intención de estar en esta Tribuna no es precisamente hacer un posicionamiento en torno a la visita, ya que el

¹⁵⁶ Se incorporó a la sesión cuando se estaba tratando el punto 4 del orden del día.

¹⁵⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁵⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

¹⁵⁹ El día miércoles 19 de febrero de 2014 se efectuó en la Ciudad de Toluca la Cumbre de Líderes de América de Norte entre los presidentes de los Estados Unidos de América, Barack Obama; Canadá, Stephen Joseph Harper, y México, Enrique Peña Nieto.

mismo lo hemos hecho en diferentes foros y hemos considerado, desde luego, que esta visita en nada ha favorecido a nuestro país, toda vez que la intención de revisar el capítulo del Tratado de Libre Comercio correspondiente, ha sido una situación que siempre ha sido desventajosa para nuestro país y si no hay que preguntárselos a los aguacateros, al de los tomates, a los del atún”.

“A nosotros nos queda muy claro que ha sido esta visita, pues creo que el epitafio lo dio la misma prensa, al decir que vino a apresurar, a urgir los cambios. Obama exige, urge los cambios a Peña, que se aceleren las reformas, y por otra parte, la prensa de Estados Unidos, precisamente, ya dio cuenta del poco interés del mandatario en la visita que realizó a nuestro país.

Lo que a nosotros nos ocupa, es que dentro del marco de la visita tengamos que hacer una serie de actuaciones, que rompen la vida cotidiana de esta Legislatura, pero que sobre todo, no tenemos ninguna explicación, simple y sencillamente se suspenden y ya. Es decir, yo quisiera pedir al señor Presidente de esta (Diputación) Permanente, pues al menos, nos pudieron haber citado a una sesión de la Permanente, para que a su vez, pudiéramos informarnos de manera adecuada y tomar la decisión correspondiente en torno a ello.

Nosotros no estamos en contra de la gente que gusta hacer cosas que no debieron de hacerse. Si empezamos a abrir el (río) Verdiguél, lo tapamos para que viniera (Obama) y ahora estamos abriéndolo nuevamente.

Hay gente que agradece que haya venido (Obama) por lo que se le ha hecho a Toluca; eso lo vamos a dejar de lado. Lo que creo que es muy importante, es que exista una explicación de quién o quiénes se atreven autoritariamente a pasar por encima de la Legislatura, para que se cancelaran todas las actividades dentro de esta nuestra Casa del Pueblo”.

El diputado Narciso Hinojosa Molina (PRI), propuso a la aprobación de la Diputación Permanente “la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue

aprobada por unanimidad de votos, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Presidente Municipal Constitucional de Temoaya, licenciado Efraín Héctor Victoria Fabián, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temoaya**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Presidente Municipal Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez, licenciado Gabriel Ruiz Martínez, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Soyaniquilpan de Juárez**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley que crea el Fondo Emergente para la Restauración de Infraestructura Educativa Básica en el Estado de México**, la cual consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las definiciones, al Fondo, al Consejo de Administración, a la concertación y participación social, a la implementación del Fondo, al Comité de Trabajo y a las responsabilidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión**, que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló la diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), por la que se **reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, con el propósito de que esta institución coadyuve** “con la Cámara de Diputados, el Banco de México y la autoridad que administre el programa correspondiente, **por medio de la aportación de datos e información, a efecto de que los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para becas en la formación de capital humano en universidades y posgrados, se asignen en armonía con los derechos de las y los jóvenes reconocidos en esta ley**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **deroga la fracción IV del artículo 243 del Código Penal del Estado de México, en la que se establece que “son circunstancias que atenúan la penalidad en el delito de homicidio”, “a la madre que diere muerte a su propio hijo dentro de las setenta y dos horas de nacido”, siempre “que no tenga mala fama”, “que haya ocultado su embarazo”, “que el nacimiento del infante haya sido oculto y que no se hubiere inscrito en el Registro Civil” y “que el infante no sea legítimo**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), por la que se **reforman la Ley de Educación del Estado de México, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el propósito de garantizar “que ninguna institución educativa, de nivel tipo básico, medio superior y superior, nieguen el ingreso, permanencia, matrícula, o acceso de una estudiante embarazada o estudiante lactante, debiendo otorgársele la protección y facilidades apropiadas a su permanencia o reincorporación**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones

legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Narciso Hinojosa Molina (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló la diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), por la que la Legislatura “**exhorta a los 125 ayuntamientos** de los municipios del Estado de México, **para que** a la brevedad, en el ámbito de su competencia y en el ejercicio de sus atribuciones, **sometan a acuerdo de Cabildo la creación de una instancia municipal de la mujer** y, en su caso, el nombramiento de la persona que funja como titular de ésta”, y “para aquellos ayuntamientos que ya cuenten con una instancia municipal de la mujer o de similar naturaleza, implementen acciones que propendan al fortalecimiento de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 y 29 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), leyó el **oficio que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que informó que los días 10 y 11 de febrero realizaría una visita de trabajo a Illinois, Estados Unidos de América**, con el propósito de “inaugurar la Casa Estado de México, como oficina de representación de nuestra Entidad y como enlace con las comunidades de migrantes mexiquenses que residen allá”; de atender la invitación que le hizo “el Gobernador de este Estado, señor Pat Quinn, para participar en los eventos conmemorativos al aniversario del expresidente Abraham Lincoln y de los 150 años de relación entre nuestros países”; de presentar a “la Orquesta Sinfónica del Estado de México, en el edificio Concert Center de Chicago”, y de participar “en el Consejo de Chicago sobre asuntos globales, integrado por los principales líderes de opinión a nivel empresarial, político y académico” (9).

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), leyó el **informe que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que informó sobre los resultados de la visita de trabajo que realizó en el Estado de Illinois, en los Estados Unidos de América, los días 10 y 11 de febrero** (10).

El Gobernador Eruviel Ávila Villegas, indicó que la primera actividad que realizó acompañado “del diputado Aarón Urbina Bedolla y del maestro Baruch Delgado Carbajal, de los poderes Legislativo y Judicial, respectivamente, así como del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, doctor Jorge Olvera García, fue la inauguración de la Casa Estado de México, en Chicago”, la cual “se encargará de brindar asesoría jurídica, orientación para trámites diversos, apoyo a empresarios y la agilización en la expedición de documentos a los cerca de 500 mil migrantes mexiquenses en la región; todo ello, en estrecha vinculación con el Consulado General de México en Chicago. Posteriormente, encabezé el acto de donación al Museo Nacional de Arte Mexicano de una de nuestras muestras artesanales más representativas: el Árbol de la Vida, elaborado por el artesano Hilario Hernández Sánchez.

La noche del lunes 10 de febrero obsequié al Gobernador Quinn, una réplica de la campana que el Cura Miguel Hidalgo hizo sonar para iniciar el movimiento independentista, acto enmarcado por la presentación de la Orquesta Sinfónica del Estado de México dirigida por el maestro Enrique Bátiz, en el Auditorio de la Escuela Benito Juárez.

El martes 11 de febrero se llevó a cabo el encuentro con el Consejo de Chicago sobre asuntos globales. Este foro agrupa a líderes de empresas, gobiernos locales, medios de comunicación, asociaciones, organismos internacionales y académicos, y convoca a sus miembros para entablar un diálogo amplio y a puerta cerrada, con figuras destacadas a nivel internacional y en torno a temas coyunturales. Con ellos hablé sobre el perfil y el nivel de competitividad del Estado de México, el impacto de las reformas estructurales que actualmente tienen lugar en nuestro país, la relación bilateral con los Estados Unidos de América y las expectativas de la Cumbre de Líderes de América del Norte, a celebrarse en Toluca.

El aniversario 205 del nacimiento del expresidente de los Estados Unidos de América, Abraham Lincoln y la relación que impulsó con México a través del encuentro que sostuvo con Matías Romero, excanciller del Gobierno del entonces Presidente Benito Juárez, fue el principal acontecimiento que enmarcó esta visita de trabajo. Por ello, el Gobernador Quinn y su servidor depositamos una ofrenda floral en el busto del expresidente (Lincoln) que se encuentra en la Plaza de las Américas en Chicago. Posteriormente, nos

trasladamos a Springfield, capital de Illinois y ciudad natal del expresidente Lincoln, para conmemorar con la creación teatral, Lincoln y México de mutuo interés, el encuentro entre el exmandatario estadounidense y el canciller Matías Romero.

En la misma Ciudad de Springfield, participé como testigo de honor en la firma del memorándum de entendimiento en materia de ciencias agrícolas y pecuarias, medicina veterinaria, genética animal, biocombustibles, desarrollo agroempresarial, desarrollo sostenible, ciencias de la alimentación y nutrición humana, ciencias de cosechas y la optimización de los recursos de tierras, así como riego y optimización del uso del agua que firmó el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México con su homólogo de la Universidad de Illinois, Campos, Urbana, Champagne, junto con el Presidente de la Fundación por el Desarrollo Regional y la Competitividad Mexicana (FUNDECO), y representantes del Ministerio de Agricultura de Illinois. Este documento se sustenta en el acuerdo de hermanamiento y cooperación entre Illinois y el Estado de México, de abril del 2013”.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), presentó el **acuerdo** que formuló el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del Estado de México, por el que presenta las **“Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México”**, “respetando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, eficacia, eficiencia, congruencia, igualdad y transparencia” (11)¹⁶⁰.

En dichas recomendaciones, de acuerdo con una puntuación que mide los índices de responsabilidad que se les dio a cada uno de los municipios de la Entidad, se establece que los presidentes municipales de los municipios que oscilen entre 0.0000 y 0.5000 puntos y que se ubican en la categoría “A”, perciban \$59,945.00; los que oscilen entre 0.5001 y 1.0000 puntos y que se ubican en la categoría “B”, perciban \$70,140.00; los que oscilen entre 1.0001 y 2.0000 puntos y que se ubican en la categoría “C”, perciban \$80,334.00; los que oscilen entre 2.0001 y 4.0000 puntos y que se ubican en la categoría “D”, perciban \$110,919.00, y los que oscilen entre 4.0001 y 6.0000 puntos y que se ubican en la categoría “E”, perciban \$142,833.00.

¹⁶⁰ Acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del 24 de febrero de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 25 de febrero.

Se establece que “la propuesta metodológica en mención, constituye una recomendación para que los municipios lo tomen como referente, a fin de que al autorizar su Presupuesto de Egresos, no se rebasen los montos establecidos, ajustándose con ello al tabulador de remuneraciones para presidentes municipales y demás servidores públicos de los municipios, sin que ello constituya la obligación de ubicarse en los rangos máximos, tomando en consideración aquellos municipios cuya remuneración actual se encuentra por debajo de la propuesta”; que “las remuneraciones que perciban los presidentes municipales por servicios personales propuestos en este acuerdo, incluyen la totalidad de los pagos por cualquier concepto”; que “los presidentes municipales podrán acceder a un estímulo en sus remuneraciones mensuales, por eficiencia recaudatoria y en cuenta corriente, hasta 15 por ciento adicional a sus percepciones”; que “el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México emitirá las reglas sobre el particular”; que “las remuneraciones que reciban los síndicos y regidores, no podrán exceder el 85 por ciento y 75 por ciento, respectivamente, de las que obtenga el Presidente Municipal”; que el Órgano Superior de Fiscalización “podrá hacer recomendaciones para que las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios, se ajusten a lo establecido en estos catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados”, y que “el Consejo Consultivo de Valoración Salarial recomienda que en su oportunidad, sean publicados los niveles salariales de los presidentes municipales, síndicos y regidores de la Entidad, que hayan devengado éstos en el año de dos mil catorce”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 18 horas con 40 minutos, para posteriormente citar a los diputados integrantes de la Legislatura para el día sábado 1 de marzo del año en curso, a partir de las 10 horas en el Salón de Plenos, para celebrar la Sesión Solemne de Apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura.

C. Legislatura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de enero de 2014)¹⁶¹

El día viernes 17 de enero del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 20 minutos, para que posteriormente el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), informó que por **unanimidad de votos**, con 49 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidenta de la Legislatura, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN); para vicepresidentes los diputados Luis Alfonso Arana Castro (PRI), y Saúl Benítez Avilés (PRD), y como secretarios los diputados: Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Sergio Mancilla Zayas (PRI)¹⁶².

¹⁶¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁶² Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 17 de enero de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El Presidente, al hacer la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que, la “elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial; a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 13 horas con 36 minutos, para posteriormente solicitar “a los integrantes de la LVIII Legislatura permanecer en su lugar y a los integrantes de la Directiva se sirvan ocupar su sitio en el estrado, para realizar la sesión de régimen solemne de apertura del periodo extraordinario”¹⁶³.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de enero de 2014)¹⁶⁴

El día viernes 17 de enero del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 55 minutos.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), solicitó a la Presidenta que se otorgara un **minuto de silencio por el sensible fallecimiento del hijo de nuestro compañero diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), Cristopher Alexis Martínez Santana**, el cual fue guardado con la solemnidad requerida.

Después que el diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), leyera el **protocolo de la sesión solemne que se conformó por 4 puntos**, se entonó el Himno Nacional Mexicano.

¹⁶³ Este periodo se aprobó mediante el decreto 182 de la Diputación Permanente del 13 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de enero. Se amplió su objeto mediante el decreto 183 de la Diputación Permanente del 17 de enero de 2014 publicado en la sección cuarta de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero.

¹⁶⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “se abrirá nuevamente el estudio y la deliberación de importantes materias de interés general. Y con ello, habrá propuestas de los grupos parlamentarios y un ejercicio de diálogo y de consenso, para enriquecer las iniciativas que en su momento presentó el Ejecutivo Estatal y que forman parte de este periodo extraordinario.

Estoy segura que como en otras ocasiones, buscaremos unidad en las consideraciones sociales, políticas y también en las técnicas fundamentales, porque cada una de las iniciativas incidirá en el presente y en el futuro de los mexiquenses.

Entre otras propuestas legislativas, revisaremos en materia de procuración y administración de justicia, la tipificación del delito de feminicidio y la ampliación de los mecanismos de protección de la víctima y del ofendido, sanciones de conductas ilegales sobre la instalación de publicidad exterior en infraestructura vial primaria, adecuación del tipo penal del delito de abuso de autoridad con contenido patrimonial, la adición de un capítulo al Código Penal sobre el fraude procesal, y en materia ambiental trataremos adecuaciones al Código para la Biodiversidad, para favorecer la utilización racional de los recursos ambientales y el funcionamiento del centro de almacenamiento o transformación de materias primas forestales por parte de los municipios.

Seguramente este periodo constituirá un avance para la legislación del Estado de México y la Legislatura estará a la altura de la dinámica de estos momentos, constituyendo esta jornada una oportunidad más para seguir construyendo con madurez política y responsabilidad una mejor legislación para el pueblo del Estado de México”.

Al concluir su mensaje, la Presidenta declaró abiertos los trabajos del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 16 horas con 3 minutos, para que posteriormente el diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), informara que se había registrado la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 7 minutos, para posteriormente solicitarles “a los integrantes de la Legislatura permanecer en su lugar, para llevar a cabo la sesión

de régimen deliberante de acuerdo con los trabajos del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones”.

3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (17 de enero de 2014)¹⁶⁵

El día viernes 17 de enero del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 11 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 13 puntos¹⁶⁶**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por mayoría de votos**.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), propuso “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los dictámenes contenidos en el orden del día, para que únicamente sea leída la parte introductoria y los resolutivos de los mismos, pidiendo sean insertados íntegramente en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Penal del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México**, con el propósito de tipificar los delitos en contra de la infraestructura vial, el derecho de vía y la zona de seguridad en materia de publicidad exterior, de otorgarle mayores facultades a la Junta de Caminos del Estado México para regular el otorgamiento de permisos para

¹⁶⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁶⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

la colocación de publicidad exterior en la infraestructura vial primaria libre de peaje, de facultar a la autoridad sanitaria la colocación de un sello de aviso en los establecimientos comerciales que se encuentren cerrados para efectuar el procedimiento de verificación administrativa y de dotar a las autoridades administrativas de mecanismos más eficientes para el seguimiento y conclusión de los procedimientos administrativos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman los artículos 6, 9, 15 y 17 de la Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México**, con el propósito de adecuar sus términos y de sectorizar al órgano administrativo desconcentrado denominado **Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito a la Consejería Jurídica**, en lugar de la Secretaría General de Gobierno. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Cuautitlán**, Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonios propios (4).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), señaló que su Grupo Parlamentario “en esta Soberanía ha manifestado siempre su compromiso con las mejores causas del pueblo mexiquense. Hemos sido responsables en el desempeño de nuestra función como oposición, manifestando nuestras opiniones, corrigiendo las deficiencias visibles que han colmado las iniciativas que se desahogan en los periodos extraordinarios y que ha presentado el

Ejecutivo en una condición más fuerte, vinculante y restrictiva a esta Soberanía, que las propias iniciativas preferentes.

Siendo así, que hasta el momento esta Legislatura ha tenido cuatro periodos ordinarios de sesiones y el día de hoy, el séptimo periodo extraordinario. En cada uno se incorporan sólo iniciativas del Ejecutivo y éstas se estudian y se resuelven en menos de una semana, como en esta ocasión. No conozco en otro estado o en el Congreso de la Unión una situación tan excepcional, en la que el número de periodos extraordinarios sea casi al doble de los periodos ordinarios.

Estamos sumamente sorprendidos de la ineficiencia de las dependencias gubernamentales, la falta de creatividad de los funcionarios públicos y la falta de carácter y profesionalismo con el que operan determinadas áreas de Gobierno, que obligan al Ejecutivo a abandonar el ejercicio de la buena política y administración eficaz.

Un buen gobierno es el que alienta las oportunidades de la gente, el que consolida espacios de libertad y el libre ejercicio de los derechos del pueblo; una administración eficaz es la que utiliza el concurso de todos los instrumentos de gobierno para que la sociedad acceda a los servicios públicos, conviva sin mayor restricción a la sana convivencia y el fortalecimiento de los vínculos de socialización.

Pero un gobierno que es débil no puede convivir en libertad con su pueblo, tiene que atrincherarse detrás de murallas y paredes de seguridad, al amparo de los operativos policiacos, imponiendo una política de persecución legal que restringe los derechos y limita las libertades. Esos son los rasgos que se desprenden del interés de incluir en cada periodo extraordinario, como éste, un grupo mayoritario de iniciativas que reforman el Código Penal y que van incrementando irracionalmente las conductas punibles. Ha sido esta vocación represiva la que enfatiza la persecución e ignora todas las medidas que podrán tener mayor eficacia, para asegurar la paz social y el clima de libertades.

Son el núcleo de medidas que amplíen las posibilidades de desarrollo, que generen condiciones de bienestar en la gente, las que desde el inicio de la presente Legislatura ha presentado el Grupo Parlamentario del PRD, las que no han sido dictaminadas y siguen ajenas al conocimiento de esta Soberanía.

Por otra parte, y afortunadamente para nuestra sociedad, también hay diputados sensatos y responsables en las demás fuerzas políticas, y de esta manera, no fue incluido en esta sesión el dictamen a una reforma que sancionaría penalmente a los docentes, únicamente por hacer uso de su derecho de manifestación de ideas. Este Grupo Parlamentario no podría estar de acuerdo con esta propuesta totalitaria, y hubo compañeros responsables de este Parlamento que así también lo consideraron y hoy no será votado.

En materia de feminicidio que será propuesta de otra sesión, exigimos el cumplimiento de los acuerdos a los que hemos llegado en las mesas técnicas para incluir nuestra iniciativa. En ella se plantea una mejor estructura del tipo que no deje lugar a dudas o ambigüedades sobre la intención del legislador en su creación.

El día de hoy también votaremos a favor otras iniciativas, en las que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática aportó elementos para enriquecer el propósito de las mismas, con la seguridad de que a pesar de la resistencia del área responsable de la Administración Pública, la propuesta del Ejecutivo ha sido enriquecida, para el beneficio del Estado de México y los mexiquenses”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 58 votos, el decreto por el que se creó el organismo para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Cuautitlán¹⁶⁷.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman los artículos 119 y 152 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de eliminar el requisito para ingresar a las instituciones policiacas el de ser ciudadano mexicano por nacimiento, para que en lo sucesivo sea el ser ciudadano mexicano y en pleno ejercicio de sus derechos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)¹⁶⁸.

¹⁶⁷ Decreto 189 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

¹⁶⁸ Decreto 184 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

El diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Aculco**, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)¹⁶⁹.

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de modificar el tipo penal del delito de abuso de autoridad con contenido patrimonial¹⁷⁰ y de tipificar el delito de abuso de autoridad contra subalterno**, el cual se comete cuando un servidor público que haciendo uso de su empleo, cargo o comisión, “obtenga por cualquier motivo, para sí o para un tercero, parte del sueldo, dádivas o cuotas de uno o más de sus subalternos” y cuando “obligue a uno o más de sus subalternos a realizar cualquier acto jurídico que le reporte beneficios económicos para sí o para un tercero”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)¹⁷¹.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de proteger los derechos fundamentales del ser humano privado de su libertad, al**

¹⁶⁹ Decreto 190 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

¹⁷⁰ Se indica que “comete el delito de abuso de autoridad con contenido patrimonial, el servidor público que utilice su empleo, cargo o comisión para obtener la entrega de fondos, valores o cualquiera otra cosa que no le haya sido confiada, para aprovecharse o disponer de ella en su favor o de un tercero”.

¹⁷¹ Decreto 186 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

acotar los requisitos que debe cumplir para ser candidato a la remisión parcial de la pena¹⁷², a ser beneficiario de la libertad condicionada bajo el sistema de localización y rastreo y a sustituir su pena y multas por la semilibertad y las jornadas de trabajo. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)¹⁷³.

El diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Recursos Hidráulicos y de Protección Ambiental, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de fomentar el cuidado y buen uso de los recursos naturales**, al incluir el término de educación ambiental y efectuar una corrección en el del ambiente, al facultar a la Secretaría del Medio Ambiente para que expida las declaratorias de las áreas naturales protegidas, al determinar que en los parques naturales sólo se realizarán actividades relacionadas con la protección del ambiente con la previa autorización de la autoridad competente, al establecer la obligatoriedad de realizar estudios previos para modificar la extensión y el uso del suelo de un área natural protegida y al obligar a los ayuntamientos para que semestralmente presenten a las autoridades competentes el registro de las descargas en las redes de drenaje y alcantarillado. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 52 votos, sin que se registrara turno de oradores (9)¹⁷⁴.

El diputado Ariel Vallejo Tinoco (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Atlacomulco y Morelos**, celebrado el 17 de octubre de 2013. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el

¹⁷² Dichos requisitos son: observar buena conducta, participar regularmente en actividades educativas, recreativas, de salud y deporte y manifestar datos de efectiva reinserción del sentenciado a la sociedad.

¹⁷³ Decreto 185 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

¹⁷⁴ Decreto 187 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 51 votos, sin que se registrara turno de oradores (10)¹⁷⁵.

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **adiciona al Código Penal del Estado de México el capítulo denominado Fraude Procesal, con el propósito de tipificar el delito de fraude procesal**, el cual se comete cuando se “simulen actos jurídicos y procesales, altere condiciones de trabajo o falsifique documentos, elementos de prueba o escritos oficiales o los presente y exhiba en los procedimientos judiciales, con el propósito de provocar o inducir a que la autoridad emita una resolución judicial o administrativa contraria a la ley o para obtener un beneficio indebido para sí o para otro, que derive en perjuicio de alguien, con independencia de la obtención del resultado”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 56 votos, sin que se registrara turno de oradores (11)¹⁷⁶.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Protección Ambiental y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de crear el Consejo Rector de Transformación Forestal, de prohibir la circulación entre las 20:00 y las 8:00 horas a los vehículos en los que se realizan actividades forestales y de establecer que se otorgará “por acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento que se trate, la licencia de funcionamiento de los centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales**, previo Dictamen de Factibilidad de Transformación Forestal, emitido por el Consejo Rector”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la

¹⁷⁵ Decreto 188 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

¹⁷⁶ Decreto 194 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de enero.

misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 59 votos, sin que se registrara turno de oradores (12)¹⁷⁷.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyó un comunicado de la Diputación Permanente, por el que su Presidente citó a sus miembros a una sesión, a efectuarse ese mismo día, en el Salón del Pleno, a las 17 horas con 45 minutos.

Después que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 38 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Legislatura para el día martes 21 de enero del año en curso, a las 14 horas, para celebrar sesión deliberante del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones”.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (21 de enero de 2014)¹⁷⁸

El día martes 21 de enero del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 20 horas con 29 minutos, para que posteriormente el diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 9 puntos**¹⁷⁹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por mayoría de votos**.

¹⁷⁷ Decreto 191 del 17 de enero de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de enero.

¹⁷⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁷⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que la **Legislatura designa al licenciado Pablo Díaz Gómez, como Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo por un periodo de cuatro años**, ante la renuncia que presentó a dicho cargo el maestro Jaime Adán Carbajal Domínguez. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)¹⁸⁰.

La Presidenta comisionó a los señores diputados que integran la Junta de Coordinación Política, para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al **licenciado Pablo Díaz Gómez, para que rindiera su protesta de ley**. El referido servidor público al tomarle su protesta de ley el diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo”.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**¹⁸¹ y a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado¹⁸², por las que con base en dichas iniciativas se presenta un **proyecto de decreto**, por el que se **reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de tipificar como delito grave el feminicidio y de garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación** (3).

¹⁸⁰ Acuerdo del 21 de enero de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

¹⁸¹ Propuso reformar el Código Penal del Estado de México, con el “propósito de atender las recomendaciones hechas al Estado mexicano, dentro del ámbito de las competencias locales, por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, realizadas en agosto del 2012, para garantizar la codificación del feminicidio y avanzar en el proceso de armonización legislativa en materia de género”.

¹⁸² Propuso reformar el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de “reconocer al feminicidio como un delito distinto al homicidio y ampliar los mecanismos para proteger a la víctima y ofendidos, detectar y sancionar a los servidores públicos que sean omisos en el ejercicio de sus funciones, así como aquellos que hostiguen y/o acosen sexualmente a las mujeres en la Entidad, protegiendo como principal fin, la dignidad e integridad”.

La reforma al Código Penal, tuvo como propósito calificar como delito grave el feminicidio, establecer las penalidades a quien cometa este delito e incrementarlas cuando se cometan en vehículos oficiales o de transporte público, equiparar el monto del pago para la reparación del daño del delito de violación al de homicidio, incluir en el delito de abuso de autoridad las conductas que retarden o entorpezcan dolosamente el servicio de procuración de justicia y tipificar a la misoginia como una lesión cometida por razones de género.

Se indica que “comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género”, las cuales se considerarán como tales cuando: “la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo”; “a la víctima, se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia”; “existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima”; “haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza”; “existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima”; “la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida”; “el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público”, y “como resultado de violencia de género, pudiendo ser el sujeto activo persona conocida o desconocida y sin ningún tipo de relación”.

Se estableció que la penalidad para quien cometa este delito “será de cuarenta a setenta años de prisión o prisión vitalicia y de setecientos a cinco mil días multa”; que “el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio”; que “la pena se agravará hasta en un tercio cuando la víctima sea mujer menor de edad, embarazada o discapacitada, así como cuando el sujeto activo sea servidor público y haya cometido la conducta valiéndose de esta condición”, y que “en caso de que no se acredite que existieron razones de género al privar de la vida a una mujer; al momento de resolver, para la imposición de las sanciones penales correspondientes, el juez aplicará las disposiciones señaladas en los artículos 242, fracción II¹⁸³ y 245, fracción V, inciso d)¹⁸⁴ de este ordenamiento”.

¹⁸³ “Al responsable de homicidio calificado, se le impondrán de cuarenta a setenta años de prisión o prisión vitalicia y de setecientos a cinco mil días multa”.

La reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, tuvo como propósito establecer como obligaciones de los servidores públicos, las de “abstenerse de incurrir o tolerar conductas de hostigamiento y acoso sexual”.

La anterior presentación fue interrumpida por el diputado Juan Sánchez Granados (PRI), para proponer “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los dictámenes contenidos en el orden del día, para que únicamente sea leída la parte introductoria y resolutive de los mismos, pidiendo sean insertados íntegramente en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), señaló que “el día de hoy se da cumplimiento a una de las principales demandas sociales, que han hecho las mujeres en nuestra Entidad, para prevenir y atender los casos de feminicidio que se cometen en nuestro territorio, que se cometen en el Estado de México. Hoy se aprueba la iniciativa de decreto, presentada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para reformar el artículo 242 Bis del Código Penal del Estado de México, para tipificar el delito de feminicidio.

Con esta modificación a la legislación local penal, se da un paso importante para garantizar mayor certeza jurídica a las mujeres en nuestra Entidad. Esta armonización de tipo penal del feminicidio con la legislación penal federal brindará mayores garantías a las mujeres, para que se respete el bien supremo que debe tutelar el Estado de Derecho y que es el respeto a su dignidad y a la vida.

Es obligación de todos nosotros, como legisladoras y legisladores, buscar en todo momento dar respuesta a las demandas sociales, principalmente en este tema que tanto ha lastimado a la sociedad. Ahora, quienes atenten contra la vida de una mujer en nuestra Entidad, serán sancionados hasta con 70 años de prisión o con prisión vitalicia; además, de que quien prive de la vida a una mujer, perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluyendo los de carácter sucesorio. Con esta adecuación se da un gran paso para alcanzar el objetivo de eliminar la violencia hacia las mujeres.

¹⁸⁴ “Se cometa en contra de una mujer o de un menor de edad”.

Es importante destacar que aún falta mucho camino por recorrer. Es necesario seguir trabajando, para que se diseñen los procedimientos adecuados para la investigación de los casos de feminicidio que se presentan en nuestra Entidad.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Legislatura e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, seguiré insistiendo y trabajando en favor de las mujeres mexiquenses, para que se dé cabal cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de la CEDAW (Committee on the Elimination of Discrimination Against Women) y de los tratados internacionales que México ha firmado y ratificado en la materia.

De igual forma, es importante destacar que con la tipificación del feminicidio, se da atención a una de las demandas del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, organismo que cuenta con sus propios registros y que ha logrado documentar uno a uno los casos de estas conductas delictivas que se han presentado en la Entidad y en el país.

Por lo anterior, les reitero a las mujeres mexiquenses, que seguiremos trabajando desde este espacio legislativo, para impulsar las reformas necesarias que están pendientes y que son urgentes para complementar el proceso de armonización legislativa, como uno de los caminos para que las mujeres gocen a plenitud de sus derechos y de una mejor calidad en cuanto a su desarrollo, pero, sobre todo, el respeto a la vida”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reformaron el Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios¹⁸⁵.

El diputado Armador Monroy Estrada (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 21 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de que el Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asuma “la representación jurídica del**

¹⁸⁵ Decreto 196 del 21 de enero de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero.

Instituto, de las unidades administrativas, comités, comisiones y servidores públicos que lo integran, así como en los litigios en que sean parte, en ejercicio de sus funciones”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 57 votos, sin que se registrara turno de oradores (4)¹⁸⁶.

El diputado Narciso Hinojosa Molina (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México, con el propósito de adecuar sus términos y de sectorizar al órgano administrativo desconcentrado denominado Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito a la Consejería Jurídica**, en lugar de la Secretaría General de Gobierno. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)¹⁸⁷.

El diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial tenga a su cargo la administración y el manejo del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)¹⁸⁸.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Penal del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Código de Procedimientos**

¹⁸⁶ Decreto 192 del 21 de enero de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de enero.

¹⁸⁷ Decreto 195 del 21 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de enero.

¹⁸⁸ Decreto 193 del 21 de enero de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de enero.

Administrativos del Estado de México, con el propósito de tipificar los delitos en contra de la infraestructura vial, el derecho de vía y la zona de seguridad en materia de publicidad exterior, de otorgarle mayores facultades a la Junta de Caminos del Estado México para regular el otorgamiento de permisos para la colocación de publicidad exterior en la infraestructura vial primaria libre de peaje, de facultar a la autoridad sanitaria la colocación de un sello de aviso en los establecimientos comerciales que se encuentren cerrados para efectuar el procedimiento de verificación administrativa y de dotar a las autoridades administrativas de mecanismos más eficientes para el seguimiento y conclusión de los procedimientos administrativos. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)¹⁸⁹.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México**, la cual tiene por objeto “regular la prestación de servicios social y privado para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil”; “garantizar a las niñas y niños, el acceso a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas”; “establecer la concurrencia entre el Estado y los municipios en la regulación de los centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil”, y “salvaguardar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños en los centros para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)¹⁹⁰.

Esta ley consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a los derechos de las niñas y niños, a la competencia estatal y municipal (política pública de prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil; Consejo para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México, y Registro de los Centros de Atención del Estado de México), a las medidas de salud,

¹⁸⁹ Decreto 197 del 21 de enero de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 22 de enero. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de marzo de 2014.

¹⁹⁰ Decreto 198 del 21 de enero de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de febrero.

seguridad y protección civil (admisión y entrega del niño o niña, certificación y visitas de verificación) y al régimen disciplinario (medidas cautelares y sanciones).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la Presidenta señaló “que el Ejecutivo Estatal con fecha 15 de enero de 2014, solicitó el retiro de la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, del Código Penal del Estado de México y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, relativa al servicio educativo docente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47, fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, fue acordada la devolución de la iniciativa”.

Después que el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 21 horas con 43 “minutos, para posteriormente solicitarles “a los integrantes de la Legislatura permanecer en su sitio, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones”.

5. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones (21 de enero de 2014)¹⁹¹

El día martes 21 de enero del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 21 horas con 48 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el **protocolo de la sesión integrado por 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

¹⁹¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

La Presidenta solicitó a la Secretaría “que en acatamiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obran en su poder para los efectos correspondientes”.

Posteriormente, comisionó “a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en su oportunidad comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, magistrado Baruch Delgado Carbajal, la clausura del periodo extraordinario. Asimismo, la Secretaría entregará a las señoras diputadas y a los señores diputados copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia”.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “en este periodo extraordinario las diputadas y los diputados desarrollamos un trabajo intenso, en el que se realizaron cuatro sesiones plenarias y cinco reuniones de comisiones legislativas. Fue un trabajo de estudio y de aportación de los distintos grupos parlamentarios. Si bien es cierto, hubo diferencias, también lo es que hubo mayores coincidencias y que las iniciativas fueron fortalecidas con las distintas opiniones y valoraciones políticas e ideológicas que ahora nos permitirán contar con mejores leyes.

Durante este periodo revisamos y aprobamos 16 iniciativas y un proyecto de acuerdo, que buscan, ante todo, responder al interés comunitario. Legislamos sobre el feminicidio, el abuso de autoridad, el funcionamiento de centros de almacenamiento o transformación de materias primas forestales, la publicidad que se instala en infraestructura vial primaria, el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia y expedimos una nueva ley de centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, entre otras importantes materias para el Estado de México.

Este periodo extraordinario sigue sumando gradualmente avances a nuestra legislación. Me siento muy honrada de haberlo presidido. Agradezco la atención y respaldo de mis compañeras y compañeros diputados.

Los resultados del periodo extraordinario no derivan de una acción singular, sino de la suma de acciones de quienes integramos esta Legislatura; acciones que al producirse por la Soberanía Popular y convertirse en leyes, se vuelven trascendentes para el bienestar y desarrollo de más de 15 millones de mexiquenses, por lo que pido a todos, no detener la marcha, seguir con gran entusiasmo como hasta ahora en esta enorme misión que el pueblo nos ha encargado”.

Después que los asistentes se pusieron de pie, la Presidenta clausuró el Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 21 horas con 54 minutos, para posteriormente indicar que cesaba toda deliberación hasta nueva convocatoria y solicitar a la Secretaría que remitiera a la Diputación Permanente, los asuntos, las iniciativas y la documentación que obren en su poder y que comunicara la Clausura del periodo extraordinario de sesiones a las autoridades que proceda. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.

D. Legislatura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2014)¹⁹²

El día sábado 1 de marzo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a la contadora pública Gisela Colín, Regidora del Municipio de Almoloya de Juárez y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 10 horas con 52 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), informó que resultaron electos por **unanimidad de votos** para desempeñar el cargo de Presidente de la Legislatura, el diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD); para vicepresidentas a fungir durante el primer mes, las diputadas Dora Elena Real Salinas (PRI), y Annel Flores Gutiérrez (PAN), y para secretarios para el mismo periodo, los diputados: Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT)¹⁹³.

¹⁹² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁹³ Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 1 de marzo de 2014 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, dijo que “los integrantes de la Mesa Directiva iniciarán sus funciones este día sábado primero de marzo del año 2014, al abrirse el Quinto Periodo Ordinario de Sesiones” y que “de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y a las demás autoridades que correspondan”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 11 horas con 10 minutos, para posteriormente solicitar “a los integrantes de la LVIII Legislatura permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones”.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2014)¹⁹⁴

El día sábado 1 de marzo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 20 minutos, para que posteriormente el diputado Norberto Morales Poblete (PT), leyera el **protocolo de la sesión integrado por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **efectuar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “con dignidad democrática, representaré a esta Legislatura en los actos cívicos a los que sea invitada y

¹⁹⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

ejerceré con responsabilidad su representación jurídica en los asuntos que por mandato legal deba hacerlo.

Actualmente las diferentes expresiones políticas que se concentran en esta Legislatura son constructivas y dan respuesta, a quienes gobiernan para adecuar los marcos normativos que atiendan la realidad social y propicien el desarrollo y mejoramiento de nuestra gente.

Estoy convencido que el concurso de los talentos, experiencias y actitudes de los integrantes de esta Representación Soberana, contribuirá para que alcancemos esos objetivos, mediante el desarrollo de una labor legislativa que dependa del diálogo y no del silencio, en la que la construcción de acuerdos dignifique nuestros trabajos, permitiendo el acercamiento de los puntos de vista divergentes.

La ley debe ser una convención política no sólo de imposición de orden, sino de justicia en las relaciones sociales. Debemos dejar atrás la visión positivista de que el orden se impone por vía de la ley, por imperio del Estado, para entrar en una nueva visión naturalista, de que el orden y la paz sean consecuencia natural de las relaciones sociales justas.

No hay duda que si la ley nace de la pluralidad de los consensos y acuerdos será una mejor ley, porque entonces estará informada o alumbrada por todas las visiones políticas, porque nadie tiene la verdad absoluta.

Este segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de esta Legislatura, es una buena oportunidad para legislar por acuerdo y consenso, para hacer leyes que propicien justicia en las relaciones sociales. Hacemos votos para que la productividad legislativa no se traduzca necesariamente en una cantidad mayor de iniciativas que pasen por este Congreso, sino que la productividad la veamos reflejada en el orden y la paz social, como producto de las relaciones sociales justas, promovidas por las leyes que aquí hagamos.

Los siete grupos parlamentarios aquí representados asumen ideas políticas específicas, que constituyen la base de sus proyectos. Estoy seguro que todos pretenden, a su modo, responder a los intereses superiores del pueblo del Estado de México; por eso en la

definición de las reformas y en la creación de la nueva legislación, producto de nuestros próximos trabajos, deben reflejarse todos los puntos de vista y deben sentirse atendidas las distintas aspiraciones.

Refrendamos a esta Asamblea como el espacio natural para el debate parlamentario, respetuoso, democrático, propositivo. Caminemos juntos una senda en la que la propuesta sea considerada y atendida por su valor, por su aportación en la construcción de políticas públicas, tratando de entender las diversas razones que la justifican y no discriminemos los contenidos en el proceso de estudio, dictamen y aprobación de las leyes en función del origen ideológico del proponente”.

Al concluir su intervención, el Presidente hizo la declaratoria de apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 11 horas con 30 minutos, afirmando que estaba “cierto que será un periodo fructífero y de gran provecho para el bienestar y prosperidad de los mexiquenses y de nuestro querido Estado de México”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó el Himno del Estado de México, el Presidente levantó la sesión a las 11 horas con 34 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados a la sesión de la Legislatura que se llevará a cabo el día miércoles 5 de marzo, a las 12 horas del año en curso”.

3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (5 de marzo de 2014)¹⁹⁵

El día miércoles 5 de marzo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió

¹⁹⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 50 minutos, para que posteriormente el diputado Norberto Morales Poblete (PT), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 13 puntos**¹⁹⁶, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), al presentar el **informe de los trabajos realizados por la Diputación Permanente del Cuarto Receso de la LVIII Legislatura**, indicó que este órgano “considerando los intereses de los mexiquenses y atenta a la trascendencia y a la oportunidad de las iniciativas y asuntos planteados, tuvo a bien convocar a la LVIII Legislatura a la celebración del séptimo periodo extraordinario de sesiones, en el que fueron resueltos 17 asuntos procedentes del Ejecutivo Estatal y de integrantes de la Legislatura (2).

En este contexto, la Diputación Permanente desarrolló cinco sesiones plenarias, en las que, fueron recibidas 24 iniciativas, dos puntos de acuerdo y expidió tres decretos, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales.

Las sesiones y los asuntos tratados en las mismas por la Diputación Permanente, se sustanciaron en diversos temas, citando algunos que tuvimos: Informe de resultados por el Titular del Ejecutivo Estatal, reformas y adiciones al Código para la Biodiversidad del Estado de México y al Código Administrativo del Estado de México, reforma al artículo 1 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, reformas a la Ley de Atención al Menor contra el Acoso Escolar, reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, donaciones de predios de propiedad municipal a favor del Instituto de Salud del Estado de México, y reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en la parte correspondiente a la denominación de la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales, por la de Comisión Legislativa de Desarrollo Electoral y Fortalecimiento Ciudadano”.

¹⁹⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, representé a la Legislatura ante diversas autoridades, sobre todo, jurisdiccionales y participé en distintas etapas procedimentales con motivo del trámite de 60 juicios de amparo, 19 previos y 60 informes justificados; fue recibida y distribuida la correspondencia del Poder Legislativo, incluyendo cuatro puntos de acuerdo y 39 comunicados a congresos estatales, y se favoreció la oportuna comunicación institucional con las instancias de gobierno municipales, estatales y federales y la atención de cada uno de los asuntos de la Legislatura.

Durante el periodo que se informa, se registraron y se distribuyeron 2,513 documentos a integrantes de la Legislatura, dependencias y personal del Poder Legislativo; asimismo, fueron distribuidos dentro del Recinto del Poder Legislativo, 1, 702 documentos y fuera del Recinto Legislativo, 911 por vía terrestre, a los 125 municipios y a los poderes públicos federales y estatales”.

El diputado Erick Pacheco Reyes (PAN), propuso “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **reformen los artículos 111, 112, 113 y 146 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la votación económica que se realiza en las sesiones se haga “por la simple manifestación de levantar la mano” y no de ponerse en pie, de agregar en la votación nominal la opción de “abstención” al “sí” o “no” y de facultar a la Junta de Coordinación Política para difundir en medio digitalizado la “Gaceta Parlamentaria” y el “Diario de Debates”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual

posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)¹⁹⁷.

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de precisar que “en los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 242 Bis del Código Penal del Estado de México”**, las cuales oscilan entre “cuarenta a setenta años de prisión o prisión vitalicia y de setecientos a cinco mil días multa”, incluyendo la pérdida de “todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que “los ayuntamientos podrán celebrar sesión por lo menos dos veces al año fuera de la cabecera municipal en localidades del interior del Municipio, para lo cual existirá acuerdo de Cabildo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Epifanio López Garnica (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “en el Estado de México queda prohibida la caza deportiva y comercial, la extracción de fauna y flora continentales, así como dañar o destruir huevos, nidos, cuevas y guaridas de fauna silvestre, de conformidad con lo que establezca la ley”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

¹⁹⁷ Decreto 200 del 5 de marzo de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 6 de marzo.

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 32 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que las autoridades educativas doten a los planteles educativos de servicios**, indicándose que “específicamente en el caso del servicio esencial de agua potable, la autoridad tomará las medidas necesarias para garantizar que el abasto sea con la calidad necesaria para la ingesta humana saludable”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de precisar que las faltas temporales del Secretario del Ayuntamiento “serán cubiertas por quien designe el Ayuntamiento”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “los miembros del Ayuntamiento durarán en sus funciones tres años y podrán ser electos de manera consecutiva hasta por dos periodos adicionales”**, precisándose que “la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 152 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar que comete el delito de encubrimiento por receptación quien, “a sabiendas de la dudosa**

procedencia acepte, reciba, adquiera, posea, pignore, traslade, use u oculte mediante cualquier forma o título, objetos, productos o instrumentos del delito, sin haber adoptado las precauciones indispensables para cerciorarse de su procedencia lícita o para asegurarse de que la persona de quien los recibió tenía derecho para disponer de ellos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **solicita “al Secretario de Desarrollo Agropecuario**, doctor Eduardo Gasca Pliego, **informe a esta Soberanía los apoyos otorgados a los productores de maíz, en el Ejercicio Fiscal 2013, así como las acciones a desarrollar para combatir el déficit en la producción de maíz amarillo, para este ciclo agrícola”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno de oradores, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El Presidente informó que **harían uso de la palabra con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer** las diputadas: Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), Leticia Zepeda Martínez (PAN), Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza) (12).

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), señaló que “nuestras mujeres y nuestras niñas enfrentan nuevas y más complejas dificultades. Por ello, el Día Internacional de la Mujer es fecha propicia para renovar nuestro compromiso, de trabajar más intensamente por la igualdad de género.

Si actuamos con decisión, sabiendo que el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el apoyo de su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI, encontraremos soluciones factibles. Esto demanda empezar desde hoy el fomento de la cultura de igualdad, donde cada uno de nosotros predique con el ejemplo. Hagámoslo así desde el seno familiar, y demostremos congruencia entre la postura pública y la realidad doméstica.

Como representantes populares debemos asumir nuestra responsabilidad y con actitud de miras propiciar una transformación de fondo. Si conseguimos que las niñas permanezcan en la escuela más tiempo, con una educación de calidad, lograremos que las mujeres jóvenes desempeñen plenamente su función en la sociedad; si fomentamos la igualdad de oportunidades y eliminamos las barreras estructurales que impiden el empoderamiento económico de las mujeres, reduciremos la desigualdad y potenciemos un crecimiento integral para todas y todos, y si trabajamos con los hombres desde niños y les fomentamos el honor, el respeto y la igualdad, lograremos cambiar los viejos paradigmas del abuso y la dominación”.

“Se han implementado políticas que apoyan de manera directa a la mujer mexiquense. Tal es el caso del Centro de Justicia para Mujeres en Toluca y el Centro Regional de Atención Integral en Materia de Violencia de Género en Amecameca, así como las agencias del Ministerio Público especializadas en violencia familiar, sexual y de género, en los municipios de Tenancingo, Atlacomulco, Naucalpan e Ixtapaluca.

¿Quién puede negar que la determinación de esta Legislatura trajo como consecuencia reformas integrales y de hondo calado en el marco normativo del Estado, procurando una mayor igualdad y protección para las mujeres? Si lo hiciera un legislador, sería como negarse a sí mismo.

Hoy las mexiquenses tenemos leyes de avanzada que tutelan y protegen a quien más lo necesita, la mayoría de las cuales, fueron aprobadas por quienes estamos aquí reunidos, por unanimidad. Nosotros como integrantes del Poder Legislativo del Estado, que lleva por nombre el de la Patria, hemos dado la cara en favor de las mujeres mexiquenses.

Como botón de muestra tenemos la reciente aprobada Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas del Estado de México, que con la participación activa de todos los grupos parlamentarios y un trabajo de consolidación y consenso ejemplar se rige hoy, como un instrumento legal, indispensable para la procuración de justicia en favor de los grupos vulnerables, ante la trata de personas, forma de esclavitud moderna y delito de lesa humanidad que atenta contra la dignidad y libertad de las personas. Recordarán también que apenas el pasado mes de enero, aprobamos reformas atinentes al feminicidio,

ampliamos los mecanismos para proteger a víctimas y ofendidos, sentamos incluso, nuevas bases a nivel nacional para combatir este ilícito.

Estoy segura de que para todas y para todos nosotros, la mujer es esencia del desarrollo integral de nuestro Estado. En tal virtud, impulsaremos reformas que lleven como eje la transversalidad de género, reformas que fomenten la participación de las mujeres en la toma de decisiones al interior de los gobiernos locales y reformas que tutelen en el eje del control de la convencionalidad, el interés superior de nuestras niñas, de nuestras jóvenes y de nuestras mujeres”.

“Lograr la igualdad efectiva de la mujer no admite dilatación, es obligado pasar de las palabras a los hechos, llevar nuestras acciones a la altura de nuestras convicciones. Legislar con perspectiva de género es una tarea que además, de ser de vital importancia nos compete y nos atañe. Los paradigmas no se abandonan voluntariamente: se rompen. Hagámoslo de nuevo, hagámoslo hoy”.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), indicó que “desde que comenzó a celebrarse el Día Internacional de la Mujer en el siglo XX, hemos sido testigos de la lucha de la mujer por participar en la sociedad en igualdad con el hombre. Se han ampliado sus derechos legales; mayor es el número de mujeres que acceden a la educación y dejando atrás la vieja idea de que nuestro actuar se reduce al ámbito privado. Cada día más mujeres participan en la esfera pública, son líderes en los negocios y en la política”.

“Acción Nacional ha tenido un papel esencial en la generación de las condiciones para la participación de las mujeres en todos los ámbitos. Responde a criterios de equidad para que desde que nace el desarrollo de las mujeres se dé en igualdad de circunstancias y oportunidades, sin importar su edad, nivel social al que pertenezca o su origen étnico.

En el ámbito político, Acción Nacional ha sido fuente de mujeres líderes: impulsamos la primera candidatura a una alcaldía, a Delfina Botello; postulamos a la primera mujer candidata por una Gubernatura, María del Rosario Alcalá; hemos alentado los derechos políticos de la mujer. En 1947, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Congreso Federal, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa, por medio de la cual se le otorgaba a la mujer el derecho al voto.

Defendemos el derecho de la mujer a participar y a decidir en la vida democrática. Por ello, celebramos que haya presidentas de congresos, presidentas de comisiones, secretarías de Estado, presidentas municipales, síndicas y regidoras, y que en esta Tribuna se encuentre en igualdad de hablar de una mujer y varias ocupando curules.

En la década pasada Acción Nacional alcanzó grandes avances en la asignación presupuestaria, en la planeación y transversalidad de la perspectiva de género. Creamos el Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de fortalecer el Programa de Decisión de las Mujeres; se estableció el Programa Oportunidades; impulsamos la expedición de leyes que han tenido como propósito eliminar cualquier discriminación generada por motivos de género, garantizando la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de las mujeres.

Expedimos la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Como nadie hemos luchado para evitar y rescatar a mujeres y niñas de la esclavitud de nuestro siglo. Impulsamos la creación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

En apoyo a las mujeres trabajadoras, durante el Gobierno del licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se expidió la Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que permitió la implementación de estancias infantiles, exitoso programa que fue reconocido con el Premio al Servicio Público 2012, de la Organización de las Naciones Unidas.

A nivel local, Acción Nacional también se ha distinguido por empoderar a las mujeres y niñas. Hemos promovido reformas legales que reconocen sus derechos, establecen procedimientos para evitar la violencia intrafamiliar en el espacio público, que tipifican por primera vez el femicidio. Expedimos la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y presentamos antes que nadie, la iniciativa para establecer la cuota de género en los cargos de elección popular, entre otras.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha cumplido con la agenda legislativa de género en nuestro Estado. Las niñas y mujeres mexiquenses tienen en las diputadas del PAN a sus aliadas, para seguir construyendo un estado de igualdad y justicia”.

“Las diputadas de Acción Nacional habremos de pugnar por los derechos universales de la mujer y de sus hijos; no permitiremos que se abuse de ellos. Por nosotras, las mujeres de Acción Nacional, siempre lucharemos por el bien común”.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), señaló que “el próximo 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Es ocasión en que se pasa revista a la estadística de maltrato, discriminación y violencia que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres en todo el mundo, y desafortunadamente México no es la excepción.

Yo he querido hacer uso de la palabra simplemente para hacer el recuento de afrentas y casos dramáticos de injusticias que sufren las mujeres y las mujeres mexiquenses, que todos los días los medios de comunicación registran a diario. Mi propósito es llamar la atención de todas y todos ustedes, para que podamos asumir un compromiso: de que antes de que concluya este año, podamos fortalecer las políticas públicas y la estructura institucional que en el Estado de México no hemos dado, para combatir la grave situación que viven las mujeres de todos los estratos sociales y de todas las edades.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares que analiza la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en el ámbito laboral, escolar, así como en la comunidad, arroja una realidad intolerable. En el Estado de México tres millones de mujeres manifiestan haber sufrido algún tipo de violencia, lo que significa que más del 40 por ciento de las mujeres de la Entidad han vivido o viven bajo circunstancias que amenazan su integridad, sólo por el hecho de ser mujeres.

El INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), sostiene que nuestra Entidad se coloca en tercer lugar nacional del registro de homicidios por motivos de género y de acuerdo con los informes que las procuradurías locales rindieron a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, para dar seguimiento a los casos de feminicidios, se desprende que al menos 10 por ciento del total de las mujeres asesinadas eran menores de edad.

La denuncia sistemática de la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, paulatinamente ha ido dando resultados. En primer lugar, porque la sociedad se ha ido

haciendo cada vez más crítica a esta deformación que sufre la sociedad contemporánea. Han aumentado las organizaciones no gubernamentales especializadas en la defensa de los derechos de la mujer y se han ido transformando las estructuras jurídicas, para dar mayor representación y empoderamiento a las mujeres.

Sobre todo, se ha ido ampliando la conciencia entre las propias mujeres, sobre la necesidad de que ellas mismas sean las que defiendan sus derechos cotidianamente y en todos los ámbitos. Ése es el único camino para que logremos realmente un cambio cultural, que garantice mayor igualdad y equidad para las mujeres.

Sin embargo, los avances logrados no son suficientes, requerimos apresurar el paso, lograr cambios institucionales que apoyen adecuadamente los esfuerzos, que entre todas estamos realizando. Un ejemplo de ello, es que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, se transforme en un verdadero ente especializado en tratar la violencia de género, en realizar los estudios para la definición de políticas públicas que combatan con mejores resultados la discriminación y la violencia contra las mujeres. Necesitamos que el tema de la mujer no se confunda con los objetos de las políticas de desarrollo social que tienen otros orígenes y determinantes; requerimos mayor efectividad de los instrumentos institucionales y para ello, es indispensable contar con organismos especializados.

También, hago un enérgico llamado al Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Entidad, para que a la brevedad actualice los mecanismos de atención con perspectiva de género de la dependencia que él encabeza y que por mandato de ley, está obligado a realizar.

Antes de concluir, quiero hacer un atento llamado a la mayoría de este Congreso, para que el próximo 8 de marzo no todo se traduzca en discursos y buenas intenciones, sino que con el ánimo de fortalecer el desarrollo humano de las mujeres en la Entidad, de manera integral se aprueben las reformas que sean necesarias a la legislación local, con la única intención de brindar resultados favorables para las mujeres mexiquenses”.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), indicó que “como cada año, el 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, reconocimiento que sin duda nos

permite hacer un alto en el camino, para sopesar los grandes avances que se han logrado en la humanidad, en materia de igualdad y género, pero también nos ofrece la oportunidad de señalar la importancia de la mujer en toda sociedad y los retos que aún enfrenta.

Para el 2014, la Organización de las Naciones Unidas ha establecido como tema del Día Internacional de la Mujer: igualdad para las mujeres, progreso y para todas y todos. Con este tema, la Organización de las Naciones Unidas resalta la importancia de alcanzar la igualdad de las mujeres y las niñas, no simplemente por tratarse de una cuestión de justicia y derechos humanos fundamentales, sino porque de ese logro depende el progreso en muchas otras esferas.

Recientemente con motivo de esta celebración, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha destacado que: 'los países en los que hay más igualdad de género, experimentan un mayor crecimiento económico; las empresas que cuentan con más líderes mujeres, logran mejores rendimientos; los acuerdos de paz que incluyen a las mujeres, son más duraderos; los parlamentos en los que hay más mujeres, aprueban más leyes sobre cuestiones sociales. Claro, como: la salud, la educación, la lucha contra la discriminación y la manutención de los niños'.

De manera que hoy más que nunca, es claro que la igualdad de la mujer supone un claro progreso para todos. No se trata de una lucha de género, sino de trabajo y de compromiso conjunto, para lograr unidos, como una sola sociedad, el desarrollo de la humanidad.

A nivel mundial, de acuerdo con información de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la paridad entre los géneros está a punto de alcanzarse en la enseñanza primaria, aunque sólo dos de los 130 países han logrado esta meta en todos los niveles educativos. Asimismo, es de señalar que en todo el mundo, 40 por ciento de los trabajos remunerados, sin contar el sector agrícola, está ocupado por mujeres.

De igual forma, se destaca que el 31 de enero del 2013, la proporción media de mujeres parlamentarias del mundo, apenas superaba el 20 por ciento. Esto compañeros y

compañeras diputadas, sólo son algunas cifras que nos indican que aún tenemos mucho trabajo pendiente por hacer, para alcanzar la plena equidad e igualdad de género.

Al respecto, me gustaría mencionar que en el Estado de México, nuestro Gobierno y en este Congreso, se ha mostrado un claro compromiso para lograr este objetivo. Muestra de ello, ha sido la aprobación de distintas enmiendas que fortalecen la igualdad de género y el apoyo a la mujer, como lo es: la erradicación del delito de adulterio, la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas, las reformas para la atención de las víctimas del delito, entre otras.

De igual forma, nuestro Gobernador, doctor Eruviel Ávila Villegas, ha manifestado con acciones claras y concretas su compromiso con las mujeres mexiquenses, tal como está expresado en su Segundo Informe de Gobierno.

El Estado de México debe contar con mujeres más fuertes. Esto es un compromiso social, universal, pero también una oportunidad histórica para aprovechar al máximo todo el potencial de las mujeres en nuestra Entidad. Por ello, reconocemos programas, como el de las Mujeres que Logran en Grande y todos aquellos que se han emprendido para la prevención y atención de la salud de la mujer”.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), señaló que la visión de su Grupo Parlamentario, “es de apoyar a todas las mujeres, porque merecen una vida digna sin violencia y para ello, debemos de seguir los caminos que nos llevaron a la institucionalización de esta importante fecha, el Día Internacional de la Mujer, como el hecho histórico del 8 de marzo de 1857, en donde se llevó a cabo la marcha de las trabajadoras textiles en los barrios de Nueva York, protestando en contra de las miserables condiciones de trabajo.

Así también, recordamos el 8 de marzo de 1908, en donde costureras del algodón en Washington, se declararon en huelga, para exigir mejores salarios, una jornada más digna de trabajo, entrenamiento vocacional y además formar parte de las organizaciones sindicales de ese tiempo. Registremos que durante esa huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas, ya que los dueños de las fábricas habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y que no participaran de la huelga.

Tras todos estos años de lucha, finalmente el 8 de marzo de 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas decreta la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Su objetivo, registrémoslo: trabajar conjuntamente todos en la eliminación de toda forma de explotación y discriminación contra la mujer, y para que tengan plena participación e igualdad en el desarrollo de cada una de sus naciones.

Es fundamental detenernos a analizar los resultados que de esta determinación hemos tenido. Los pasos dados hasta el momento para erradicar todo tipo de discriminación y violencia hacia las mujeres han sido todavía cortos, lentos y pareciera que poco efectivos, porque todavía hay un porcentaje representativo de mujeres mexicanas que lamentablemente siguen sufriendo la marginación, discriminación y violencia en las diferentes manifestaciones que conocemos.

Estudios sobre tendencias mundiales del empleo de las mujeres han destacado que la tasa de desempleo a escala mundial es de hasta 7.4 por ciento mayor que la de los varones. De igual manera, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el INEGI, plasma que en los últimos años la tasa de desocupación en las mujeres se incrementó de 3.9 a 5.26 por ciento, mientras que en los varones subió de 4.8 a 4.48 por ciento. Cifras del Instituto Nacional de las Mujeres dan cuenta que de tres de cada diez mexicanas trabajan tiempo parcial y en empleos con menor remuneración, y por si fuera poco sin seguridad social.

Aunque el Instituto Nacional de las Mujeres nos informa que el porcentaje de las mujeres en la participación económica es del 42 por ciento en comparación de hace dos décadas, cuando únicamente alcanzaba 30 por ciento, estas cifras vistas superficialmente podrían ser alentadoras, si la calidad del trabajo y el salario fueran equivalentes, pero eso no es así. Lo anterior, se ve reflejado en los resultados del índice de competitividad global que México ocupa en el mundo, de 134 países estamos ubicados en el 115 en el rezago laboral femenino. Así no se puede competir.

Ante este panorama nada alentador ¿qué hacer?, ¿qué nos toca hacer a nosotros? Hay que recurrir a una combinación inteligente y solidaria de políticas para reducir esta desigualdad. Atendamos el desempleo de la mujer, démosle capacitación, seguridad

social, respeto a sus derechos laborales, educación y salud, entre otros tantos que merecen.

Quienes integramos la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, nos sumamos a los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno: el federal, el estatal y el municipal, que vienen realizando sobre este importante tema. Por ello, convocamos a esta Legislatura, para que trabajemos unidos para generar soluciones creativas y efectivas, que reduzcan estos efectos negativos hacia las mujeres en el país y en el Estado”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), leyó el comunicado que formuló el Presidente de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, diputado David López Cárdenas, por el que convoca a los integrantes de dicha Comisión a una reunión de trabajo, a efectuarse para el día lunes 10 de marzo del año en curso, a las 16:00 horas, en el Salón “Narciso Bassols”, con el propósito de analizar las iniciativas de decreto para la expedición de las leyes que crean los organismos públicos descentralizados denominados: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temoaya, e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Soyaniquilpan de Juárez.

Después que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 15 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la LVIII Legislatura a la sesión plenaria, que se llevará a cabo el día lunes 10 de marzo del año en curso, a las 17 horas”.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (10 de marzo de 2014)¹⁹⁸

El día lunes 10 de marzo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado

¹⁹⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Armando Portugal Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 58 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 12 puntos**¹⁹⁹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**, una vez que el Presidente dio la bienvenida a la licenciada Lily Urbina, Presidenta del DIF Municipal de Tecámac.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), señaló que **haría uso de la palabra un diputado representante de cada uno de los grupos parlamentarios con motivo del inicio del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura**. Dicho turno se integró con los diputados: Norberto Morales Poblete (PT), José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), Leticia Zepeda Martínez (PAN), Saúl Benítez Avilés (PRD), y José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI) (2)²⁰⁰.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que su Partido en su oportunidad, “manifestó públicamente su rechazo a la visita del Presidente Obama, por considerar que representa los intereses de una nación y de un gobierno que han pisoteado la dignidad del pueblo mexicano. Obedeció a los altos intereses económicos de los Estados Unidos, con el propósito de sellar el pacto por el que se garantiza la estrategia de seguridad energética de aquel país”.

“No nos sorprende la actitud del Ejecutivo Federal, ni la falta de respeto del señor Obama al territorio nacional, cuando en una actitud de desprecio utilizó el foro para hablar de los problemas internos de Ucrania y fustigar al Gobierno de Venezuela y pasando, por consiguiente, a un segundo plano el ya consabido asunto de la relación bilateral, que tanto ha lacerado a los mexicanos y el Tratado de Libre Comercio que no refleja beneficios para el campo nacional, ni para la pesca, ni para los productores, ni para aquellos connacionales que buscan el sueño americano”.

¹⁹⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

²⁰⁰ No se registró representante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

“Nosotros exigimos una explicación sobre el atrevimiento de quién o quiénes decidieron suspender toda actividad en este Recinto Legislativo los días 17, 18 y 19”. “El pasado lunes 24 de febrero, solicité al inicio de la sesión de la Diputación Permanente, una explicación para tamaño desatino y como respuesta, sólo privó el silencio del Presidente de la (Diputación) Permanente, con lo que quedó muy claro que él no tomó decisión alguna en contra de la autonomía de esta Legislatura para suspender arbitrariamente sus actividades, tampoco lo hizo la Junta de Coordinación Política, según tengo entendido”.

“Quiero insistir también en la necesidad de honrar la libertad y la autonomía de esta Representación Popular. No me hago falsas ilusiones, sé que la inmensa mayoría de los aquí presentes no votan por conciencia, votan en función de los intereses de sus jefes políticos o sus intereses partidarios.

Esta profunda contradicción es la que nos orienta a pensar seriamente en la negación del Estado, es decir, en la pérdida absoluta por el interés general de la sociedad, que irremediablemente es sustituido por el interés particular de los grupos dominantes o de los poderes de facto que subordinan instituciones formales. Es precisamente la hegemonía de estos grupos de poder, los que han impedido el sano ejercicio de las responsabilidades legislativas”.

“Mientras no cerremos el paso a la corrupción de las instituciones electorales, seguirán su curso los actos perversos, como los de Money o Soriana, que contribuyeron a la compra del voto, así como las enormes sumas de dinero provenientes, supuestamente, del narcotráfico que fueron utilizadas en la campaña de Peña Nieto; tal como lo expresó, y que no ha sido desmentido, el ex agente de inteligencia de la DEA (Administración para el Control de Drogas) Phil Jordan”.

“De igual modo, parece ser que no existe ley ni moral suficiente para impedir que el Gobierno del Estado use a la burocracia y a los recursos públicos del Estado para ganar las elecciones. La muestra más notoria, aunque lo niegue naturalmente el Gobernador, es el famoso Programa de Regionalización, por el que se canalizan discrecional y estratégicamente recursos públicos ilimitados para posicionar, fortalecer o consolidar a su partido político.

Así, no se construye la democracia; así, se fomenta la ruindad política, o tal vez, nuestras secretarías están tan bien que pueden manejarse solas, mientras que los responsables de ellas andan en los programas de regionalización. Hago un llamado desde aquí a todos los partidos, para que pongamos énfasis y cuidado en que estos programas tengan el fin para el cual fueron creados”.

“En los próximos días habremos de atender las adecuaciones a las normas estatales, derivado de la cacaraqueada reforma educativa, que fue impuesta desde el orbe y desde la derecha empresarial del país.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha dejado en claro que semejante reforma administrativa, disfrazada de educativa, no está diseñada para atender los grandes problemas nacionales en la materia. Tendrá que seguir esperando una respuesta al atroz rezago educativo, a la falta de cobertura universal de la educación pública y a la exclusión social de millones de jóvenes, a quienes se les niega la oportunidad de cursar estudios de nivel medio superior y superior”.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), indicó que “en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, nos encontramos el día de hoy convocados para dar inicio a un nuevo periodo ordinario de sesiones de esta LVIII Legislatura, para continuar trabajando por este gran Estado, que tanto nos ha dado.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ha sido un honor dar continuidad al esfuerzo conjunto de los poderes Ejecutivo Federal y Local, discutiendo y aprobando reformas constitucionales e iniciativas que promueven el desarrollo de nuestro país.

Esta Legislatura, ha utilizado el consenso y el trabajo conjunto como herramientas indispensables. Reconozco aquí a todas las fuerzas políticas, por su disposición al diálogo y su compromiso en nuestra obligación con el Poder Legislativo.

Lo anterior, ha permitido que de las 194 iniciativas aprobadas durante el año pasado por este Congreso, 187 de ellas fueron por unanimidad, dejando claro que es posible lograr

cambios para el bien de nuestro Estado mediante el consenso y el diálogo amable y respetuoso.

La Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada el pasado 19 de febrero, demuestra la importancia que ha venido cobrando nuestra Entidad y el nivel de desarrollo que hemos alcanzado; lo ideal para nuestra Nación, baluarte de trabajo y ejemplo para otros estados.

Nuestro Presidente, licenciado Enrique Peña Nieto, ha puesto en la mira internacional al Estado de México, dejando clara su grandeza y riqueza humana, que ha posicionado nuestra región como una de las más dinámicas y competitivas y no de México solamente, sino del mundo entero.

Hoy más que nunca, tenemos el compromiso de trabajar más duro, para forjar una legislación que propicie e impulse más el crecimiento del Estado de México, en rubros de trascendencia, como son, primero, el económico, así como el social, laboral, educativo y medio ambiente.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, estamos comprometidos para lograr mejores oportunidades para los mexiquenses, impulsando iniciativas y apoyando reformas a favor de todos, buscando un Estado de México más verde y con más vida.

Hoy contamos con una Ley de Cambio Climático, al igual que con diversas disposiciones que armonizan la protección ambiental de nuestra Entidad. Es por ello, que reconocemos las importantes iniciativas generadas por el Gobernador, doctor Eruviel Ávila Villegas, quien sin duda alguna, está comprometido por el desarrollo sustentable y lo ha demostrado con su valiosa experiencia.

Aún sabemos que existen importantes retos. Por ello, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México, esperamos que durante este periodo de sesiones que inicia, la unanimidad continúe revistiendo nuestro trabajo legislativo, ya que la unión de las voluntades políticas a favor de los que más lo necesitan, debe convertir el discurso en un

compromiso y en un hecho tangible. El compromiso es sin lugar a dudas, el de dar a los mexiquenses la esperanza de un mejor porvenir”.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), precisó que en su Partido, “estamos convencidos de la importancia de crear nuevas leyes y de mejorar el marco jurídico vigente, en congruencia con las disposiciones de nuestra Constitución Política Local, con el firme propósito de mejorar el trabajo de los poderes del Estado de México y alcanzar una estrecha relación con todas las diputadas y los diputados, con la célula básica de nuestra sociedad: las familias de los municipios de nuestra Entidad”.

“Este es nuestro compromiso: alcanzar acuerdos que contribuyan a satisfacer las necesidades de los mexiquenses, con pleno respeto al diálogo e intercambio de ideas; a ello, nos comprometemos. Sustentamos en cinco ejes estratégicos nuestros planteamientos: educación; democracia; Estado de derecho y certeza jurídica; salud; y desarrollo social”.

“Concebimos que la educación debe de sustentarse en dos aspectos, que son fundamentales: la primera, es la cobertura universal y la segunda, la calidad educativa, porque sólo así responderemos a los retos y desafíos que nos impone la sociedad del conocimiento, de las tecnologías y la globalización.

De ahí la importancia de lo preciso que debe ser el trabajo legislativo de este Congreso, para armonizar las leyes mexiquenses con las reformas de nuestra Carta Magna, por lo que será necesario que con toda responsabilidad y profesionalismo revisemos la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para lograr que la evaluación se convierta en un proceso integral, que ayude a mejorar el Sistema Educativo Nacional, desde luego, el Sistema Educativo de nuestro Estado”.

“Habrá que considerar a todos los actores y entornos en los que se desarrolla la educación, particularmente la fundamental: garantizar escuelas seguras y libres de violencia y que estas leyes, como bien lo ha planteado el Presidente de la República y el Gobernador de nuestro Estado, respeten los derechos de los niños a recibir una educación de calidad”.

“En materia de democracia, debemos debatir respecto a temas que son torales para la vida de nuestro país, como son la reelección o la extensión de los mandatos de gobierno”. “Impulsaremos las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para hacer de ella un marco jurídico moderno e innovador y ponerlo a tiempo, a la nueva realidad que vive el mundo y nuestro país”.

En cuanto al “Estado de Derecho y certeza jurídica, estamos conscientes que para garantizar el orden público, la estabilidad social y la gobernabilidad, es necesario que aportemos las normas jurídicas que aseguren los derechos humanos”, “propondremos legislar sobre temas de interés público, como es la materia familiar: habremos de plantear, segregar del Código Civil el derecho de familia, rescatando el concepto jurídico de ley especial sobre las relaciones familiares de 1917, para adecuarlas a la realidad actual”.

“La seguridad que es una prioridad para la sociedad y que es responsabilidad del Estado garantizarla, a nosotros, al Congreso, nos corresponde crear los instrumentos que respalden, faciliten y fortalezcan las tareas para lograrlo. Por ello, es importante proponer la creación de un observatorio ciudadano, representado por las organizaciones civiles interesadas en el tema y que participen en la solución de los serios problemas que vive nuestro país y el Estado”.

En cuanto a la salud, “entendemos que ésta debe responder a las necesidades de bienestar social de los mexiquenses. Por eso impulsaremos la mejora de los servicios públicos de salud, para que ésta sea universal e integral. Además, impulsaremos el fortalecimiento de los derechos sociales, por lo que pondremos a consideración de esta Legislatura una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con objeto de homologar los beneficios de la seguridad social federal, con los otorgados por nuestro Estado”.

En desarrollo social, “habremos de poner particular atención en los grupos vulnerables, en temas tan sensibles como la discriminación, la atención a los adultos mayores, a las personas con capacidades diferentes (discapacidad) y a las poblaciones migrantes e indígenas, entre las principales, con el propósito de que las genuinas demandas de estos grupos sean atendidas y que las leyes ya existentes sean aplicadas correctamente”.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), afirmó que los diputados de su Grupo Parlamentario, “acudimos a la apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México, con el ánimo de dialogar y construir los consensos necesarios, que permitan mejorar la vida de los mexiquenses. En este periodo ordinario de sesiones, cumpliremos con nuestro deber de representantes populares, presentando las iniciativas que consideramos son temas sensibles para los ciudadanos del Estado de México.

Durante este periodo legislativo, guiaremos nuestro quehacer bajo los siguientes ejes rectores: democracia y participación ciudadana, seguridad y justicia, desarrollo y bienestar social, transparencia y rendición de cuentas, finanzas públicas, medio ambiente sustentable, desarrollo urbano, y modernización del Poder Legislativo.

Hemos señalado que la idea de un gobierno democrático brinda a los gobernados la posibilidad de que éstos sean actores centrales y activos en las decisiones de la vida pública.

La participación ciudadana en los asuntos públicos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población y permite transparentar las acciones gubernamentales y fortalecer las administraciones, haciéndolas más eficientes y eficaces. Por ello, presentaremos las iniciativas para hacer realidad en nuestro Estado las nuevas disposiciones emanadas de la reforma político-electoral, con el propósito de establecer mecanismos reales de participación ciudadana, que permitan su influencia directa en las decisiones de gobierno.

Promoveremos la ley que impulse la formación de la sociedad civil organizada y el fomento de sus actividades en un marco de transparencia. Impulsaremos canales de interlocución entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, para garantizar el acceso a apoyos y estímulos público-transparentes y su participación en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La grave situación financiera que atraviesan los municipios de nuestro Estado, nos impulsa a promover iniciativas en materia de disciplina financiera, con el propósito fundamental de contener el avance de la deuda pública, que nos permitan establecer en el orden constitucional y legal, principios, lineamientos y controles de responsabilidad

fiscal, así como disposiciones que promueven un uso ordenado y sostenible de financiamiento. A fin de sanear las finanzas municipales, legislaremos para establecer mecanismos claros y concretos de disciplina financiera.

Velaremos porque las reformas estructurales que Acción Nacional impulsó desde el Congreso de la Unión, se materialicen en nuestro orden legal, como en materia de transparencia, seguridad y justicia.

Impulsaremos las reformas en materia electoral que permitan armonizar la legislación local, con las aprobadas en el Poder Legislativo Federal.

Los diputados de Acción Nacional, estamos conscientes de que la sociedad exige el perfeccionamiento y avance en el sistema democrático, reclama corregir errores, superar problemas y abrir nuevos derroteros, para que se recobre la confianza ciudadana en las instituciones y autoridades de nuestro Estado.

Buscaremos establecer mecanismos legales, para que los mexiquenses vivan un Estado seguro, sin miedo a ser víctimas de la delincuencia; para que las mujeres cuenten con un transporte que las traslade a sus centros de trabajo y a sus hogares, en forma segura y con dignidad. Buscaremos que el transporte en la Entidad se enfoque en la movilidad de las personas, con especial atención a infantes, mujeres embarazadas, adultos mayores y discapacitados.

Promoveremos reformas educativas, para defender la intimidad de los menores de edad, para evitar que sean presa de acoso y de otros peligros.

Promoveremos reformas también legislativas, para regular las solicitudes de enajenación de bienes inmuebles, propiedades del Estado y de los municipios, para que sean transparentes y en las mejores condiciones”.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), señaló que “no es tiempo para las descalificaciones o los desencuentros, hoy tenemos un gran Estado y podemos hacerlo mucho más grande y generoso, y que debemos de hacer conciencia de que los verdaderos enemigos de México y de nuestro Estado son el analfabetismo, el rezago en

la educación, la falta de empleo, los bajos salarios, y por consecuencia, la pobreza y la inseguridad que sufrimos día a día. Para ello, requerimos que todos los actores vean un Estado de desarrollo vigoroso, que nos permita coincidir y hagamos que la población cuente con una Legislatura eficiente y eficaz, que trabaje con el único objetivo de servir bien a la sociedad mexiquense.

Aquí cabe hacer referencia a aquellas iniciativas pendientes y que nuestro Grupo Parlamentario ha venido solicitando su análisis, discusión y dictamen, a lo que se aúna el compromiso de ser agendadas por algunos presidentes de comisiones, que entre otras, están: la iniciativa con proyecto de ley para reformar la seguridad de los centros educativos del Estado de México, la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Fomento de Cultura de la Legalidad, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo a la Ley de Desarrollo Económico, para crear el Banco de Proyectos de Inversión.

Asimismo, una propuesta de reforma electoral, que incluye la ampliación del periodo constitucional de los ayuntamientos a cuatro años, las cuales estamos pendientes a su discusión y debate. Pero además, tenemos una iniciativa muy puntual, de obvia y urgente resolución, que busca incorporar al Sistema DIF Municipal de Luvianos, a que sea reconocido como tal, en la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social y de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

“En este periodo de sesiones, presentaremos iniciativas agrupadas en (los siguientes) ejes temáticos: protección al medio ambiente, recuperación de las reformas a la Constitución Federal, seguridad, transporte, acciones afirmativas, promoción y defensa de los derechos de las personas, combate a la corrupción y fomento a la transparencia.

Estas iniciativas van desde reformas para prohibir la caza con fines recreativos en nuestra Entidad, favorecer la eficiencia energética, reducir la emisión de gases con efecto invernadero, reducir los gastos de energía por la incorporación de energías renovables en los hogares mexiquenses y garantizar el acceso de agua potable en las escuelas. Reformas constitucionales que se centran en la ampliación de los principios contenidos en la reforma política-electoral federal, la incorporación del concepto de libertad de culto como libertad de convicciones éticas de conciencia y de religión, la protección de los

conocimientos tradicionales de los pueblos originarios relacionados con el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales.

Asimismo, presentaremos reformas con la finalidad de renovar las concesiones de transporte público cuando los conductores se encuentren bajo la influencia del alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares. Se contemplan exhortos para que se implementen las acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir los casos de secuestro en nuestra Entidad y se revoque la autorización a concesionarios por el aumento de peaje en las carreteras concesionadas.

En este periodo seguiremos incluyendo temas vinculados con las acciones afirmativas a través de iniciativas de reforma a diversos ordenamientos legales, adicionando un capítulo denominado de la violencia en el noviazgo y que se actualicen los protocolos de investigación para los casos de feminicidios. Buscaremos la expedición de una ley que busca otorgar atención integral a la atención y prevención del VIH Sida; por lo que corresponde a la corrupción y transparencia, se presentará una iniciativa, atendiendo los elementos que al respecto emita el Congreso de la Unión”.

“Las legisladoras y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, exhortamos a los miembros de esta Asamblea a entrarle a la discusión o al debate y dictaminación positiva o negativamente y se pronuncian dispuestos a abordar los temas que presenten, tanto el Ejecutivo del Estado, los poderes públicos y los diversos grupos parlamentarios, como es el caso de la próxima presentación anunciada de la Ley de Unidades Económicas, emparejada con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Estado de México que nuestro Grupo Parlamentario ya presentó en el periodo de sesiones anterior, para que en todo caso, se traduzcan en leyes que beneficien a todos los mexiquenses”.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), indicó que en “el momento histórico que vive nuestro país, se espera de todos y cada uno de nosotros, acción y reflexión. Reflexión profunda, a fin de ponderar que la ruta trazada para mover a México lleva implícita la corresponsabilidad de todos, y acción firme y decidida, para dar los pasos necesarios que demanda el camino de la transformación”.

“Con visión democrática y republicana y sin escatimar esfuerzos, hemos sabido privilegiar el interés superior de la ciudadanía, soslayando filias y fobias partidarias. Hemos partido de reconocer y respetar las diferencias para hallar coincidencias en temas de hondo calado, logrando el anhelado consenso democrático y la construcción de los acuerdos”.

“En el Estado de México, Ejecutivo y Legislativo son poderes en sinergia, que concretan esfuerzos para hacer de esta rica provincia, un lugar más justo para vivir.

En virtud de lo anterior, es que la agenda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que hemos preparado para este periodo que inicia, encuentra su definición entre dos grandes puntos torales. En el interior de nuestra geografía se inscriben las metas del Plan Estatal de Desarrollo y hacia el exterior de las fronteras estatales, como parte de un Estado que forma parte del Pacto Federal, donde aspiramos a la tarea de armonizar, en el ámbito de nuestra competencia, el marco normativo de nuestra Entidad, para hacerlo congruente con las grandes reformas que se han dado en los últimos meses, en el escenario nacional”.

A un año y medio de iniciada nuestra gestión, “las legisladoras y los legisladores del PRI podemos detener el paso y mirar de frente a la sociedad, para evaluar con objetividad las metas alcanzadas de nuestra agenda general, presentada al inicio de esta Legislatura. Y en ese contexto, continuando con nuestra planificación original, profundizaremos el aporte parlamentario en los tres grandes ejes que conduce el Ejecutivo del Estado, que son: gobierno solidario, Estado progresista y sociedad protegida.

Para tal efecto, impulsaremos reformas que coadyuven a la expansión del marco de los derechos humanos, en los términos de los criterios que al efecto ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al dictaminar lo correspondiente al control de la convencionalidad ex officio. Proyectaremos también reformas en las materias de salud, educación, administración de justicia y legislación con criterios de transversalidad para mujeres, jóvenes, adultos mayores; desarrollo municipal, dignidad de la persona, y fortalecimiento legislativo”.

“Presentaremos iniciativas que expandan el derecho a la salud, en los diferentes estratos de nuestra legislación; que armonicen los dispositivos constitucionales y legales de

nuestro orden jurídico en materia de educación, para hacerlos congruentes con las reformas efectuadas en la legislación federal. No queremos letra muerta en nuestras leyes, ni prácticas gobernadas por la fuerza; es necesaria la armonización en este tema, y señoras y señores, compañeros diputados, tenemos hasta el próximo 12 de marzo para hacerlo.

Presentaremos iniciativas que contribuyan a la paz social, al establecimiento de márgenes, a la discrecionalidad en el transporte, sobre todo, a nivel municipal y, en consecuencia, promoveremos reformas en materia de movilidad urbana.

Los del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaremos los debidos argumentos sólidos para fortalecer en el nivel el debate a favor de la reforma política electoral, con la participación, estoy seguro, de todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Presentaremos iniciativas que tutelen con efectividad, lo más valioso del acervo social en nuestro Estado: nuestra infancia. En virtud de lo anterior, propondremos reformas a la legislación específica, para procurar y disuadir el maltrato infantil.

Propondremos aquellas iniciativas que introduzcan en el orden jurídico municipal, siempre con respeto irrestricto a su autonomía, formatos de avanzada, que respondan a las necesidades actuales de la sociedad, como el llamado gobierno digital o el e-gobierno. Y también, coadyuvaremos a mejorar el funcionamiento interno de este Poder Legislativo”.

“Durante los meses transcurridos hemos ejercido con profundo empeño nuestros cargos. El respeto y la sana, pero productiva distancia entre los poderes es una realidad. Nadie podría señalar lo contrario”.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito “de armonizar su contenido con los principios, fines y normas rectoras que regulan la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior que imparte el Estado mexicano”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de

Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos de esta iniciativa, se indica que “las reformas que se proponen a la Ley de Educación del Estado de México, tienen por objeto delimitar los ámbitos competenciales federal, estatal y municipal en materia de servicio profesional docente y evaluación educativa, estableciendo con toda claridad, que estas materias son atribución exclusiva de la autoridad educativa federal, mediante la adición de los capítulos referentes al Servicio Profesional Docente y Evaluación Educativa, en los que se remite a la observancia y aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y a la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Actualizándose por otro lado, las disposiciones de la Ley de Educación Estatal que se refiere, entre otras materias, al Sistema de Información y Gestión Educativa, escuelas de tiempo completo, autonomía de gestión escolar, participación de maestros y padres de familia en programas y planes de estudios, servicio profesional docente, evaluación educativa, cuotas escolares, servicios particulares de educación, participación social, derecho de los educandos, fortalecimiento de la educación especial e inicial e inclusión de discapacitados, inclusión de la educación media superior a servicios de educación especial y para adultos, fortalecimiento de educación a distancia, asesoría y acompañamiento, como administración escolar”.

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley para la Coordinación Administrativa de Servicio Profesional Docente del Estado de México**, la cual tiene “por objeto regular la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente en la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, al servicio profesional docente, a la mejora de la práctica profesional, al ingreso al servicio profesional docente, a la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión,

a la permanencia en el servicio, a los perfiles, parámetros e indicadores, a otras condiciones (estructura ocupacional debidamente autorizada), a los derechos y obligaciones y a la evaluación educativa.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **adiciona el artículo 93 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de incorporar las causales de rescisión laboral de los servidores públicos docentes**, en concordancia con la Ley General del Servicio Profesional Docente”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la propuesta de este artículo se precisa, que “serán motivo de rescisión laboral para los servidores públicos docentes, sin responsabilidad para las autoridades educativas”, el “incumplir con los procesos establecidos para las evaluaciones con fines de ingreso, promoción, permanencia y, en su caso, reconocimiento, en términos de lo prescrito por la Ley General del Servicio Profesional Docente”; el “incumplir con el periodo de inducción al servicio y no sujetarse a la evaluación obligatoria por la Ley General del Servicio Profesional Docente”; el “no prestar los servicios docentes en la escuela en la que se encuentra adscrito o cambiarse de adscripción, sin previa autorización de la autoridad educativa competente”; el “prestar el servicio docente sin haber cumplido los requisitos y procesos que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente”; el “no sujetarse a los procesos de evaluación a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente, de manera personal”; el “no atender los programas de regularización, así como aquellos que sean obligatorios de formación continua, capacitación y actualización”; el “no alcanzar resultados suficientes en la tercera evaluación que se le practique para la permanencia en el servicio, de conformidad con la Ley General del Servicio Profesional Docente”, e incumplir “las demás (responsabilidades) que señalen la Ley General del Servicio Profesional Docente y otras disposiciones aplicables”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política**

del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de armonizar este ordenamiento con la reforma que se efectuó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, incorporando la figura de revocación de mandato. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se precisa que esta iniciativa pretende establecer la figura del gobierno de coalición, la ampliación del mandato de las autoridades municipales por cuatro años, la sustitución de la Procuraduría General de Justicia por la Fiscalía General con autonomía constitucional, la adecuación del Instituto Electoral del Estado de México a la nueva estructura electoral nacional con la creación del Instituto Nacional Electoral, el aumento en el porcentaje para continuar con el registro de partido político homologándolo al federal del tres por ciento, el establecimiento de las bases constitucionales para la operación de las candidaturas independientes, la inclusión de la figura de revocación de mandato, la ratificación del nombramiento del Secretario de Finanzas por la Legislatura, la homologación de las fechas de la jornada electoral y la ampliación del “mandato del Gobernador del Estado que será electo en las próximas elecciones de 2017, a efecto de que éste concluya con su gobierno en el 2024”.

El diputado Silvestre García Moreno (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de armonizar este ordenamiento con la reforma que se efectuó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de perfeccionar los procesos que en esta materia realizan los sujetos obligados y el órgano garante de la transparencia.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Especial para la Protección de Datos Personales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se advierte que esta iniciativa “no se limita a repercutir las reformas federales, entendiendo que el Estado de México, es libre en su régimen interior y

que puede ir más allá de los consensos de la Federación e incluso reconocer derechos adicionales y establecer mayores garantías que posibiliten su ejercicio. Hemos decidido enriquecer la propuesta incorporando aspectos centrales de dos revisiones formuladas desde la academia y la sociedad civil”, “que se derivan del Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI) elaborado por Article 19 y México Infórmate, y de la obra Métrica de la Transparencia 2010, editada por el Centro para la Investigación y la Docencia Económica, A.C. y la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, bajo la Coordinación de Sergio López Ayllón”.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de México**, la cual tiene por objeto “fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de México señaladas en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México²⁰¹ y en el artículo 4 de esta ley²⁰²; “establecer los derechos y las obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos que esta ley establece para que sus actividades sean objeto”; “establecer las facultades de las autoridades que la aplicarán y los órganos que coadyuvarán en ello”; “determinar las bases sobre las cuales la Administración Pública Estatal fomentará las actividades a que se refiere el artículo 4 de la presente ley”;

²⁰¹ Este artículo señala que “las organizaciones de la sociedad civil podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de obras y servicios públicos”.

²⁰² Este artículo señala que “para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes: I. Asistencia social, conforme con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y en la Ley General de Salud; II. Apoyo a la alimentación popular; III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; IV. Asistencia jurídica; V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; VI. Promoción de la equidad de género; VII. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad; VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural; IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos; X. Promoción del deporte; XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias; XII. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales; XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico; XIV. Fomento de acciones para mejorar la economía popular; XV. Participación en acciones de protección civil; XVI. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley; XVII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y XVIII. Las que determinen otras leyes estatales y municipales”.

“establecer los procedimientos de asignación y uso de fondos públicos que pudieran solicitar y/o recibir las organizaciones de la sociedad civil de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del Gobierno del Estado”; “establecer las directrices administrativas para el fomento de las actividades, con apego a la legislación aplicable en la materia y en observancia a lo establecido en el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según corresponda”, y “favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Municipal y las organizaciones de la sociedad civil sujetas a ser beneficiadas con los apoyos establecidos en la presente ley”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El Presidente informó que para sustanciar los **cuatro dictámenes sobre la creación de los organismos descentralizados del deporte de los municipios de Xonacatlán, Jiquipilco, Temoaya y Soyaniquilpan de Juárez**, se procedería a la presentación de los dictámenes y posteriormente a la discusión de cada uno de ellos. En atención a dicha propuesta, la diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), se permitió pedir a la Asamblea su anuencia, para que únicamente fueran leídos los resolutivos de cada dictamen, a lo que **por mayoría de votos** accedieron los diputados (9).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Ayuntamiento del Municipio de Xonacatlán, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Xonacatlán**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades (9.1).

El diputado Juan Manuel Gutiérrez Ramírez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente Municipal de Jiquipilco, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus

objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades (9.2).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente Municipal de Temoaya, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temoaya**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades (9.3).

El diputado Fidel Almanza Monroy (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente Municipal de Soyaniquilpan de Juárez, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Soyaniquilpan de Juárez**, la cual consta de capítulos referentes a su naturaleza jurídica y sus objetivos, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades (9.4).

Una vez que concluyó la presentación de los dictámenes y que se aprobó el turno a discusión de los mismos, los diputados fueron instruidos por el Presidente, para que emitieran su voto correspondiente en procesos separados. Fue así, como sin que se registrara turno de oradores, fueron **aprobados por unanimidad de votos**, uno a uno, los dictámenes de las iniciativas de decreto por los que se expiden la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Xonacatlán²⁰³, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco²⁰⁴, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temoaya²⁰⁵ y la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado

²⁰³ Decreto 207 del 10 de marzo de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de marzo.

²⁰⁴ Decreto 206 del 10 de marzo de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de marzo.

²⁰⁵ Decreto 204 del 10 de marzo de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de marzo.

denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Soyaniquilpan de Juárez²⁰⁶.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Ayuntamiento de Toluca para que realice las acciones necesarias, a fin de recuperar la calidad de espacio público de la Plaza Cívica de los Mártires de esta Ciudad de Toluca**, Capital del Estado de México, y se evite a toda costa la colocación de vallas metálicas que impiden el libre tránsito y dan una pésima imagen urbana y de autoridad de gobierno” (10).

Al concluir la presentación, los diputados Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), Óscar González Yáñez (PT), e Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), le solicitaron al diputado preopinante su adhesión a dicha proposición, a lo cual accedió. Posteriormente, la Asamblea determinó desechar **por mayoría de votos** el turno a comisiones de la proposición de punto de acuerdo, por la que se pretendía emitir un exhorto al Ayuntamiento de Toluca.

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, para que ordene “la realización formal de una consulta ciudadana y poner especial énfasis en la determinación de medidas preventivas que garanticen el menor impacto negativo del estacionamiento subterráneo respectivo (en la zona de Ciudad Satélite)**, previo a la presentación a esta Quincuagésima Octava Legislatura del acuerdo de Cabildo número 162, mediante el cual se autoriza al licenciado David Ricardo Sánchez Guevara, Presidente Municipal Constitucional, para otorgar la concesión del uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público identificados como las vialidades ‘Pafnuncio Padilla’, ‘Manuel E. Izaguirre’ y la vialidad de paso, para el diseño, construcción, operación y explotación comercial de un estacionamiento subterráneo y servicios adicionales” (11).

²⁰⁶ Decreto 205 del 10 de marzo de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de marzo.

Al concluir la presentación, el diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), señaló que la consulta ciudadana que está pidiendo el diputado Luis Gilberto Marrón resulta paradójica, porque “quienes hicieron ya una consulta ciudadana fueron los actuales regidores del Partido Acción Nacional en la presente Administración y no solamente hicieron esta consulta ciudadana, la hicieron en el centro de Ciudad Satélite, en el centro social, es el centro cívico y decía Satélite, ahí se hizo la consulta, fueron vecinos, se expresaron y el resultado de esa consulta ciudadana fue precisamente el sí a la aprobación del proyecto que presenta el Presidente Municipal. Y quiero decirles que no solamente eso, sino este argumento, esta consulta ciudadana sirvió para legitimar la propuesta que presenta el Presidente Municipal y gracias a que los compañeros de Acción Nacional, regidores expusieron en el Cabildo, en el debate, un debate que se desarrolló en el Cabildo en el mes de diciembre, esos argumentos y esa consulta ciudadana, gracias a ella fue que se votó por unanimidad”.

“Si hacemos este (estacionamiento), si se hace y esta Legislatura lo aprueba en su momento, esta concesión, daría beneficio al usuario, al vecino de Satélite y sus alrededores. Tenemos décadas pidiendo que se haga algo al respecto. Ninguna Administración, ni del PRI ni del PAN, había tenido la osadía o había presentado un proyecto concreto”.

“El Ayuntamiento actual no se ha cerrado y ha tenido pláticas, insisto, con esos locatarios y ha tenido pláticas además, de la consulta hecha por Acción Nacional, con vecinos de los diferentes circuitos y de otros fraccionamientos. Ha habido puntos de vista a favor y en contra, efectivamente”.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), aclaró que “es importante mencionar que en esta discusión que el día de hoy estamos siendo testigos, subyace un tema de la mayor relevancia: la autonomía municipal, el 115 constitucional que establece en su fracción II, inciso d, la forma libre y autónoma en la que los ayuntamientos, a partir del esquema jurídico que los regula, pueden establecer las modalidades de concesión de los propios bienes y servicios en cada uno de los municipios.

Resulta en consecuencia, importante, trascendente, el hecho de que no abusemos de los exhortos, no vaya a ser el preámbulo de medidas de carácter jurídico impositivas que este

Poder estaría imposibilitado de realizar. Llamo, en consecuencia, a la reflexión y a la cordura, porque la conquista del 115 constitucional, es irreversible. Más allá de ello, debemos ahondar y perfeccionarla.

Por esta razón, llamo también a la sensatez, en el sentido de que la Representación Popular, expresada en cada uno de los cabildos, debe de ser respetada por esta Soberanía Popular. Ellos han sido electos en cada uno de los procesos comiciales y en consecuencia, tienen la égida y la representación social”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), mencionó que si “los diputados que son tan defensores de la autonomía municipal, nos podrían explicar qué pasó en Texcoco²⁰⁷. Es pregunta, no es otra cosa. Si no tienen ni tiempo ni humor para contestarlo, pues yo le pediría al diputado que mejor ya siguiera para su intervención, que me parece de mayor interés”.

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), señaló que “hoy, lo que estamos pidiendo en este exhorto y que es de forma respetuosa, y que no es una instrucción, sino que es un exhorto para buscar y tener nosotros más herramientas aquí en la Legislatura, para que en el momento que llegue ese acuerdo, poder tomar la decisión oportuna”.

“¿Qué el Cabildo o los miembros del Cabildo de mi Partido realizaron una consulta? Esta consulta fue hecha con recursos de los regidores, fue hecha con el recurso del Síndico Municipal, con la intención de tener los elementos necesarios para tomar la mejor decisión en ese momento. ¿Y fue una consulta no oficial? La que estamos pidiendo en este exhorto es una consulta oficial y precisamente para darle mejor certidumbre si es benéfico el proyecto. ¿Por qué no tener la opinión de los colonos y de los locatarios y de los dueños de los locales de la zona?

También quiero comentarles, que este exhorto surge no sólo por una posición de su servidor, sino que surge como lo comenté en la exposición de motivos, por una solicitud de los colonos de Ciudad Satélite. El Presidente de Colonos de Satélite y uno de los expresidentes de Colonos de Satélite, así como líderes ciudadanos de Satélite trajeron un

²⁰⁷ En días pasados la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México no otorgó la autorización a un evento masivo que se efectuaría en el Recinto de la Feria del Caballo en la Ciudad de Texcoco, no obstante, a que el Ayuntamiento de Texcoco lo había avalado.

documento aquí a la Legislatura, donde nos piden y donde argumentan que tengamos elementos suficientes para poder decidir si es viable o no es viable este proyecto”.

Quiero “comentar algo muy importante. Este proyecto no surge de una necesidad o de una prioridad que tengamos en Naucalpan, surge de una petición hecha y expresa de una empresa, de una constructora y no por los locatarios y no por los ciudadanos; surge por intereses económicos y surge de la necesidad, pues de traer y de realizar obras para beneficio de unos cuantos. Si bien la zona necesita un empuje, un apoyo adicional, no es éste el camino que debemos de seguir”.

Al no presentarse más intervenciones, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición de punto de acuerdo, por la que se solicita al Ayuntamiento de Naucalpan una consulta ciudadana, para determinar la factibilidad de construir o no un estacionamiento en Ciudad Satélite.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), leyó un comunicado formulado por los presidentes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el que se cita a los integrantes de dichas comisiones a una reunión de trabajo, a efectuarse el día martes 11 de marzo del año en curso, a las 15:30 horas, en el Salón “Benito Juárez”, con el propósito de tratar los asuntos referentes a la iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley de Educación del Estado de México, y a la iniciativa de decreto, por la que se expide la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México.

La referida diputada también leyó un comunicado de los presidentes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se cita a los integrantes de las referidas comisiones a una reunión de trabajo para el día martes 11 de marzo del año en curso, a las 16:00 horas, en el Salón “Benito Juárez”, para tratar lo referente a la

iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El Presidente levantó la sesión a las 21 horas con 20 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la LVIII Legislatura a sesión plenaria, que se realizará el día 11 de marzo del año en curso, a las 17 horas”.

5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (11 de marzo de 2014)²⁰⁸

El día martes 11 de marzo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD)²⁰⁹, en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 37 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 8 puntos²¹⁰**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), pidió a la aprobación de la Asamblea “la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leída una síntesis cuando proceda y de los dictámenes, la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de

²⁰⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁰⁹ No se contó con público en la galería.

²¹⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de “delimitar los ámbitos competenciales federal, estatal y municipal en materia de Servicio Profesional Docente y Evaluación Educativa**, estableciendo con toda claridad, que estas materias son atribución exclusiva de la autoridad educativa federal, mediante la adición de los capítulos referentes al Servicio Profesional Docente y Evaluación Educativa, en los que se remite a la observancia y aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2)²¹¹.

Asimismo, actualiza las disposiciones que se refieran, entre otras materias, al Sistema de Información y Gestión Educativa, escuelas de tiempo completo, autonomía de gestión escolar, participación de maestros y padres de familia en programas y planes de estudios, servicio profesional docente, evaluación educativa, cuotas escolares, servicios particulares de educación, participación social, derecho de los educandos, fortalecimiento de la educación especial e inicial e inclusión de discapacitados, inclusión de la educación media superior a los servicios de educación especial y para adultos, fortalecimiento de la educación a distancia, asesoría y acompañamiento, como administración escolar”.

Con estas reformas se agregó a la educación el concepto de calidad y se dio énfasis a la promoción de la educación especial, a la transparencia y vigilancia de las cuotas voluntarias, al abatimiento del rezago educativo en los grupos vulnerables, a la prevención de la violencia escolar desde el hogar y la misma aula, a ampliar las atribuciones de las autoridades educativas estatales y municipales, a establecer la vigilancia permanente a las escuelas operadas por los particulares y a incorporar en el Sistema Educativo del Estado a los padres de familia, al Servicio Profesional Docente y de la Evaluación Educativa y al Sistema Estatal de Información y Gestión Educativa.

De igual manera, se ordenó establecer el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación con sus respectivos consejos municipales y se abrogan el Consejo Estatal Técnico de la Educación, el Instituto de Evaluación de la Educación del Estado de México, el Sistema de Formación, Actualización, Capacitación y Superación de los Maestros y las

²¹¹ Este extracto señala en el dictamen que al efecto integraron las comisiones unidas de dictamen.

comisiones estatales de planeación y programación de la educación media superior y de planeación de la educación superior.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), señaló que “siendo un mandato constitucional, en abril de 2013, hace casi un año, presenté en nombre del Grupo Parlamentario del PRD una iniciativa de reforma a la Constitución del Estado, con la finalidad de atender el mandato de la reforma federal y armonizar nuestro dispositivo constitucional en los términos estrictos de la reforma aprobada, pero también incluimos un aspecto esencial desde nuestra posición política: la calidad educativa”.

“Por lo que respecta a las tres iniciativas que hoy analizamos y discutimos en comisiones, deseamos manifestar que no aportan nada al ordenamiento jurídico, son copias parciales de los ordenamientos generales y en ese interés por copiar las disposiciones sospechosamente se omiten las disposiciones para certificar y evaluar a los titulares de las plazas de dirección y de supervisión, siendo así que por ejemplo, el artículo 12 de la propuesta de reforma de la Ley de Educación de la Entidad menciona las facultades que tienen las autoridades estatal y municipal de manera genérica, sin dividir cuáles son municipales y cuáles otras son de índole estatal, para luego realizar una transcripción de facultades otorgadas por la Federación a las entidades, sin especificar a qué autoridad local le corresponde cada una de esas potestades que otorga la Ley General”.

“Independientemente de la pretensión de la representación del Gobierno Estatal de hacer a la Ley de Educación didáctica, la pobre redacción de la propuesta enviada por el Ejecutivo la convierte además, en el garante y en otras ocasiones represiva. También se omiten los compromisos de financiación suficiente de las actividades de evaluación, se duplican procedimientos para sancionar a los maestros, lo que genera una falta de certeza jurídica al profesor que no sabrá si le aplican la Ley General, la Estatal o las dos.

Existe en materia de evaluación docente una total carencia de definición para distribuir qué competencias corresponden al Ejecutivo, cuáles al Secretario de Educación y qué otras al resto de las autoridades educativas estatales, dejando estas facultades de manera genérica sin definir nada específico, bajo el pretexto de que este tipo de situaciones la generarán a través de simples lineamientos y lo más importante, teniendo la

oportunidad de establecer en la ley al órgano desconcentrado responsable de aplicar las evaluaciones locales. Se desplaza la atribución al Ejecutivo para que en 30 días emita un decreto”.

“En la iniciativa no se nos permitió la inclusión de un texto normativo, para que el manejo de las cuotas voluntarias de los planteles escolares fuera transparente y se hiciera mención de que las autoridades escolares publicarán de manera periódica en los centros educativos y en un lugar visible a todo público la recaudación que se realice por concepto de cuotas voluntarias, así como el desglose de los gastos que se realicen con las mismas, situación que se consideró innecesaria.

No entendemos porqué en los artículos 35, 131, 132 y 133 de la Ley de Educación, se pretenda la injerencia de la representación sindical de los docentes, aclarando que no es la intención de nuestro Grupo Parlamentario atentar contra sus derechos, pero esta legislación no es de índole laboral, situación por la cual en una norma de naturaleza administrativa y educativa no tienen cabida a disposiciones de índole laboral. Fue desechada la propuesta para que esta Legislatura en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyera recursos que no podrían ser menores al tres por ciento de los egresos, a fin de fortalecer la autonomía de la gestión escolar”.

“Asimismo, una vez más se incumplen las obligaciones señaladas por el artículo 288 del Código Financiero del Estado de México, que obliga a las iniciativas de ley del Gobernador y que impliquen afectaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal, que deberán estar sustentadas en un dictamen de reducción y actualización programática presupuestal, el cual deberá ser realizado por el área que sometió la propuesta y aprobado por la Secretaría de Finanzas”.

“Por las razones expuestas en este posicionamiento y como no es posible estar de acuerdo con la propuesta, por no aportar ningún elemento enriquecedor al Sistema Educativo del Estado de México, es que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votaremos en abstención, recordando que no estamos en contra de la educación de calidad, al contrario, sólo con educación, ciencia y tecnología nuestro Estado podrá salir adelante. Estamos en contra de una ley mal conceptualizada, que lejos de engendrar esperanza, propiciará malestar y caos”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que la postura de su Grupo Parlamentario “tendrá que ser en contra, porque a nuestro juicio, es una reforma viciada de origen, pues no pretende la calidad de la educación, sino recuperar el poder que concedieron cándidamente al sindicalismo a modo.

Si realmente fuera la preocupación la calidad de la educación, otras serían las situaciones que estuviéramos discutiendo en estas leyes. Por tal motivo, y una muestra más, son los 500 maestros suspendidos para amedrentar al resto: y que nadie se mueva, porque también los podemos correr: la Ley del Garrote.

Sobre la reforma educativa estatal, no tenemos que olvidar ni por un momento que la educación representa el instrumento fundamental para el cambio social. Sin educación, es prácticamente imposible aspirar a la construcción de una mejor sociedad, más equitativa y solidaria que reclama la sociedad mexicana.

En el PT votaremos en contra, porque esta reforma no está diseñada para resolver la deficiente calidad educativa, porque para ello se requiere de una reforma integral del modelo educativo nacional, con base en criterios de equidad, de pertinencia, de cobertura universal, de laicidad y gratuidad”.

“La reforma educativa no se hizo para mejorar la educación, sino más bien para controlar las plazas, el ingreso y la permanencia de los trabajadores de la educación en el magisterio nacional. Cómodamente consintieron que un monstruo creciera y cuando ese monstruo tomó conciencia y jugó del otro lado, lo agarraron a palos y hoy lo tienen recluido.

Se trata de una reforma laboral y administrativa, disfrazada de educativa, y nosotros votaremos en contra porque es una reforma antidemocrática. Hablan mucho en los foros y seguramente alguien va a subir y a rebatir, y a decir que se hicieron grandes foros, pero debe de quedar muy claro que a los foros se les quitó el espíritu crítico, para quedar únicamente al modo que ustedes pretendían.

Votaremos en contra porque la educación pública en nuestro Estado ha estado abandonada por más de 25 años, porque no se puede responsabilizar, no deben ni

pueden responsabilizar a los maestros, de su fracaso. No queremos que victimicen a los maestros, no los queremos como criminales de la educación, no lo son, no lo serán, ni nosotros en el PT jamás permitiremos que les llamen así.

La realidad educativa que vive el Estado de México demuestra la falta de compromiso de los gobiernos en los últimos 25 años. Y me sumo a las propuestas de algunos compañeros maestros que hablan del agua en las escuelas, que hablan de un fondo para invertir en esas escuelas que se están cayendo a pedazos y que en esas escuelas no se pueda dar una educación de calidad.

Es una ingratitud que tengamos que soportar la irresponsabilidad gubernamental, que 3 millones 700 mil mexiquenses mayores de 15 años no hayan concluido su educación básica. Es inconcebible el que el Estado dé mayor importancia en el país, que es el Estado de México, tenga un analfabetismo que supera la media nacional y es un agravio mayúsculo que los jóvenes mexiquenses padezcan en carne propia la irresponsabilidad y la falta de compromiso de estos gobiernos”.

“La desdicha también toca a los jóvenes que están en edad de cursar la educación media superior. El 40 por ciento no tiene acceso a ella. Yo le preguntaría a todos mis compañeros diputados, no tan sólo a los maestros. Yo quiero preguntarles a mis compañeros diputados: ¿cuántos de ustedes tienen a sus hijos en escuelas públicas? Por eso no les interesa, por eso no les preocupa esta situación, ni les mueve ni les va a mover porque afortunadamente tienen para mandarlos a las escuelas privadas y muchos de los inversionistas, aspiran a meterle la mano a esa gran tajada, que es la que destinamos a la educación. Por eso no nos interesa, por eso decimos que revisamos toda la ley, que revisamos las leyes secundarias”.

El diputado Roberto Lorenzo Gusmán Rodríguez (Nueva Alianza), indicó que en mi Partido “sabemos que legislar es la actividad más importante y a la que se debe dedicar la mayor parte de los esfuerzos de cada representante popular de esta Honorable Legislatura. Por ello, los que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, asumimos el compromiso de legislar con responsabilidad, para que en un marco de libertad de ideas y de respeto a ellas, tengamos la ocasión para expresarnos con

civilidad y poder generar los consensos que nos permitan colocar al Estado de México a la vanguardia de la normatividad.

Ahora más que nunca, desde esta Tribuna, Nueva Alianza le refrenda a la población mexiquense su interés por impulsar reformas que favorezcan a todas y cada uno de los sectores de la sociedad, a través de leyes justas y leyes viables que coadyuven al desarrollo de nuestro Estado.

El Estado de México de hoy, exige una visión de futuro, una educación de calidad, con servicios eficientes y de un gobierno que promueva y garantice el bienestar de los estudiantes.

En Nueva Alianza sabemos del reto que enfrenta el Estado de México en el ámbito legislativo. Este reto no se concentra únicamente en las reformas estructurales que recientemente fueron aprobadas por el Congreso Federal, que son prioridad para armonizar las legislaciones locales y estar a la altura de las circunstancias de esta sociedad.

Sin duda, para los que integramos esta Fracción Parlamentaria, esta reforma es un punto de partida que representa una oportunidad más para hacer realidad parte de los compromisos asumidos, con aquellos que depositaron su confianza en nosotros y por ello, hemos orientado nuestros esfuerzos y los trabajos en torno al eje rector que da vida a nuestro Partido, ese eje rector es la educación. Las reformas que se proponen son a la Ley de Educación del Estado de México, la creación de la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México y la adición del artículo 93-Bis a la Ley de los Servidores Públicos.

Esta ley que aprobaremos hoy en esta histórica sesión legislativa, se da en el marco de la armonización con la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y se da gracias a los consensos logrados en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta Legislatura, donde de forma respetuosa, democrática, plural e incluyente se recibieron las propuestas de diversos grupos parlamentarios, sociedad civil,

pero sobre todo, de las organizaciones sindicales, quienes tienen la representación legal de los maestros.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, (es importante) una educación de calidad como derecho humano, así como la evaluación, la capacitación y la actualización, como una constante de los maestros para que garanticen la formación de las generaciones que se incorporarán al desarrollo de la ciencia y la tecnología en escenarios globalizados, que demandan mayor competitividad ante una realidad nacional y un mundo independiente en el México que no puede quedar rezagado.

En Nueva Alianza estamos conscientes, que la Ley de Educación que hoy vamos a aprobar es el parteaguas para dar una educación de calidad, pero, sobre todo, para defender los derechos laborales de todos los maestros”.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), refirió que para su Partido, “el fin del proceso educativo es la formación integral de la persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones.

Es por ello, que en el PAN, hemos impulsado desde nuestros gobiernos, así como desde nuestras bancadas en el Congreso de la Unión, las reformas a nuestra Constitución, para elevar la calidad de la educación en nuestro país, elevando a rango constitucional el derecho de los padres a participar en los planes y programas de estudio y que el ingreso y permanencia al servicio docente, así como la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en educación básica y media superior que imparte el Estado, se realicen mediante concursos de oposición, entre otros.

El día de hoy mi Grupo Parlamentario se congratula que esta reforma tan importante para el país se consolide también en nuestro Estado, al recibir por parte del Ejecutivo tres iniciativas que reforman nuestras leyes, con el fin de armonizar nuestro marco normativo, con las disposiciones aprobadas ya por el Congreso de la Unión en la materia.

De tal suerte, con las reformas a la Ley de Educación y a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de nuestro Estado, así como la nueva Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México, se dan pasos importantes para que la educación en nuestra Entidad, esté a la altura de las necesidades de una sociedad cada vez más exigente y necesitada de profesionales de excelencia.

La bancada de Acción Nacional de esta Legislatura, ha sido responsable de revisar y analizar cada una de las iniciativas presentadas. Resultado de ello, es el aporte a la mejora de las mismas. Una de las mayores aportaciones al dictamen que hoy discutimos, es el reconocer el derecho de nuestras niñas, niños y adolescentes, a recibir una educación libre de violencia y de acoso escolar.

El llamado bullying es un tema de la mayor importancia para el PAN, ya que no podemos pretender que es un problema que no ha ido en aumento, incluso que no existe en nuestros centros escolares.

El día de hoy, reconocemos la disposición de los integrantes de las comisiones legislativas dictaminadoras para incluir el tema; sin embargo, concederemos que esto no es suficiente para hacerle frente. Acción Nacional ha presentado ya dos iniciativas, que buscan dar solución a la violencia y al acoso escolar.

Desde esta Tribuna, solicito que estas iniciativas sean analizadas y discutidas con la misma importancia y prontitud con las que hemos discutido las iniciativas que hoy votaremos.

Otro tema importante para nosotros, fue darle certeza a los docentes, para que la terminación de su relación laboral sea de forma exclusiva por causales previstas en la ley, eliminando la discrecionalidad de las autoridades, así como verificar que las causas de rescisión, no estuvieran por encima de las permitidas por la Ley General del Servicio Profesional.

Al no presentarse más intervenciones y abrirse el sistema electrónico de votación, fue **aprobado por mayoría de votos**, el dictamen por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de México²¹².

El diputado Roberto Espiridión Sánchez Pompa (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley para la Coordinación Administrativa de Servicio Profesional Docente del Estado de México**, la cual tiene “por objeto regular la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente en la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, este dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, con 55 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones, sin que se registrara turno de oradores (3)²¹³.

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, al servicio profesional docente, a la mejora de la práctica profesional, al ingreso al servicio profesional docente, a la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión, a la permanencia en el servicio, a los perfiles, parámetros e indicadores, a otras condiciones (estructura ocupacional debidamente autorizada), a los derechos y obligaciones y a la evaluación educativa.

El diputado Héctor Hernández Silva (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **adiciona el artículo 93 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de incorporar las causales de rescisión laboral a los servidores públicos docentes**, en concordancia con la Ley General del Servicio Profesional Docente”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, este dictamen

²¹² Decreto 201 del 11 de marzo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 28 de marzo.

²¹³ Decreto 202 del 11 de marzo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 28 de marzo.

en lo general fue **aprobado por mayoría de votos**, con 55 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones, con la reserva de dos artículos (4)²¹⁴.

En el artículo propuesto se precisa que “serán motivo de rescisión laboral para los servidores públicos docentes, sin responsabilidad para las autoridades educativas”, el “incumplir con los procesos establecidos para las evaluaciones con fines de ingreso, promoción, permanencia y, en su caso, reconocimiento, en términos de lo prescrito por la Ley General del Servicio Profesional Docente”; el “incumplir con el periodo de inducción al servicio y no sujetarse a la evaluación obligatoria por la Ley General del Servicio Profesional Docente”; el “no prestar los servicios docentes en la escuela en la que se encuentra adscrito o cambiarse de adscripción, sin previa autorización de la autoridad educativa competente”; el “prestar el servicio docente sin haber cumplido los requisitos y procesos que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente”; el “no sujetarse a los procesos de evaluación a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente, de manera personal”; el “no atender los programas de regularización, así como aquellos que sean obligatorios de formación continua, capacitación y actualización”; el “no alcanzar resultados suficientes en la tercera evaluación que se le practique para la permanencia en el servicio, de conformidad con la Ley General del Servicio Profesional Docente”, e incumplir “las demás (responsabilidades) que señalen la Ley General del Servicio Profesional Docente y otras disposiciones aplicables”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que “en torno al artículo 93 Bis, en el Partido del Trabajo tenemos una visión, por lo cual estamos proponiendo que se agreguen el 93 Ter y el 93 Quater, con la finalidad, en primer lugar, de que lo que ustedes nos están planteando sea cierto, de tal manera, que cuando menos, la garantía de audiencia pudiera ser un elemento que podamos incluir en este artículo.

Esto lo queremos hacer para generarle cuando menos seguridad a los docentes, que creo que esto nadie lo podríamos rebatir de manera abierta y si existe, si esto existe en la Ley General del Servicio Profesional Docente, ¿por qué no armonizarlo con esta ley secundaria que estamos reformando?, ¿por qué no armonizarlo y que pudiera quedar de la siguiente manera?

²¹⁴ Decreto 203 del 11 de marzo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 28 de marzo.

Yo les pediría a mis compañeros de las diferentes fracciones, su análisis y lógicamente la situación de poderlo votar a favor. Ojalá y que esto pudiera ser posible, ya que en las comisiones fue desechado, pero en las comisiones es un proceso, éste es otro y quiero plantearles la siguiente situación:

En el (artículo) 93 Ter: Cuando la autoridad educativa o el organismo descentralizado considere que existen causas justificadas, que requieran la imposición de sanciones lo hará del conocimiento del probable infractor, para que dentro de un plazo de diez días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione los documentos y demás elementos de prueba que considere pertinentes. La autoridad educativa o el organismo descentralizado dictarán resolución en un plazo máximo de diez días hábiles, con base en los datos aportados por el probable infractor y además constancias que obren en el expediente respectivo.

Éste sería el 93 Ter y para los mismos efectos, considerar el (artículo) 93 Quater, que éste sería, garantizarle precisamente que la autoridad no señalará de manera irresponsable a un docente que pudiera incurrir en una falta; es decir, que no se prestase a la persecución. Entonces el 93-Quater diría: A la autoridad educativa que separe injustificadamente a un servidor público docente, se darán por terminados los efectos de nombramiento correspondiente, sin perjuicio de hacerse acreedor de otras disposiciones aplicables”.

Acto seguido, la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyó la propuesta del artículo 93 Ter.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), señaló que “el planteamiento que se está haciendo obedece simplemente a una ley jerárquica, dado que en la federal está así, porque nosotros, de repente no entendemos que defendemos la autonomía del Estado y decimos que no tiene porque ser exactamente como nos lo manda la Federación, y en algunas cosas que pueden beneficiar el proceso de depuración de los posibles opresores que no son útiles a la educación de los mexiquenses, sí le metemos autonomía.

En consecuencia, lo que estamos planteando simplemente es, que lo que está en la Federación, lo que se aprobó en la ley federal sea el mismo argumento que esté aquí, el

mismo, que simplemente es una ley jerárquica. Segundo, es un derecho de audiencia. Es un derecho constitucional. Nadie te puede decir que de repente ya no estás en este espacio laboral, nadie por ley.

Es decir, lo que estoy planteando compañeros es que, si se llegara a aprobar en sus términos como se aprobó en la Comisión, es muy fácil de impugnar y éste no quedaría bien, porque es muy fácil de impugnar por las dos razones que estamos dando: hay una ley jerárquica que es la federal y, por otro lado, hay un derecho de audiencia que es un derecho constitucional”.

Al no presentarse más intervenciones, la propuesta de adición del artículo 93 Ter fue desechada por 14 votos por el sí y 48 por el no.

Una vez que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyó la propuesta del artículo 93 Quater, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), indicó que quería “pedirle a esta Soberanía que si bien, ha permitido que el docente sea sancionado, que en congruencia y que nos dé una muestra de que realmente quieren aplicar una situación de esta naturaleza, que autoricen, que voten a favor del 93 Quater que se convertiría en 93 Ter, con una simple y sencilla razón: demuéstrennos que no están solamente persiguiendo a los docentes y creo que con el 93 Quater que estamos proponiendo, se sancionaría a las personas que están haciendo o sancionando a los maestros, únicamente por la SEP (Secretaría de Educación Pública); es decir, quien ha hecho uso de los maestros son las autoridades, son los supervisores, son los directores, es el Gobierno. Es, en síntesis, todo este sistema que se vale de los maestros para este tipo de situaciones”.

El diputado Héctor Hernández Silva (PRI), señaló que en el artículo tercero transitorio se precisa, que: ‘El personal que a la entrada en vigor del presente decreto se encuentre en servicio y cuente con nombramiento definitivo con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la educación básica o de media superior impartida por el Estado y sus organismos descentralizados, se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de regularización a que se refiere la Ley General de Servicio Profesional Docente. El personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación a que se refiere la Ley General, no será separado de la función pública y será adscrito para continuar en

otras tareas dentro de dicho servicio, conforme con lo que determine la autoridad educativa o el organismo descentralizado correspondiente o bien se le ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen’.

Es decir, está protegido el derecho laboral de los maestros y no hay una circunstancia que vaya a afectarles. Conocemos que el servicio profesional docente debe ser de calidad y debe ser evaluado y también debe respetar los derechos laborales de los docentes. Está garantizado, se los comento, porque sé que muchos maestros estarán pendientes de lo que en este momento estamos aprobando y si hay una determinación mayoritaria de mi Partido y de nosotros que emanamos del magisterio del Estado de México, como diputados, estamos conscientes de lo que estamos aprobando”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), les indicó a sus compañeros que estaban de acuerdo con el anterior argumento, que “si están buscando garantizarles a los profesores lo que se argumenta, ¿por qué en el transitorio y no en la ley? ¿Para qué quieren un transitorio?, debe de estar en la ley, como lo dice la norma general, o sea, porque la Federación lo pone y nosotros no, o sea, los maestros mexiquenses son diferentes: ¿qué tienen de diferentes a los maestros federales? Digo yo los veo igual de capaces o igual de comprometidos, porque se les tasa con un rasero diferente y se les pone en un transitorio.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el diputado (Héctor Hernández), si lo ponen en la ley y no en un transitorio. Que quede claro, porque como su nombre lo dice, un artículo transitorio transita, o sea, circula y se puede mover más fácilmente que una ley y eso es lo que yo les pediría que reflexionáramos”.

Al no presentarse más intervenciones y abrirse el sistema de votación electrónica, fue desechada la adición al artículo 93 Quater por 48 votos por el no y 14 por el sí.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 3 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que se reconozca que el Estado de México adopta la forma de gobierno democrática y laica**, además de la republicana, representativa y popular que actualmente se establece, **así como de precisar que “toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones**

éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado”, no pudiéndose “utilizarse esta libertad para actos públicos de expresión con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de reconocer la protección y promoción de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas relacionados con el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales**, garantizándose el derecho de las comunidades y pueblos indígenas al uso y disfrute preferente de los recursos naturales localizados en los lugares donde habitan, al tomárseles opinión para efectuar la declaratoria de áreas naturales protegidas en los lugares donde habitan y al incluir “la obligación de procurar la participación de los pueblos y las comunidades indígenas, así como de los ejidos y comunidades agrarias, a través de la aplicación de sus conocimientos en la preservación de la diversidad biológica y la protección del medio ambiente”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un título a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de introducir mejoras al procedimiento ante la Legislatura para la autorización de enajenaciones de inmuebles propiedad del Estado y de los municipios**, estableciéndose los requisitos y los documentos que deberán acompañar a la solicitud a la Legislatura, así como el procedimiento que se seguirá para su análisis y dictaminación en la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, en la cual deberán estar representados todos los partidos políticos de la Legislatura y en su oportunidad, según el caso, “un diputado proveniente del Municipio o distrito del Municipio que haya presentado la solicitud de autorización para transmitir la propiedad del inmueble”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta

iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), leyó un comunicado dirigido a los diputados integrantes de las comisiones legislativas de Recursos Hidráulicos y de Protección Ambiental, así como a los diputados representantes del Valle de Toluca, en donde se informó “que el desayuno reunión de trabajo convocado inicialmente para el miércoles 12 de marzo del presente año, con funcionarios de Gobierno del Estado de México para dar a conocer el Plan Integral de Manejo del Nevado de Toluca, se difería para el próximo día miércoles 19 de marzo del presente año, a las 9:30 horas, en la Sala “Narciso Bassols” de este Poder Legislativo”.

El Presidente levantó la sesión a las 20 horas con 48 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la LVIII Legislatura a sesión plenaria, que se celebrará el día 20 de marzo, a las 12 horas del año en curso”.

6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (20 de marzo de 2014)²¹⁵

El día jueves 20 de marzo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 55 minutos.

La Presidenta les solicitó a los diputados que se **guardara “un minuto de silencio por las muertes de la ex legisladora local Araceli Gutiérrez Reyes**, que el día de ayer fue acribillada en el Municipio de Ecatepec, a las 6 horas con 5 minutos de la tarde, saliendo

²¹⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

de su oficina; ella fue Regidora del PRI, fue Diputada Local y una incansable luchadora social y una entrañable amiga. **Y de igual manera, del niño Jordán Yandel**, quien perdiera la vida por una bala perdida; un niño de cuatro años, de escasos recursos, de la región de San Andrés de la Cañada, del mismo Municipio”. En atención a dicha solicitud, se guardó el minuto de silencio con la solemnidad debida.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyó el proyecto de **orden del día integrado por 18 puntos**²¹⁶, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior. Posteriormente, el Presidente saludó la presencia de “los ciudadanos que nos visitan del Distrito 34, invitados por el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD)”.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), leyó el **oficio** que presentó el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, maestro Marco Antonio Morales Gómez, en el que señala que entre las facultades y obligaciones que tiene, “está la de presentar a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestra Entidad, dentro del primer trimestre del año, un informe de actividades del ejercicio próximo anterior, que contenga el número y características de las quejas y denuncias recibidas, las investigaciones realizadas, las recomendaciones y las resoluciones de no responsabilidad emitidas y los resultados obtenidos, entre otros”. Y que “en mérito de lo expuesto, me es grato presentar en tiempo y forma el **Informe Anual de Actividades 2013 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, documento del que se hace entrega simultánea a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial” (2).

En la parte introductoria de dicho documento, se afirma que “en el periodo que se informa el Organismo celebró su XX Aniversario y en este contexto, durante el mes de febrero se realizaron diversas actividades culturales y académicas, de entre las que destaca, la develación de la escultura ‘Los Derechos Humanos y la Familia’, del maestro Miguel Hernández Urbán, monumento que desea ejemplificar los valores de la célula básica de la sociedad y su protección por la cultura de los derechos humanos.

²¹⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Por otra parte, y en estricto apego a la normatividad vigente, se dio trámite y resolución a las quejas recibidas, emitiendo en su oportunidad los documentos recomendatorios a las instancias de la Administración Pública correspondientes, derivados de actos violatorios graves; además, de impulsar los nuevos métodos alternos de solución de conflictos como son la mediación, la conciliación y amigable composición, como actos de justicia social necesarios para alcanzar una cultura de la paz.

Los objetivos logrados y los resultados de un intenso año de trabajo que aquí se muestran, se deben además, al apoyo que recibimos de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de la Honorable Legislatura; al respaldo irrestricto del Consejo Consultivo; a la participación de los organismos mexiquenses no gubernamentales que colaboran en nuestra diaria actividad; a la solidaridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; a los medios de comunicación, y a todos los servidores públicos de esta Defensoría de Habitantes que día con día trabajan por lograr un mejor entorno social.

Los asuntos en materia de derechos humanos en nuestra Entidad aún representan retos importantes; sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México asume el compromiso de seguir trabajando con el interés de fortalecer y consolidar los canales de comunicación con la sociedad mexiquense, en aras de lograr una comunidad mayormente informada, con el único y supremo anhelo de conseguir una sana convivencia entre los seres humanos”.

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), propuso “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis, cuando proceda, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a los 81 ayuntamientos de los municipios de las zonas metropolitanas del Valle de México y Valle de Toluca, para que en el ámbito de su competencia y acorde con sus posibilidades financieras, contengan en sus presupuestos de egresos la**

creación en su estructura organizacional de una unidad administrativa, cuyo ámbito de competencia contemple facultades de atención y coordinación metropolitana a partir del Ejercicio Fiscal 2014”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 166 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar que comete delito contra el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y órganos jurisdiccionales y de la seguridad de los servidores públicos y particulares, quien permita, tolere, facilite, trafique o introduzca “teléfonos celulares, sistemas de comunicación electrónica o radiocomunicación, dinero, drogas o enervantes, armas, o cualquier objeto o sustancia prohibida al interior de los centros preventivos y de readaptación social** del Estado de México, sin autorización expresa de la autoridad competente”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de armonizar este ordenamiento con las reformas correlativas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa**, al precisarse que la educación que imparta el Estado fomentará el respeto a los derechos humanos; que “los criterios que orientarán la educación se basarán en los resultados del progreso científico, lucharán contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”; que la educación será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana”, y que “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta

iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El Presidente les dio una cordial bienvenida a los vecinos del Municipio de Tlalnepantla, invitados por el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN).

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su iniciativa de decreto, por la que se **reforma el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con el propósito de precisar que la planeación democrática deberá “establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 8.13 y 8.20 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de establecer que “los conductores de vehículos tipo motocicleta deberán colocar la placa en la parte posterior y circular con casco reglamentario y chaleco que deberán tener impreso, en forma legible, las placas del vehículo que conducen”**, procediéndose a la retención de este tipo de vehículo y a su remisión inmediata al depósito más cercano, cuando sus conductores no cumplan con los requisitos antes señalados”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el artículo 2.67 del Código para la Biodiversidad del Estado de México y el artículo 228 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de que se deje de tipificar como delito contra el ambiente al que sin autorización realice un servicio de reparación que pueda tener como**

consecuencia la afectación a la biodiversidad, ya que a decir del referido diputado, “ahora los prestadores de servicios como lo son mecánicos, carpinteros, dueños de refaccionarias, hojalateros, pintores y en general, cualquier actividad que ocupe algún tipo de solventes, pinturas y aceites, por mencionar algunos, están siendo sujetos de intimidación, arresto, presentación al Ministerio Público y a la extorsión por parte de policías ministeriales”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **expide la Ley Nacional de Reinserción Social y Ejecución de Penas y se abroga la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La ley propuesta tiene por objeto “establecer las bases para la ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad, previstas en el Código Penal y otras leyes especiales, atendiendo las características propias, tanto de las penas susceptibles de reinserción social”; “establecer las bases para la prevención y reinserción social a través del tratamiento penitenciario”, y “determinar las bases para contrarrestar los efectos negativos del encarcelamiento y los destructivos cambios de la personalidad que la acompañan, en el caso de quienes cumplan penas de prisión”.

Se integra con títulos referentes a las disposiciones generales, a los centros de reinserción social, a los internos (obligaciones y derechos de los internos, disciplina en los centros y servicios de salud), a los consejos interdisciplinarios, a los ejes de reinserción social (trabajo en los centros, capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte) y a la ejecución de la sentencia (beneficios y tratamiento preliberacional).

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del**

Estado de México, con el propósito de establecer que “se equipara al delito de violencia familiar y se le impondrán de tres a cinco años de prisión y de cien y a trescientos días multa y pérdida de los derechos hereditarios, a quién teniendo el deber de cuidar o tenga bajo su cuidado a un adulto mayor de sesenta años, condicione alimentos, vivienda, la administración de sus propios bienes o asistencia médica, a cambio de la transmisión de la propiedad o del uso y disfrute de bienes o valores del adulto mayor. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El Presidente les dio una cordial bienvenida a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y al Décimo Regidor del Municipio de Metepec, José Lenin Díaz Azpra, invitados por el diputado Enrique Vargas del Villar (PAN).

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un título a la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de establecer los protocolos de búsqueda y localización de niños extraviados**, específicamente en espacios abiertos y en edificios públicos y privados. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México, con el propósito de preservar la salud y protección de los menores que asisten a dichos centros**, procurando que su atención y cuidado se dé en grupos conformados por rangos de edad. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

A solicitud del diputado Norberto Morales Poblete (PT), se efectuó un pase de lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum, el cual fue confirmado al ponerse en operación el sistema electrónico de asistencia.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de integrar la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de los Programas Sociales**, para que la Legislatura “coadyuve directamente en garantizar que los recursos públicos de los diversos programas sociales no sean utilizados con fines electorales”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

La diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el ciudadano José Antonio Gómez Cambrón, por la que se **reforma el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de que el órgano garante de la transparencia se denomine Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**, en concordancia con la nomenclatura que se le asignó al referido órgano en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Especial para la Protección de Datos Personales, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a que adecue y emita el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio**, de acuerdo con la última reforma realizada al Código Penal en la materia”, debiendo “observar los estándares internacionales con perspectiva de género y considerar la creación de un Comité de Evaluación y Seguimiento, conformado por especialistas en la materia e integrantes de la sociedad civil. Al concluir la presentación, previa aprobación

del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores, para que apruebe la minuta con proyecto de decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera en los estados y municipios, y para que**, de conformidad con lo establecido en la fracción E del artículo 72 constitucional, **remita a las legislaturas de los estados el decreto correspondiente**”, **ya que con su aprobación se prevé “generar condiciones que garanticen un manejo adecuado de las finanzas públicas, que aseguren el crecimiento de nuestra economía en beneficio común”**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), al presentar un **pronunciamiento con motivo del LXXVI Aniversario de la Expropiación Petrolera**, señaló que hacía uso de la Tribuna para conmemorar esta acción “del general Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, adoptada bajo el amparo de la Ley de la Expropiación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre de 1937, apenas cinco meses antes de que fuera necesario tomar esta decisión esencial para el futuro de nuestro país (17).

La acción del Presidente Cárdenas se inscribió en una tendencia que representaba la aspiración de un pueblo movilizad, una sociedad que aspiraba a un mejor futuro y que se había visto afectada por una política de apertura indiscriminada a la inversión extranjera que se beneficiara con las altas tasas de ganancia, provenientes de nuestros recursos naturales, sin que existiera una adecuada redistribución de la riqueza en beneficio de nuestra población y que al contrario, generaba condiciones de explotación laboral”.

“Su consagración en el texto constitucional que era vigente hasta hace unos meses, fue resultado de las firmes convicciones y la claridad de los mejores hijos de la revolución, representados en el consciente con nombres como el diputado Pastor Rouaix, cuyos vínculos con la División del Norte y su territorio, la política previa en el Estado de Durango, seguramente influyeron en la perspectiva social, que magistralmente incorporó a los artículos 27 y 123 (de la Constitución)”.

“A juicio de la Secretaría de Economía Nacional, el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera fue una decisión que devolvió al pueblo de México esta riqueza natural y abrió el horizonte a la economía del país, con un crecimiento económico sostenido del 6 por ciento durante casi tres décadas y precisamente porque consideramos que buena parte del desarrollo de este país, los caminos que unen a los pueblos, las escuelas públicas donde estudian las nuevas generaciones, los hospitales y demás servicios públicos que hoy disfrutamos, fueron financiados bajo la modalidad del dominio de la Nación sobre los recursos del subsuelo.

Estamos convencidos de que ese esquema debe prevalecer, por esa razón, votamos en esta Legislatura en contra de la reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución General de la República en diciembre del año pasado.

En el Partido de la Revolución Democrática, insistimos que la Nación debe seguir ejerciendo el dominio directo y pleno de los hidrocarburos, porque es un recurso natural estratégico, ya que de ello depende el desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de las familias mexicanas”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 18 horas con 42 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a sesión en pleno, a efectuarse el martes 25 de marzo del presente año, a las 12 horas.

7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (25 de marzo de 2014)²¹⁷

El día martes 25 de marzo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 3 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 14 puntos**²¹⁸, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Fidel Almanza Monroy (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de que al iniciarse el procedimiento del divorcio incausado, el juez ordene la elaboración del dictamen de evaluación psicológica de los menores hijos** y, si fuese necesario, la atención subsecuente de dichos menores. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Nomenclatura Pública del Estado de México**, la cual tiene por objeto “establecer los principios, procedimiento y forma de participación popular en la determinación de la nomenclatura del patrimonio del Estado”, con lo que se busca que los nombres que se impongan a bienes públicos promuevan “el rescate de nuestras raíces, el cuidado de los recursos naturales, que corresponda a personajes, fechas o eventos históricos o se refieran a una figura destacada en la ciencia, arte, tecnología, que haya hecho aportaciones

²¹⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²¹⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

significativas a la comunidad o sobre el que se tenga un consenso social o general que haya revestido una importancia significativa en el orden municipal, estatal, nacional o universal”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), propuso “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incorporar “un concepto actualizado de la regulación de los derechos humanos y el control de la convencionalidad”**, precisándose que en la Entidad “todos los individuos son iguales ante la ley y gozarán de las libertades y derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal, esta Constitución; las leyes del Estado y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 7.35 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que las concesiones y permisos del transporte público se revoken cuando “los operadores presten el servicio bajo el influjo de alcohol, drogas, enervantes o sustancias psicotrópicas prohibidas en Ley General de Salud**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que “una vez nombrados los integrantes de las comisiones (de los ayuntamientos), los presidentes de cada una tendrán treinta días para convocar a sesión**, a efecto de llevar a cabo su instalación e inicio de los trabajos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Desarrollo Económico, tenga entre sus atribuciones, las de “implementar planes, programas y acciones para vincular al sector industrial energético estatal**, con las dependencias y entidades del Gobierno Federal relacionados directamente con la industria del petróleo, hidrocarburos y sus derivados, así como de las energías provenientes de fuentes renovables”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de la Procuraduría Social y para la Defensa de las Acciones Urbanísticas del Estado de México**, la cual tiene por objeto “regular la organización, funciones y procedimientos que se sigan ante la Ley de la Procuraduría Social y para la Defensa de las Acciones Urbanísticas del Estado de México”; “regular las instancias a las que puedan acceder particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias y condominios”; “coadyuvar al cumplimiento de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México”; “regular el control, vigilancia y autorización de los actos relacionados con el fraccionamiento, división, subdivisión, fusión, segregación, lotificación, relotificación y modificaciones de los inmuebles de propiedad privada”, y “orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación en materia de desarrollo urbano, vigilar la correcta ejecución de la misma,

así como promover la solución de todos los asuntos relacionados con el proceso de urbanización, conforme con las disposiciones de este ordenamiento, observando los procedimientos administrativos o jurisdiccionales en los casos que establezcan las leyes”. Al concluir la presentación, después que fue aceptada por el diputado preopinante la solicitud del diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), para adherirse como proponente de dicha iniciativa, la Presidencia dispuso registrarla y turnarla a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (8)²¹⁹.

La ley propuesta consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a la Procuraduría Social y para la Defensa de las Acciones Urbanísticas del Estado de México (Consejo Consultivo, funciones de la Procuraduría, patrimonio de la Procuraduría y régimen laboral), a las atribuciones de la Procuraduría en materia de desarrollo urbano (atribuciones de las autoridades) y a las licencias, su modificación y las garantías.

El diputado Epifanio López Garnica (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “acuerda **citar a comparecer al maestro en derecho Marco Antonio Morales Gómez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con la finalidad de analizar el informe de actividades de la citada Comisión**, remitido el pasado 20 de marzo de 2013”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El referido diputado justificó su proposición, al señalar que “no es aceptable que se nos prive de ese diálogo respetuoso y la decisión que adoptó el Presidente de la Comisión de remitir por escrito su informe lejos de fortalecer su autonomía, nos envía una señal

²¹⁹ La referida diputada señaló que “lamentablemente, el derecho que tienen los ciudadanos a presentar proyectos de leyes o de reformas, establecidas en el artículo 51, fracción de nuestra Constitución, no es respetado al cien por ciento por este Congreso. Muestra de ello, es que hace siete meses, la Asociación de Colonos de Tecamachalco, Huixquilucan, por conducto del licenciado Armando Andrade Sánchez, presentó el día 15 de agosto de 2013, ante la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se crea la Procuraduría de la Defensa del Colono del Estado de México, como consta en el acuse correspondiente, del cual tengo copia, y es el día de hoy que dicha iniciativa no ha sido presentada ante este Pleno y, por consiguiente, no ha sido turnada a las comisiones legislativas correspondientes, para su análisis y dictaminación”.

equivocada de falta de independencia y supeditación al poder público del Estado, ya que este acto imita la decisión que se ha adoptado para que el Ejecutivo Estatal no acuda a este Recinto a rendir su Informe de Gobierno.

Por tal motivo y en virtud de que existen elementos del informe sobre el cual resulta indispensable obtener información adicional; por ejemplo, el hecho de que de 23 recomendaciones públicas emitidas en 2013 sólo dos se hayan hecho al Procurador de Justicia y una a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cuando todos los días se advierten problemas al respecto. Así como sobre los alcances de algunas de las recomendaciones; por ejemplo, de la quinta recomendación de 2013 deseamos saber si la Comisión inició la denuncia penal respectiva por la violación sexual cometida por el Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Otumba, Tepachico o sólo se limitó al proceso administrativo”.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que la Secretaría de Comunicaciones revise el aumento de peaje de las autopistas concesionadas de la Entidad, a fin de que sean acordes al factor inflacionario**, y en su caso, sancione o revoque a aquellos que incumplan con lo establecido en los títulos de concesión”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El referido diputado justificó su proposición, al explicar que las “tarifas de peaje para automovilistas: Toluca-Atlacomulco, 2011: \$62.00, 2014: \$68.00; La Venta-Chamapa, 2011: \$57.00, 2014: \$64.00; Tenango-Ixtapan de la Sal, 2011: caseta Tenango \$36.00, caseta Ixtapan \$32.00, 2014: caseta Tenango \$41.00, caseta Ixtapan \$45.00; Toluca-Zitácuaro Ruta de los Insurgentes Bicentenario, 2011: \$60.00, más Ramal a Valle de Bravo \$44.00, 2014: tarifa \$98.00, más Ramal a Valle de Bravo \$63.00; y el Circuito Exterior Mexiquense Bicentenario, 2011: tarifa \$190.00, 2014: tarifa \$254.00”.

En “el incremento de las cuotas de peaje debe considerarse la inflación acumulada, ya que haciendo una simple consulta en la página web del Banco de México, la inflación de

diciembre de 2011 a diciembre de 2013 fue del 7.68 por ciento, es decir, por ejemplo, que la autopista Toluca-Atlacomulco debe tener una tarifa de \$66.76 pesos, La Venta-Chamapa de \$61.46 pesos, la Toluca-Zitácuaro de \$64.78 pesos y el Circuito Exterior Mexiquense Bicentenario de \$204.89”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los diputados integrantes de la LVIII Legislatura y a sus órganos internos a cumplir con las disposiciones aplicables del proceso legislativo**, de manera particular el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México”²²⁰, toda vez que “la presente Legislatura ha aprobado 134 iniciativas de las 160 que ha presentado el Gobernador, una eficiencia del 84 por ciento; y contradictoriamente, sólo ha resuelto 11 por ciento de las 199 iniciativas presentadas por los partidos políticos que integran esta Soberanía”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El Presidente informó que harían **uso de la palabra con motivo del “Día Mundial del Agua”**, integrantes de los distintos grupos parlamentarios de la LVIII Legislatura. Dicho turno se integró con los diputados: María Teresa Garza Martínez (Verde), Erick Pacheco Reyes (PAN), Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), y José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI) (12).

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), señaló que “hablar del agua es de suma importancia en el contexto de la creciente aspiración universal por alcanzar un desarrollo sustentable, mismo que ha sido una preocupación, que nuestro Grupo Parlamentario ha manifestado en múltiples ocasiones y obedece al convencimiento pleno

²²⁰ En este artículo se indica que “la comisión o comisiones a las que sean remitidas las iniciativas o asuntos presentados a la Legislatura, harán llegar su dictamen al Presidente dentro de los treinta días hábiles siguientes de haberlas recibido, para el efecto de su presentación a la Asamblea; si esto no fuere posible, deberán solicitar a la Presidencia una prórroga que les será concedida hasta por igual término y por una sola vez, salvo que por acuerdo de la Asamblea se les conceda un plazo mayor. Si en el plazo señalado no presentan el dictamen, el Presidente nombrará una comisión especial para que dictamine en el término improrrogable de diez días. Cuando las leyes establezcan plazos, las comisiones se sujetarán a ellos.

de que es necesario mantener un desarrollo económico y social, al mismo tiempo que se conservan los recursos naturales y el medio ambiente.

Sin embargo, el país presenta un desequilibrio entre disponibilidad hídrica y demanda. El 77 por ciento de la población nacional se concentra en regiones donde sólo se cuenta con el 31 por ciento del agua disponible. En menos de cinco décadas la disponibilidad per cápita promedio (del agua) en el país disminuyó en más del 70 por ciento, pues en 1950 se contaba con 18 mil metros cúbicos por habitante y en el 2010 se tenían sólo 4 mil 230 metros cúbicos por mexicano. Se estima que esta tendencia continúe, por lo que en 25 años la disponibilidad será de 3 mil 500 metros cúbicos por habitante al año, lo cual es grave, esto provoca que problemas como la pobreza se agudicen.

Asimismo, la demanda del agua a nivel nacional es del orden de 78.4 miles de millones de metros cúbicos. El 14.6 por ciento de este volumen se extrae de manera no sustentable, aumentando con ello la sobreexplotación del recurso y en el escenario inercial esta brecha se duplicará en un lapso de 20 años.

Por otra parte, de acuerdo con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), el número de acuíferos sobreexplotados es de 100, del total de 653, y del volumen del agua residual generada a nivel nacional sólo el 41.3 por ciento tiene cobertura de tratamiento. Las cifras anteriores nos dan una perspectiva respecto a la situación del agua en México; sin embargo, no es un caso exclusivo de nuestro país, la crisis por obtener agua potable está fuera del alcance de muchos.

Recientemente, el Secretario General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), Ban Ki-Moon, ha declarado que es vergonzoso que hasta el día de hoy haya casi mil millones de personas en el mundo que tienen que consumir agua no potable y vivir sin sistema de tratamiento de aguas residuales. Estas personas son las más pobres del mundo y las que tienen la salud más precaria.

De hecho, se calcula que la falta de suministro de agua apta para el consumo es la causa del 80 por ciento de las enfermedades y los fallecimientos registrados en los países en desarrollo. Aunado a lo anterior, la construcción de represas, el sustituir otros sistemas, el aumento del nivel del mar, los grandes incendios provocados por la sequía extrema, la

política de máximo beneficio y la ausencia de regulación, disminuyen gravemente las reservas de agua en la tierra, siendo conocida por todas sus consecuencias.

En este contexto, el Día Mundial del Agua nos recuerda que debemos asimilar que el agua es un elemento aliado en nuestra lucha por alcanzar el desarrollo y superar a la pobreza que tanto afecta a la población mundial. En este sentido, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, creemos que ninguna política social que se precie de buscar el bienestar de los ciudadanos, puede prescindir de una política hídrica como condición para satisfacer esa necesidad básica, por lo que el abastecimiento de agua limpia y sana para el consumo y las necesidades sanitarias, es simplemente la condición básica para el desarrollo.

En el (Partido) Verde tenemos el compromiso de atender la problemática del agua, buscando reformas que contribuyan a establecer criterios novedosos de organización de las cuencas hidrológicas, con énfasis en la disponibilidad natural del agua, el pago de los servicios ambientales de las cuencas hidrológicas, el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y, en general, el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas, por lo cual celebramos el haber sido partícipes de la reciente aprobación de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

Finalmente, sirva la celebración del Día Mundial del Agua para hacer un llamado a la opinión pública, a la juventud, a los educadores, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y gubernamentales, a las empresas y usuarios en general, para que juntos tomemos iniciativas para alcanzar un efectivo control de la contaminación del agua. Reforcemos la investigación científica sobre las disponibilidades y características de los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos y desarrollemos la infraestructura para que el país tenga el mejor aprovechamiento del agua, todo desde la perspectiva del desarrollo sustentable”.

El diputado Erick Pacheco Reyes (PAN), indicó que “la Asamblea General de las Naciones Unidas, acordó en sesión del 22 de diciembre de 1993, declarar al 22 de marzo de cada año como ‘Día Mundial del Agua’ y desde esa fecha, en todos los países del

mundo se han realizado una serie de actividades para crear conciencia sobre el cuidado y uso eficiente del agua.

En Acción Nacional, concebimos como desarrollo sustentable, que comprende el uso racional del agua, el proceso de aumento de las capacidades de nuestros recursos naturales para las generaciones futuras, velando siempre por el acceso al agua potable de calidad de los ciudadanos que menos recursos tienen.

Desde este punto de vista, los recursos naturales deben ser aprovechados de forma correcta y responsable, buscando la cobertura de los recursos hídricos y velando por sus reservas, para lo cual se requiere la implementación de las siguientes acciones: crear conciencia de las interrelaciones entre el agua y la energía, aprovechando la generación de energía por las fuerzas de las corrientes de agua; propiciar un diálogo político, centrado en los temas relacionados con el nexo del agua y energía; demostrar con estudios de casos, las soluciones a los problemas energéticos, que pueden lograr mayores impactos económicos y sociales; identificar nuevas políticas y los temas de desarrollo, en la cual ONU Agua y ONU Energía, pueda ofrecer importantes contribuciones; identificar a las partes interesadas en el anexo agua energía; contribuir en las discusiones técnicas legislativas, en relación con el nexo agua energía y la correcta utilización del recurso hídrico; prevenir desastres naturales, provocados por excesivas lluvias, y generar mecanismos de almacenamiento y aprovechamiento del agua, generada por la lluvia.

En Acción Nacional, sostenemos que el desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras, no puede pasar por alto. Las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy, la búsqueda de un desarrollo sustentable, debe tener dentro de sus más altas prioridades, la eliminación de la pobreza de la generación actual.

En este 'Día Internacional del Agua', los invitamos a reflexionar sobre la obligación ética de la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena, tanto como la deben tener las generaciones que les precedan”.

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), precisó que “para la población de algunos países como México, el acceso al agua potable hace la diferencia entre salud y enfermedad, entre miseria y el disfrute de una vida digna. El agua se ha convertido como todos lo sabemos, en un recurso económico y estratégico, porque se ha hecho escaso”.

“Es menester recordar que la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, efectuada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, propuso establecer el 22 de marzo como ‘Día Internacional de Agua’. Esta propuesta fue recogida y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en 1993, con el objetivo de promover el cuidado y la preservación del vital líquido, en todo el mundo.

Desde esa fecha, la ONU dedica cada año un tema relevante a la celebración. Este año se adoptó el tema de agua y energía. Entre los grandes desafíos que hoy enfrentamos, especialmente en las economías en desarrollo, se encuentra la satisfacción de la demanda de agua y de energía para las próximas décadas, siendo los más pobres quienes requieren urgentemente de los servicios de acceso al recurso, alcantarillado y electricidad”.

“En los registros internacionales, México está considerado como un país de baja disponibilidad de agua en la mayor parte de su territorio. En todo el país llueve aproximadamente mil 511 mililitros cúbicos al año y el 72 por ciento de esta agua se evapora. 10 millones de mexicanos carecen de suministro regular de agua potable, 11 millones habitan viviendas no conectadas a la red de drenaje y 4 millones no disponen de energía eléctrica.

Por otra parte, se estima que cada mexicano consume 360 litros de agua diariamente, de ella, el 70 por ciento es extraída del suelo y no se reintegra más que una parte muy reducida. Adicionalmente, las redes públicas pierden del 30 al 50 por ciento en fugas, debido a la falta de mantenimiento o al impacto de tomas clandestinas, mientras que el tratamiento de aguas residuales es menor al 5 por ciento”.

“En materia de recursos de agua, es indispensable que el Estado de México se ponga a la vanguardia en su legislación y reglamentación, para promover que su desarrollo urbano se haga sobre una base sustentable. Simplemente los ahorros de agua en vivienda,

pueden ser muy superiores al 50 por ciento y con costos que no superarían el 15 por ciento del total de la edificación, si acordáramos incorporar como norma de construcción, la disposición de instalaciones para el reúso de aguas”.

“Las familias y los gobiernos no están tomando medidas con la seriedad y la rapidez que se requiere. Por ejemplo, existe la tecnología para hacer un cambio masivo de sistemas de iluminación y de transporte, que en conjunto consumen el 80 por ciento de energía de origen fósil, misma que podría dejar de consumirse y que evitaría la liberación de millones de toneladas de contaminantes con efecto invernadero.

El país, incluso en nuestro Estado, cuenta con alternativas de fuentes renovables que deberían ser utilizadas con mayor intensidad. Sólo tengamos en cuenta el caudal de agua del Cutzamala, que se hace subir a más de 600 metros hasta la Ciudad de México y que podría ser utilizada en un sistema hidráulico de cascada, para la generación de electricidad. Es un proyecto que tiene décadas y no se ha puesto en marcha por preferir obras de mayor magnitud.

Por todo lo anterior, la Fracción Parlamentaria del PRD, recoge el estímulo a la reflexión y a la acción que inspiró a la Organización de las Naciones Unidas, en la celebración del ‘Día Mundial del Agua 2014’, porque el vínculo entre el agua y energía, en realidad sintetiza uno de los problemas más agudos que enfrenta la humanidad y que requiere de nuestra participación inmediata, más allá de cualquier posición política e ideológica. Y desde aquí, convocamos a la Jornada Mundial ‘Una Hora por el Planeta’, para que este 29 de marzo apaguemos la luz de nuestras casas y oficinas, de las 20 horas con 30 minutos a las 21 horas con 30 minutos, como una expresión masiva que nos ayude a hacer conciencia de los peligros que implica el cambio climático para la humanidad y para todos los seres vivos que habitamos este planeta”.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), señaló que “el agua es factor clave del desarrollo socioeconómico sostenible de toda Nación. Hoy una tercera parte de la población mundial padece escasez de agua, una sexta (parte) no tiene acceso a una fuente limpia de agua a menos de un kilómetro de su casa y la mitad de los habitantes de países en desarrollo no tienen acceso a un sistema de saneamiento. En México, 35 millones de mexicanos viven en una situación de poca disponibilidad y calidad (del agua).

En este contexto, la presión demográfica y el cambio climático influyen directamente sobre la cantidad y la calidad del agua, haciendo de este recurso un bien cada vez más escaso y en ocasiones, el centro de conflictos y tensiones.

En este año, en el marco de la celebración de esta fecha tan importante, la Organización de las Naciones Unidas invita a reflexionar y a entender mejor la dirección directa, compleja, entre agua y energía. Se necesita agua para producir energía y se necesita energía para el suministro y saneamiento de agua.

El desarrollo sostenible está basado en la capacidad de entender la compleja interrelación que los recursos tienen entre sí, como son los bosques, el agua, la alimentación y la energía; y como lo dijo hace unos días la Directora General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), Irina Bokova, 'la sostenibilidad depende también de que se mejore la cooperación entre todas las partes, responsables, políticos, científicos, instituciones públicas y privadas, que a pesar de depender unas de otras con demasiada frecuencia se ignoran'.

Como representantes de la sociedad, es nuestra responsabilidad seguir trabajando de la mano con el Gobernador del Estado, en las políticas necesarias, que garanticen agua suficiente de calidad y energía para todos y no sólo para algunos cuantos.

Este Congreso, le ha respondido a los ciudadanos que buscan siempre mejores condiciones de vida, al revisar y aprobar por unanimidad (de votos) la nueva Ley de Agua del Estado y sus Municipios, iniciativa del Ejecutivo Estatal, que tiene como elemento principal del diseño de su articulado, el derecho universal al agua y una visión moderna de la gestión y la gobernanza del agua.

El agua es el principal medio a través del cual, el cambio climático influye en el ecosistema de la tierra y de esta forma, en los medios de vida y bienestar de la gente. Los efectos del cambio climático relacionados con el agua ya se han hecho sentir en forma de sequías e inundaciones más severas y frecuentes.

Acorde y actuando en consecuencia, el Estado de México se ha puesto a la vanguardia mundial al aprobar una Ley de Cambio Climático, que ordena las acciones del Gobierno

en un tema transversal, permitiendo una planeación eficaz para la mitigación y adaptación al cambio climático y mejorar así la seguridad del agua.

Esta ley también dio paso a la creación del Instituto de Energía y Cambio Climático, organismo descentralizado, que tiene dentro de sus principales objetivos, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica orientada a la eficacia energética y al uso de energías renovables, como son la solar y la hidroeléctrica.

Compañeras, compañeros, es nuestro mandato aportar para crear un mundo más equitativo con oportunidades para todos, tenemos que poner en el centro de nuestras acciones la dimensión ambiental para un desarrollo sostenible. No podemos crecer sin agua limpia y sin agua suficiente”.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios de la Mesa Directiva a fungir en el segundo mes del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (13).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), informó que por **unanimidad de votos**, con 64 votos resultaron electos para desempeñar durante el segundo mes del periodo ordinario el cargo de vicepresidentes, la diputada Elsa Gómez Lugo (PRI), y el diputado Erick Pacheco Reyes (PAN), y como secretarios los diputados: Silvia Lara Calderón (PRI), José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), y Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza) (13)²²¹.

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, informó que “de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

²²¹ Acuerdo del 25 de marzo de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de marzo.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 42 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la LVIII Legislatura a la sesión de este Pleno, que se celebrará el día jueves 3 de abril del año en curso, a las 12 horas”.

8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (3 de abril de 2014)²²²

El día jueves 3 de abril del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México²²³**, a las 13 horas con 53 minutos, para que posteriormente la diputada Silvia Lara Calderón (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 23 puntos²²⁴**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), solicitó al Pleno de la Legislatura “la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y del dictamen, la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **adiciona el artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México, con el propósito de que se “consideren como medios aceptables y válidos para acreditar la identidad de las personas**

²²² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²²³ No se contó con público en las galeras y sí en los monitores colocados en el interior del Palacio Legislativo.

²²⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

físicas, los documentos públicos, ya sea en original o en copia certificada, expedidos por las autoridades competentes”, como son el acta de nacimiento, la carta de naturalización, la credencial para votar, el pasaporte, la matrícula consular mexicana, la licencia para conducir y las credenciales expedidas por autoridades educativas que cuenten con autorización o con reconocimiento de validez oficial. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforman los artículos 10, 11, 12, 13, 44, 114 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de adecuar el marco jurídico electoral de la Entidad**, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

Con estas reformas se pretende establecer, “que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de México”; que “los órganos que realicen funciones públicas electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, transparentarán sus acciones, protegerán los datos personales que obren en su poder y respetarán el derecho de acceso a la información pública”; que “la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda”; que los ciudadanos del Estado “tienen derecho a votar en las elecciones populares y a ser votados para todos los cargos de elección popular”; que los partidos políticos para conservar su registro deberán obtener al menos el “tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o Legislativo del Estado de México”; que “el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de México, contará con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales”; que “la autoridad electoral jurisdiccional del Estado de México, se integrará por un número impar de magistrados conforme a la Ley de

la materia, quienes serán electos en los términos previstos en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”; que se permita la reelección consecutiva de legisladores e integrantes de los ayuntamientos; y que “para evitar que los integrantes de los ayuntamientos o los legisladores que hayan sido postulados por un partido político o por una coalición de partidos, migren a otros, faltando a la voluntad del elector que votó por una fórmula candidato-partido, requerirán que la postulación para su reelección se realice por el mismo partido o alguno de los partidos de la coalición, excepto que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, sin que pueda hacerse por la vía de la candidatura independiente”.

De igual manera, se indica que “el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de México, tendrá a su cargo conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las leyes generales y locales de la materia, los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y de los partidos políticos, la educación cívica, la preparación de la jornada electoral, la impresión de documentos y la producción de materiales electorales, los escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, el cómputo de la elección del Titular del Poder Ejecutivo, los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, y la organización, el desarrollo, el cómputo y la declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana, autorizándolo para suscribir convenios con el Instituto Nacional Electoral, para la organización de los procesos electorales, en los términos que disponga la ley”.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México**, la cual tiene por objeto “establecer las bases de coordinación entre las instituciones de seguridad pública del Gobierno del Estado de México y de los municipios de la Entidad, en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las instancias de coordinación, a los lineamientos a que se sujetará la colocación de tecnología, a los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones, a la videovigilancia, al sistema de emergencia y de denuncia anónima, a la dictaminación de infraestructura y sistemas tecnológicos, a la reserva, control, análisis y utilización de la información obtenida con tecnología, a los datos o medios de prueba obtenidos con equipos o sistemas tecnológicos y a la formación de una cultura del uso y aprovechamiento de tecnología.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de “precisar como sujeto de esa ley, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México”**; de **“contemplar al Consejo de la Justicia Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México como autoridad competente para aplicar la multicitada ley”**; de **establecer parámetros máximos y mínimos en la aplicación de las sanciones de inhabilitación, económica y de suspensión temporal**; de **“precisar que las responsabilidades administrativas resarcitorias tienen el carácter de créditos fiscales”**, y de **interrumpir “la prescripción durante la tramitación del proceso ante el órgano jurisdiccional competente que se formule en contra de las resoluciones que se dicten en términos de esa ley”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de “caucionar el manejo de los fondos municipales hasta por un monto equivalente al uno al millar, en relación con sus ingresos propios y las participaciones federales y estatales que les correspondan al Ayuntamiento respectivo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y

Administración Municipal y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforman el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y el artículo 7 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con el propósito de “emitir los criterios generales relacionados con las cauciones que deben otorgar los tesoreros municipales y los servidores públicos que intervienen en el manejo de los fondos públicos, extensiva a los miembros de los organismos auxiliares municipales, para que la contratación de la caución se realice con la afianzadora que cumpla con las normas emitidas por el Órgano Superior y que ofrezca las mejores condiciones”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Narciso Hinojosa Molina (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se reforma el **artículo 2.378 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de precisar que en el procedimiento del divorcio incausado, “de no formularse pretensiones dentro del plazo concedido para tal efecto, se dará por concluido el procedimiento**, dejando a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en juicio diverso, y se ordenará levantar las medidas precautorias decretadas en el procedimiento”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para el Fomento de las Actividades Cinematográficas del Estado de México**, la cual tiene por objeto “coadyuvar con la Federación en el desarrollo y promoción de las acciones que lleve a cabo el sector cinematográfico en el Estado de México en sus diversas manifestaciones”, así como a propender “a agilizar los servicios públicos y mejorar los procedimientos

administrativos vinculados con la planeación, filmación, producción de obras audiovisuales, gestión de festivales, realización de festivales y muestras referentes afines”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La ley propuesta consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a la Comisión Cinematográfica del Estado de México (Consejo Directivo y Director General), a los festivales en el Estado de México (permisos para festivales y muestras afines, avisos de festival o muestras afines, y causas de nulidad de los avisos y revocación de los permisos para festival y muestras afines) y a las autoridades (Gobernador del Estado, Secretaría de Educación, Instituto Mexiquense de Cultura, Comisión Cinematográfica, Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Ciudadana y autoridades de los ayuntamientos).

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Educación del Estado de México y la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, con el propósito de brindar “un enfoque preventivo, para evitar futuros casos de infecciones de VIH/SIDA” y de promover la concientización entre la población sobre esta enfermedad, “para que de manera responsable ejerza su sexualidad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En el Código Administrativo, “se propone incluir el enfoque de transversalidad y de no discriminación, a efecto de que las autoridades brinden a las personas con VIH/SIDA un trato respetuoso, integral y cordial, de manera que se garanticen sus derechos humanos y el acceso a la salud libre de estigmas”; “que los servicios de salud de la Entidad jueguen un papel más activo en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, para lo cual deberán implementar campañas permanentes preventivas a favor de la diversidad sexual y la realización de estudios de laboratorio para detectar infecciones de transmisión sexual”, y que el Sistema Estatal de Salud tenga “la obligación de

garantizar el acceso a antirretrovirales y profilácticos gratuitos para la población no derechohabiente”, así como la de promover “la adopción de la cartilla de derechos sexuales y de salud reproductiva amplia, con obligaciones específicas para el personal al interior de las instituciones de salud y hospitalarias”.

En la Ley de Educación, “se propone la promoción entre los estudiantes, de la adopción de la cartilla de derechos sexuales y reproductivos, a fin de que sepan con qué derechos cuentan y sus garantías para ejercerlos de manera responsable”, así como la de promover “que las autoridades educativas, en conjunto con las del sector salud, instrumenten campañas permanentes encaminadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de respeto a la diversidad sexual, para evitar discriminación por motivos de esta índole”.

En la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, se propone incluir en los grupos vulnerables a las personas que viven con VIH/SIDA, para garantizar sus derechos y libertades y para fomentar la igualdad y la no discriminación.

En la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, “se propone incluir la realización de campañas permanentes entre la población de la Entidad, a fin de que en el núcleo familiar se respeten las preferencias sexuales de sus integrantes y se elimine cualquier forma de discriminación y violencia familiar por este motivo”.

El diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 4.129 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer que “al cesar la convivencia, la concubina o concubino que haya procreado hijos, que se hubiera dedicado al cuidado de éstos y del hogar, y que además, carezca de ingresos o bienes propios para su sostenimiento, tiene derecho a una pensión alimenticia por un tiempo no mayor al que haya durado el concubinato, según lo fije el juez, tomando en cuenta sus posibilidades para que pueda proveerse de un empleo o actividad remunerada, según su edad, instrucción y aptitud laboral”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de adicionarle el capítulo referente a la violencia en el noviazgo**, la cual se define como “todos los actos realizados por una de las partes en contra de la otra, dentro de una relación afectiva, en los cuales se inflijan ataques intencionales de tipo sexual, físico o psicológico, de manera forzada en la relación de romance, enamoramiento o noviazgo, con objeto de ejercer presión, manipulación o maltrato hacia alguna de las partes”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Armando Soto Espino (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **ordena inscribir “en el recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del general Emiliano Zapata”**, con el propósito de conmemorar el nonagésimo quinto aniversario del asesinato de este personaje el 10 de abril, considerando que “el legado de Zapata en nuestro Estado es imborrable” y que “la Ciudad de Toluca fue sede de la misma Convención Nacional Revolucionaria y del gobierno de los grupos campesinos y populares”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de incluir “reglas que obliguen a los municipios a transparentar permanentemente su deuda tanto de largo como de corto plazo” y de armonizar las reglas de contabilidad gubernamental**, para “presentar a la sociedad en general, y a los contribuyentes en particular, información adecuada, transparente, objetiva y confiable”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 12.58 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de precisar que la garantía de un contratista “se constituirá hasta por el diez por ciento del monto total de los montos ejecutados y se liberará en un término no menor de cinco años,** de acuerdo con la naturaleza y características de la misma, contados a partir de la fecha del acta de entrega recepción de los trabajos, siempre que ésta no se haya firmado condicionada y que durante ese periodo no haya surgido una responsabilidad a cargo del contratista. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 46 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que “el Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, podrán asistir al Recinto de la Legislatura a la apertura del primer periodo o, en su caso, designar a un representante para ello”, y que el Gobernador del Estado tendrá como atribución, la de rendir a la Legislatura el informe del estado que guarda la Administración Pública “a través de la entrega, por sí mismo o por medio de un representante, de un documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico, dentro del mes de septiembre de cada año, previo aviso a la Legislatura, por lo menos, con ocho días naturales de anticipación, el informe acerca del estado que guarde la Administración Pública, con excepción del último año del periodo constitucional del Gobernador del Estado que deberá ser en los primeros quince días del mes de septiembre, en cuyo caso, el aviso deberá darse, por lo menos, con cinco días naturales de anticipación”**²²⁵. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

²²⁵ En el artículo a reformar se indica que corresponde al Gobernador del Estado, “rendir a la Legislatura del Estado, dentro del mes de septiembre de cada año, previo aviso a la Legislatura, por lo menos, con ocho días naturales de anticipación, el informe acerca del estado que guarde la Administración Pública, con excepción del último año del periodo constitucional del Gobernador del Estado, que deberá ser en los primeros quince días del mes de septiembre, en cuyo caso, el aviso deberá darse, por lo menos, con cinco días naturales de anticipación”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**, con el propósito de que **“se modifique la forma en que se presenta el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Gobernador Constitucional del Estado de México**, ya sea “a través de la entrega, por sí mismo o por medio de un representante, de un documento impreso o de un archivo en medio magnético”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, con el propósito de que **el Presidente Municipal tenga como atribución, la de “rendir, mediante la entrega por escrito y en medio electrónico a los demás miembros del Ayuntamiento, un informe acerca del estado que guardan el Gobierno y la Administración Pública Municipal**, dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año”, pudiendo “decidir si la rendición de su informe se lleva a cabo en sesión ordinaria de Cabildo, por lo que de ser así, la misma deberá realizarse en el lugar destinado habitualmente para ello”²²⁶. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, con el propósito de precisar que **“dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, el Presidente Municipal rendirá, mediante la entrega por escrito y en medio electrónico a los demás miembros del Ayuntamiento, un informe acerca del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante**

²²⁶ En el artículo a reformar se indica que corresponde al Presidente Municipal, “rendir al Ayuntamiento dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, un informe acerca del estado que guardan el Gobierno y la Administración Pública Municipal”.

el ejercicio". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.49 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, tenga como atribución el control sanitario de los rastros**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

El diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Martín de las Pirámides, de un inmueble ubicado en avenida Tuxpan de la Cabecera de dicha Municipalidad, con el propósito de donarlo al organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (21)²²⁷.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura "**recomienda al Comité de Información del Poder Legislativo, que adopte medidas para propiciar la atención al principio de máxima publicidad en la información y actuación de esta Soberanía, realizando las modificaciones que sean necesarias al Portal Electrónico de este Poder**, incorporando motores de búsqueda adecuados, actualizando periódicamente la información y señalando la fecha de ello, sustituyendo la información que se difunde en formato de imagen por contenidos en archivos de procesadores de texto, adoptando medidas para garantizar el acceso a la información para personas con discapacidad y observando el estándar de los cinco clics para acceder a la información". Al concluir la presentación, después que fue aceptada por el diputado preopinante la

²²⁷ Decreto 208 del 3 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de abril.

solicitud de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), para adherirse como proponente de dicha proposición, la Presidencia dispuso registrarla y turnarla al Comité de Información del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen correspondiente (22).

En la exposición de motivos se señala, que “la Gaceta Parlamentaria se difunde en imagen y se carecen de motores de búsqueda adecuados, para identificar la información que busca el usuario”; que “la información de los diputados se limita al distrito por el que fuimos electos o la condición de plurinominal, la ubicación de nuestras oficinas (que, incluso, se encuentran desactualizadas, ya que en el caso de quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRD se refiere a que están ubicadas en este Palacio Legislativo, lo que no es así desde hace meses), el correo electrónico y las comisiones de las que formamos parte”; “que la sección que corresponde a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios carece de motores de búsqueda adecuados que permitan identificar las iniciativas presentadas y pendientes de resolución, el vencimiento de los plazos de dictamen, así como información adicional del proceso legislativo”; que “es común en todas las dependencias que el directorio sólo incluya a los titulares de las secretarías, direcciones y departamentos, pero se carece de motores de búsqueda del resto del personal; asimismo, se carece de la información presupuestal del área, incluso en el micrositio de la propia Secretaría de Administración y Finanzas”, y que “el caso del Portal del Órgano Superior de Fiscalización es aún más grave”, ya que “la información de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México que recibe para su fiscalización no se publica y el Informe de Resultados de su revisión se publica con bastante retraso”, aunado a que “los resultados de las auditorías que realiza, por encargo de la Auditoría Superior de la Federación no se publican”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Silvia Lara Calderón (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 52 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 10 de abril, a las 12 horas.

9. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (10 de abril de 2014)²²⁸

El día jueves 10 de abril del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 26 minutos, para que posteriormente la diputada Silvia Lara Calderón (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 15 puntos**²²⁹, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), propuso “a la aprobación de la Legislatura, la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes, la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Silvia Lara Calderón (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, con el propósito de adicionar el capítulo denominado “suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas con adicciones”**, el cual tiene como objetivo “regular la suspensión del proceso a prueba para personas con adicciones, el cual consiste en la aplicación de un programa de tratamiento de rehabilitación con supervisión judicial, a los imputados que hayan cometido conductas delictivas como consecuencia del consumo de bebidas alcohólicas, narcóticos o sustancias tóxicas”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y

²²⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²²⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Irada Mercado Ávila (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, con el propósito de que en materia regulatoria, los ayuntamientos establezcan un Centro de Control de Gestión**, el cual “tendrá por finalidad recibir, concentrar y dar seguimiento a las peticiones que los ciudadanos realicen a las entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, el Ayuntamiento y, en su caso, a los representantes populares, para la dotación de apoyos, gestión de recursos y demás relativos, reduciendo trámites, requisitos, tiempos de respuesta y formatos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, con el propósito de que el Estado, a través de la Secretaría de Educación realice acciones que inculquen en las niñas, niños y adolescentes, la igualdad de género y el respeto al medio ambiente, a los padres, a los valores nacionales y de las demás civilizaciones, así como a los derechos humanos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas**, preparándolos “para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para la Reparación del Daño por Afectación a los Derechos Humanos, y con dicho propósito, se reforman la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Ley**

Orgánica del Poder Judicial del Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La ley propuesta tiene como objetivo “restablecer el orden jurídico quebrantado por la violación a los derechos humanos de una persona o de una comunidad, afirmar la seguridad, la paz y la justicia en las relaciones sociales, y rescatar el derecho de las personas y resarcir por la lesión causada”. Se integra con títulos referentes a las disposiciones generales, a las atribuciones de los órganos del Estado y a las restituciones.

Las reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, tienen como finalidad facultar a esta Comisión para que conozca las quejas en contra de los servidores públicos del Poder Judicial por violaciones fuera del proceso judicial o de tipo administrativo, así como el establecimiento de “una indemnización de naturaleza compensatoria y no sancionatoria, debiendo ser suficiente y equitativa con la vulneración generada y, en su caso, comprender los daños materiales, inmateriales y emergentes”.

Las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, tienen como propósito adicionar el título “de la Sala en Materia de Derechos Humanos”, la cual “conocerá del proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuando éstas se acepten por la autoridad responsable”, así como del proceso de cumplimiento de las recomendaciones o sentencias emitidas por los órganos de seguimiento de tratado (la Comisión de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Penal Internacional) y en las que se encuentre responsable al Estado mexicano y en los hechos resueltos, se involucren actos cometidos por autoridades del Estado de México o de sus municipios.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 11 y 27 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que “se fomente el establecimiento de instancias en cada una de las zonas escolares correspondientes a las instituciones educativas”, a fin de “que atiendan y den seguimiento a toda**

queja o denuncia por bullying que pueda presentarse dentro de la comunidad escolar”, propiciando la actuación de “especialistas que apoyen la atención, tanto de agresores como de víctimas, en el enfoque preventivo y remedial”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, maestro Pablo Bedolla López, por la que se **expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos**, la cual consta de títulos referentes a su naturaleza jurídica y objetivos, a sus facultades, a sus programas, a su organización interna, a su patrimonio y al control y vigilancia. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron los ciudadanos Patricia Elisa Durán Reveles y Pedro Humberto Gómez Moreno, por la que se **reforman los artículos 15 y 17 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de “establecer la educación vial dentro de los planes y programas de estudio en las instituciones de enseñanza pertenecientes al Sistema Educativo del Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el ciudadano Eduardo Mendoza Ayala, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que se devuelva al contribuyente un porcentaje en el cobro del Impuesto Predial cuando se vea afectado por un hecho de violencia o por no cumplir debidamente con sus responsabilidades las autoridades estatales y municipales, promoviéndose la liquidación de dichos fondos a través del establecimiento del Fondo de Respaldo**

Municipal, el cual se integrará con “los recursos asignados que no hayan sido utilizados por las causas que fueran imputables lo mismo a las autoridades estatales o municipales”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Recursos Hidráulicos y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de Temascalcingo**, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)²³⁰.

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de precisar que el Tesorero Municipal deberá “caucionar el manejo de los fondos municipales**, por un monto equivalente al uno al millar del importe correspondiente a los ingresos propios del Municipio y las participaciones que en ingresos federales y estatales le correspondieron en el ejercicio inmediato anterior”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)²³¹.

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reformen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del**

²³⁰ Decreto 210 del 10 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de abril.

²³¹ Decreto 211 del 10 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de abril.

Estado de México, con el propósito de que el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización establezca “los criterios generales para contratar las cauciones o garantías que deben otorgar los tesoreros municipales y los servidores públicos que de acuerdo con la ley deban hacerlo”, las cuales “deberán mantenerse vigentes hasta tres años después de la conclusión de sus cargos” y contratarse “con la afianzadora que cumpla con las normas emitidas por el Órgano Superior y que ofrezca las mejores condiciones”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (12)²³².**

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular del Ejecutivo del Estado, a efecto de que disponga la comparecencia del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México ante el Pleno de esta Soberanía, para que, con base en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial que levantó el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se sirva exponer la situación que priva en el sector educativo de la Entidad**, en particular de las zonas, comunidades y grupos vulnerables, en contraste con las irregularidades detectadas en dicho censo”; estableciéndose que “en la misma comparecencia, tenga a bien informar las medidas que haya tomado la Secretaría de Educación Pública para corregir de inmediato dicha problemática y, en su caso, si requiere de la valoración por parte de la Legislatura, de medidas parlamentarias para contribuir a la solución”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos de esta iniciativa, se indica que “en los resultados preliminares del Primer Censo de Maestros, Escuelas y Alumnos en México, se identificaron diversas irregularidades, que van desde la existencia de planteles sin registro oficial, presuntos aviadores o personal que cobra sin trabajar, maestros sin el perfil adecuado y los que a su ingreso lo hicieron con documentos falsos o apócrifos.

²³² Decreto 209 del 10 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de abril.

En nuestra Entidad Federativa existen 2 mil 610 profesores comisionados o con licencia en el Sistema Educativo Estatal que desempeñan otras funciones a las que se les asignó oficialmente, es decir, son profesores que no están dando clases frente a un aula.

Con esta cifra, el Estado de México se ubica a nivel nacional como el tercero con mayor número de personal académico comisionado, detrás de Jalisco y Yucatán, quienes poseen dos mil 784 y dos mil 721, respectivamente.

El censo detalló que el personal comisionado en el Estado de México cobra sin desempeñar por las siguientes plazas: 186 de director, mil 037 de docente frente a grupo, 717 de docente de apoyo a la labor educativa, 76 de director en el servicio educativo, 301 como prefecto, 34 como conserje o intendente, 132 como supervisores y 70 como administrativos”.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), leyó un oficio que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales, en donde se presentan las siguientes **proposiciones de puntos de acuerdo remitidas por distintas instancias del Congreso de la Unión**, las cuales a decir del Presidente, “serán turnadas a las comisiones legislativas que correspondan, pues proceden de otros poderes públicos” (14):

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se “**exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas, para que en sus planes y programas, el combate a la discriminación ocupe un papel preponderante**”. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (14.1).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que “manifiesta reconocimiento a la XLI Legislatura por los avances en la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres, y al Ejecutivo Federal por la construcción de políticas públicas desde la perspectiva de género”, y por la que se **exhorta “a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que incluyan en el desarrollo de sus trabajos legislativos, la**

perspectiva de género” y se “armonice la legislación de acuerdo con los principios de igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación que estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados y convenciones internacionales suscritos por el Estado mexicano”. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (14.2).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se “exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, se destinen mayores recursos al Instituto Nacional de Cancerología, para continuar con el Programa de Acceso a la Prevención y Atención del Cáncer de Ovario, de conformidad con el presupuesto autorizado”, y por la que se **exhorta “a los gobiernos estatales y a sus respectivos congresos locales, a que, dentro de sus presupuestos, se destinen recursos para la ejecución de políticas públicas, destinadas a la prevención y atención del cáncer de ovario”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14.3).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se “**exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que legislen a favor de la protección y unificación de la familia en la sociedad mexicana**”. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (14.4).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se “**exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que fortalezcan y, en su caso, expidan el marco jurídico** que tenga comisiones legislativas unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia”, **para “prevenir y eliminar la discriminación**, atendiendo al contenido del artículo 1, párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (14.5).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **“exhorta a los congresos de los estados de la Federación a que legislen, priorizando el interés superior de la infancia”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (14.6).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **“exhorta a los congresos estatales a emprender las acciones legislativas necesarias, a fin de armonizar su legislación, conforme con lo establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de femicidio”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (14.7).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **“exhorta a las secretarías de Gobernación y de Educación Pública, a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en la internet por cualquier medio electrónico”, y por la que se “exhorta a los congresos locales de las entidades y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (14.8).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **“exhorta a los congresos locales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen la legislación civil, a fin de aumentar la edad mínima, para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14.9).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **“exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a analizar y proponer soluciones para el mejor desempeño del Heroico Cuerpo de Bomberos”, y por la que se **“exhorta a las legislaturas de los estados, a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los cuerpos de bomberos”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (14.10).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **“exhorta a los congresos locales en donde se tipifica la difamación y otros delitos contra el honor, a que los deroguen e implementen las medidas legislativas para armonizar los ordenamientos, con las prevenciones internacionales y nacionales en la materia”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14.11).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que **“se exhorta a los congresos locales, a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes, y por la que se “exhorta a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías estatales, a realizar investigaciones pertinentes en la materia, para la adecuada integración de las averiguaciones previas”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14.12).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que **“se exhortan al Gobierno Federal, a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y de ser el caso, suspenderlas si no cumplen con los lineamientos establecidos en la norma, y por la que se “exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar en la materia (funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez), a fin de contar con un registro público y**

certificación rigurosa de las mismas". La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (14.13).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **"exhorta a las legislaturas locales, para que emprendan las medidas legislativas para tipificar el delito de desaparición forzada de personas y para que en aquellos estados donde el delito se prevé, realicen, en su caso, adecuaciones, con objeto de que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia"**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14.14).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **"exhorta a las legislaturas locales, para que emprendan medidas legislativas tendientes a la tipificación del delito de discriminación"**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14.15).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **"exhorta a las legislaturas de los estados, a homologar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes de la materia, en referencia con la definición y acciones especificadas respecto al acoso y hostigamiento sexual"**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14.16).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que se **"exhorta a las legislaturas de las entidades federativas que no cuenten con ordenamientos normativos en materia de cambio climático, a que consideren legislar al respecto**, de conformidad con las facultades y atribuciones de la Ley General de Cambio Climático, con la finalidad de inducir políticas públicas

encaminadas al desarrollo sustentable de las actividades humanas y productivas, a través de la adaptación y mitigación al cambio climático”. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (14.17).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que se **“exhorta a las legislaturas locales, a establecer dentro de sus códigos civiles, instrumentos que permitan controlar y regular el alza en los precios de las viviendas que se arrendan en el país”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14.18).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que **“se exhorta a las legislaturas de los estados, para que fortalezcan el marco jurídico en materia de protección a menores**, de acuerdo con los estándares internacionales”, y por la que se **“exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, autoridades municipales y delegaciones, para que realicen acciones de prevención”** de conductas delictivas en los menores de edad. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14.19).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que **“se exhorta a los congresos estatales a realizar en materia civil, con la Convención de los Derechos Humanos, a las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, para tomar previsiones en la legislación, en relación con el interés de menores con la discapacidad en los juicios alimentarios”**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para su estudio y dictamen correspondiente (14.20).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Silvia Lara Calderón (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las

18 horas con 16 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Legislatura a la sesión plenaria que se realizará el día jueves 24 de abril del año en curso, a las 12 horas”.

10. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones, Primera Parte (24 de abril de 2014)²³³

El día jueves 24 de abril del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que saludó a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 58 minutos, para que posteriormente el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 39 puntos²³⁴**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de regular la coordinación administrativa del servicio profesional docente en la Entidad, en términos de lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente**, al incorporar los artículos de la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)²³⁵.

²³³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²³⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

²³⁵ Decreto 212 del 24 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de abril.

En los artículos transitorios se establece que se abrogan la Ley para la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México²³⁶ y “todas las disposiciones del orden jurídico estatal que se opongan al contenido de la Ley General de Educación, de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”; que “el Ejecutivo del Estado en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la vigencia del presente decreto, creará un órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación, al que facultará para ejercer las atribuciones que corresponden a esta Secretaría en materia de servicio profesional docente, sin perjuicio del ejercicio directo por su Titular”, y que “la autoridad educativa estatal y los organismos descentralizados que impartan educación básica o media superior, deberán implementar un programa integral que organice y estructure debidamente las funciones y la adscripción del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica en servicio”.

La lectura de la iniciativa antes señalada fue interrumpida por el diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), para “proponer a la aprobación de la Legislatura, la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda y de los dictámenes, la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Civil del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer que no incurre en el delito de abandono de incapaz, “la mujer que haya solicitado mantener en secreto su identidad en el momento del parto y la reserva sobre el nacimiento” y de que, “cuando se trate de un grupo de hermanos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, decidirá si es conveniente dar en adopción a alguno por separado**, siempre procurando que la separación signifique salvaguardar el bien superior de alguno de los hermanos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones

²³⁶ Decreto 202 del 11 de marzo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito “de que se establezcan disposiciones que posibiliten que el nombre (de una persona) pueda ser modificado mediante un procedimiento administrativo** ante la o el oficial del Registro Civil, previa aprobación de un Consejo Dictaminador²³⁷, evitando un juicio de rectificación ante una autoridad judicial, concediendo a los interesados la posibilidad de cambiar, por vía administrativa, el nombre expuesto al ridículo, a través de un procedimiento rápido, económico y expedito”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la reserva de un artículo (3)²³⁸.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), señaló que apreciaba “en su valor la aportación que hace la iniciativa en estudio al ordenamiento jurídico positivo, con la finalidad de establecer procedimientos ágiles, directos y expeditos para tutelar los derechos de las personas, los cuales se encuentran vinculados a uno de los bienes jurídicos sobre los que se fundamenta el estado moderno: la dignidad humana”.

Indicó que con la finalidad de fortalecer la iniciativa se permitía proponer una adecuación al texto del artículo 3.38 Bis del Código Civil, para que “la solicitud de modificación o cambio del sustantivo propio registrado por ser expuesto al ridículo sea resuelta por el Consejo Dictaminador, en términos de lo dispuesto en los lineamientos que para el efecto emita el Consejo Dictaminador” y no la Consejería Jurídica, como originalmente se establecía en la iniciativa. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

²³⁷ Este Consejo lo presidirá la Consejería Jurídica; su Secretaría Técnica recaerá en la Dirección General del Registro Civil y sus vocales serán: la Universidad Autónoma del Estado de México, el Colegio de Notarios del Estado de México, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

²³⁸ Decreto 213 del 24 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de abril.

El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente que habría de fungir durante el Quinto Periodo de Receso de la Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (37).

Después que concluyó la votación y se efectuó el cómputo, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), informó que por **unanimidad de votos**, con 64 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Diputación Permanente, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde); como Vicepresidente, el diputado Amador Monroy Estrada (PRI); como Secretario, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD); como miembros los diputados: Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), Irad Mercado Ávila (PRI), Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), y Norberto Morales Poblete (PT), y como miembros suplentes los diputados: Narciso Hinojosa Molina (PRI), Héctor Hernández Silva (PRI), Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), y Annel Flores Gutiérrez (PAN)²³⁹.

Una vez que el Presidente hizo la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, indicó que “será comunicada la elección a los poderes del Estado, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales y a las autoridades que proceda y será publicada en la Gaceta del Gobierno”. “La Honorable Diputación Permanente se instalará e iniciará sus funciones con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la sesión de clausura del periodo ordinario”.

El Presidente posteriormente, indicó que “con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia declara que la Legislatura se constituye en Sesión Permanente y siendo las 20 horas con 22 minutos de este día jueves 24 de abril del año 2014, se declara un receso y se cita a las señoras y a los señores diputados para el día martes 29 de abril del año en curso, a las 15 horas, a la reanudación de esta sesión”.

²³⁹ Acuerdo del 24 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de abril.

11. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones, Segunda Parte (29 de abril de 2014)²⁴⁰

El día martes 29 de abril del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, reabrió a las 15 horas con 57 minutos, reabrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, iniciada el 24 de abril, la cual se suspendió al constituirse la Legislatura en sesión permanente.

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar que “toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrada de manera inmediata a su nacimiento”**, que “el Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos” y que “la autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada Dora Elena Real Salinas (PRI), se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)²⁴¹.

En los artículos transitorios de esta minuta, se indica que “a partir de la entrada en vigor del presente decreto, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispondrán de seis meses para establecer en sus haciendas o códigos financieros la exención de cobro del derecho por el registro de nacimiento y la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento”; que “el Congreso de la Unión en un plazo no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto, y previa opinión de las entidades federativas y la autoridad competente en materia de registro nacional de población, deberá realizar las adecuaciones a la ley que determinen

²⁴⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁴¹ Acuerdo minuta proyecto de decreto del 29 de abril de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de mayo.

las características, diseño y contenido del formato único en materia de registro de población, así como para la expedición de toda acta del registro civil que deberá implementarse a través de mecanismos electrónicos y adoptarse por las propias entidades federativas del país y por las representaciones de México en el exterior”, y que “la “Secretaría de Gobernación a través del Registro Nacional de Población, remitirá al Instituto Nacional Electoral, la información recabada por las autoridades locales registrales relativas a los certificados de defunción”.

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar que los integrantes de los ayuntamientos “serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales”**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado Armando Corona Rivera (PRI), se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)²⁴².

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que “queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años” y que “los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas”**²⁴³. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado Apolinar Escobedo Ildelfonso (PRI), se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)²⁴⁴.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento**

²⁴² Acuerdo minuta proyecto de decreto del 29 de abril de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de mayo.

²⁴³ En el texto a reformar se indica que “queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas”.

²⁴⁴ Acuerdo minuta proyecto de decreto del 29 de abril de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de mayo.

de Tlalnepantla de Baz a concesionar una fracción de terreno del Parque Acoatl, ubicado en la colonia “La Presa” de dicha Municipalidad, **para la habilitación de un parque ecológico temático**, por un plazo de veinte años a favor de la persona física o jurídica colectiva que resulte ganadora de la convocatoria pública que lleve a cabo el referido Ayuntamiento. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a otorgar en concesión hasta por treinta años el servicio público de rastro en el inmueble ubicado en la colonia San Javier**, mediante licitación pública, a favor de la persona física o jurídica colectiva que ofrezca las mejores condiciones al Municipio. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

La diputada Silvia Lara Calderón (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a otorgar el uso y aprovechamiento de la cafetería del Deportivo Municipal "Tlalli", ubicado en la colonia San Lorenzo de dicha Municipalidad**, por un plazo de diez años, a favor de la persona física o jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La diputada Silvia Lara Calderón (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a otorgar el uso y aprovechamiento de la planta baja del Centro Municipal de las Artes**, ubicado en la colonia Centro de dicha Municipalidad, por un plazo de diez años, en favor de la persona física o jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio, **para instalar un restaurante familiar, una cafetería y una librería**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa

a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

La diputada Silvia Lara Calderón (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a desincorporar un predio de su propiedad ubicado en la colonia Jorge Jiménez Cantú de dicha Municipalidad, para enajenarlo a “favor de personas de escasos recursos que se encontraban en zonas de alto riesgo**, como son derechos de vía del ferrocarril México-Veracruz y dentro del polígono de alta seguridad de Petróleos Mexicanos, en las inmediaciones del poblado de San Juan Ixhuatepec”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “con respecto a las iniciativas que ha enviado el Ejecutivo, que han dado lectura, participo en nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, a efecto de que una vez que las comisiones evalúen, conozcan sobre estas solicitudes, se emplace al Ayuntamiento de Tlalnepantla que venga a este Poder, que venga a explicar cada una de sus solicitudes que ha motivado a esta Legislatura.

Es muy sencillo en una cuartilla dar lectura a enajenaciones, donaciones y concesiones; ha de pensar el Alcalde que si se ha privatizado PEMEX, pues entonces se puede privatizar Tlalnepantla, México, qué más da, o cuál es el problema en este país: no pasa nada. Pero no compañeros, será un precedente garrafal, el Presidente tiene que venir aquí con los regidores a explicarnos de qué tratan estos temas, se tienen que programar recorridos en campo para verificar efectivamente cada uno de estos temas y ahí tenemos que estar los legisladores, tenemos que ver para qué se quiere el recurso”.

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Tultitlán de un lote** ubicado en el Barrio Nativitas de dicha Municipalidad, **para donarlo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para construir una clínica de consulta externa**. Al concluir la presentación,

la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

La diputada Elda Gómez Lugo (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Jocotitlán de un inmueble** ubicado en la comunidad de los Reyes de dicha Municipalidad, **para donarlo a favor de las personas de escasos recursos carentes de vivienda** que integraron el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa 2005". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, que elaboró en forma conjunta con el diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), por la que se **reforman los artículos 228 y 234 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de que se deje de perseguir de oficio a los que contravengan las disposiciones legales en materia de protección al ambiente o normas técnicas ambientales y de no penalizar a quienes no cuenten con la autorización de impacto y riesgo ambiental para prestar el servicio de guarda, custodia, reparación o depósito de vehículos o que guarden, comercien, depositen o almacenen vehículos de desecho o autopartes usadas**, penalizándose sólo estas actividades cuando "produzcan impactos ambientales significativos y causen desequilibrio a la biodiversidad, así como a sus recursos asociados, con excepción de los estacionamientos públicos". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado Narciso Hinojosa Molina (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.374 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de que cuando sea presentada por alguno de los cónyuges una solicitud de divorcio incausado, "de no existir prevención alguna, el juez admitirá a trámite la petición, dando vista al otro cónyuge para que en el plazo de ocho días se pronuncie sobre la**

solicitud y propuesta de convenio presentado por el cónyuge solicitante y, proveerá sobre las medidas precautorias solicitadas o las que estime necesarias para salvaguardar el interés superior de los menores o incapaces”, además, de señalar “día y hora para una audiencia de avenencia que tendrá verificativo después de nueve y antes de quince días, contados a partir de la notificación del propio auto al cónyuge solicitado”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, que elaboró en forma conjunta con el diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), por la que se **reforman la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de enfrentar el fenómeno del graffiti mediante la conciliación, la reparación del daño y el sometimiento a tratamiento y educación especial al infractor**, antes de aplicar el marco de la norma jurídica penal a quien reitere en esta conducta delictiva. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 7.2 y 7.6 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de precisar “que (en) los casos de los sistemas de transporte colectivo y masivo, la Secretaría de Transporte expedirá normas técnicas para que estos servicios sean sustentables con el medio ambiente** y se presten con vehículos que no emitan por sí mismos, o que emitan la menor cantidad posible de elementos contaminantes acústicos o de efecto invernadero”, estableciéndose que para ello, “la Secretaría de Transporte en coordinación con la de Medio Ambiente, establecerá un programa de reducción de contaminantes con metas anuales y un sistema público de monitoreo atmosférico en las principales regiones de la Entidad”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), señaló que con “relación con la iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversos dispositivos de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y del Código Penal del Estado de México, para regular la conducta conocida como graffiti, pregunto a los diputados Marco Manuel Castrejón Morales (PRI), y Enrique Mendoza Velázquez (PRI), si me permiten adherirme a su propuesta”. Esta petición fue aceptada por los diputados preopinantes.

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Depósito Legal para el Estado de México, con el propósito de obligar a los editores y productores del país a entregar a la Biblioteca “Dr. José María Luis Mora” del Poder Legislativo, “los materiales bibliográficos y documentales editados y producidos en el Estado de México**, sean éstos impresos, magnéticos, digitales, filmicos o de cualquier otra forma que exista para su difusión pública”, haciéndose acreedores a una sanción económica quienes no cumplan con dicha entrega. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y al Comité Permanente Editorial y de Biblioteca, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

Antes de que la Presidencia dispusiera el trámite referido, la diputada María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), solicitó a los diputados Enrique Mendoza Velázquez (PRI), y Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), que le permitieran adherirse a la iniciativa que regula la conducta del graffiti. Esta petición fue aceptada por los diputados preopinantes.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario, su **iniciativa de decreto**, que elaboró en forma conjunta con el diputado Armando Soto Espino (PRD), por la que se **expide la Ley Estatal para el Tratamiento de Víctimas, y por la que con dicho propósito se derogan los artículos 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, referentes al Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

La ley propuesta tiene “como finalidad la protección y tratamiento de las víctimas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Víctimas y los tratados internacionales celebrados y ratificados por el Estado mexicano”. “Será aplicable para las víctimas que sean competentes los juzgados del Poder Judicial del Estado de México, o por hechos victimizantes cometidos en el Estado de México”, “a partir de que exista la presunción de calidad de víctima en la comisión de un delito o de un hecho victimizante”.

Se integra por títulos referentes a las disposiciones generales (aplicación, objeto e interpretación de la ley), a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, al derecho a la reparación integral, a la atención a las víctimas (Instituto Estatal para el Apoyo de Víctimas, objeto y principios rectores del Instituto, organización y funcionamiento del Instituto, asesores jurídicos, obligaciones del asesor jurídico del Instituto, obligaciones del asesor tratándose de niñas, niños y adolescentes víctimas u ofendidos, medidas especiales para mujeres en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, discapacitados y extranjeros, e impedimentos para la designación de asesores) y al Fondo Estatal para la Protección a las Víctimas.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de instituir la Secretaría de la Mujer**, como la dependencia “encargada de planear, coordinar, dirigir y ejecutar las políticas y acciones que impulsen, favorezcan y propicien la incorporación de las mujeres al desarrollo integral del Estado”²⁴⁵. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (21).

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, que elaboró en forma conjunta con el diputado Erick Pacheco Reyes (PAN), por la que se **reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de**

²⁴⁵ Se establece que los recursos humanos, materiales y financieros del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se transferirán a la Secretaría de la Mujer.

“ampliar los casos para que los sujetos obligados proporcionen la información que debe ser de oficio, información que se considera importante para que el Estado sea transparente y además, necesario para que la ciudadanía lo conozca y, con ello, tener una mejor relación con los sujetos obligados”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (22).

En la iniciativa se establece “que en los contratos celebrados por el sujeto obligado se proporcione un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, el monto del valor total de la contratación, los plazos de cumplimiento del contrato respectivo, el origen de los recursos públicos asignados y la descripción precisa de la obra, servicio o adquisición que ampara el contrato, así como que los sujetos obligados informen el importe por concepto de viáticos del titular y los gastos de seguridad, publicidad, imagen y promoción de cualquier tipo que eroguen los titulares de cada dependencia y organismo, incluyendo a los subalternos; además, de que las solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, a través del sistema electrónico correspondiente, así como los recursos legales que se promovieron por cualquiera de las partes involucradas en relación con las mismas.

De igual forma, se amplía la información de manera oficiosa que tendrá que otorgar a la ciudadanía el Poder Ejecutivo, como lo es en materia de procuración de justicia, se proporcionen las estadísticas sobre denuncias y/o querellas presentadas y las carpetas de investigación desestimadas y el motivo de la desestimación, así como que se informe sobre las expropiaciones por causa de utilidad pública, realizadas en los últimos seis años.

En cuanto al Poder Legislativo, éste deberá proporcionar los nombres, fotografía y currículum de los diputados electos, incluyendo los suplentes, así como en su caso, las comisiones o comités a los que pertenecen y las funciones que realicen en los órganos legislativos, así como los montos de las dietas, las partidas presupuestales asignadas a los grupos parlamentarios, las comisiones o comités, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, y los demás órganos del Congreso y la dirección donde se

encuentre ubicado el módulo de orientación y, en su caso, las oficinas de gestión de cada uno de los diputados, así como el tipo y número de gestiones que realicen”.

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, que elaboró en forma conjunta con la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de “eliminar el requisito de subdivisión previa, para que opere la usucapión de predios menores que formen parte de uno mayor**, con la finalidad de tener un recurso judicial, para que los ciudadanos puedan regularizar los inmuebles que poseen en calidad de dueños y, con ello, alentar la economía y evitar la ociosidad de los predios”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (23).

El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el propósito de que las asociaciones de colonos o condóminos tengan acceso a la justicia administrativa para defender sus intereses**, ya “que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, no está reconociendo los derechos de las asociaciones de colonos para acudir a juicio contencioso para hacer respetar sus derechos, tanto de representación como erga omnes, y está resolviendo en el reconocimiento de un interés simple de este tipo de asociaciones y, en consecuencia, está sobreseyendo todos los juicios iniciados por las asociaciones, cuando en el resto del país en casi todos los estados, ya se les reconoce el derecho de propiciar la justicia administrativa contra actos de autoridad ilegales”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (24).

El Presidente informó que la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), retiró su **iniciativa de decreto** que presentaría en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos instauren la Comisión Permanente de Prevención Social de la Violencia** (25).

El diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **adiciona el artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México, con el propósito de que se “consideren como medios aceptables y válidos para acreditar la identidad de las personas físicas, los documentos públicos, ya sea en original o en copia certificada, expedidos por las autoridades competentes”**, como son el acta de nacimiento, la carta de naturalización, la credencial para votar, el pasaporte, la matrícula consular mexicana, la licencia para conducir y las credenciales expedidas por autoridades educativas que cuenten con autorización o con reconocimiento de validez oficial. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (26)²⁴⁶.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 166 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar que comete delito contra el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y órganos jurisdiccionales y de la seguridad de los servidores públicos y particulares, quien permita, tolere, facilite, trafique o introduzca teléfonos celulares, sistemas de comunicación electrónica o radiocomunicación, dinero, drogas o enervantes, armas, o cualquier objeto o sustancia prohibida al interior de los centros preventivos y de readaptación social** del Estado de México, con excepción de los casos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables (27).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que su Grupo Parlamentario “habrá de votar a favor esta reforma. La dinámica de este Congreso ha sido ser muy severos con el aumento de penas, algunas vitalicias, otras se agravan y ahora volteamos el tema a los reclusorios de nuestra Entidad. Se presume que de aquí se hacen llamadas de extorsión, se reconoce

²⁴⁶ Decreto 218 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.

que hay ingreso de drogas, de estupefacientes, de dinero, incluso, de sistemas de comunicación de telefonía.

Lo que nos deja ver que hay una vigilancia y mecanismos para controlar esto. Tenemos que seguir penalizando y aumentando penas, modificando nuestro Código para poder erradicar estas conductas. Y ahora lo más complejo, a familiares de internos, de seis a diez años de prisión a quien pueda meter un celular, más de 17 salarios mínimos en efectivo, o alguna droga o alguna arma, y en este Congreso habremos de aprobarlo, como si eso fuera a resolver el problema de la extorsión en nuestro Estado, el problema de los reclusorios.

¿Y qué estamos haciendo con quien es omiso en los municipios?, ¿acaso ellos están delinquiendo? Se presume que sólo se denuncian dos de cada diez delitos en nuestro Estado.

En el Municipio de Ecatepec, al día, en promedio, se presentan 200 denuncias ante el Ministerio Público, es decir, que se cometen en el orden de 900 a 1000 delitos diarios y aquí guardamos silencio.

Los esfuerzos son extraordinarios. Se adquieren más patrullas, se anuncian nuevos cuerpos policiacos mejor pagados, mejores capacitados, que midan más de 1.65, que su peso sea relativo a su medida, a su estatura, que tengan licenciatura o licenciatura trunca y se emite una convocatoria”.

“Y este Congreso qué hace. ¿Qué acaso no es igual de importante o más importante que el tema de los reclusorios?, ¿qué acaso no observamos el aumento de robos a casa habitación, de vehículos, de mujeres desaparecidas? Y llamo la atención a las legisladoras de todos los partidos: pónganse en el papel de las madres de estas jóvenes de 14 a 18 años.

¿Que más de 30 mujeres han desaparecido en Ecatepec en los últimos meses y no dicen nada? Las extorsiones crecen, los secuestros, el robo a usuarios del transporte público y tenemos a un alcalde cómodamente despachando en la Presidencia”.

“La Ley Orgánica nos faculta, compañeras y compañeros, para poder constituir la Comisión de Instrucción y Dictamen que se integraría por seis legisladores: dos de la Junta de Coordinación Política, los presidentes de (las comisiones de) Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, un diputado de la primera minoría y uno de la segunda, a propuesta de los grupos parlamentarios.

Los exhorto compañeras y compañeros para que, nos demos cita a instalar esta Comisión de Instrucción y podamos valorar el desempeño del Alcalde Pablo Bedolla en Ecatepec.

Minuciosamente, compañeras y compañeros y si le ha fallado a la población, si este Municipio en el que vivimos, en el que no he conocido a un vecino que a él o a un familiar no haya sufrido un acto delictivo en los últimos 16 meses, pues continúe gobernando; pero si no es así, este Congreso tiene que actuar al margen de los partidos políticos en un acto de responsabilidad, no puede ser cómplice de la deficiencia administrativa que está favoreciendo las conductas del crimen en este Municipio.

Queremos vivir en paz, la gente ya no quiere enrejarse. Más de la mitad de las luminarias no funcionan, en algo tan elemental, no funcionan; las patrullas, menos.

Por eso los convoco amigas y amigos, compañeras y compañeros, para que nos demos con seriedad el discutir y analizar esta propuesta, al igual que el dictamen que habremos de aprobar para fortalecer el Código, para robustecer las medidas de los visitantes, familiares y amigos de internos en reclusorios y celadores, (para que) se revise la conducta de alcaldes que sin duda alguna, han demeritado el quehacer público y expuesto a la sociedad en lo máspreciado que es su vida”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforma el Código Penal, para sancionar a las personas que ingresen a los centros preventivos y de readaptación social con equipos electrónicos de comunicación y otros objetos prohibidos²⁴⁷.

²⁴⁷ Decreto 221 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

El diputado Juan Manuel Gutiérrez Ramírez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de que a los culpables del delito de tala ilegal de árboles, se les decomise la madera y los productos o subproductos derivados de ella, a fin de que éstos sean destinados a la asistencia social, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (28)²⁴⁸.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de “contemplar al Consejo de la Justicia Administrativa, como autoridad competente para aplicar esta ley a los servidores públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo”; de establecer parámetros máximos y mínimos en la aplicación de las sanciones de inhabilitación, económica y de suspensión temporal de los servidores públicos; de precisar que las responsabilidades administrativas resarcitorias tendrán “el carácter de créditos fiscales y las facultades de la autoridad para hacerlas exigibles prescriben en términos de las leyes de la materia”, y de interrumpir “la prescripción de las facultades de las autoridades administrativas para sancionar disciplinariamente a los servidores públicos que incurran en responsabilidades”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (29)²⁴⁹.

El diputado David López Cárdenas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se reforman la **Ley de**

²⁴⁸ Decreto 214 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.

²⁴⁹ Decreto 226 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

Bienes del Estado de México y sus Municipios, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de “homogeneizar la denominación de las **secretarías**, con lo establecido por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, **para perfeccionar el marco jurídico vigente y contribuir a que la Administración Pública cumpla con sus obligaciones**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (30)²⁵⁰.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y el Código para la Biodiversidad del Estado de México**, con el propósito de “actualizar las disposiciones normativas del marco jurídico vigente de nuestro Estado, como consecuencia de la creación de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, incorporando la denominación y referencia correcta de esa dependencia, conforme con la nueva estructura y atribuciones que tiene asignadas”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (31)²⁵¹.

²⁵⁰ Decreto 227 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

²⁵¹ Decreto 216 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió la referida diputada conjuntamente con el diputado Jociás Catalán Valdez (PRD), por la que se **reforma el artículo 1 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, con el propósito de otorgarle el reconocimiento legal al organismo público descentralizado de asistencia social de carácter municipal denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Luvianos”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (32)²⁵².

El diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de modernizar el marco jurídico en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano**, al agregarse el término comprador de lote en bloque, al suprimirse la palabra lotificación, al homologarse el número de viviendas para obtener la constancia de viabilidad, al determinarse que las dependencias que participan en la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda deberán emitir sus opiniones por escrito, al evitar excesos en la aplicación de multas, al homologar el término que tienen las autoridades estatales y municipales para remitir al Sistema Estatal de Información la documentación certificada de las autorizaciones, al determinarse que la cédula informativa de zonificación tenga una vigencia de un año a partir de su expedición, al otorgarles a los municipios elementos oportunos para emitir dictámenes de impacto regional y al derogar la obligación de los desarrolladores urbanos de “entregar copia fiel certificada de los proyectos ejecutivos, memorias de cálculo y especificaciones técnicas de las obras de urbanización, infraestructura y equipamiento, a la administración del conjunto urbano”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (33)²⁵³.

²⁵² Decreto 215 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.

²⁵³ Decreto 225 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **solicita “al Titular de la Secretaría del Transporte, evite otorgar concesiones sin que previamente se realicen los estudios de movilidad urbana, que permitan identificar si existe una demanda del servicio público de transporte**, mismos que debe de hacerlos públicos”, así como para que lleve “a cabo los estudios necesarios sobre las rutas autorizadas, para identificar y, en su caso, reorganizar las líneas de transporte que provocan saturación de vialidades”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (34).

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que le remita** por conducto de la Comisión Legislativa de Seguimiento para la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios en términos del decreto número 41 de la LVII Legislatura²⁵⁴, **los informes anuales de los ejercicios fiscales de 2012 y 2013 sobre el avance en el desarrollo del Proyecto del Hospital Regional de Toluca**, exhortándose al mismo tiempo, a los miembros de las comisiones legislativas de Seguimiento para la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para que con base en dichos informes, presenten al Pleno los avances en el desarrollo del Proyecto del Hospital Regional de Toluca. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Seguimiento para la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (35).

El diputado Fernando García Enríquez (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Gobierno del Estado de México y a los 125 municipios, para que impulsen en todas las clínicas y hospitales públicos del Estado de México, la creación de un**

²⁵⁴ Decreto 41 de la LVII Legislatura del 12 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de enero.

pabellón o área especializada en la prevención, identificación y atención integral a menores con sospecha de maltrato infantil". Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (36).

La diputada Silvia Lara Calderón (PRI), leyó el **comunicado** que suscribió la Junta de Coordinación Política, por el que **solicita que sea modificado el turno a comisiones de la iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, **por la que se expide la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México**. Al concluir la lectura, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, y para opinión, a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (38)²⁵⁵.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), informó que se había registrado la asistencia.

La diputada Silvia Lara Calderón (PRI), leyó los comunicados por los que, al finalizar la sesión, se citó en el salón anexo al Recinto Legislativo, a los integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para el análisis de las iniciativas de decreto, por la que se reforman el Código Civil y el Código Penal, y por la que se expide la Ley de Medios Tecnológicos de Seguridad Pública del Estado de México; a los integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para el análisis de la iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley del Notariado, y a los integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para el análisis de la iniciativa de decreto, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Tultitlán a donar un predio, a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

²⁵⁵ El punto 37 se trató el 24 de abril de 2014.

El Presidente levantó la sesión a las 20 horas con 32 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Legislatura a la sesión plenaria que se realizará el día de hoy 29 de abril, a las 20 horas con 50 minutos”.

12. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (29 de abril de 2014)²⁵⁶

El día martes 29 de abril del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 21 horas con 13 minutos, para que posteriormente el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 16 puntos²⁵⁷**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Epifanio López Garnica (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de armonizar su texto con lo dispuesto en la última reforma que en esta materia se realizó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, ampliándose la gama de sujetos obligados a los partidos políticos, sindicatos y demás personas físicas o jurídicas colectivas que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal; además, de propiciarse “que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México transparente sus acciones, difundiendo vía internet sus sesiones, recopilando sus resoluciones y criterios, estableciendo los proyectos y votos particulares de los comisionados como información pública de oficio, que promueva la cultura de la transparencia e impulse la incorporación de asignaturas en materia de transparencia y

²⁵⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁵⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

acceso a la información en el Sistema Educativo”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Especial para la Protección de Datos Personales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Asociaciones Políticas del Estado de México**, la cual tiene como propósito reglamentar las normas constitucionales relativas al “derecho de los ciudadanos del Estado de México de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos de la Entidad”, a “los derechos de las asociaciones políticas con registro nacional” y a “la constitución, registro, organización, función y prerrogativas de las asociaciones políticas estatales”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La ley propuesta consta de títulos referentes a las disposiciones preliminares, al derecho de asociación política (derechos políticos de los ciudadanos, naturaleza y fines de las asociaciones políticas, y derechos y obligaciones de los afiliados), a los partidos políticos (registro, disposiciones generales, registro de partido político estatal, registro de agrupación política, pérdida de registro de las asociaciones políticas, y régimen patrimonial y la liquidación de las asociaciones políticas), a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas (derechos de las asociaciones políticas, auto organización, y autodeterminación de las asociaciones políticas), a los procesos democráticos de las asociaciones políticas (procesos para la renovación de los órganos de representación y dirección de las asociaciones políticas, y procesos de selección de candidatos a puestos de elección popular), a las formas asociativas de partidos y agrupaciones (fusiones de partidos políticos, los frentes, y las coaliciones), al financiamiento, prerrogativas y régimen fiscal de las asociaciones políticas (disposiciones preliminares, financiamiento de los partidos políticos, y acceso a la radio y televisión), a la fiscalización de los recursos de las asociaciones políticas, y a las faltas administrativas y las sanciones (disposiciones preliminares, y procedimiento sancionador en materia de financiamiento).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley del Proceso Electoral para el Estado de México**, la cual tiene como propósito regular “las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo, del Gobernador y de los ayuntamientos del Estado de México y la integración y el funcionamiento del Tribunal Electoral, y el sistema de medios de impugnación”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La ley propuesta consta de libros referentes a las disposiciones generales (disposiciones preliminares, derechos y obligaciones de los ciudadanos, y elecciones de Gobernador, de los integrantes de la Legislatura y de los ayuntamientos del Estado de México²⁵⁸), al Instituto Electoral del Estado (disposiciones generales, órganos centrales²⁵⁹, órganos desconcentrados²⁶⁰, y remoción de consejeros y presidentes de consejos), al proceso electoral (disposiciones preliminares, actos preparatorios de la elección²⁶¹, jornada electoral²⁶², actos posteriores a la elección²⁶³, y resultados electorales²⁶⁴), al Tribunal Electoral (disposiciones generales²⁶⁵, y organización y funcionamiento²⁶⁶), y a lo

²⁵⁸ Título integrado por los capítulos referentes a los requisitos de elegibilidad, a los sistemas electorales, a la representación proporcional para la integración de la Legislatura del Estado, a la representación proporcional para la integración de los ayuntamientos, a las elecciones ordinarias y extraordinarias, y a las disposiciones complementarias.

²⁵⁹ Título integrado por los capítulos referentes a la integración del Consejo General, a las atribuciones del Consejo General, al Presidente y Secretario del Consejo General, a la Junta General, al Director General y Secretario General del Instituto, y a las direcciones.

²⁶⁰ Título integrado por los capítulos referentes a los órganos de los distritos electorales, a los órganos en los municipios, a las mesas directivas de casilla, y a las disposiciones comunes.

²⁶¹ Título integrado por los capítulos referentes a las precampañas en los procesos internos de selección de candidatos, a las coaliciones y fusiones, al procedimiento de registro de candidatos, a las campañas electorales, a los procedimientos para la integración y ubicación de las mesas directivas de casilla, al registro de representantes, y a la documentación y el material electoral.

²⁶² Título integrado por los capítulos referentes a la instalación y operación de casillas, a la votación, al escrutinio y cómputo en la casilla, a la clausura de la casilla y la remisión del expediente, y disposiciones complementarias.

²⁶³ Título integrado por los capítulos referentes a las disposiciones preliminares, y a la información preliminar de los resultados.

²⁶⁴ Título integrado por los capítulos referentes a los cómputos en los consejos distritales, al cómputo y la asignación de diputados de representación proporcional, a los cómputos municipales y asignación de miembros de ayuntamiento de representación proporcional, y a la calificación de la elección de Gobernador.

²⁶⁵ Título integrado por los capítulos referentes a las disposiciones preliminares, y a la integración del Tribunal.

²⁶⁶ Título integrado por los capítulos referentes a la organización del Tribunal, y al funcionamiento del Tribunal.

contencioso electoral (nulidades²⁶⁷, medios de impugnación²⁶⁸, e infracciones y sanciones administrativas²⁶⁹).

El Presidente informó que la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), había retirado su **iniciativa de decreto** que presentaría en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de que el Registro Civil tenga a su cargo el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de México**, en el que se inscribiría a las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial (5).

El diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que su texto sea coherente con lo dispuesto en la reforma que en materia de transparencia se efectuó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para que los partidos políticos y las personas físicas o morales que reciban recursos públicos transparenten sus acciones, para que los sujetos obligados por esta ley documenten todos los actos que deriven del ejercicio de sus facultades y competencias en archivos administrativos legibles y actualizados, para fortalecer la autonomía del órgano garante de la transparencia y para que sus integrantes sean designados de forma escalonada. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Especial para la Protección de Datos Personales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

Después que el diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), leyera por equivocación el resolutivo del dictamen que correspondía al punto 14 del orden del día, el diputado Apolinar Escobedo Ildelfonso (PRI), solicitó al Pleno que fuera aprobada la dispensa de la

²⁶⁷ Título integrado por el capítulo referente a las disposiciones generales.

²⁶⁸ Título integrado por los capítulos referentes a las disposiciones generales, a la competencia, a la legitimación y la personería, a los plazos y los términos, a las reglas para el trámite y sustanciación de los medios de impugnación, a la improcedencia y el sobreesimiento, a las notificaciones, a la acumulación, a los impedimentos, las excusas y las recusaciones, a las pruebas, a las resoluciones, a las controversias laborales, a los medios de apremio y correcciones disciplinarias, y a los procedimientos especiales.

²⁶⁹ Título integrado por el capítulo referente a la imposición de sanciones por infracciones administrativas.

lectura de los dictámenes, para que únicamente se leyeran sus resolutivos y se publicaran sus textos íntegros en la Gaceta Parlamentaria. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Medios Tecnológicos de Seguridad Pública del Estado de México**, y a la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)²⁷⁰.

Con base en este dictamen, se aprobó la **Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México**, la cual tiene por objeto “establecer las bases de coordinación entre las instituciones de seguridad pública del Gobierno del Estado de México y de los municipios de la Entidad, en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública”.

Sus fines consisten en “regular la ubicación, instalación y operación de equipos y sistemas tecnológicos a cargo de las instituciones de seguridad pública”; “contribuir al mantenimiento del orden, la tranquilidad y la estabilidad en la convivencia, así como prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad pública”, “regular el uso y resguardo de la información obtenida, a través de equipos y sistemas tecnológicos en las materias de seguridad pública y procuración de justicia”; “regular las acciones de análisis de la información obtenida con equipos o sistemas tecnológicos en materia de seguridad pública, para generar inteligencia en la prevención de la delincuencia e infracciones administrativas”, y “establecer las bases para la

²⁷⁰ Decreto 224 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

estandarización u homologación de los equipos y sistemas tecnológicos en materia de seguridad pública”.

La ley consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las instancias de coordinación, a los lineamientos a que se sujetará la colocación de tecnología, a los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones, al sistema de emergencia y de denuncia anónima, a la dictaminación de infraestructura y sistemas tecnológicos, a la reserva, control, análisis y utilización de la información obtenida con tecnología, a los datos o medios de prueba obtenidos con equipos y sistemas tecnológicos y a la formación de una cultura del uso y aprovechamiento de tecnología.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 130 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que serán responsables por violaciones a la Constitución y a las leyes locales, por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus atribuciones y por el manejo indebido de fondos y recursos públicos, el Gobernador, los diputados de la Legislatura, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los miembros del Consejo de la Judicatura, los integrantes de los ayuntamientos y los miembros de los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 143 de la Ley del Notariado del Estado de México, con el propósito de que el Colegio de Notarios establezca el Instituto de Estudios Notariales²⁷¹ y de que los**

²⁷¹ Se indica que el Instituto de Estudios Notariales como “órgano responsable de promover la superación profesional de sus miembros, deberá tramitar las autorizaciones necesarias de las autoridades educativas, con la finalidad de realizar las siguientes funciones: I. La formación de profesionales del Derecho, en el ámbito notarial y disciplinas vinculadas a su ejercicio, mediante la impartición de cursos, diplomados, especialidades, maestrías y doctorados, con reconocimiento de validez oficial; II. Realizar investigación jurídica en materia notarial, registral y disciplinas afines, así como difundirlas; III. Desarrollar programas de vinculación

rendimientos, productos e intereses del Fondo de Garantía del Notariado se destinen al cumplimiento de las atribuciones del Colegio de Notarios, sobre todo, a aquellas encaminadas a la superación profesional de sus miembros, previa aprobación de la Asamblea General de Colegiados. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)²⁷².

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer que no incurre en el delito de abandono de incapaz, “la mujer que haya solicitado mantener en secreto su identidad en el momento del parto y la reserva sobre el nacimiento”, y de que, “cuando se trate de un grupo de hermanos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México decidirá si es conveniente dar en adopción a alguno por separado**, siempre procurando que la separación signifique salvaguardar el bien superior de alguno de los hermanos”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con la reserva de un artículo (10)²⁷³.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que este tema es de mucho interés, porque a los juzgadores, cuando hay un conflicto de redacción, siempre les corresponde “interpretar y a los abogados defender, y en las aulas les enseñan lo que es el espíritu del legislador: qué quiso decir el legislador, a qué se refería el legislador cuando aprobó esta reforma y se va a los antecedentes”.

Se propone una redacción confusa, ya que se dice en la propuesta de adición de un párrafo al artículo 254 del Código Penal, que: “no incurre en este delito la mujer que haya solicitado mantener en secreto su identidad en el momento del parto y la reserva sobre el

académica con otras instituciones educativas, que contribuyan a elevar la calidad de los estudios que imparta, IV. Promover y fomentar el conocimiento de la cultura notarial”.

²⁷² Decreto 217 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.

²⁷³ Decreto 219 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

nacimiento, conforme con lo establecido en la ley que regula la materia. ¿Qué materia? No se dice ¿a qué se refiere con la materia?, no hay referencia de materia. Significa que la mujer solicita mantener en secreto su identidad, que la mujer solicita la reserva del nacimiento; es decir, que una mujer puede decirle al médico o al que funge como médico en ese momento, que plantea que se mantenga en secreto su identidad o solicita la reserva del nacimiento que no se sepa”.

Se debe determinar cuál es la naturaleza de la iniciativa: “proteger, tutelar al menor, fortalecer la adopción; ésa es la naturaleza de esta discusión. Al menos que la madre no quiera adoptar, que quiera dejar a un niño abandonado, tiene que ser sancionada conforme con lo que dice el Código Penal, sin exclusiones, y eso lo establece el artículo segundo (del decreto). Por eso planteamos compañeras y compañeros, que este párrafo primero sea eliminado, que se mantenga la redacción del segundo y no demos paso a ambigüedades que luego salen contraproducentes”.

Después que el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), diera lectura al párrafo del artículo 254 del Código Penal que se propuso eliminar, el diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), les pidió a sus compañeros diputados que ojalá “pudieran ser sensibles, porque de la discusión final acordamos todos (en la Mesa Técnica) que la mejor redacción era la del segundo párrafo, que hacía referencia el diputado Octavio (Martínez). Valdría la pena que hicieran un último intento para tratar de dejar (lo) más puro posible este artículo, porque estamos hablando de vidas humanas, de niños”.

Al no presentarse más intervenciones y abrirse el sistema electrónico de votación, la propuesta hecha por el diputado Octavio Martínez Vargas fue desechada por 38 votos en contra, 11 a favor y 1 abstención.

El diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Tultitlán, de un lote** ubicado en el barrio Nativitas de dicha Municipalidad, **para donarlo al organismo público descentralizado denominado Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para construir una clínica de consulta externa**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la

misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)²⁷⁴.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, con el propósito de adicionar el capítulo denominado “suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia de sustancias psicoactivas”**, el que tiene como objetivo “regular la suspensión del proceso a prueba para personas que presentan abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, el cual consiste en la aplicación de un programa de tratamiento de rehabilitación con supervisión judicial, a los imputados que hayan cometido conductas delictivas como consecuencia del consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras susceptibles de producir dependencia”²⁷⁵. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)²⁷⁶.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 30 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de lograr una fehaciente equidad respecto de la reparación del daño en los delitos de lesiones y homicidio cometidos por la conducción de vehículos de transporte público de pasajeros, vehículos oficiales, de personal, escolar en servicio u otro que sin contar con la autorización oficial preste un servicio equivalente**, al establecerse que “a falta de pruebas específicas respecto al daño causado, los jueces tomarán como base la tabulación de indemnizaciones que fija la Ley Federal del Trabajo y el salario mínimo

²⁷⁴ Decreto 229 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

²⁷⁵ Se busca combatir las adicciones “con base en los criterios de la justicia terapéutica, con la finalidad de evitar la reincidencia delictiva, la recaída en el consumo de sustancias y así lograr la reinserción social de los participantes en este programa”.

²⁷⁶ Decreto 223 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

general más alto del Estado”²⁷⁷. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)²⁷⁸.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), dijo que con anterioridad había leído los resolutivos del **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, de su **iniciativa de decreto**, marcada con el punto 14 del orden del día.

En consideración a lo antes señalado, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), leyó el proyecto de decreto incluido en dicho dictamen, por el que se **reforma el artículo 269 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar a quien acose sexualmente a personas en instalaciones o vehículos destinados al transporte público de pasajeros y a quien con propósitos de lujuria o erótico sexual grave, reproduzca, fije, publique, ofrezca, almacene, exponga, envíe, transmita, importe o exporte de cualquier forma, imágenes, texto, sonido o la voz de una persona**, sea en forma directa, informática o audiovisual, virtual o por cualquier otro medio”²⁷⁹. Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)²⁸⁰.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen los artículos 57 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de facultar a los delegados y subdelegados municipales a “emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de la instalación de nuevos establecimientos comerciales, licencias de construcción y cambios de uso de suelo**

²⁷⁷ Se indica que “en caso de lesiones, violación y a falta de pruebas específicas respecto al daño causado, los jueces tomarán como base el doble de la tabulación de indemnizaciones que fija la Ley Federal del Trabajo y el salario mínimo general más alto del Estado. Tratándose de homicidio, la indemnización será el equivalente a dos mil ciento noventa días de salario mínimo general vigente, más alto en el Estado”.

²⁷⁸ Decreto 220 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

²⁷⁹ Se incluyen en este ilícito las imágenes obtenidas sin consentimiento que muestren al sujeto pasivo desnudo o semidesnudo.

²⁸⁰ Decreto 222 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

en sus comunidades” y de facultar a los consejos de participación ciudadana a “emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de nuevos proyectos inmobiliarios, comerciales, habitacionales o industriales y respecto de la autorización de giros mercantiles”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)²⁸¹.

El diputado preopinante antes de leer el resolutivo del dictamen, pronunció un mensaje, en el que señaló, entre otros aspectos, que “en los últimos dieciséis meses nuestro país ha experimentado grandes cambios, una gran transformación impulsada por nuestro Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, secundada por todos aquellos que tenemos el sentido de responsabilidad para con nuestro país y muy especialmente por el Gobernador del Estado, doctor Eruviel Ávila Villegas, cuyo compromiso con el bienestar de la sociedad mexiquense es ampliamente manifiesto.

Somos testigos de que en el ejercicio de su encargo como Titular del Ejecutivo Estatal, el doctor Eruviel Ávila Villegas, ha emprendido acciones plenamente coincidentes con las reformas de gran calado promovidas por el Presidente de la República, que sin duda, han transformado a México y que definitivamente están moviendo a un mejor futuro.

Quiero subrayar que uno de estos puntos de encuentro, es dotar de mayores espacios de opinión, de garantizar a la ciudadanía mecanismos a través de los cuales pueda no sólo ser escuchada, sino atendida y tomar en consideración (sus opiniones) para la toma de decisiones de gobierno.

En esta coyuntura mi reflexión, es que debemos de seguir incentivando en el ejercicio de nuestra función legislativa el principal ingrediente de una gestión pública eficiente, eficaz e incluyente, la participación social y ciudadana, que constituye también un elemento fundamental para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, interviniendo así en las cuestiones fundamentales, que dirigen el rumbo del Estado y de la sociedad misma”.

²⁸¹ Decreto 228 del 29 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de mayo.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 23 horas con 13 minutos, para posteriormente solicitar “a los integrantes de la Legislatura permanecer en su lugar, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones”.

13. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (29 de abril de 2014)²⁸²

El día martes 29 de abril del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 23 horas con 19 minutos, para que posteriormente la diputada Silvia Lara Calderón (PRI), leyera el **protocolo de la sesión integrado por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente indicó que solicitaba “a la Secretaría, que en atención a las normas legales y reglamentarias, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente, los asuntos, las iniciativas y la documentación que obran en su poder para los efectos procedentes”.

“En sujeción a los actos protocolarios correspondientes, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en su oportunidad, comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, magistrado Baruch Delgado Carbajal, la clausura del periodo ordinario. También en su oportunidad, la Secretaría entregará a las señoras diputadas y a los señores diputados, la copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y se registrará la asistencia”.

²⁸² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El diputado Armando Portuguese Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “el desempeño de todas y todos ustedes, presentando iniciativas de decreto y proyectos de acuerdo, la concertación democrática observada en los trabajos de las comisiones nutrió las labores de esta Asamblea, que sesionó en una ocasión como junta preparatoria, en nueve ocasiones en sesión de régimen deliberante y en dos más de manera solemne, para abrir y clausurar el actual periodo ordinario de sesiones”.

“La disposición y la lealtad democráticas de los representantes populares se aprecia en el trabajo juicioso, que nos permite informar que en este periodo ordinario de sesiones se aprobaron 31 dictámenes de iniciativas de reforma a la Constitución y a las leyes del Estado, que esperamos contribuyan en algo a la construcción de un mejor Estado de México.

Pero esa realidad democrática de los legisladores no siempre ha sido correspondida adecuadamente por quienes abusan de la representación que el Ejecutivo del Estado les ha conferido, para participar en los trabajos técnicos que desarrollamos en esta Legislatura, lo que ha provocado errores que no debemos dejar de señalar y que bajo ninguna circunstancia deberían de repetirse.

Por ejemplo, el que el Ejecutivo haya presentado la iniciativa de Ley para que la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México, cuya aprobación fue por mayoría, ya que no convenció a todos los grupos parlamentarios que integran esta Legislatura y que pasará a la historia como la ley con una existencia jurídica más breve, menos de dos meses al ser abrogada en la sesión del pasado jueves”.

“Hoy damos cuenta a la sociedad de decisiones sumamente importantes. Las reformas al Código Penal del Estado en materia de acoso sexual y para sancionar a quien ingrese en los centros de readaptación social, equipos electrónicos, de comunicación de radio comunicación, de telefonía celular, drogas o enervantes, dinero, armas o cualquier otro objeto prohibido, así como para los servidores públicos que realicen dicha conducta, o lo permitan, toleren, o faciliten.

La expedición de la Ley de Medios Tecnológicos de Seguridad Pública, la creación de organismos públicos descentralizados denominados institutos municipales de cultura física y deporte en cuatro municipios, de un organismo de agua potable en otro más, las reformas al Código Civil que precisan los documentos válidos para que las personas físicas se identifiquen, así como la que establece el procedimiento administrativo para cambiar los nombres propios que afecten la dignidad humana.

Como Presidente de la Legislatura, participé en siete actos cívicos, en representación de esta Soberanía. Atendimos 216 procedimientos judiciales.

En síntesis, en el periodo ordinario de sesiones que el día de hoy concluye, como toda obra humana, se caracteriza por contener claros oscuros, pero si bien es cierto, hay inercias que aún deben modificarse. La fortaleza democrática que prevalece entre los pares legislativos puede consolidar la vía democrática del diálogo y concertación, para que en el futuro aprovechemos las oportunidades y reduzcamos el rezago legislativo que prevalece”.

Después que los asistentes se pusieron de pie, el Presidente clausuró el Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 23 horas con 38 minutos, para posteriormente señalar que cesaba toda deliberación hasta nueva convocatoria y solicitar a la Secretaría que remitiera “a la Diputación Permanente los asuntos, iniciativas y documentación que obren en su poder y comunique la clausura del periodo ordinario de sesiones a las autoridades que determinan nuestros ordenamientos jurídicos”. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.

E. Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso

1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (29 de abril de 2014)²⁸³

El día martes 29 de abril del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente²⁸⁴, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 23 horas con 55 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El Presidente, después de declarar formalmente instalada la Diputación Permanente a las 11 horas con 55, indicó que este órgano está “en aptitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, otras normas jurídicas y la Legislatura le confieran”.

Una vez que el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que había sido atendido el propósito de la sesión y de que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 23 horas con 59 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la Diputación Permanente, “permanecer atentos a la nueva convocatoria”.

²⁸³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁸⁴ Por acuerdo de la Legislatura del 24 de abril de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de abril, fueron electos como Presidente de la Diputación Permanente, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde); como Vicepresidente, el diputado Amador Monroy Estrada (PRI); como Secretario, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD); como miembros los diputados: Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), Irad Mercado Ávila (PRI), Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), y Norberto Morales Poblete (PT), y como miembros suplentes los diputados: Narciso Hinojosa Molina (PRI), Héctor Hernández Silva (PRI), Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), y Annel Flores Gutiérrez (PAN).

2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (15 de mayo de 2014)²⁸⁵

El día jueves 15 de mayo del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Amador Monroy Estrada (PRI), en su carácter de Vicepresidente de la Diputación Permanente y Presidente de la Asamblea, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 45 minutos, para que posteriormente la diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 16 puntos**²⁸⁶, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), leyó el **oficio** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que entrega a la Legislatura la **Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013**, integrada en cinco tomos y sus respectivos anexos. Este documento contiene el resultado consolidado de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos autorizado para el año que se informa; y ha sido formulado con base en los estados contables y presupuestales de la administración pública centralizada, de los organismos auxiliares, autónomos y fideicomisos del Gobierno del Estado (2).

El diputado Irado Mercado Ávila (PRI), propuso “a la aprobación de la Diputación Permanente, la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria de forma íntegra”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

²⁸⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁸⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El Presidente señaló que la recepción de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, había sido presentada en tiempo y forma y que para efecto de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y leyes aplicables, solicitaba a la Secretaría su registro y remisión a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para que por su conducto la haga llegar de inmediato al Órgano Superior de Fiscalización, para su revisión y fiscalización superior.

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que elaboraron el Titular del Ejecutivo del Estado, la Junta de Coordinación Política y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por la que se **reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de facultar a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, para que sancione a las autoridades de seguridad pública estatales y municipales que en el ámbito de su competencia tengan responsabilidades en materia de control de confianza**, cuando “omitan solicitar al Centro (de Evaluación) las evaluaciones para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos policiales o servidores públicos, según corresponda”; “omitan verificar que los elementos policiales o servidores públicos subsanen las restricciones que se señalaron en la evaluación aprobada en esos términos”; “no soliciten a la Comisión de Honor y Justicia competente, la instauración del procedimiento correspondiente en contra del elemento policial o servidor público que no haya presentado o aprobado las evaluaciones de control de confianza”, y “no ejecuten la separación impuesta con motivo de la resolución correspondiente, a los elementos de la institución policial y a los servidores públicos que no hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza”²⁸⁷. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Atlacomulco, de un inmueble ubicado en calle El Capulín de la Cabecera de dicha Municipalidad, con el propósito de donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para que ésta construya**

²⁸⁷ Se indica que “tratándose de presidentes municipales, la referida Inspección General dará vista a la Contraloría del Poder Legislativo, para la instauración del procedimiento administrativo disciplinario y la imposición, en su caso, de la sanción respectiva”.

una incubadora universitaria. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Héctor Hernández Silva (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Naucalpan de Juárez, del predio denominado "La Victoria"** ubicado en la comunidad de San Bartolo Naucalpan, **con el propósito de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para llevar a cabo la construcción del "Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual (Hospital de la Ceguera)" y la construcción y equipamiento de una clínica de atención geriátrica.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 73 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que los asuntos registrados en las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, puedan ser "turnados a la comisión que le corresponda en razón del tema a tratar, pudiendo ser turnados a tres y, en su caso, recabarse la opinión de una diversa comisión** cuando el asunto de que se trate sea también de su competencia"²⁸⁸. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), por la que se **expide la Ley que Crea el Fondo Emergente para la Rehabilitación de la Infraestructura de los Mercados en el Estado de México**, la cual deberá "aplicarse como el conjunto de instrumentos y acciones que conducirán al

²⁸⁸ En su exposición de motivos, el referido diputado señaló que "se ha estandarizado en el orden jurídico nacional, el que cuando un asunto se turne a una comisión el límite se fije en sólo dos comisiones unidas y lo mucho una más, ésta la tercera, carente de posibilidades de dictaminar, debiendo circunscribirse solamente a la mera opinión".

desarrollo y promoción de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública en materia de desarrollo económico, (y) su coordinación con los municipios y la concertación con los sectores social o privado”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La ley propuesta consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las definiciones, al Fondo, al Consejo de Administración, a la política sobre infraestructura en los mercados, a la concertación y participación social, a la implementación del Fondo y a las responsabilidades.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 253 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer que comete delito el que “dispare un arma de fuego en domicilio particular, en la vía pública o fuera de un campo de tiro debidamente autorizado”²⁸⁹**, toda vez que de acuerdo con lo establecido en el artículo 253 del referido Código, la penalidad para los casos de disparo de arma de fuego sólo procede cuando “el disparo sea contra una persona o grupo de personas o un establecimiento comercial o de servicios o en algún lugar concurrido”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de precisar que la propuesta que haga el Presidente Municipal para la designación del Director de Seguridad Pública Municipal o del titular de la unidad administrativa equivalente, será ratificada por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Cabildo en sesión especial**, estableciéndose los

²⁸⁹ Esta iniciativa la sustentó el referido diputado, al señalar “que si el disparo fue simplemente hecho al aire, no es sancionable, así dice el Código Penal, y con frecuencia observamos que muchas personas disparan un arma de fuego por alguna festividad o porque se les pasaron las copas y están haciéndolo en una comunidad, en alguna calle y para algunas familias y vecinos, esto ya es ordinario, ya es común, observarlo, sin embargo, en meses, semanas atrás un niño de tres años en la comunidad de San Andrés de la Cañada en Ecatepec, perdió la vida por una bala perdida”.

requisitos que debe cumplir la persona que pretenda ocupar dicho cargo y la obligación que adquiere al obtener su nombramiento, para someterse “a las evaluaciones de control de confianza, de conformidad con las disposiciones legales aplicables”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), leyó el **oficio** que remitió el **Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, licenciado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, por el que presenta a la LVIII Legislatura su renuncia a dicho cargo**, al señalar que el Senado de la República lo había designado “Comisionado del organismo garante de Transparencia, previsto en el artículo 6 de la Constitución General de la República” (10).

Al concluir la lectura del oficio y de la **iniciativa de decreto** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que los integrantes del Instituto de Acceso a la Información Pública deberían ya estar constitucionalmente fuera de funciones, porque el Congreso no ha ratificado ni ha nombrado a nuevos integrantes, no obstante a que feneció el término del nombramiento de la vigencia de estos servidores públicos en el mes de abril.

“Ayer se aprobó la reforma electoral y ya se aprueban los nuevos integrantes del órgano del IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos), en donde está el personaje que hemos dado lectura se inscribió, aprobó, se le toma protesta ayer u hoy, y aquí estamos apenas aprobando su salida. Está este mundo al revés.

Entonces, yo hago un llamado para que estos órganos autónomos sean entendidos como instrumentos constitucionales contruidos para poderle servir a la sociedad y que discutamos a la brevedad posible, si quienes están al frente los vamos a ratificar o el Congreso tiene que nombrar (a sus sustitutos) y (si) se tiene que emitir una convocatoria para este efecto, y espero que lo hagamos también en el periodo extraordinario, que no estemos teniendo ese tipo de eventualidades, donde ya están haciendo antesala para tomar protesta en el Senado y aquí estamos aprobando su salida.

Ese es el tema compañeros y compañeras y démosle seriedad. Se dio un plazo, se dio una prórroga y estamos ya en términos fatales para nombrar a los nuevos integrantes de este órgano autónomo constitucional que estamos haciendo referencia. Ojalá que lo agendemos (sic), que se emita una convocatoria, que se abra a los ciudadanos y que puedan inscribirse quienes tengan interés, quienes acrediten imparcialidad, profesionalismo y que le demos a la sociedad un instrumento, donde puedan solicitar indistintamente toda la información pública que soliciten y que se les provea sin distinción alguna”.

Al no presentarse más intervenciones y aprobarse la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, fue **aprobado por unanimidad de votos** el decreto por la que “se aprueba la renuncia del licenciado en Economía, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, al cargo de Comisionado Presidente de Instituto de Transparencia y Acceso al Información Pública del Estado de México y Municipios”²⁹⁰.

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló en nombre de su Grupo Parlamentario la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), por la que la Legislatura **exhorta a la Presidencia de la República para que “disminuya a 60 años la edad requisito para ingresar al Programa Pensión para Adultos Mayores**, y con ello contribuir a las mejores condiciones de vida como lo es la salud y la alimentación de nuestra gente grande”, ya que si en dicho programa “incluimos a los 3.1 millones de hombres y mujeres que tienen de 60 a 64 años, se incrementaría más de 8.6 mil millones de pesos (el presupuesto) en relación a 2014, cantidad no muy elevada del incremento pasado y se beneficiarían a 8.7 millones de los 9.9 millones de mexicanos de más de 60 años que habitan en el país”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular del Poder Ejecutivo del Estado**, por conducto del Titular de la Secretaría de

²⁹⁰ Decreto 130 de la Diputación Permanente del 15 de mayo de 2014 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Salud, a que proceda a la instalación del Consejo Estatal para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México” y a “que al expedir el Reglamento de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral del Estado de México, se armonicen las normas reglamentarias con los preceptos relativos al pleno desarrollo de las niñas y niños del Estado de México, gozando de una educación inicial de calidad contenidos en dicha ley”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (12)²⁹¹.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), al efectuar un **pronunciamiento respecto de la situación que prevalece en el Municipio de Ecatepec en materia de seguridad pública**, señaló que el problema de la inseguridad no se resuelve en el Municipio de Ecatepec, que cuenta “con 189 kilómetros cuadrados, (en) donde habitamos más de 3 millones de personas. Se ha vuelto literalmente una zona muy compleja, donde suceden actos ilícitos y como nos encontramos aislados de la Capital, pues no se escuchan, no se ven, no trasciende, pero les voy a dar los tres antecedentes de estos últimos días (13):

En la calle Oaxaca, en el pueblo de Santa María Tulpetlac, apareció en una maleta una mujer sin vida, el pasado día 8 de mayo. Nadie supo, no trasciende.

Los servidores públicos del Municipio, de Protección Civil, duraron tres semanas haciendo trabajos en el canal que divide exactamente la comunidad Ejidos de San Cristóbal y Héroes Tecámac. Testimonios de ellos: aparecieron, mínimo, restos de cuerpos humanos de ocho jóvenes mujeres, hace algunos días. La Procuraduría guardó silencio.

²⁹¹ La referida diputada explicó que en los numerales transitorios de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México, se establece que “el Consejo que se refiere a esta ley, deberá instalarse dentro de los 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la ley y tendrá 90 días hábiles contados a partir de su instalación, para elaborar un diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención en el Estado de México, tal como lo determina la propia norma. Este Consejo será la instancia de consulta y coordinación, a través de la cual se dará seguimiento continuo a las acciones que tengan por objeto promover mecanismos interinstitucionales que permitan establecer políticas públicas y estrategias de atención a la niñez usuaria de los servicios de atención, cuidado y desarrollo, en cualquiera de los centros, permitiendo la coordinación de esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno y de los sectores público, social y privado”.

El pasado 28 de abril, en una festividad en la comunidad Hank González, acribillan a cinco personas y no pasa nada, nadie supo. Los familiares como eran de comunidades distantes en la Sierra de Guadalupe, se fueron (y) conociendo en las averiguaciones o en los hospitales (a los suyos); algunos fueron trasladados a hospitales de la Ciudad de México, ahí se encontraron, llevando a sus familiares con la esperanza de que fueran con vida, porque por cierto, en los hospitales de Ecatepec no fueron atendidos”.

“Todos los días se cometen en Ecatepec 200 ilícitos que se denuncian. Sólo en este Municipio se denuncian dos de cada diez actos ilícitos que se cometen.

Ayer, antier, mataron a usuarios del transporte público sobre avenida Central. Ese (crimen) trascendió, porque estuvo cerca de la Ciudad de México, si no tampoco hubiese trascendido”.

“Por ello, vengo en mi uso constitucional de legislador a plantear a esta Soberanía, que en términos de lo que establece nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, podamos valorar seriamente, constituir el órgano que establece nuestra legislación, para dar trámite a la revocación del mandato del Alcalde Pablo Bedolla en Ecatepec. No hay condiciones en este Municipio para que este Presidente siga al frente de la Administración y seguro estoy que tampoco en otros municipios de todos los partidos.

Pongámoslo a debate aquí, sean del municipio que sean y sean del partido que sean. No podemos estar solamente observando en este Congreso. No, compañeras y compañeros, de ninguna manera, tenemos que actuar, éste es un Poder Constitucional y está facultado para conocer de estos casos y está facultado para efectos de poder regular, normar la vida municipal, y Ecatepec no es una isla, no es un municipio fuera de nuestra Entidad, es un municipio del Estado de México, el más poblado, el que tiene más problemas.

La siguiente semana habremos de iniciar con grupos de ciudadanos organizados acompañados de organizaciones civiles, el acopio de firmas para robustecer esta solicitud y estoy seguro que habremos de juntar miles de firmas. Se establecerán en una primera etapa 300 módulos, que se instalarán en plazas públicas, donde vamos a consultar a los ciudadanos si están a favor de la revocación de mandato del Alcalde Pablo Bedolla, y aspiramos a que ese informe se presente a este Congreso, para que sea vinculante a

esta solicitud y que podamos nosotros tener claro sobre lo que la gente está demandando en Ecatepec; quiere de sus autoridades resultados, compromisos y que se pongan a atender la agenda de la inseguridad, y no que se desvinculen de esta necesidad.

Por ello, esta intervención busca que este planteamiento se atienda de manera inmediata en el siguiente periodo extraordinario y se constituya la comisión pertinente, para que evalúe la solicitud formulada por su servidor y que en breve será acompañada por miles de firmas de ciudadanos y ciudadanas que vivimos en las 580 comunidades de Ecatepec, que van a respaldar esta solicitud”.

El Presidente les concedió el uso de la Tribuna a los diputados Annel Flores Gutiérrez (PAN), Norberto Morales Poblete (PT), y Héctor Hernández Silva (PRI), para que efectuaran **pronunciamientos con motivo del Día del Maestro (14)**.

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), dijo “que hoy hacemos un paréntesis para rendir un merecido homenaje a la trascendencia de la enseñanza, encargo depositado en el docente de nuestro país, incursos del gran cambio social. Para ellos nuestro reconocimiento y agradecimiento.

La instauración de (la) festividad del Día del Maestro en el año de 1917, obedece a la labor ardua de las y los maestros de nuestro país, que incursionaron en los cambios significativos de la época.

En nuestros días, podemos ver que la labor de un docente sigue siendo de las más importantes en nuestro país, ya que en ellos depositamos el cuidado y enseñanza de nuestros hijos. En manos de ellos no sólo se encuentra en custodia lo más valioso de nuestra sociedad, también los están formando, complementando los valores que los padres de familia inculcan en el hogar.

Las y los maestros forman ciudadanos bajo los fines de la educación, con tolerancia, libertad y sana convivencia. También buscan hacer mexiquenses productivos y emprendedores.

Su gran estado de responsabilidad los ha denotado como uno de los principales interesados en mejorar la educación y darle calidad. Lo sé porque conozco a muchos de ellos y me consta que trabajan con esa convicción, confiando en sus capacidades didácticas, en razón de que al paso de las semanas y los meses, observan los cambios que con su labor se van manifestando en las y los niños de nuestra Entidad.

Recientemente en el Congreso de la Unión, se concretó la reforma constitucional en materia educativa y en esta Honorable Legislatura nos sumamos a este cambio avalando la reforma, ya que estamos convencidos que para hacer frente a las circunstancias del contexto global en que tendrán que abrirse paso nuestros niños y jóvenes, debemos colocar a nuestros docentes como centro del lecho educativo y contar con los medios y las instalaciones idóneas, para que lleven a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de mejor calidad, estableciendo como principio básico que la única forma para elevar el nivel de vida de los mexiquenses y la calidad de nuestra democracia, es la educación.

A los integrantes de esta Legislatura, nos queda claro que para los docentes es más importante lograr el anhelo de fraguar la estabilidad de nuestro país, mediante una educación profesional, de calidad y responsable, que el más significativo de los reconocimientos que podamos hacerles. Es por ello, que les exteriorizamos nuestro compromiso por velar de la mejor manera por sus necesidades e intereses, que sean en bienestar de nuestro Estado de México”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), indicó que “tengo el honor de rendir un tributo a los hombres y mujeres que día a día se esfuerzan por educar a nuestra patria, a esos hombres que salen desde sus hogares a muy temprana hora, olvidando a veces sus compromisos familiares, anteponiendo su responsabilidad de padres, para atender con garbo, energía y dignidad a las nuevas generaciones de nuestra Patria.

Hoy tristemente vituperada la labor del magisterio. Hoy pasamos prácticamente inadvertida la celebración que antaño revestía una de las más trascendentes e importantes de nuestro calendario cívico, de nuestro calendario escolar, quizás junto con la del Día de la Madre, de los más sentidos en nuestro país.

Quiero expresar de manera muy particular, mi solidaridad, mi respeto con aquellos maestros que de manera consciente y comprometida han manifestado su posición en torno a la reforma aprobada. Quiero manifestar mi respeto, mi consideración y mi solidaridad a los maestros que en días recientes han manifestado su inconformidad con el hecho de que les hayan suspendido el bono que anualmente les era entregado por parte del Gobierno del Estado y desde aquí pedir muy sinceramente al Ejecutivo Estatal y a la dirigencia del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, (para) que puedan explicar a cada uno de mis compañeros maestros el motivo de dicha suspensión, porque este bono está asignado precisamente en el convenio de salarios para este año”.

Quiero “hacer mención de que los maestros han sido forjadores de esta nuestra Patria y que bajo ninguna circunstancia, podremos tolerar que sean enviciados o señalados como los responsables de los problemas de la calidad educativa en México. Hoy en su día yo les pediría a todos mis compañeros que pudiéramos expresar un reconocimiento a todos y a cada uno de ellos, porque no me parece justo que se pretenda que los maestros seamos responsables de las condiciones que hoy vive la educación, porque el abandono ha sido sistemático, porque resultan incomprensibles los tipos de aulas en las cuales tienen que atender a 40, 50 ó 60 alumnos, porque de eso no tienen la culpa los maestros, porque la educación ha ido en el abandono, pero no por parte de ellos.

Quiero expresar por ello mi solidaridad y, sobre todo, decirles que me da un enorme orgullo ser parte de los maestros del Estado de México. A mis maestros que me enseñaron el valor, la dignidad, el compromiso por ser un maestro, a todos ellos en este día tan especial, mi particular reconocimiento y mi compromiso de seguir aquí en la Tribuna planteando situaciones que a veces no queremos escuchar, respaldando a mis compañeros de clase. Ésa será mi forma de decirles gracias.

Y hoy en el Día del Maestro, en que, creo que ni ceremonias hubo, y si las hubo fueron, se hicieron acotadas nuevamente. Decirles que me da mucho orgullo ser maestro, y pedirles que nos sigan enseñando con los hechos el valor de la palabra dignidad, que en sus aulas sigan transmitiendo con mucha dignidad, lo que es el valor de la democracia, que los maestros no tienen, ni tendrán jamás un límite, ni tienen que obedecer a una situación, sino más bien a los altos y nobles intereses que les forjó su profesión.

Por eso, a mis compañeros maestros que nos enseñan la palabra dignidad, (les digo que) no permitan jamás que gente sin calidad moral intenten calificarles, que nadie pase por la dignidad de ustedes. Levantemos la cabeza y digamos orgullosamente: soy maestro y hagamos de esta honorable y respetable función, un país diferente.

A veces pareciera que se caen, pero ustedes han estado ahí para hacer la diferencia, han estado ahí para transformar este país, han estado ahí para educar a las nuevas generaciones. Siéntanse dignos, un hombre con un micrófono no les puede destruir su dignidad; por eso hoy les pido a mis compañeros, si es que creo que lo puedo pedir, que les brindemos un aplauso a mis queridos maestros. ¡Qué vivan los maestros del Estado de México!”.

Prevía autorización de la Presidencia, se brindó con la solemnidad debida, el aplauso solicitado a los profesores.

El diputado Héctor Hernández Silva (PRI), afirmó que “durante mucho tiempo la educación ha sido motivo de debate, algunos argumentando la baja calidad de la misma; otros, defendiendo los resultados que como proceso formador aporta a la sociedad, entregando a ésta misma ciudadanos capaces, eficientes, responsables, en un alto porcentaje hombres y mujeres que en sus actos o con sus actos reflejan el fortalecimiento de sus valores, valores característicos de los seres humanos. Lo cierto, es que todos los que estamos aquí les debemos algo a nuestros maestros.

Durante este día circularon a través de las redes sociales, una infinidad de felicitaciones dirigidas al maestro universal, agradecimientos personales por la labor que cada uno de los maestros realizaron durante la formación de estos ciudadanos agradecidos.

Durante este día, sólo unas cuantas voces que encierran intereses de carácter mezquino y también de índole personal, se atrevieron a hacer algunas aseveraciones que pretenden dañar la integridad moral de los maestros, específicamente de aquellos que laboran en la escuela pública. Sin embargo, quedó (de) manifiesto que es más grande el sentimiento de gratitud por todos aquellos que hemos pasado por alguna institución educativa y que valoramos el quehacer de los maestros.

Sin lugar a dudas, la labor del maestro es y seguirá siendo factor fundamental de cambio y progreso de nuestra Nación. Y es por eso que en nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional y del propio, en un día consagrado para celebrar a los maestros, es que un servidor desea hacer patente una sincera felicitación a todos los maestros del país”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), leyó el **comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, en donde se expresan **los puntos de acuerdo remitidos por las cámaras del Congreso de la Unión**, los cuales a continuación se señalan (15):

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que “se **exhorta a los congresos de los estados y (a la) Asamblea del Distrito Federal, para que revisen su legislación en relación con la garantía de alimentos**”, y por la que se “**exhorta a las entidades federativas que no cuenten con registros de deudores alimentarios, para que analicen la posibilidad de contemplarlos en sus legislaciones**”. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (15.1).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se “**exhorta a las legislaturas para que promuevan reformas en materia de salud mental**”, y por la se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con los servicios de salud de las entidades federativas, “para que cuenten con políticas públicas en materia de salud mental en los establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud”, y “**fortalezcan los programas de salud mental, para dotar de los recursos suficientes para la prevención, promoción diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los trastornos mentales y del comportamiento**”. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (15.2).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se “**exhorta a los congresos estatales, para que legislen en materia de protección civil, a fin de armonizar a las leyes estatales con la Ley**

General de Protección Civil". La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (15.3).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **"exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los estados y (del) Distrito Federal, a los tribunales superiores de justicia y a los congresos de los estados, para que observen el principio de interés superior de la niñez, en lo que respecta asegurar el derecho a la alimentación y, en su caso, pensión alimenticia"**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (15.4).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **exhorta "al Poder Ejecutivo y Legislativo en sus órdenes federal, estatal y municipal, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las acciones necesarias destinadas a la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer de mama"**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (15.5).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **exhorta "a las legislaturas de las entidades federativas a dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 7 transitorio del decreto** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de enero del año 2013, **en él se expide la Ley General de Víctimas, para adecuar los ordenamientos legales en los términos de la ley referida**. La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (15.6).

Proposición de punto de acuerdo remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **"exhorta a los congresos de los estados de Durango, Jalisco, México y San Luis Potosí, con objeto de que revisen sus perspectivas de género en la legislación penal y, en su caso, deroguen el delito de adulterio, y los**

que sancionan, con una penalidad menor, los homicidios que se cometan por los cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal". La Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (15.7).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 20 horas, para posteriormente solicitar a los integrantes de la "Diputación Permanente, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión".

3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (21 de mayo de 2014)²⁹²

El día miércoles 21 de mayo del año 2014, en el Salón "Benito Juárez" de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 55 minutos, para que posteriormente la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 9 puntos²⁹³**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Irado Mercado Ávila (PRI), solicitó a la aprobación de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura de la minuta proyecto de decreto y de las iniciativas de decreto, para que éstas sean insertadas íntegramente en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

²⁹² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁹³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que formuló la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar que la ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales, por violaciones graves, dolosas y determinantes, cuando “se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta minuta a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **solicita la ratificación del nombramiento del licenciado en Derecho Alejandro Jaime Gómez Sánchez, como Procurador de Justicia del Estado de México**²⁹⁴, toda vez que el 21 de mayo del año en curso le aceptó la renuncia al doctor Miguel Ángel Contreras Nieto, quien fungía en dicho cargo por mandato del decreto número 473 de la LVII Legislatura, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del 14 de agosto del 2012. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos, el Gobernador señaló que al aceptar la renuncia del Procurador reconoció “que su labor en esa institución ha sido fundamental para el avance en la seguridad pública y en la procuración de la justicia en el Estado de México, sin lugar a dudas, su desempeño constituye una etapa esencial en el desarrollo del fortalecimiento de estos rubros tan sensibles para toda la sociedad mexiquense y nacional, garantizada por el respeto a la legalidad, la responsabilidad y la honradez que su titular le imprimió. Se logró con ello, que las tendencias delictivas estén actualmente a la baja”.

²⁹⁴ En la exposición de motivos se señala que el licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez ha prestado sus servicios en la Procuraduría General de la República, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en donde se desempeñó como Subprocurador Jurídico. Fue Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), dijo “que en la exposición de motivos (de esta iniciativa), me parece un exceso comentar que las tendencias delictivas están a la baja. Me tocó leer el documento, pero creo que ésta no es una percepción que tiene la ciudadanía”.

El Presidente remitió a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que en cada Ayuntamiento se establezca la Comisión Permanente de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (4).**

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario presentó la diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), por la que se **reforma el artículo 14 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de establecer que esta ley tiene por objeto, “establecer las bases para la protección, observancia, respeto, garantía, estudio, promoción y divulgación de los derechos humanos** que ampara el orden jurídico mexicano, así como los procedimientos que se sigan ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México”, y de precisar que “en su actuación, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán por la Comisión (de Derechos Humanos) de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en la materia y la Constitución Política del Estado, para favorecer en todo tiempo a las personas la protección más amplia (5).

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario presentó la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), por la que se **reformen los artículos 34 y 95 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de “especificar las calidades y cualidades que deben reunir los directivos de las instituciones educativas para materializar el derecho a una**

educación de calidad”, “conforme a los perfiles, parámetros e indicadores que garanticen la idoneidad de los conocimientos, aptitudes y capacidades que correspondan” (6).

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que **convoca a la LVIII Legislatura a su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones**, a iniciar “el día viernes 23 de mayo del año en curso, a las 18:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo”, para conocer, discutir y resolver lo referente a la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la iniciativa de decreto por la que se ratifica el nombramiento del Procurador General de Justicia. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)²⁹⁵.

El Presidente, previa aprobación del turno por parte de los diputados, remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario presentó el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), por la que la Legislatura “**exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que** en el ejercicio de las atribuciones que le son conferidas, **proponga al Ejecutivo del Estado la asignación de recursos para que se instrumente y opere el Fondo de Apoyo a los Migrantes, a partir del ejercicio fiscal 2015**” (8).

Una vez que la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), informó que se había registrado la asistencia, leyó el comunicado que formularon los presidentes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que citan a los integrantes de dichas comisiones a una reunión de trabajo, para el día viernes 23 de mayo del año en curso, a las 10 horas, en el Salón “Benito Juárez”, para tratar lo referente a la minuta proyecto de decreto que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

²⁹⁵ Decreto 231 de la Diputación Permanente del 21 de mayo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La referida diputada también leyó el comunicado que formularon los presidentes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, por el que citan a los integrantes de dichas comisiones a una reunión de trabajo, para el día viernes 23 de mayo del año en curso, a las 11 horas, en el Salón “Benito Juárez”, para tratar lo referente a la iniciativa de decreto que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, para ratificar el nombramiento de Procurador General de Justicia.

El Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 21 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura para el día 23 del mes de mayo del año en curso, a las 17 horas con 45 minutos, para elegir a la Mesa Directiva de la Legislatura y de inmediato proceder a la celebración de la Sesión Solemne de Apertura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura.

4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (10 de junio de 2014)²⁹⁶

El día martes 10 de junio del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 35 minutos, para que posteriormente el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 24 puntos²⁹⁷**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

²⁹⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁹⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formularon el Titular del Ejecutivo del Estado y la Junta de Coordinación Política²⁹⁸, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de adecuar el marco jurídico estatal en materia político-electoral**, “para atender lo que establecen las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²⁹⁹ y la legislación general secundaria³⁰⁰, a fin de mantener la armonía normativa que todo el país requiere y, con ello, dotar de certeza jurídica a las instituciones y procesos electorales”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la reforma propuesta se indica que “la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura del Estado y miembros de ayuntamientos, es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; éste contará con un órgano de dirección superior, integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se integrará con un representante de cada partido político y un Secretario Ejecutivo, quienes asistirán con voz, pero sin voto” (art. 11)³⁰¹.

Se establece que “el partido político local que no obtenga, al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección para Gobernador o diputados a la Legislatura del Estado, le será cancelado el registro”; que “para tener derecho a participar en la asignación de diputados de representación proporcional, los partidos políticos deberán haber obtenido al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección

²⁹⁸ No suscribieron la iniciativa los diputados Héctor Miguel Bautista López (PRD), e Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano).

²⁹⁹ El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral.

³⁰⁰ El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos, por los que se expidieron las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales.

³⁰¹ Se indica que “en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores”.

para diputados”; que “la duración máxima de las campañas será de sesenta días para la elección de Gobernador y de treinta días cuando se elijan diputados locales o ayuntamientos” y que “las precampañas no podrán exceder del término de diez días” (art. 12)³⁰².

“El Tribunal Electoral funcionará en Pleno, se integrará por cinco magistrados designados por el Senado de la República, en los términos que establece la legislación de la materia y gozarán de todas las garantías judiciales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar su independencia y autonomía. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal del año correspondiente” (art. 13)³⁰³.

En cuanto a los diputados, se indica que “para tener derecho a la asignación de diputaciones de representación proporcional, el partido político de que se trate deberá acreditar la postulación de candidatos propios de mayoría relativa en por lo menos 30 distritos electorales y de haber obtenido al menos el tres por ciento de la votación válida emitida, se le asignará una curul por el principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que haya obtenido” (art. 39)³⁰⁴; que “la Legislatura del Estado se renovará en su totalidad cada tres años, la ley de la materia determinará la fecha de la elección”; que “la elección consecutiva de los diputados a la Legislatura del Estado podrá ser hasta por cuatro periodos consecutivos”, y que “la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva” (art. 44).

En cuanto a las elecciones municipales, se establece que “la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, será por un periodo

³⁰² Se establece que “la ley de la materia fijará los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de los militantes y simpatizantes”.

³⁰³ Se indica que “los magistrados del Tribunal Electoral designarán a su Presidente, por mayoría de votos, entre ellos. La Presidencia deberá ser rotatoria por un periodo de dos años, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en la ley”.

³⁰⁴ Se indica que “en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios (de mayoría y de representación proporcional) que representen un porcentaje del total de la Legislatura del Estado que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida”.

adicional”, y que “la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva” (art. 116).

Se precisa que “el Estado de México adopta la forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica y popular” (art. 3); que “los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades velarán por su respeto y cuidarán que los procesos electorales sean organizados, desarrollados y vigilados por órganos profesionales conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad” (art. 10); que “la ley de la materia determinará las normas, términos y procedimientos a que se sujetarán el referéndum constitucional y el legislativo” (art. 14), y que “los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política, de conformidad con sus tradiciones y normas internas” (art. 17).

En los artículos transitorios se indica que “la reforma a los artículos 44 y 116 de esta Constitución, será aplicable a los diputados locales e integrantes de los ayuntamientos que sean electos a partir del proceso electoral de 2018”; que “la Legislatura Estatal deberá adecuar el marco jurídico-electoral secundario a más tardar el 30 de junio de 2014”, y que “el Ejecutivo del Estado y la Legislatura Local proveerán lo necesario para la ampliación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal corriente, en la esfera de su competencia, para el exacto cumplimiento de este decreto”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), propuso a la aprobación de la Diputación Permanente, “la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, pidiendo sean insertados los textos íntegros en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la**

desincorporación del patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México del inmueble denominado Teatro Morelos, ubicado en la colonia Centro de la Ciudad de Toluca, con el propósito de que por un término improrrogable de diez años, dicho inmueble sea copropiedad del Gobierno del Estado de México, con un porcentaje del 30 por ciento; del Municipio de Toluca, con un porcentaje del 20 por ciento, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con un porcentaje del 50 por ciento. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman los artículos 105, 130 y 181 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de precisar “que los órganos jurisdiccionales que determinen que la resolución por la que se impone la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de cualquier Ministerio Público, perito o elemento de las instituciones policiales, es injustificada, la institución respectiva sólo estará obligada a la indemnización y al otorgamiento de las prestaciones a que tenga derecho el servidor público, éstas, por el último año en que prestó sus servicios, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio,** cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiese promovido”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez", de un lote ubicado en la colonia El Tráfico en el Municipio de Nicolás Romero, con el propósito de donarlo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México,** donde actualmente se encuentra funcionando dicho plantel. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de que “el Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, sea nombrado y removido por el Procurador General de Justicia del Estado de México y que este nombramiento pueda ser objetado por la Legislatura del Estado**, tal como ocurre en el ámbito Federal”, obligándose al Fiscal a presentar anualmente a la Legislatura un informe de sus actividades³⁰⁵. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que se **convoca a la Legislatura a su noveno periodo extraordinario de sesiones**, a efectuarse el día jueves 12 de junio del año en curso, a las 17 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de tratar lo referente a la reforma constitucional en materia político-electoral, así como de otras catorce iniciativas de interés general para los mexiquenses. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa (7).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que el Presidente de su Grupo Parlamentario, legislador Héctor Miguel Bautista López, en la discusión que se dio en el seno de la Junta de Coordinación Política, no había suscrito la iniciativa de decreto, por la que se reforma la Constitución Política en materia político-electoral. Por ello, “vamos a insistir en la sesión del día jueves de aprobarse ésta, en que la reforma central tiene que ver con la conformación de este Poder, de la sobrerrepresentación parlamentaria; ése es el tema central.

Y esta Soberanía tiene que constituirse por igual número de votos que obtengan en las urnas y lo que hemos tenido, las fórmulas, los criterios, los mecanismos con que se

³⁰⁵ Se indica que la formación, actualización y desarrollo de los servidores públicos de dicha Fiscalía se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”.

constituye no corresponden a una realidad y vamos a tener sobrerrepresentación permanentemente. Y convoco a mis compañeros de otras fuerzas parlamentarias, para que discutamos esto sin simulaciones, sin negociaciones debajo de la mesa, sin pactos bilaterales, de frente a los ciudadanos, porque no es menor, es la reforma constitucional en materia electoral, es tema central.

Convoco al grupo mayoritario, para que de manera sensata y responsable abordemos este tema. Si iniciamos mal la reforma constitucional en materia electoral, mal habrá de terminar la reforma secundaria en materia electoral. Se debe de iniciar bien, reconociendo las deficiencias en materia electoral, se tiene que reconocer que hay un tema aún pendiente, para que podamos abordar el tema secundario”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el decreto por el que se convoca a la LVIII Legislatura a su noveno periodo extraordinario de sesiones³⁰⁶.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), presentó **la iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ordenamiento y Competitividad Comercial del Estado de México, y por la que con dicho propósito, se reforman el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

³⁰⁶ Decreto 233 de la Diputación Permanente del 10 de junio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La ley propuesta tiene por objeto “regular la apertura y el funcionamiento de las unidades económicas, para fortalecer el ordenamiento y la competitividad comercial”. Se integra por títulos referentes a las disposiciones generales (objeto y finalidad, autoridades, y sistema de unidades económicas³⁰⁷), a las unidades económicas (obligaciones y prohibiciones de los titulares y/o dependientes, colocación de enseres e instalaciones en vía pública, operación de actividades económicas por única ocasión, unidades económicas de bajo impacto, y unidades económicas de mediano y alto impacto³⁰⁸, unidades económicas dedicadas a la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas³⁰⁹, unidades económicas destinadas para la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas³¹⁰, aserraderos³¹¹, y casas de empeño y comercializadoras³¹²), y a las medidas de seguridad, sanciones, notificaciones y medios de impugnación (medidas de seguridad, sanciones, notificaciones, retiro de sellos de clausura o de suspensión temporal de actividades, y medios de impugnación).

En el Código Penal, se adiciona el capítulo referente a la “autorización de baile erótico en unidades económicas” y se precisa que “cuando el quebranto se haga en los sellos colocados en unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas, las penas se aumentarán hasta en una mitad”.

En el Código de Procedimientos Penales, se agrega al procedimiento abreviado el delito que se origine cuando el responsable o encargado de una unidad económica “autorice o permita el baile de hombres y/o mujeres desnudos y/o semidesnudos, con mensaje explícito de carácter erótico y/o sexual para el público asistente”.

³⁰⁷ Este capítulo lo integran las secciones referentes al Registro Estatal y Municipal, y a las ventanillas.

³⁰⁸ Este capítulo lo integran las secciones referentes a las unidades económicas de mediano impacto, a las unidades económicas de alto impacto, y a los requisitos para obtener permiso o licencia de funcionamiento para las unidades económicas de mediano y alto impacto.

³⁰⁹ Este capítulo lo integran las secciones referentes a las disposiciones particulares, a los requisitos para la operación de las unidades económicas dedicadas a la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas, al dictamen de factibilidad de impacto sanitario, y al Consejo Rector de Impacto Sanitario.

³¹⁰ Este capítulo lo integran las secciones referentes a las disposiciones particulares, a los requisitos para la operación de las unidades económicas para la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas, al Consejo Rector de Factibilidad Comercial Automotriz, al dictamen de factibilidad comercial automotriz, al aprovechamiento de vehículos usados, y a las zonas especiales para el tianguis de autos y de aprovechamientos de autopartes.

³¹¹ Este capítulo lo integran las secciones referentes a la finalidad y autoridades, al dictamen de factibilidad de transformación forestal, y al Consejo Rector de Transformación Forestal.

³¹² Este capítulo lo integran las secciones referentes a las disposiciones particulares, al permiso, al registro de las casas de empeño y comercializadoras, a las obligaciones de los permisionarios y de los titulares de las comercializadoras, a la Secretaría de Finanzas, y a los valuadores.

En la Ley Orgánica Municipal, se establecen como atribuciones del Ayuntamiento, la creación del “Registro Municipal de Unidades Económicas, donde se especifique la licencia de funcionamiento con la actividad de la unidad económica e impacto que generen, así como las características que se determinen”. De igual manera, se faculta a los presidentes municipales para que vigilen “el debido funcionamiento de la ventanilla única en materia de unidades económicas” y para que expidan o nieguen licencias o permisos, “en un plazo que no exceda de tres días hábiles posteriores a la fecha de resolución del Ayuntamiento”.

En el Código de Procedimientos Administrativos, se precisa que “las peticiones que los particulares hagan a las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y de los organismos descentralizados con funciones de autoridad, de carácter estatal o municipal, deberán ser resueltas en forma escrita y notificada, dentro de un plazo que no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha de su presentación”. Con esta reforma, se ajustan los tiempos y procedimientos referentes a la afirmativa ficta y al juicio contencioso administrativo.

En la Ley de Fomento Económico, se precisa que para el funcionamiento adecuado del Sistema Único de Gestión Empresarial (SUGE), las dependencias participantes deberán definir tiempos de respuesta a las solicitudes que realicen los particulares, las cuales generalmente no excederán de siete días hábiles.

En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se precisan los términos para amonestar, suspender y destituir a quienes sean sancionados por responsabilidad administrativa disciplinaria. Se establecen como obligaciones de los servidores públicos, las de “dar cumplimiento en los plazos o términos establecidos para resolver un procedimiento, trámite y solicitud”.

En el Código Financiero, se actualizan las tarifas de los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, a las casas de empeño y a las unidades económicas que ejercen la compra y/o venta de oro y/o plata.

En el Código Administrativo, se le agregan las materias de instalaciones educativas, turismo, comunicaciones, construcciones y participación pública-privada, en proyectos

para la prestación de servicios. Se precisan aspectos relacionados con las licencias para la construcción de espacios destinados a las actividades comerciales, a las constancias de viabilidad de unidades económicas de alto impacto y a los vehículos abandonados en la infraestructura vial y en estacionamientos de servicio.

En el Código para la Biodiversidad, se abroga el capítulo referente al “dictamen de factibilidad de transformación forestal y del Consejo Rector de Transformación Forestal” y se precisa que “para obtener autorización en materia de impacto ambiental, los interesados, previo al inicio de cualquier obra o actividad, deberán presentar ante la Secretaría (del Medio Ambiente) un estudio denominado informe previo, manifiesto de impacto o estudio de riesgo ambiental, en los términos del Reglamento” que al efecto se expedirá.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública, se establece como atribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la de “determinar las zonas especiales para el establecimiento de unidades económicas que su actividad principal sea la venta de vehículos usados en tianguis de autos y de aprovechamiento de autopartes de vehículos usados que han concluido su vida útil o siniestros”.

A la Secretaría de Desarrollo Económico se le otorgan facultades, para “crear, operar y mantener actualizado el Sistema de Unidades Económicas”; “crear y operar el Registro Estatal de Unidades Económicas”; “instalar y operar las ventanillas de gestión y mantener actualizada la información del Sistema (de Unidades Económicas), en coordinación con los ayuntamientos”, y “emitir el dictamen técnico para la ubicación de las zonas especiales de unidades económicas, que su actividad principal sea la venta de vehículos usados de tianguis de autos o aprovechamientos de autopartes de los vehículos usados”.

En los artículos transitorios se establece, que el Titular del Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos tendrán un plazo no mayor de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para expedir las disposiciones reglamentarias y para instalar la ventanilla de gestión y la ventanilla única, así como para instalar el Sistema de Unidades Económicas, a más tardar en el ejercicio fiscal vigente. Se contempla la abrogación de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de México y se instruye a los

municipios, para que establezcan zonas especiales para la venta de vehículos automotores usados.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito entre los ayuntamientos de Morelos y Jocotitlán**, el 3 de abril del año en curso. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Toluca de un inmueble ubicado en la Plaza los Jaguares, en la Unidad Territorial Básica la Merced Alameda de dicha Municipalidad, con el propósito de donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para construir un teatro universitario**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a concesionar por un plazo de veinte años el uso, goce y aprovechamiento subterráneo de tres bienes del dominio público, para el diseño, construcción y operación de un estacionamiento subterráneo y otros servicios adicionales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Metepec del inmueble denominado Ciruelos, ubicado en el fraccionamiento Rancho La Virgen de dicha Municipalidad, con el propósito de enajenarlo en subasta pública**, para destinar los recursos que se obtengan para la

mejora integral de la seguridad pública municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Metepec del inmueble denominado Amozoc, ubicado en la calle Pedro Ascencio, en el barrio de San Mateo de dicha Municipalidad, con el propósito de enajenarlo en subasta pública**, para destinar los recursos que se obtengan para la mejora integral de la seguridad pública municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Metepec del inmueble denominado Palomas, ubicado en la calle Paseo de la Asunción, en la colonia Rancho las Palomas de dicha Municipalidad, con el propósito de enajenarlo en subasta pública**, para destinar los recursos que se obtengan para la mejora integral de la seguridad pública municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Metepec del inmueble denominado Estefanía, ubicado en la calle Leona Vicario, en la colonia La Purísima de dicha Municipalidad, con el propósito de enajenarlo en subasta pública**, para destinar los recursos que se obtengan para la mejora integral de la seguridad pública municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Metepec del inmueble denominado Triángulo, ubicado en la avenida Solidaridad Las Torres, en la colonia la Asunción de dicha Municipalidad, con el propósito de enajenarlo en subasta pública**, para destinar los recursos que se obtengan para la mejora integral de la seguridad pública municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Metepec del inmueble denominado Las Torres, ubicado en la avenida Solidaridad Las Torres, en el pueblo de San Salvador Tizatlalli de dicha Municipalidad, con el propósito de enajenarlo en subasta pública**, para destinar los recursos que se obtengan para la mejora integral de la seguridad pública municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Metepec del inmueble denominado Condominio 9, ubicado en la calle Hacienda del Bosque, en la colonia Condominio San José de dicha Municipalidad, con el propósito de enajenarlo en subasta pública**, para destinar los recursos que se obtengan para la mejora integral de la seguridad pública municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Atlacomulco de dos predios que convergen con el libramiento Jorge Jiménez Cantú de dicha Municipalidad, con el propósito de**

enajenarlos a favor de la persona jurídica colectiva denominada Central y Terminal de Atlacomulco, S.A. de C.V. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló la diputada Elda Gómez Lugo (PRI), por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de ampliar las facultades de la Diputación Permanente**, para que ésta pueda “nombrar, en términos de la Constitución, y recibir la protesta de los servidores públicos que deban rendirla ante la Legislatura, cuando ésta se encuentre en receso; nombrar y remover al personal del Poder Legislativo y de sus dependencias en los términos de la legislación respectiva; y autorizar los actos jurídicos que impliquen la transmisión del dominio de los bienes inmuebles propiedad del Estado y de los municipios, y establecer los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos, para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que trasciendan al periodo del Ayuntamiento”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 88, 89 y 92 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de que los consejeros ciudadanos sean designados por la Legislatura**³¹³, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, a partir del dictamen que emita una comisión especial encargada de emitir la convocatoria ciudadana. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (21).

³¹³ El diputado proponente señaló que la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, actualmente “pierde su vigencia y autoridad, al ser un organismo cuya integración es definida por el Gobernador del Estado, que margina ante esto la posibilidad de actuar con estricto apego a lo enunciado en el artículo 84 de la Ley de Seguridad, que manifiesta que el Consejo Ciudadano es un órgano autónomo de consulta, análisis y opinión, que tiene por objeto participar en la planeación, evaluación y supervisión del Sistema Estatal Auxiliar del Secretariado Ejecutivo”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Agua y Obra Pública del Estado de México, para que cese la afectación generada con las obras de construcción de lumbreras**”³¹⁴, que afectan los derechos humanos de los habitantes de las colonias Díaz Ordaz, Emiliano Zapata, San Agustín, y Josefa Ortiz de Domínguez, **en el Municipio de Ecatepec de Morelos**, y reparen los daños ocasionados hasta el momento en las viviendas de estas comunidades”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (22).

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, a que “garantice el respeto al derecho a la afiliación libre e individual de cada uno de los funcionarios públicos y elementos policiacos que laboran en el Municipio que preside”**; por la que se exhorta “a la Contraloría del Estado de México, a que realice una investigación exhaustiva en los municipios de Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal, Toluca de Lerdo (sic), Metepec, Chalco, Acolman, San Mateo Atenco, Ocoyoacac y Lerma, a fin de esclarecer los hechos denunciados mediante diversos medios de comunicación, por los cuales se advierte una afiliación obligatoria y corporativa al Partido Revolucionario Institucional de funcionarios públicos y de los cuerpos de seguridad pública de dichos municipios, y que se finquen, en su caso, las responsabilidades correspondientes”, y por la que se exhorta “al Instituto Nacional Electoral, a través de su representación en nuestro Estado, a que investigue la posible comisión de delitos electorales por parte de funcionarios públicos de los municipios de Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal, Toluca de Lerdo (sic), Metepec, Chalco, Acolman, San Mateo Ateneo, Ocoyoacac y Lerma”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición

³¹⁴ El Diccionario de la Lengua Española define a la lumbrera, como una “abertura, tronera o caño que desde el techo de una habitación, o desde la bóveda de una galería, comunica con el exterior y proporciona luz o ventilación”.

a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (23).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 45 minutos, para posteriormente solicitar a los integrantes de la Legislatura su asistencia para el día 12 de junio del año en curso, a las 17 horas con 45 minutos, en el Recinto del Poder Legislativo, para hacer la elección de la Mesa Directiva y de inmediato realizar la Sesión Solemne de Apertura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones.

5. Crónica de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (17 de junio de 2014)³¹⁵

El día martes 17 de junio del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 15 minutos, para que posteriormente la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 5 puntos**³¹⁶, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Irada Mercado Ávila (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 14 de junio de 2014 **aprobó por mayoría de votos** la LVIII Legislatura, a partir de ocho **iniciativas de decreto**³¹⁷, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado**

³¹⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³¹⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

³¹⁷ De los diputados Leonardo Benítez Gregorio (PRD), Saúl Benítez Avilés (PRD), Annel Flores Gutiérrez (PAN), Octavio Martínez Vargas (PRD), Jocías Catalán Valdez (PRD), Ulises Ramírez Núñez (PAN), y

Libre y Soberano de México, con el propósito de adecuar el marco jurídico estatal en materia político-electoral, para atender lo que establecen las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³¹⁸ y la legislación general secundaria. Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **104 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (2)³¹⁹.

En el artículo 11 de la reforma constitucional se enfatiza que “la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura del Estado y miembros de ayuntamientos, es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, éste contará con un órgano de dirección superior, integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se integrará con un representante de cada partido político y un Secretario Ejecutivo, quienes asistirán con voz, pero sin voto”³²⁰.

“El Instituto Electoral del Estado de México contará con una Contraloría General adscrita al Consejo General, que tendrá a su cargo la fiscalización de las finanzas y recursos que éste ejerza y conocerá de las responsabilidades administrativas de sus servidores públicos. El Titular de la Contraloría General del organismo será designado por la Legislatura del Estado, mediante las dos terceras partes de la votación de sus integrantes presentes, en la forma y términos que señale la ley. Durará seis años en el cargo y podrá ser reelecto por una sola vez y mantendrá la coordinación técnica necesaria con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Leticia Zepeda Martínez (PAN), así como del Titular del Ejecutivo del Estado y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con excepción del PRD y Movimiento Ciudadano.

³¹⁸ El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral.

³¹⁹ Decreto 237 de la Diputación Permanente del 17 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de junio.

³²⁰ Se indica que “en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores”.

El Consejero Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo siete años y no podrán ser reelectos. Durante su ejercicio no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia. Tampoco podrán asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo”³²¹.

“El Instituto Electoral del Estado de México tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política, derecho y acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, conteo rápido y sobre mecanismos de participación ciudadana, así como las que le delegue el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se faculta al Instituto Electoral del Estado de México, a celebrar convenios con los ayuntamientos del Estado de México para la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de autoridades auxiliares municipales. A petición de los partidos políticos locales y con cargo a sus prerrogativas, en los términos que establezca la ley, podrá organizar las elecciones de sus dirigentes. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley”.

En el artículo 12 se establece que “el partido político local que no obtenga, al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección para Gobernador o diputados a la Legislatura del Estado, le será cancelado el registro”; que “para tener derecho a participar en la asignación de diputados de representación proporcional, los partidos políticos deberán haber obtenido al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección para diputados”; que “la duración máxima de las campañas será de sesenta días para la elección de Gobernador y de treinta y cinco días cuando se elijan diputados

³²¹ “El Consejero Presidente y los consejeros electorales, cuando no haya proceso electoral, estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral, de participación ciudadana y de educación cívica”.

locales o ayuntamientos”, y que “las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales”³²².

En el artículo 13 se establece que “el Tribunal Electoral funcionará en Pleno. Se integrará por cinco magistrados designados por el Senado de la República en los términos que establece la legislación de la materia y gozarán de todas las garantías judiciales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar su independencia y autonomía. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal del año correspondiente”³²³.

En cuanto a los diputados, se indica que “para tener derecho a la asignación de diputaciones de representación proporcional, el partido político de que se trate deberá acreditar la postulación de candidatos propios de mayoría relativa en por lo menos 30 distritos electorales y de haber obtenido al menos el tres por ciento de la votación válida emitida, se le asignará una curul por el principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que haya obtenido” (art. 39)³²⁴; que “la Legislatura del Estado se renovará en su totalidad cada tres años. La ley de la materia determinará la fecha de la elección. Los diputados podrán ser electos de manera consecutiva hasta por cuatro periodos; la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato” (art. 44)³²⁵.

Por lo que respecta a las elecciones municipales, se establece que “la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, será por un periodo adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo

³²² Se indica que “la ley de la materia fijará los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de los militantes y simpatizantes”.

³²³ Se indica que “los magistrados del Tribunal Electoral designarán a su Presidente, por mayoría de votos, entre ellos. La Presidencia deberá ser rotatoria por un periodo de dos años, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en la ley”.

³²⁴ Se indica que “en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios (de mayoría y de representación proporcional) que representen un porcentaje del total de la Legislatura del Estado que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida”.

³²⁵ Se afirma que “la ley establecerá las medidas para que la elección conserve el carácter libre y auténtico, garantizando la observancia de los principios consagrados en esta Constitución”.

que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva” (art. 116).

Se precisa que “el Estado de México adopta la forma de gobierno de republicana, representativa, democrática, laica y popular” (art. 3)³²⁶; que “los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades velarán por su respeto y cuidarán que los procesos electorales sean organizados, desarrollados y vigilados por órganos profesionales, conforme con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad” (art. 10); que “la ley de la materia determinará las normas, términos y procedimientos a que se sujetarán el referéndum constitucional y el legislativo” (art. 14), y que “los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política, de conformidad con sus tradiciones y normas internas” (art. 17).

El artículo 86 Bis se precisa que “la seguridad pública, en la Entidad, es una función a cargo del Estado y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, que comprende la prevención e investigación de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y en esta Constitución”.

En los artículos transitorios se indica que “la reforma a los artículos 44 y 116 de esta Constitución, será aplicable a los diputados locales e integrantes de los ayuntamientos que sean electos a partir del proceso electoral de 2015”; que “la Legislatura Estatal deberá adecuar el marco jurídico-electoral secundario a más tardar el 30 de junio de 2014”, y que “el Ejecutivo del Estado y la Legislatura Local proveerán lo necesario para la ampliación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal corriente, en la esfera de su competencia, para el exacto cumplimiento de este decreto”.

³²⁶ Se le agregó el término laico.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **derogan la fracción XI del artículo 5.26 del Código Administrativo del Estado de México y la fracción XXIV Ter del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de derogar las disposiciones que prohíben el establecimiento de una gasolinera o estación de servicio con respecto a otra similar, en una distancia menor en forma radial de 1,000 metros en áreas urbanas y menor de 10,000 metros lineales en áreas rurales y carreteras**". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD)³²⁷, presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura "**solicita a los integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, revisar puntualmente los antecedentes del predio (de) propiedad municipal, denominado 'La Victoria', ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, para evitar la ratificación del acuerdo emitido por el Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba la desincorporación, desafectación y posterior donación de una fracción de dicho predio al Instituto de Salud del Estado de México**, para llevar a cabo los proyectos: Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual (Hospital de la Ceguera) y construcción y equipamiento de una clínica de atención geriátrica" (4)³²⁸.

El diputado preopinante en su intervención, señaló "que este Congreso tiene que definir si autoriza o no la desincorporación de este inmueble y lo que yo planteo, lo que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática plantea, es que revisemos el tema de manera minuciosa y ojalá que el PAN nos acompañe en esto. No me extrañaría que otra vez alguien con el PRI y que aquí callen de manera cómplice. Ojalá y que no sean cómplices y que se sumen a este punto de acuerdo y que empiecen a limpiarse la mala imagen que han empezado a construir y que defiendan a la sociedad y a sus gobiernos en Naucalpan".

³²⁷ El referido diputado, señaló que "antes de iniciar la lectura del punto de acuerdo, quiero referir a la iniciativa que se ha resumido. Primero, se debió de haber dado lectura de manera puntual cómo se innovó en la sesión pasada y no hacer un resumen de un párrafo sobre algo que no se entiende".

³²⁸ La anterior proposición la justificó el referido diputado, al señalar que en el año 2002, el Ayuntamiento al autorizar la adquisición de las fracciones A y B del predio denominado "La Victoria", determinó que en ellos se "reubicaran a las bases del servicio público de transporte en ruta fija y el comercio en la vía pública".

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), señaló que “quisiera dividir mi intervención en dos partes. La primera, quisiera decirle con todo respeto al diputado Octavio (Martínez Vargas), que el PAN nunca ha sido cómplice de nadie. El PAN cuando vota, vota en conciencia y votamos como creemos que es correcto y así lo hicimos el día sábado.

Quiero decirle al diputado Octavio (Martínez) que es la segunda vez, que a los diputados del PAN se nos insulta, y quiero decirle al diputado Octavio con todo respeto, que cuando no votamos como el PRD quiere, entonces somos incongruentes. Yo le pido que sea respetuoso y que sea tolerante, porque si no pensamos como ustedes; entonces somos traidores y la tolerancia es respetar al que piensa diferente, como lo hemos hecho con ustedes.

Por otro lado, tocando este tema, también le quiero decir al diputado Octavio que nuestros regidores (en Naucalpan), votaron en contra, votaron en contra no sólo en comisiones, sino en Cabildo y que el PAN votará en contra en este tema. Yo quiero pedirle con mucho respeto diputado, que nos permita adherirnos a su punto de acuerdo y acompañarlo en esta lucha, que no nada más es de esta Cámara, es de todos los naucalpenses”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que por supuesto, “saludo la suscripción de este punto de acuerdo y en esta Tribuna tenemos libertad de expresión, todos, nada más faltaba. No agredo, perdón si lo que pienso y veo a usted le daña. Tengo extraordinarios amigos en el PAN, en donde la observo a usted, y lo que sucedió el sábado para nosotros fue un agravio, para nosotros es acribillar a la democracia, para nosotros es quitarle la oportunidad a los ciudadanos de tener representantes responsables y que exceden en una misma proporción del número de votos que tienen en las urnas. Si eso le ofende a usted, lo lamento, esa es nuestra opinión, nosotros seguiremos pensando que ustedes decidieron aliarse con el PRI en este tema y que han decidido aliarse en el futuro.

Eso es lo que (pienso), no se ofenda, nadie ha ofendido a nadie, simplemente (es) una posición política. Pueden corregir; sí vamos a discutir las leyes secundarias, veamos si el PAN tiene una actitud distinta, si quiere construir en este Estado un Estado democrático, de respeto, de separación del PRI y entonces lo reconoceré aquí. Pero mientras eso no

suceda, mientras yo no haya observado una votación sustantiva, donde usted no vote en distinto al PRI. Perdóneme usted, en mi derecho a la libre expresión, seguirán siendo aliados del PRI y no aliados de los ciudadanos”.

Al no presentarse más intervenciones, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar la proposición referente a la desincorporación del predio “La Victoria”, a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 19 horas con 5 minutos, para posteriormente pedirles a los integrantes de la Diputación Permanente estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión, destacando que el día jueves 19 del mes en curso, a las 10 horas, sesionará la Legislatura.

6. Crónica de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (24 de junio de 2014)³²⁹

El día martes 24 de junio del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 35 minutos, para que posteriormente el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 9 puntos³³⁰**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

³²⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³³⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incluir el precepto de la planeación deliberativa en el Sistema Estatal de Planeación Democrática**, en congruencia con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló en nombre de su Grupo Parlamentario el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), por la que se **reforman la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, la Ley de Educación del Estado de México, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el propósito de promover “acciones de prevención y atención a la violencia y acoso escolar en las instituciones educativas públicas y privadas del Estado (bullying)**, buscando fomentar un ambiente libre de violencia, con base en las circunstancias individuales respectivas a la edad, grado académico y zona geográfica. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), solicitó al Pleno la dispensa de la lectura de las iniciativas, para que únicamente se leyera una síntesis de las mismas y se integraran sus textos en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La Presidencia dispuso registrar y turnar la iniciativa por la que se reforman tres leyes para combatir el bullying, a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente.

El Presidente al señalar que se registraba la asistencia del diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), informó que retiraba el punto número 5 del orden del día que él mismo diputado presentaría, para **reformular los artículos 22, 265 y 267 del Código Electoral del Estado de México (5).**

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de incorporarle el capítulo de la grabación audiovisual de actuaciones ministeriales**, para que éstas se registren “a través de medios audiovisuales, en forma que permitan garantizar la conservación y reproducción de su contenido, debiéndose generar las copias de respaldo necesarias, para lo cual se dejará constancia en la carpeta de investigación”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La anterior propuesta la justificó el diputado preopinante, al señalar que su Grupo Parlamentario “considera factible la posibilidad de que las actuaciones bajo dirección del Ministerio Público se realicen mediante el uso de medios audiovisuales, pues éstos, a diferencia del registro escrito en actas, permitirá tener de manera total e íntegra el contenido de las declaraciones de las partes, testigos y terceros, así como las demás diligencias de investigación que obren en la carpeta correspondiente, lo que permitirá a las partes la reproducción de la actuación para apreciarla tal cual ocurrió y preparar con mejor base sus argumentaciones”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, para que informe puntualmente a esta Legislatura, sobre el proyecto de construcción del puente vehicular de la avenida Adolfo López Mateos, del Municipio de Naucalpan de Juárez**, así como el avance en la realización de la obra”, toda vez que “a la fecha no se ha presentado en Cabildo información sobre algún proyecto para la realización de la obra, y en la vía de los hechos el personal que está ejecutando los trabajos de construcción afirma que será un puente elevado”, aunado a que los integrantes del Cabildo

“desconocen si la obra implica en sí misma un riesgo, ya que en el lugar donde se está construyendo se encuentra un gasoducto de aproximadamente un metro de diámetro, por lo que es necesario conocer los pormenores de la obra, así como el proyecto para la realización de la misma”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), por la que la Legislatura **exhorta al Secretario de Educación del Estado, para que informe las medidas que ha adoptado para combatir el acoso escolar**, mejor conocido como bullying. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), al efectuar un **pronunciamiento con motivo de la marcha “yo soy 17”**, señaló que “este domingo (22 de junio) pasado en esta ciudad capital de nuestro Estado, tuvimos una demostración de compañerismo y, sobre todo, una demostración más, de que el pueblo de México no piensa quedarse callado por más tiempo. Me refiero al movimiento de médicos de las diferentes instituciones públicas y privadas que prestan sus servicios de salud en nuestro Estado. Esto, en solidaridad con 16 médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco, que cuentan con órdenes de aprehensión por presunta negligencia médica (8).

Me sumo a este movimiento y a la demostración de apoyo a mis compañeros médicos y lo hago primero, obedeciendo a mi carrera de médico y conociendo las virtudes, necesidades y problemas que trae consigo ser médico y, en segundo (lugar), por mi posición como representante popular, por el lugar que ocupo en este Recinto Legislativo.

Como médico, sé que la finalidad al ejercer esta profesión nunca será la de lastimar, hacer daño, ni mucho menos quitar la vida de una persona. Realizamos un juramento que

todos los días nos hace y nos invita a hacer lo imposible para aliviar el dolor y salvar la vida de nuestros pacientes.

Ejercer esta profesión es una gran responsabilidad. En nosotros los médicos, recae (conservar) la salud de nuestros pacientes, salud que debemos de aliviar muchas veces con las deficiencias que todos conocemos en todas las instituciones, ya sean del Seguro Social, de Salubridad, del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), etcétera; muchas veces desvelado por largas guardias, los que están ejerciendo la medicina, preparándose para su especialidad, aprovechando al máximo los recursos que tenemos, atendiendo también horarios extendidos y consultas con un sobre número de pacientes.

Por estas razones, es que considero desproporcional las medidas que se están tomando en contra de los médicos de Jalisco. Se debe de contar con las bases científicas, exámenes periciales, pruebas médicas, para poder asegurar que una muerte de un paciente ha sido a causa de una negligencia por parte de un médico”.

“Es importante revisar todas estas situaciones de si es negligencia médica o no. Su servidor es médico transplantólogo y yo recuerdo que hace más de diez años, incluso el Ministerio Público no sabía el concepto de qué era una muerte cerebral y cómo se deberían de obtener los órganos e incluso hubo médicos que por esta situación fueron también procesados. Cuando se donaba por parte de un paciente los órganos, algunos abogados no sabían cuál era el procedimiento y tomo este dato, porque creo que tenemos que revisar estas situaciones con peritos especializados en la materia”.

“Estaremos al pendiente del resultado de análisis de este punto y, sobre todo, los órganos de justicia que están retomando este caso. Nosotros seguiremos apoyando, no sólo como médico, sino también como legislador. Haremos lo posible por seguir aumentando el presupuesto desde la Cámara Federal”.

“Asimismo, aquí en el Congreso hemos tratado con todos los grupos parlamentarios de que, el presupuesto en salud vaya avanzando, para que estos presupuestos nos ayuden y nos permitan mejorar la infraestructura para la atención de los pacientes y se pueda

prestar un servicio de mayor calidad y calidez, que es lo que se merece el usuario en los servicios de salud. Hay que recordar que la caída de los índices de mortalidad, el incremento de la esperanza de vida y la salud de los mexiquenses se debe al esfuerzo de todos los mexiquenses y de toda la gente que está en el Congreso.

Y también, vaya aquí un reconocimiento personal para todos los médicos, enfermeras, camilleros y laboratoristas que se encuentran trabajando en todo el Sistema de Salud, ya que como lo sabemos, tenemos un retraso en la infraestructura de muchos años, pero creo que se está avanzando actualmente en este sector”.

“Confío en la justicia de mi país. Espero que la decisión del juez sea con base en la opinión que emitan los expertos en peritaje médico y que se tomen en cuenta todas las pruebas que se estén aportando y se deslinden de responsabilidades. Los médicos no son dioses y siempre hacen lo posible para devolver la salud a quienes les brindan su atención”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que “hace algunos meses en mi pueblo, en Tenango del Valle, se le ocurrió a una persona decir que su hijo había sido abusado sexualmente por su maestro; e hicieron un gran chisme, trajeron a la televisión, trajeron a diferentes medios, diferentes instancias y todo mundo crucificaba al maestro.

El maestro pidió que se investigara a fondo el caso. Y la situación, primero todo mundo le dio vuelo, las televisoras, los medios de comunicación, la gente en la comunidad, de tal manera, que veían al maestro como un ‘apestado’.

El maestro pidió que se revisara a fondo esta situación, y resultó, desgraciadamente, que la mamá había inventado, porque tenía una deuda con el maestro, tenía una problemática con el maestro. Se investigó a fondo, se llegó a esa situación, sin embargo, la reputación del maestro quedó destruida, quedó totalmente destruida.

Y yo pregunto, ¿quién le va a pagar al maestro sus años de servicio?, ¿quién le va a pagar su dignidad?, ¿quién le va a restaurar su vida?; ¿cómo sus hijas, sus hijos podrán ver a la comunidad, a la sociedad? Desgraciadamente, en este país les encanta mucho difamar a la gente y creo que a veces el mismo Gobierno lo concede, en aras de que no lo

estén molestando, le permite que se ceben sobre una persona a cambio de que la presión social baje.

Hoy le sucede, como hace tiempo le sucedió a los electricistas, que todo mundo los satanizamos y hoy nos preocupa que nos aumenten tanto los precios de la luz. Sin embargo, hubo gente que le encanta darle vuelo a este tipo de situaciones.

Hoy me sumo a lo que comenta la diputada Lourdes (Hinojosa Céspedes). Qué bueno que hoy hablan de bullying, porque es una situación que nos ocupa muchísimo, pero creo en el caso de los médicos, me da mucho gusto que se hayan manifestado por las calles de más de 16 estados, según dan cuenta las crónicas; qué bueno que se hayan manifestado y qué lástima por la gente que abucheaba algunas situaciones, algunas manifestaciones de esta naturaleza, porque estorbaban el tráfico y lo digo, porque el día de ayer se generó una situación de tráfico en todo el país y nadie dijo nada.

Yo entiendo que pudiera haber alguna situación en torno a la situación de los médicos, pero creo que hay instancias que deben de analizar y dictaminar antes de ser criminalizado. Por ello, reitero mi solidaridad y me sumo al comunicado de hoy del doctor Abad y créame, que mi solidaridad con los médicos siempre será por el agradecimiento que tenemos para estos seres, que hacen tantas maravillas en nuestro país y ojalá que muchos los conociéramos”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 18 horas con 35 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 25 de junio del año en curso, a las once horas, en el Salón “Benito Juárez”.

7. Crónica de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (25 de junio de 2014)³³¹

El día miércoles 25 de junio del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 55 minutos, para que posteriormente la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 7 puntos³³²**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), propuso a la Diputación Permanente la dispensa de las iniciativas, para que sólo sea leído un extracto de las mismas, para darle celeridad a la sesión. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Código Electoral del Estado de México, y se reforman el Código Penal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el decreto, por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral³³³ y en los decretos, por los que se expidieron las leyes secundarias electorales³³⁴**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de

³³¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³³² Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

³³³ Decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

³³⁴ Decretos publicados el 23 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se menciona, “que en sesión plenaria del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de fecha 14 de junio de 2014, fue aprobada la minuta por la que se adiciona y reforma la Constitución del Estado Libre y Soberano de México en materia electoral³³⁵, estableciendo lo siguiente:

Se establece la elección consecutiva del mismo cargo de los presidentes municipales, regidores y síndicos por un periodo adicional, siempre y cuando éste no sea superior a tres años, y para diputados a la Legislatura del Estado hasta cuatro periodos consecutivos, postulación que sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos de coalición que los hubieran postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad del mandato.

La elección de diputados a la Legislatura del Estado podrá ser hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

El Consejero Presidente y los consejeros electorales serán designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y tendrán un periodo de siete años sin la posibilidad de reelegirse. De igual manera, establece que las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por cinco magistrados, designados por el Senado de la República. En las vacantes temporales corresponderá a la Legislatura del Estado designar a quien considere pertinente, de entre una terna de ciudadanos propuestos por el Pleno del Tribunal Electoral. Por cuanto hace a las vacantes absolutas, le corresponde al Senado de la República la designación.

Quienes hayan fungido como consejeros en el Instituto Electoral del Estado de México y magistrados del Tribunal Electoral, no podrán asumir un cargo público en los órganos

³³⁵ Decreto 237 del 17 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de junio.

emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo.

Se aumenta de un 2 a 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección de Gobernador o diputados a la Legislatura del Estado, para que no le sea cancelado el registro a los partidos políticos locales que no obtengan dicho porcentaje.

Se limita a los partidos políticos a contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Legislatura del Estado sin que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida; asimismo, se les obliga a garantizar la paridad de género en las candidaturas.

Se faculta al Instituto Electoral del Estado de México a convenir con el Instituto Nacional Electoral, para que éste se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales.

En el régimen transitorio se establece, que la reelección será aplicable a los diputados locales y miembros de los ayuntamientos que sean electos a partir del 2015.

Con base en lo anterior, se considera necesaria la adecuación del marco jurídico de la Entidad. En ese sentido, se propone la iniciativa de decreto, por la que se expide el Código Electoral del Estado de México, que consta de nueve libros: el primero, contiene las disposiciones generales que regirán a la ley; el segundo, lo relativo a los partidos políticos; el tercero, las prerrogativas, derechos y obligaciones de las candidaturas independientes; el cuarto, establece la organización y funcionamiento del Instituto Electoral del Estado de México; el quinto, lo referente al proceso electoral; el sexto, dispone la integración, organización y funcionamiento del Tribunal Electoral del Estado de México; el séptimo, regula la materia contenciosa electoral y, por último, en los libros octavo y noveno, se regula la participación ciudadana en la consulta popular y el referéndum. Así mismo, se reforman el Código Penal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con la finalidad de armonizar el marco jurídico estatal”.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó la **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **deroga el último párrafo del artículo 126 de la Ley de Amparo, en el que se indica que “la suspensión (del acto reclamado) también se concederá de oficio y de plano cuando se trate de actos que tengan o puedan tener por efecto privar total o parcialmente, en forma temporal o definitiva, de la propiedad, posesión o disfrute de sus derechos agrarios a los núcleos de población ejidal o comunal”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El Titular del Ejecutivo del Estado justificó esta iniciativa, al señalar “que el Estado en su función rectora de la política social y de acuerdo al crecimiento poblacional, se ha visto en la imperiosa necesidad de crear nuevas vías de comunicación, hospitales y escuelas. Sin embargo, en la práctica se ha constatado una gran problemática con diversos ejidatarios y/o comuneros presuntamente afectados, pues de manera reiterada promueven diversos juicios de garantías, únicamente con la finalidad de obtener la suspensión de plano, y con ello, suspender las construcciones tendentes a la ampliación de áreas para el desarrollo urbano, vivienda, industria, hospitales, escuelas, carreteras, puentes, ferrocarriles y, demás infraestructura. Es decir, obras destinadas a mejorar o ampliar los servicios públicos en beneficio de la colectividad, buscando con ello, obtener un beneficio económico indebido, circunstancia que en el mejor de los casos, únicamente eleva los costos de las mismas, pues al encontrarse éstas suspendidas se encarecen de manera considerable o, en su caso, se cancelan los proyectos o los recursos destinados a la construcción de una obra de utilidad pública, causando un detrimento económico al Estado mexicano e incluso a la sociedad, ya que ésta es quien a través de sus impuestos amortiza los altos costos de construcción de las mismas, debido al retraso de los trabajos correspondientes”.

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Metepec “a dar en comodato los centros deportivos de su propiedad (San Bartolomé Tlaltelulco y Parque San José la Pila), a una instancia pública para que los administre y opere en forma directa o a través de un tercero y/o se concesione la administración y**

operación, mediante subasta pública, a una instancia privada (persona física o jurídica colectiva) especializada en la materia, siempre y cuando cuenten con capacidad técnica, recursos humanos especializados y financieros suficientes, que garanticen que la prestación de los servicios públicos de cultura física y deporte se harán con eficiencia y calidad requeridas con forme a la naturaleza de estos servicios para los que fueron creados” (4).

Al concluir la presentación, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que quisiera hacer una particular observación antes de que se someta o se turne al análisis esta iniciativa, toda vez que me parece aberrante pretender concesionar “los inmuebles que son contruidos con los impuestos de los ciudadanos para brindar un apoyo, un servicio a la ciudadanía. Estamos hablando de reducir las situaciones de la obesidad, de generar centros recreativos donde la gente pueda acudir y participar, recrearse, etcétera, y en este particular, nos presentan una iniciativa, en la cual se pretende dar en comodato a una instancia pública o privada, los espacios que están siendo contruidos con recursos públicos. A mi me parece un total absurdo, ya que en dichos espacios (voy a buscar el dato), pero el primero cuesta alrededor de 40 millones de pesos y el otro un aproximado de 60 millones de pesos, que nos cuestan y posteriormente se entregan en comodato a una instancia pública o privada especializada para brindar el servicio.

Esta situación, en lo particular, creo que no es un acto de (buena) fe, considero que precisamente para ello se instituyen (los institutos del deporte) en todos los municipios. Por una parte, estamos invitando a los municipios a que constituyan sus institutos del deporte, institutos municipales de cultura física y deporte para que el Gobierno Municipal promueva las actividades físico-recreativas y deportivas, y por otro, estamos impulsando una situación, de dar en comodato este tipo de instalaciones.

Esto, desde luego, me parece una situación no muy adecuada, toda vez que no responde a lo que nosotros estamos buscando promover. Es decir, no se responde a los objetivos que se persiguen cuando estamos pidiendo que haya inversión en el deporte, para luego entregársela a particulares o a entidades públicas, y que no tendría lógicamente el acceso libre de la ciudadanía. Eso nos ha pasado en muchos lugares, (como es el) caso (de) las albercas en la Ciudad de México: todas están concesionadas, aduciendo la falta de capacidad en el mantenimiento y otro tipo de situaciones.

Estas instalaciones de las que estoy hablando, son nuevas. Entonces, habría que revisar si es prudente llevar a cabo esta concesión, y yo le pediría. Creo que debemos de tener congruencia en lo que estamos promoviendo y, por otro lado, (en lo que) estamos concediendo. Entonces, en ese sentido, me parece que es un contrasentido lo que el día de hoy se plantea”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar la iniciativa por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec, dar en comodato dos centros deportivos de su propiedad, a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley Electoral del Estado de México, por la que se reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de derogar los delitos electorales de este ordenamiento, y por la que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con la finalidad de precisar aspectos relacionados con la materia fiscal especial en el desarrollo del proceso electoral**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

La diputada preopinante señaló “que hoy como todos los días 25 (de cada mes), estamos en día naranja, es un día en el que todos recordamos y hacemos un posicionamiento en contra de la violencia contra las mujeres. Quisiera invitar a todos mis compañeros y compañeras legisladoras que se sumaran para visibilizar ese problema tan grave, sobre todo, en el Estado de México”.

En cuanto a su iniciativa de decreto, indicó que en ésta “se da el reconocimiento al derecho ciudadano de optar por las candidaturas independientes, como una forma alterna de acceder al poder público, a la toma de decisiones en un sistema republicano y para empoderar de forma directa y sin intermediarios a la ciudadanía.

Se reconoce la dignidad y la fortaleza de la mujer, al incrementar para el 2015 la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular.

Se dota al Instituto Electoral de autonomía presupuestal. Además, se contempla que éste solicite al Instituto Nacional Electoral la redemarcación del Estado, un tema pendiente que hemos impulsado en Acción Nacional desde 1999.

Se plantea conforme con la reforma federal, una nueva estructura y funcionamiento del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral, a fin de que sean más funcionales y congruentes con las nuevas atribuciones que dicta la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se proponen adiciones y mejoras al Sistema de Medios de Impugnación, conforme con las reformas de la materia y con apego al control de convencionalidad y a los nuevos criterios jurisprudenciales.

Se contempla que como mínimo, deberá haber dos debates para candidatos a Gobernador y uno para candidatos a diputados locales y ayuntamientos, debiéndose coordinar el Instituto Local con el Instituto Nacional Electoral, para que sean difundidos por televisión, radio u otros medios.

Proponemos la figura de candidaturas comunes, para que las fuerzas políticas puedan participar por algún o algunos distritos o municipios, conforme con lo estipulado por la Ley General de Partidos Políticos.

Adecuamos lo correspondiente a la reelección de ayuntamientos y diputados locales, especificando mecanismos para solicitar licencias y regresar a sus cargos.

Congruentes con la recientemente aprobada reforma constitucional local en materia electoral, proponemos trasladar a esta ley secundaria la prohibición de transferencia del voto, con el fin de vetar fenómenos como la sub-representación y la sobrerrepresentación.

Por último y no menos importante, establecemos la concurrencia de elecciones a Gobernador con las elecciones a diputados locales y ayuntamientos, con objeto de

promover una mayor participación en los ciudadanos en los comicios, así como abaratar el costo de los mismos”.

El diputado Irad Mercado Ávila (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputación Permanente, por la que se **convoca a la LVIII Legislatura a su Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones**, a efectuarse el día viernes 27 de junio del año en curso, a las 19 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en donde se tratarán 45 puntos, entre los cuales resaltan, los referentes a las iniciativas en las materias político-electoral, económico-comercial y de protección de víctimas (6).

Al concluir la presentación y proponer el Presidente la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló “que tal parece que el Ayuntamiento de Metepec tiene mucha prisa en deshacerse de algunos de sus predios, que pudieran resolver algún otro tipo de situaciones. Sin embargo, no es el caso el que lo abordaremos ya en las comisiones, el único sería la situación del punto número 13, yo sugeriría que no se tratara, que es precisamente la iniciativa de decreto, por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Metepec, a otorgar en comodato y/o concesión los centros deportivos de su propiedad a una instancia pública o privada, persona física o jurídico colectiva, especializada en la materia, que brinde los servicios de cultura física y deporte, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal”.

Una vez que se otorgó la dispensa del trámite legislativo a la iniciativa y que se abrió el turno de discusión de la misma, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “habremos de aprobar la convocatoria del periodo extraordinario para el próximo día viernes; hoy es miércoles, tendremos 48 horas para discutir las reformas secundarias en materia electoral que se presentan el día de hoy, las que ya existen en la Legislatura.

Quizá el tiempo, en contraste con otras iniciativas, es muy amplio, porque luego citan a sesión a unas horas, pero lo cierto es que nos demanda mayor discusión. Ojalá que hubiese habido mayor responsabilidad de parte nuestra para convocar, discutir con tiempo y no sólo en 48 horas.

El remate de los bienes públicos y la enajenación y desincorporación de bienes por parte de algunos alcaldes y ayuntamientos, parece ser que igual en estas 48 horas es tiempo

insuficiente, para que los ediles vengan a comparecer al Congreso. Pareciera que hay prisa por sacar todo esto.

La sesión estaba citada a las 11 horas; inició un poco retrasada por algunos minutos, sólo algunos. Ya ni nos convoca (Javier) Domínguez. Por cierto, pareciera que hay prisa porque no estén algunos legisladores aquí, y creo que eso es grave. Necesitamos ser serios en esto; yo soy el Secretario de la Mesa Directiva de la (Diputación) Permanente y aquí he estado; otro poco y ya no alcanzo ni curul. Me voy a tener que ir a atender de aquel lado y creo que es una falta de respeto para quienes integramos esta Diputación Permanente.

En fin, son algunas de las cosas que, unos piensan que somos ilusos o somos novatos en esto. Hay que empezar tarde, hay que retrasar, que no estén algunos legisladores incómodos, para que esto pase sin problemas; pero no, para sorpresa de ustedes, aquí estoy, representando a los ciudadanos de este Estado.

De tal suerte, que mañana nosotros, van a emplazar, seguramente en un momento más a comisiones para que sesionen mañana, el día viernes y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática seguirá insistiendo en que vengan los alcaldes a explicar a esta Soberanía y a justificar lo que significa el desincorporar, enajenar y privatizar bienes públicos.

No puede ser así muy cómodamente. Llega un oficio, y que aquí a la ligera se discuta, más bien no se discuta y se pretenda dar trámite sin mayor prueba, y lo mismo con respecto a la reforma secundaria en materia electoral; llamarán a su Comisión Técnica y seguramente, estaremos la madrugada del día viernes. Espero que ahora no nos gane el reloj para estar en cumplimiento de lo que establece el periodo extraordinario, y que aprobemos esto con mucho profesionalismo.

Yo quiero convocar a todas y a todos los compañeros, para efectos de que hagamos un esfuerzo por ser serios, por entender que este Parlamento es plural, que la parte técnica de asesoría parlamentaria debe ser imparcial, debe de atendernos a todos y no parcial, no que los minutos se vuelvan de cinco minutos; eso sucede en cualquier Legislatura, en cualquier parlamento, excepto aquí. Ojalá que hagamos un esfuerzo todos y que nos

demos, y que hagamos oficio político por discutir con seriedad todos estos temas que hoy nos apremia”.

Antes de proceder a la votación de la iniciativa, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), hizo unas precisiones en torno a la votación. Posteriormente, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), indicó que había hecho “una reserva para ingresar dos puntos más, por ser iniciativas ya presentadas, que tienen que ver con iniciativas que vamos a dictaminar”.

Al concluir el turno de oradores, fue **aprobado por unanimidad de votos**, con la reserva de dos artículos, el dictamen de la iniciativa de decreto por la que se convoca a la LVIII Legislatura a su Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (6)³³⁶.

Al iniciar el análisis de los artículos reservados, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), indicó que “en su momento presenté las consideraciones pertinentes, ya que la iniciativa que nos presenta el Gobierno del Estado, para desincorporar un par de predios que se constituyeron en unidades deportivas que, quiero hacer la aclaración que aún las dos unidades deportivas que hoy se pretenden conceder a un ente público o privado, ni siquiera han sido concluidas. Es decir, fueron construidas con dinero de la ciudadanía y, aún, no estando concluidas, se pretende, mediante este decreto, otorgar en comodato los centros deportivos de propiedad del Municipio de Metepec.

A mí me parece esto, una total regresión. Primero estamos hablando de que es necesario la construcción de espacios recreativos, deportivos y, por otra parte, lo primero que hacemos, una vez que los tenemos, es entregárselos a entes públicos o privados para su administración; de tal manera, que es una excelente inversión, construyamos para que otros aprovechen.

Hacia hincapié en lo referente a lo que sucedió en muchas de las albercas de la Ciudad de México, casi todas ellas se concesionaron. De tal manera, que se convierte en el deporte más caro o pretendemos que el deporte sea un hábito de vida o pretendemos que el deporte sea una actividad elitista, ya de por sí es muy difícil acceder a deportes como el

³³⁶ Decreto 238 de la Diputación Permanente del 25 de junio de 2014 publicado en la sesión quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

tenis, no se diga el golf, para que ahora pretendamos (privatizarlos), porque veamos desde el punto de vista que lo veamos, es una privatización del deporte. Es decir, que otra gente (sic), (que) nosotros nos declaremos incapacitados para administrar los espacios que construimos y dejemos que otros hagan uso de ellos, en su beneficio.

Por tal motivo, nosotros estamos, un servidor está solicitando que esta iniciativa sea retirada del orden del día, y de no ser procedente, yo le pediría a todos ustedes, que en la discusión en comisiones, tengamos el cuidado de discutir a fondo, este tipo de situaciones que van a asentar un precedente. Ya lo tenemos en la alberca, aquí, en la alberca olímpica, en la Unidad Deportiva de Zinacantepec, ya lo tenemos ahí, ese esquema, ya lo tenemos en muchos lugares de la Ciudad de México, ya lo tenemos en otros lugares, en donde se hace uso de las instalaciones para beneficio particular.

Entonces, en ese sentido, yo estoy solicitando que se retire del orden del día el punto número 13, que es la iniciativa de decreto por la que al Honorable Ayuntamiento de Metepec, (se le aprueba) otorgar en comodato y/o concesión los centros deportivos de su propiedad, toda vez que vuelvo a insistir, es una situación que me parece totalmente inadecuada.

Por otra parte, hay otros muchos más puntos que ponen a la venta al público algunos predios que son propiedad del Ayuntamiento (de Metepec), que también son dignos de revisar, pero que al no tener yo los elementos necesarios, prefiero que sea en comisiones mi participación”. Esta propuesta fue desechada por mayoría de votos.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), pidió “que se inserten dos iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por poder ser atraídas en la discusión y dictaminación de dos iniciativas que ya están de alguna manera enunciadas en el periodo extraordinario. Una tiene que ver con una Ley de Protección a Víctimas del Delito y la otra tiene que ver con modificar la fecha en que los presidentes municipales deban rendir anualmente su informe de gobierno”. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente

levantó la sesión a las 19 horas, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura para el día viernes 27 de junio, a las 18 horas con 45 minutos, para elegir a la Mesa Directiva y enseguida, a las 19 horas, realizar la Sesión Solemne de Apertura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones”.

F. Legislatura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de mayo de 2014)³³⁷

El día viernes 23 de mayo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 34 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), informó que por **mayoría de votos**, con 67 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Legislatura, el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza); para vicepresidentes, los diputados Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), y Jocías Catalán Valdez (PRD), y para secretarios los diputados: Leticia Zepeda Martínez (PAN), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT)³³⁸.

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “en observancia de las disposiciones legales y reglamentarias

³³⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³³⁸ Acuerdo del 23 de mayo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

correspondientes, la elección de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los Estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 18 horas con 50 minutos, para posteriormente solicitar “a los integrantes de la LVIII Legislatura permanecer en su lugar, y a quienes conforman la Directiva, pasen a este estrado para ocupar su lugar de inmediato, ya que llevaremos a cabo la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario”³³⁹.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de mayo de 2014)³⁴⁰

El día viernes 23 de mayo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 18 horas con 58 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el **protocolo de la sesión solemne que se integró por cuatro puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “fuimos citados para este día, a efecto de realizar el Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones. En el periodo trataremos dos asuntos relevantes, tanto para la Nación, como para el Estado de México.

³³⁹ Este periodo se aprobó mediante el decreto 231 de la Diputación Permanente del 21 de mayo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de enero.

³⁴⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El primero tiene que ver con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recientemente nos hizo llegar la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. A través de esta reforma, se establece como causa de nulidad en las elecciones federales o locales, no sólo el comprar sin adquirir cobertura informativa o tiempos en radio o televisión fuera de los supuestos previstos en la ley”.

“Estoy seguro que con mucha responsabilidad atenderemos este mandato supremo de la Nación, votando con oportunidad la reforma de nuestra Ley Fundamental, para seguir construyendo y fortaleciendo las bases constitucionales que rigen la vida democrática de los mexicanos”.

“El segundo asunto que analizaremos, es la iniciativa de decreto sobre la ratificación del nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, ante la reciente renuncia del anterior Titular de la Procuraduría.

Nos corresponde participar en el procedimiento del nombramiento del nuevo Titular. Se trata de un ejercicio de corresponsabilidad, en el que considerando a las importantes funciones de la procuración de justicia, intervienen de manera coordinada los poderes Ejecutivo y Legislativo”.

“Los mexicanos y los mexiquenses hemos rechazado la delincuencia en cualquiera de sus formas y todos estamos comprometidos con nuestros valores, con nuestra cultura y con la tranquilidad social, dispuestos a seguir sumando siempre nuestro mejor esfuerzo”.

Al concluir su mensaje, el Presidente declaró abiertos los trabajos del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 19 horas con 5 minutos, para que posteriormente se registrara la asistencia y se entonara el Himno del Estado México.

El Presidente levantó la sesión a las 19 horas con 10 minutos, para posteriormente pedirles a los integrantes de la LVIII Legislatura permanecer en su sitio, para celebrar de inmediato la sesión de régimen deliberante del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones.

3. Crónica de la Sesión Deliberante del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de mayo de 2014)³⁴¹

El día viernes 23 de mayo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Deliberante del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 19 horas con 18 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 4 puntos**³⁴², el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), solicitó al Pleno “la dispensa de la lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída su parte introductoria y los resolutivos”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, a la **minuta proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar que la ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales, por violaciones graves, dolosas y determinantes, cuando “se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley”**³⁴³. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma,

³⁴¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁴² Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

³⁴³ En la exposición de motivos se indica que la reforma consistió en agregar el término “adquiera, como supuesto de nulidad de elecciones, en relación con el acceso a la cobertura informativa o tiempo de radio y televisión, en contravención de las asignaciones que corresponden en los términos de la Constitución y las leyes a los partidos políticos y candidatos”.

el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)³⁴⁴.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “se **ratifica el nombramiento que el Gobernador Constitucional del Estado de México, hizo en favor del licenciado en Derecho Alejandro Jaime Gómez Sánchez**”, como Procurador General de Justicia del Estado de México (3).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Óscar González Yáñez (PT), señaló que hoy “abrimos un periodo extraordinario para nombrar al Procurador, pero también tuvimos otros cambios en el Gobierno y en el gabinete que encabeza el licenciado Eruviel Ávila: el cambio en la Secretaría General de Gobierno, (en la Secretaría de) Desarrollo Social (y en) la Secretaría Técnica.

Cuando uno hace cambios, pues cambian las cosas para mejorar o cambian las cosas para corregir lo que no estoy haciendo bien. En (el) caso de la política, hago cambios para que me sirva como instrumento para resolver un diferendo político o hago cambios para preparar la siguiente elección.

Son cuatro preguntas diferentes del porqué se están dando los cambios. Ojalá sea la primera, que simplemente sea para mejorar lo que se está haciendo bien y (para) buscar redimensionar la administración.

Esa sería la tarea fundamental de un Gobernador cuando toma decisiones, redimensionar su administración para poderle dar mejor servicio desde el área del gobierno a los habitantes de nuestro Estado y, por ende, mejorar su calidad de vida.

Ojalá y lo deseo sinceramente, que ésa sea la razón. Pero si es para arreglar un diferendo político, pues nos hacen rehenes a los mexiquenses y eso sería muy injusto, porque los que nos dedicamos a la política debemos ser colaboradores para resolver problemas, no

³⁴⁴ Acuerdo minuta proyecto de decreto del 23 de mayo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

los generadores de los problemas y después buscar hacer cosas para resolver esos problemas políticos.

A mí me parecería que fuera muy injusto, porque los ciudadanos del Estado de México han tratado muy bien al PRI, le han dado hasta a alguien que está ahora en la Presidencia. En consecuencia, me parecería muy injusto que todos los cambios que se están dando serían para arreglar un diferendo político; me daría tristeza pensar que los que ahora están al frente del país, los que están al frente del Estado, tengan una visión tan pobre, de dejar en medio a los ciudadanos de un Estado que ha sido tan benévolo con ellos”.

“Ahora también hay que mencionar aquí que no es malo cambiar, lo malo sería cambiar para quedar igual. Es decir, el día de hoy nos hacemos muchas preguntas. Las respuestas evidentemente en este momento ya las sabe el Gobernador y algunos otros, y nosotros nos vamos a enterar en los próximos días o en (las) próximas semanas: ¿cuáles fueron las razones reales de los cambios que se dieron en el Gabinete?

Hay una parte que me llama mucho la atención. Sin meterme en la vida interna de otro partido, pues uno es juarista hasta para eso: “el respeto al partido ajeno es la paz”. Entonces, yo no me meto en otro partido, pero sí me llama la atención que un grupo político, curiosamente que en este grupo político hay dos ex gobernadores (que) quedan marginados.

Lo menciono porque no quisiera yo que después estuviéramos aquí otra vez haciendo ajustes para resolver problemas políticos y entonces es ahí donde tendríamos razón, que aquí no se quiere conducir un gobierno para servir a la sociedad, sino (que) se quiere tener un gobierno para servirse de la sociedad. Esa sería la conclusión.

En el caso particular del Procurador, que es el que nos obedece en este momento, pero que viene en este contexto, pues vamos a decir las frases célebres y tradicionales: no le damos cheque en blanco, hay que darle un voto de confianza, que sea para bien del Estado”.

“En tres meses ya estaremos viendo si al Procurador le hacemos otro ajuste; pero me quedo con la parte política. Ojalá, de verdad, estemos pensando cómo aumentar la calidad de vida de los mexiquenses y no (que) los mexiquenses sean atrapados en las redes del interés político de diversos grupos. Ojalá eso sucediera.

En consecuencia, lo voy a decir, porque es algo que no decimos habitualmente, pues hoy lo tengo que decir para que vean que no siempre es igual, vamos a votar a favor de (la) ratificación del Procurador de nuestro querido Estado de México, como no es común, hay que decirlo”.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), afirmó que “siguiendo la tradición, por supuesto que por el Estado, por la preocupación de nuestras familias, de nuestros ciudadanos, es recomendable, es deseable que este Procurador en verdad le entre y pueda sacar adelante esa difícil tarea. Por supuesto, que es deseable, lo deseamos todos, que venga y pueda en verdad impulsar el cambio que se requiere aquí en la Procuraduría General de Justicia. El cambio en la Procuraduría no sólo se va a dar con el que cambie el titular y algunos nombramientos que traiga ese señor, porque entiendo que va a ser ratificado aquí por la mayoría de los diputados presentes.

Hay que meterle al Ministerio Público, hay que meterle a la Policía Ministerial, a la Policía Judicial, y el Congreso Local. Este Congreso tiene que meterle dinero ahí, no hay otra forma. Comparen los salarios que ganan los ministeriales del Estado de México y los del Distrito Federal y va a ver la enorme diferencia que hay. Por eso aquí la corrupción entre los agentes ministeriales es generalizada; debe haber excepciones, los salarios siguen siendo bajos; vean la corrupción que existe y todos lo sabemos (que hay) en la mayoría de los ministerios públicos, también porque no tienen salarios por supuesto decorosos, suficientes, que impidan por supuesto, que limiten la corrupción de esta gente”.

“El Gobernador requiere un nuevo Procurador, porque no han funcionado los dos que tenía. El Estado necesita un Procurador que en verdad se meta con decisión a combatir a toda la delincuencia; pero este Procurador que van a ratificar ustedes, necesita, entre otras cosas, recursos económicos y este Congreso debería destinar una partida importante, (que) debe alcanzar para su fin nada más en tres cosas, bueno en dos: salarios de ministerios públicos, de agentes de la policía judicial o ministerial, como se

denomine, y por supuesto, una mejor capacitación y equipamiento de los elementos que están a cargo de la Procuraduría”.

“Yo invitaría a que este Congreso hiciera algo más y apoyara el combate a la delincuencia, en este caso, a la Procuraduría. Lo que tenemos que hacer nosotros es meterle más dinero, más sustantivamente, y es una tarea, una labor que aquí queda para nosotros. Ojalá se pueda hacer en este caso, (ya que) solamente así puede funcionar mejor esta parte.

Lo mismo tendríamos que hacer en la Secretaría de Seguridad Pública, invertirle mayor dinero. Es un nombramiento que hizo (el Gobernador) hace unas semanas, que no pasa por esta Cámara, por eso no se discutió, porque sucede que en esta Cámara las cosas que no tienen que ver con lo que llegan documentos aquí no se tratan, aquí jamás se ha mencionado qué pasó con la llegada del nuevo Secretario de Seguridad, también el tercero si no me equivoco en el mandato de este Gobierno del Estado y esta Representación Popular no ha conocido este caso”.

“Le deseo lo mejor, si, por supuesto, ya lo dijimos, que le resulte al Gobernador por el bien de todos los mexiquenses, y que le resulte el nombramiento de Damián Canales como Secretario de Seguridad, nombramiento que si hubiera pasado por esta Legislatura, en lo personal (lo) hubiera aprobado, porque ahí hay una trayectoria que nos dice que él pudiera... hacer un buen papel aquí en el Estado de México”.

“El nombramiento de José Manzur como Secretario General de Gobierno, si pasara por esta Cámara, en lo personal, yo lo aprobaría, porque con todas las diferencias políticas que pueda yo tener con José Manzur, y con su Partido, como las tenga acá, finalmente reconozco que Pepe Manzur es un ciudadano mexiquense dedicado a la política, que tiene una experiencia que hasta dónde yo sé quiere al Estado, y que puede hacer un buen papel”.

Por “Carolina Alanís (nombrada Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia), también votaría a favor, porque la conozco. Pero no podría votar por una persona como Arturo Osornio (nombrado Secretario de Desarrollo Social), que claramente

quienes estamos en la oposición sabemos a qué viene, sabemos qué papel ha jugado anteriormente”.

“Del Procurador no puedo votar a favor, pero por supuesto, que deseo con los demás que dije, con la participación del Congreso Local, con la firme decisión del Gobernador de sumar esfuerzos con todos, como lo hicimos hace algunos días cuando el Gobernador nos invitó a firmar una iniciativa de ley... Lo hice también con él, porque en esa iniciativa creo, les exigió más, pero en este caso, pues el tiempo dirá, si este Procurador merecía también la ratificación de este Congreso y merecía el nombramiento del Gobernador, ojalá se lo gane. Por lo pronto, pues mi voto será en contra”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), afirmó que “esperamos que los cambios que hemos visto en el Gobierno del Estado esta semana, sean cambios fruto de la reflexión del Gobernador del Estado y no cambios impulsados por la Presidencia de la República, que tengan por objeto darle un sentido electoral al Gobierno del Estado.

En Acción Nacional esperamos que estos cambios busquen dar rumbo a un gobierno que a unos meses de llegar a la mitad parece un barco que va a la deriva, sin timón ni mando alguno. Esperamos que a partir de esta semana tengamos diálogo y política, en donde sólo ha habido cerrazón y autoritarismo.

Esperamos que la dependencia encargada de promover el desarrollo social, busque el crecimiento y el mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses, y no sólo impulsar programas y políticas populistas y de asistencialismo, que haya justicia en lugar de la impunidad que hoy impera en nuestro Estado.

Hoy hemos platicado con el licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez. Encontramos (en él) a un jurista que conoce la materia penal; hacemos votos para que en los hechos, cumpla con lo que hoy nos dijo: modernizar a la Procuraduría de Justicia, limpiar la corrupción que en ella existe, atender de forma puntual las medidas necesarias para combatir delitos como el secuestro, el homicidio o la extorsión, que hoy tanto lastiman a los mexiquenses.

Esperaremos con interés los informes con base en el protocolo de feminicidios que la Procuraduría debe de dar a esta Soberanía y que el anterior Procurador nunca nos dio. Lo que no se mide, no se puede saber si está funcionando o si va al fracaso.

Qué bueno, que quienes hace no mucho pregonaban el fracaso de la estrategia de seguridad del Presidente Felipe Calderón. Hoy con los hechos muestran que es el camino correcto, al nombrar como Procurador de este Estado a quien participó no sólo en la elaboración de dicha política de seguridad, sino en su implementación, desde la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República del 2007 al 2009 y como Coordinador del Procurador General de la República del 2009 al 2010.

Nuestro Estado hoy vive un grave problema de seguridad, (ya que) 90 por ciento de los mexiquenses se siente inseguro y se siente inseguro porque es un Estado inseguro. Hoy Acción Nacional dará un voto a favor, un voto a favor de la paz, un voto a favor de la seguridad, un voto a favor de la justicia en nuestro Estado”.

El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), indicó que “el 17 de octubre del año pasado, tuve la oportunidad de presentar en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, nuestra iniciativa de reformas a la Constitución del Estado, que pretende propiciar el tránsito de la actual Procuraduría a la Fiscalía General como un órgano constitucionalmente autónomo y con un procedimiento de designación de su Titular, en el que se acentúa el profesionalismo, la capacidad y una mayor participación del Poder Legislativo en la selección de dicho funcionario.

Esta iniciativa aún no se ha analizado, a pesar de su clara concordancia con las disposiciones federales. Esperamos que en el futuro logremos aprobar la reforma y contemos con un marco de actuación diferente.

Mientras tanto, tenemos que proceder con el marco jurídico vigente, el cual por la voluntad del Poder Constituyente de nuestra Entidad, parte de la atribución conferida al Poder Ejecutivo para designar al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la que se encuentra sujeta al control político de la representación popular mediante su ratificación. De tal forma, que el acto que en este momento analizamos y que hace

algunos momentos revisamos en las comisiones unidas, no es un procedimiento formal e intrascendente, sino por el contrario, debemos abordarlo con plena responsabilidad.

El voto a favor del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en las comisiones y que en ese mismo sentido será emitido en unos momentos más en este Pleno, no es una convalidación absoluta. Hemos sido enterados y conocemos la trayectoria del licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez y consideramos que es conocedor de la institución que dirigirá, habiendo sido en el pasado un vínculo muy eficiente entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y el Poder Legislativo, para concertar reformas legislativas en materia penal.

Pero es sólo una persona en una circunstancia sumamente compleja. Esperamos que las decisiones que adopte permitan integrar un equipo profesional que le acompañe y que trabaje leal y honestamente por el Estado de México, porque es una tarea inmensa, tan sólo institucionalmente se requiere un cambio profundo en la institución que ataje la corrupción, que resuelva las debilidades y carencias que se traducen en acciones negligentes, que afectan el derecho de las personas a la justicia, a la reparación de los daños, quienes son causados por la delincuencia, pero también que sean suficientemente sólidos para no inculpar a otros, cuyo problema es la pobreza y marginación que imposibilita una defensa adecuada”.

“Esperamos que la designación del licenciado Gómez Sánchez permita un cambio en la inercia de la institución que dirigirá, para que ésta actualice permanentemente los protocolos de investigación de los crímenes de alto impacto, como el feminicidio, incorporando los elementos del nuevo tipo penal y los recomendados por los organismos internacionales”.

“El Grupo Parlamentario del PRD en esta Legislatura, como minoría responsable no pretende obstaculizar, ni apostar al fracaso del Gobierno, pero sí a convocar a la construcción plural e incluyente de políticas públicas y decisiones que pongan su mira en el corto plazo, tanto como en las medidas profundas que reviertan con el paso del tiempo las mentalidades y conductas de inseguridad y violencia.

Hemos presentado innumerables iniciativas y en este sentido, lo seguiremos haciendo, cumpliendo así nuestra responsabilidad. La más fuerte, la que es con los ciudadanos, a quienes no les importa si somos minoría y que quieren ver resultados de sus representantes populares. De la mayoría depende del impulso que acompaña la designación del nuevo Procurador, (que) se acompañe de medidas adicionales que tengan un mejor desempeño de las instituciones y condiciones que permitan restaurar el tejido social.

Aprovechamos esta oportunidad, redoblemos los trabajos legislativos, analicemos las iniciativas pendientes de discusión y construyamos políticas públicas de mayor impacto. Aceptemos que la seguridad será el resultado de acciones eficientes de los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, tanto como de un nuevo diseño económico y social; tomemos la decisión de transformar a la institución de procuración de justicia en una institución de gobierno a una institución de estado”.

El diputado Apolinar Escobedo Idelfonso (PRI), afirmó que “se han dado grandes pasos para combatir y revertir la inseguridad aquí en esta Legislatura, en ésta misma hemos revisado cuidadosamente la legislación del Estado, sobre todo, a propuesta del Ejecutivo Estatal y de los diferentes grupos parlamentarios para actualizar y ponerla en sintonía con la realidad y los fenómenos propios de una sociedad compleja, como la mexiquense, en la que vivimos más de 16 millones de habitantes, con múltiples necesidades, pero también con grandes valores de potencialidades y de desarrollo. A través de la ley hemos buscado combatir la impunidad y generar nuevas estrategias para apoyar a las funciones de seguridad pública y de procuración y administración de justicia, estrechamente relacionadas.

Existen distintas iniciativas aún pendientes de resolución, presentadas por varios grupos parlamentarios, que estoy seguro, habremos de analizar y resolver oportunamente, pero quiero también destacar importantes leyes y reformas que juntos hemos aprobado y que constituyen grandes pasos para contener la delincuencia en la Entidad.

Regulamos el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, abriendo oportunidades a la sociedad civil para integrarse al mismo, para vigilar la actuación de las instituciones de seguridad pública.

Buscamos facilitar la investigación, la persecución y el castigo del delito de trata de personas y la asistencia a las víctimas de nuestra Entidad mediante una nueva ley. Recientemente sentamos las bases de coordinación entre las instituciones de seguridad pública en el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información y de comunicación, conforme al sistema nacional y estatal de seguridad; regulamos técnicas especiales del delito de acuerdo con estándares internacionales, establecimos sanciones para quien ingrese equipos electrónicos o cualquier otro objeto prohibido a los centros preventivos y de readaptación social, hemos tenido especial cuidado en materia de vigilancia y mayores sanciones en cuanto a feminicidios, giros negros, venta ilícita de bebidas alcohólicas y tala clandestina.

También es importante destacar la iniciativa de ley para fortalecer el control de confianza y depurar los cuerpos policiacos, que fue ingresada, pero sobre todo, firmada de manera conjunta por los tres Poderes del Estado.

Con esta iniciativa, el Estado de México será de las primeras entidades en el país, en impulsar una iniciativa con estas características. La iniciativa de ley conjunta con los tres poderes, contempla además, que podrán hacerse acreedores a sanciones, si no cumplen las autoridades con el mandato de suspender y dar de baja definitiva a los elementos que fueron sometidos a exámenes de control de confianza y resulten reprobados.

Tenemos conciencia de nuestra responsabilidad como legisladores y de la dimensión de nuestra realidad, y estamos decididos a detener la delincuencia, por lo que la respuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, será siempre a favor de la protección de la vida y del patrimonio de los mexiquenses, y buscaremos aprobar todas aquellas iniciativas de ley que garanticen a la sociedad la paz y la justicia.

La ratificación del nombramiento que ahora se somete a nuestra consideración merece nuestro respaldo, (ya) que forma parte de las acciones que favorecerán la operatividad en esta institución que es la Procuraduría del Estado. Coincidimos en que el licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, además de cumplir con los requisitos que establece el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tiene el perfil necesario para atender esta responsabilidad, para trabajar con el apoyo de todos en armonía y con eficacia y eficiencia”.

“Así como respaldamos la propuesta del Procurador, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, también respalda, da la bienvenida a los demás nombramientos, como la de José Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno; Arturo Osornio Sánchez, Secretario de Desarrollo Social; Carolina Alanís, Directora del DIF Estatal; Indalecio Ríos, Secretario Técnico del Gabinete y también del doctor Heberto Barrera, por la responsabilidad que le ha sido conferida (como Presidente del Consejo Mexiquense de Infraestructura)”.

Una vez que concluyó el turno de oradores, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), le pidió al Presidente que “cumplamos con nuestra norma”, ya que “estamos hablando de la ratificación de una persona, de un nombramiento de una persona”.

A solicitud del referido diputado, la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyó el artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en donde se refiere que “la votación de las leyes y decretos será nominal”. También leyó el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en donde se indica que “por regla general, la votación será económica, excepto que se trate de la aprobación de iniciativas de ley o decreto, en cuyo caso será nominal, cuando se trata de la elección de personas, la votación será secreta, salvo disposición en contrario”.

Al concluir dichas lecturas, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), indicó que “todos los actos de esta Legislatura se emiten en decreto. Hace un momento votamos la elección de ustedes como Directiva, que da lugar a un decreto, que se publica y lo hicimos mediante votación secreta”.

En respuesta a dicho planteamiento, el Presidente le explicó al referido diputado que “en el caso de la Mesa Directiva fue un acuerdo. En este caso, estamos hablando de una iniciativa de decreto”.

Al no presentarse más argumentos en contra del procedimiento de votación, fue **aprobado por mayoría de votos** el decreto por el que se ratificó el nombramiento del licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, como Procurador General de Justicia³⁴⁵.

³⁴⁵ Decreto 232 del 23 de mayo de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 20 horas con 36 minutos, para posteriormente solicitar “a los integrantes de la Legislatura permanecer en su lugar, para llevar a cabo de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones”.

4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (23 de mayo de 2014)³⁴⁶

El día viernes 23 de mayo del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 20 horas con 45 minutos, para que posteriormente el diputado Norberto Morales Poblete (PT), leyera el **protocolo de la sesión que se integró por 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente pidió a “la Secretaría, que en cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, envíe en su oportunidad a la Diputación Permanente, los asuntos, las iniciativas y documentación que obren en su poder para los efectos correspondientes”.

De igual manera, comisionó “a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en su oportunidad, comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, maestro Baruch Delgado Carbajal, la clausura del periodo extraordinario”. “La Secretaría entregará a las señoras diputadas y a los señores diputados, copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia”.

³⁴⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Después que los asistentes se pusieron de pie, el Presidente clausuró los trabajos del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 20 horas con 48 minutos, para posteriormente indicar que cesaba toda deliberación hasta nueva convocatoria y pedir a la Secretaría que remitiera a la Diputación Permanente, los asuntos, iniciativas y documentación que obraran en su poder y comunicara la clausura del periodo extraordinario de sesiones a las autoridades correspondientes. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.

G. Legislatura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (12 de junio de 2014)³⁴⁷

El día jueves 12 de junio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 20 horas con 35 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), informó que por **unanimidad de votos**, con 64 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidenta de la Legislatura, la diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI); para vicepresidentes el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), y la diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), y como secretarios los diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Fernando García Enríquez (Verde), y Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI)³⁴⁸.

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “en acatamiento con las disposiciones legales y

³⁴⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁴⁸ Acuerdo de la Junta de Instalación del 12 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

reglamentarias aplicables, la designación de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 20 horas con 45 minutos, para posteriormente solicitar a los integrantes de la Legislatura permanecer en su lugar, y a quienes integran la Mesa Directiva pasar al estrado, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura³⁴⁹.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (12 de junio de 2014)³⁵⁰

El día jueves 12 de junio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 20 horas con 57 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el **protocolo de la sesión solemne integrado por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “la realización del noveno periodo extraordinario de sesiones no nos sorprende, porque es congruente con los momentos históricos que vivimos los mexicanos. Nos ocuparemos del análisis, discusión y, en su caso, aprobación de 22 iniciativas aproximadamente, presentadas por diputadas y diputados de esta Legislatura y por el Ejecutivo del Estado de México”.

³⁴⁹ Este periodo se aprobó mediante el decreto 233 de la Diputación Permanente del 10 de junio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de enero.

³⁵⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

“Estoy segura, que una vez más en esta actividad, buscaremos agregar voluntades como una garantía para llegar a las mejores decisiones, de acuerdo con el nivel de exigencia de las materias, sobre todo, tratándose de nuestro sistema democrático, indispensable para nuestra convivencia y desarrollo.

En una sociedad como la nuestra, libre y democrática, el mandato que nos otorgó el pueblo está unido a la disposición y al compromiso permanente para servirle continuamente y esto se hace mejor en colaboración con todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Éste es un espacio público en el que se articulan diversas opiniones y criterios, en donde se representan y se recogen la pluralidad democrática y se cultivan las libertades públicas.

Estoy convencida de que en este periodo extraordinario, las diputadas y los diputados aportaremos lo mejor de nosotros. Haremos nuevos análisis y nos empeñaremos en dar las mejores cuentas a los mexiquenses”.

Al concluir su mensaje, la Presidenta declaró abiertos los trabajos del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 21 horas con 4 minutos, para que posteriormente se registrara la asistencia.

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), leyó el comunicado que formularon los presidentes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que citaron a sus integrantes a la reanudación de la reunión de trabajo que se llevaría a cabo ese mismo, día a las 21 horas con 30 minutos, en el Salón “Benito Juárez”, para continuar con la dictaminación de ocho iniciativas relacionadas con la reforma constitucional en materia político-electoral.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México, la Presidenta levantó la sesión a las 21 horas con 13 minutos, para que en seguida citara a los integrantes de la Legislatura a la sesión deliberante que se realizaría ese mismo día, a las 22 horas, en el Recinto Legislativo.

3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (14 de junio de 2014)³⁵¹

El día sábado 14 de junio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 52 minutos, para que posteriormente el diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 3 puntos**³⁵², el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que se **reforma la Constitución Política en materia político-electoral**, con base en las **iniciativas de decreto** que remitieron el diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), **por la que se reforman la Constitución Política y el Código Electoral, para restituir la figura de las candidaturas comunes**; el diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), por la que se **reforma la Constitución Política, para ampliar el periodo de gobierno municipal de tres a cuatro años**; la diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), por la que se **reforman la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para permitir la elección consecutiva de los miembros de los ayuntamientos hasta por dos periodos**; el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), por la que se **reforman la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para armonizar la Constitución Local con la Federal e incluir la figura de la revocación del mandato a puestos de elección popular**; el diputado Jociás Catalán Valdez (PRD), por la que se **reforman la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para incluir el concepto de libertad de culto y convicciones**

³⁵¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁵² Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

éticas; del diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), **por la que se reforma la Constitución Política, para armonizar la legislación estatal con la federal en materia político-electoral**; el Titular del Ejecutivo del Estado y la Junta de Coordinación Política³⁵³, **por la que se reforma la Constitución Política, para incluir en la legislación estatal las reformas federales dadas en materia político-electoral**, y la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), por la que se **reformen la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para incluir aspectos en materia de procuración de justicia electoral (2)**.

La presentación de este dictamen fue interrumpida primeramente por la Presidenta, para comentarles a los diputados que dicho dictamen lo tenían disponible en las pantallas de su curul. La segunda y la tercera interrupción la hizo el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), para solicitar al Pleno la dispensa de la lectura del dictamen, propuesta que fue desechada por mayoría de votos, y para solicitarle a la Presidencia que se abriera el registro de asistencia para corroborar la existencia del quórum, la cual fue confirmada por el diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), después que se efectuó el pase de lista mediante el sistema electrónico.

En el artículo 11 de la reforma constitucional se enfatiza, que “la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura del Estado y miembros de ayuntamientos, es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, éste contará con un órgano de dirección superior, integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se integrará con un representante de cada partido político y un Secretario Ejecutivo, quienes asistirán con voz, pero sin voto”³⁵⁴.

“El Instituto Electoral del Estado de México contará con una Contraloría General adscrita al Consejo General, que tendrá a su cargo la fiscalización de las finanzas y recursos que éste ejerza y conocerá de las responsabilidades administrativas de sus servidores

³⁵³ Con excepción de los diputados representantes del PRD y de Movimiento Ciudadano.

³⁵⁴ Se indica que “en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores”.

públicos. El Titular de la Contraloría General del organismo será designado por la Legislatura del Estado, mediante las dos terceras partes de la votación de sus integrantes presentes, en la forma y términos que señale la ley. Durará seis años en el cargo y podrá ser reelecto por una sola vez y mantendrá la coordinación técnica necesaria con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El Consejero Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo siete años y no podrán ser reelectos. Durante su ejercicio no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia. Tampoco podrán asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo³⁵⁵.

“El Instituto Electoral del Estado de México tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política, derecho y acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, conteo rápido y sobre mecanismos de participación ciudadana, así como las que le delegue el Instituto Nacional Electoral.

Se faculta al Instituto Electoral del Estado de México, a celebrar convenios con los ayuntamientos del Estado de México para la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de autoridades auxiliares municipales. A petición de los partidos políticos locales y con cargo a sus prerrogativas, en los términos que establezca la ley, podrá organizar las elecciones de sus dirigentes. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley”.

En el artículo 12 se establece, que “el partido político local que no obtenga, al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección para Gobernador o diputados a la

³⁵⁵ “El Consejero Presidente y los consejeros electorales, cuando no haya proceso electoral, estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral, de participación ciudadana y de educación cívica”.

Legislatura del Estado, le será cancelado el registro”; que “para tener derecho a participar en la asignación de diputados de representación proporcional, los partidos políticos deberán haber obtenido al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección para diputados”; que “la duración máxima de las campañas será de sesenta días para la elección de Gobernador y de treinta y cinco días cuando se elijan diputados locales o ayuntamientos” y que “las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales”³⁵⁶.

En el artículo 13 se indica que “el Tribunal Electoral funcionará en Pleno, se integrará por cinco magistrados designados por el Senado de la República, en los términos que establece la legislación de la materia y gozarán de todas las garantías judiciales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar su independencia y autonomía. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal del año correspondiente”³⁵⁷.

En cuanto a los diputados, se señala que “para tener derecho a la asignación de diputaciones de representación proporcional, el partido político de que se trate deberá acreditar la postulación de candidatos propios de mayoría relativa en por lo menos 30 distritos electorales y de haber obtenido al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, se le asignará una curul por el principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que haya obtenido” (art. 39)³⁵⁸; que “la Legislatura del Estado se renovará en su totalidad cada tres años, la ley de la materia determinará la fecha de la elección. Los diputados podrán ser electos de manera consecutiva hasta por cuatro periodos; la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere

³⁵⁶ Se indica que “la ley de la materia fijará los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de los militantes y simpatizantes”.

³⁵⁷ Se indica que “los magistrados del Tribunal Electoral designarán a su Presidente, por mayoría de votos, entre ellos. La Presidencia deberá ser rotatoria por un periodo de dos años, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en la ley”.

³⁵⁸ Se indica que “en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios (de mayoría y de representación proporcional) que representen un porcentaje del total de la Legislatura del Estado que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida”.

postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato” (art. 44)³⁵⁹.

Por lo que respecta a las elecciones municipales, se establece que “la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, será por un periodo adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva” (art. 116).

Se precisa que “el Estado de México adopta la forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica y popular” (art. 3)³⁶⁰; que “los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades velarán por su respeto y cuidarán que los procesos electorales sean organizados, desarrollados y vigilados por órganos profesionales, conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad” (art. 10); que “la ley de la materia determinará las normas, términos y procedimientos a que se sujetarán el referéndum constitucional y el legislativo” (art. 14), y que “los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política, de conformidad con sus tradiciones y normas internas” (art. 17).

En el artículo 86 Bis se precisa que “la seguridad pública, en la Entidad, es una función a cargo del Estado y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia que comprende la prevención e investigación de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y en esta Constitución”.

³⁵⁹ Se indica que “la ley establecerá las medidas para que la elección conserve el carácter libre y auténtico, garantizando la observancia de los principios consagrados en esta Constitución”.

³⁶⁰ Se le agregó el término laico.

En los artículos transitorios se indica que “la reforma a los artículos 44 y 116 de esta Constitución, será aplicable a los diputados locales e integrantes de los ayuntamientos que sean electos a partir del proceso electoral de 2015”; que “la Legislatura Estatal deberá adecuar el marco jurídico-electoral secundario a más tardar el 30 de junio de 2014”, y que “el Ejecutivo del Estado y la Legislatura Local proveerán lo necesario para la ampliación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal corriente, en la esfera de su competencia, para el exacto cumplimiento de este decreto”.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD)³⁶¹, señaló que “después de la lectura de nuestro compañero Enrique (Mendoza), seguro estoy que ya tiene méritos para la candidatura en Toluca” y que “si hubiese habido votación a las 11 horas con 30 minutos, a las 12 horas (y a las) 12 horas con 30 minutos, era evidente que no habría dos terceras partes. Espero el cumplimiento a la legalidad para que se dé lectura siempre a las iniciativas y no cambie y no veamos ahorita en el desahogo de la sesión que pidan omitir lecturas.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, habrá de votar en contra estas reformas constitucionales, por varias razones, primero: ¿qué es lo que busca la iniciativa federal? Ha habido un debate por muchos años, en términos de profesionalizar a los legisladores”, para que “no tengan un año en una curva de aprendizaje, para efectos de familiarizarse con el quehacer legislativo”.

“Todo versaba sobre la reelección de senadores y de diputados federales, en el marco del debate, sobre la reforma constitucional, que es una iniciativa puente para transitar a las reformas energéticas, que por cierto, ahora se debaten en el Senado de la República y por eso la prisa en los congresos locales de los 17 estados que habremos de tener elecciones el próximo año, porque Acción Nacional ha condicionado que se aprueben estas iniciativas, para que pasen al Pleno del Congreso Federal”.

“Ninguna iniciativa, compañeras y compañeros versaba sobre la reelección de alcaldes. Hay congresos, y entonces se dice que se les deje la facultad a los congresos para efecto de que sean ellos, quienes definan si hay o no hay reelección. Hace algunos meses en

³⁶¹ Se colocó en el pódium un cartel que indicaba: “Sufragio efectivo si reelección. Muere la democracia en el Estado de México”.

Tribuna, el diputado Enrique (Mendoza), de manera muy puntual dejó claro que el Grupo Parlamentario del PRI no iba a ir en la reelección”.

“Si no hay iniciativas que refieran reelección de alcaldes, si la Constitución establece que sea el 2018, por qué plantear aquí 2015 y reelección de alcaldes”. “Los conflictos del PRI en el Gobierno del Estado pudieron más que las voces que expresó el diputado Enrique (Mendoza) en Tribuna. ¿Qué está detrás de todo?”

El PRD ha propuesto la revocación de mandato para dar a los ciudadanos instrumentos (contra) pésimos presidentes municipales, que puedan tener al alcance de decir basta, queremos una consulta para efectos de que se revoque el mandato a muchos alcaldes, y decimos no a la revocación de mandato. Aquí se olvidaron de Madero, pero la frese era: ‘Sufragio Efectivo. No Reelección’. Ahora ya cambió: ‘Si Reelección’. Aquí se les olvidó la historia, pero creo que no la conocen muchos de mis compañeros”.

“Yo espero que pronto haya una oposición responsable en las futuras legislaturas, en ésta no, en ésta se fue la oportunidad y cada quien pasa a la historia como quiere. Que hayan oposiciones responsables, que haya equilibrio, que se revise la sub-representación de esta Legislatura: el PRI con el 26 por ciento de la votación tiene el 52 por ciento de las curules”.

“Legisladores cómodos, pero una sociedad pobre y unos partidos esperando tener representantes y una sociedad, esperando tener algún día representantes responsables. No a la revocación de mandato, sí a la reelección, que se mantenga la sobrerrepresentación del Congreso, que no haya criterios de fiscalización adecuados, que no se homologue la fecha de elección de gobernador. Compañeros, vótenlo a favor, este Estado es de los pocos que tiene una elección separada de una elección concurrente y no lo vemos, porque así nos favorece: una elección separada de una elección concurrente para que se elija Gobernador.

¿Cuándo habrá democracia en este Estado, si los recursos y los programas se utilizan en favor de su candidato? Pero aquí simulamos cero oposición, por eso hoy es muy importante esta sesión, porque el PRD habrá de tener claro a sus aliados en el futuro y aunque no lo transmitan, aunque sea en sábado, esta sesión va a trascender y van a

pagar los costos políticos quienes van a aprobar la reelección de alcaldes y miembros de ayuntamientos en este Estado; cosa que no era debate a nivel federal”.

“Hoy 14 de junio, ustedes, compañeros y compañeras del PRI, sus aliados y del PAN, han definido las coaliciones futuras y ya han sepultado a la democracia en el Estado de México. Que los libros de la historia nos registren a todos”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), señaló que “hacer una reforma electoral, una reforma constitucional, siempre se ha convertido en una especie de obligación para todos, porque nos marcan nuestras reglas de convivencia. Lamentablemente esta reforma electoral en nuestro Estado se da en un entorno político, no producto de la visión de demócratas o de la necesidad de democracia de nuestro país, sino en torno a una necesidad de un pequeño sector de la política mexicana que les urge saquear al país, tienen prisa por saquear al país, porque a sus acreedores ya les urge que les paguen con el petróleo mexicano”.

Acaso creen que “¿el PRI, va a dejar de gastar dinero el día de mañana a partir de esta reforma? No, va a seguir gastando lo mismo, y lo único que se busca con esto es que las oposiciones no estimulemos la participación político social de la gente, porque 35 días es garantía de que no vas a llegar a todos los electores, porque no vas a tener acceso a medios electrónicos.

¿Quiénes son los que van a ganar la elección? Los que en este momento usan los programas sociales del Gobierno y su sucursal el PRI, porque la Secretaría de Desarrollo Social ya no está en SEDAGRO, está en Alfredo del Mazo, está en el PRI y ahí aterrizan todos. Solamente necesitan 15 días para revisar sus listas e ir a votar”.

“En mi opinión, el sistema político mexicano que encabeza el PRI no aguanta reelecciones. Nos vamos con fenómenos extraños y los que voten a favor van a tener responsabilidad de eso, porque cómo le van a decir a un grupo de ciudadanos en un municipio: oye, ya quítenos a ese cuate de encima, va a tener derecho, imagínense, porque recuerden que (en) una elección con esos 35 días van a votar el 40 por ciento, de ese 40 por ciento las oposiciones vamos a sacar el 20 ó 25 por ciento y entonces un partido va a ganar con el

15 por ciento de los electores y si los electores son la mitad de la población, significa que vas a estar ganando una elección con el 7.5 por ciento de los electores”.

“Cuidado, el sistema político mexicano no está listo para soportar reelecciones y en este país ya costó una revolución. Tengamos cuidado, yo les pediría a los compañeros que sean bastante responsables, porque ese argumento de que el político tiene que ser más capacitado, pues hagamos el sistema de carrera y no que a cada año estemos inventando; para eso sirven los centros de estudio de cada partido, para que el Alcalde sepa qué hacer y no llegue el primer día a aprender, porque ése es el argumento de la reelección, que en la reelección va a ser más eficiente, es decir, echando a perder se aprende”.

No estoy de acuerdo en “poner un umbral del 3 por ciento de acceso al Congreso, para que los ciudadanos puedan acceder aquí a este espacio. ¿Por qué si los ciudadanos votan de que quieren que una expresión política tenga un diputado, tenga dos, tenga tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, por qué le tenemos que decir que no? ¿Quiénes somos nosotros para decirle a un ciudadano que su voto vale o no vale?”.

Mientras que al PRI para tener un diputado le cuestan 58 mil votos, al PRD le cuestan 126 mil votos y al PAN 127 mil votos, pero si otro “partido político los obtiene, no podría tener un diputado aquí. Al PT le costarían 114 mil (votos); es decir, para que el PT tenga un diputado aquí, tiene que sacar dos votos por cada voto del PRI, pues ya las cuentas no salieron, es decir, los que votan por el PRI son ciudadanos de primera y los que no votan por el PRI son ciudadanos de segunda; es decir, mi voto no vale. Eso se llama sobrerrepresentación compañeros y la sobrerrepresentación nos lleva a ignorar la voluntad popular, nos lleva a ignorar cuál es el sentir de la gente, a eso nos lleva”.

“Por eso esa sobrerrepresentación del 8 por ciento: ¿para qué? Dicen y ahí sí ni modo, hay que cargársela al PRI, porque creo que le toca todo al PRI ésa. Dicen que es para la sobrerrepresentación, para tener cláusula de gobernabilidad. Es muy sencillo, quien quiere gobernar con los números es que no tiene capacidad para gobernar. Así de sencillo, no tiene capacidad para gobernar, porque entonces tus ideas no son lo suficientemente fuertes para convencer a otro sector”.

“Pues yo así los veo. Necesitan números para gobernar, cuando la esencia de un partido político es tener ideas, principios, ideologías, proyecto de sociedad, proyecto de nación; pero como ese proyecto de nación no alcanza para convencer a otros grupos parlamentarios, pues entonces necesito los números y necesito la sobrerrepresentación para gobernar”.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), indicó que convendría revisar el Diario de los Debates de la Legislatura LI de este Estado, “para ver cómo actuaba Acción Nacional hace unos años apenas en el Estado de México, en defensa del Estado, en defensa de los ciudadanos”.

“Porque miren, son muchos años aquí, que se trata de perfeccionar el marco jurídico para que, en el Estado de México, se den las elecciones de manera equilibrada, transparente y justa. Esto siempre se ha intentado, y aquí viene una reforma constitucional, en donde por lo que escucho y lo que pienso y observo, no es la que finalmente va a dar ese marco jurídico, donde dé certeza no sólo a los partidos, sino a los ciudadanos, de que podrán en su momento, que su voto valga, lo que vale un voto en este caso.

No es ésta, no sabemos cuándo será. Mientras haya una mayoría como la que hoy se expresa no lo veo así, no lo vemos así. No voy a agregar mucho, porque la intervención del diputado Octavio Martínez, del diputado Óscar González, ya refirieron lo principal, por que esta reforma constitucional hoy en este día, no cumple por supuesto, no sólo (con) las expectativas de (los) actores políticos, sino con la expectativa que tiene el ciudadano mexiquense o que debería de tener el Estado de México en general, de cómo reformar la materia electoral, para que después en un año no haya ninguna duda”.

“Siete iniciativas que se presentaron supuestamente se trabajan en un dictamen, en sesiones se presenta un dictamen, en donde (en) su mayoría, el 99 por ciento de seis iniciativas se ignoran y el 99 por ciento de una iniciativa que es la del Ejecutivo se retoma en el dictamen. Es decir, se desechan en los hechos de una manera hoy más elegante las iniciativas del PRD y de Acción Nacional en materia electoral, se rechazan seis iniciativas y se toma prácticamente el 100 por ciento de la iniciativa que presenta el Gobernador”.

“Yo no veo que de las iniciativas del PRD se hayan retomado en este dictamen. Aquí se habla de varias, pero suponiendo que hayan sido aceptadas algunas propuestas del PRD y otras del PAN, ¿por qué no hubo una sola propuesta del PRI, que se pudiera incorporar aquí a este dictamen, una sola? Ya no hablo de otros partidos, que somos todavía más minoritarios como dicen en mi pueblo”.

Ahora resulta que por obra y gracia del PAN “le enmiendan la plana a quien mandó la iniciativa aquí a esta Cámara de Diputados”. “Resulta que manda la iniciativa el Ejecutivo y mandan un artículo tercero transitorio, mandando las elecciones o la reelección hasta el 2018; pero según aquí (en) el dictamen, elaborado por no sé si por Javier Domínguez o quién, el dictamen dice que no, que no se van a 2018, que es a partir del 2015 y que (es) obra y gracia de Acción Nacional esta idea”.

“Se habla de que se incorpora como si fuera un gran logro, el nombre del Instituto Electoral del Estado de México. Se le atribuye a una decisión atinada de Acción Nacional, en particular hablo también del PRD, pues el Instituto Electoral del Estado de México, así ya se llama: ¿cuál es la novedad?”.

“Si eso es hasta dónde llega el Partido Revolucionario Institucional, para convenir con Acción Nacional, me parece que es un exceso, pues en este caso, decir que allá estaban equivocados y aquí corrigen en los tres años y todo lo demás. Insisto, haber: no quieren hablar de candidaturas comunes en la Constitución del Estado de México, rechazan la iniciativa del PRD, de hablar de candidaturas comunes”.

“Reelegir para qué a un Alcalde, que en su mayoría todos sabemos de todos los partidos, esa sí no es una potestad de un partido, es de todos los partidos, para que a los seis meses, al año, la mayoría de los ciudadanos ya quieren que se vaya ese Presidente, no todos, pero la mayoría de los casos. Reelegirlos ¿para eso? Sin posibilidad de revocarles el mandato, que se quede un truhán, un verdadero fiasco que resulta para la ciudadanía, un Alcalde que no tiene el conocimiento”.

“En fin, y los tiempos electorales para terminar sólo para sumarme en el caso, 35 días que ya estaban, también como si fuera esto es ¿gracias a qué? Pues es lo que dice hoy actualmente la ley; es decir, no hay modificación, ahí. Pero 35 días es lo mismo que se ha

dicho antes, es porque el PRI, por supuesto, tiene mejores condiciones y luego le sigue ya sabemos quién, en poder económico para hacer la campaña en poco tiempo”.

“El 7 de junio, el partido que hoy está apoyando a la mayoría de este Congreso, va a ver que no es así el asunto, que no es con este tipo de acuerdos como se van a obtener los votos. En consecuencia, Presidenta, mi voto será en contra”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), dijo que “no se trata de triunfar ante la opinión pública, en la guerra de etiquetas y adjetivos, ni de calificar en el campeonato a la demagogia. Es tiempo de reconocer que la solución positiva para el bien de los auténticos destinatarios es una reforma estructural eficaz, así lo decía Efraín González Morfín y ahora toman gran relevancia estas palabras.

Hemos escuchado a tres compañeros diputados hablar de muchas cosas, inmolarse en la bandera del antireeleccionismo y hacer inclusive, citas históricas de hace cien años. Pero a esos mismos compañeros que hablan de historia, se les olvida la historia reciente, la historia que vivimos en este mismo Congreso el 14 de diciembre del año pasado, en la cual votamos por la reforma constitucional federal, en donde hubo 68 votos a favor, entre ellos los del PRD, los de Movimiento Ciudadano y únicamente un voto en contra de este Congreso, del diputado (Norberto Morales) Poblete y los dos compañeros que me antecederon ese día no vinieron.

Seamos claros, esta reforma que hoy discutimos no es sino consecuencia de una reforma constitucional federal. La reelección de alcaldes y de diputados locales no la estamos aprobando nosotros ahora, fue aprobada desde el Congreso de la Unión, en donde por cierto, la corriente de mi compañero diputado del PRD votó a favor, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados.

Hoy Acción Nacional, viene a defender un dictamen, en donde hay avances importantes para la democracia del Estado de México. Hemos logrado insertar en el texto constitucional, la no transferencia y división de votos.

Hemos puesto también en el texto constitucional la prohibición de que haya una sobrerrepresentación y sub representación en este Congreso del 8 por ciento. Si

hubiésemos tenido esas reglas en esta Cámara, el PRD tuviese cinco o seis diputados más, al igual que cuatro o cinco más en Acción Nacional.

Hemos logrado con esta reforma, (no sólo) ponerle un nombre a un organismo que ya lo tiene, sino darle a ese organismo una independencia real. Hemos logrado con esta reforma electoral, que después de 19 años de pedir una redemarcación en los distritos electorales, ahora el Instituto Nacional Electoral esté obligado a hacerla de inmediato.

Compañeros diputados, decía el Maquío Clouthier: 'La democracia es un quehacer, la democracia es una cosa que hay que hacerla, la democracia es como el amor, hay que hacerlo todos los días'. No se trata de hoy venir a dar un discurso, no se trata de hoy venir a llorar porque la campaña será corta. El político que quiera gobernar, tiene que hacer trabajo permanente en sus comunidades.

Hoy se trata de dotarle al ciudadano de más herramientas para que pueda tomar mejores decisiones. La reelección es, no un arma que sepulte al ciudadano, sino por el contrario, es un arma para que el ciudadano pueda premiar o castigar a los buenos servidores públicos. Me llama mucho la atención que se suban a hablar en contra de la reelección, quienes son políticos profesionales, que han pasado por ésta y por la Cámara Federal.

La democracia, compañeros, no es el peligro, la democracia es la oportunidad, nos decía Carlos Castillo Peraza. Por eso hoy Acción Nacional está convencido de que esta reforma es importante para el Estado de México, que con esta reforma empoderaremos al ciudadano, que con esta reforma tendremos en el próximo proceso electoral y hacia el futuro, un mejor Estado de México. También por ello es que Acción Nacional buscó que dentro de los transitorios, se pusiera el efecto inmediato de esta reforma y no dilatarla hasta el 2018. Es por eso, que hoy Acción Nacional en conciencia y en cara hacia el Estado de México votará a favor de una reforma a todas luces, benéfica para los ciudadanos".

En el ejercicio de su derecho de réplica, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que ojalá "el PRI viniera a defender su reforma y no guarde silencio frente a este homicidio democrático. Quiero solicitar a la Presidenta que pueda instruir dar lectura al

artículo 115 Constitucional que está en nuestras manos, que refiere sobre la reforma en términos de los ayuntamientos”.

En atención a dicha solicitud, el diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), leyó el artículo en referencia. En él se resalta que “las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), indicó que “le corresponde a las legislaturas locales modificar nuestra Constitución, ésa es la facultad que estamos obligados; podríamos (haber) optado por ampliar el periodo, como propone el PRD a cuatro años. No nos confundamos, eso fue lo que votó el PRD en la Cámara Federal: facultar a los congresos de los estados para que legislemos en la materia, puede haber reelección o no, pueden haber otras alternativas, ahí está plasmado.

Es Acción Nacional quien viene a defender y no el PRI, (a) quien (le) falta conocimiento de lo que se debate en el Congreso Federal. No estamos de acuerdo en la reelección de alcaldes ni de regidores, ni de síndicos en el Estado de México, no lo estamos y como no lo estamos, desde luego para ningún cargo similar, que sería en todo caso, los jefes delegacionales, y espero pronto, alcaldes en la Ciudad de México.

Ustedes van a pagar el costo político, aquí están sepultando a Madero: ‘Sufragio Efectivo. No Reelección’; ahora ‘Sufragio Efectivo. Sí Reelección’. Sus menciones históricas tendrán que buscar, como dijo alguna vez el legislador (Alfonso Guillermo Bravo) Álvarez Malo, porque la referencia histórica ya se amoló, ya no habrá antecedentes históricos, tendrán que buscar otros. Pero se les acabaron los argumentos, por la prisa de ser cómplices en la venta PEMEX y en esta reforma que solamente le favorece al PRI. ¿A poco creen que va ganar sólo ayuntamientos importantes el próximo año?

Compañeros, por favor, ¿a cambio de qué? Fue (acaso) esta reforma. ¿Por qué convalidar una reforma constitucional de esta materia, haciendo alusión, que nos mandatan las reformas? No, no, nos mandatan a decidir si puede haber reelección o puede haber otras alternativas, hay que leer, compañeros. Así que lamentamos esto, sólo

quería dejar testimonio de la redacción que votó el PRD en la Cámara y en el Senado y en dónde es impreciso que se haya referido que se apruebe la reelección de alcaldes”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), indicó que “cuando vemos que se legisla pensando en condiciones de futuro que quién sabe (si) se realicen, decía el fundador de Acción Nacional, Manuel Gómez Morín: ‘que no hay ilusos para que no haya desilusionados’, los periodos de los ayuntamientos en el Estado de México siempre han durado tres años. El pensar en legislar con base en una condición futura incierta y lejana como el que se modifique el periodo de gobierno para hacer imposible el texto constitucional que trae un imperativo que se deberá, se me hace posición ilusa.

Quiero decirles también que Acción Nacional y lo hemos dicho en esta Tribuna, no tiene fincada su esperanza en legislar en triunfos posibles electorales, Acción Nacional no busca coyunturas electorales de posibles alianzas o coaliciones a la hora de legislar, Acción Nacional piensa en empoderar al ciudadano y en lo que le conviene al Estado de México.

Compañero diputado (Octavio Martínez), no amenace con condiciones futuras de incierta realización, Acción Nacional no ha pedido aún y quién sabe si lo haga en coalición con su Partido, dejemos que vengan los tiempos electorales para pensar en elecciones. Hoy pensemos en poner reglas que hagan que el ciudadano tenga mejores opciones para elegir, en poner reglas que hagan que nuestra democracia sea cada vez más representativa, hoy pongamos opciones reales que hagan de este Estado un Estado mejor”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos, con 55 votos a favor y 13 en contra**, con la reserva de algunos artículos, la minuta del decreto por la que se reforma la Constitución Política, con el propósito de adecuar el marco jurídico estatal en materia político-electoral, en los términos que a continuación se indican:

Antes de iniciar el análisis de los artículos reservados, la Presidenta señaló que se tenían “por escrito las reservas en lo particular del artículo 12 de la reforma al párrafo quinto y adición de un sexto y séptimo párrafos, por parte del diputado Leonardo Gregorio Benítez (PRD); de los artículos 12 y 39, fracción II, por parte del diputado Armando Soto Espino

(PRD); del artículo 39, modificación al penúltimo párrafo, por parte del diputado Silvestre García Moreno (PRD); de los artículos 40, 44, segundo párrafo, 116, y eliminación del tercero transitorio, por parte del diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), y del artículo 137, por parte del diputado Octavio Martínez Vargas (PRD)". "Además, por parte del Partido del Trabajo, se reservan los artículos 12, 13, 44, 116 y 39".

El diputado Óscar González Yáñez (PT), precisó que "independientemente de nuestros alcances, nuestras diferencias y nuestras visiones, no deberíamos de insultarnos. En consecuencia, le quiero ofrecer una disculpa a los compañeros, sobre todo, a los del PRI, que a eso me refería, de la palabra de ignorantes".

En atención a las reservas que hizo al artículo 12 de la reforma al párrafo quinto y adición de un sexto y séptimo párrafos, el diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), indicó que "yo creo firmemente que muchos de los que estamos aquí nos veremos en las siguientes campañas con las nuevas reglas del juego. Ahí nos daremos cuenta si esto que se está aprobando el día de hoy funcionó o no funcionó, cuáles fueron los errores, qué fue lo que debimos de modificar en su momento y lo digo, porque en las pasadas legislaturas, cuando en la Ley Peña se eliminan las candidaturas comunes, yo simplemente pensaba en ese momento, que todas esas acciones no eran para ir creciendo democráticamente en el Estado de México, sino que eran medidas que el partido oficial realizaba en medida de la gran desacreditación que tenían con la sociedad".

"Lo que decía mi amigo Óscar (González Yáñez), en el que empiezas a jugar con números y empiezas a modificar una ley y empiezas a quitar y derogar ciertos párrafos, pues simplemente es el hecho de que ya la ciudadanía allá afuera está harta completamente de todas las leyes que supuestamente aquí estamos viniendo a aprobar para beneficio de los ciudadanos. Yo creo que los ciudadanos no se están beneficiando con esto, se están beneficiando algunos partidos políticos y creo que el argumento más grande compañeros, está en el hecho de que es más importante hoy como está y cómo quedó México contra Camerún, y cómo va a quedar el próximo lunes México contra Brasil (en el Mundial de Fútbol de Brasil)".

"Se pone a consideración de este Pleno la propuesta para incorporar la figura de candidatura común y la adición de dos párrafos para quedar como sigue: "Los partidos

políticos podrán formar coaliciones totales, parciales y flexibles o en candidatura común y la adición de dos párrafos, para quedar como sigue: Los partidos políticos podrán formar coaliciones totales, parciales y flexibles o en candidatura común para las elecciones de Gobernador, diputados locales y ayuntamientos, de acuerdo con lo que se establece en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La solicitud de registro del convenio de coalición deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General del Organismo Público Electoral, acompañando la documentación pertinente, antes de que se inicie el periodo de precampaña de la elección de que se trate.

La solicitud de registro de candidaturas comunes, deberá presentarse ante el Consejo General, previo acuerdo estatutario que emitan los partidos políticos a más tardar tres días antes de la fecha, en la que este órgano sesione, con objeto de otorgar el registro a los candidatos de la elección de que se trate.

Quien haya participado en un proceso interno de selección de un partido político como aspirante o precandidato, no podrá ser registrado como candidato por otro partido político o coalición en el proceso electoral. Esa restricción no aplicará para los candidatos postulados por una coalición o en candidatura común de las que forma parte el partido político que organizó el referido proceso interno”.

Al no presentarse más intervenciones y abrirse el sistema electrónico de votación, la reserva que hizo el diputado Leonardo Benítez fue desechada por 53 votos en contra y 14 a favor.

Con relación con las reservas que hizo de los artículos 12 y 39, fracción II del dictamen, el diputado Armando Soto Espino (PRD), señaló que su Grupo Parlamentario, congruente con el compromiso democrático de nuestro país y nuestro Estado, considera “que los partidos con mayor representatividad tenemos la obligación de reconocer, proteger y tutelar la legitimidad de los derechos que el respaldo ciudadano otorga también a instituciones y grupos con menor representatividad. Por lo anterior, proponemos disminuir el mínimo del 3 al 2 por ciento de la votación válida emitida, para aspirar a una curul por el

principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que se hayan obtenido.

Esta propuesta dejará en claro que nuestra vocación democrática como segunda fuerza partidaria en el Estado, nos hace ver en cada expresión política la riqueza ideológica que engrandece a la sociedad. La propuesta que presentamos, se justifica en consideración de que todas las voces son necesarias y constituyen un elemento esencial de la voluntad popular y de la legitimidad democrática.

Los que hoy son minoría, no sólo tienen derecho a existir y a tratar de convertirse en nuevas mayorías, sino también influir en las decisiones públicas y en su control. El ejercicio del poder de la mayoría, sólo adquiere legitimidad democrática cuando reconoce e incluye los derechos y la participación de otros.

Los gobiernos verdaderamente democráticos, no sólo se basan en la legitimación que les otorga una elección, sino también negociaciones, compromisos y estrategias concertadas con las demás fuerzas políticas. La discusión y la concertación de compromisos, son una característica y una virtud de la democracia moderna que exige que la política sea concebida como una competencia pacífica entre adversarios, que reconoce legitimidad recíproca y no como una lucha entre posiciones de enemigos que terminan por la imposición rústica de la mayoría.

Recordemos todos, que la competencia para determinar cómo se integrarán las legislaturas de los estados por diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, está claramente definida desde 1996, en el párrafo tercero de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se lee textualmente: 'Las legislaturas de los estados, se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes'.

Resulta entonces, claro el ordenamiento. La forma de integración de uno de los poderes del Estado, es una decisión relativa al régimen interior de las entidades federativas y se define conforme con las leyes propias de cada Estado, es decir, es una potestad soberana exclusiva de cada uno de los estados de la Unión.

En el contexto de la ley, nuestra propuesta es innovadora, pues lejos de desafiar o contradecir lo preceptuado en la Constitución y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, refuerza su espíritu al ampliar el margen de participación de las minorías.

Disminuir el mínimo del 3 al 2 por ciento de la votación válida emitida para aspirar a una curul por el principio de representación proporcional, demostraría la voluntad de no negar la voz a toda expresión política o ideológica. Nosotros, los integrantes del Partido de la Revolución Democrática tenemos vocación de gobierno, gobernamos la Entidad más importante del país, el centro financiero y cultural de México, sede de los poderes federales y somos fuerza en el Distrito Federal y lo seguiremos siendo, y lo que nos ha dado la fortaleza, es precisamente el respeto a todas las expresiones y a todas las voces.

Ustedes señores diputados, integrantes del PRI, pueden hoy escoger, si son los descendientes de Gustavo Díaz Ordaz, aquél que prefirió la represión que el diálogo o si quieren parecerse más a aquellos que llevaron a cabo actos de verdadera grandeza para México, como don Jesús Reyes Heróles, que supo darse cuenta que la riqueza de la sociedad es su pluralidad y no como actúa la mayoría”.

Al abrirse el sistema electrónico de votación, la reserva que hizo el diputado Armando Soto fue desechada por 56 votos en contra y 13 a favor.

Con relación con las reservas que hizo del artículo 12, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), afirmó que “la democracia ha recibido un gran golpe, toda vez que tanto la reelección como otro tipo de situaciones (que) el día de hoy estamos asistiendo a convalidarlas, pudiera parecer que el proceso que estamos viviendo no tuviera trascendencia. Yo creo que tuviera tanta, que lo tenemos que volver nuevamente en un ámbito de distracción de toda la población, porque nuevamente cuando reformamos la Ley del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), cuando fuimos a la Energética, nuevamente lo hacemos prácticamente de espaldas a la ciudadanía.

Seguramente muchos de ustedes asisten representando y dándole voz a la ciudadanía. No sé si se lo pregunten realmente y si realmente estén dando voz a sus electores,

porque en el pasillo y no pretendo evidenciar, la mayoría de los diferentes partidos manifiestan su rechazo a la reelección y en estos momentos pues tienen que hacerse partícipes de ello. Eso que quede en cada uno de nosotros.

Asistir a convalidar este tipo de situaciones en diferentes ámbitos, equivale precisamente a un golpe más a la democracia en este nuestro querido Estado de México y hacerlo en estas circunstancias vuelvo a reiterar, me parece que no es respetar a nuestros electores. El día de hoy hablar de reducir o incrementar el umbral de porcentaje para tener voz en esta Cámara, vuelve a ser una situación que tendríamos la obligación todos de revisar.

Yo por ello, me he mantenido y aunque hay quien dice que un servidor siempre está en contra de todo y a favor de nada, creo que estamos a favor de esa gente, que hay veces que no tiene quien exprese su sentir o que ustedes que tienen la responsabilidad de hacer sentir la voz de la ciudadanía, no lo quieren hacer por complacer intereses supuestamente de mayor altura, de mayor nivel.

Por ese motivo, jamás me habrá de generar ni pena, ni vergüenza, ni mucho menos, ser la voz discordante en esta Tribuna, cuestión que me honra, porque considero que este 5 por ciento que deposita la confianza en el Partido del Trabajo tiene que ser escuchado en esta Soberanía y ojalá y que no sólo fuese escuchado, sino que también fuese valorada la situación que muchas veces traemos a esta Cámara.

Desgraciadamente pocas veces es así. Hoy, estamos hablando de prácticamente nuestra materia esencial, que es lo político-electoral y volvemos a incurrir en situaciones de mayoriteo. Hoy con preocupación tuvimos que obligar a un compañero a leer toda la iniciativa, cuando siempre estamos diciendo pido por favor que se omita la lectura, ya que todos la conocemos”.

“Ojalá y que la postura realmente sea en beneficio de toda la ciudadanía y que no tengamos el día de mañana estar lamentando la situación de la reelección o implementar el umbral de la participación y toda la serie de situaciones que el día de hoy vamos a aprobar. Qué bueno que hoy van a ser por mayoría, qué bueno que hoy mucha gente se suma para decir que no es justo que pasemos por encima de nuestros electores.

En ese sentido, Presidenta, la modificación que pretendemos es la siguiente: es al artículo 12, por el que se agrega un párrafo quinto, para que se evite el trasfondo antidemocrático de la transferencia de votos. Es decir, que no le podamos regalar votos a un partido que de una u otra forma sería una rémora y que estaría subsistiendo y que precisamente esto que genera la sobre-representación; es decir, estarle transfiriendo votos a un partido y no exponerlo directamente estaría precisamente en el contexto antidemocrático y que por consecuencia, nos da como resultado la sobrerrepresentación.

En tal sentido, estamos proponiendo un párrafo que diría de la siguiente manera: ‘Independientemente del tipo de elección, convenio de coalición y términos precisados en el mismo, cada uno de los partidos políticos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate. Los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos, para todos los efectos establecidos en esta Constitución y la ley, en ningún caso se podrán transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición alguna’.

Al abrirse el sistema electrónico de votación, la reserva que hizo el diputado Norberto Morales fue desechada por 53 votos a favor y 13 en contra.

Con relación con la reserva que hizo del artículo 13, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), dijo que “en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sí viene asentado lo que serían las causas de nulidad, por las cuales se anularía una elección, sin embargo, ahora en la que estamos proponiendo no aparece. Hacíamos la observación de que en la Constitución Política aparecía y nos haría referencia únicamente a la situación de que las causas de nulidad únicamente funcionaban si el margen de diferencia entre el primero y segundo lugar en una elección fuese menor al 5 por ciento y entonces, sí era mayor al 5 por ciento ya no operaba la situación de las causas de nulidad, por las cuales se anularía una elección”.

“Esto es un contrasentido, ya que esto a lo único que invitaría es a que si te voy a ganar haciendo trampas, pues te voy a ganar haciendo trampas, pero para sacarte más del 5 por ciento, porque si es del 5 por ciento o menor, sí se analiza, pero si es del 6 por ciento ya queda, se desecha este tipo de situaciones. Entonces es un contrasentido, ya que lo único que invitarías es que violentes las situaciones, pero las violentes bien”.

“En el Partido del Trabajo estamos sugiriendo que para armonizar precisamente la Constitución Política (Federal) con la nuestra, podríamos incluir lo que serían las causas de nulidad y que quedarían de la siguiente manera:

La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos por violaciones graves y dolosas en los siguientes casos:

- a) Se exceda el gasto de campaña en un 5 por ciento del monto total autorizado.
- b) Se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley.
- c) Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas.

El Consejo General del Organismo Público Electoral, realizará las investigaciones que acrediten o no las violaciones señaladas en los incisos anteriores. En caso de nulidad de la elección, se convocará a una elección extraordinaria, en la que no podrá participar la persona sancionada”.

En apoyo a la anterior propuesta, el diputado Silvestre García Moreno (PRD), señaló que “en el orden jurídico nacional de la Constitución emanar las leyes generales, federales y las reglamentarias, pero no así las leyes estatales”. “Por esa razón, consideramos adecuado que se incluyan las causales de nulidad en el artículo 13, en un párrafo décimo segundo, tres incisos, que fortalecieran la certeza jurídica de esta hipótesis”.

Al no presentarse más intervenciones y abrirse el sistema electrónico de votación, la reserva del diputado Norberto Morales Poblete fue desechada por 55 votos en contra y 13 a favor³⁶².

En atención a la reserva que hizo el diputado Armando Soto Espino (PRD), el diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), leyó la fracción II del artículo 39 del proyecto de

³⁶² No se presentaron las votaciones a los artículos 44, 116 y 39 del proyecto de decreto, que había hecho el diputado Norberto Morales Poblete (PT).

decreto, en el que se indica, que “para tener derecho a la asignación de diputaciones de representación proporcional, el partido político de que se trate, deberá acreditar la postulación de candidatos propios de mayoría relativa en por lo menos 30 distritos electorales y de haber obtenido al menos el 2 por ciento de la votación válida emitida. Se le asignará una curul por el principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que haya obtenido”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), dijo que quería sumarse “a la propuesta del diputado Armando Soto Espino y considerar que, en ningún caso, un partido político pueda tener mayor número de diputados en ambos principios, es decir, primero estamos totalmente en contra de la sobre-representación y por tal motivo, asumimos como nuestra la propuesta del diputado Armando Soto Espino, para retirar la propuesta que tenemos nosotros”.

Después que el diputado Norberto Morales Poblete (PT), aceptó la anterior propuesta y de que se abrió el sistema electrónico de votación, la propuesta del diputado Armando Soto fue desechada por 56 votos en contra y 12 a favor.

En atención a la reserva del artículo 39 del proyecto de decreto, el diputado Silvestre García Moreno (PRD), señaló que su Grupo Parlamentario “considera que el actual sistema de representación proporcional que señala la legislación mexiquense, tiene una fórmula mucho más democrática que respeta de mejor manera la voluntad ciudadana expresada en las urnas. Así mismo, se entiende que el legislador federal no consideró en las bases de la Ley General del Proceso Electoral y que haya estado con leyes de más alcance democrático y consideró favorable un criterio que para nuestra legislación sea regresivo.

A efecto de dar cumplimiento a lo obligado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Grupo Parlamentario consideró idóneo dejar vigente lo que actualmente dicta nuestro Código Electoral en ese sentido, de procurar que a cada partido político le sean asignados los diputados de representación proporcional, que puedan ser necesarios para el total de los diputados en la Legislatura, sea lo más cercano posible al porcentaje que le corresponda a la votación válida efectiva y como un segundo criterio, referir lo que dispone la legislación general relativo a la prohibición que ningún

partido político podrá contar con un número total de diputados que representen un porcentaje del total de la Legislatura del Estado que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida.

Por lo anterior, se propone la siguiente redacción al penúltimo párrafo del artículo 39 de la Constitución del Estado de México:

Serán asignados a cada partido político, los diputados de representación proporcional que sean necesarios para que su porcentaje de diputados en la Legislatura por ambos principios sea lo más cercano posible al porcentaje que les corresponde a la votación válida y efectiva. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Legislatura del Estado que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida”.

Al abrirse el sistema electrónico de votación, la propuesta del diputado Silvestre García fue desechada por 51 votos en contra y 13 a favor.

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), señaló que las reservas que hizo a los artículos 40, fracción VI, 44 y 116, están “encaminadas a las reformas constitucionales planteadas en el dictamen aprobado por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, donde se establece la reelección para diputados locales y miembros de los ayuntamientos y no a la ampliación del periodo a cuatro años. Lo anterior, basado en que la no reelección tuvo una justificación histórica, por el abuso que de ella se hizo por jefes políticos y que no evitará el enquistamiento de algunos grupos políticos, contrario a buscar que los avances democráticos obtenidos que estén presentes en la alternancia, en los ayuntamientos, en la pluralidad y en la integración de esta Legislatura”.

“Por otro lado, no existe impedimento en la Constitución Federal para ampliar el periodo constitucional de los presidentes municipales, por lo que me permito citar textualmente, nuevamente el segundo párrafo de la fracción I de su artículo 115: Las constituciones de los estados deberán de establecer la elección constitutiva para el mismo cargo de representantes, de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo

adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años”.

“Con la ampliación del periodo constitucional de los ayuntamientos de tres a cuatro años, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pretende asentar las bases para que éstos tengan la posibilidad de conducir los destinos municipales de mejor manera, a que sirvan a la comunidad con mayor eficacia y eficiencia, que puedan presentar un servicio público de calidad, dando continuidad y viabilidad a los programas de gobierno, logrando mayor estabilidad a la Administración Pública Municipal y cumpliendo con el Plan de Desarrollo Municipal que año con año se presenta”.

“Por lo anterior señora Presidenta, quisiera dar lectura a las propuestas del artículo 40, fracción VI, artículo 44, que se solicita eliminar el segundo párrafo y el artículo 116, hechas por un servidor, para que sean sometidas a votación a esta Honorable Asamblea en forma individual en los temas antes anunciados.

Artículo 40, fracción VI³⁶³. (Para ser diputado propietario o suplente se requiere:) No ser diputado local, diputado federal o senador en ejercicio. Se pone a consideración de esta Asamblea, la propuesta de eliminar las palabras diputado local para quedar como sigue: Artículo 40, fracción VI. No ser diputado federal o senador en ejercicio.

Artículo 44. La Legislatura del Estado se renovará en su totalidad cada tres años; la ley de la materia determinará la fecha de elección. La elección consecutiva de los diputados a la Legislatura del Estado podrá ser hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiese postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

Se pone a consideración de esta Asamblea, la propuesta de eliminar el segundo párrafo, para quedar como sigue: Artículo 44. La Legislatura del Estado, se renovará en su totalidad cada tres años. La ley de la materia, determinará la fecha de la elección.

³⁶³ En el dictamen esta fracción es la VII.

Artículo 116. Los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencias propias en los asuntos que se someten a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales, quienes durarán en sus funciones tres años.

La elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, será por un periodo adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiese postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

Se pone a consideración de esta Asamblea, la siguiente propuesta de redacción, para quedar como sigue: “Artículo 116. Los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencias propias en los asuntos que se someten a su decisión; pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales, quienes durarán en sus funciones cuatro años”.

Una vez que la Presidenta informó que el diputado Norberto Morales Poblete (PT), solicitaba sumarse a las propuestas del diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), y que éste accedió a dicha petición, se efectuó la votación correspondiente al artículo 40, la cual fue desechada por 55 votos en contra y 12 a favor.

Al abrirse el sistema electrónico de votación, la propuesta de los diputados Saúl Benítez Avilés y Norberto Morales al artículo 44, segundo párrafo, fue desechada por 55 votos en contra y 11 a favor. En tanto que su propuesta al artículo 116, fue desechada por 55 votos en contra y 12 a favor.

En atención a la reserva del artículo 137, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló “que si estábamos pensando en aprobar reelecciones, que se acompañe de instrumentos a la sociedad, para efecto de obligar a los representantes populares a tener un mayor compromiso”.

“Seis años es una eternidad. Por eso nosotros planteamos que se introdujera en la Constitución la figura de revocación de mandato, a efecto de que los ciudadanos tengan

instrumentos también de plantear, cuando alguien no funciona, y que los ciudadanos decidan y la redacción, la verdad, es que era muy generosa, no sé por qué no se aceptó, y le voy a dar lectura, es el artículo 137 de la Constitución:

‘En caso de violaciones graves o reiteradas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, podrán ser sujetos a la revocación de mandato el Gobernador, diputados a la Legislatura, presidentes municipales, síndicos y regidores. (Ésta procederá) cuando sea solicitada por al menos el 3 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, del ámbito (que) resultó electo el funcionario a través de petición al Instituto Electoral del Estado de México, debidamente motivada y por causas atenuantes al desempeño de sus funciones. Únicamente podrá ser requerido (el servidor público) por una sola vez, durante el ejercicio de su encargo, debiendo ser solicitada a partir del inicio de la segunda mitad de dicho encargo. Habrá lugar a la revocación de mandato cuando más del 50 por ciento de los electores inscritos en el padrón electoral que corresponda al ámbito territorial, apoye la revocación’.

Difícilmente habría 50 por ciento de participación, pues ni esto lo aceptan. Ahí están muy claros los intereses de cada uno y las dos visiones que se debaten: la visión del prisma autoritario, que incide en regresar al siglo pasado, y la visión de quienes seguimos considerando que se requieren instrumentos constitucionales de empoderamiento a los ciudadanos, para obligar a los servidores públicos a dar un mejor desempeño en su encargo”.

Al abrirse el sistema electrónico de votación, la propuesta del diputado Octavio Martínez fue desechada por 54 votos en contra y 10 a favor.

En atención a la reserva del artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, el diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), señaló que la reserva que proponía tenía como propósito “conservar el espíritu de la reforma federal, que señala el año 2018 como la fecha que entrará en vigor la posibilidad de la reelección, en sus dos modalidades. En esta Legislatura se ha señalado la necesidad de que las reformas hechas por este Poder no violen las disposiciones constitucionales y ante esta modificación tenemos un claro

acto inconstitucional, por lo que estamos proponiendo regresar al espíritu de la reforma federal.

Hago referencia que la votación en contra de mi propuesta de ampliar el periodo constitucional de presidentes municipales a cuatro años, fue en razón a un criterio personal de interpretación a modo de la fracción I del artículo 115 de nuestra Carta Magna. Quisiera que quienes les están negando a los mexiquenses el derecho a discutirla, den en este momento argumentos sólidos y legales, pero como no existen, es hablar en la más profunda desolación de una tiranía mayoritaria que no busca construir, sólo busca denostar las opiniones de los mexiquenses que no piensan como la mayoría dictatorial de esta Legislatura.

Por lo anterior, me permito mencionar que el artículo tercero transitorio dice: 'La reforma a los artículos 44 y 116 de esta Constitución, será aplicable a los diputados locales e integrantes de los ayuntamientos que sean electos a partir del proceso electoral 2015'. Y la propuesta es: 'La reforma a los artículos 44 y 116 de esta Constitución será aplicable a los diputados locales e integrantes de los ayuntamientos que sean electos a partir del periodo electoral 2018'.

Hago esta mención con conocimiento de causa, compañeras y compañeros diputados. Desgraciadamente ya no habrá tiempo ni forma de volver a presentar esta iniciativa que ya aprobaron, hasta dentro de seis o siete años y que a los compañeros que van a ir a la siguiente elección 2015 a presidentes (municipales), de verdad, ojalá les vaya bien, se los deseo de todo corazón, porque aquí tienen un amigo, una amistad, antes que nada. Pero de verdad comentaba con algunos de los compañeros que ojalá a año y medio de gestión de los 125 municipios se hiciera una evaluación de su trabajo, se hiciera una consulta al pueblo, del desarrollo de sus actividades.

Y quiero mencionar esto porque también vamos a autorizar la reforma, la iniciativa que mandó el señor Gobernador o que acaba de promulgar de las unidades económicas, donde viene también lo de la mejora regulatoria, y que habla expresamente de evitar los trámites engorrosos, de evitar también el papeleo y hoy en día, al día de hoy, los presidentes municipales no han recibido el recurso 2014, para poder llevar a cuenta su Plan de Desarrollo Municipal".

Al abrirse el sistema electrónico de votación, la propuesta del diputado Octavio Martínez fue desechada por 55 votos en contra y 9 a favor.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el diputado Marcos Manuel Castejón Morales (PRI), leyó una serie de comunicados. Mediante el primero, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 10 horas, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a efecto de tratar lo referente a tres iniciativas de decreto, por las que se reforman el Código Administrativo, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales.

Mediante el segundo comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 11 horas, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, a efecto de tratar lo referente a la iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley de Seguridad.

Mediante el tercer comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 11 horas con 30 minutos, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, a efecto de tratar lo referente a la iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Mediante el cuarto comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 12 horas, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial y Minero, a efecto de tratar lo referente a la iniciativa de decreto, por la que se reforma la Constitución Política.

Mediante el quinto comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 12 horas con 30 minutos, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Procuración y Administración de Justicia, a efecto de tratar lo referente a la iniciativa de decreto, por la que se reforman el Código de Procedimientos Administrativos y el Código Penal.

Mediante el sexto comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 13 horas, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de las comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Procuración y Administración de Justicia, a efecto de tratar lo referente a la iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles.

Mediante el séptimo comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día martes 17 de junio, a las 10 horas, en el Salón “Narciso Bassols”, a los integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a efecto de tratar lo referente a la iniciativa de decreto, por la que se autoriza al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a desincorporar el inmueble denominado Teatro Morelos, para establecer la copropiedad del mismo por un término de diez años entre el Gobierno del Estado, el Municipio de Toluca y dicho Sistema, así como a la iniciativa de decreto, por la que se autoriza a la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, a donar un predio al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Mediante el octavo comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 14 horas, en el Salón “Narciso Bassols”, a los integrantes de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a efecto de tratar lo referente a dos iniciativas de decreto, por las que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Mediante el noveno comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 14 horas, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Protección e Integración de las Personas con Discapacidad, a efecto de tratar lo referente a la iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal.

Mediante el décimo comunicado, se citó a reunión de trabajo para el día miércoles 18 de junio, a las 15 horas, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a efecto de tratar lo referente a la iniciativa de decreto, por la que se reforma el Código Administrativo.

Mediante el décimo primer comunicado, se citó a sesión para el día martes 17 de junio, a las 17 horas, en el Salón “Benito Juárez”, a los integrantes de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.

Una vez que el diputado Marcos Manuel Castejón Morales (PRI), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 44 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Legislatura a sesión plenaria que se llevará a cabo el día jueves 19 de junio de año en curso, a las 10 horas”.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (19 de junio de 2014)³⁶⁴

El día jueves 19 de junio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 27 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 15 puntos³⁶⁵**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, mientras que el acta de la sesión anterior fue **aprobada por unanimidad de votos**.

El diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México del inmueble denominado Teatro Morelos**, ubicado en la colonia Centro de la Ciudad de Toluca, **con el propósito de que por un término improrrogable de diez**

³⁶⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁶⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

años, dicho inmueble sea copropiedad del Gobierno del Estado de México, con un porcentaje del 30 por ciento; del Municipio de Toluca, con un porcentaje del 20 por ciento, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con un porcentaje del 50 por ciento. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con la reserva de un artículo (2)³⁶⁶.

La presentación de este dictamen fue interrumpida por el diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), para “proponer a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutivos, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta proposición fue **aprobada por unanimidad de votos**, no obstante a que en referencia a dicha solicitud, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), indicó que esta propuesta contrastaba con la voluntad de los legisladores del PRI, quienes en la sesión del pasado día sábado no sólo hicieron uso de cinco, sino que se dio lectura a todas las iniciativas por más de 70 minutos”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), al exponer la reserva de un artículo transitorio, indicó que en él se proponía que “los copropietarios deberán incorporar a sus inventarios de bienes inmuebles la porción de propiedad que este decreto establece”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

El diputado Silvestre García Moreno (PRD), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez" de un lote**, ubicado en la colonia El Tráfico, en el Municipio de Nicolás Romero, **con el propósito de donarlo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**, donde actualmente se encuentra funcionando dicho plantel. Al concluir la presentación y los

³⁶⁶ Decreto 236 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de junio. Se indica que “el destino y uso del inmueble de referencia será el mismo que hasta el momento se ha prestado. Siendo además”, que será “sede de la Filarmónica de Toluca” y que un consejo tripartita “tendrá el carácter de órgano superior de decisión en todo lo referente a la forma en que los copropietarios podrán servirse del uso, disfrute, mejoras y aprovechamiento del inmueble, así como a la obligación de contribuir a los gastos de conservación de dicho bien”.

trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)³⁶⁷.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Epifanio López Garnica (PRD), por la que se **reforman los artículos 18 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incluir el concepto de competitividad en nuestra norma constitucional**, la cual “se entenderá, como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo digno y bien remunerado” (9).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, la Presidenta felicitó a la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), con motivo de su cumpleaños. También pidió que se le brindara “un fuerte aplauso por su cumpleaños al diputado Aarón Urbina Bedolla (PRI), nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política”.

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), indicó a la Presidenta, que quería manifestar “dos cosas: La primera, pedirle que también extienda una felicitación al diputado Higinio (Martínez) que también cumplió años ayer y la segunda, me ha pedido el diputado Aarón Urbina, que en su nombre invite a todos a un almuerzo el próximo sábado”.

En atención a dicha solicitud, la Presidenta le reiteró al diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), “un saludo y una felicitación muy afectuosa, también, de parte de todos los que integramos esta Legislatura”. De igual manera, aprovecho la ocasión para “a saludar al Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, ingeniero Vicente Estrada Iniesta”.

El diputado Epifanio López Garnica (PRD), señaló que hace casi un año, en representación de su Grupo Parlamentario, “intervine en esta Tribuna, con la finalidad de presentar a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se

³⁶⁷ Decreto 235 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de junio.

reforman los artículos 18 y 139 de la Constitución Política del Estado de México. El día de ayer, en menos de media hora, las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, tuvieron a bien analizar la iniciativa y aprobar el dictamen que reproduce íntegro el proyecto de decreto, que en su momento se presentó.

La iniciativa, considerábamos, no revestía una mayor complejidad y esperábamos que se incorporara con prontitud al universo jurídico del Estado de México, ya que el 5 de junio del año pasado se había publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto, por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha modificación a la norma fundamental del país, incorporó el concepto de competitividad como rasgo estratégico del desarrollo nacional, cuya rectoría corresponde al Estado nacional, así como al Sistema de Planeación Democrática.

Así, que a un año de distancia, estamos a punto de incluir el concepto de competitividad en nuestra norma constitucional local, al mismo tiempo que se enfatizará en los principios rectores de la actuación gubernamental, para fomentar el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza; condiciones indispensables para garantizar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Es una lástima que curiosamente, la iniciativa que define como una meta esencial, el aumento de la competitividad de nuestra Entidad, reconociéndola como un tema fundamental en el diseño de las políticas públicas, tendientes a fomentar el desarrollo económico y social, así como a mejorar las condiciones de vida de la población, se adopte con esta demora. Se imaginan entonces, lo que deben de tardar los trámites en los municipios, si para adoptar una reforma de esa naturaleza en esta Asamblea nos tardamos tanto.

Pero seamos optimistas. La competitividad del sector económico constituye un concepto que obligará a las autoridades a diseñar medidas destinadas a fortalecer la capacidad del sector económico para producir bienes y servicios, de forma eficiente a partir de precios accesibles para la población y atractivos para la colocación de la producción mexiquense

en el resto del país y en el mundo, incrementando, además, la calidad de los productos y de tal forma, que sean atractivos en el mercado.

Para lograr lo anterior, es indispensable la actuación de los agentes públicos a través de la regulación, el imperio de la ley y el combate a la corrupción, el desarrollo de las obras públicas que mejoren las condiciones de comunicación dentro del territorio estatal, la capacitación del capital humano para el trabajo en condiciones dignas, seguras y con mejores oportunidades de vida, el fortalecimiento del mercado interno, entre otros temas más”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la minuta proyecto de decreto, por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para incluir el concepto de competitividad³⁶⁸.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que “una vez nombrados los integrantes de las comisiones, los presidentes de cada una tendrán treinta días para convocar a sesión, a efecto de llevar a cabo su instalación e inicio de los trabajos (12).**

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “es una iniciativa importante la que estamos ahora por aprobar. Pero quienes hemos sido ediles sabemos que es intrascendente: ¿de qué sirve que se instale una comisión en el primer trimestre de una Administración Pública si no se acompaña la vinculación con las decisiones de Cabildo, un programa de trabajo, la claridad de las fechas en las que se tienen que reunir, hacer sesiones públicas, conocer puntualmente de los puntos de acuerdo, de las reformas a reglamentos, al Bando Municipal, que tengan que ver con estas comisiones?

³⁶⁸ En sesión posterior de la Legislatura o de la Diputación Permanente, su Presidente deberá hacer la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto, una vez que constate la recepción del voto mayoritario de los ayuntamientos de la Entidad.

Se replica en los cabildos la dinámica de muchos congresos. Las comisiones no sesionan, la ciudadanía no sabe de su función: ¿quiénes las presiden?, ¿quiénes las integran?, ¿para qué funcionan?, ¿de qué sirven?, etcétera.

Sugiero que esta Soberanía pueda completar esta reforma. Las comisiones son muy importantes, los regidores deben de hacer un rol de vincularse más con la actualización de su Bando y sus reglamentos y no darles el matiz que hasta ahora tienen de únicamente gestores, en la Administración Pública Municipal. Este tema es importante, pero no menos importante es el tema para el que han sido electos.

Por ello concluyo: creo que será esta reforma irrelevante, intrascendente, si no la vemos desde una visión integral, si no reconocemos una ineficiencia en los municipios y si simplemente los dejamos en instalarlos en el primer trimestre de cada Administración. Ojalá que podamos atenderlo y completar una reforma, que le ayude a los ciudadanos y a un correcto funcionamiento de las administraciones públicas municipales”.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), indicó que no coincidía con la opinión del diputado Octavio Martínez Vargas, ya “que los que hemos sido síndicos, regidores o aquellos que han sido presidentes municipales sabrán muy bien, que en la diversidad municipal que tiene nuestra Entidad, se han dado en diversas administraciones los casos. Yo lo viví en Naucalpan, un municipio grande, que habían comisiones edilicias, que nunca se instalaron, y en cierta manera, lo que decía Octavio (Martínez), el que se instalen las comisiones no significa forzosamente que trabajen, es cierto, pero qué mejor que abone una iniciativa como la del diputado de Acción Nacional, Bravo (Álvarez) Malo, que promueva que los primeros tres meses el Ayuntamiento tenga la vocación, la voluntad de instaurar y como dice, también es y dar inicio, subrayo esa palabra, me parece muy importante y dar inicio al trabajo edilicio de las propias comisiones.

Así, como nosotros tenemos nuestras comisiones legislativas, qué bueno que la figura de las comisiones edilicias den estructura y forma ¿y por qué no?, tal vez será motivo para otra reforma de la propia Ley Orgánica Municipal, que fuerce, de alguna manera, que incite de manera más contundente a que se hagan programas de trabajo dentro de las comisiones edilicias. Me parece que sería un tema que habrá de analizar la Comisión que su servidor preside, que es precisamente la de Legislación y Administración Municipal:

pero yo sí celebro que se esté adecuando el marco normativo del trabajo edilicio en los ayuntamientos del Estado”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reformó la Ley Orgánica Municipal, para que las comisiones edilicias se instalen a más tardar treinta días después de que sus integrantes sean nombrados por los ayuntamientos³⁶⁹.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman los artículos 7.35 y 7.84 del Código Administrativo del Estado de México y 148 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar a quienes presten servicios de transporte público “distintos a los señalados en la concesión o permiso o sin la cromática respectiva para los concesionarios, y que la misma sea reproducida y utilizada por vehículos concesionados en una modalidad o tipo diferente, según la normatividad administrativa, en bases y derroteros autorizados”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)³⁷⁰.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, con el propósito de que se atienda al interés superior del menor en el proceso penal**, al establecerse que “la denuncia que realicen las personas menores de edad víctimas de un delito deberá ser videograbada y tomada de inmediato ante la presencia exclusiva del representante legal y/o persona de confianza del menor y del agente del Ministerio Público, quien deberá estar capacitado en la atención de menores, pudiendo solicitar el apoyo de personal especializado en la atención psicológica y emocional de menores”. Al concluir la

³⁶⁹ Decreto 246 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de junio.

³⁷⁰ Decreto 234 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de junio.

presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)³⁷¹.

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 218 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de equiparar al delito de violencia familiar al que cause menoscabo en sus derechos, bienes o valores de una persona mayor de sesenta años**, a quien se le podrán imponer penas que contemplen la pérdida de los derechos hereditarios, de dos a cinco años de prisión, de cien a quinientos días multa y tratamientos psicoterapéutico, psicológico, psiquiátrico o reeducativo. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)³⁷².

El diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que para ser Secretario del Ayuntamiento, además de los requisitos establecidos en el artículo 32³⁷³ de esta ley, “en municipios que tengan una población de hasta 150 mil habitantes, podrán tener título profesional de educación superior; en los municipios que tengan más de 150 mil o que sean cabecera distrital, tener título profesional de educación superior”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con una reserva de un artículo (11)³⁷⁴.

³⁷¹ Decreto 241 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de junio.

³⁷² Decreto 239 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de junio.

³⁷³ Se requiere “ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos; no estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública”; “no haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad”, y “acreditar ante el Presidente o ante el Ayuntamiento cuando sea el caso, el tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo; contar con título profesional o experiencia mínima de un año en la materia, para el desempeño de los cargos que así lo requieran y en los otros casos, de preferencia ser profesional en el área en la que sea asignado”.

³⁷⁴ Decreto 244 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de junio.

El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), señaló que para ir acorde con la iniciativa propuesta por el diputado Castrejón Morales, tenía a bien proponer la adición de un artículo transitorio, a fin de establecer que “para el caso de los secretarios que están actualmente en funciones, no les será aplicable el presente decreto, por única ocasión”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

El diputado Enrique Audencio Mazutti Delgado (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman los artículos 105, 130 y 181 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de establecer, que en caso de que los órganos jurisdiccionales determinen que la resolución por la que se impone la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de cualquier Ministerio Público, perito o elemento de las instituciones policiales es injustificada, la institución respectiva sólo estará obligada** a la indemnización de tres meses de sueldo y al pago de prestaciones de ley, éstas, por el último año en que prestó sus servicios. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue aprobado por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores (7)³⁷⁵.

).

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de precisar que esta ley consagra órdenes de protección de naturaleza civil**, las que consisten en la “suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes”; en la “prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal y en cualquier caso cuando se trate de bienes de la sociedad conyugal”; en la “posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió de domicilio”; en el “embargo preventivo de bienes del agresor, que deberá inscribirse con carácter temporal en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a efecto de garantizar las obligaciones alimentarias”, y en la “obligación

³⁷⁵ Decreto 242 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de junio.

alimentaria provisional e inmediata”³⁷⁶. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)³⁷⁷.

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), por la que se **reforma el artículo 1.94 y se derogan los artículos 1.395³⁷⁸ y 1.399³⁷⁹ del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de que ya no sea necesaria la firma de un licenciado en Derecho para autorizar la promoción escrita o verbal en un juicio**, abrogándose las obligaciones que tenía el quejoso para interponer una demanda en contra de un juez de primera instancia o un juez de cuantía menor (10).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), señaló que “la reforma a la Constitución Federal en materia de derechos humanos, de la cual participó esta Legislatura, ha sido, sin duda, un parteaguas en la concepción jurídico-política de los derechos del hombre en la vida nacional de nuestro Estado, pues se ha cambiado la concepción filosófica positivista de las garantías individuales como derecho que otorgaba el Estado al gobernado, a una concepción filosófica iusnaturalista de derechos humanos que se reconocen, que por tanto, existen antes que el propio Estado, y su sistema jurídico.

El acceso a la justicia, es un derecho humano que nuestra Carta Magna reconoce en su artículo 17. Por lo tanto, es universal y absoluto; esto es para todos y sin restricciones ni limitaciones, por lo que entonces, se deben suprimir prácticas y normas que tiendan a denegar o limitar ese derecho.

³⁷⁶ Estas órdenes “serán tramitadas ante los juzgados de lo familiar o a falta de éstos ante los juzgados civiles que correspondan”.

³⁷⁷ Decreto 240 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de junio.

³⁷⁸ Este artículo señalaba que “al interponer el recurso, el quejoso deberá exhibir garantía equivalente a treinta días de salario mínimo vigente en la región, si se trata de queja interpuesta contra un juez de primera instancia y de veinte días de salario mínimo si se refiere a juez de cuantía menor. De no exhibir la garantía no se admitirá el recurso”.

³⁷⁹ Este artículo señalaba que “si la queja es infundada se impondrá, a la parte quejosa y a su abogado, solidariamente, una multa hasta de treinta días de salario mínimo vigente en la región, si se trata de un juez de primera instancia y hasta de veinte días si se refiere a uno de cuantía menor”.

Con ese motivo presenté la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se reforma el artículo 1.94 y se derogan los artículos 1.395 y 1.399 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que tiene el propósito de hacer más efectivo el derecho humano de acceso a la justicia. El acceso a la actividad jurisdiccional no es otra cosa, que el derecho a la justicia que debe impartir el propio Estado, como único medio del cual dispone el gobernado, para evitar hacerse justicia por su propia mano.

La exigencia de la firma de un abogado en las promociones de las partes de un litigio establecida en el artículo 1.94 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, equivale a dejar sin efecto el derecho humano de que los tribunales le administren justicia en los plazos y términos que fijan las leyes, pues quien peticiona y acciona en el juicio, es la parte interesada, no el abogado. Por ello, se hace necesario modificar el precepto, para eliminar dicho requisito y se dé curso a la petición, tenga o no firma de abogado que patrocine al interesado.

Quiero resaltar que no se trata de volver al llamado ‘coyotaje’, pues se seguirá exigiendo que los abogados que patrocinen cualquier asunto judicial cuenten con título y cédula de ejercicio profesional, legalmente expedidos; pero ya no será su firma requisito para darle curso a la promoción de la parte interesada.

También propuse a esta Soberanía, derogar los artículos 1.395 y 1.399 del mismo Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, dado que en ellos se afecta y se limita el derecho de impugnación, como parte del derecho humano de acceso a la justicia, pues en el primero se exige que al interponer el recurso de queja, la parte recurrente deberá exhibir garantía equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en la región, si se trata de queja interpuesta contra juez de primera instancia y de 20 días de salario mínimo si se refiere a juez de cuantía menor, advirtiendo que de no exhibir la garantía, no se admitirá el recurso”. Y el segundo artículo es más grave, ya que intimida, al establecerse “que si la queja es infundada, se impondrá a la parte quejosa y a su abogado, solidariamente, una multa de hasta 30 días de salario mínimo vigente en la región, si se trata de un juez de primera instancia y hasta 20 días si se refiere a un juez de cuantía menor.

Los artículos 14 y 17 de la Constitución General reconocen el derecho humano de una defensa adecuada, previa al acto privativo otorgando la oportunidad amplia y plena, sin

limitaciones para defender sus intereses y derechos, así como de ofrecer y desahogar las pruebas en el juicio y la oportunidad de interponer los recursos o medios de impugnación previstos por la ley, en defensa de tales derechos e intereses, así como el derecho de acceder a una impartición de justicia plena, oportuna y gratuita.

El artículo 1.395 del Código de Procedimientos Civiles relativo al recurso de queja judicial, impone al recurrente la obligación de exhibir en forma previa una garantía, que de no exhibirse, no se admitirá el recurso. Es claro e incontrovertible que dicho precepto contraviene la norma constitucional; es evidente e incuestionable que el texto de tal disposición adjetiva contraviene el espíritu social protector del constituyente al coartar e impedir al gobernado el ejercicio pleno, abierto y sin restricciones de la oportunidad de defensa y, sobre todo, el acceso a una impartición de justicia plena, sin límites, de manera pronta, integral y gratuita.

Por otra parte, la imposición de una multa a la parte quejosa y a su abogado solidariamente, si el recurso de queja interpuesto contra la resolución que niega la admisión de la demanda o que la deniega, una apelación es infundado, también violatoria del derecho fundamental a la tutela jurisdiccional, previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que dicha imposición constituye un impedimento legal para acceder a la justicia, al desalentar, intimidar e inhibir su promoción y condicionar injustificadamente el acceso a la prestación de un servicio jurisdiccional”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para que ya no sea necesaria la firma de un licenciado en derecho para autorizar la promoción escrita o verbal en un juicio³⁸⁰.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Protección e Integración de las Personas con Discapacidad, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el**

³⁸⁰ Decreto 249 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de julio.

propósito de que los ayuntamientos instrumenten la Comisión Permanente de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)³⁸¹.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 2.39, 2.45 y 2.45 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de dotar de atribuciones a los ayuntamientos en materia de prevención y atención a las adicciones y a la Secretaría de Salud**, la cual deberá “crear centros especializados en tratamiento, atención y rehabilitación, con base en sistemas modernos de tratamiento y rehabilitación, fundamentados en el respeto a la integridad y a la libre decisión del farmacodependiente”; “crear y actualizar permanentemente el padrón de instituciones y organismos públicos, privados y del sector social que realicen actividades de prevención, atención y reinserción social en materia de adicciones”; “promover la formación y capacitación de recursos humanos de las instituciones y organismos públicos, privados y del sector social especializados para la prevención y atención de las adicciones”; “realizar periódicamente las visitas de inspección que permitan vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y atención de las adicciones, por parte de quienes brinden los servicios especializados en la materia”; “proporcionar asistencia técnica necesaria a los establecimientos de rehabilitación y atención privados, con base en los lineamientos que fije el Ejecutivo del Estado”; “promover el apoyo para la formación y capacitación de los recursos humanos, el financiamiento para la operación y funcionamiento, la atención médica general de las personas que se atiendan por parte de las instituciones de asistencia privada del Estado de México, organismos públicos y sociales nacionales e internacionales y los particulares, atendiendo las disposiciones legales respectivas”, y “crear y actualizar el registro de establecimientos mercantiles que cuenten con el permiso sanitario para la solicitud o renovación de licencia de funcionamiento de un establecimiento mercantil con venta o suministro de bebidas alcohólicas, en botella cerrada, para el consumo inmediato o al copeo” (14).

³⁸¹ Decreto 243 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de junio.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), señaló que el 11 de noviembre del año pasado, en representación de su Grupo Parlamentario “y en ejercicio de mis atribuciones, acudí a presentar la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, que pretende fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Salud y de los municipios en materia de la prevención de las adicciones.

Siete meses después de esta fecha, las comisiones unidas de Legislación y Administración Municipal y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, han tenido a bien concluir su estudio y aprobar el dictamen que reproduce íntegro el proyecto de decreto que en aquel momento sometimos al conocimiento de esta Soberanía. Nos corresponde ahora a los integrantes de esta Asamblea, en periodo extraordinario, estudiar y, en su caso, aprobar el dictamen para que la reforma sea finalmente aprobada.

Por ese motivo acudo a justificar el voto a favor de quienes propusimos la reforma, con la finalidad de multiplicar los esfuerzos que permitan una mejor regulación de quienes prestan servicios en el sector privado o social, para rehabilitar a las personas que padecen de la enfermedad de alcoholismo. Con esas medidas esperamos que las autoridades municipales, pero también las estatales, redoblen los esfuerzos que nos permitan regularizar adecuadamente estas actividades, procurando que en el funcionamiento de dichos establecimientos se observen tres aspectos esenciales: la adecuada infraestructura para el desarrollo de esta actividad, el respaldo de un programa que cuente con el aval necesario y al que se someten a los pacientes y familiares, así como el pleno respeto a los derechos humanos.

Siendo la adicción de la población al alcoholismo y a las sustancias prohibidas, uno de los problemas de salud más graves en nuestro tiempo y afectando a quienes los padecen y su entorno familiar en condiciones de vulnerabilidad evidente, es obligación de las autoridades desplegar su manto de protección y tutela para evitar actos de violencia, inseguridad, discriminación o de mayor afectación a sus derechos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforma el Código Administrativo, para dotar de atribuciones a los

ayuntamientos y a la Secretaría de Salud en materia de prevención y atención a las adicciones³⁸².

Al concluir los asuntos en cartera, el diputado Manuel Marcos Castrejón Morales (PRI), leyó un comunicado del Presidente de la Diputación Permanente, por el que cita a sus integrantes a sesión de trabajo, la cual tendrá verificativo el próximo día martes 24 de junio del año en curso, a las 17 horas, en el Salón “Benito Juárez”.

Una vez que el diputado Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 12 minutos, para posteriormente pedirles “a los integrantes de la Legislatura permanecer en su lugar, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Extraordinario”.

5. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (19 de junio de 2014)³⁸³

El día jueves 19 de junio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 16 minutos, para que posteriormente el diputado Fernando García Enríquez (Verde), leyera el **protocolo de la sesión solemne integrado por 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La Presidenta pidió a “la Secretaría, que “en atención de las normas legales y reglamentarias correspondientes, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obren en su poder para los efectos procedentes”.

³⁸² Decreto 245 del 19 de junio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de junio.

³⁸³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

De igual manera, comisionó “a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en su oportunidad, comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal, la Clausura del Periodo Extraordinario”. Indicó que “la Secretaría hará llegar a las señoras diputadas y a los señores diputados, la copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia”.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “el periodo extraordinario que cerramos, constituyó un avance más en el camino que tenemos que recorrer para cumplir nuestros objetivos con el pueblo del Estado de México, como sus representantes y sus legisladores”.

“Resolvimos 21 iniciativas, en atención de un mandato del Constituyente Permanente Nacional.

Reformamos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para incorporar disposiciones en materia político electoral, en apoyo de la cultura del Estado de México y específicamente en el Municipio de Toluca, aprobamos la copropiedad del Teatro Morelos, ubicado en esta Capital.

Regularizamos la situación del predio donde funciona el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, en el Municipio de Nicolás Romero.

Impulsamos y protegimos el uso de la cromática, sobre todo, en servicios de transporte rosa, privilegiando el cuidado de las mujeres que lo utilizan.

De acuerdo con los tratados internacionales y el protocolo de la Suprema Corte de Justicia, adecuamos la legislación procesal penal, para proteger a los menores que son víctimas de algún delito.

Aumentamos la sanción en el delito de violencia familiar, cuando se cometa en agravio de un adulto mayor de 60 años.

Modificamos la Ley de Seguridad, en relación con laudo de servidores públicos.

Reformamos la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incorporar garantías de protección, que eviten futuros enfrentamientos con su o sus agresores.

Incluimos el concepto de competitividad en nuestra Constitución, enfatizando los principios rectores para el crecimiento económico, el empleo y la distribución del ingreso y la riqueza.

Establecimos disposiciones para hacer efectivo el derecho humano de acceso a la justicia.

Legislamos en favor de los municipios, adecuando los requisitos para su Secretario de Ayuntamiento y creando las comisiones edilicias permanentes de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad.

Para combatir las adicciones, hicimos modificaciones legales para que se consideren en el padrón de instituciones y organismos que realizan actividades de prevención, atención y reinserción de las personas enfermas, no sólo a los entes públicos, sino también a los privados”.

Al concluir su intervención, después de que los asistentes se pusieron de pie, la Presidenta clausuró los trabajos del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 14 horas con 26 minutos, para posteriormente indicar que cesaba “toda deliberación hasta nueva convocatoria y solicitó a la Secretaría remita a la Diputación Permanente los asuntos, iniciativas y documentación que obren en su poder y comunique la Clausura del Periodo Extraordinario de Sesiones a las autoridades que proceda”.

Una vez que se entonó el Himno del Estado de México, la Presidenta invitó a los integrantes de la Diputación Permanente a una sesión de trabajo, a efectuarse el día martes 24 de junio, a las 17 horas.

H. Legislatura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (27 de junio de 2014)³⁸⁴

El día viernes 27 de junio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 21 horas con 20 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), informó que por **unanimidad de votos**, con 67 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Legislatura, el diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI); para vicepresidentes la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), y el diputado Francisco Rodríguez Posadas (PAN), y como secretarios los diputados: María Teresa Garza Martínez (Verde), Fidel Almanza Monroy (PRI), y Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza)³⁸⁵.

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, indicó que “en cumplimiento con las normas legales y reglamentarias

³⁸⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁸⁵ Acuerdo del 27 de junio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

aplicables, la elección de la Directiva se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 21 horas con 35 minutos, para posteriormente pedir “a los integrantes de la LVIII Legislatura, permanecer en su sitio, y a quienes integran la Directiva, pasar a este estrado para ocupar su lugar en este momento, toda vez que sustanciaremos la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario”.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (27 de junio de 2014)³⁸⁶

El día viernes 27 de junio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 21 horas con 42 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el **protocolo de la sesión solemne integrado por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “las funciones del Poder Legislativo del Estado de México no pueden detenerse, porque tienen que ver con los más importantes intereses de los habitantes del Estado de México y también del país.

Hoy en seguimiento a las reformas constitucionales que en materia político-electoral aprobamos con los ayuntamientos apenas la semana pasada, y para cumplir con el

³⁸⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

mandato de la Constitución Federal, abrimos el Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, para analizar diversas iniciativas, que tienen que ver con la legislación secundaria electoral del Estado de México.

Debemos cumplir en el plazo que las leyes generales han establecido y resolver con diligencia y con gran cuidado las iniciativas señaladas en la agenda del periodo extraordinario y que fueron presentadas por compañeras y compañeros diputados de distintos grupos parlamentarios y por el Gobernador del Estado de México, para actualizar la normativa jurídica democrática de los mexiquenses”.

Al concluir su mensaje, el Presidente declaró abiertos los trabajos del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 21 horas con 51 minutos, indicando que esperaba “que los resultados sean benéficos para la vida democrática de los mexiquenses”.

Una vez que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó el Himno del Estado de México, el Presidente levantó la sesión a las 21 horas con 55 minutos, para posteriormente solicitar a los integrantes de la LVIII Legislatura permanecer en su lugar, para llevar de inmediato la sesión de régimen deliberante del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (27 de junio de 2014)³⁸⁷

El día viernes 27 de junio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 22 horas con 7 minutos.

³⁸⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), leyó un comunicado de los presidentes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que pidieron a los integrantes de dichas comisiones, pasar de inmediato al Salón “Benito Juárez”, “para reanudar los trabajos en relación con las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones en materia electoral”.

El Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo, **constituyó a la LVIII Legislatura en sesión permanente** y declaró un receso a las 22 horas con 10 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la reanudación de la misma a la 1 hora del sábado 28 de junio.

Después de la hora acordada y de que se efectuara el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el Presidente declaró reabiertos los trabajos de la sesión deliberante a las 3 horas con 15 minutos del día sábado 28 de junio, para que en seguida el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), leyera la propuesta de **orden del día integrada por 4 puntos**³⁸⁸, la cual fue **aprobada por mayoría de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), propuso “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura del dictamen y del proyecto de decreto, para que únicamente sea leída la parte introductora, los antecedentes y los puntos resolutive, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, a **diez iniciativas de decreto que en materia electoral** remitieron la diputada Adriana de Lourdes Céspedes Hinojosa (PAN), por la que se **reforma el artículo 145 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que los partidos políticos promuevan y garanticen la igualdad de oportunidades y la paridad de**

³⁸⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

género en la postulación a cargos de elección popular en la Legislatura y en los ayuntamientos; el ciudadano Horacio Enrique Jiménez López, por la que se reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de instituir las candidaturas ciudadanas; el diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), por la que se reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de instrumentar el juicio local de los derechos político-electorales del ciudadano; el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se reforman los artículos 21, 22, 24 y 145 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que los partidos políticos promuevan la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidatos para integrar la Legislatura y los ayuntamientos; el diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), por la que se expide la Ley de Asociaciones Políticas del Estado de México; el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), por la que se expide la Ley de Proceso Electoral del Estado de México; la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), por la que se reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con la procuración de justicia electoral; el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se expide el Código Electoral del Estado de México, y con dicho propósito, se reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Penal del Estado de México; la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), por la que se expide la Ley Electoral del Estado de México, y por la que se reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de derogar los delitos electorales y de precisar las atribuciones del Fiscal Especial para el Proceso Electoral, y el diputado Armando Soto Espino (PRD), por la que se reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de instituir las candidaturas independientes (2).

Con base en las iniciativas antes señaladas, las comisiones de dictamen elaboraron un proyecto de decreto, por el que se expide el Código Electoral del Estado de México, por el que se deroga el Título Quinto denominado “Delito Contra el Proceso Electoral” del Código Penal del Estado de México, por el que se reforman los artículos 3, 42 y 49 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, por el que se reforma el artículo 78 de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de México y por el que se abrogaron el Código Electoral del Estado de México y la Ley Reglamentaria del Artículo 14 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

El Código Electoral, regula las normas constitucionales relativas a “los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos del Estado de México”, a “los derechos y prerrogativas de los partidos políticos”, a “las candidaturas independientes”, a “la organización y funcionamiento del Instituto Electoral del Estado de México”, a “la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo, del Gobernador y de los ayuntamientos del Estado de México; a “la integración y funcionamiento del Tribunal Electoral, y el sistema de medios de impugnación”, a “la consulta popular” y al “referéndum”.

El Libro Primero “Disposiciones Preliminares”, se integra por títulos referentes a las disposiciones generales, a los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, a las elecciones de Gobernador, y de los integrantes de la Legislatura y de los ayuntamientos del Estado de México³⁸⁹.

Este libro “precisa, entre otros aspectos, la naturaleza jurídica del Código, como un ordenamiento público y de observancia general en el Estado de México, que regula las normas constitucionales relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos del Estado; los derechos y prerrogativas de los partidos políticos; las candidaturas independientes; la organización y funcionamiento del Instituto Electoral del Estado de México; la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo, del Gobernador y de los ayuntamientos de la Entidad; la integración y funcionamiento del Tribunal Electoral y el Sistema de Medios de Impugnación; la consulta popular, y el referéndum”.

³⁸⁹ Se integra por los capítulos referentes a los requisitos de elegibilidad, a los sistemas electorales, a la representación proporcional para la integración de la Legislatura, a la representación proporcional para la integración de los ayuntamientos, a las elecciones ordinarias y extraordinarias, y a las disposiciones complementarias.

El Libro Segundo “De los Partidos Políticos”, se integra por títulos referentes a las disposiciones generales, y a la constitución, registro, derechos y obligaciones³⁹⁰.

Este libro “tiene por objeto, regular las disposiciones aplicables a los partidos políticos locales, en términos de la Ley General de Partidos Políticos, como ordenamiento jurídico rector principal, cuya aplicación corresponde al Instituto y al Tribunal Electoral. Asimismo, tiene por objeto regular el financiamiento de los partidos políticos”.

El Libro Tercero “De las Candidaturas Independientes”, se integra por títulos referentes a las disposiciones generales, al proceso de selección de candidatos independientes³⁹¹, a las prerrogativas, derechos y obligaciones³⁹², a la propaganda electoral de los candidatos independientes, a la fiscalización, a los actos de la jornada electoral³⁹³, y las disposiciones complementarias.

Este libro “tiene por objeto, regular las candidaturas independientes para Gobernador, diputados locales y miembros de los ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 35 de la Constitución Federal, y los artículos 12, y las fracciones I y II del 29 de la Constitución Local”.

El Libro Cuarto “Del Instituto”, se integra por títulos referentes a las disposiciones generales, a los órganos centrales³⁹⁴, los órganos desconcentrados³⁹⁵, y a la remoción de consejeros y presidentes de consejos.

³⁹⁰ Se integra por los capítulos referentes a la constitución, a los derechos y las obligaciones, a los asuntos internos de los partidos políticos locales, a las prerrogativas, al acceso a los medios de comunicación, y a las coaliciones y fusiones.

³⁹¹ Se integra por los capítulos referentes a la convocatoria, a los actos previos al registro de candidatos independientes, a la obtención del apoyo ciudadano, a los derechos y obligaciones de los aspirantes, y al registro de candidatos independientes (requisitos de elegibilidad, solicitud de registro, registro, y sustitución y cancelación del registro).

³⁹² Se integra por los capítulos referentes a los derechos y obligaciones (representantes ante los órganos del Instituto y ante la Mesa Directiva de Casilla), a las prerrogativas (financiamiento, y acceso a radio y televisión).

³⁹³ Se integra por los capítulos referentes a la documentación y el material electoral, y cómputo de los votos).

³⁹⁴ Se integra por capítulos referentes a la integración del Consejo General, a las atribuciones del Consejo General, al Presidente y al Secretario del Consejo General, a la Junta General, al Secretario Ejecutivo y al Contralor General del Instituto, y a las direcciones.

³⁹⁵ Se integra por capítulos referentes a los órganos en los distritos electorales, a los órganos en los municipios, a las mesas directivas de casilla, y a las disposiciones comunes.

A este libro le corresponde “normar al Instituto, entre otras materias, su naturaleza como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, y precisa que es la autoridad de carácter permanente y profesional en su desempeño, que se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y máxima publicidad y objetividad. Se indican las funciones del Instituto y que este órgano se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el Instituto Nacional Electoral, las que resulten aplicables y las de este Código”.

El Libro Quinto “Del Proceso Electoral”, se integra por títulos referentes a las disposiciones preliminares, a los actos preparatorios de la elección³⁹⁶, a la jornada electoral³⁹⁷, a los actos posteriores a la elección y de los resultados electorales³⁹⁸, y a los resultados electorales³⁹⁹.

Este libro “establece las normas del proceso electoral, definiéndolo como el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, por la Constitución Local y el Código, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y de los miembros de los ayuntamientos del Estado. Señala y regula las etapas que comprende y que ha saber, son: preparación y elección, jornada electoral, resultados y declaraciones de validez de las elecciones de diputados y ayuntamientos; y resultados y declaración de validez de Gobernador Electo”.

³⁹⁶ Se integra por capítulos referentes a las precampañas en los procesos internos de selección de candidatos, al procedimiento de registro de candidatos, a las campañas electorales, a los procedimientos para la integración y ubicación de las mesas directivas de casilla, al registro de representantes, y a la documentación y el material electoral.

³⁹⁷ Se integra por capítulos referentes a la instalación y apertura de casillas, a la votación, al escrutinio y cómputo en la casilla, a la clausura de la casilla y a la remisión del expediente, y a las disposiciones complementarias.

³⁹⁸ Se integra por capítulos referentes a las disposiciones preliminares, y a la información preliminar de los resultados.

³⁹⁹ Se integra por capítulos referentes a los cómputos en los consejos distritales, al cómputo y la asignación de diputados de representación proporcional, a los cómputos municipales, a la asignación de miembros de Ayuntamiento de representación proporcional, y a la calificación de la elección de Gobernador.

El Libro Sexto “Del Tribunal Electoral”, se integra por títulos referentes a las disposiciones preliminares⁴⁰⁰, y a la organización y funcionamiento⁴⁰¹.

Este libro “regula lo concerniente al Tribunal Electoral, destacando que es un órgano público autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determinen la Constitución y el Código, debiendo cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, integrándose con cinco magistrados electos en forma escalonada por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores presentes en la sesión correspondiente, previa convocatoria pública, en los términos que determina el Código y la normatividad aplicable”.

El Libro Séptimo “De lo Contencioso Administrativo”, se integra por títulos referentes a las disposiciones generales, a los medios de impugnación⁴⁰², y al régimen sancionador electoral⁴⁰³.

Este libro “regula la etapa contenciosa electoral, señalando las causales de nulidad y los medios de impugnación. Sobresale la figura del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local”.

El Libro Octavo “De la Consulta Popular”, se integra por capítulos referentes a las disposiciones generales, a la petición de la consulta⁴⁰⁴, las atribuciones del Instituto⁴⁰⁵, al financiamiento, y a los medios de impugnación.

⁴⁰⁰ Se integra por capítulos referentes a las disposiciones preliminares, y a la integración del Tribunal Electoral.

⁴⁰¹ Se integra por capítulos referentes a la organización del Tribunal Electoral, y al funcionamiento del Tribunal Electoral.

⁴⁰² Se integra por capítulos referentes a las disposiciones generales, a la competencia, a la legitimación y la personería, a los plazos y los términos, a las reglas para el trámite y sustanciación de los medios de impugnación, a la improcedencia y al sobreseimiento, a las notificaciones, a la acumulación, a los impedimentos, las excusas y las recusaciones, a las pruebas, a las resoluciones, a las controversias laborales, a los medios de apremio y correcciones disciplinarias, y a los procedimientos especiales.

⁴⁰³ Se integra por capítulos referentes a los procedimientos sancionadores, a los sujetos, conductas sancionables y sanciones, al procedimiento sancionador ordinario, y al procedimiento especial sancionador.

⁴⁰⁴ Se integra por las secciones de los sujetos, del aviso, de la presentación, de los requisitos, y al procedimiento para la convocatoria.

Este libro “regula el procedimiento para la convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción VIII de la Constitución Local”.

El Libro Noveno “De los Medios de Impugnación”, se integra por capítulos referentes a las disposiciones generales, y al procedimiento.

Este libro “regula el referéndum establecido en el artículo 14 de la Constitución Local, disponiendo, que el referéndum es el proceso mediante el cual los ciudadanos de la Entidad expresan su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones o ambas, a la Constitución Local o a las leyes que expida la Legislatura. Precisa, en consecuencia, la existencia del referéndum constitucional y legislativo y el procedimiento conforme al cual se desarrolla cada uno de ellos”.

La reforma al Código Penal, consistió en derogar el Título Quinto denominado “Delito Contra el Proceso Electoral”, en el que se señalan las causales de quienes cometen el delito en contra del proceso electoral, precisando las referentes al funcionario electoral, al funcionario partidista y al servidor público.

La reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, consistió en hacer sujeto de esta ley al Instituto Electoral del Estado de México, a contemplar la destitución de un cargo público a quienes cometan infracciones graves⁴⁰⁶ y a incluir como obligaciones de carácter general de los servidores públicos las de “cumplir en tiempo y forma los mandatos del Instituto Electoral del Estado de México y cualquiera de sus

⁴⁰⁵ Se integra por las secciones de la verificación del apoyo ciudadano, de la organización de la consulta popular, de la difusión de la consulta popular, a los actos previos a la jornada de consulta popular, a la jornada de consulta popular, y a los resultados.

⁴⁰⁶ Las infracciones graves consisten en abstenerse de ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión después de concluido el periodo para el cual se le designó; excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; a abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir por sí o por interpósita persona, dinero y objeto mediante enajenación a su favor; desempeñar su empleo, cargo o comisión sin obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga por el desempeño de su función; abstenerse de intervenir o participar en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción, de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios; presentar con oportunidad y veracidad la manifestación de bienes; atender con diligencia las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de la Secretaría de la Contraloría o del órgano de control interno; cumplir en tiempo y forma los mandatos del Instituto Electoral del Estado de México y cualquiera de sus órganos; y abstenerse de infringir las disposiciones en materia electoral.

órganos, conforme lo establezca la legislación electoral aplicable, proporcionarles de manera oportuna y veraz la información que les sea solicitada y prestarles el auxilio y colaboración que les sea requerido por dichas autoridades electorales”, y a “abstenerse de infringir, por acción u omisión, las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas en materia electoral, de propaganda gubernamental y aplicación imparcial de los recursos públicos, así como abstenerse de influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.

La reforma a la Ley Orgánica Municipal, consistió en establecer que “en los municipios con población indígena, en el mes de noviembre del año de la elección de los ayuntamientos, el Cabildo emitirá una convocatoria, con la finalidad de invitar a las comunidades indígenas a elegir, de acuerdo con su sistema de normas internas, procedimientos, tradiciones, usos y costumbres, un representante ante el Ayuntamiento, dicha voluntad será plasmada en un acta”⁴⁰⁷.

En los artículos transitorios de este decreto, se señala que “los servidores del Instituto Electoral del Estado de México que sean incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional, estarán sujetos a las determinaciones que en su momento expida el Instituto Nacional Electoral (quinto); que “el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, deberá adecuar sus documentos y demás reglamentación interna a lo previsto en este decreto y en las demás disposiciones legales aplicables, a más tardar a los 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, salvo los plazos que establezcan otras disposiciones” (sexto); que “se abroga la Ley Reglamentaria del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 30 de agosto de 1995 en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (noveno)⁴⁰⁸; que “se abroga el Código Electoral del Estado de México, publicado el 2 de marzo de 1996 en el periódico oficial Gaceta del Gobierno” (décimo); que “la estructura, personal, recursos administrativos y financieros del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, formarán parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del mismo, a partir de la entrada en vigor del presente decreto” (décimo cuarto); que “el Procurador General

⁴⁰⁷ Se indica que “tal representación deberá ser reconocida por el Ayuntamiento electo a más tardar en la segunda sesión de Cabildo” y que “los municipios pluriculturales, podrán tener un representante por cada etnia y/o grupo indígena”.

⁴⁰⁸ Esta ley tenía por objeto “determinar las normas, los términos y el procedimiento a que se sujetará el referéndum”.

deberá nombrar al Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, dentro los treinta días siguientes, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, mediante el acuerdo correspondiente” (décimo quinto); que “el Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales deberá rendir un informe a la Legislatura del Estado a los noventa días siguientes de concluido el proceso electoral para el periodo constitucional 2015-2018” (décimo quinto); que “la Legislatura del Estado, expedirá las normas aplicables para el cumplimiento de las funciones y fines del Instituto, señaladas en la fracción XV del artículo 168⁴⁰⁹ y VIII del artículo 171⁴¹⁰ de este decreto” (décimo sexto); y que “por única ocasión los procesos electorales ordinarios locales correspondientes a las elecciones que tendrán lugar el primer domingo de junio del año 2015, el proceso electoral iniciará en la primera semana del mes de octubre de 2014” (décimo séptimo).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que su Grupo Parlamentario votará a favor en lo general este dictamen, “porque a diferencia de la discusión de la reforma constitucional, ahora se privilegió el diálogo, el oficio político, la apertura y reconozco a los presidentes de las comisiones dictaminadoras, quienes estuvieron al pendiente de escuchar los planteamientos de todos los legisladores. Y ahí nuestro grupo planteó que la Unidad Técnica de Fiscalización (del Instituto Electoral) no fuese temporal, sino permanente”, “a efecto de estar fiscalizando el uso de los recursos públicos, los recursos que manejan los partidos políticos y que pudiese justificarse el origen de los mismos”.

“Se fortalecen las candidaturas ciudadanas, se da acceso (a los ciudadanos), dando cumplimiento a las reformas federales y a nuestra Constitución. Esperamos que haya una gran participación en el próximo proceso, que los ciudadanos que cumplan con los requisitos del 2 por ciento de respaldo a sus nominaciones del listado nominal, vayan en una contienda con recursos públicos, que era un debate: aspirar a representar a la sociedad, en uso de su derecho constitucional, que establece votar y ser votados.

⁴⁰⁹ Establece como funciones del Instituto Electoral, las de “organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en términos de este Código”.

⁴¹⁰ Establece como fines del Instituto Electoral, los de “llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana en términos de este Código”.

Se le da un nuevo diseño a la estructura del Instituto Electoral del Estado de México, se disgregan comisiones de consejeros, se aspira a tener un órgano autónomo desvinculado del Ejecutivo, desvinculado de intereses partidarios y estaremos atentos a su integración y a que estos nuevos instrumentos que estamos dotando, puedan servir para ser garantes de los principios de la democracia.

Incorporamos la consulta popular, un instrumento importante que es una demanda de los ciudadanos, una iniciativa del Partido de la Revolución Democrática que se ha presentado en esta Legislatura, a efecto de que se incorporara como un instrumento poderoso, para que se les consulten a todos los ciudadanos sobre temas de interés público en nuestra Entidad”.

“Otro tema en la agenda que pretendían que naciera muerto (era) el referéndum en el Estado de México: que lo controlara el Secretario General de Gobierno, que fuese el encargado de hacer la planeación y la convocatoria y el desarrollo del referéndum; obviamente, esto dejó de funcionar desde la época de Manuel Bartlett, que organizaba procesos electorales en este país. Afortunadamente, hubo sensatez y apertura para que esto no fuese así y que el referéndum en nuestro Estado, lo organice el Instituto Electoral del Estado de México; de lo contrario, hubiese sido un retroceso de sólo 25 años hacia atrás y, creo, que esto es importante destacarlo.

Faltaron temas por incorporar, no menores, compañeras y compañeros, que creo que todavía esta Legislatura no va abordar, pero seguro estoy que en las futuras serán temas ineludibles. La concurrencia de la elección de Gobernador, la facultad para que el Instituto Electoral desarrolle y organice los procesos de elección de las autoridades auxiliares en nuestro Estado y no los ayuntamientos, quienes de repente ponen en sus convocatorias requisitos como estar al corriente de sus derechos religiosos, como juntar firmas, como no podrán participar ex funcionarios de la Administración o se emita la convocatoria tres días antes”.

“Reelección, obviamente votamos en contra en la elección constitucional y aquí no la compartimos nuevamente. Veremos las experiencias en el futuro, espero que funcionen y no nos lamentemos de ellas.

La fórmula de asignación de diputados a esta Legislatura, a esta Soberanía. Ése es otro tema que quedó pendiente y que le dimos la vuelta. Si bien, los congresos y la Asamblea de Representantes estamos facultados para legislar en materia de las fórmulas, aquí ni siquiera nos dimos a la tarea de mantener la que ya estaba vigente, sino (que) se crea una nueva fórmula: se sigue disfrazando el convenio de coaliciones con partidos políticos y (se) mantendrá (la) vigencia, el traslado de votos a partidos minoritarios.

Esto es un tema complejo. Aquí hay legisladores que tuvieron el 4 por ciento de la votación o el 5 por ciento de la votación, y en las calles se encuentran candidatos que tuvieron más de 70 mil votos, 80 mil votos y arriba del 30 por ciento de la votación. Es decir, la voluntad de los ciudadanos era enviar al Congreso representantes que no están aquí y hay una menor voluntad de electores que no querían que sus legisladores estuvieran aquí y aquí están.

Ése es el tema nuevamente, pese a una observancia de leyes generales y federales, aquí se mantiene vigente la discrecionalidad y llaman a la voluntad de los partidos políticos para convenir nuestras coaliciones y transferir votos a costa de otras fuerzas políticas. Obviamente, nuestro partido hará una reserva al respecto.

En términos generales, nosotros hemos decidido votar en lo general a favor, porque hay elementos que se integraron a este Código, que vale la pena reconocerlos. Resumen: Unidad Técnica de Fiscalización, candidaturas ciudadanas, correctamente reguladas, un nuevo diseño del Instituto Electoral, consulta popular y referéndum, particularmente.

Espero que este Código mantenga vigencia, (que) nos funcione el marco de los próximos procesos y que no lo estemos parchando a la brevedad, porque simplemente no nos funcionó. Ahora la naturaleza del legislador federal, la idea central del legislador federal, era desaparecer a los institutos electorales de las entidades federativas, que el INE (Instituto Nacional Electoral) concentrara toda la información y desarrollara todos los procesos; ésa era la naturaleza del legislador. En el proceso eso no funcionó, se mantiene vigencia, pero aún el INE mantiene una serie de facultades importantes, como es el nombramiento de los consejeros locales, como es el registro del manejo de la lista nominal, el registro de los representantes de casilla, en fin, (se) faculta para desarrollar

convenios con los institutos electorales, pero estamos obligados, los partidos políticos, los candidatos, a observar los ordenamientos federales como ley suprema”.

Celebro que esta votación “lo hagamos de manera positiva, porque damos un mensaje hacia el electorado, a un año de renovar el Congreso y ayuntamientos, de que hemos encontrado puntos de coincidencia, de que podemos aspirar a tener reglas que medianamente nos han dejado satisfechos frente a un proceso electoral y no de manera inequitativa y eso es muy importante en el Estado más habitado de nuestra República, en el Estado que tiene el mayor número de legisladores, en el Estado que habrá de cumplir en los términos que nos establece la ley, las reformas secundarias en el marco del mes de junio”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), después de afirmar que su Grupo Parlamentario votaría en contra el dictamen, indicó que “las reformas electorales siempre son una oportunidad de redimensionar la vida política de un Estado, de una Entidad o de un espacio público. Nosotros estamos dejando la oportunidad de redimensionar nuestra vida pública y nuestra vida política, no tenemos un espacio jurídico que le permita a los mexicanos sentirse tranquilos en torno a una reforma electoral.

¿Por qué no lo tenemos? Primero, porque cada tres años tenemos que hacer una modificación, porque se construye el antídoto para una enfermedad y nace una nueva enfermedad, y luego en la siguiente elección, otra vez tenemos que construir el antídoto para esa enfermedad, y otra vez nace una nueva enfermedad. Hemos construido una inmadurez política todos, de que nos tenemos que estar cuidando las manos todo el tiempo; hay que hacer esto para que fulano de tal no falte a la democracia, hay que hacer esto para que fulano de tal no cometa esta arbitrariedad; o sea, tenemos una clase política y una democracia muy pobre en nuestro Estado, en lugar de que seamos actores políticos que impulsemos el desarrollo político, simplemente nos la pasamos cuidándonos”.

“Esta oportunidad que tenemos de redimensionar la vida política, con esta ley que estamos aprobando se pierde. Sí tenemos referéndum, plebiscito, entran ahora las candidaturas independientes, que en mi opinión particular, llegaron muy tarde a este país y llegan en un pésimo momento, porque hoy la clase política no es quien gobierna

algunas zonas de nuestro Estado y les vamos a dar instrumentos para que ellos sigan de manera ilegal manejando la vida y la cotidianeidad de los ciudadanos en estas regiones; o sea, corremos el riesgo de que los partidos políticos estemos al margen de la conducción política de una sociedad y podemos permitir que actores políticos ilegales y otros no ilegales, pero que su interés solamente es el capital, el dinero, lo que prevalezca con las candidaturas independientes, tenemos ese riesgo.

Luego, además de ese riesgo, tenemos el tema de la inseguridad que viven los ciudadanos, por eso yo insisto que aunque ya las candidaturas independientes en nuestro Estado llegan demasiado tarde y en malas condiciones, se tuvieron que reglamentar para poner mayor número de requisitos, al fin de cuentas, yo creo que los requisitos que se pongan van a ser alcanzados, simplemente lo que estamos generando es inflación: ¿con cuánto dinero te alcanza para conseguir tantas firmas? Y vamos a poner en riesgo la verdad, la vida y la tranquilidad de muchos de los municipios de nuestro Estado.

Bienvenido el tema de la equidad de género, bienvenido. Igual, creo que llega un poco tarde e igual creo que llega en condiciones no las mejores, porque no llega producto del desarrollo de un género, sino llega producto de la voluntad y de la presunta nobleza del otro género. Ni bueno para el que recibe esa nobleza, ni bueno para el que la da, para ninguno de los dos; ojalá esta parte si la cuidemos, la cuidemos muchísimo y permitamos que las mujeres en el servicio público, así sean un gran impulso al desarrollo político y social de nuestra sociedad, ojalá, pero esta parte, creo que la forma en la que llega no es la más adecuada, pero si la podemos cuidar.

A diferencia de las candidaturas independientes, yo ahí veo un gran riesgo, pero en el caso del tema de las mujeres, yo lo veo como una gran oportunidad para todos nosotros; y ahí creo que quien tiene que hacer un gran esfuerzo, son los demócratas. La democracia no solamente requiere leyes, la democracia requiere demócratas y las mujeres van a jugar un papel muy importante en este tema”.

“La verdad de las cosas, es que al final es lamentable que cada tres años tengamos que estar revisando esto, cada tres años tenemos que estar revisando la ética de cada partido político y la ética de los gobernantes. Al final de cuentas quien sale perdiendo en todo esto, es la sociedad mexicana.

Creo que estamos perdiendo los partidos políticos nuestro gran bono de democracia; y estamos permitiendo que los poderes fácticos sean los que controlen la vida social y la vida política, en lugar de que lo hagan los partidos políticos que concentran la esencia de las corrientes de pensamiento, dejamos que lo hagan otros, los que tienen dinero, los que tienen poder. Ellos no van a ir por otra cosa, más que por más dinero y por más poder.

Nosotros, todos los que estamos aquí, unos más, unos menos, cada quien sabrá. Estamos buscando el bienestar de la sociedad. Ellos no, se los aseguro; es decir, no permitamos, ni le demos instrumentos a los señores de Televisa y de Televisión Azteca para que sigan manipulando a la sociedad mexicana; nosotros no debemos de ser manipuladores igual que ellos, pero sí debemos de ser conductores de una sociedad y conducirla a su bienestar.

Por eso somos líderes sociales, por eso estamos aquí; no estamos aquí porque somos el recorte de un recorte de un partido, de aquello y del otro, estamos aquí porque tenemos capacidad para entender hacia dónde tiene que ir una sociedad, quitando el interés financiero, el interés de poder y estamos permitiendo que estos sectores prevalezcan, con el desprestigio que les construyen a los partidos políticos y luego nosotros que no nos ayudamos.

En consecuencia, compañeros, nosotros no vamos a votar en contra por un tema por estar solamente en contra, simplemente porque no estamos de acuerdo que cada tres años se tenga que estar haciendo esto y cada tres años nos tenemos que estar construyendo nuevas sogas para amarrarnos las manos. Está la ausencia del manejo de los recursos públicos por parte de cualquier partido político, (porque) no está lo suficientemente fuerte.

En consecuencia: ¿vamos a ir a una elección en el 2015 democrática? No, en consecuencia, compañeros, estamos perdiendo la oportunidad de darle democracia a nuestro Estado. Por eso nosotros estamos en contra, porque estamos perdiendo esa oportunidad que los mexiquenses requieren, no le estamos garantizando a los mexiquenses que su voluntad tenga, (que) su voluntad popular sea la que se exprese en los cargos de elección popular, no se lo estamos dando.

Ésta es una reforma para la clase política, no es una reforma para los mexiquenses. El día que hagamos una reforma para los mexiquenses y pongamos en el centro del desarrollo democrático a los mexiquenses, ese día vamos a tener éxito y entender que nosotros solamente somos un instrumento de la sociedad, no el centro de la sociedad, ni el fin de la sociedad; ése es el problema por el cual estamos fracasando el día de hoy, porque perdemos esa oportunidad; ojalá y algún día pongamos en estas reformas, en el centro a los mexiquenses y ese día vamos a tener éxito”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), señaló que “en este momento estamos platicando sobre una nueva ley electoral, un nuevo marco electoral, que se desprende de una reforma amplia que viene desde el Congreso de la Unión: primero, en lo que fue la reforma constitucional a nivel federal; (segundo), la legislación secundaria, con la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, con la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Delitos Electorales, y (tercero), la reforma constitucional propia, que nosotros aprobamos hace unos días en esta Cámara y después fue ratificada por los ayuntamientos del Estado y ahora estamos en esta parte de crear nuestro nuevo Código Electoral.

Esta legislación trae avances importantes. Hemos dotado tanto al Instituto Electoral como al Tribunal Electoral de una autonomía presupuestal, que acompañada con la autonomía de gestión y de difusión que ya le había dado la reforma constitucional, hace que tengamos autoridades que sean realmente imparciales y garantes del proceso electoral.

Acción Nacional ha contribuido de manera importante a que la petición de los ciudadanos, de tener la opción de candidaturas independientes sea hoy una realidad, y hemos puesto los candados necesarios para evitar que los políticos profesionales vayan y aprovechen esa figura en su beneficio personal.

Hemos contribuido de manera importante a la vida democrática de los municipios, estableciendo la obligatoriedad de los debates entre los candidatos a presidentes municipales.

De manera importante, hay que resaltar que en esta reforma se instruye al Procurador General del Estado de México, a crear una Fiscalía Especial de Delitos Electorales, con atribuciones y funciones claras para la persecución de los delitos en la materia.

También ha quedado como obligación de esta Legislatura, el dar paso a la discusión y a la creación de la ley que establecerá el referéndum y la consulta popular.

Acción Nacional ha ido a esta reforma pensando que la participación política no es una toma de decisiones, de posiciones para salvaguardar o promover intereses particulares de clase o de grupo, sino una promoción de exigencias del bien común, sobre las bases de justicia que trasciendan a todos los hombres, tal como nos lo enseñó Adolfo Christlieb Ibarrola.

Por ello, insistimos desde esta Tribuna que a esta reforma todavía le falta, le faltan cosas importantes, (le) falta el dotar la posibilidad de la existencia de candidaturas comunes, que permita que haya una contienda electoral, en donde cuando haya un personaje y una idea de transformar un municipio, los diferentes partidos políticos puedan unirse en torno a ese personaje y no cerrarnos sólo a coaliciones, que por el número de municipios que se integran hace imposible el buscar proyectos de municipios integrales, proyectos de municipios que sirva de manera particular a la gente.

Falta establecer reglas claras en las coaliciones. El problema de la representación proporcional no es la fórmula. El problema de la representación proporcional es que tenemos coaliciones, que en todo el proceso electoral funcionan como si se tratase de un partido político, pero que al momento de la asignación de la representación proporcional se liquidan antes, dándole la posibilidad a los coaligados de que tengan un doble valor su voto, de una manera en que el diputado electo por los ciudadanos en una coalición como mayoría llegue a esta Cámara, pero también se consideren esos votos para otorgarle representación proporcional a aquellos partidos a los que el propio convenio de coalición no les otorgó esta representación.

Ése es el grave problema de estas reformas. Tenemos coaliciones que están diseñadas para burlar la ley. Estamos haciendo una reforma viciada en un fraude a la ley para permitir, que de manera ilegítima, se le dé representación a quien no la gane en las urnas.

También, nos estamos privando de la oportunidad de ahorrarle mucho dinero a nuestros compañeros ciudadanos y de sentar las bases para que haya una colaboración integral entre ayuntamientos, Legislatura y Ejecutivo, al evitar la concurrencia en la elección de Gobernador, con la elección de diputados y alcaldes. No entiendo por qué el evitar que el Gobernador pueda ser electo al mismo tiempo que los diputados y alcaldes y no interrumpamos y metamos a la vida municipal y de esta Cámara un proceso interno de manera innecesaria. Ya en todo el país se avanza en este tema, en el Estado de México le quedamos a deber en esta parte a los ciudadanos. Decía Manuel Clouthier, que lo que México necesita es una ley electoral justa, nada más, pero tampoco nada menos.

Hoy tenemos un Código que avanza en este concepto, pero que deja temas importantes pendientes para ello. Es por eso, que hoy Acción Nacional votará en lo general esta reforma, pero dejará asentado que faltan estos temas pendientes para que este Poder Legislativo, que es el Poder que tiene memoria a través del Diario de Debates y de la Gaceta Parlamentaria, quede con la conciencia de que no hemos hecho lo suficiente en materia de democracia, al dejar coaliciones que buscan un fraude a la ley y al dejar privada la posibilidad de las candidaturas comunes”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen que contiene el decreto por el que se expide un nuevo Código Electoral y por el que con dicho propósito, se reforman el Código Penal, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica Municipal y se abrogaron el Código Electoral y la Ley Reglamentaria del Artículo 14 de la Constitución⁴¹¹.

Al iniciar el tratamiento de los artículos reservados, el Presidente señaló que el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), había “reservado los artículos 18, 19, 25, 261, 368, artículo 39, fracción II de la Constitución del Estado (sic)⁴¹², y el artículo transitorio décimo tercero” (del decreto); en tanto que el diputado Guillermo Alfonso Bravo Álvarez Malo (PAN), había reservado tres artículos.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), al exponer las reservas que hizo el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), indicó que la primera era al artículos 18, para

⁴¹¹ Decreto 248 del 28 de junio de 2014 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 28 de junio.

⁴¹² Corresponden al Código Electoral.

eliminar el texto del proyecto de decreto; la segunda, al artículo 19, para eliminar el texto del proyecto de decreto.

La tercera reserva era al artículo 25, a fin de indicar que: “Para tener derecho a la asignación de diputados de representación proporcional, el partido político de que se trate deberá:

1.- Acreditar bajo cualquier modalidad, la postulación de candidatos propios de mayoría relativa, en por lo menos 30 distritos electorales, considerando para ello un 50 por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el 50 por ciento restantes con candidatos del género opuesto.

2.- Haber obtenido al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en el Estado en la elección de diputados correspondiente.

La cuarta reserva era al artículo 251, para indicar que: “Una vez integrado el expediente de queja o investigación correspondiente, en el que se concluya la actualización de las infracciones en las normas señaladas en este artículo, el Instituto (Electoral) solicitará el retiro o suspensión de la propaganda relativa y, en caso, de que se concluya que un servidor público infringió estas normas, notificará a la autoridad administrativa, a efecto de que ésta le individualice las sanciones administrativas que correspondan.

La quinta reserva era al artículo 368, para indicar que:” “Todo partido político que satisfaga los requisitos establecidos en el artículo 39, fracción II de la Constitución del Estado, tendrá derecho a participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que represente un porcentaje del total de la Legislatura del Estado menor en ocho o más puntos porcentuales, al porcentaje de votación válida emitida que hubiere recibido.

En ningún caso, un partido político podrá contar con un porcentaje del total de la Legislatura, que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación válida emitida.

Esta base no se aplicará al partido político, que por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Legislatura del Estado, superior a la suma del porcentaje de su votación emitida, más el 8 por ciento.

La sexta reserva fue al artículo transitorio décimo tercero, a fin de indicar que: “El periodo constitucional del Gobernador, que entrará en funciones en el año 2017, por única ocasión, durará en su encargo hasta el 15 de septiembre del 2021. Se recorre la numeración del subsecuente”.

Al concluir la lectura, se realizó la votación de la primera reserva hecha por el diputado Octavio Martínez (PRD), para eliminar el texto de proyecto de decreto del artículo 18. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue desechada por mayoría de votos.

Se sometió a consideración del Pleno la segunda reserva que hizo el diputado Octavio Martínez (PRD), para eliminar el texto de proyecto de decreto del artículo 19. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue desecha por mayoría de votos.

Se puso a consideración del Pleno la tercera reserva que hizo el diputado Octavio Martínez (PRD), a fin de indicar en el artículo 25 los parámetros para que un partido político tenga derecho a la asignación de diputados de representación proporcional. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue fue desecha por mayoría de votos.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), aseguró que había hecho una propuesta de reforma al artículo 25, a fin de indicar que: “Para tener derecho a la asignación de diputados de representación proporcional, el partido político o coalición de que se trate deberá:

Fracción I. Acreditar la postulación de candidatos de mayoría relativa, en por lo menos 30 distritos electorales, considerando para ello un 50 por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el 50 por ciento restantes con candidatos del género opuesto.

Fracción II. Como está el texto actual. Y se agrega un último párrafo para quedar:

Para efecto de la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, las coaliciones que tengan derecho conforme a las fracciones anteriores serán consideradas como un solo partido político”.

Al abrirse el sistema electrónico de votación, la anterior propuesta hecha por el diputado Alfonso Guillermo Bravo (PAN), fue desechada por mayoría de votos.

Se puso a consideración del Pleno la cuarta reserva hecha por el diputado Octavio Martínez (PRD), a fin de indicar en el artículo 261 las causales para sancionar a quienes infrinjan normas electorales. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue desechada por mayoría de votos.

Se puso a consideración del Pleno la quinta reserva hecha por el diputado Octavio Martínez (PRD), a fin de indicar en el artículo 368 que “todo partido político que satisfaga a los requisitos establecidos en el artículo 39, fracción II de la Constitución del Estado, tendrá derecho a participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue desechada por mayoría de votos.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), indicó que tenía a bien proponer “un capítulo nuevo, que sería de las candidaturas comunes y que se integraría por dos artículos, con el número que les corresponda.

Por candidatura común se entiende la postulación de un mismo candidato por dos o más partidos políticos sin mediar convenio, la candidatura común deberá sujetarse a las siguientes reglas:

Fracción I. Deberá existir consentimiento escrito por parte del ciudadano postulado.

Fracción II. Los partidos políticos que postulen candidatos comunes, conservarán cada uno sus derechos u obligaciones y prerrogativas que les otorga esta ley.

Fracción III. Por lo que se refiere al tope de gastos de campaña, el límite se fijará para cada partido político que la postule en términos de esta ley.

Artículo siguiente. La votación obtenida por el candidato común se sujetará al siguiente procedimiento:

a). Los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor de candidato común y;

b). Los votos obtenidos por cada partido político le serán computados para determinar el porcentaje de la votación total correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar. Para los efectos de la asignación de diputados y miembros de ayuntamientos por el principio de representación proporcional, se estará a lo dispuesto por esta ley”.

Al abrirse el sistema electrónico de votación, la anterior reserva hecha por el diputado Alfonso Guillermo Bravo (PAN), fue desechada por mayoría de votos.

El Presidente procedió a leer la sexta reserva hecha por el diputado Octavio Martínez (PRD), para que se indicara en el artículo transitorio décimo tercero del proyecto de decreto, que “el periodo constitucional del Gobernador que entrará en funciones en el año 2017, por única ocasión durará en su encargo hasta el 15 de septiembre de 2021”.

En respuesta a dicho planteamiento, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), dijo que la reserva que había hecho el diputado Martínez Vargas era exactamente igual a la reserva que él había hecho, por lo que le pedía al referido diputado que le permitiera adherirse a la misma y, por lo tanto, retiraba su reserva.

Una vez que la anterior propuesta fue aceptada por el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), se sometió al Pleno la reserva al artículo décimo tercero transitorio del decreto propuesta. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue desechada por mayoría de votos.

Finalmente, el Presidente señaló que habían sido retiradas las propuestas de reserva hechas por el diputado Óscar González Yáñez (PT).

El diputado Fidel Almanza Monroy (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Huixquilucan**⁴¹³, **para concluir el periodo constitucional 2013-2015**, toda vez que en la sesión extraordinaria del Cabildo de dicha Municipalidad, celebrada el 18 de junio del presente año, se aprobó la licencia para separarse definitivamente del cargo de Presidente Municipal Constitucional al maestro Carlos Iriarte Mercado, aunado a que la ciudadana María Silvia Valdez Guerrero, Presidente Municipal Suplente, comunicó al Honorable Ayuntamiento de referencia, que no era su deseo aceptar dicho cargo (3).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para posteriormente someterse a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que “se **designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Huixquilucan, México, al C. José Reynol Neyra González, para concluir el periodo constitucional 2013-2015**”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 63 votos a favor y 2 abstenciones, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes⁴¹⁴.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 5 horas con 36 minutos del día sábado 28 de junio del año 2014, para posteriormente citar “a los integrantes de la representación popular a sesión plenaria, que se llevará a cabo el día viernes 4 de julio del año en curso, a las 10 horas”.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (4 de julio de 2014)⁴¹⁵

El día viernes 4 de julio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que

⁴¹³ La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Huixquilucan se integró con los ciudadanos José Reynol Neyra García, Arturo Martínez Alfaro y Pedro Hernández Ruiz.

⁴¹⁴ Decreto 247 del 28 de junio de 2014 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

⁴¹⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 22 horas con 10 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 28 puntos**⁴¹⁶, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), propuso “a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los puntos resolutive, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), por la que se **reformen los artículos 46 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, con el propósito de precisar que “el Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, podrán asistir al Recinto de la Legislatura a la apertura del primer periodo”, y que el Gobernador del Estado tendrá como atribución, la de “rendir a la Legislatura del Estado, a través de la entrega por sí mismo o por medio de un representante en un documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico dentro del mes de septiembre de cada año, previo aviso a la Legislatura, por lo menos, con ocho días naturales de anticipación, el informe acerca del estado que guarde la Administración Pública, con excepción del último año del periodo constitucional del Gobernador del Estado que deberá ser en los primeros quince días del mes de septiembre, en cuyo caso, el aviso deberá darse, por lo menos, con cinco días naturales de anticipación” (2).

⁴¹⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), señaló que “el informe que el Titular del Ejecutivo de la Entidad está obligado a rendir ante esta Soberanía, no se trata de enaltecer la figura del Gobernador. La esencia de este ritual político constituye un mecanismo de control entre poderes.

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática pensamos que la rendición de cuentas y la transparencia son los dos pilares de un gobierno democrático. Mediante la primera, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta la responsabilidad de las mismas, y a través de la segunda, somete al escrutinio público la información para ser analizada por la opinión pública.

Consecuentes de este principio, tenemos que decir que la iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 46, y la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, da al traste con ambos principios. Por un lado, lo que esta iniciativa pretende, al darle al Gobernador la posibilidad de poder asistir o no al Recinto de esta Legislatura en la apertura del primer periodo o, en su caso, designar a un representante para ello, en el fondo, es ningunear a este Honorable Congreso.

Por el otro lado, al establecer en la Carta Magna de la Entidad, que el Titular del Ejecutivo Estatal deberá entregar a la Legislatura del Estado, por sí mismo o por medio de un representante, un documento impreso o de un archivo en medio magnético, el informe acerca del estado que guarda la Administración Pública, lo único que se está propiciando, es fomentar esa práctica viciosa que el Titular del Ejecutivo Federal lleva a cabo con el Congreso de la Unión. Consiste en tratar como oficialía de partes al Congreso.

El actual esquema que tiene la Constitución del Estado, para que el Titular del Ejecutivo Estatal rinda de manera presencial un informe a la Legislatura del Estado, es una responsabilidad cardinal de control y de supervisión que será sustituido por otro, en donde, reitero, el Congreso será tratado sólo y meramente como una oficialía de partes.

Recuerden los antecedentes de esa práctica, los propios monarcas tenían que asistir a la apertura y clausura de las Cortes y el Rey tenía que pronunciar un discurso y así lo mandaba la Constitución Política de la Monarquía Española, en sus artículos 121 y 123.

Posteriormente, desde el Decreto Constitucional para la Libertad de América Latina, pasando por la Constitución de 1824, las leyes constitucionales de 1836, la Constitución de 1857 y hasta llegar a la Constitución de 1917, encontramos, (en ellas), la obligación del Ejecutivo de rendir un informe.

Les pido que reflexionen su voto compañeros, y que no permitamos que se le prive a esta Legislatura y principalmente a las fuerzas políticas de oposición que en ellas interactúan, la posibilidad de aprovechar el informe del Gobernador, para que en el marco institucional y plural, fijemos posiciones ante la forma de gobernar y se discuta la compleja agenda de políticas públicas de la Entidad.

La relevancia de esta concepción implica reconocer la trascendencia del diálogo directo, entre el Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes del Poder Legislativo. Se trata de dejar asentado en la Constitución ese diálogo entre poderes y no sólo realizar un informe de carácter meramente informativo”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos**, con 59 votos a favor y 10 abstenciones la minuta del proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, con el propósito de precisar aspectos relacionados con la entrega del Informe de Gobierno a la Legislatura⁴¹⁷.

El Presidente hizo una mención especial a los invitados de los diputados Héctor Miguel Bautista López (PRD), y Armando Soto Espino (PRD), especialmente a la señora María Guadalupe Espino Guzmán, madre del diputado Armando Espino, quien ese día cumplía 78 años de edad. De igual manera, saludo la presencia del “grupo de quiroprácticos y quirofísicos que desde el pasado 14 de mayo a la fecha, han atendido aproximadamente a cinco mil mujeres madres de familia y de la tercera edad del Municipio de Nezahualcóyotl, como un regalo del Día de las Madres”.

El diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo**

⁴¹⁷ El proceso de aprobación de esta minuta concluirá en sesión posterior de la Legislatura o de la Diputación Permanente, cuando su Presidente efectúe la declaratoria de aprobación del decreto, al recibir el voto mayoritario aprobatorio de los ayuntamientos de la Entidad.

del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que la “Legislatura recibirá, dentro del mes de septiembre, un informe acerca del estado que guarda la Administración Pública, con excepción del último año del periodo constitucional del Gobernador del Estado, que deberá recibirse dentro de los primeros quince días del mes de septiembre”, “en los términos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”; es decir, dicho informe lo entregará “por sí mismo o por medio de un representante, de un documento impreso o de un archivo en medio magnético”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, con 59 de votos y 10 abstenciones, sin que se registrara turno de oradores (3)⁴¹⁸.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Presidente Municipal tenga como atribución, la de “rendir, mediante la entrega por escrito y en medio electrónico a los demás miembros del Ayuntamiento, un informe acerca del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año”**; y a la **iniciativa de decreto** que presentó la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), por la que se **reformen el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de modificar la fecha de presentación de los informes de los presidentes municipales, para que éstos sean presentados dentro de los primeros diez días hábiles del mes de diciembre de cada año, en lugar de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre** (4).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, con base en esas iniciativas, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen con el proyecto de decreto, por el que se **reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado**

⁴¹⁸ Decreto 278 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Presidente Municipal tenga como atribución, la de “rendir al Ayuntamiento en sesión solemne de Cabildo, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, un informe escrito y en medio electrónico del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio”⁴¹⁹.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de modificar la fecha de presentación de los informes de los presidentes municipales, para que éstos sean presentados dentro de los primeros diez días hábiles del mes de diciembre de cada año**, en lugar de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre; y a la **iniciativa de decreto** que presentó el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), por la que se **reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Presidente Municipal tenga como atribución, la de “rendir, mediante la entrega por escrito y en medio electrónico a los demás miembros del Ayuntamiento, un informe acerca del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año” (5).**

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, con base en esas iniciativas, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen con el proyecto de decreto, por el que se **reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de precisar que “dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, el Ayuntamiento se constituirá solemnemente en Cabildo, a efecto de que el Presidente Municipal rinda un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio”⁴²⁰.**

⁴¹⁹ El proceso de aprobación de esta minuta concluirá en sesión posterior de la Legislatura o de la Diputación Permanente, cuando su Presidente efectúe la declaratoria de aprobación del decreto, al recibir el voto mayoritario aprobatorio de los ayuntamientos de la Entidad.

⁴²⁰ Decreto 279 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de incluir a la prevención del suicidio, como uno de los servicios de salud que presta el Estado en materia de salubridad general y de adicionarle a dicho Código el Capítulo Sexto “Del Programa de Prevención del Suicidio”**; programa que estaría a cargo de la Secretaría de Salud y en cuya ejecución participarían el Instituto de Salud, el Consejo de Salud y los ayuntamientos de la Entidad. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (26)⁴²¹.

El Programa de Prevención del Suicidio deberá integrarse con acciones tendientes a “apoyar en el desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la prevención del suicidio”; “impulsar la participación de la comunidad en la detección y canalización de personas con tendencia al suicidio a las instancias de atención a la salud mental”; “la disposición de una línea telefónica de emergencia para casos de crisis”; “procurar la atención de las personas con tendencia al suicidio, mediante los servicios de salud mental correspondientes”; “promover la celebración de convenios que propicien la participación de los municipios en el Programa, y “procurar el fomento de una cultura sustentada en valores y principios en torno a la auto-afirmación de la dignidad humana, dirigida preferentemente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), solicitó que se sometiera “a consideración del Pleno, que se puedan agrupar en un solo punto, los puntos enlistados como 6, 7, 8, 10 y 11 del orden del día y ser de igualmente votados en uno solo, así como la dispensa (de la lectura) de los dictámenes y decretos, toda vez que ya han sido repartidos y están en nuestras tabletas electrónicas”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), al presentar los antecedentes de las iniciativas de decreto correspondientes a los puntos 6, 7, 8, 10 y 11 del orden del día,

⁴²¹ Decreto 267 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de julio.

indicó que estas iniciativas “fueron sometidas a la consideración de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. La Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal llevó a cabo su estudio”.

Al no presentarse más intervenciones, fueron **aprobados por mayoría de votos** los dictámenes formulados por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a las iniciativas de decreto correspondientes a los puntos 6, 7, 8, 10 y 11 del orden del día.

El Presidente efectuó la declaratoria de aprobación del **dictamen** de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Atlacomulco de dos predios ubicados en el libramiento Jorge Jiménez Cantú de dicha Municipalidad**⁴²², con el propósito de enajenarlos a favor de la persona jurídica colectiva denominada **"Central y Terminal de Atlacomulco, S.A. de C.V. (6)**⁴²³.

El Presidente efectuó la declaratoria de aprobación del **dictamen** de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Atlacomulco de un inmueble ubicado en la calle El Capulín de dicha Municipalidad, con el propósito de donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para construir una incubadora universitaria (7)**⁴²⁴.

El Presidente efectuó la declaratoria de aprobación del **dictamen** de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Toluca, de un inmueble ubicado en la Plaza de los Jaguares de la Cabecera de dicha Municipalidad, con el propósito**

⁴²² En uno de esos predios se ubica el Jardín del Arte.

⁴²³ Decreto 250 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de julio.

⁴²⁴ Decreto 251 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de julio.

de donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para construir un teatro universitario (8)⁴²⁵.

El Presidente efectuó la declaratoria de aprobación del **dictamen** de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a desincorporar un predio de su propiedad conocido como fracción del terreno de la Hacienda denominada "El Risco" o "Piedra Grande", ubicado en la colonia Jorge Jiménez Cantú de dicha Municipalidad, para enajenarlo en 340 predios "a favor de personas de escasos recursos que se encontraban en zonas de alto riesgo**, como son derechos de vía del Ferrocarril México-Veracruz y dentro del polígono de alta seguridad de Petróleos Mexicanos, en las inmediaciones del poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México" (10)⁴²⁶.

El Presidente efectuó la declaratoria de aprobación del **dictamen** de la **iniciativa de decreto** que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Jocotitlán, de un inmueble ubicado en la comunidad de los Reyes de dicha Municipalidad, con el propósito de donarlo al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para favorecer a personas de escasos recursos carentes de vivienda (11)**⁴²⁷.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Naucalpan de Juárez del predio denominado "La Victoria", ubicado en la comunidad de San Bartolo Naucalpan, con el propósito de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, "para llevar a cabo la construcción del Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad**

⁴²⁵ Decreto 257 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de julio.

⁴²⁶ Decreto 258 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de julio.

⁴²⁷ Decreto 252 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de julio.

Visual (Hospital de la Ceguera) y la construcción y equipamiento de una Clínica de Atención Geriátrica" (9)⁴²⁸.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “hace algunos años el Gobierno de Naucalpan, buscó (una) solución al conflicto del comercio ambulante, que se concentra en el primer cuadro, al igual que el transporte público, que se viene acumulando en este primer cuadro y asfixia a la Ciudad. Se adquiere un inmueble con recursos municipales. Se le denomina predio ‘La Victoria’ de manera singular y ahora el Gobierno Municipal del extraordinario Alcalde que viaja en aviones privados, que se traslada a ver el partido de fútbol a Brasil (México-Países Bajos), acompañado de amigos”.

“Ahora afortunadamente, se ha retirado la solicitud del Alcalde de concesionar el estacionamiento, pero insiste en el predio ‘La Victoria’, y dicen: ‘es que deja a salvo el origen para lo que se adquirió el inmueble’. No, no se deja a salvo, no nos equivoquemos, no se deja a salvo. El Municipio de Naucalpan espera encontrar una solución al grave problema que tiene y debería ser una vergüenza tocar este tema, cuando un Alcalde viene de su viaje internacional y no vino a este Congreso, ni siquiera a explicarnos el motivo de la donación”.

“¿Por qué autorizarlo? Por el único argumento de que son hospitales. ¿Qué tipo de hospitales van a hacer otra vez? ¿PPS (Proyectos para la Prestación de Servicios) como el Hospital de Alta Especialidad de Zumpango, donde los servicios son más caros que el Hospital Médica Sur o el Hospital Ángeles?”.

“Hay hospitales especializados de la vista, de la ceguera, de la luz, que no son del Sistema de Salud, que no son del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), ni del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), ni dependen de ningún Estado. Se realizan convenios con ellos; por cierto, en donde hay intervenciones, dejan peor a los pacientes y está documentado.

⁴²⁸ Se indica que “el Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, México, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, deberá realizar las acciones inmediatas y necesarias para ordenar en la zona, la vialidad, el transporte público y el comercio tanto establecido como en vía pública, con el propósito de garantizar que los usuarios de las instituciones de salud que serán ubicadas en el predio denominado “La Victoria”, garanticen su seguridad, un fácil acceso a los mismos y una eficiente prestación de los servicios de salud”.

¿Por qué insistir en esto? Porque el Secretario de Salud es de Naucalpan ¿y tiene pretensiones de suceder al Presidente viajero? ¿Al Presidente futbolista, aficionado? No compañeros, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática considera que se debe de conservar este inmueble para el origen por el que fue adquirido, que es el ordenamiento del comercio y el ordenamiento del transporte público en el primer cuadro, y no vamos a votar a favor esta decisión. Que cada quien asuma su responsabilidad, de votarlo en el sentido que ustedes quieran.

Anuncio que en la próxima sesión de la Diputación Permanente, solicitaré la revocación del mandato de este Alcalde y presentaremos ante la Contraloría, ante la Auditoría Superior, la investigación de su Administración: de ¿cuáles fueron los orígenes del recurso con el que viajó este personaje?, ¿quién es el dueño de la aeronave?, ¿a qué empresario pertenece? y ¿quiénes viajaron con él?”.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), indicó que “yo acotaré mi intervención única y exclusivamente al tema de los hospitales, lo demás, creo que los juicios de valor, las observaciones les corresponderán a los actores hacer su defensa, sus argumentos, pero creo que aquí lo importante es hablar de los beneficios que para la población de Naucalpan van a tener, (con) el hecho de que existan dos hospitales públicos nuevos al servicio de naucalpenses y de la gente, de los ciudadanos mexiquenses que viven alrededor del Municipio de Naucalpan, como Tlalnepantla, como Nicolás Romero.

Tener dos hospitales nuevos, uno de geriatría, que por cierto, Naucalpan y sus alrededores, como sabemos, son municipios que han envejecido, que tienen un sector de la tercera edad sumamente amplio y que se ha acrecentado en los últimos cinco o diez años. Simplemente hace unos días, platicando con el nuevo Presidente de la Asociación de Colonos de Ciudad Satélite, me comentaba que cerca del 70 por ciento de los habitantes de este fraccionamiento tan singular, tan importante de Naucalpan, son personas mayores de 70 años.

Ésa es la dimensión. Estamos hablando solamente del fraccionamiento de Ciudad Satélite, sin contar con los otros fraccionamientos, como son los de Echegaray, la Florida, y colonias populares también, que por cierto, requieren también de manera muy importante este tipo de servicios. Y también el tema, obviamente, de las personas que

tienen algún problema visual, débiles visuales, que tampoco hay en la región ni en el Distrito Federal, ni en las delegaciones políticas aledañas al Municipio de Naucalpan, servicio de este tipo.

Yo puedo entender los argumentos, reconozco siempre los argumentos del compañero Octavio (Martínez Vargas), pero en esta ocasión singular, hablando de un beneficio concreto que son estos dos hospitales, creo que vale la pena compañeras y compañeros apoyar esta iniciativa. No es apoyar a un Secretario de Salud que por circunstancias es de Naucalpan, es apoyar a la sociedad naucalpense, es apoyar a la gente de la tercera edad de Naucalpan, es apoyar a la gente que tiene problemas visuales”.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), indicó que “no confundamos la magnesita con la gimnasia, son dos cosas muy distintas. El tema que se trata hoy aquí y que además presentamos, un tema particular sobre una conducta de una persona que no nos corresponde y quien en su caso tenga ese interés o esa inquietud, lo puede hacer y hay los conductos.

Sería yo el menos indicado para defender una postura como esa obra, porque yo no soy de Naucalpan, pero si soy mexiquense y me interesa mucho por la cantidad de personas que hay en el Estado de México con este problema.

Se han acercado a nosotros y efectivamente hay hospitales de tipo privado donde hemos canalizado a esta gente. Qué bueno que se realice un hospital de este tipo en Naucalpan y que no nada más los de Naucalpan tengan el beneficio de este hospital.

No confundamos, seamos muy claros en el beneficio que se va a tener con la construcción de este hospital de la ceguera, pero también con el otro que comentaba Sergio (Mancilla), con este hospital para la gente adulta, donde le hace mucha falta la atención, que en muchos de los casos se encuentran abandonados.

El último tema para ser muy precisos y termino, en este decreto que presenté, en el artículo 3, quedó establecido y muy claro, una de las inquietudes planteadas aquí en Tribuna y dice:

El Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, México, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, deberá realizar las acciones inmediatas y necesarias para ordenar en la zona, la vialidad, el transporte público y el comercio tanto establecido como en vía pública, con el propósito de garantizar que los usuarios de las instituciones de salud que serán ubicadas en el predio denominado 'La Victoria', garanticen su seguridad, un fácil acceso a los mismos y una eficiente prestación de los servicios de salud.

Con esto terminaría, diciéndoles a ustedes que no se deja absolutamente nada fuera de lo que se está planteando aquí y que éste es realmente un tema sensible, por lo cual expresaré mi voto a favor de esta iniciativa”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Naucalpan de Juárez del predio denominado "La Victoria"⁴²⁹.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el artículos 33 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y se reforma el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que, “las comisiones que conozcan del nombramiento o designación de servidores públicos que por mandato de ley corresponda a la Legislatura, verificarán inexcusablemente que los aspirantes cubran los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo al que son propuestos”**; de establecer “que los aspirantes harán una presentación ante la comisión sobre su trayectoria profesional y de las motivaciones que los impulsan para ocupar el cargo al que son propuestos”; y de que cuando exista urgencia sobre la designación o nombramiento de servidores públicos y se haya dispensado el turno a comisión, el procedimiento podrá llevarse a cabo ante la Junta de Coordinación Política o en el Pleno y de que “en caso de que la solicitud se presente ante la Diputación Permanente, ésta deberá convocar a un periodo extraordinario de sesiones, observando el procedimiento dispuesto”. Al concluir la

⁴²⁹ Decreto 260 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de julio.

presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)⁴³⁰.

El diputado Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el artículo 5.26 del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que “los ayuntamientos informarán a la autoridad federal competente sobre las autorizaciones que otorguen para el funcionamiento de gasolineras o estaciones de servicio”**, con lo que se dejan sin efecto las disposiciones que prohibían el establecimiento de una gasolinera o estación de servicio con respecto a otra similar, en una distancia menor en forma radial de 1,000 metros en áreas urbanas y menor de 10,000 metros lineales en áreas rurales y carreteras”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)⁴³¹.

El diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), por la que se **reforman los artículos 107 y 109 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de que las autoridades o servidores públicos respondan obligatoriamente a las recomendaciones que les presente la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, “dando publicidad a las acciones llevadas a cabo para la protección o restitución de los derechos humanos”⁴³², precisándose que “cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deben fundar, motivar y hacer pública su negativa”⁴³³. Al concluir la presentación y los trámites

⁴³⁰ Decreto 253 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de julio.

⁴³¹ Decreto 254 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de julio. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de agosto de 2014.

⁴³² Se establece que “para tal efecto, como mínimo deberán publicar dichas acciones en la página oficial de internet que corresponda y en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno”.

⁴³³ Se indica que “la Legislatura del Estado, a petición de la Comisión, podrá solicitar su comparecencia a efecto de que justifique su negativa u omisión”.

posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)⁴³⁴.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Relaciones Internacionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), por la que se **reformen el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la Comisión Transitoria de Relaciones Internacionales adquiera el nombre de Comisión Legislativa Permanente de Asuntos Internacionales**, la cual tendrá como atribuciones, las de “celebrar con autorización de la Junta de Coordinación Política, los convenios de hermanamiento con otras entidades internacionales”; “coadyuvar dentro del marco normativo, con las instancias competentes, tanto nacionales como de otros países, en el apoyo integral a los mexiquenses que se encuentren en el extranjero y a sus familiares”; “participar en la promoción, desarrollo de convenios comerciales, fomento turístico, desarrollo económico, en temas de seguridad y con organismos internacionales en materia de respeto y reconocimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos”, y “generar las condiciones y los acuerdos para establecer una red o asociaciones de comisiones de asuntos Internacionales con las entidades que cuenten con esta figura legislativa”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)⁴³⁵.

El diputado Narciso Hinojosa Molina (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, a la **iniciativa de decreto** que remitieron el Titular del Ejecutivo del Estado, la Junta de Coordinación Política y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por la que se **reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de facultar a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, para que sancione al Secretario de Seguridad Ciudadana, al Procurador**

⁴³⁴ Decreto 256 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de julio.

⁴³⁵ Decreto 270 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de agosto.

General de Justicia y a los servidores públicos, que dentro del ámbito de su competencia tengan responsabilidades en materia de control de confianza, cuando “omitan solicitar al Centro (de Control de Confianza) las evaluaciones para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos policiales o servidores públicos, según corresponda; “omitan verificar que los elementos policiales o servidores públicos subsanen las restricciones que se señalaron en la evaluación aprobada en esos términos”; “no soliciten a la Comisión de Honor y Justicia competente, la instauración del procedimiento correspondiente en contra del elemento policial o servidor público que no haya presentado o aprobado las evaluaciones de control de confianza”, y “no ejecuten la separación impuesta con motivo de la resolución correspondiente, a los elementos de la institución policial y a los servidores públicos que no hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza”⁴³⁶. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16)⁴³⁷.

El diputado David López Cárdenas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Israel Reyes Ledesma Magaña (PRI), por la que se **reforma el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de precisar que para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, se deberán “tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo” y “contar con título profesional o experiencia mínima de un año en la materia”**⁴³⁸. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, este dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17)⁴³⁹.

⁴³⁶ Se indica que “tratándose de presidentes municipales, la referida Inspección General dará vista a la Contraloría del Poder Legislativo, para la instauración del procedimiento administrativo disciplinario y la imposición, en su caso, de la sanción respectiva”.

⁴³⁷ Decreto 262 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de julio.

⁴³⁸ Se indica que en los otros casos, “contar preferentemente con carrera profesional concluida o, en su caso, con certificación o experiencia mínima de un año en la materia”.

⁴³⁹ Decreto 255 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de julio.

Cabe señalar, que en el momento en que se analizaba el anterior dictamen, el diputado Sergio Mancilla Zayas (PRI), solicitó a la Presidencia que sometiera a la aprobación de la Asamblea su propuesta, tendiente a que únicamente se leyera el título de los dictámenes a votar, para efectuar posteriormente la deliberación correspondiente. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El Presidente leyó el título del **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a concesionar una fracción de terreno del Parque Acoatl**, ubicado en la colonia “La Presa” de dicha Municipalidad, **para la habilitación de un parque ecológico temático**, por un plazo de veinte años a favor de la persona física o jurídica colectiva que resulte ganadora de la convocatoria pública que lleve a cabo el referido Ayuntamiento (18).

Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), señaló que “el Parque ‘Acoatl’, ubicado en la parte oriente de Tlalnepantla de Baz, se erige como una obra maestra en la preservación de la naturaleza, a consecuencia de la contaminación y de la pérdida de áreas verdes, con el único objetivo de preservar la vida natural de este Municipio. Emergió como un proyecto en el cual se estudiaron y analizaron todos los beneficios que traía a los habitantes, así como las factibilidades que habían de generar un gran parque, como el que actualmente se tiene”.

“Aunque sabemos que hay un gran espacio dentro que actualmente no tiene utilidad, no se puede entender el hecho de querer privatizar dicha área, ya que actualmente como lo he dicho, la gente cuenta con un servicio totalmente gratuito de esparcimiento y recreación. El privatizar suponiendo que fuera un proyecto exitoso, tendría un costo, que nunca se podría garantizar el acceso de la gente que menos tiene y que precisamente es la que habita en sus alrededores; sería un servicio para unos cuantos, se quebrantaría el verdadero objetivo que dio origen a la creación del parque.

No omito recalcar que precisamente en esta colonia, en la colonia Lázaro Cárdenas el día lunes el periódico Reforma, informa del surgimiento de un grupo de las llamadas autodefensas. Es inadmisibles que estemos pensando en seguir privatizando cuando

tenemos un problema social en esa zona, cuando en lugar de pensar de privatizar deberíamos de estar pensando en permitirles a los ciudadanos de Tlalnepantla, a los ciudadanos de la zona oriente y específicamente de la colonia La Presa, la posibilidad de tener más canchas, de tener más áreas verdes, de tener gimnasios al aire libre”.

“Independientemente que es una irresponsabilidad del Presidente Municipal, que aun cuando todavía se encuentra en proceso esta iniciativa en esta Legislatura, ya hasta se haya presentado la empresa que pretende elaborar el proyecto, misma que se hace llamar SOS, Héroe por el Universo, S.A. de C.V., la cual ya fue presentada a los regidores y que por cierto, carece de experiencia alguna en el tema. Su reciente creación (dada en) diciembre de 2008 y la falta de participación en proyectos de naturaleza análoga, hacen dudar de su idoneidad”.

“Resulta inevitable también recordar que este predio se encuentra ubicado dentro de lo que era el polígono de seguridad de San Juan Ixhuatepec, realizado en su momento, incluso, con apego al modelo de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), por la Secretaría de Gobernación, PEMEX (Petróleos Mexicanos), empresas locales, el Gobierno del Estado de México, el Gobierno Municipal y la comunidad, consignado en la Gaceta de Gobierno Estatal el 24 de abril de 1991, con el único objetivo de eliminar, minimizar o administrar los ineludibles riesgos consustanciales al combustible y que tenía como objeto preservar una superficie de 706 mil metros cuadrados con una zona de amortiguamiento de 244 mil 250 metros cuadrados más.

El establecimiento de un conjunto de empresas químicas en el lugar de la histórica explosión, ratifica los riesgos. Permanecen ahí ocho empresas para la administración de energéticos, las cuales en conjunto almacenan más de 9 millones de litros de gas. El impacto externo de una explosión de un contenedor de 80 mil litros de gas, que son las famosas salchichas que se tienen precisamente en toda esa zona, abarcarían más de 1.2 kilómetros de impacto si se diera algún tipo de explosión.

Es verdaderamente irresponsable que expresidentes municipales hayan cambiado este polígono de seguridad mediante la modificación del Plan de Desarrollo Urbano, para de manera premeditada autorizar la construcción de dos desarrollos habitacionales, con más de mil 500 departamentos, violando así las medidas de restricción.

Es precisamente por estas razones, por las que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra, no solamente por el tema de la privatización y por el tema de que se requieren más áreas verdes para terminar con el fenómeno de la inseguridad que reina en estas comunidades, sino también por el tema de seguridad directa de lo que una explosión de este tipo en la zona podría impactar”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla, a concesionar una fracción de terreno del Parque Acoatl⁴⁴⁰.

El Presidente leyó el título del **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a otorgar en concesión hasta por un término de treinta años el servicio público de rastro, en un inmueble ubicado en avenida Lerma, de la colonia San Javier de dicha Municipalidad**, mediante licitación pública, a favor de la persona física o jurídica colectiva que ofrezca las mejores condiciones al Municipio. Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (19)⁴⁴¹.

El Presidente leyó el título del **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a otorgar el uso y aprovechamiento de la cafetería del Deportivo Municipal "Tlalli", ubicado en la colonia San Lorenzo de dicha Municipalidad**, por un plazo de diez años, en favor de la persona física o jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio⁴⁴². Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (20)⁴⁴³.

⁴⁴⁰ Decreto 259 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de julio.

⁴⁴¹ Decreto 264 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de julio.

⁴⁴² La oferta mínima será de \$10,000 de aprovechamiento por mes.

⁴⁴³ Decreto 265 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de julio.

El Presidente leyó el título del **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a otorgar el uso y aprovechamiento de la planta baja del Centro Municipal de las Artes**, ubicado en la colonia Centro de dicha Municipalidad, por un plazo de diez años, en favor de la persona física o jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio, **para instalar un restaurante familiar, una cafetería y una librería (21)**⁴⁴⁴.

Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), señaló “que en Tlalnepantla se está tendiendo una tradición de privatizar absolutamente todas las áreas. Solamente mencionaré que en la LVII Legislatura se aprobó a petición del Cabildo 2009-2012, que se diera en concesión para la construcción de cinco albercas municipales en los deportivos ‘Luis García Postigo’, ‘Adolfo López Mateos’, ‘Caracoles’, ‘Carlos Hermosillo’ y ‘Tlalli’, y nosotros no vemos con buenos ojos que se sigan privatizando.

En el tema específicamente de la planta baja del Centro Municipal de las Artes, es un absurdo que en el año 2012, por concepto de arrendamiento de edificios y locales, el Ayuntamiento de Tlalnepantla erogó 43 millones 732 mil 322 pesos. Para el 2013, entre renta de terrenos y edificios erogó 39 millones 503 mil 956 pesos.

Resulta ilógico pues, que el Gobierno Municipal esté gastando cantidades millonarias en este rubro y en lugar de estar prestando o concesionando estos inmuebles, se podrían aprovechar para la operación de las propias áreas de la Administración Municipal y en todo caso, dejar de arrendar estos inmuebles y meterlos en las áreas que hoy se pretenden dar en concesión”.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), indicó “que los vecinos de Tlalnepantla, se manifestaron por el Presidente Municipal actual; le dimos la confianza, creímos en su momento en él y seguimos creyendo en él. Ésta es su oportunidad de gobernar, éste es su proyecto, lo defiende y nosotros lo vamos a defender también, por una simple y sencilla razón: cada Administración que ha habido en Tlalnepantla y con distintos tonos o

⁴⁴⁴ La oferta mínima será de \$130,000 de aprovechamiento por mes.

colores de partidos, ha hecho en su momento lo que cree más conveniente para su Municipio”.

“Tlalnepantla también en este momento está saliendo adelante y todo por el esfuerzo que realiza nuestro Presidente Municipal y nadie puede negarlo, porque es una persona capaz y si en este momento podemos nosotros dudar de que estas medidas puedan ser las más apropiadas, dejémoslo al tiempo. Nosotros estamos seguros de que las medidas que el señor está adoptando, son las más adecuadas”.

“Cada uno tiene su razón. Por ejemplo, ‘Acoatl’ es un espacio que por supuesto que sí tiene afluencia actualmente de vecinos que van y lo utilizan, pero no tiene definitivamente, no cuenta con las instalaciones, con los instrumentos necesarios para que se pueda disfrutar mejor y se pueda aprovechar mejor ese espacio.

Hablan de privatización, pues sí, pero yo al revés siempre he visto que los gobiernos municipales, estatales y federales han sido criticados, precisamente porque se supone que no deben administrar la empresa, se habla de privatización. En este momento se critica lo que al revés en otras ocasiones no nos parece bueno, pero la intención en el Parque ‘Acoatl’, es el poder mejorar esa área, para que haya un mejor aprovechamiento y puedan tener un mayor o un mejor disfrute de todos los vecinos de la zona oriente.

Quién puede negar la situación difícil que actualmente se vive en el rastro, de insalubridad, porque hay una insuficiencia también para poder hacer frente al costo del funcionamiento del rastro. Es un lugar que tiene muchísimos años, pero es un lugar que además no da beneficio directo a la Administración Pública Municipal, se benefician otros empresarios que ya deberían de hacer o deberán de hacerse cargo completamente de eso y responder al buen funcionamiento, que permita que se garantice parte de la salubridad; muy probablemente, una utilidad de impuestos que aporten para el propio Ayuntamiento.

Por lo que toca a las áreas que en el CEMUART (Centro Municipal de las Artes) se van o se pretenden concesionar, pues es muy claro, se van a concesionar. Pero hay una condición ya desde un principio, solamente están y podrán estar ahí funcionando las

empresas, que primero que otra cosa ofrezcan lo que ahí lo garanticen, que ahí se desarrollen aquellas tareas para que se creó ese edificio, que son de arte y de cultura.

Dejemos que el Presidente Municipal actual, como responsable de la política municipal, se haga cargo de esto, démosle la confianza, para que podamos avanzar como pretendemos todos y vivir o intentar vivir mejor en Tlalnepantla”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla, a otorgar el uso y aprovechamiento de la planta baja del Centro Municipal de las Artes⁴⁴⁵.

El Presidente leyó el título del **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que en cada ayuntamiento se establezca la Comisión Permanente de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**. Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (22)⁴⁴⁶.

El Presidente leyó el título del **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió la diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), por la que se **reforma el artículo 2.128 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de precisar que el “uso racional, administración, manejo eficiente, fomento a su cultura, promoción y concientización sobre el manejo sustentable y gestión integral del agua, se regirá por la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios”**. Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (23)⁴⁴⁷.

⁴⁴⁵ Decreto 266 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de julio.

⁴⁴⁶ Decreto 268 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de julio.

⁴⁴⁷ Decreto 263 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de julio.

El Presidente leyó el título del **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito entre los ayuntamientos de Morelos y Jocotitlán**, el 3 de abril de 2014. Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (24)⁴⁴⁸.

El Presidente leyó el título del **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), por la que se **reforma el artículo 7.35 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de precisar que las concesiones y permisos se podrán revocar “por la reincidencia en el incumplimiento de lo dispuesto por la fracción III del artículo 7.26 del presente Código”, las cuales se refieren fundamentalmente, “a portar en lugar visible en sus unidades un tarjetón de identificación expedido por la Secretaría de Transporte”**. Al concluir la lectura y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (25)⁴⁴⁹.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Patrimonio Estatal y Municipal, a su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Director General del Instituto Mexiquense de Cultura (IMC), a implementar con carácter prioritario, un programa urgente en materia de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de las zonas arqueológicas del Estado de México a su cargo”, y por la que “se solicita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la presencia del Director General del Instituto Mexiquense de Cultura (IMC), ante la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para informar sobre el desarrollo y perspectivas del Instituto”** (27).

⁴⁴⁸ Decreto 269 del 4 de julio de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de julio.

⁴⁴⁹ Decreto 261 del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de julio.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), agradeció que una de las propuestas de su Grupo Parlamentario, se considere en esta Asamblea y para solicitar a todos los diputados “el voto a favor, en consecuencia, de que el Instituto Mexiquense de Cultura ha sido el depositario de la conservación de las zonas arqueológicas que ya mencionamos: Ixtapan, Calixtlahuaca y Teotenango; toda vez que la mancha urbana ha lesionado gravemente la situación de la cuna matlatzinca que es Teotenango, en la cual por alguna circunstancia existen asentamientos humanos, que están lesionando gravemente la situación de la Zona Arqueológica de Teotenango”.

“En la situación que vive Teotenango es algo muy importante, porque se están liberando zonas habitacionales en donde existen evidencias de restos arqueológicos y en este sentido, pedimos que el Instituto Mexiquense de Cultura pueda intervenir, a fin de evitar que se siga deteriorando el patrimonio de nuestra Entidad”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos**, el dictamen por el que se exhorta al Director General del Instituto Mexiquense de Cultura a que instrumente acciones a favor de las zonas arqueológicas de la Entidad⁴⁵⁰.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión el día sábado 5 de julio a la 1 hora con 54 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados “permanecer en su lugar, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones”.

5. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones (5 de julio de 2014)⁴⁵¹

El día sábado 5 de julio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), en su carácter de

⁴⁵⁰ Acuerdo del 5 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de julio.

⁴⁵¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a la 1 hora con 58 minutos, para que posteriormente el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), leyera el **protocolo de la sesión solemne que se integró por 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente pidió a la Secretaría, “que en acatamiento de las normas legales y reglamentarias correspondientes, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente, los asuntos, las iniciativas y documentación que obran en su poder para los efectos procedentes”.

De igual manera, comisionó “a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en su oportunidad, comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal, la clausura del periodo extraordinario”. Indicó que “la Secretaría remitirá a las señoras diputadas y a los señores diputados la copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia”.

El diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que en este periodo de sesiones “aprobamos la reforma a la legislación secundaria del Estado de México en materia político electoral, que realmente no nos fue desconocida, pues complementa y da seguimiento a las grandes reformas de la Constitución General de la República y de la Constitución Particular de nuestro Estado, que hace poco más de una semana aprobamos”.

“Establecimos nuevas reglas en el Poder Legislativo para la designación de servidores públicos que corresponda a esta Legislatura, fortaleciendo los procesos de selección y la propia profesionalización”.

“Precisamos tiempos y la forma en la presentación del Informe de Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales”.

“Actualizamos la legislación en materia de protección de derechos humanos, para fortalecer las respuestas a las recomendaciones y dar la máxima publicidad a las acciones que se tomen para la protección de los derechos humanos”.

“Incorporamos a la Comisión de Asuntos Internacionales como comisión permanente de esta Soberanía Popular”.

“En materia de seguridad pública, las autoridades estatales y municipales, deberán solicitar las evaluaciones para el ingreso, promoción y permanencia de elementos de las instituciones policiacas a su cargo y de servidores públicos a quienes se apliquen”.

“Apoyamos la profesionalización de servidores públicos municipales, particularmente, de los secretarios de los ayuntamientos”.

“Dispusimos la creación de comisiones edilicias de prevención de la violencia y la delincuencia”.

“Armonizamos la legislación en materia de agua”.

“Determinamos sanciones para garantizar mayor seguridad en el servicio del transporte público”.

“Se apoyó definitivamente a los municipios al Estado, para realizar obras en beneficio de su población y de los mexiquenses”.

Al concluir su intervención, después de que los asistentes se pusieron de pie, el Presidente clausuró los trabajos del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 2 horas con 9 minutos, para posteriormente indicar que cesaba “toda deliberación hasta nueva convocatoria y pido a la Secretaría remita a la Diputación Permanente los asuntos, iniciativas y documentación que obran en su poder y comunique la clausura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones a las autoridades que procedan”. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.

I. Legislatura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2014)⁴⁵²

El día domingo 20 de julio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Amador Monroy Estrada (PRI), en su carácter de Vicepresidente de la Diputación Permanente y Presidente de la Asamblea, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 10 horas con 50 minutos, el cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), informó que por **unanimidad de votos**, con 57 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Legislatura, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN); para vicepresidentes, los diputados Ariel Vallejo Tinoco (PRI), y Jocías Catalán Valdez (PRD), y como secretarios los diputados: Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT)⁴⁵³.

El Presidente después de efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, indicó que “conforme a la Ley Orgánica y al Reglamento de este Poder,

⁴⁵² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴⁵³ Acuerdo de la Junta de Instalación del 20 de julio de 2014 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

la elección de la Legislatura se comunicará a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y demás autoridades que corresponda”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y que el diputado Amador Monroy Estrada (PR), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 10 horas con 56 minutos, para posteriormente pedir “a los integrantes de la LVIII Legislatura, permanecer en su lugar, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones”.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2014)⁴⁵⁴

El día domingo 20 de julio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 5 minutos, para que posteriormente el diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), leyera el **protocolo de la sesión solemne que se integró por 4 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “juntos, hemos avanzado un gran tramo del camino institucional que nos corresponde como representantes populares del Estado de México, y tenemos el privilegio de ser protagonistas de esta etapa histórica de México, de profundas transformaciones, en las que se necesitan decisiones y leyes de largo alcance, por las implicaciones trascendentes en el presente y en el futuro de nuestro país y de nuestro Estado, sobre todo, en materia de democracia y economía.

⁴⁵⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

En este sentido, las legisladoras y los legisladores del Estado de México, con toda oportunidad hemos respondido y nos hemos agregado a la voluntad nacional para fortalecer a México y actualizar sus instituciones, pero sobre todo, para mejorar actitudes y conductas, para que sigan siendo los mexicanos un pueblo unido y comprometido con su grandeza.

Los congresos por excelencia, congregan a las distintas fuerzas políticas y aquí, han participado con seriedad y responsabilidad los siete grupos parlamentarios, especialmente, en el trabajo legislativo, que es una de las funciones a nuestro cargo.

Desde el 5 de septiembre del 2012 a la fecha, llevamos realizadas 106 sesiones plenarias, de las cuales 72 han sido deliberantes, 32 solemnes y dos especiales; asimismo, la Diputación Permanente ha celebrado 29 sesiones. Por su parte, las comisiones legislativas han celebrado 209 reuniones de trabajo. Hemos aprobado hasta este día 578 iniciativas y entre ellas, instauramos 25 nuevas leyes, que buscan atender el interés general de los mexiquenses y mejorar sus condiciones de vida.

En cada uno de los decretos emitidos, hemos cuidado su impacto social y decidimos sobre lo que consideramos la mejor opción. En casi todos se alcanzó el consenso pleno de los distintos grupos parlamentarios, sin renunciar ninguno a su ideología política, haciendo siempre propuestas que han mejorado sustancialmente el contenido de gran parte de las iniciativas”.

Al concluir su mensaje, el Presidente declaró abiertos los trabajos del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 11 horas con 14 minutos, indicando que tenía “la certeza de que los trabajos serán benéficos para los mexiquenses”.

Una vez que el diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó el Himno del Estado de México, el Presidente levantó la sesión a las 11 horas con 17 minutos, para posteriormente citar “a las señoras diputadas y a los señores diputados a sesión de la Legislatura, que se realizará el día jueves 31 de julio del año en curso, a las 10 horas”.

3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (31 de julio de 2014)⁴⁵⁵

El día jueves 31 de julio del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que el diputado Ariel Vallejo Tinoco (PRI), dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 23 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 15 puntos**⁴⁵⁶, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue aprobada por **mayoría de votos**.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), propuso “a la aprobación de la Legislatura, la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuanto proceda” y de los dictámenes “la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo también la dispensa de la lectura de los antecedentes en el procedimiento y, desde luego, que todo deberá ser insertado en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Gabriel Olvera Hernández (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a las **iniciativas de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por las que se **autoriza al Ayuntamiento de Metepec, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública siete terrenos de propiedad municipal conocidos con los nombres de “El Triángulo”, “Ciruelos”, “Las Torres”, “Estefanía”, “Condominio 9”, “Palomas” y “Amozoc”, con el propósito de**

⁴⁵⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴⁵⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

destinar recursos para la mejora integral de la seguridad pública⁴⁵⁷ y para cubrir los pagos de indemnización por causa de utilidad pública para la liberación de la lateral de baja velocidad de la Vialidad Toluca-Metepec–Tenango del Valle, a efecto de agilizar el tránsito vehicular de la zona (2).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Norberto Morales Poblete (PT)⁴⁵⁸, señaló que “hoy asistimos a una sesión en la cual al puro estilo y al nuevo estilo de este Gobierno, se autorizan las cosas al vapor, se meten madruguetes, golpes bajos y tampoco se cumple ningún tipo de acuerdo.

En el periodo extraordinario ante la oposición marcada por cuestiones plenamente fundamentadas se retiró el punto que el día de hoy vuelve a la carga, sin haber llamado a un nuevo análisis del mismo, sin hacer un análisis profundo y detenido de todo este tipo de situaciones.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo solicitó se retiraran los dictámenes por diversas razones, dictámenes que hoy nuevamente son abordados y en los cuales nos expresan que es importante desincorporar predios de Metepec, para colocarlos en subasta y para ser utilizado ese dinero en seguridad pública, en compra de vehículos, ambulancias para bomberos, etcétera.

Si sabemos que su principal necesidad y principal preocupación, no tan sólo de Metepec, sino de todo el Estado es la seguridad: ¿por qué nos empeñamos el día de hoy en realizar obras suntuarias, que le cuestan al erario millones y millones de pesos? Hoy vamos a hacer nuestros parques lineales para que se vea bonito Metepec, para que se vea bonito el paso de los turistas por Metepec, con una inversión superior a lo que vamos a obtener por la venta de predios”.

⁴⁵⁷ Se canalizarán recursos para el “equipamiento de Centro de Comando, así como el stand de tiro virtual de seis líneas”; para la “mejora en las condiciones laborales, tales como fondo para retiro voluntario y becas escolares a elementos”; para adquirir “unidades móviles equipadas, para la atención de la violencia familiar y de género”; para el “equipamiento de vehículos terrestres”, para la “construcción y/o adecuación de instalaciones para la capacitación a elementos policiacos”; para el “equipamiento de comunicaciones a unidades móviles”, y para la “compra de equipo de protección para elementos policiacos”.

⁴⁵⁸ En el momento que el referido diputado presentaba su intervención, un grupo de ciudadanos colocó en los vitrales del Salón del Pleno una pancarta grande y cuatro cartulinas, en las que se leía la siguiente frase: “Metepec no se vende”.

Tengamos sensibilidad, retiremos este punto “porque no queda, al menos para nosotros, no nos queda claro que sea de utilidad y de importancia el desincorporar estos predios, no nos queda muy claro, nos parece que hay un ansia no entendible el seguir insistiendo sobre el punto.

Otra situación que nos parece todavía mucho más incómoda y que espero que a mis amigos del PRD, de Movimiento y todos los demás, nos demos cuenta de que únicamente para sacar acuerdos importantes para ellos nos chamaquearon, nos dijeron que sí pero no nos dijeron cuándo, bajaron el punto, pero con ningún interés de cumplir, con ningún interés de hacer un análisis serio. Eso nos parece una muy mala práctica legislativa.

Yo les pido a mis compañeros, no tan sólo a los de la oposición, yo les pido a mis compañeros del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza, del Verde, que hoy le demos sentido a lo que estamos haciendo aquí en este Recinto Legislativo, que le demos dignidad a la Cámara de Diputados, que podamos discutir y debatir las ideas, que si en aras de ello se impone la razón y para el bienestar de los mexiquenses, estaremos totalmente convencidos de caminar; pero hoy estas prácticas hablan muy mal, no tan sólo de la oposición, hablan muy mal de esta Cámara”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “el Municipio de Metepec, después de Cancún, en Quintana Roo; después del Municipio de Guadalupe, en Nuevo León, sin duda es uno de los municipios con mayor número de ingresos en toda la República Mexicana, de los más de 2 mil 500 municipios que tiene nuestra República. Y cuando uno ve una solicitud de un municipio que tiene necesidades económicas para enfrentar los graves retos que tiene su municipalidad, pues uno comprendería que tiene sentido poder analizar este tema”.

“Uno dice, el tercer municipio con mayor número de ingresos propios en toda la República Mexicana, que tiene los niveles de vida por arriba de la media, que está considerado por detrás de Huixquilucan, uno de los municipios con mayor desarrollo. ¿Para qué se quiere la desincorporación?, ¿cuál es la justificación?, ¿para qué se va a utilizar el recurso?, ¿al municipio le faltan recursos? No, no compañeras y compañeros, a ese Municipio no le faltan recursos, ¿por qué?, ¿cuál es la razón?

Hemos insistido en que venga la Alcaldé a explicar, junto con su Ayuntamiento. ¿Qué motiva a esta solicitud?: que se nos emplace a nosotros a visitar los inmuebles para efecto de conocer la argumentación. Ni una, ni otra, no hay interés de venir al Congreso, no hay ánimo de invitar a los legisladores a conocer los inmuebles, de asistir a su Ayuntamiento a conocer, de generar una dinámica de que se pueda constituir un grupo de seguimiento a esta solicitud y eventualmente a su enajenación, y en qué se habrán de invertir los recursos”.

“Por eso el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se suma al planteamiento de nuestro compañero (Norberto Morales) Poblete, del Partido del Trabajo, en términos de que sea retirado (el punto) del orden del día y que se hagan las cosas de manera correcta. Puede tener sentido, pues si se nos explica para qué se va a utilizar el recurso, quizá podamos coincidir; pero si no hay nada de información, si se nos viene a plantear una desincorporación para enajenar inmuebles del tercer municipio con mayores ingresos del país, pues simplemente es complicado. Si cuando un municipio rural plantea la enajenación de un inmueble, se analiza, se discute, se debate, se sigue, máxime aquí compañeras y compañeros”.

Ojalá que haya sensatez, para efecto de darnos tiempo. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática puede votar a favor; sí, si nos convencen para qué es el recurso; sí, si se crea una Comisión de Seguimiento; sí, si se justifica que va para la gente que lo requiere, para los sectores de la zona periférica de Metepec. Pero así, de esta manera, sería simplemente imposible”.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), indicó que “no siendo yo de ahí de Metepec, no conociendo por supuesto a fondo Metepec, puede ser para quienes hemos sido alcaldes, sí hemos detectado en mi caso, lotes, terrenos que no tienen una mayor utilidad para el municipio. Estoy convencido que en todos los municipios sí pueden haber lotes principalmente pequeños o grandes que no tienen una utilidad para el municipio, porque no están en un área geográfica que en verdad sirvan para la comunidad.

Que no es mala idea al principio para mí si la pudiéramos revisar con calma, enajenar unos terrenos de un municipio, porque suele suceder. En el caso de Texcoco ha pasado

antes, que esos terrenos luego se pierden, así entre comillas, y dejan de ser del municipio y luego aparecen dueños, que curiosamente tuvieron paso por las administraciones municipales”.

“Podría hacerse otra cosa. Aquí lo que se ha aprobado son donaciones de terrenos, enajenaciones, pero para construir escuelas, hospitales de varios municipios y nadie, hasta dónde yo recuerdo, se ha puesto a aprobar una solicitud de un municipio, que se done una escuela para un hospital del Seguro (Social), del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) o del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) o para escuelas. Aquí han pasado durante muchos años terrenos y todos se aprueban, cuando es para un fin de este tipo”.

“Tal vez no tengan utilidad pública, concedo el beneficio de la duda, pero que nos lo vengán a explicar, o no sé si lo expliquen porque no soy de esa Comisión y lo haya explicado la Presidenta Municipal. Yo no sé si vino la Presidenta Municipal a comisiones, normalmente aquí los presidentes municipales pasaban por cualquier caso y hablaban con todo mundo y les explicaban a las fracciones, no sólo a la Junta de Coordinación Política, hablaban con las fracciones para cualquier asunto municipal”.

Yo haría un llamado a la Presidenta Municipal, a que “tuviera la amabilidad de venir y convencernos aún después de haber sido votado (el dictamen), de que en verdad es un beneficio para su Municipio y no sólo es la venta del terreno para conseguir recursos que para seguridad pública”.

“Al rato entonces, todos los municipios van a vender terrenos; eso es lo que va a pasar si alentamos esto. Los municipios van a vender terrenos para comprar armas, para comprar cámaras de seguridad; los municipios van a tener que vender terrenos para mejorar como dice el dictamen, sus centros de mando, para darles mayores prestaciones a sus elementos de seguridad”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), indicó que “no podemos basar nuestra votación en el simple hecho de pensar que a alguien se le ocurrió utilizar de una manera unos inmuebles, que cuando nosotros fuimos gobierno no tuvimos esa visión, ni tampoco basar este ejercicio en la esperanza de volver a tener el gobierno municipal y

entonces, que le vaya mal al que hoy está ahí, para que le vaya bien al partido propio cuando regrese a ese espacio. Por el contrario, en Acción Nacional pensamos que si le va bien a un municipio, nos va bien a todos y nosotros lo hemos dicho y lo repetimos: no fincamos nuestros triunfos electorales en el fracaso de los gobiernos en turno.

En ese sentido, hoy Acción Nacional votará a favor de la desincorporación y venta mediante subasta pública de bienes ociosos en Metepec y votará a favor porque hoy Metepec vive un grave problema de inseguridad y si hoy el Gobierno Municipal de Metepec ha sido incapaz de solucionar el problema de la seguridad en Metepec, no queremos que siga poniendo pretextos para dejar de atender a los ciudadanos. Hoy Metepec a diferencia de hace diez años, que era uno de los municipios más tranquilos del Estado de México, hoy es considerado dentro del top cinco de municipios en inseguridad.

Hoy Metepec, es considerado uno de los primeros tres municipios en muerte dolosa, es considerado como el primer municipio en secuestro, como el primer municipio en extorsión. Hoy Metepec vive el abandono en materia de seguridad pública por parte de su Ayuntamiento, hoy en Metepec los vecinos que ahí vivimos nos sentimos realmente inseguros y con miedo de salir a la calle.

El PAN no puede privarles a los vecinos de Metepec la oportunidad de tener una mejor seguridad pública. Hoy a Metepec le hace falta volver a tener un centro de atención de seguridad pública, un C4, porque el último que se hizo fue hace más de diez años con el primer gobierno del PAN, y los demás lo han dejado en el olvido. En aquel entonces, había tan sólo 20 cámaras; hoy hay más de 300; es obvio que la infraestructura de hace diez años no es la misma, ni funciona para los problemas que se viven hoy en estos municipios.

En el artículo 4, diputado (Norberto Morales) Poblete, por si no había leído usted el decreto, el artículo 4 nos dice claramente, para qué se utilizarán los recursos". "El mismo artículo nos dice que se harán instalaciones de capacitación, de seguridad pública. Hoy Metepec vive un grave problema de violencia de género".

"Por eso hoy, dejamos con claridad que el Ayuntamiento deberá remitir tanto al Cabildo donde está la representación popular en esa instancia, como a esta Cámara a través de la

Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, un informe de la operación que incluya los conceptos y los montos en que se invertirán cada centavo que resulte de la subasta”.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), indicó que “en su Partido político “no apostamos a que le vaya mal al Gobierno o que fracase el Gobierno. En el PT seremos siempre una voz crítica que analice de fondo todos y cada uno de los problemas.

Me da mucho gusto que el día de hoy el diputado (Bravo) Álvarez Malo nos explique de mejor manera que quien presenta la iniciativa. Muchísimas gracias, nos ha ilustrado usted bastante, y le comento que sí leí el artículo correspondiente. Muchas gracias, le agradezco mucho, porque a lo mejor habrá quien no lo haya leído, entonces muchas gracias, le agradezco su atención.

Sin embargo, y por obvias razones, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no estamos apostando a este tipo de cuestiones, no estamos apostando al fracaso de una política, ni como dicen y aluden, que andamos en el proceso electoral. Para nosotros éste aún no ha iniciado, aunque tal pareciera que para otros que andan ahí manejando los programas sociales para su beneficio, para incrementar y para garantizarse la permanencia en el Gobierno; para ellos todo el tiempo, es tiempo electoral.

Para el PT es necesario que se escuche a la ciudadanía, que sea ella la primera informada de lo que se pretende realizar. No queremos bajo ningún argumento, ni lo vamos a permitir, que se nos trate de una oposición que sólo busca que el que está a la cabeza se caiga para poder asumir un gobierno.

Hemos demostrado la capacidad al gobernar. Hoy estamos hablando de los stands de tiro, estamos hablando de chalecos, de una gran cantidad de equipamiento, estamos hablando de 225 policías para más de 214 mil habitantes de Metepec. O sea que, vamos a poner una patrulla a cada uno de los policías y a ver quién se baja a recoger a los maleantes y vamos a comprarles otros Tsuru (vehículos automotores) para que todos tengan una patrulla, o que sean muy buenos para tirar, en lugar de educar”.

El diputado Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), indicó que volvía a intervenir “sólo porque quisiera recalcar lo que finalmente vamos a ver en el Diario de Debates. No es textual como lo dijo el diputado Presidente, pero es prácticamente, es decir: necesito, voy a vender terrenos, propiedad del Municipio de Metepec para hacer un stand de tiro”.

“Ya sé que estamos en la etapa de vender petróleo y todo eso, y están felices los del PAN porque dicen que se “chamaquearon” a los del PRI allá en la Federal. En fin, estamos en la etapa de la venta, pero se les va a acabar y ¿alguien va a querer ser Presidente en Metepec después?, y ¿qué va a vender para hacer ahora no un stand de tiro, sino (lo) que se requerirá en materia de seguridad?”.

“No (se) necesita de un stand de tiro profesional, (para) que se vayan a gastar miles o millones de pesos. Si me hubieran cambiado el objetivo, y ése es el reclamo fraterno que hago a mi amiga la Presidenta Municipal, de decir los vamos a vender porque no sirven, porque son ociosos; ahí podría yo coincidir si conociera los terrenos donde están”.

“Me parece que sigue siendo absurdo y lo más absurdo es que (se) defienda más una incapacidad que se dice de la Presidenta Municipal, que no me consta y que le doy, yo en lo personal, un voto de confianza a la Presidenta, a una incapacidad. Hoy quien defiende este asunto, es el PAN o cuando menos un diputado del PAN que lo representa bien”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), indicó que “dice el dicho que los bienes son para resolver males; entonces si tú estás vendiendo todos tus bienes significa que todo está mal, son el 100 por ciento de los bienes del Municipio de Metepec. Si tú vendes el 100 por ciento significa que estás 100 por ciento mal, así de sencillo. ¿Tienen utilidad pública? Sí”.

Uno de ellos estaba destinado “para poner una subestación de bomberos, en una zona comercial que es visitada diariamente en un promedio de 800 mil personas por día⁴⁵⁹, y no tenemos allí una subestación de bomberos, ahí está la utilidad pública. ¿Por qué les llama mucho la atención ese predio? Porque es el que más vale, o sea, prefiero dinero que darle servicio a la gente y seguridad y protección civil”.

⁴⁵⁹ El referido diputado indicó que hace 20 años se registró en el Centro Comercial Garis el mayor incendio del Valle de Toluca, que duró cuatro días para ser extinguido por los bomberos.

“Otro predio, ¿ése saben, por qué no lo venden?, es el más grande, por cierto, ¿saben por qué no lo venden?, porque hay un proceso jurídico que debiste haber construido ahí, y no construiste. ¿Dónde quedó la lana? O sea, el Municipio de Metepec ahora está endeudado, cuando no debería estar endeudado; no es malo endeudarse, lo malo es que no tengas el beneficio. Alguien se puede endeudar para comprar una casa, pero tienes la casa, estás pagando la deuda y tienes la casa; Metepec está endeudado y no tiene nada, y ahora vas a vender para pagar los intereses”.

“Yo pensaría que los priistas venderían su dignidad, pero como no la tienen, porque ésa ya la vendieron hace tiempo, y no se molesten, ¿por qué se molestan? Tienes alguna opinión sobre los que se duermen para enseñarte una foto de Peña Nieto, dormido⁴⁶⁰, no la traigo a la mano, pero me comprometo ahorita que en cinco minutos te la enseño⁴⁶¹”.

“Peña Nieto vivió ahí toda su infancia, su juventud, ahí vive su familia, dice que quiere mucho a Metepec porque le ha dado tanto. ¿Por qué no le entra a ayudar a Metepec?, ¿porque no le entra a ayudarle a Metepec?, ¿por qué no le entra? No que ustedes andaban ahí de calientes. Los priistas, ponían espectaculares, y decían: con Peña Nieto le va a ir mejor al Estado de México”.

“La venta de estos predios no va a resolver nada y por eso ya les di una buena cantidad de números, no va a resolver nada. Yo entiendo la buena voluntad del argumento, por ejemplo, en 2006 las administraciones panistas vendieron predios para pagar la deuda, la deuda que dejaron las administraciones priistas en el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), yo eso lo reconozco como una buena venta, una buena transacción, porque dejaron saneadas las finanzas”.

“El tema de la seguridad en Metepec, se resuelve quitando el mando único, poniendo policías, regresando los policías a las calles y quitarlos de las puertas de los funcionarios, pagándoles bien, como se había hecho antes. Así se resuelve, no se resuelve vendiendo terrenos”.

⁴⁶⁰ Su intervención fue interrumpida por algunos diputados del PRI, quienes le recriminaron su inasistencia a las sesiones y por quedarse dormido en las sesiones.

⁴⁶¹ Dicha fotografía la mostró antes de finalizar su intervención.

Por último, les digo compañeros, los que tengan mala opinión de los que se duermen, yo aquí les dejó a su Presidente, creo que se llama Enrique Peña Nieto, el Presidente de los priistas. Mío no es, ni voté por él, ni tengo buena opinión de él y hoy peor, se debería de atrever el cabrón a meterle un centavo a Metepec, se debería de atrever, en lugar de estar saqueando a Metepec”.

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), indicó que “hemos escuchado un discurso que deteriora el nivel de debate y, sobre todo, la categoría de ésta que debe de ser una casa abierta a la pluralidad y a la tolerancia. No debemos de permitirlo, porque en esa medida el Congreso Local también se deteriora.

La Tribuna merece respeto. Los epítetos, los conceptos esbozados del que me antecedió (Óscar González) en el uso de la palabra son parte de un deterioro de la presencia de un legislador, que a falta de argumentos sólo le queda la diatriba y la descalificación; no sólo extraña que la experiencia de este legislador y la posibilidad de representar los intereses populares, se dilapiden en una perorata llena de verborrea que raya en los insultos.

Nuestra convocatoria y así debería de ser de todos los legisladores, es preservar el ambiente de tolerancia y de elevar el nivel de debate en este Congreso, es para que los diputados eleven la categoría de los conceptos, y que no en un ánimo de carácter mediático (que) los vayan minimizando.

Al rechazar categóricamente la andanada de groserías del diputado Óscar González Yáñez, le convocamos a la medida y a la vergüenza profesional al subir a la Tribuna, reiterando que no se debe de subir a la Tribuna sin una causa justa y bajar de ella sin el sentido exacto de la dignidad cumplida”.

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), señaló “que esta Tribuna, este espacio que nos dio la ciudadanía, no se puede ni se debe de utilizar como una trinchera, como un espacio en el que se venga aquí como cualquier brabucón de cantina a retar y a ofender a los señores diputados. Esta Tribuna merece respeto, porque aquí venimos a debatir y se debate con respeto, con ideas.

Cuando no hay argumentos, cuando no hay ideas, se recurre a la ofensa, a la descalificación, pero, sobre todo, a las groserías. Exhorto a quien se suba a esta Tribuna a que lo haga con la calidad moral que se tiene o que se deba de tener para debatir.

¿Quién tiene esa calidad moral para debatir, para argumentar, cuando ni siquiera viene a las sesiones del Congreso o cuando menos una vez al mes se presenta en esta Tribuna? ¿Qué calidad moral hay ahí? ¿A poco nos paga la ciudadanía para venir a este Congreso cada vez que queremos o cada vez que se nos da la gana de venir?

No señores, la ciudadanía espera respuestas y no quiero ofender a nadie ni espero ofender, solamente pedir respeto a quienes estamos y formamos esta Legislatura. Que se argumente, que se diga con ideas, que se debata lo que se tenga que debatir, pero que no se venga ni se utilice esta Tribuna para ofender, para agarrarlo como una trinchera y decir, además, ofensas de personas que no están presentes”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), explicó que “yo hago uso de la libertad que nos da el ser legisladores. La forma en que uno lo hace no puede agradarles a algunos o no, y están en su derecho. Habrá quien le ponga perfume a sus palabras, habrá quien no quiera ofender con el pétalo de una rosa, pero la verdad es que los agravios que tiene nuestro querido Municipio de Metepec, nuestro Estado y nuestro país, la verdad, hacen que uno se brinque ese espacio de respeto, porque no hay ningún respeto hacia los ciudadanos, no los respetan en nada, o sea, los priistas muy amables, muy cordiales, si, y a la hora de hacer leyes, a la hora de beneficiar a los ciudadanos, los maltratan y los estropean.

Eso es lo que hacen, es mi opinión, y hasta dónde sé, la opinión de la mayoría de los ciudadanos del Estado de México, porque recuerden hace muchas sesiones que no saca la mayoría de los votos en el Estado de México; ojo, para que no hagan ustedes cuentas tan alegres. Si la palabra les molesta, se las retiro, no hay problema; esto que he dicho se lo he dicho a él (Enrique Peña), porque tampoco me siento como alguien que puedo hablar de otra persona sin habérselo dicho: primero se lo dije a él, después lo compartí con ustedes.

En consecuencia, compañeros, me dicen qué argumentos; compañeros les di la estructura financiera del Municipio, les dije cómo estaba la deuda, les dije cuánto va a costar, les dije cuántos metros son, para qué es, cómo, qué deberían de hacer, que parte de la Administración no está correcta, que no han bajado el gasto corriente, que el gasto corriente está infinitamente alto, que adquirieron una deuda inadecuada, que parte se paga de la tasa de interés, (que) es una tasa de interés enorme, que hicieron un edificio administrativo que no existe, que fue para actualizar el catastro. Quien actualiza el catastro con 8 millones de pesos, el catastro se actualiza compañeros con un millón 200, la fotografía cuesta 900 mil pesos y lo demás es comprar equipo; así de sencillo es, no es tan complicado”.

A ver, yo les digo qué va a pasar para que ustedes se acuerden. El día que pase una desgracia en esa zona, donde les digo que es para una subestación de servicio de bomberos, ¿qué va a pasar? Pues la ciudadanía se va a acordar de esta Legislatura, y va a decir: ahí iba a haber una estación de bomberos, pero como los diputados autorizaron su venta ya no hay, ahora hay una tienda y el incendio ahí está atendiéndose desde una subestación de bomberos que está del otro lado del Municipio”.

“Si la palabra les ofende, pues la retiro, no hay problema, no voy a ofrecer disculpas, porque eso pienso, pero la palabra la retiro, no se preocupen, ya para que estén tranquilos y serenos, de que aquí hay un ambiente de cordialidad y todos nos llevamos bien y no, no es cierto. Tenemos buena relación, pero tenemos ideas diferentes de lo que debe de ser una Administración Pública, muy diferente. Entonces, a los compañeros que están molestos que se les deteriora el orgullo, ¡ay mi Presidente!, mi Presidente, que no me lo toquen. No se preocupen, les retiro la palabra, no se preocupen.

No la retiro del Diario de Debates, de ése no. Ésa que se quede ahí, es la opinión que yo tengo y es mi forma, es mi forma y no deterioro la Tribuna compañeros, se deteriora cuando mientes, cuando no estás de lado de los intereses del pueblo, ahí es cuando se deteriora la Tribuna, no por decir las cosas de una manera o decirlas de otra y, además, no es disculpa compañeros”.

“Yo no tengo buena opinión de la señora Ana Lilia Herrera Anzaldo, la senadora; que por cierto, los acompañó. Les pediría que me acompañaran mañana, voy a presentar mi

denuncia ante la Contraloría, por saber: ¿qué hizo con tanto dinero?, para seguir los cauces legales, digo, como cualquier consejo que un compañero priista me daría: haber Óscar, no lo digas, pon la denuncia, eso voy a hacer, no tengo ningún problema. Y de la señora Carolina (Monroy) yo me espero, todavía su Administración no termina, hasta donde va creo que la trae de altibajos; quiere resolver un tema con algo que yo creo que no lo va a resolver, y a ella le tengo respeto, es una dama y la trato como tal.

Ya vieron que también tenemos palabras de terciopelo, nada más que las palabras de terciopelo son para quien se las merece, no para quien no, y no tengo buena opinión de Enrique Peña Nieto y tengo el derecho de decirlo aquí y ustedes tienen el derecho a defenderlo, o no; o tienen el derecho de molestarse, o no; o tienen el derecho a coincidir. Pero en mi opinión, es un saqueo el que están haciendo de Metepec, es un saqueo y ya les dije que eso no va a resolver absolutamente nada y ya les dije cómo se puede resolver. Ojalá les pudiéramos dar en conjunto de los diputados”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública siete terrenos⁴⁶².

El diputado Armando Corona Rivera (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Metepec, a dar en comodato los centros deportivos de su propiedad ubicados en el poblado de San Bartolomé Tlaltelulco y la colonia La Pila, a “una instancia pública para que los administre y opere en forma directa o a través de un tercero y/o se concesione la administración y operación, mediante subasta pública, a una instancia privada (persona física o jurídica colectiva) especializada en la materia,** siempre y cuando cuenten con capacidad técnica, recursos humanos especializados y financieros suficientes, que garanticen que la prestación de los servicios públicos de cultura física y deporte se harán con eficiencia y calidad requeridas, conforme con la naturaleza de estos servicios para los que fueron creados (3).

⁴⁶² Decreto 273 del 31 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 4 de agosto.

El Presidente se permitió “saludar a una mujer mexiquense destacada en el boxeo: Irma la Torbellino García, quien actualmente es campeona del Consejo Mundial de Boxeo en categoría peso gallo, a quien le deseamos suerte en su próximo encuentro del 20 de septiembre del año en curso, en el que defenderá su título, y es invitada por el diputado Armando Corona (Rivera del PRI). De igual modo, saludamos la presencia de Pamela y Estefany, hijas de nuestro compañero diputado Jociás Catalán (Valdez del PRD), que se encuentran acompañándonos en este Salón”.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), señaló que “siempre que tengo la oportunidad de presentarme ante alguna persona, aludo algunas situaciones, porque es lo que más amo, siempre digo que soy un profesor. Omito por consecuencia, decir que tengo alguna licenciatura, porque a veces se ve mal y si ésta es en educación física y aparte tenemos una especialización en administración de instituciones”.

“Soy maestro y me encanta, amo mi profesión como maestro y en el caso particular sí sé de lo que estoy hablando y creo que hay gente que aquí sabe mucho de deporte y pudiera haber sido muy importante escuchar la opinión al respecto, sobre lo que el día de hoy de manera sorpresiva se incluye en la discusión.

Solicitamos desde un inicio el retiro de los dictámenes correspondientes, en lo particular el de los centros deportivos, que dicho sea de paso, tienen un valor de 110 millones de pesos, dinero con recursos de carácter federal y que el día de hoy esta Honorable Asamblea habrá de conceder en comodato por 20 años”.

Únicamente quiero decirles que en el 2011 se constituyó el Instituto de Cultura Física y Deporte, que entre otra de sus facultades, tiene la de promover el deporte, la de administrar las instalaciones deportivas; en fin, todo este tipo de situaciones. Lo hicimos aquí en todos los municipios, se les pidió que institucionalizaran sus acciones, que presentaran la propuesta de la creación de los institutos del deporte y hasta dónde yo sé, ahora prácticamente todos los municipios tienen sus institutos de cultura física y deporte.

¿Por qué queremos un instituto que no es capaz de administrar un centro deportivo?, o ¿para qué construyes algo que no eres capaz de administrarlo?, ¿para qué construyes algo que vas a concesionar?

Yo me quisiera remitir a la experiencia de Nelson Vargas, y ojalá que el señor no esté atrás de esta situación, porque resulta que por el Valle de México sí está atrás. Me quisiera yo remitir a la experiencia de las acuáticas de Nelson Vargas, esta situación comenzó con la privatización, de conceder la administración de albercas y después fue el dueño de toda la situación, prácticamente de la natación en varias partes del país y ahora parece ser que ya anda metiendo sus manos en otros lados y sus resultados han sido realmente mínimos, pero a cambio han crecido exponencialmente las acuáticas Nelson Vargas.

Si no eres capaz de administrar no lo construyas; pero si aún la otra situación, ni siquiera los has terminado y ya estás solicitándole a la Cámara que los cedas en comodato, resulta una situación totalmente inadmisibile. Es decir, ahora el negocio, en el negocio ni siquiera vas a tener que invertir; es decir, ya ni siquiera la situación de las carreteras, que construir las carreteras y luego, las usas, cobras renta por ellas”.

“Es decir, nada más, vuelvo a insistir, nos engañaron de que se bajaba el dictamen y le pedimos que se bajara precisamente para que se hiciera un análisis a fondo, que se discutiera nuevamente, que se revisara por las personas, que además por lo que tengo entendido, no pasó por la Comisión del Deporte”.

“Este tipo de argumentos son muy endeble, pero lo que es muy preocupante, es el ansia de hacer negocios de esta naturaleza. Yo pido que este punto sea revisado y retirado, que sería la situación, hasta que primero, se terminen de construir cuando menos los deportivos y, en segundo, que se le pida la opinión a quien sabe de esto; que si van a implementar el modelo de España (de) los polideportivos, pues habrá que revisar muy a fondo este tipo de políticas que se pretenden implementar, porque además, dicen que como esto se habrá de repetir, se habrán de construir bajo este mismo esquema en diferentes partes del Estado.

Es decir, no van a ser los únicos, son la punta de lanza de una embestida que va en total detrimento de lo que es lo primordial, lo fundamental. ¿Cómo vas a retirar a la gente de las adicciones?, que en otra parte de la exposición de motivos dice que para coadyuvar, cuándo le vas a cobrar por ir a hacer deporte. ¡Ah, pero van a haber cuotas módicas! ¿Cuáles son esas?, ese esquema ni siquiera nos lo presentaron”.

El diputado Óscar González Yáñez (PT), aseveró que “tanto el arte, como la cultura y el deporte tienen que ser subsidiados por el Estado mexicano en sus diversas áreas: federal, estatal y municipal; tienen que ser subsidiados porque si no entonces, lo que tú propicias es que los creadores de música tienen que hacer canciones de tres minutos, porque si no están afuera de mercado y si no, entonces propicias que todo mundo quiera en la actividad deportiva ser futbolista, porque es lo que deja y no otra actividad”.

“En este momento hay un juicio iniciado por el Gobernador Eruviel Ávila, para recuperar la Unidad Deportiva de Zinacantepec, y nosotros acá queremos entregarles a particulares unas albercas”. ¿Sí saben cómo vive la Selección de Natación del Valle de Toluca?: “les prestan un pedacito de la alberca que se construyó con recursos públicos, un pedacito y nada más por 45 minutos”.

Ojalá mis compañeros priistas “me pudieran aclarar: ¿por qué el Municipio de Metepec aprueba en Cabildo, lo manda al Gobierno del Estado, donde le pide concesionar dos albercas a instituciones públicas y el Gobierno del Estado le regresa el dictamen y le dice: ahora apruébalo y ponle también instituciones públicas y privadas? Alguien. explíquenme eso; es decir: o ¿es Metepec el que quiere entregárselo a particulares o es el Gobierno del Estado el que se lo quiere entregar a particulares?”.

“Miren, la Federación manda dinero a los municipios, construye y después (plantan) entregárselo a un particular llamado en este caso Nelson Vargas”, “como ya existe en el caso de Izcalli, por cierto. Es decir, este fenómeno ya existe en el Estado y evidentemente hay alguien del Estado que está coludido y alguien en la Federación que está coludido, evidentemente”.

“Ahora te dicen que no tienen la capacidad técnica; está bien, contrata a un entrenador. ¿Cuánto puede costar un entrenador de primer nivel?, ¿cuánto? ¿40, 50 mil pesos les

gusta un entrenador de buen nivel? Es decir, me voy todavía más lejos: 200 mil pesos al mes cuesta la operación de la alberca y dicen que no pueden; es lo que cuestan los espectaculares que ponen.

Es decir, lo que les quiero decir, es que hay otras prioridades, y sus prioridades son hacer negocio; es decir, yo no digo que están saqueando Metepec por decirlo, estoy demostrando por qué lo están saqueando, porque las cosas pueden seguir funcionando, pueden seguir funcionando al servicio de la gente.

Les pido que hagan una reflexión en ese sentido, porque además, esto se va a reproducir en todo el Estado, porque el amigo, éste que consigue dinero en la Federación para construir albercas es muy activo y anda conquistando presidentes municipales, diciendo yo te puedo conseguir dinero para construir la alberca, pero luego se la das a mi socio Nelson Vargas; ésa es la debilidad del Estado, hacia allá vamos”.

“Si nosotros los del Partido del Trabajo fuéramos perversos, dejaríamos que se siguieran equivocando; pero la verdad lo que queremos es que le vaya bien a la gente, que le vaya bien a la gente, eso es lo que queremos.

Les pido, les doy las gracias por habernos escuchado, yo sé que no es un tema tan agradable, yo suelo usar poco la Tribuna, no estoy dentro de los diputados que más la usan, si no estoy en éstos, pero hay ocasiones en que hay que hacerlo y hay que hacerlo con la fortaleza suficiente y necesaria y la verdad por el cariño que yo le tengo a mi pueblo y por el cariño que le tengo a la gente de mi querido Estado, pues puedo usar palabras altisonantes, que habrá a quien le guste y habrá a quien no le guste; habrá a quien le guste y no le guste mi estilo de vida y mi forma, me lo pueden reclamar, me pueden decirlo y podrían hasta tener razón, pero nadie me podría decir que no me meto a defender los intereses de los mexiquenses, porque son mi prioridad”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**, con la reserva de un artículo, el dictamen por el que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec a dar en comodato los centros deportivos de su propiedad a una instancia pública o en

concesión a una instancia privada, para que los administre y opere, con la reserva de un artículo⁴⁶³.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), al pedir la reserva del primer artículo del decreto que habla de una instancia pública o privada, indicó que “lo único que quisiera yo pedirles a mis compañeros, es que retiráramos la situación de a una instancia privada, es decir, que se dé en concesión o comodato hasta por 20 años a una instancia pública, que puede ser la CONADE (Comisión Nacional del Deporte) por consiguiente, o bien, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte”. Al abrirse el sistema electrónico de votación, esta propuesta fue desechada por mayoría de votos

El Presidente puso a consideración del Pleno la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza a los municipios de Capulhuac, Rayón, Acambay, Calimaya, Jilotzingo, Ocoyoacac, Otzoloapan, Sultepec, Tonatico, Tepetlaoxtoc y Tejupilco, a contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años**, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autorice el Comité Técnico constituido e integrado en la forma descrita en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. Al concluir la presentación, el diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), solicitó al Pleno la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa (4)⁴⁶⁴.

En respuesta a dicha solicitud, el diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “hoy se viene a solicitar la dispensa del trámite de un tema como si fuese algo ordinario, compañeras y compañeros. Que hay que dispensar y hay que darle trámite de urgente y obvia resolución, porque no amerita discusión mayor; un tema de solicitudes de financiamiento de ayuntamientos para pagarlos a 30 años y para dejar en garantía recursos públicos de futuras administraciones, que además se tendrán que ejercer en el año 2015, casualmente, un año electoral; y quiero referir lo siguiente:

⁴⁶³ Decreto 272 del 31 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 4 de agosto.

⁴⁶⁴ Se indica que “de los recursos asignados al FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) para el Ejercicio Fiscal 2014, los municipios deberán aplicarlos preferentemente en obras y proyectos de infraestructura” y que “los municipios que se hayan adherido al Programa Especial FEFOM podrán aplicar hasta el 100 por ciento de sus recursos para saneamiento financiero y pago de pasivos, además de los conceptos mencionados en los decretos números 77 y 148 de fechas 30 de abril y 17 de octubre de 2013, y en el decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014”.

Primero, el pasado 17 de octubre aquí mismo discutíamos sobre la solicitud de financiamientos para cincuenta municipios y se argumentaba por parte de mis compañeros legisladores del PRI, que era estrictamente para refinanciar sus deudas, para poder hacer obra pública, para efectos de estar resolviendo los graves problemas de estos municipios que solicitaron los empréstitos en ese momento y se decidió que era insuficiente que se discutiera aquí, que se tendría que armar una comisión de legisladores más reducida y que se trasladara todo a la Junta de Coordinación Política, que ahí se tendría que analizar, en esta Comisión.

Al día de hoy, no tenemos ningún informe de cuántos, de qué tamaño fue la deuda de cada municipio, no tenemos información: ¿a cuántos años contrataron?, ¿cuántos han refinanciado sus deudas?, ¿cuántos utilizaron recursos para hacer obra pública y qué obra pública? Lo que sí sé, es que de los cincuenta municipios solicitantes, se encuentran en graves problemas de inseguridad, de desarrollo, de falta de luminarias, de falta de escuelas, de falta de obra pública y hoy pretenden porque no fue suficiente, los cincuenta municipios del 17 de octubre. Es decir, hay que darle financiamientos a otro pull de ayuntamientos, para que queden comprometidos sus créditos bajo el Programa FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal).

Compañeros, pues que creen que “nos chupamos el dedo”, que somos ilusos, que hay que darles manga ancha a estos gobiernos, para que en una cláusula de la parte final que inicia de manera muy técnica (indique): podrán utilizar los recursos, preferentemente para hacer obra pública, pero para reestructurar deudas y termina en la parte final: podrán utilizarlo para refinanciamiento y pago de pasivos”.

“Yo tengo una respuesta: el proceso electoral del 2015, los pésimos gobiernos que han hecho los gobiernos priistas pretenden hacerle frente con recursos del pueblo, con los créditos se quieren adquirir, con las deudas que pretenden hacer.

Tengo esta respuesta, pero, y mis compañeros, quienes se dicen de oposición: ¿aplauden esto?, ¿saludan esto? Compañeras y compañeros, por favor, dónde está la vigilancia de este Poder para darle seguimiento serio a la utilización de los recursos de los 50 ayuntamientos que el 17 de octubre adquirieron la venia para asumir empréstitos millonarios a 30 años.

¿Dónde está el informe a esta Legislatura? Está la crisis y los pésimos resultados que están dando en sus municipios; eso sí está, pero aquí no hay sobre nuestros escritorios un balance serio de lo que se autorizó en esta fecha y hoy hay que venir a darles otro paquete generoso a estos ayuntamientos”.

“Cómo puede ser posible, de verdad, yo particularmente estoy en contra de este asunto, me avergüenza este asunto, perdónenme no puedo ir en contra de lo que pienso, y si ustedes quieren hacerse el harakiri, hacerle al loco de que hay que votarlo porque son créditos que van ayudar al desarrollo de los municipios y van ayudar para el día de la jornada electoral, pues es su problema, yo aquí habré de expresar lo que pienso.

Mientras no exista un informe minucioso de los recursos que se utilizaron en estos 50 municipios el 17 de octubre, este Congreso no puede estar autorizando más financiamientos para ningún otro municipio, dejando en garantía las participaciones federales de futuras administraciones, que van en beneficio de los ciudadanos, y además, que se tienen que utilizar en el año electoral.

Compañeras y compañeros, mi voto particular será en contra, y desde luego, que no avalo de ninguna manera que se le permita tramitar y obviar los trámites para que no vaya a Comisión, para que no se discuta, para que no se conozca, para que no vengan los alcaldes, para que no haya un balance financiero, para que no exista otra vez nada de información al respecto y sigamos con temas oscuros, como el tema de Metepec”.

Al no presentarse más intervenciones, fue aprobada por mayoría de votos la dispensa del trámite legislativo de la iniciativa, para que posteriormente el diputado Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez (Nueva Alianza), hiciera la presentación de la misma.

Al no registrarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen del decreto, por el que se autoriza a once municipios a contratar créditos o financiamientos hasta por un plazo de 30 años⁴⁶⁵.

⁴⁶⁵ Decreto 274 del 31 de julio de 2014 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 4 de agosto.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Zacazonapan**⁴⁶⁶, para concluir el periodo constitucional 2013-2015, toda vez que en la sesión extraordinaria del Cabildo de dicha Municipalidad, celebrada el 18 de julio del presente año, se aprobó la licencia para separarse definitivamente del cargo de Presidente Municipal Constitucional al ciudadano Saúl Mejía Arroyo, aunado a que la profesora Maricela Pérez Castelán, Presidenta Municipal Suplente, comunicó al Honorable Ayuntamiento de referencia, que no era su deseo aceptar dicho cargo (14).

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, a solicitud del diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, para posteriormente someterse a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que “se **designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Zacazonapan, México, al C. Elías Raunel Rebollar Ruiz, para concluir el periodo constitucional 2013-2015**”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir del Presidente, se hizo innecesaria la votación de las dos propuestas restantes⁴⁶⁷.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 19 de junio de 2014 **aprobó por unanimidad de votos** la LVIII Legislatura, por la que a partir de la iniciativa de decreto que presentó el diputado Epifanio López Garnica (PRD), se **reforman los artículos 18 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de incluir el concepto de competitividad en nuestra norma constitucional**, la cual “se entenderá, como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo digno y bien remunerado”. Al concluir la presentación, el diputado Ariel Vallejo Tinoco (PRI), quien en ese momento hacía las funciones de Presidente de la Asamblea en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura, efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la

⁴⁶⁶ La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Zacazonapan se integró con los ciudadanos Elías Raunel Rebollar Ruiz, Aurea María Guadalupe Pérez Costilla y Noel Villafañá Cruz.

⁴⁶⁷ Decreto 271 del 31 de julio de 2014 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Legislatura había recibido **68 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (5)⁴⁶⁸.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 4 de julio de 2014 **aprobó por unanimidad de votos** la LVIII Legislatura, por la que a partir de la iniciativa de decreto que presentó el diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), se **reforman los artículos 46 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, con el propósito de precisar que “el Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, podrán asistir al Recinto de la Legislatura a la apertura del primer periodo”, y que el Gobernador del Estado tendrá como atribución, la de “rendir a la Legislatura del Estado, a través de la entrega por sí mismo o por medio de un representante en un documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico dentro del mes de septiembre de cada año, previo aviso a la Legislatura, por lo menos, con ocho días naturales de anticipación, el informe acerca del estado que guarde la Administración Pública, con excepción del último año del periodo constitucional del Gobernador del Estado que deberá ser en los primeros quince días del mes de septiembre, en cuyo caso, el aviso deberá darse, por lo menos, con cinco días naturales de anticipación”. Al concluir la presentación, el diputado Ariel Vallejo Tinoco (PRI), quien en ese momento hacía las funciones de Presidente de la Asamblea en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura, efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **81 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (6)⁴⁶⁹.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 4 de julio de 2014 **aprobó por unanimidad de votos** la LVIII Legislatura, por la que a partir de las iniciativas de decreto que presentaron los diputados Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), y Leticia Zepeda Martínez (PAN), se **reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, con el propósito de que el Presidente Municipal tenga como atribución, la de “rendir al Ayuntamiento en sesión solemne de Cabildo, dentro de los primeros cinco días

⁴⁶⁸ Decreto 275 del 31 de julio de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

⁴⁶⁹ Decreto 276 del 31 de julio de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

hábles del mes de diciembre de cada año, un informe escrito y en medio electrónico del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio". Al concluir la presentación, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), al reasumir sus funciones de Presidente, efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **83 votos aprobatorios**, de igual número de ayuntamientos (7)⁴⁷⁰.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), al presentar el **informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso**, señaló que "dimos trámite con oportunidad a las minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las iniciativas de ley o decreto, a los puntos de acuerdo y, en general, a los asuntos sometidos a la consideración de la Soberanía Popular de este Estado de México, para cumplir con nuestras funciones (8).

Celebramos siete sesiones plenarias, en las que dimos trámite a diversos asuntos, competencia de la Legislatura en Pleno y resolvimos materias propias de las atribuciones de la Diputación Permanente.

Con el propósito de que la Legislatura conociera y resolviera asuntos de interés general para los mexicanos y para los mexiquenses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, convocamos a la celebración de los periodos extraordinarios octavo, noveno y décimo, con lo que se permitió a la Representación Popular del Estado de México, cumplir con los mandatos establecidos en la Ley Fundamental de los Mexiquenses en materia político electoral, armonizando la legislación local y aprobando diversas iniciativas de beneficio social.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México**, la cual tiene por objeto "regular la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y deporte en el Estado de México". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y

⁴⁷⁰ Decreto 277 del 31 de julio de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La ley propuesta consta de títulos referentes a las disposiciones generales (objeto y de la cultura física y deporte), a los sistemas de cultura física y deporte (Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte⁴⁷¹, asociaciones deportivas estatales, y Sistema Estatal de Información y Registro Estatal), a los derechos y obligaciones, al fomento y cultura del deporte, a la cultura antidopaje, al deporte de alto rendimiento, al especial de alto rendimiento y el profesional, a la participación privada en materia de cultura física y deporte, a la infraestructura deportiva, a las ciencias aplicadas en la cultura física y deporte (participación de instituciones, y organismos y universidades), al reconocimiento a deportistas y entrenadores, a los órganos técnicos y de vigilancia (Comité de Vigilancia Electoral Deportiva del Estado de México, Comité Técnico para la Asignación de Apoyos y Estímulos a Deportistas, Entrenadores, Jueces, Árbitros y Organizaciones Deportivas, y Comité Estatal Antidopaje), a las conductas violentas en el deporte (actos violentos, políticas utilizadas contra la violencia, y Comité de Justicia Deportiva), y a las infracciones, sanciones y medios de defensa.

El diputado Héctor Pedroza Jiménez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado de México, con el propósito de que en los principios rectores del Sistema de Justicia para Adolescentes en el Estado de México, se preserve “la tutela y garantía estricta de los derechos humanos del adolescente**, observando de manera puntual el principio pro persona y aplicando, en todas las actuaciones de la autoridad, el control de convencionalidad ex officio”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, sin que se registrara turno de oradores (10).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto, por la que se reforman los artículos 42 y 49 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de que los servidores públicos tengan como obligación el**

⁴⁷¹ Incluye las secciones de Consejo Estatal de Cultura Física y Deporte, y sistemas y consejos municipales.

“abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones, de otorgar permisos para circular a vehículos automotores, en los días que el Reglamento de Tránsito lo prohíba”⁴⁷². Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

El diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que “en todas las resoluciones o autorizaciones de convenios amistosos de cualquier conflicto limítrofe, deberá otorgarse garantía de audiencia a los municipios involucrados”⁴⁷³**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo tercero transitorio del decreto 8 de la LVIII Legislatura**⁴⁷⁴, **con el propósito de establecer que el procedimiento para garantizar la obligatoriedad de la educación media superior en la Entidad deberá concluir a más tardar en el ciclo escolar 2016-2017**⁴⁷⁵ y no en el ciclo escolar 2021-2022, como originalmente está estipulado. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

⁴⁷² Se propone considerar como infracción grave el incumplimiento de esta obligación.

⁴⁷³ Se indica que la garantía de audiencia se tendrá por cumplida con las siguientes formalidades: con la notificación del inicio del procedimiento y sus consecuencias; con la oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa; con la oportunidad de alegar; y con el dictado de una resolución que dirima las cuestiones debatidas.

⁴⁷⁴ Decreto 8 del 4 de octubre de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre.

⁴⁷⁵ El artículo a reformar indica que “la obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior a quien teniendo la edad típica hubiere concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2013-2014 y hasta lograr la cobertura total a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los sistemas estatales de Planeación Democrática para el Desarrollo”.

Una vez que concluyeron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 28 minutos, para posteriormente citar “a los integrantes de la Legislatura a la sesión plenaria que celebraremos el día jueves 7 de agosto, a las 11 horas”.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (7 de agosto de 2014)⁴⁷⁶

El día jueves 7 de agosto del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que el diputado Ariel Vallejo Tinoco (PRI), diera la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 19 horas con 24 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos⁴⁷⁷**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), propuso a la aprobación de la Legislatura “la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuanto proceda, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto, por la que se reforman los artículos 16 y 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y los artículos 2 y 6 de la Ley de**

⁴⁷⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴⁷⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Desarrollo Social y las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Estado de México, procuren “impulsar, en la ejecución de los programas de asistencia social a grupos vulnerables, una simplificación administrativa racional, adecuada y suficiente, a efecto de que se asegure y garantice a los posibles beneficiarios de los programas sociales, un efectivo acceso a los mismos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de crear la figura del Subprocurador Especializado para Adolescentes**⁴⁷⁸, **para proteger “los derechos del adolescente en aspectos procedimentales de la política criminal”.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El diputado Leonardo Benítez Gregorio (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **solicita “a la Junta Local de Caminos del Estado de México, para que su Residencia Regional de Tejupilco verifique la calidad de reencarpetamiento en el tramo Cerro del Campo-San Pedro Limón-Palos Altos y se ajuste a la norma oficial mexicana para carreteras libres de peaje”,** y para que “informe a esta Soberanía de los resultados de esta verificación y de las acciones que se realizarán para la reparación de estos daños a la red carretera en el tramo arriba mencionado”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

⁴⁷⁸ Se pretende que de esta Subprocuraduría dependan “los agentes del Ministerio Público especializados en adolescentes, así como un segmento de la Policía Ministerial, que también deberá ser especializada en adolescentes”.

El diputado Tito Maya de la Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 147K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de instalar en los municipios “comités de vigilancia de derechos humanos con la representación de un profesor, un alumno y padres de familia**, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los planteles de educación básica asentados dentro de su Municipio, dentro de los 15 días hábiles siguientes al inicio del ciclo escolar, con la intención de realizar un diagnóstico y seguimiento de las conductas violentas dentro de los planteles escolares, así como reportar de manera directa a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de los resultados del diagnóstico, para que de manera conjunta con la Secretaría de Educación se establezcan acciones inmediatas para combatir dichas conductas”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Civil del Estado de México y la Ley del Notariado del Estado de México, con el propósito de crear la figura jurídica del video-testamento**, para que este instrumento se constituya en “el soporte que permite a los sucesores corroborar la libre voluntad del testador al momento de redactar ante el notario su testamento, así como verificar el pleno uso de las facultades mentales al momento de realizarlo, siendo además, un instrumento eficaz para verificar que la traducción de un testamento se haya verificado de forma correcta o que en el auxilio de sordomudos, se hayan plasmado la voluntad del autor de la sucesión mediante lenguaje de señas u otros medios”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que formularon los diputados de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana⁴⁷⁹, por la

⁴⁷⁹ Diputados Annel Flores Gutiérrez(PAN), Irad Mercado Ávila (PRI), Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), Norberto Morales Poblete (PT), Sergio Mancilla Zayas (PRI), Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), Héctor Pedroza Jiménez (PRI), y Juan Demetrio Sánchez Granados (PRI).

que se **expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, y por la que con dicho propósito, se reforman el Código Electoral del Estado de México, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La ley propuesta pretende ser “reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de referéndum, iniciativa ciudadana, consulta popular y participación de las organizaciones civiles en el desarrollo comunitario. Es de orden público, interés social y observancia obligatoria para los poderes, municipios y ciudadanos del Estado, y tiene por objeto regular: I. El derecho a la participación ciudadana; II. Los mecanismos para ejercer el derecho a la participación ciudadana; III. La participación de las organizaciones de la sociedad civil en los mecanismos establecidos en esta Ley, y IV. El Sistema Estatal de Participación Ciudadana” (art. 1)⁴⁸⁰.

Se integra por títulos referentes a las disposiciones generales (disposiciones generales, sujetos de la participación ciudadana, y derecho a la participación ciudadana), al referéndum (disposiciones generales, y procedimiento), a la consulta popular (disposiciones generales, petición de consulta popular⁴⁸¹, procedimiento para la convocatoria, atribuciones del Instituto⁴⁸², financiamiento, y medios de impugnación), a la iniciativa ciudadana y del requerimiento ciudadano (iniciativa ciudadana, requerimiento ciudadano, e iniciativa ciudadana en el ámbito municipal), a los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito presupuestal y de los servicios públicos (colaboración comunitaria, audiencia pública, recorridos, presupuesto participativo, evaluación ciudadana del servicio, y de la voz en el Cabildo), a la distribución de competencias, al Sistema Estatal de Participación Ciudadana, a las organizaciones de la

⁴⁸⁰ Se indica que “se entenderá por participación ciudadana, a la organización que le es inherente y a la contribución de las personas para el desarrollo comunitario”.

⁴⁸¹ Este capítulo se integra con las secciones de los sujetos, del aviso, de la presentación, y de los requisitos.

⁴⁸² Este capítulo se integra con las secciones de la verificación del apoyo ciudadano, de la organización de la consulta popular, de la difusión de la consulta popular, de los actos previos a la jornada de consulta popular, y de la jornada de consulta popular.

sociedad civil, al Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, a la cultura de participación ciudadana, y a las sanciones.

Las reformas al Código Electoral, consisten en derogar el Libro Octavo denominado “De la Consulta Popular” y el Libro Noveno denominado “Referéndum”.

Las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consisten en establecer los mecanismos para que los sujetos obligados den respuesta a “las propuestas de mejora establecidas en el artículo 16 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, así como las solicitudes para implementar los mecanismos establecidos en dicho ordenamiento”.

Las reformas a la Ley Orgánica Municipal, consisten en que los consejos ciudadanos municipales y los consejos de participación ciudadana, como órganos deliberantes, de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, participen en la implementación de los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México.

Las reformas al Código Administrativo, consisten en otorgarles atribuciones a las autoridades estatales y municipales para “promover la participación de la sociedad en términos de este Código, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México y normas aplicables y celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado”, garantizando “el derecho a la información y el derecho de las personas, ciudadanos y habitantes del Estado a participar en los asuntos públicos”.

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición punto de acuerdo**, por la que se **exhorta a cuatro comisiones legislativas, a analizar y dictaminar en el transcurso del actual periodo ordinario de sesiones, las iniciativas de decreto que presentaron diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática y que aún no han sido dictaminadas**⁴⁸³. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los

⁴⁸³ El referido diputado indicó que “durante los cinco periodos ordinarios, los cinco recesos y los diez periodos extraordinarios que hasta este momento se han realizado, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha presentado 84 iniciativas con proyectos de decreto, de las cuales 21 han sido analizadas y resueltas, quedando pendiente de su resolución 64”.

diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, de Seguridad Pública y Tránsito y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, están la “iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de México, del Código Civil del Estado de México y con exhorto al Ejecutivo del Estado, para ejercer las atribuciones que en materia educativa le otorga la Constitución Federal para promover la incorporación al plan de estudios de educación básica la materia de prevención, y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2.67 en su fracción XVII del Código para la Biodiversidad del Estado de México y 228 en sus fracciones VII y IX del Código Penal del Estado de México”.

En las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, están la “iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México que pretende fortalecer el principio de la prevención como instrumento del fomento económico, al proponer la incorporación de los sistemas GPS o identificación de piezas en vehículos de uso particular, así como instalar en el transporte público colectivo, dispositivos de videograbación y almacenamiento de imágenes, para inhibir el robo al autotransporte de pasajeros”.

En las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, está la “iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman los artículos 4.1 Bis, 4.4 y 4.403 del Código Civil del Estado de México”.

El diputado Armando Soto Espino (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de México**, la

cual tiene “por objeto promover y apoyar la viabilidad, productividad, sustentabilidad, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en el Estado de México, así como incrementar su participación en el mercado estatal, nacional e internacional, logrando para ello el crecimiento de las cadenas productivas, con la finalidad de fomentar y preservar el empleo y el bienestar económico de los habitantes de la Entidad”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

La ley propuesta consta de capítulos referentes al ámbito de aplicación y objeto de la ley, al fomento económico de la micro, pequeña y mediana empresa, al Sistema Local para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al Consejo del Estado de México para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y al estudio de viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos para los cuales se soliciten los apoyos y entrega del Fondo PYME (Pequeña y Mediana Empresa).

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a que informe a esta Soberanía sobre el destino y aplicación de los recursos autorizados, para los ejercicios fiscales 2013⁴⁸⁴ y 2014⁴⁸⁵, destinados al combate a la trata de personas” (10).**

⁴⁸⁴ En la exposición de motivos se indica que la “LVIII Legislatura aprobó, en el artículo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, un recurso de 10 millones de pesos para la construcción de un centro de atención a víctimas del delito con el fin de que en dicho centro fueran atendidas las víctimas de trata, toda vez que no se contaba en ese año con la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, aprobada en el mes de noviembre del año 2013”.

⁴⁸⁵ En la exposición de motivos se indica que “para el Ejercicio Fiscal del 2014, el Pleno del Congreso del Estado de México aprobó en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado, que de los recursos asignados a la Procuraduría General de Justicia, se consideran 10 millones de pesos para la creación del Fondo que prevé la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, además de 20 millones de pesos para la creación de refugios para víctimas de trata de personas”.

Al concluir la presentación, la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), solicitó su adhesión “al punto de acuerdo presentado por la diputada Adriana (Hinojosa) sobre el tema del exhorto al Procurador, para exigirle los recursos que desde el 2013 fueron ejecutados y que no sólo, no se han dado cuenta de ello, sino que no hemos visto cristalizados estos recursos en los albergues.

Hace algunas semanas tuvimos la oportunidad de acompañar al Gobernador del Estado a un evento con esta gran activista Rosy Orozco, y pues desafortunadamente, nada más fue un tema para sacarse la foto, de decir: con la trata no se trata; pero en los hechos no hemos visto resultados contundentes”.

En respuesta a la solicitud antes señalada, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), indicó que “para mí sería de verdad un gusto y un honor y ojalá y mis demás compañeras diputadas también se adhirieran, porque es un trabajo no solamente mío, sino de todas”.

Previo aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición por la que se solicitan informes a la Procuraduría sobre los recursos destinados para el combate a la trata de personas.

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a los integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a que derivado de la discusión y la problemática generada alrededor de la política denominada hoy no circula, realicen un pacto por la movilidad sustentable, que derive en la implementación de sistemas integrados de transporte”**; a que realicen “los proyectos técnicos y financieros, así como las reservas presupuestales que resulten necesarias, a través de los recursos de programas federales, de los recursos que son recibidos mediante las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación y cualquier mecanismo de financiamiento para la implementación y construcción de los sistemas integrados de transporte, que servirán como parte de la infraestructura de interconexión entre los estados y municipios que la integran”; “a que en cada una de las entidades

federativas que componen (la referida Comisión), se realicen programas de regularización del transporte público colectivo concesionado de pasajeros, a efecto de que den cabal cumplimiento a los ordenamientos legales que los regulan”; a “que en cada una de las entidades federativas que la componen se lleven cabo programas de sustitución de unidades de prestadores del servicio de transporte de pasajeros, a efecto de que se homologue el servicio en cada una de ellas”, y a que “realicen los estudios y acuerdos necesarios, a efecto de que se homologuen el marco jurídico y los requisitos y obligaciones de los prestadores del servicio de transporte de pasajeros en cada una de las entidades federativas que la componen, a fin de homologar la prestación del servicio y dar certidumbre a sus usuarios”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno de oradores, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

Mediante esta proposición también se propuso exhortar “a los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, a que se realicen los trabajos que resulten necesarios para la modernización y mantenimiento de los centros de transferencia modal que se encuentren en los límites de ambas entidades y que sirvan como infraestructura de conexión para la realización de viajes entre ambas entidades”, y a exhortar al “Congreso del Estado de México y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se realicen foros de discusión sobre el programa denominado ‘Hoy no Circula’ y la construcción de sistemas integrados de transporte para la megalópolis”.

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente que habría de fungir durante el Sexto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (12).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que por **unanimidad de votos**, con 57 votos resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Diputación Permanente, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD); como Vicepresidente, el diputado Enrique Audencio Mazutti Delgado (PRI); como Secretario, el diputado Francisco Rodríguez

Posada (Nueva Alianza); como miembros los diputados: Héctor Hernández Silva (PRI), María Teresa Garza Martínez (Verde), Norberto Morales Poblete (PT), Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), y Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), y como miembros suplentes los diputados: Silvestre García Moreno (PRD), Erick Pacheco Reyes (PAN), Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), e Irad Mercado Ávila (PRI)⁴⁸⁶.

Después que el Presidente hizo la declaratoria de dichos nombramientos, señaló que la elección “será comunicada a los poderes del Estado, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales y a las autoridades que proceda y será publicada en la Gaceta de Gobierno.

Por otra parte, la Honorable Diputación Permanente, se instalará y participará e iniciará sus funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Periodo Ordinario”.

Una vez que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se habían agotado los asuntos en cartera y de que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 21 horas con 30 minutos, para posteriormente convocar a los integrantes de la Legislatura a la sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 14 de agosto, a las 12 horas, en el Salón de Plenos del Recinto Legislativo.

5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (14 de agosto de 2014)⁴⁸⁷

El día jueves 14 de agosto del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Ariel Vallejo Tinoco (PRI), en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura y Presidente de la

⁴⁸⁶ Acuerdo del 7 de agosto de 2014 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

⁴⁸⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Asamblea, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 18 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 28 puntos**⁴⁸⁸, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**.

Una vez que el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), asumió la Presidencia de la Asamblea en su carácter de Presidente de la Legislatura, se permitió saludar la presencia de la ciudadana Angélica Garza Martínez, quien es hermana de la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), para posteriormente poner a consideración de los diputados el acta de la sesión anterior, la cual fue **aprobada por unanimidad de votos**.

El diputado David López Cárdenas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el Libro Décimo Noveno del Código Administrativo del Estado de México y se reforma la Ley de Vivienda del Estado de México, con el propósito de “lograr una progresiva formalización de la actividad de intermediación inmobiliaria mediante la regulación de la actividad y funciones de los profesionales inmobiliarios que desarrollan el servicio destinado a las operaciones inmobiliarias** como la compra, venta, arrendamiento, cesión, permutas o cualquier forma legal que transmita la propiedad o derechos sobre inmuebles”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El libro propuesto tiene por objeto “regular la acreditación, el registro y las actividades de los profesionales inmobiliarios y de las empresas inmobiliarias registradas que efectúen operaciones inmobiliarias en el Estado de México, estableciendo los lineamientos generales que deben observar”. Se integra por títulos referentes a las disposiciones generales, a las personas sujetas a las disposiciones de este Libro (profesionales inmobiliarios, empresas inmobiliarias registradas, y asociaciones), al Registro Estatal de Profesionales, Empresas y Asociaciones Inmobiliarias del Estado de México, a las

⁴⁸⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

atribuciones (Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, y Comisión de Operaciones y Servicios Inmobiliarios del Estado de México), a los programas de capacitación, profesionalización y actualización, y a las visitas de inspección y vigilancia, de las infracciones, sanciones y recursos de inconformidad.

Las reformas propuestas a la Ley de Vivienda, tienen por objeto incluir como acciones de concertación con los sectores social o privado, la generación de información sobre “los derechos que los usuarios de operaciones inmobiliarias tienen, en términos del Libro Décimo Noveno del Código Administrativo del Estado de México”.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), por la que se **reforma el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que en el Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, se integre “un grupo especial que tenga por objeto inhibir y prevenir las conductas delictivas y antisociales**, principalmente a través de rondines y filtros en las entradas del Municipio. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La presentación de la iniciativa fue interrumpida por el diputado Irada Mercado Ávila (PRI), para proponer a la aprobación de la Legislatura la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis y de los dictámenes, la parte introductoria y los puntos resolutivos, para ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

El diputado Armando Portuñel Fuentes (PRD), pidió que se efectuara un nuevo pase de lista, para verificar la existencia del quórum.

En respuesta a los planteamientos antes señalados, el Presidente acordó que se hiciera la votación de la moción del diputado Irada Mercado de manera nominal, a efecto de que en el cómputo se corroborara la existencia del quórum. Al efectuarse dicha votación mediante el sistema electrónico, se ratificó la existencia del quórum y se determinó

aprobar por mayoría de votos la dispensa de la lectura de los documentos que en lo sucesivo se presentaran en la sesión.

El diputado Jocías Catalán Valdez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 7, 12, 23 y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de que las resoluciones que emita la Legislatura en materia de juicio político, puedan “ser impugnadas a través del Juicio Local para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano”** y que las resoluciones que emita la Legislatura en materia de declaración de procedencia, sean “revisadas de oficio por la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de facultar a los ayuntamientos para imponer sanciones a quien venda o suministre bebidas alcohólicas adulteradas, alteradas o contaminadas con sustancias tóxicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El Presidente saludó “la presencia de los ciudadanos Damián Flores y Pablo Martínez del Municipio de Valle de Chalco, quienes son grandes promotores de llevar el Sistema Colectivo Metro hasta la Región de Chalco en nuestro Estado”.

El diputado Silvestre García Moreno (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 176 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar a quien “se atribuya o acepte por cualquier medio el carácter de profesionista o grado académico, sin tener título legal o ejerza los actos propios de una profesión sin**

título o sin autorización legal". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 4.269, 4.270, 4.271 y 4.273 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de que los mayores de edad puedan designar mediante escritura pública tutor y curador, así como sus substitutos, para el caso de que llegaren a caer en estado de interdicción (padecer locura o retraso mental)**; estableciéndose que podrán ser "revocables las designaciones anteriores en cualquier tiempo, con la misma formalidad por parte de los otorgantes"; que "en caso de muerte, incapacidad, excusa, remoción, no aceptación o relevo del cargo del tutor designado, desempeñará la tutela quien o quienes sean sustitutos"; que "al hacer la designación podrá instruir, en la escritura pública correspondiente, sobre el cuidado de su persona, tratamientos médicos y cuidados, la forma de administrar sus bienes, y en general, todo lo referente a sus derechos y obligaciones", y que "el tutor voluntario que se excuse de ejercer la tutela, perderá todo derecho a lo que le hubiere dejado por testamento el incapaz". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de las diputadas de la LVIII Legislatura⁴⁸⁹ la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Código Electoral del Estado de México, el Código Civil del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de crear el Registro de Deudores Alimentarios del Estado de México**, a cargo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. Al concluir la presentación, después que fue aceptada por las diputadas preopinantes una solicitud del diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), para adherirse como proponente

⁴⁸⁹ María de Lourdes Aparicio Espinosa, Guadalupe Gabriela Castilla García, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Silvia Lara Calderón, Dora Elena Real Salinas del PRI; Xóchitl Teresa Arzola Vargas y Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD; Ana María Balderas Trejo, Annel Flores Gutiérrez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y Leticia Zepeda Martínez del PAN, y María Teresa Garza Martínez del Verde.

de dicha iniciativa, la Presidencia dispuso registrarla y turnarla a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

Las reformas propuestas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, consisten en establecer como requisitos para ser magistrados del Tribunal Superior de Justicia, secretarios, ejecutores y notificadores, “no estar inscrito como deudor alimentario moroso” (artículos 30 y 70); establecer las funciones del Registro de Deudores Alimentarios, que consisten fundamentalmente en formar y mantener una base de datos y expedir el “Certificado de Registro” (art. 198), y precisar que “la inscripción en el Registro, sus modificaciones y bajas deben disponerse por orden judicial, debiendo tramitarse en forma gratuita, urgente y expedita” (art. 199); que “el acceso a la información del Registro de Deudores Alimentarios es gratuita, tiene el carácter de público y deberá publicitarse a través de la página electrónica del Poder Judicial, que permita a cualquier persona conocer dicha información sin limitación alguna” (art. 200); que “el Consejo de la Judicatura deberá operar un sistema informático, mediante el cual se realice la captura, almacenamiento, consulta, administración y transmisión de la información contenida en el Registro de Deudores Alimentarios” (art. 201), y que “el Consejo de la Judicatura celebrará convenio con las sociedades de información crediticia, a fin de proporcionar la información del Registro de Deudores Alimentarios Morosos” (art. 201 Bis).

Mediante la reforma a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, se pretende establecer como requisito para ingresar al servicio público, el “presentar certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios” (art. 47); precisándose entre otros aspectos que, “el servidor público que tenga a su cargo la función de contratación, que reciba un certificado de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios, deberá dar aviso inmediatamente al juez de conocimiento la categoría y sueldo de cualquier persona que ingrese al sector público para hacer saber dicha circunstancia y, en su caso, se hagan las deducciones correspondientes a su salario o sueldo” (art. 84).

Mediante la reforma al artículo 17 del Código Electoral, se pretende como requisitos para los ciudadanos que aspiren a ser candidatos a Gobernador, diputado o miembro de Ayuntamiento, “no estar inscrito como deudor alimentario moroso”.

Mediante la reforma al Código Civil, se pretende adicionar un capítulo referente al Registro de Deudores Alimentarios, en el cual se precisan aspectos relacionados con los actos inscribibles en el Registro de Deudores Alimentarios (art. 4.146 Bis), los datos que contendrá el Registro de Deudores Alimentarios (art. 4.146 Ter), los datos del certificado de deudor alimentario moroso (art. 146 Quater), la cancelación del registro de deudor alimentario moroso (art. 146 Quinter), y a los efectos del Registro de Deudor Alimentario Moroso (art. 146 Sextus); indicándose que “cuando de las constancias que obran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, se desprenda que el obligado recibe un sueldo o salario, sin haber verificado, el pago de alimentos, se dará aviso al juez de conocimiento inmediatamente, para que sin necesidad de requerimiento, ordene al empleador, en contra de quien los deba, que retenga de ellos la pensión alimentaria decretada, poniéndola a disposición del acreedor” (art. 146 Séptimus).

De igual manera, se indica que “aquella persona que incumpla con su obligación de proporcionar pensión alimenticia ordenada por un mandato judicial o establecida mediante convenio judicial o celebrado en el Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial, por un periodo de dos meses o haya dejado de cubrir cuatro pensiones sucesivas o no, dentro de un periodo de dos años, se constituirá en deudor alimentario moroso. El juez de lo familiar ordenará su inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos” (art. 4.136)⁴⁹⁰.

La reforma al artículo 74 de la Ley de Contratación Pública, pretende establecer que la Secretaría de Finanzas, las dependencias, las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos, se abstendrán de recibir propuestas o de celebrar contratos con “aquellas personas que se encuentren inscritas como deudores alimentarios morosos o de las empresas cuyos integrantes posean dicho carácter”.

El Presidente saludó la presencia del profesor Antonio Sánchez Castañeda, Presidente Municipal de Tenancingo, así como del ciudadano Ángel Martínez, Presidente de la Asociación Civil “Nuevo Solidarismo Ve por Ti”, del Municipio de Ecatepec.

⁴⁹⁰ Se indica que “el deudor alimentario moroso que acredite ante el juez que han sido pagadas en su totalidad los adeudos a que se refiere el párrafo anterior, podrá solicitar al mismo la cancelación de la inscripción con dicho carácter”.

La diputada Annel Flores Gutiérrez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “en el primer año de su mandato, en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias de la Legislatura, el Gobernador presentará, para su aprobación, la Estrategia Estatal de Seguridad Pública** e informará cada tres meses sobre el estado que guarda”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “al Titular del Ejecutivo Estatal para que a la brevedad publique los resultados de la Encuesta Estatal de la Juventud 2014”**, y por la que se “exhorta, a las secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Salud, Trabajo y Educación del Gobierno Estatal, así como al Instituto Mexiquense de la Juventud del Estado de México y al Consejo Estatal de la Juventud, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan las deficiencias que la Encuesta Estatal de la Juventud 2014 señala que padecen los jóvenes de la Entidad”⁴⁹¹. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a este Congreso del Estado de México, a crear una comisión interparlamentaria para verificar y acompañar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la construcción del tren interurbano México-Toluca”**; por la que “exhorta a la Comisión Metropolitana de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que inicien los trabajos de acompañamiento y revisión de las cuatro obras referidas en el Plan Nacional

⁴⁹¹ Se indica que “de las acciones que emprendan en atención a lo antes señalado, deberá informarse a la Legislatura periódicamente”.

de Infraestructura, dentro de la prioridad denominada movilidad de pasajeros moderna⁴⁹², y por la que “se exhorta a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), a que derivado de los trabajos de la construcción del tren interurbano México-Toluca, inicie los trámites administrativos necesarios para la firma de un convenio de coordinación que sirva como base para la creación de un plan metropolitano con las nuevas necesidades de movilidad que serán necesarias en las zonas por donde pasará y tendrá estaciones el tren interurbano”. Al concluir la presentación, después que el diputado preopinante aceptara la propuesta de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), para adherirse a dicha proposición, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrarla y turnarla a las comisiones legislativas de Asuntos Metropolitanos y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus facultades, tome las medidas administrativas necesarias, para que las personas con discapacidad puedan disfrutar en la Entidad de un transporte público accesible**, desarrollar guías y estándares de diseño universal para el transporte en todas sus modalidades, así como establecer políticas y procedimientos para una adecuada prestación de servicios”; y por la que se “exhorta al Gobernador del Estado para que, por conducto de la Secretaría correspondiente, celebre convenios con las empresas transportadoras que otorguen descuentos al costo del pasaje, para aligerar su costo o bien para que en el próximo Paquete Fiscal contemple la partida presupuestal que permita llevar a cabo un programa de descuento de transporte público a las personas con discapacidad”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

El diputado Óscar González Yáñez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Secretario de**

⁴⁹² Son el tren interurbano México-Toluca, el proyecto de tren rápido Querétaro–Ciudad de México, el tren transpeninsular y la ampliación del sistema del tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara.

Educación del Gobierno del Estado de México y al Rector del organismo público descentralizado denominado Universidad Autónoma del Estado de México, a realizar las acciones necesarias para garantizar el pleno derecho que tienen los jóvenes a la educación pública del nivel medio superior y superior que imparte el Estado de México. Al concluir la presentación, después que fue aceptada por el diputado preopinante una solicitud del diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), para adherirse como proponente de dicha proposición, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrarla y turnarla a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

El diputado Saúl Benítez Avilés (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fomento Económico para el Estado de México**⁴⁹³, **con el propósito de que en el Consejo de Desarrollo Económico del Estado de México se tengan tres diputados representantes del Poder Legislativo**, con derecho a voz, pero no a voto. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)⁴⁹⁴.

El diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), por la que se **reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que “los ayuntamientos podrán celebrar sesión por lo menos dos veces al año fuera de la Cabecera Municipal en localidades del interior del Municipio**, para lo cual existirá acuerdo de Cabildo”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)⁴⁹⁵.

⁴⁹³ En su iniciativa se contemplaba adicionalmente reformar la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, para incluir representantes de la Legislatura en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

⁴⁹⁴ Decreto 288 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

⁴⁹⁵ Decreto 286 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

La diputada Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la Igualdad de Género y de Seguridad Pública y Tránsito, a la **iniciativa de decreto** que remitió la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), por la que se **reforma el artículo 86 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de establecer que “el Consejo (de Seguridad Pública) deberá integrarse al menos con el cuarenta por ciento de los representantes de un mismo género**, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando llegar a la paridad”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16)⁴⁹⁶.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y Tenango del Valle**, el 24 de enero de 2014 (17).

Al concluir la presentación, el Presidente saludó la presencia de la ciudadana “María de los Ángeles Villegas Tenorio, esposa de nuestro compañero, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), de quien por cierto es su cumpleaños y le extendemos una gran felicitación”.

El diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), propuso a la Asamblea “la dispensa del trámite de dictamen y lectura de antecedentes de las iniciativas de decreto, relacionadas con convenios de límites territoriales de los municipios, para realizar en este momento su análisis y resolver lo procedente. De igual forma, solicito que los puntos relacionados a convenios amistosos de reconocimiento de límites territoriales municipales, sean votados en forma conjunta”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

En consideración a la anterior propuesta, el diputado Norberto Morales Poblete (PT), procedió a leer el título de los numerales 17, 18, 19, 20 y 21 del orden del día que a

⁴⁹⁶ Decreto 287 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

continuación se indican, los cuales fueron **aprobados por unanimidad de votos** en un solo proceso, sin que se presentara turno de oradores:

Iniciativa de decreto por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y Tenango del Valle**, el 24 de enero de 2014 (17)⁴⁹⁷.

Iniciativa de decreto por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y San Mateo Atenco**, el 26 de junio de 2014 (18)⁴⁹⁸.

Iniciativa de decreto por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Atenco y Texcoco**, el 9 de julio de 2014 (19)⁴⁹⁹.

Iniciativa de decreto por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Tenango del Valle y Coatepec Harinas**, el 12 de junio de 2014 (20)⁵⁰⁰.

Iniciativa de decreto por la que se **aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Tenango del Valle y Zinacantepec**, el 12 de junio de 2014 (21)⁵⁰¹.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó el **proyecto de decreto** que al efecto elaboró la Junta de Coordinación Política, para dar respuesta al **oficio** que presentó el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, maestro en Derecho Baruch Delgado Carbajal, por el que “se **aprueban las renunciaciones** de los señores diputados **Norberto Morales Poblete** y **Enrique**”.

⁴⁹⁷ Decreto 289 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.

⁴⁹⁸ Decreto 290 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.

⁴⁹⁹ Decreto 291 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.

⁵⁰⁰ Decreto 293 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.

⁵⁰¹ Decreto 292 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.

acordadas por el Consejo de la Judicatura, en favor de los profesionistas en **Derecho Adriana Margarita Favela Herrera y Armando Jenaro Hernández Suárez, para separarse del cargo de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (22)⁵⁰².

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que "se **aprueba la renuncia de la licenciada en Derecho Ana Rosa Miranda Nava, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México**". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (23)⁵⁰³.

El diputado Apolinar Escobedo Idefonso (PRI), le indicó al Presidente, que "con relación con los puntos que siguen (24, 25 y 26), (se permitía) solicitarle muy respetuosamente se someta a consideración del Pleno, que en el caso de los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como de los consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sean turnados a comisiones para su estudio y dictamen, en su caso, y (que) una vez que haya concluido la sesión de comisiones se puedan someter a consideración del Pleno inmediatamente, para su análisis y su estudio y aprobación en su caso". Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

En consideración a la anterior propuesta, el Presidente procedió a darle turno para su estudio y dictamen correspondiente, a los documentos que a continuación se indican:

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, por el que se **nombran a las profesionistas María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín y Ana**

⁵⁰² Decreto 281 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

⁵⁰³ Decreto 282 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

Rosa Miranda Nava, magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por un periodo constitucional de quince años. Se turnó para su estudio y dictamen correspondiente, a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia (24).

Iniciativa de decreto del Titular del Ejecutivo del Estado de México, por la que somete a la consideración de la Legislatura, el **nombramiento de la doctora Josefina Román Vergara, como Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**. Se turnó para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales (25).

Iniciativa de decreto del Titular del Ejecutivo del Estado de México, por la que somete a consideración de la Legislatura, los **nombramientos como comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de la maestra Zulema Martínez Sánchez, de la licenciada Arlen Siu Jaime Merlos y del licenciado Javier Martínez Cruz**, en sustitución de los licenciados Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Miroslava Carrillo Martínez y Federico Guzmán Tamayo” (26).

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), citó a los integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a una reunión de trabajo que se llevaría a cabo a las 16 horas con 45 minutos, en el Salón “Benito Juárez”, para analizar y dictaminar los asuntos sobre nombramientos de magistrados y comisionados del Instituto de Transparencia a las 16 horas con 45 minutos, en el Salón “Benito Juárez”, para tratar lo conducente a la designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia y Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente indicó que “para permitir que las comisiones legislativas desarrollen su trabajo de estudio y dictamen, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara que la LVIII Legislatura se constituye en sesión permanente** y se declara un receso, siendo las 16 horas con 41 minutos, del día jueves

14 de agosto del año en curso y se cita para reanudar la sesión a las 18 horas de este día jueves 14 de agosto del año en curso, en este mismo Recinto Legislativo”.

Una vez que concluyeron los trabajos de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, el Presidente reanudó los trabajos de la sesión deliberante a las 18 horas con 34 minutos, después que se efectuó el pase de lista de los diputados mediante el sistema electrónico, para verificar la existencia del quórum.

El diputado Luis Alfonso Arana Castro (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, al **acuerdo** del Consejo de la Judicatura del Estado de México, por el que se somete a consideración de la Legislatura, el **decreto** para el **nombramiento como magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por el término de quince años, de las profesionistas en Derecho María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín y Ana Rosa Miranda Nava**, las cuales deberán entrar “en funciones, en las fechas que determine el Consejo de la Judicatura del Estado”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (24)⁵⁰⁴.

El Presidente nombró una comisión compuesta por los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Legislatura⁵⁰⁵, para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a las **magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín y Ana Rosa Miranda Nava, para que rindieran su protesta de ley**. Las referidas magistradas al tomarle su protesta de ley la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

⁵⁰⁴ Decreto 283 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

⁵⁰⁵ Aarón Urbina Bedolla (PRI), Héctor Miguel Bautista López (PRD), Ulises Ramírez Núñez (PAN), Víctor Manuel Estrada Garibay (Nueva Alianza), Alejandro Agundis Arias (Verde), Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), y Óscar González Yáñez (PT).

El diputado Juan Manuel Gutiérrez Ramírez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se somete a la **aprobación de la Legislatura, “el nombramiento de la doctora Josefina Román Vergara, como Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios** por un periodo de cinco años”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (25)⁵⁰⁶.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se somete a la **aprobación de la Legislatura, “los nombramientos de la maestra Zulema Martínez Sánchez, la licenciada Arlen Siu Jaime Merlos y el licenciado Javier Martínez Cruz, como comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**, por un periodo de cinco años, quienes ocuparán los cargos de comisionados que venían desempeñando los ciudadanos licenciados Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Miroslava Carrillo Martínez y Federico Guzmán Tamayo”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (25)⁵⁰⁷.

El Presidente nombró una comisión compuesta por las diputadas María de Lourdes Aparicio Espinoza (PRI), Elda Gómez Lugo (PRI), y Leticia Zepeda Martínez (PAN), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a quienes habían sido **nombrados Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**. Fue así, como **Josefina Román Vergara, Zulema Martínez Sánchez, Arlen Siu Jaime Merlos y Javier Martínez Cruz** al tomarle su protesta de ley la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución

⁵⁰⁶ Decreto 284 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

⁵⁰⁷ Decreto 285 del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo”.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que formuló la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa al licenciado Jorge Alberto Huizar Ríos, como Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo**, en sustitución del licenciado Javier Martínez Cruz. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (27)⁵⁰⁸.

El Presidente nombró una comisión compuesta por los diputados Leonardo Benítez Gregorio (PRD), Apolinar Escobedo Ildefonso (PRI), y Annel Flores Gutiérrez (PAN), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al ciudadano **Jorge Alberto Huizar Ríos, para que rindiera su protesta de ley como Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo. El referido servidor público** al tomarle su protesta de ley la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su cargo”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 19 horas con 20 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la sesión deliberante que se efectuaría ese día 14 de agosto, a las 19 horas con 35 minutos.

⁵⁰⁸ Acuerdo del 14 de agosto de 2014 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (14 de agosto de 2014)⁵⁰⁹

El día jueves 14 de agosto del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 22 horas con 53 minutos, para posteriormente declarar un receso de 20 minutos.

A las 23 horas con 35 minutos, después de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Presidente reanudó los trabajos de la sesión deliberante. Posteriormente, la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyó el proyecto de **orden del día integrado por 3 puntos**⁵¹⁰, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), propuso a la aprobación de la “Legislatura, la dispensa de la lectura del proyecto de decreto de la iniciativa, para que únicamente sea leída la parte introductoria y los puntos resolutivos, pidiendo también la dispensa de la lectura de los antecedentes en el procedimiento y que desde luego, que todo deberá ser insertado en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Eventos Públicos del Estado de México**, la cual tiene por objeto “regular la celebración de eventos públicos de concentración masiva, que se realicen en recintos al aire libre, en locales cerrados o instalaciones desmontables, con fines de esparcimiento o convivencia en el Estado de México, estableciendo para tal efecto, las reglas y mecanismos que

⁵⁰⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁵¹⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

garanticen la seguridad e integridad de los participantes, asistentes y terceros”. Al concluir la presentación, el diputado Irada Mercado Ávila (PRI), propuso al Pleno la aprobación de la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue aprobada por mayoría de votos (2).

La ley propuesta consta de títulos referentes a las disposiciones generales, competencia, requisitos y obligaciones (disposiciones generales, obligaciones y requisitos para la celebración de eventos públicos⁵¹¹, y Registro Municipal de Bienes Inmuebles), al procedimiento administrativo, medidas de seguridad, sanciones y medios de defensa (procedimiento administrativo, medidas de seguridad, sanciones, y medios de defensa).

El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), señaló que “la motivación de esta iniciativa por parte del Ejecutivo, tiene que ver, desafortunadamente, con la desgracia, la tragedia, de personas que perdieron la vida en el baile popular desarrollado en Ecatepec; otras que se encuentran aún hospitalizadas y otras recuperándose en sus domicilios”.

“En un perímetro reducido de sólo una tercera parte donde anteriormente se desarrollaban los bailes, donde ahora hay un centro comercial, deciden que se haga nuevamente un baile masivo... Un baile singular, donde se utilizan los espacios públicos, los espacios administrados por el Gobierno Municipal para promocionar el baile, donde se acuerda un operativo de seguridad que iba a contar con 400 elementos, con un helicóptero que iba a estar sobrevolando el área, con todo un operativo de seguridad de la Base de Operación Mixta, que al final éste no existió.

Se determina que la entrada-salida sea la misma, en avenida Juárez, y no en avenida Agricultura, en una estrecha entrada de tan sólo ocho metros con treinta centímetros. Ingresaron más de 50 mil personas y al ingresar no hubo mayor problema, todos tenían que entrar por ahí. Empezaron a ingresar desde las 7 de la noche y terminaron de ingresar a las 11 ó 12 de la noche, no hubo mayor problema. El problema fue cuando salieron. Un baile, por cierto, que terminó a las 5 horas con 15 minutos de la mañana, y que querían salir y por esta puerta de 8 por 30 centímetros: era imposible salir miles de personas y empezaron a buscar salidas”.

⁵¹¹ Consta de las secciones intituladas obligaciones de los particulares, servicios complementarios, requisitos, verificador en jefe, de los asistentes, de los participantes.

El Alcalde refirió, quizá por ignorancia, que los bomberos habían tirado la barda para que la gente saliera más rápido y no contaba con que había videos donde la gente, en su desesperación por salir, se brincó la barda y generó una estampida, donde desafortunadamente, perdieron la vida algunas personas jóvenes, mujeres y muchos más heridos.

Y todo mundo se echa la culpa y al día de hoy no hay ningún detenido. Se destituyeron a dos funcionarios de bajo rango; el Alcalde no tiene ninguna responsabilidad, no pasó nada. Se canceló el Hell and Heaven, meses antes en la Feria del Caballo, pero este evento se determinó que se hiciera con la misma densidad de personas que iban a asistir, más de 50 mil personas; y al Hell and Heaven iban a ir en tres días; aquí era una noche, y se permitió que se hiciera; pagaron 75 mil pesos de derechos al Municipio por este baile, 75 mil pesos al erario municipal. Se vendieron bebidas alcohólicas a menores de edad, afuera y adentro del establecimiento, y todo se reduce a que es un negocio, para que nos hablemos claro, compañeros, un negocio de quien gestiona el permiso bajo una supuesta fiesta patronal del pueblo de San Cristóbal Centro, y que es tradición hacer un baile; pero quien gestiona el permiso es el Presidente del Consejo de Participación, no es quien desarrolla el baile.

“Entonces, resumo, este tema no puede quedar sustituido por una iniciativa; el Procurador tiene que sancionar a los responsables, a los criminales, a quienes a sabiendas de que iba haber un accidente permitieron este baile. ¿Quién es?: el Alcalde, el Presidente Municipal, él es responsable de la conducción de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica. No es otra persona, así lo establece, incluso, el Bando Municipal, a él se le responsabiliza sobre la autorización de bailes públicos; por cierto, no es el único donde habían perdido la vida personas.

El 29 de abril, señalé en esta Tribuna, que cuatro jóvenes habían sido acribillados en la comunidad Hank González, en un baile popular, autorizado por él, en un predio público llamado ‘La Pulga’; y de igual manera, no hay detenidos, ¿por qué no son familiares ellos? ¿Por qué son indiferentes?

Tuvo que intervenir el Gobierno del Estado para poder resolver este conflicto y ahora genera una iniciativa de tan solo 38 artículos y cuatro transitorios, donde, sin duda, no

contempla todas las necesidades del Estado. Hay mucho por revisar, es un avance, sí, pero no es lo que resuelve, se requiere con mucha precisión identificar: ¿qué es un baile popular?, ¿qué es baile público?; se requiere establecer en otra normatividad, establecer los derechos que tienen que dejar al Municipio: ¿qué tipos de eventos se pueden hacer?

¿Estará prohibido el rock y el metal en el Estado de México de por vida por ser este tipo de música? Se tiene que normar y establecer con claridad la preferencia de la música.

Por eso compañeras y compañeros, hemos decidido en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, votar a favor de este dictamen, de este proyecto de Ley de Eventos Públicos del Estado de México, pero subrayamos que falta mucho por hacer, el que se tenga que contratar a una empresa para pagar el servicio de seguridad eso es elemental, pues es un negocio.

Lo menos que tienen que hacer es pagar la seguridad, que tienen que haber arcos de seguridad, que se tenga que controlar la venta de alcohol y prohibir la venta de drogas. Eso está vigente en las normas, lo que pasa es que aquí no se hace, éste es un espacio de libertad, todo mundo puede hacer lo que quiera. No se revisa a quien se le vende alcohol y si se vende o no se vende droga”.

“Requerimos sanción compañeras y compañeros, seriedad en este Estado, y que si alguien violenta la norma, sea del partido que sea, tiene que ser sancionado, porque si no estamos llevando a este Estado a la frivolidad, al exceso, a la corrupción sin límites.

Vean al Alcalde de Naucalpan, con un gran cinismo volando en jet privado a Brasil; regresó y se fue a Cozumel, por cierto, y nadie dijo nada, todavía lo disfruta; hizo una marcha de apoyo a él en su viaje a Brasil, en Naucalpan. No puede suceder esto; este Poder debe servir como contrapeso contra otros poderes, y debe de ser un instrumento que tenemos bajo nuestro control: la fiscalización de los recursos y la conducción correcta de las administraciones municipales”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la iniciativa de decreto, por la que se expide la Ley de Eventos Públicos del Estado de México⁵¹².

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 0 horas con 5 minutos del día viernes 15 de agosto del año 2014, para posteriormente solicitar “a los integrantes de la Legislatura, permanecer en su lugar, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones”.

7. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (15 de agosto de 2014)⁵¹³

El día viernes 15 de agosto del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 0 horas con 8 minutos, para que posteriormente la diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), leyera el **protocolo de la sesión solemne integrado por 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente pidió a la Secretaría, “que en cumplimiento con las disposiciones normativas aplicables, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente, los asuntos, las iniciativas y documentación que obren en su poder para los efectos procedentes”.

De igual manera, comisionó “a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en su oportunidad comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia,

⁵¹² Decreto 280 del 15 de agosto de 2014 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 17 de septiembre.

⁵¹³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal, la clausura del periodo ordinario”. “La Secretaría hará llegar a las señoras diputadas y a los señores diputados, la copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia”.

El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **efectuar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “este Poder Legislativo, será la máxima representación de las y de los mexiquenses y se ejerce una de las mayores potestades públicas, como es la creación de leyes que habrán de normar la convivencia y el desarrollo de la sociedad. Por ello, aunque ha sido un breve periodo ordinario, que en este momento concluimos, hemos aprobado 24 iniciativas, de las cuales podemos destacar la Ley de Eventos Públicos, que se aprobó hace unos momentos, así como reformas a leyes, como la del Consejo de Desarrollo Económico, como la Ley Orgánica Municipal, como la Ley de Seguridad Pública.

Hemos también aprobado convenios de límites territoriales de once municipios. Hemos llevado a cabo la designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Hemos renovado a los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (y Municipios), que llevaban un retraso, prácticamente de un año.

El ejercicio de esta labor legislativa y el ejercicio que realizamos cada uno de nosotros es uno de los mayores ejemplos y una de las posiciones que permite el ejercicio de la política, entendiendo ésta como el buscar generar las condiciones de desarrollo integral de un pueblo, las condiciones materiales, las condiciones de seguridad y las condiciones espirituales, para que las personas puedan desarrollarse íntegramente. En eso compañeros consiste, precisamente el quehacer de la política.

Yo les invito a que en este periodo de receso regresemos a nuestros distritos a buscar hacer política, a buscar esas condiciones y esas necesidades que tienen nuestros representados, para que en el próximo periodo ordinario podremos venir a discutir las iniciativas y aprobar los decretos y las reformas y leyes que realmente sirvan a nuestros vecinos, a los ciudadanos y a los habitantes del Estado de México”.

Al concluir su intervención, después de que los asistentes se pusieron de pie, el Presidente clausuró los trabajos del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura, a las 0 horas con 21 minutos, para posteriormente indicar que cesaba “toda deliberación hasta nueva convocatoria y se solicita a la Secretaría remita a la Diputación Permanente, los asuntos, iniciativas y documentación que obren en su poder y comunique la clausura del periodo ordinario de sesiones a las autoridades correspondientes”. La sesión concluyó con la entonación del Himno del Estado de México.

J. Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso

1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso (15 de agosto de 2014)⁵¹⁴

El día viernes 15 de agosto del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente⁵¹⁵, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 0 horas con 31 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El Presidente, después de declarar formalmente instalada la Diputación Permanente a las 0 horas con 33 minutos, indicó que este órgano está “en aptitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México y otras normas jurídicas y la Legislatura le confieren”.

Una vez que el diputado Francisco Rodríguez Posada (Nueva Alianza), señaló que había sido atendido el propósito de la sesión y de que se registró la asistencia, el Presidente levantó la sesión sin especificar la hora, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la Diputación Permanente, permanecer atentos a la nueva convocatoria.

⁵¹⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁵¹⁵ Por acuerdo de la Legislatura del 7 de agosto de 2014 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto, fueron electos como Presidente de la Diputación Permanente, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD); como Vicepresidente, el diputado Enrique Audencio Mazutti Delgado (PRI); como Secretario, el diputado Francisco Rodríguez Posada (Nueva Alianza); como miembros los diputados: Héctor Hernández Silva (PRI), María Teresa Garza Martínez (Verde), Norberto Morales Poblete (PT), Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), y Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), y como miembros suplentes los diputados: Silvestre García Moreno (PRD), Erick Pacheco Reyes (PAN), Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), e Irad Mercado Ávila (PRI).

2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso (25 de agosto de 2014)⁵¹⁶

El día lunes 25 de agosto del año 2014, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 40 minutos, para que posteriormente el diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), leyera el proyecto de **orden del día integrado por 12 puntos**⁵¹⁷, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), leyó el **oficio** que remitió el **diputado Alejandro Castro Hernández (PRI), por el que solicita licencia temporal para separarse de su cargo, en virtud de que asumiría una nueva encomienda**. También presentó la **proposición, de punto de acuerdo** que al efecto elaboró la Diputación Permanente, por la que al referido diputado se le concede la licencia solicitada, “por el tiempo que él crea conveniente” (2).

Al concluir la presentación, la diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), puso a consideración de la Diputación Permanente la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), indicó que no obstante a que votaría a favor de esta propuesta, sería conveniente que se den a conocer las circunstancias que motivan dicha licencia, ya que “si es por asuntos personales, pues que así se establezca;

⁵¹⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁵¹⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura. Al iniciar la sesión se retiró del orden del día el que sería el punto 11, referente a la iniciativa de decreto que presentaría el diputado Alfonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), por la que se reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de regular el derecho de los concubinos a recibir alimentos.

si es para cumplir un encargo, también debe de conocerse cuál es ese encargo que habrá de asumir”.

Una vez que el Presidente informó de que no se tenían los motivos de dicha separación y de que no se presentaron más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el **acuerdo** por el que “se concede licencia temporal al C. Alejandro Castro Hernández, para separarse del cargo de diputado de la LVIII Legislatura, por el tiempo que duren las funciones públicas que desarrolle”⁵¹⁸.

El Presidente comisionó a las diputadas Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), y María Teresa Garza Martínez (Verde), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a la **diputada suplente Elvia Hernández García (PRI), a fin de que rindiera su protesta de ley**, para que cubriera temporalmente la vacante dejada por el diputado Alejandro Castro Hernández. Una vez que la referida comisión cumplió su encargo y de que se hizo acompañar con el Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Aarón Urbina Bedolla (PRI), la referida diputada al tomarle su protesta de ley el diputado Francisco Rodríguez Posada (Nueva Alianza), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su cargo”.

El diputado Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), propuso “a la aprobación de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, pidiendo sean insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**, después de que la Presidencia la sometió a consideración de los diputados.

La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de “sancionar como desobediencia equiparada al conductor de cualquier vehículo**

⁵¹⁸ Acuerdo de la Diputación Permanente del 25 de agosto de 2014 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

de transporte público de pasajeros que, siendo requerido por la autoridad competente, no comparezca a formular su denuncia ante el Ministerio Público por el delito de robo en su agravio o de los pasajeros durante la prestación del servicio correspondiente”⁵¹⁹, así como de establecer como obligaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, las de “registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades e investigaciones que realice, para lo cual también deberá acompañar las entrevistas obtenidas de las víctimas, ofendidos o testigos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La diputada María Teresa Garza Martínez (Verde), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de facultar a la Secretaría de la Contraloría para “realizar investigaciones, inspecciones y supervisiones, mediante acciones encubiertas y usuario simulado, para verificar la legalidad, honradez, eficiencia y oportunidad de la prestación del servicio público”**⁵²⁰. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

El diputado Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Seguridad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que la Dirección General de Protección Civil deje depender de la Secretaría de Seguridad**

⁵¹⁹ Se indica que “se impondrá una pena de seis meses a tres años de prisión y suspensión del derecho para conducir un vehículo automotor por un término igual al de la pena impuesta” y que “no será sancionado el conductor que formule denuncia ante el Ministerio Público dentro de las tres horas siguientes de su puesta a disposición”.

⁵²⁰ En estas reformas se indica que “se entiende por acción encubierta la técnica empleada para identificar, investigar y sancionar hechos y conductas violatorias de la ley y sus disposiciones reglamentarias, mediante la participación legalmente autorizada de los servidores públicos que actúan con una identidad supuesta. Y por usuario simulado, la investigación para evaluar la actuación de los servidores públicos, permitiendo conocer la calidad con que ofrecen los servicios y trámites, y detectar posibles actos de corrupción”.

Ciudadana, para que pase a formar parte de la Secretaría General de Gobierno bajo la denominación de Coordinación General de Protección Civil. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Civil y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El diputado Enrique Audencio Mazutti Delgado (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar que comete el delito contra el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y órganos jurisdiccionales y de la seguridad de los servidores públicos y particulares, el que por sí o por tercera persona, emplee teléfonos celulares y sistemas de telecomunicaciones o de radiocomunicación para entorpecer el cumplimiento de las funciones encomendadas a dichas instituciones.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), por la que se **reformen el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de facultar a los presidentes municipales para que continúen, concluyan y conserven los proyectos de creación de infraestructura y beneficio social iniciados por administraciones anteriores,** salvo decisión en contrario del Ayuntamiento. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado Héctor Hernández Silva (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), por la que se **reforma el artículo 16 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de que el Secretario de Seguridad Ciudadana tenga entre**

sus atribuciones, las de “establecer programas permanentes a bordo del transporte público y en paraderos, a efectos de inhibir y prevenir los delitos y conductas antisociales en contra de los usuarios y de los autotransportistas”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN), por la que se **reforman los artículos 50 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de “crear un protocolo de entrega del Informe de Resultados⁵²¹, que garantice su carácter público y el inmediato análisis por parte de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización”**, garantizando con ello la transparencia de los procesos por los que atraviesa el referido Informe, así como la utilización de medios electrónicos para publicarlo de manera inmediata. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado Norberto Morales Poblete (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el diputado Erick Pacheco Reyes (PAN), por la que se **reforma el artículo 2.12 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de establecer que “la acción reivindicatoria puede ser ejercida por todos los copropietarios del bien común, una parte de ellos o uno solo**, debiendo el juzgador en este caso, llamar a todos al juicio ante la existencia de un litisconsorcio activo necesario” y de establecer que “el copropietario, no podrá transigir ni comprometer en árbitros el negocio, sin consentimiento unánime de los condueños⁵²². Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

⁵²¹ El Informe de Resultados es el “documento que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas, que el Órgano Superior, por conducto de la Comisión, presenta a la Legislatura”.

⁵²² El Diccionario de la Lengua Española define al condueño, como el “compañero de otra persona en el dominio o señorío de algo”.

El Presidente señaló “que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante **ejecutoria de fecha 22 de enero del año 2014, determinó en la emisión del decreto 352 aprobado por la Legislatura del Estado de México, publicado el 28 de septiembre de 2011 en la Gaceta de Gobierno**⁵²³, por el que se aprueba el **Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales, suscrito entre los ayuntamientos de Nextlalpan y Zumpango, ambos del Estado de México, se llamara otorgándose la garantía de audiencia al Municipio de Jaltenco**, de acuerdo con lo previsto en la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV, XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”. En tal razón, para dar cumplimiento con dicho mandato, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta ejecutoria a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, así como dar aviso de este turno a “la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos legales procedentes” (11).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), informara que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 19 horas con 7 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que integran la Diputación Permanente, estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

3. Crónica de la Sesión Especial de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso (3 de septiembre de 2014)⁵²⁴

El día miércoles 3 de septiembre del año 2014, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los visitantes de la Prefectura de Saitama, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Sesión Especial de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso de la LVIII Legislatura del Estado de**

⁵²³ Decreto 352 de la LVII Legislatura del 22 de septiembre de 2011, publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

⁵²⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

México, a las 11 horas con 35 minutos, sesión que tuvo por objeto atender una comitiva oficial de la Prefectura de Saitama, Japón.

El diputado Francisco Rodríguez Posada (PAN), leyó la propuesta del **protocolo de la sesión especial integrado por 10 puntos**⁵²⁵, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**⁵²⁶.

El Presidente designó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política⁵²⁷, “como comisión protocolaria encargada de recibir y, acompañar a su sitial, en el Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Kiyoshi Ueda, Gobernador de la Prefectura de Saitama y al señor Hiroyoshi Nagamine, Vocero y Presidente de la Asamblea de Saitama, Japón, así como a los parlamentarios que les acompañan. Se encargará también de acompañarlos en su salida”.

El Presidente declaró un receso en la sesión, para que la comisión protocolaria cumpliera su encomienda, no sin antes ofrecerles un recorrido por las instalaciones del Palacio Legislativo, y recibir una explicación sobre la estructura y funciones del Poder Legislativo Estatal, por parte del Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales.

A las 12 horas con 40 minutos, el Presidente al reanudar la sesión, indicó que, “en nombre de la Soberanía Popular del Estado de México, saluda y expresa que es un gran honor recibir en este Recinto al señor Hiroyoshi Nagamine, Vocero de la Asamblea de Saitama, Japón, así como a los parlamentarios que le acompañan. Sean ustedes bienvenidos a ésta su casa, la Casa del Pueblo del Estado de México, los recibimos con afecto, y a través de esta sesión especial, hacemos patente nuestro sentimiento de fraternidad a la Prefectura de Saitama. Agradecemos también, la presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que nos acompañan”.

⁵²⁵ Los puntos relevantes del protocolo se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁵²⁶ En esta sesión se contó con la presencia de la mayoría de los diputados, con un sitial integrado por siete lugares, al frente del mismo con igual número de asientos, en su ala derecha con las banderas del Estado de México y de la LVIII Legislatura y a su ala izquierda con las banderas de las instancias antes señaladas, así como las de la Prefectura de Saitama y de Japón.

⁵²⁷ Aarón Urbina Bedolla (PRI), Héctor Miguel Bautista López (PRD), Ulises Ramírez Núñez (PAN), Víctor Estrada Garibay (Nueva Alianza), Alejandro Agundis Arias (Verde), Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), y Óscar González Yáñez (PT).

Es menester señalar, que el sitial se integró con el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), Presidente de la Diputación Permanente; el diputado Aarón Urbina Bedolla (PRI), Presidente de la Junta de Coordinación Política; el legislador Hiroyoshi Nagamine, Vocero y Presidente de la Prefectura de Saitama; el diputado Ulises Ramírez Núñez (PAN), Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política; el diputado Víctor Manuel Estrada Garibay (Nueva Alianza), Secretario de la Junta de Coordinación Política; el diputado Enrique Audencio Mazutti Delgado (PRI), Vicepresidente de la Diputación Permanente, y el diputado Francisco Rodríguez Posada (Nueva Alianza), Secretario de la Diputación Permanente. Los lugares dispuestos enfrente del sitial fueron ocupados por los señores Kiyoshi Ueda, Gobernador de la Prefectura de Saitama, y los legisladores Hiroyuki Kamiya, Seije Suzuki, Hiroshi Suzuki, Eijiro Miyazaki, Minoru Hatakeyama, Jungi Nishiyama y Koichi Eno.

Una vez que los asistentes se pusieron de pie, a solicitud del diputado Enrique Audencio Mazutti Delgado (PRI), se procedió a la entonación del Himno de los Estados Unidos Mexicanos y del Himno de Japón, con la inclusión de sus coros, los cuales fueron deletreados por la mayoría de los diputados.

El Presidente de la Diputación Permanente, diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), **al pronunciar el discurso alusivo a dicha ocasión**, señaló que “es para mí un honor dirigirme al excelentísimo señor Kiyoshi Ueda, Gobernador de la Prefectura de Saitama, Japón, para expresarle en nombre de la Honorable Legislatura del Estado de México, que es bienvenido a este Salón de Sesiones del Congreso del Estado de México (6).

También tengo el agrado de dar la bienvenida al señor Hiroyoshi Nagamine, quien es el portavoz de la Asamblea Legislativa de la Prefectura de Saitama, Japón.

Desde luego, también les doy una cordial bienvenida a todos los miembros de las comitivas, tanto del Gobierno como de la Asamblea de la Prefectura de Saitama.

Distinguidos visitantes de la hermana Prefectura de Saitama, sean todos ustedes bienvenidos al Estado de México y sean bienvenidos a México.

El motivo de su distinguida visita no es para menos, se trata de celebrar el 35 aniversario del hermanamiento entre la Prefectura de Saitama y el Estado de México; algo que nos complace y llena de alegría, porque significa que hemos mantenido ya por tantos años una amistad que cada vez vemos fortalecida para bien y regocijo de nuestros pueblos.

Hermanidad significa fraternidad, amistad y concordia; siendo precisamente eso lo que une al Estado de México y a la Prefectura de Saitama, Japón, que han encontrado gusto por lo que les da identidad.

Compartir la historia, la vida, los problemas y proyecciones de cada uno es lo verdaderamente valioso de la amistad. Por eso nos congratulamos de la distinguida visita que hoy nos hacen.

Dos amigos que se acercan y conocen, a pesar de la distancia, no sólo para admirarse en su belleza natural, que Saitama y el Estado de México tienen, sino para conocer sus problemas y formas de solución para el bienestar de su gente, realizando intercambios en todas las áreas de expresión de nuestros pueblos.

Hoy, la Prefectura de Saitama, situada al norte de Tokio, la capital japonesa, donde antes predominaba la actividad agrícola y forestal. Después de la gran guerra, ha experimentado transformaciones causadas por el desarrollo industrial y el aumento de la población, cambiando su actividad principal de la agricultura a la industria mecánica y, como consecuencia de la cercanía con Tokio, también produjo un rápido crecimiento de las zonas residenciales.

Para hacer frente a las evoluciones sociales y económicas, el Gobierno de Saitama, conjuntamente con los municipios prefecturales, ha instituido amplias políticas, tomando como base la prioridad del medio ambiente y la importancia de la calidad de vida de los habitantes.

El Estado de México, cercano a la capital del país, también ha experimentado transformaciones por el desarrollo industrial y el aumento de la población, trayendo como consecuencia un rápido crecimiento de las zonas urbanas.

La instauración de políticas públicas, tomando como base la prioridad del medio ambiente y el valor de la calidad de vida de los habitantes, como lo ha hecho la Prefectura de Saitama, es algo de lo mucho que en el Estado de México podemos y queremos hacer.

Excelentísimo señor Gobernador, señor portavoz de la Asamblea de Saitama, que su estancia en esta Entidad de la Federación Mexicana sea placentera para ustedes y sus comitivas, que su permanencia sea lo más prolongada posible para que cumplan con los objetivos de su visita. Pero cuando se vayan les pido lleven a su pueblo nuestros saludos fraternos, díganle que acá en el Estado de México siempre serán bienvenidos y siempre les apreciaremos como un pueblo hermano”.

El señor **Hiroyoshi Nagamine, Vocero y Presidente de la Asamblea de la Prefectura de Saitama**, después de efectuar la presentación de los miembros de la comitiva japonesa y de agradecer la hospitalidad de los diputados locales, indicó que “en el año de 1979 en que se constituyó la hermandad hasta el día de hoy, a través de diversas instancias, la Prefectura de Saitama y el Estado de México han estrechado lazos muy fuertes”. Además, de conmemorar los 35 años de la hermandad, deseamos “profundizar una etapa en nuestra relación amistosa, para que continuemos desarrollando un intercambio dinámico que cruce fronteras, apoyándonos mutuamente a cada paso” (8).

El Presidente indicó que reiteraba “su agradecimiento a la distinguida presencia del señor Hiroyoshi Nagamine, Presidente de la Asamblea de Saitama, Japón, y de los distinguidos parlamentarios que le acompañan. Les pedimos que lleven un mensaje de amistad de los mexiquenses y les manifestamos que las puertas de esta Representación Popular están abiertas y nuestra mano amiga extendida al pueblo hermano de Saitama”.

Después que se entonó el Himno del Estado de México con los asistentes en posición de firmes, el Presidente instruyó a la comisión de protocolo para que acompañara a los distinguidos visitantes a su salida del Recinto Legislativo, y levantó la sesión a las 12 horas con 56 minutos, para posteriormente citar “a las señoras y a los señores integrantes de la LVIII Legislatura para el día viernes 5 de septiembre del año en curso, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo, para celebrar la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario”.

Anexos

I. Relación de proposiciones e iniciativas presentadas en el Pleno (Segundo año de gestión de la LVIII Legislatura del Estado de México)

No. ⁵²⁸	Sinopsis (autor/es, fecha de presentación-número de asunto del orden del día)	Estatus inicial ⁵²⁹
1	Iniciativa de decreto por la que se eligen a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que habrán de fungir durante el segundo año de gestión de la Legislatura (Junta de Coordinación Política, 12/09/2013-2).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
2	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión, para expedir la ley general para el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios de las entidades federativas y los catastros municipales (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 19/09/2013-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
3	Iniciativa de decreto por la que se desincorporan del patrimonio estatal tres inmuebles para donarlos a la Universidad Autónoma del Estado de México y once inmuebles para enajenarlos mediante subasta pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 12/09/2013-5).	Patrimonio Estatal y Municipal.
4	Iniciativa de decreto por la que desincorpora del patrimonio del Municipio de Ocoyoacac un lote, para donarlo al Gobierno del Estado para que construya la Universidad Estatal del Valle de Toluca (Titular del Ejecutivo del Estado, 12/09/2013-6).	Patrimonio Estatal y Municipal.
5	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, con el propósito de tipificar el delito de uso indebido de los sistemas de emergencia (Titular del Ejecutivo del Estado, 12/09/2013-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
6	Iniciativa de decreto por la que se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Cuautitlán (Titular del Ejecutivo del Estado, 12/09/2013-8).	Legislación y Administración Municipal. Recursos Hidráulicos.
7	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para facultar a los delegados y subdelegados municipales y a los consejos de participación ciudadana a emitir opinión respecto de nuevos proyectos inmobiliarios y comerciales (Diputado Sergio Mancilla Zayas del PRI, 12/09/2013-9).	Legislación y Administración Municipal.

⁵²⁸ Se asignó un número consecutivo a las iniciativas y demás proposiciones en función del orden en que fueron presentadas.

⁵²⁹ Nombre(s) de la(s) comisión(es) o comité(s) de turno o estatus del dictamen (aprobatorio o de rechazo).

8	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para establecer que para ser Secretario del Ayuntamiento se requiere tener título profesional de nivel licenciatura (Diputado Marcos Manuel Castrejón Morales del PRI, 12/09/2013-10).	Legislación y Administración Municipal.
9	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 12/09/2013-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
10	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para facultar a la Legislatura para que apruebe anualmente en el Presupuesto de Egresos erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, y para que expida leyes en materia de contabilidad gubernamental (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 12/09/2013-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
11	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para preservar los derechos familiares (Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN, 12/09/2013-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
12	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado, a promover la declaratoria de emergencia federal y estatal en los municipios de Nezahualcóyotl, La Paz y Chimalhuacán que fueron afectados por un fenómeno hidrometeorológico (Diputado Armando Soto Espino del PRD, 12/09/2013-14).	Protección Civil.
13	Proposición de punto de acuerdo por la que se instruye al Órgano Superior de Fiscalización, para que realice las mejoras necesarias en su portal electrónico, y para que las autoridades involucradas tomen las medidas correctivas (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 12/09/2013-15).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
14	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para que el adulterio ya no sea considerado como un delito (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/09/2013-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
15	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan (Presidente Municipal de Chicoloapan, 19/09/2013-3).	De la Juventud y el Deporte.

16	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco (Presidente Municipal de Tejupilco, 19/09/2013-4).	De la Juventud y el Deporte.
17	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tianguistenco (Presidente Municipal de Tianguistenco, 19/09/2013-5).	De la Juventud y el Deporte.
18	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón (Presidente Municipal de San José del Rincón, 19/09/2013-6).	De la Juventud y el Deporte.
19	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos integren la Comisión Permanente de Protección, Inclusión e Integración a Personas con Discapacidad (Diputado Sergio Mancilla Zayas del PRI, 19/09/2013-7).	Legislación y Administración Municipal. Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
20	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para instrumentar la consulta popular en los municipios (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 19/09/2013-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
21	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Consulta Popular del Estado Libre y Soberano de México (Diputado Armando Portuguese Fuentes del PRD, 19/09/2013-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
22	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Electoral, para implementar el juicio local de los derechos político-electorales del ciudadano (Diputado Ulises Ramírez Núñez del PAN, 19/09/2013-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
23	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para que la autoridad educativa estatal tenga entre sus atribuciones, las de erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso escolar (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 19/09/2013-11).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
24	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para establecer los elementos que deben contener los planes de manejo de los centros de vida silvestre en confinamiento (Verde, 19/09/2013-12).	Protección Ambiental.

25	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los 125 ayuntamientos, para que constituyan sus consejos municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 19/09/2013-17).	Legislación y Administración Municipal. Protección Ambiental.
26	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que instaure la materia de “Ecología” dentro del programa de estudios de educación básica y media superior (Verde, 19/09/2013-18).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Protección Ambiental.
27	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fijar las bases para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 26/09/2013-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
28	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código de Procedimientos Penales y la Ley de Justicia para Adolescentes, para adscribir a otro distrito judicial los municipios de Amatepec, Tecámac, Teotihuacán y San José del Rincón y de permitir que los exhortos y despachos entre los tribunales se remitan por medios electrónicos (Titular del Ejecutivo del Estado, 26/09/2013-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
29	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política y el Código Electoral, para restituir la figura de la candidatura común (Diputado Leonardo Benítez Gregorio del PRD; 26/09/2013-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
30	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil y la Ley de la Defensoría Pública, para precisar que los procedimientos de sucesión de los bienes no iniciaran mientras sobreviva un cónyuge y de ofrecer mayores garantías a los adultos mayores que decidan contratar la hipoteca inversa (Diputado Jocías Catalán Valdez del PRD; 26/09/2013-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
31	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Penales, para que en un proceso judicial el menor de edad sea tratado como un testigo capaz (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 26/09/2013-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

32	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para agravar la penalidad por los delitos de robo, homicidio, secuestro y la violación cometido en contra un turista extranjero (Diputado Enrique Vargas del Villar del PAN, 26/09/2013-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. Desarrollo Turístico y Artesanal.
33	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y del Registro Agrario Nacional, para que implementen políticas que esclarezcan el control de la tenencia de la tierra respecto de los ejidos (Diputada Gabriela Castilla García del PRI, 26/09/2013-17).	Desarrollo Agropecuario y Forestal.
34	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, para que incorpore la Cruzada Nacional contra el Hambre a los municipios de Amatepec, Donato Guerra, Tlatlaya, Villa de Allende, Zacualpan, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Morelos, Oztoloapan, Temascaltepec, Texcaltitlán y Amanalco de Becerra (Nueva Alianza, 26/09/2013-19).	Desarrollo Social.
35	Informes de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México correspondiente al Ejercicio 2012 y de las Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al Ejercicio 2012 (Órgano Superior de Fiscalización, 3/10/2013-3).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
36	Proposición de punto de acuerdo por la que se cita a la Glosa del Informe del Gobierno, al Procurador General de Justicia ante el Pleno, y a los secretarios de Desarrollo Social y de Comunicaciones ante comisiones. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 3/10/09/2013-4).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
37	Iniciativa de decreto por la que se ordena inscribir en el Recinto del Poder Legislativo los nombres de las diputadas que han formado o forman parte del Poder Legislativo del Estado de México (Diputadas María de Lourdes Aparicio, Guadalupe Gabriela Castilla García, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Silvia Lara Calderón y Dora Elena Real Salinas del PRI; Xóchitl Teresa Arzola Vargas y Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD; Ana María Balderas Trejo, Annel Flores Gutiérrez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y Leticia Zepeda Martínez del PAN, y María Teresa Garza Martínez del Verde, 8/10/2013-2).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.

38	Iniciativa de decreto por la que se designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” (Junta de Coordinación Política, 8/10/2013-3).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
39	Iniciativa de decreto por la que se designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar los jurados calificadores de las preseas “Isidro Fabela Alfaro”, “Gustavo Baz Prada”, “Adolfo López Mateos”, “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, “José María Morelos y Pavón” y “León Guzmán” (Junta de Coordinación Política, 8/10/2013-4).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
40	Iniciativas de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el Ejercicio Fiscal 2014 de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Calimaya, Chalco, Ecatzingo, Huehuetoca, Ixtapan del Oro, Morelos, Nextlalpan, Papalotla, Polotitlán, Tenango del Valle, Timilpan, Tlatlaya, Tultepec y Zacazonapan (Ayuntamientos, 8/10/2013-5).	Planeación y Gasto Público. Legislación y Administración Municipal.
41	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Electoral, para que los partidos políticos postulen un 50 por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género para diputados e integrantes de los ayuntamientos (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2013-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
42	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para precisar disposiciones relacionadas con la autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2013-3).	Desarrollo Urbano y de Legislación. Administración Municipal.
43	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para establecer como requisito para ingresar a las instituciones policiales y al servicio de carrera de la Procuraduría General de Justicia, el ser ciudadano mexicano y en pleno ejercicio de sus derechos (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2013-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguridad Pública y Tránsito.
44	Iniciativa de decreto por la que se reforma el decreto número 131 de la LVIII Legislatura, para que los establecimientos en donde se vendan vehículos automotores usados y autopartes tramiten de inmediato su permiso de funcionamiento ante la autoridad municipal (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2013-5).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.

45	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Notariado, para crear el Instituto de Estudios Notariales y para que los rendimientos del Fondo de Garantía del Notariado se destinen al cumplimiento de las atribuciones del Colegio de Notarios (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2013-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
46	Iniciativa de decreto por la que se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable y drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de Temascalcingo (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2013-7).	Recursos Hidráulicos. Legislación y Administración Municipal.
47	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Bienes, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, la Ley de Derechos y Cultura Indígena, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley de Documentos Administrativos e Históricos y el Código Administrativo, para homogeneizar la denominación de las secretarías (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2013-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
48	Iniciativa de decreto por la que se autorizan a 51 ayuntamientos a que contraten créditos con un plazo de hasta 30 años. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2013-9).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
49	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Regula las Manifestaciones y Reuniones Públicas en el Estado de México (Diputado Ulises Ramírez Núñez del PAN, 17/10/2013-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
50	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para que los conductores de vehículos de transporte público de pasajeros y de personal o escolar en servicio que cometan lesiones y homicidio a causa de un accidente, reparen el daño con base al ingreso que percibía la víctima (Diputado Armando Corona Rivera del PRI, 17/10/2013-11).	Trabajo, Previsión y Seguridad Social. Administración y Procuración de Justicia.
51	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Servidores Públicos, para que el servidor público que presenta incapacidad permanente total para desempeñar cualquier trabajo siga recibiendo íntegramente el servicio médico (Diputado Roberto Espiridión Sánchez Pompa del PRI, 17/10/2013-12).	Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

52	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para ampliar el periodo de gestión de los ayuntamientos de tres a cuatro años (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 17/10/2013-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
53	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para sustituir a la Procuraduría General de Justicia por la Fiscalía General del Estado de México (Diputado Armando Portuguese Fuentes del PRD, 17/10/2013-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
54	Iniciativa de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el ejercicio fiscal 2014 de los municipios de Acambay, Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Capulhuac, Coacalco, Coatepec Harinas, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec, El Oro, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Mexicaltzingo, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Oztoloapan, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Teoloyucan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Toluca, Tonanitla, Tonicato, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango (Ayuntamientos, 17/10/2013-15).	Planeación y Gasto Público. Legislación y Administración Municipal.
55	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal declare Parque Nacional a la montaña denominada "Nevado de Toluca". <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD, 17/10/2013-16).	Protección Ambiental.

56	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Procurador General de Justicia, para crear la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Personas Adultas Mayores (Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN, 17/10/2013-17).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
57	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y a los 125 ayuntamientos, para que establezcan medidas para el uso eficiente de los recursos materiales, a fin de fomentar la reducción del uso de papel a través de la gestión electrónica de documentos (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 17/10/2013-18).	Protección Ambiental.
58	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado, para que cumpla con los criterios de equidad y de igualdad de oportunidades de acceso en los servicios educativos (PT, 17/10/2013-19).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
59	Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el procedimiento para elegir o reelegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y para proceder a la elección de dos consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de dicha institución (Junta de Coordinación Política, 17/10/2013-20).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el acuerdo.
60	Iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política, para señalar que la legislación y las normas que al efecto expidan las autoridades harán énfasis en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/13-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Protección Ambiental.
61	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Cambio Climático (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-4).	Protección Ambiental. Recursos Hidráulicos.
62	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, para tipificar el delito de abuso de autoridad contra subalterno (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal.
63	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y el Código Penal, para sancionar a quien preste el servicio público de transporte sin la concesión o la cromática respectiva o que la misma sea utilizada por vehículos no concesionados (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal.

64	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código de Procedimientos Penales y el Código Penal, para proteger los derechos fundamentales del ser humano privado de su libertad (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal.
65	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo, el Código para la Biodiversidad, el Código Financiero, la Ley de Educación, la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley del Agua, para facultar a diversas instancias gubernamentales para impulsar acciones en la adaptación del cambio climático y la mitigación de los gases de efecto invernadero (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-10).	Protección Ambiental. Recursos Hidráulicos.
66	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley del Agua, el Código Financiero, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el Código Penal, para evitar que el prestador del servicio de agua potable en pipas fije precios desmesurados y para que estos prestadores cuenten con un permiso oficial (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal.
67	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Electoral, para precisar que si no se hubieren aprobado las designaciones de quienes habrán de desempeñar el cargo de consejeros electorales, seguirán en vigor los nombramientos anteriores hasta en tanto la Legislatura apruebe la designación de los nuevos (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-12).	Asuntos Electorales.
68	Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Tianguistenco y Chapultepec (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-13).	Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.
69	Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Tianguistenco y Lerma (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/10/2013-14).	Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.
70	Iniciativas de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el ejercicio fiscal 2014 de los municipios de Cocotitlán, Donato Guerra, Ozumba y Temamatla (Ayuntamientos, 28/10/2013-15).	Planeación y Gasto Público. Legislación y Administración Municipal.

71	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Derechos y Cultura Indígena, para que los indígenas puedan acogerse a los beneficios de los tratados internacionales (Diputados Luis Enrique Martínez Ventura y Apolinar Escobedo Ildefonso del PRI, 28/10/2013-16).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Indígenas.
72	Iniciativa de decreto por la que se expide el Catálogo de Localidades Indígenas del Estado de México (Diputados Luis Enrique Martínez Ventura y Apolinar Escobedo Ildefonso del PRI, 28/10/2013-16).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Indígenas.
73	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para facultar a la Secretaría del Medio Ambiente a promover la implementación de proyectos productivos que beneficien directamente a la población originaria de los municipios que cuenten con áreas naturales protegidas (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 28/10/2013-17).	Protección Ambiental.
74	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Prevención de Accidentes (Diputado Alejandro Castro Hernández del PRI, 28/10/2013-18).	Protección Civil.
75	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica Municipal, para garantizar la igualdad y equidad de género en el nombramiento de los funcionarios del Poder Ejecutivo y de los ayuntamientos (Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, 28/10/2013-19).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Equidad de Género.
76	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, para que las autoridades o servidores públicos respondan obligatoriamente a las recomendaciones que les presente la Comisión de Derechos Humanos (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 28/10/2013-20).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Derechos Humanos.
77	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que se instaure en los ayuntamientos la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y de Apoyo al Migrante (Diputado Leonardo Benítez Gregorio del PRD, 28/10/2013-21).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
78	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para garantizar que el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública se integre, al menos con el 40 por ciento de los representantes de un mismo género (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 28/10/2013-22).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Equidad de Género. Seguridad Pública.
79	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte tenga entre sus atribuciones, las de crear becas de acceso a deportistas destacados (Verde, 28/10/2013-23).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Juventud y el Deporte.

80	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Senado de la República, a que apruebe la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con relación con la modificación a diversas disposiciones en materia fiscal para el Ejercicio Fiscal 2014 (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 28/10/2013-24).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
81	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para derogar el adulterio como delito (Diputado David Domínguez Arellano del PAN de la LVII Legislatura, 28/10/2013-25).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
82	Iniciativa de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Tecámac (Ayuntamiento de Tecámac, 14/11/2013-2).	Legislación y Administración Municipal. Planeación y Gasto Público.
83	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que la villa de Jocotitlán se eleve a la categoría política de ciudad (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/11/2013-7).	Legislación y Administración Municipal.
84	Iniciativa de decreto por la que se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Aculco (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/11/2013-8).	Legislación y Administración Municipal. Recursos Hidráulicos.
85	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos, para que el Director General del Instituto de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, delegue al personal adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva, la facultad de asumir la representación jurídica del Instituto en los litigios en que sea parte (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/11/2013-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
86	Iniciativa de decreto por la que se proponen tarifas de agua en los municipios de Atlacomulco, Cuautitlán, Metepec, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad (Ayuntamientos, 14/11/2013-10).	Legislación y Administración Municipal. Planeación y Gasto Público.
87	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos designen en los cargos de la Administración Municipal a personas que reúnan los requisitos de profesionalización y para la colocación temporal de jóvenes estudiantes bajo la modalidad de servicio social remunerado (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 14/11/2013-11).	Legislación y Administración Municipal.

88	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad, para contrarrestar los efectos negativos del encarcelamiento de las personas que cumplan penas de prisión vitalicia (Diputado Amador Monroy Estrada del PRI, 14/11/2013-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración. Administración de Justicia.
89	Iniciativa de decreto por la que se declara 2014. Año de los Tratados de Teoloyucan (Diputada Martha Elvia Fernández Sánchez del PRI, 14/11/2013-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
90	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que la Secretaría de Salud tenga entre sus atribuciones, las de crear y actualizar permanentemente el padrón municipal de instituciones que realicen actividades de prevención, atención y reinserción social en materia de adicciones (Diputado Jociás Catalán Valdez del PRD, 14/11/2013-14).	Salud, Asistencia y Bienestar Social. Legislación y Administración Municipal.
91	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para que se promuevan acciones para la instalación, funcionamiento y supervisión de la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales (Diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD, 14/11/2013-15).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
92	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Estacionamientos del Estado de México (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 14/11/2013-16).	Legislación y Administración Municipal.
93	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Medios Tecnológicos de Seguridad Pública del Estado de México (Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN, 14/11/2013-17).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. Seguridad Pública y Tránsito.
94	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código de Procedimientos Penales, para establecer el deber de las personas partícipes del entorno de la vida en pareja de la mujer de dar aviso al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de los actos abusivos de violencia familiar (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 14/11/2013-18).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

95	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para sancionar a quien utilice o ingrese indebidamente a una base de datos, sistema o red de computadoras o cualquier parte de la misma, para diseñar, ejecutar, dañar, destruir o alterar un esquema cibernético u otro similar (Diputado Enrique Vargas del Villar del PAN, 14/11/2013-19).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. Protección de Datos Personales.
96	Iniciativa de decreto por la que se aprueba la licencia de un magistrado del Tribunal Superior de Justicia, y por la que se propone a un magistrado interino (Junta de Coordinación Política, 21/11/2013-5).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
97	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/11/2013-6.1).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
98	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/11/2013-6.2).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
99	Iniciativa de decreto por la que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/11/2013-6.3).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
100	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y el Decreto 123 de la LVI Legislatura, para ajustar la aplicación de la normatividad a la realidad actual (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/11/2013-6.4).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
101	Iniciativas de tarifas de agua de los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Naucalpan, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Zinacantepec (Ayuntamientos, 21/11/2013-7).	Legislación y Administración Municipal. Planeación y Gasto Público.
102	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Reglamento del Poder Legislativo, para formalizar el cambio de nombre de la Comisión Legislativa de Equidad y Género por el de Comisión Legislativa para la Igualdad de Género (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 21/11/2013-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
103	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Documentos Administrativos e Históricos, para que el Archivo Histórico del Estado y los ayuntamientos habiliten medios para la consulta del acervo documental público mediante servicios electrónicos (Diputada Elda Gómez Lugo del PRI, 21/11/2013-9).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

104	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos tengan entre sus atribuciones, las de promover el financiamiento de proyectos productivos de las mujeres emprendedoras (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 21/11/2013-10).	Legislación y Administración Municipal.
105	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para que se incluya en el Presupuesto de Egresos el actual Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y el Fondo Estatal de Municipalidad (Diputado Armando Portuguese Fuentes del PRD, 21/11/2013-11).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
106	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para que se paguen derechos por concepto de la realización de obras en la vía pública tendientes a conducir combustibles, energía eléctrica y señales de telefonía, internet y televisión (Diputado Armando Soto Espino del PRD, 21/11/2013-12).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
107	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para que los ayuntamientos actualicen anualmente las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de acuerdo con la proyección inflacionaria (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 21/11/2013-13).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
108	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Adulto Mayor, para que al adulto mayor se le informen las causas de su traslado de una estancia en la que esté confinado y de que participe en los comités municipales competentes en los temas que a ellos conciernen (Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN, 21/11/2013-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
109	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para sancionar a quien acose sexualmente a personas en vehículos destinados al transporte público de pasajeros o que publicite desnudos o semidesnudos (Diputado Ulises Ramírez Núñez del PAN, 21/11/2013-15).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
110	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana coordine el Sistema Estatal de Alertas (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 21/11/2013-16).	Protección Civil.
111	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para ajustarla a los estándares nacionales e internacionales más favorables de protección de conductas discriminatorias y de igualdad de oportunidades (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 21/11/2013-17).	Protección Civil.

112	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que declare al Parque Naucalli área natural protegida, y por la que se exhorta a la Presidenta Municipal de Naucalpan para que investigue el estado legal del predio donde se encuentra el cerro de Moctezuma. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN, 21/11/2013-18).	Legislación y Administración Municipal. Protección Ambiental.
113	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado, para que se promueva la participación ciudadana en el proceso del ejercicio del Fondo Metropolitano 2014 (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 21/11/2013-19).	Asuntos Metropolitanos.
114	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir los órganos autónomos de transparencia de la Federación, de los estados y del Distrito Federal (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 28/11/2013-2).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó la minuta.
115	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia sea considerado como parte de los ingresos del Estado. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (PAN, 28/11/2013-3).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
116	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para reconocer al feminicidio y ampliar los mecanismos para proteger a la víctima y ofendidos (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/11/2013-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
117	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Bienes, para establecer el procedimiento para la recuperación administrativa de bienes del dominio público y/o privado del Estado (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/11/2013-5).	Patrimonio Estatal y Municipal. Legislación y de Administración Municipal.
118	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para fortalecer la utilización racional de los recursos ambientales (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/11/2013-6).	Recursos Hidráulicos. Protección Ambiental.
119	Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Atlacomulco y Morelos (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/11/2013-7).	Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.
120	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley del Maguey para el Estado de México (Diputado Felipe Borja Texcotitla del PRI, 5/12/2013-7).	Desarrollo Agropecuario.

121	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para establecer que las observaciones a las leyes o decretos que realice el Gobernador podrán aprobarse con el voto de la mayoría simple de los integrantes de la Legislatura (Diputado Alfredo Torres Huitrón del PRI, 5/12/2013-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
122	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para precisar que el uso racional, administración, manejo eficiente, fomento a su cultura, promoción y concientización sobre el manejo sustentable y gestión integral del agua se regirá por la Ley del Agua (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 5/12/2013-9).	Protección Ambiental. Recursos Hidráulicos.
123	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos tengan como atribución, la de fomentar una mayor asignación presupuestal para mantenimiento de parques, jardines e infraestructura municipal (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 5/12/2013-10).	Legislación y Administración Municipal.
124	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para que el Estado asigne recursos suficientes para atender la educación de menores de edad con discapacidad (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 5/12/2013-11).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
125	Iniciativa de decreto por la que se adiciona un capítulo a la Ley de Desarrollo Económico, para que la Secretaría de Desarrollo Económico organice y coordine el Banco de Inversión de Proyectos (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 5/12/2013-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
126	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para que la Comisión Legislativa de Relaciones Internacionales se constituya en comisión permanente (Diputado Leonardo Benítez Gregorio del PRD, 5/12/2013-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Relaciones Internacionales.
127	Iniciativa de decreto por la que se adiciona un capítulo al Código Penal, para precisar las sanciones a aplicar a quien cometa el delito de feminicidio (Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, 5/12/2013-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
128	Iniciativa de decreto por la que se adiciona un capítulo al Código Administrativo, para que el Gobierno del Estado garantice el derecho a la protección a la salud en materia de prevención del cáncer de mama (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 5/12/2013-15).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.

129	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles y el Código Penal, para regular el régimen de convivencia con los menores de edad cuando se presente un procedimiento de divorcio (Diputada Ana María Balderas Trejo del PAN, 5/12/2013-16).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
130	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política y la Ley de Cultura Física y del Deporte, para que se reconozca que en la Entidad toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 5/12/2013-17).	Gobernación y Puntos Constitucionales. De la Juventud y el Deporte.
131	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Penales, para garantizar sin limitación alguna el derecho fundamental de todo imputado a una defensa adecuada (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 5/12/2013-18).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
132	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los 125 ayuntamientos, para que creen instancias permanentes para la prevención, atención y capacitación para las personas con discapacidad y se abran oportunidades de empleo para que se incorporen a la vida productiva del país (Diputado Alberto Hernández Meneses de Nueva Alianza, 5/12/2013-19).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
133	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que proponga un calendario para la programación y realización de simulacros en los distintos sectores de la Administración Pública y de la población en general (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 5/12/2013-20).	Protección Civil.
134	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 13/12/2015-2).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó la minuta.
135	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 14/12/2015-2).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó la minuta.
136	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de fraude procesal (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/12/2013-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

137	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, el Código Penal y el Código de Procedimientos, para que sea causa de rescisión de la relación laboral cuando los servidores públicos docentes utilicen el tiempo laborable en actividades ajenas al servicio educativo y para configurar el delito de abandono de funciones al servidor público docente que deje sus labores dentro del horario establecido. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 13/01/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. Trabajo, Previsión y Seguridad Social. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
138	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código para la Biodiversidad y el Código Administrativo, para crear el Consejo Rector de Transformación Forestal, prohibir la circulación entre las 20 horas y las 8 horas a los vehículos en los que se realizan actividades forestales y de que los ayuntamientos expidan la licencia de funcionamiento de los centros de almacenamiento y de transformación de materias primas forestales, una vez que cuenten con el dictamen de factibilidad de transformación forestal (Titular del Ejecutivo del Estado, 13/01/2014-4).	Protección Ambiental. Desarrollo Agropecuario y Forestal. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
139	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para que los niños y las niñas tengan derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos (Diputado Irad Mercado Ávila del PRI, 13/01/2014-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
140	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para que las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno promuevan el establecimiento de zonas libres del delito en la periferia y accesos a los planteles educativos (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 13/01/2014-6).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Seguridad Pública y Tránsito. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
141	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, para crear el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Luvianos (Diputados Jocías Catalán Valdez y Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, 13/01/2014-7).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>

142	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Atención al Menor contra el Acoso Escolar del Estado de México (Diputada Ana María Balderas Trejo del PAN, 13/01/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
143	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que las sesiones de los ayuntamientos sean públicas y para que bimestralmente se realicen sesiones de cabildo abierto (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 13/01/2014-9).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
144	Iniciativa de decreto por la que se convoca a la LVIII Legislatura a la celebración de su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputación Permanente, 13/01/2014-10).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
145	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que implementen las acciones necesarias para prevenir y combatir el secuestro (Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, 13/01/2014-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
146	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, para establecer que el Consejo de la Judicatura será el encargado de la gestión del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/01/2014-2).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
147	Iniciativa de decreto por la que se reforma el decreto 182, para ampliar la agenda del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Diputación Permanente, 17/02/2014-3).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>

148	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal, el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos, para tipificar los delitos en contra de la infraestructura vial, para otorgarle mayores facultades a la Junta de Caminos en materia de permisos para la colocación de publicidad en la infraestructura vial, para facultar a la autoridad sanitaria para que coloque el sello de aviso en los establecimientos comerciales que se encuentren cerrados y para dotar de mecanismos más eficientes a las autoridades para el seguimiento y conclusión de los procedimientos administrativos (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/01/2014-2).	Comunicaciones y Transportes. Procuración y Administración de Justicia. <u>Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones.</u>
149	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito, para adecuar sus términos y sectorizar al órgano administrativo desconcentrado denominado Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito a la Consejería Jurídica (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/01/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones.</u>
150	Proposición de punto de acuerdo por la que se designa a Pablo Díaz Gómez como Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo por un periodo de cuatro años (Junta de Coordinación Política, 21/01/2014-2).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones.</u>
151	Iniciativa de decreto por la que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Martín de las Pirámides de un inmueble, para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 31/01/2014-2).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
152	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos, para sancionar a los culpables del delito de tala ilegal de árboles con la confiscación de sus productos para destinarlos al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 31/01/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
153	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Jiquipilco (Presidente Municipal de Jiquipilco, 31/01/2014-4).	De la Juventud y el Deporte. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
154	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Xonacatlán (Presidente Municipal de Xonacatlán, 31/01/2014-5).	De la Juventud y el Deporte. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>

155	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para que las personas puedan promover la rectificación o modificación de su acta de nacimiento (Diputada Elda Gómez Lugo del PRI, 31/01/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
156	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales cambie su denominación por la de Desarrollo Electoral y Fortalecimiento Ciudadano (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 31/01/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
157	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política y la Ley Orgánica Municipal, para modificar la fecha de presentación de los informes de los presidentes municipales (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 31/01/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
158	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para sancionar a quienes organicen eventos en inmuebles particulares para vender bebidas alcohólicas y drogas a menores de edad (Diputado Enrique Vargas del Villar del PAN, 31/01/2014-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
159	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temoaya (Presidente Municipal de Temoaya, 24/02/2014-2).	De la Juventud y Deporte. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
160	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Soyaniquilpan de Juárez (Presidente Municipal de Soyaniquilpan, 24/02/2014-3).	De la Juventud y Deporte. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
161	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Fondo Emergente para la Restauración de Infraestructura Educativa Básica en el Estado de México (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 24/02/2014-4).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>

162	Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para que esta institución coadyuve con información a efecto de que los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo sean destinado para becas de los jóvenes (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 24/02/2014-5).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
163	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para eliminar los atenuantes cuando la madre le diere muerte a su propio hijo dentro de las setenta y dos horas de nacido (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 24/02/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
164	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Educación, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para garantizar que ninguna institución educativa le niegue el ingreso, permanencia, matrícula, o acceso de una estudiante embarazada o lactante (Diputado Enrique Vargas del Villar del PAN, 24/02/2014-7).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Derechos Humanos. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
165	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los ayuntamientos para que sometan a acuerdo de Cabildo la creación de una instancia municipal de la mujer (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 24/02/2014-8).	Para la Igualdad de Género. <u>Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.</u>
166	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Reglamento del Poder Legislativo, para que la votación económica que se realiza en las sesiones se haga por la simple manifestación de levantar la mano, para agregar en la votación nominal la opción de abstención y para difundir en medio digitalizado la Gaceta Parlamentaria y el Diario de Debates (Junta de Coordinación Política, 5/03/2014-3).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
167	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para precisar que en los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 242 Bis del Código Penal (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 5/03/2014-4).	Para la Igualdad de Género.
168	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para establecer que los ayuntamientos podrán celebrar sesión por lo menos dos veces al año fuera de la cabecera municipal (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 5/03/2014-5).	Legislación y Administración Municipal.

169	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para prohibir la caza deportiva y comercial, la extracción de fauna y flora continentales, así como dañar o destruir huevos, nidos, cuevas y guaridas, de fauna silvestre (Diputado Epifanio López Garnica del PRD, 5/03/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Protección Ambiental.
170	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para que las autoridades educativas doten a los planteles educativos de los servicios de agua potable (Diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD, 5/03/2014-7).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
171	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que las faltas temporales del Secretario del Ayuntamiento sean cubiertas por quien designe el Ayuntamiento (Diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo del PAN, 5/03/2014-8).	Legislación y Administración Municipal.
172	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para establecer que los miembros del Ayuntamiento durarán en sus funciones tres años y podrán ser electos de manera consecutiva hasta por dos periodos adicionales (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 5/03/2014-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
173	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para precisar que comete el delito de encubrimiento por receptación quien a sabiendas de la dudosa procedencia acepte, reciba, adquiera, posea, pignore, traslade, use u oculte objetos, productos o instrumentos del delito (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 5/03/2014-10).	Procuración y Administración de Justicia.
174	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Agropecuario informe sobre los apoyos otorgados a los productores de maíz en el Ejercicio Fiscal 2013, así como las acciones a desarrollar para combatir este déficit (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 5/03/2014-11).	Desarrollo Agropecuario y Forestal.
175	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para armonizar su contenido con los principios, fines y normas rectoras que regulan la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior que imparte el Estado mexicano (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/03/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Educación Cultura, Ciencia y Tecnología.
176	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para la Coordinación Administrativa de Servicio Profesional Docente del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/03/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Educación Cultura, Ciencia y Tecnología.

177	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, para incorporar las causales de rescisión laboral de los servidores públicos docentes (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/03/2014-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Educación Cultura, Ciencia y Tecnología. Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
178	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para armonizar este ordenamiento con la reforma que se efectuó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, incorporando la figura de revocación de mandato (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 10/03/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
179	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para armonizar este ordenamiento con la reforma que se efectuó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de perfeccionar los procesos en esta materia (Diputado Silvestre García Moreno del PRD, 10/03/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Especial para la Protección de Datos Personales.
180	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de México (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 10/03/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Participación Ciudadana.
181	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ayuntamiento de Toluca para que retire las vallas metálicas que se ubican en la Plaza Cívica de los Mártires. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Saúl Benítez Avilés, 10/03/2014-10).	Se negó su trámite a comisiones.
182	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Presidente Municipal de Naucalpan para que realice una consulta ciudadana, para determinar la construcción o no de un estacionamiento subterráneo en Ciudad Satélite. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN, 10/03/2014-11).	Legislación y Administración Municipal.
183	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para que se reconozca que el Estado de México adopta la forma de gobierno democrática y laica y para precisar que toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión (Diputado Jocías Catalán Valdez del PRD, 11/03/2014-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales.

184	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para reconocer la protección y promoción de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas relacionados con el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales (Diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD, 11/03/2014-6).	Protección Ambiental. Asuntos Indígenas.
185	Iniciativa de decreto por la que se adiciona un título a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para introducir mejoras al procedimiento para la autorización de enajenaciones de inmuebles propiedad del Estado y de los municipios (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 11/03/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Patrimonio Estatal y Municipal.
186	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para penalizar la introducción de teléfonos celulares, sistemas de comunicación electrónica, dinero, drogas, armas o cualquier objeto o sustancia prohibida al interior de los centros preventivos y de readaptación social (Titular del Ejecutivo del Estado, 20/03/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
187	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para armonizar este ordenamiento con las reformas correlativas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa (Diputada Elda Gómez Lugo del PRI, 20/03/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
188	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Planeación, para precisar que la planeación democrática deberá “establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 20/03/2014-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Para la Igualdad de Género.
189	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para establecer que los conductores de motocicletas deberán circular con casco reglamentario y chaleco (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 20/03/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguridad Pública y Tránsito.
190	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código para la Biodiversidad y el Código Penal, para que se deje de tipificar como delito contra el ambiente al que sin autorización realice un servicio de reparación que pueda tener como consecuencia la afectación a la biodiversidad (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 20/03/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
191	Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se expide la Ley Nacional de Reinserción Social y Ejecución de Penas (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 20/03/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

192	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para equiparar al delito de violencia familiar a quién teniendo el deber de cuidar a un adulto mayor de 60 años le condicione alimentos, vivienda, la administración de sus bienes o asistencia médica (Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN, 20/03/2014-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
193	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para establecer protocolos de búsqueda y localización de niños extraviados (Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN, 20/03/2014-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguridad Pública y Tránsito.
194	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para preservar la salud y protección de los menores que asisten a dichos centros (Verde, 20/03/2014-11).	Salud, Asistencia y Bienestar Social. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
195	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para integrar la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de los Programas Sociales (PT, 20/03/2014-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Social.
196	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que el órgano garante de la transparencia se denomine Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Ciudadano José Antonio Gómez Cambrón, 20/03/2014-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Especial para la Protección de Datos Personales.
197	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Procurador General de Justicia para que adecue y emita el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio (Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, 20/03/2014-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
198	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Cámara de Senadores, para que apruebe la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera en los estados y municipios (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 20/03/2014-15).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
199	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a 81 ayuntamientos a establecer una unidad administrativa, que se encargue de la coordinación metropolitana (Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza, 20/03/2014-16).	Legislación y Administración Municipal. Asuntos Metropolitanos.

200	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para que al iniciarse el procedimiento del divorcio incausado el juez ordene la elaboración del dictamen de evaluación psicológica de los menores hijos (Diputado Fidel Almanza Monroy del PRI, 25/03/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
201	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Nomenclatura Pública del Estado de México (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 25/03/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal.
202	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para incorporar un concepto actualizado de la regulación de los derechos humanos y el control de la convencionalidad (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 25/03/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Derechos Humanos.
203	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que las concesiones y permisos del transporte público se revoken cuando los operadores presten el servicio bajo el influjo de alcohol, drogas, enervantes o sustancias psicotrópicas (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 25/03/2014-5).	Comunicaciones y Transportes.
204	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para establecer que una vez nombrados los integrantes de las comisiones de los ayuntamientos, los presidentes de cada una tendrán 30 días para convocar a sesión (Diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo del PAN, 25/03/2014-6).	Legislación y Administración Municipal.
205	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, para que la Secretaría de Desarrollo Económico tenga entre sus atribuciones, las de implementar planes, programas y acciones para vincular al sector industrial energético estatal (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 25/03/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
206	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de la Procuraduría Social y para la Defensa de las Acciones Urbanísticas del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 25/03/2014-8).	Legislación y Administración Municipal. Desarrollo Urbano.
207	Proposición de punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con la finalidad de analizar el informe de actividades de la citada Comisión (Diputado Epifanio López Garnica del PRD, 25/03/2014-9).	Derechos Humanos.

208	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que la Secretaría de Comunicaciones revise que el aumento de peaje de las autopistas concesionadas sea acorde al factor inflacionario (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 25/03/2014-10).	Comunicaciones y Transportes.
209	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los diputados integrantes de la LVIII Legislatura y a sus órganos internos a cumplir con las disposiciones aplicables del proceso legislativo (PT, 25/03/2014-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
210	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para que se consideren como medios aceptables para acreditar la identidad de las personas físicas los documentos públicos (Titular del Ejecutivo del Estado, 3/04/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
211	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 3/04/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguridad Pública y Tránsito.
212	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para precisar como sujetos de esa ley a quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Titular del Ejecutivo del Estado, 3/04/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
213	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para caucionar el manejo de los fondos municipales (Junta de Coordinación Política, 3/04/2014-5).	Legislación y Administración Municipal. Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
214	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Fiscalización Superior y el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización, para emitir los criterios de las cauciones que deben otorgar los tesoreros municipales y demás funcionarios en el manejo de los fondos públicos (Junta de Coordinación Política, 3/04/2014-6).	Legislación y Administración Municipal. Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
215	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para que en el procedimiento del divorcio incausado de no formularse pretensiones dentro del plazo concedido, se dé por concluido el procedimiento (Diputado Narciso Hinojosa Molina del PRI, 3/04/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

216	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para el Fomento de las Actividades Cinematográficas del Estado de México (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 3/04/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
217	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo, la Ley de Educación y la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, para evitar futuros casos de infecciones de VIH/SIDA (Diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD, 3/04/2014-9).	Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social.
218	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para establecer que la concubina o concubino que haya procreado hijos tiene derecho a una pensión alimenticia (Diputado Armando Portuguese Fuentes del PRD, 3/04/2014-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
219	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para adicionarle el capítulo referente a la violencia en el noviazgo (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 3/04/2014-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
220	Iniciativa de decreto por la que se ordena inscribir en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo el nombre del general Emiliano Zapata (Diputado Armando Soto Espino del PRD, 3/04/2014-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
221	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para adecuar el marco jurídico electoral de la Entidad (Diputado Ulises Ramírez Núñez del PAN, 3/04/2014-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
222	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Financiero, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Fiscalización Superior, para incluir reglas que obliguen a los municipios a transparentar su deuda y a armonizar las reglas de contabilidad gubernamental (Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN, 3/04/2014-14).	Legislación y Administración Municipal. Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
223	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para precisar que la garantía de un contratista se constituirá hasta por el 10 por ciento del monto total de los montos ejecutados (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 3/04/2014-15).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Urbano.

224	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para precisar que el Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, podrán asistir al recinto de la Legislatura a la apertura del primer periodo y que el Gobernador del Estado tendrá como atribución la de rendir a la Legislatura el informe del estado que guarda la Administración Pública a través de la entrega de un documento impreso o de un archivo magnético (Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza, 3/04/2014-16).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
225	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para que se modifique la forma en que el Gobernador presenta el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal (Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza, 3/04/2014-17).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
226	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para que el Presidente Municipal tenga como atribución, la de rendir por escrito y en medio electrónico el informe acerca del estado que guarda la Administración Pública Municipal (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 3/04/2014-18).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal.
227	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que el Presidente Municipal tenga como atribución la de rendir por escrito y en medio electrónico el informe acerca del estado que guarda la Administración Pública Municipal (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 3/04/2014-19).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal.
228	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México tenga como atribución el control sanitario de los rastros (Diputado Juan Abad de Jesús de Movimiento Ciudadano, 3/04/2014-20).	Legislación de Salud Asistencia y Bienestar Social.
229	Proposición de punto de acuerdo por la que se recomienda al Comité de Información que adopte medidas para propiciar la atención al principio de máxima publicidad. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Jocías Catalán Valdez del PRD, 3/04/2014-22).	Comité de Información del Poder Legislativo.
230	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Penales, para adicionarle el capítulo denominado “suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas con adicciones” (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/04/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

231	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley para la Mejora Regulatoria, para que en materia regulatoria los ayuntamientos establezcan un Centro de Control de Gestión (Diputado Irad Mercado Ávila del PRI, 10/04/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
232	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que la Secretaría de Educación lleve a cabo acciones que inculquen en los menores de edad el respeto al medio ambiente, a los padres, a los valores y a los derechos humanos (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, 10/04/2014-4).	Para la Igualdad de Género.
233	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para la Reparación del Daño por Afectación a los Derechos Humanos, y por la que con dicho propósito se reforman la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial (Diputado Armando Portuguez Fuentes del PRD, 10/04/2014-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Derechos Humanos.
234	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para que se fomente el establecimiento de instancias en cada una de las zonas escolares para que den seguimiento a toda queja por bullying (Diputado Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 10/04/2014-6).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
235	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos (Presidente Municipal de Ecatepec, 10/04/2014-7).	De la Juventud y el Deporte.
236	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para establecer la educación vial dentro de los planes y programas de estudio (Ciudadanos Patricia Elisa Durán Reveles y Pedro Humberto Gómez Moreno, 10/04/2014-8).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
237	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política y el Código Financiero, para que se devuelva al contribuyente un porcentaje del Impuesto Predial cuando se vea afectado por un hecho de violencia o por no cumplir debidamente con sus responsabilidades las autoridades (Ciudadano Eduardo Mendoza Ayala, 10/04/2014-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
238	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que disponga la comparecencia del Secretario de Educación ante la Legislatura, para que exponga la situación que priva en el sector educativo de la Entidad (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 10/04/2014-13).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

239	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas, para que en sus planes y programas el combate a la discriminación ocupe un papel preponderante (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.1).	Derechos Humanos.
240	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que incluyan en el desarrollo de sus trabajos legislativos la perspectiva de género y la no discriminación (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.2).	Derechos Humanos.
241	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los gobiernos estatales y a sus respectivos congresos locales, a que dentro de sus presupuestos se destinen recursos para la ejecución de políticas públicas destinadas a la prevención y atención del cáncer de ovario (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.3).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.
242	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que legislen a favor de la protección y unificación de la familia (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.4).	Derechos Humanos.
243	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que expidan el marco jurídico para prevenir y eliminar la discriminación (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.5).	Derechos Humanos.
244	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos de los estados de la Federación, a que legislen priorizando el interés superior de la infancia (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.6).	Derechos Humanos.
245	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos estatales a emprender las acciones legislativas necesarias, a fin de armonizar su legislación en materia de femicidio (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.7).	Para la Igualdad de Género.
246	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos locales de las entidades y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.8).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

247	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos locales, para que aumenten la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
248	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas de los estados, a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los cuerpos de bomberos (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.10).	Legislación y Administración Municipal.
249	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los congresos locales, para que deroguen los delitos de difamación y contra el honor (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.11).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
250	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos locales, a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.12).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
251	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar en materia de funcionamiento de las instituciones encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.13).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
252	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas locales, para que emprendan las medidas legislativas para tipificar el delito de desaparición forzada de personas (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.14).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
253	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas locales, para que emprendan medidas legislativas tendientes a la tipificación del delito de discriminación (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.15).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
254	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas de los estados, a homologar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes de la materia, en referencia con el acoso y hostigamiento sexual (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.16).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

255	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas de las entidades federativas, para que emitan ordenamientos normativos en materia de cambio climático (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.17).	Protección Ambiental.
256	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas locales, a establecer dentro de sus códigos civiles, instrumentos que permitan controlar y regular el alza en los precios de las viviendas que se arrendan (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.18).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
257	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas de los estados, para que fortalezcan el marco jurídico en materia de protección a menores (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.19).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
258	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos estatales, para tomar previsiones en la legislación en relación con el interés de los menores con discapacidad en los juicios alimentarios (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 10/04/2014-14.20).	Derechos Humanos. Para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
259	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para regular la coordinación administrativa del servicio profesional docente en la Entidad (Diputado Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez de Nueva Alianza, 24/04/2014-2).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
260	Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Código Civil, para que se establezcan disposiciones que posibiliten que el nombre de una persona pueda ser modificado mediante un procedimiento administrativo. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 24/04/2014-3).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
261	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil y el Código Penal, para establecer que no incurre en delito la mujer que haya solicitado mantener en secreto su identidad en el momento del parto, y por la que se permite al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, la adopción de un niño en forma separada de sus hermanos (Titular del Ejecutivo del Estado, 24/04/2014-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
262	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 29/04/2014-4).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó la minuta.

263	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que los integrantes de los ayuntamientos serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 29/04/2014-5).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó la minuta.
264	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la utilización del trabajo de los menores de 15 años y que los mayores de esta edad y menores de 16 tengan como jornada máxima la de seis horas (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 29/04/2014-6).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó la minuta.
265	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a concesionar hasta por 20 años una fracción del Parque Acoatl, para la habilitación de un parque ecológico temático (Titular del Ejecutivo del Estado, 29/04/2014-7).	Legislación y Administración Municipal.
266	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a otorgar en concesión hasta por 30 años el servicio público de rastro (Titular del Ejecutivo del Estado, 29/04/2014-8).	Legislación y Administración Municipal.
267	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a otorgar hasta por diez años la cafetería del Deportivo Municipal "Tlalli" (Titular del Ejecutivo del Estado, 29/04/2014-9).	Legislación y Administración Municipal.
268	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a otorgar el uso de la planta baja del Centro Municipal de las Artes (Titular del Ejecutivo del Estado, 29/04/2014-10).	Legislación y Administración Municipal.
269	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a desincorporar un predio ubicado en la colonia Jorge Jiménez Cantú, para enajenarlo a favor de personas de escasos recursos que se encontraban en zonas de alto riesgo. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 29/04/2014-11).	Patrimonio Estatal y Municipal.
270	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Tultitlán a desincorporar un lote, para donarlo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para construir una clínica de consulta externa (Titular del Ejecutivo del Estado, 29/04/2014-12).	Patrimonio Estatal y Municipal.
271	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Jocotitlán a desincorporar un inmueble ubicado en la comunidad de los Reyes, para donarlo a favor de las personas de escasos recursos carentes de vivienda (Titular del Ejecutivo del Estado, 29/04/2014-13).	Patrimonio Estatal y Municipal.

272	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para que se deje de perseguir de oficio a los que contravengan las disposiciones legales en materia de protección al ambiente o normas técnicas ambientales (Diputados José Ignacio Pichardo Lechuga y Gabriel Olvera Hernández del PRI, 29/04/2014-15).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
273	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para que cuando sea presentada por alguno de los cónyuges una solicitud de divorcio incausado el juez admita a trámite la petición (Diputado Narciso Hinojosa Molina del PRI, 29/04/2014-16).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
274	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social y el Código Penal, para enfrentar el fenómeno del graffiti (Diputados Enrique Mendoza Velázquez, Marcos Manuel Castrejón Morales y María de Lourdes Aparicio Espinosa del PRI, y Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, 29/04/2014-17).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
275	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que los sistemas de transporte colectivo y masivo sean sustentables con el medio ambiente. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD, 29/04/2014-18).	Comunicaciones y Transportes. Protección Ambiental.
276	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Depósito Legal, para obligar a los editores y productores del Estado a entregar a la Biblioteca del Poder Legislativo los materiales bibliográficos y documentales que produzcan. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 29/04/2014-19).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Comité Permanente Editorial y de Biblioteca.
277	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley Estatal para el Tratamiento de Víctimas y por la que con dicho propósito, se derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia (Diputado Armando Soto Espino del PRD, 29/04/2014-20).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
278	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, para instituir la Secretaría de la Mujer (Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, 29/04/2014-21).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Para la Igualdad de Género.
279	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para ampliar los casos para que los sujetos obligados proporcionen la información que debe ser de oficio (Diputado Erick Pacheco Reyes del PAN, 29/04/2014-22).	Gobernación y Puntos Constitucionales.

280	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para eliminar el requisito de subdivisión previa, para que opere la usucapión de predios menores que formen parte de uno mayor (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 29/04/2014-23).	Desarrollo Urbano. Legislación y Administración Municipal.
281	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Administrativos, para que las asociaciones de colonos o condóminos tengan acceso a la justicia administrativa (Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN, 29/04/2014-24).	Desarrollo Urbano. Legislación y Administración Municipal.
282	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario del Transporte que evite otorgar concesiones sin que previamente se realicen los estudios de movilidad urbana (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 29/04/2014-34).	Comunicaciones y Transportes.
283	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que remita a la Legislatura los informes anuales de los ejercicios fiscales de 2012 y 2013 sobre el avance en el desarrollo del Proyecto del Hospital Regional de Toluca (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 29/04/2014-35).	Seguimiento para la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios. Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
284	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Gobierno del Estado y a los 125 municipios, para que impulsen en todas las clínicas y hospitales públicos la creación de un área especializada en la prevención, identificación y atención integral a menores con sospecha de maltrato infantil (Diputado Fernando García Enríquez del Verde, 29/04/2014-36).	Derechos Humanos. Salud, Asistencia y Bienestar Social
285	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para armonizar su texto con lo dispuesto en la última reforma que en esta materia se realizó a la Constitución Política Federal (Diputado Epifanio López Garnica del PRD, 29/04/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Comisión Especial para la Protección de Datos Personales.
286	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Asociaciones Políticas del Estado de México (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 29/04/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
287	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley del Proceso Electoral para el Estado de México (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 29/04/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales.
288	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para que su texto sea coherente con lo dispuesto en reforma que en esta materia se efectuó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diputado Enrique Vargas del Villar del PAN, 29/04/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Comisión Especial para la Protección de Datos Personales.

289	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para precisar quiénes serán responsables por violaciones a la Constitución y a las leyes locales, por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus atribuciones y por el manejo indebido de fondos y recursos públicos (Diputado Ulises Ramírez Núñez del PAN, 29/04/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
290	Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 (Titular del Ejecutivo del Estado, 15/05/2014-2).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización. Órgano Superior de Fiscalización. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
291	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para facultar a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública para que sancione a las autoridades de seguridad pública estatales y municipales que tengan responsabilidades en materia de control de confianza (Titular del Ejecutivo del Estado, Junta de Coordinación Política y Presidente del Tribunal Superior de Justicia, 15/05/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguridad Pública y Tránsito. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
292	Iniciativa de decreto por la que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Atlacomulco de un inmueble, para donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para la construcción de una incubadora (Titular del Ejecutivo del Estado, 15/05/2014-4).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
293	Iniciativa de decreto por la que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Naucalpan de un inmueble, para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para la construcción del Hospital de la Ceguera y una clínica de atención geriátrica (Titular del Ejecutivo del Estado, 15/05/2014-5).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
294	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Reglamento del Poder Legislativo, para que los asuntos registrados en las sesiones puedan ser turnados hasta a tres comisiones y para su opinión a otra comisión (Diputado Amador Monroy Estrada del PRI, 15/05/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
295	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Fondo Emergente para la Rehabilitación de la Infraestructura de los Mercados en el Estado de México (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 15/05/2014-7).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>

296	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de disparo de arma de fuego en domicilio particular, en la vía pública o fuera de un campo de tiro debidamente autorizado (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 15/05/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
297	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para precisar que la propuesta que haga el Presidente Municipal para la designación del Director de Seguridad Pública Municipal será ratificada por el Cabildo (Diputado Higinio Martínez Miranda de Movimiento Ciudadano, 15/05/2014-9).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
298	Iniciativa de decreto por la que se acepta la renuncia de Rosendoevgueni Monterrey Chepov al cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 15/05/2014-10).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
299	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Presidencia de la República, para que disminuya a 60 años la edad el requisito para ingresar al Programa Pensión para Adultos Mayores (Diputada Ana María Balderas Trejo del PAN, 15/05/2014-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
300	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que proceda a la instalación del Consejo Estatal para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México y a expedir el Reglamento de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral del Estado de México (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 15/05/2014-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
301	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que revisen su legislación en relación con la garantía de alimentos y para a que en la misma incluyan registros de deudores alimentarios (Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 15/05/2014-15.1).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
302	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas de los estados para que promuevan reformas en materia de salud mental (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 15/05/2014-15.2).	Salud, Asistencia y Bienestar Social. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>

303	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos estatales, para que legislen en materia de protección civil, a fin de armonizar a las leyes estatales con la Ley General de Protección Civil (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 15/05/2014-15.3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
304	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos de los estados, para que observen el principio de interés superior de la niñez en lo que respecta asegurar el derecho a la alimentación y, en su caso, pensión alimenticia (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 15/05/2014-15.4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
305	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los poderes Ejecutivo y Legislativo en sus órdenes federal, estatal y municipal, para que fortalezcan las acciones referentes a la prevención y tratamiento del cáncer de mama (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 15/05/2014-15.5).	Salud, Asistencia y Bienestar Social. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
306	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las legislaturas de las entidades federativas para que den cumplimiento con lo dispuesto en el decreto del 9 de enero de 2013 por el que se expidió la Ley General de Víctimas, para adecuar en sus términos los ordenamientos legales en la materia (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 15/05/2014-15.6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
307	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos de los estados de Durango, Jalisco, México y San Luis Potosí, para que revisen sus perspectivas de género en la legislación penal y para que deroguen el delito de adulterio y las sanciones menores a los homicidios que se cometan por adulterio (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 15/05/2014-15.7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
308	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que la ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales cuando se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 21/05/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>

309	Iniciativa de decreto por la que se solicita la ratificación del nombramiento de Alejandro Jaime Gómez Sánchez como Procurador de Justicia del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/05/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
310	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que en cada Ayuntamiento se establezca la Comisión Permanente de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 21/05/2014-4).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
311	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, para establecer que esta ley tiene por objeto establecer las bases para la protección, observancia, respeto, garantía, estudio, promoción y divulgación de los derechos humanos (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 21/05/2014-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Derechos Humanos. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
312	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para especificar las calidades y cualidades que deben reunir los directivos de las instituciones educativas para materializar el derecho a una educación de calidad (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 21/05/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
313	Iniciativa de decreto por la que se convoca a la LVIII Legislatura a su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (Diputación Permanente, 21/05/2014-7).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
314	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que proponga al Ejecutivo del Estado la asignación de recursos para que se instrumente y opere el Fondo de Apoyo a los Migrantes a partir del Ejercicio Fiscal 2015 (Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza, 21/05/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
315	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, con el propósito de adecuar el marco jurídico estatal en materia político-electoral (Titular del Ejecutivo y Junta de Coordinación Política, 10/06/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>

316	Iniciativa de decreto por la que se desincorpora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca, para que por un término de diez años dicho inmueble sea copropiedad de dicho Sistema, del Gobierno del Estado y del Municipio de Toluca. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-3).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
317	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para establecer que ninguna indemnización a favor de los servidores públicos que determinen las autoridades jurisdiccionales podrá ser superior al último año en que prestó sus servicios (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguridad Pública y Tránsito. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
318	Iniciativa de decreto por la que se autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez", de un lote ubicado en la colonia El Tráfico, con el propósito de donarlo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-5).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
319	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, para que el Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales sea nombrado y removido por el Procurador General de Justicia y que este nombramiento pueda ser objetado por la Legislatura (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 10/06/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
320	Iniciativa de decreto por la que se convoca a la Legislatura a su Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones (Diputación Permanente, 10/06/2014-7).	Después de la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
321	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Ordenamiento y Competitividad Comercial del Estado de México y por la que con dicho propósito, se reforman el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica Municipal, el Código de Procedimientos Administrativos, la Ley de Fomento Económico, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Código Financiero, el Código Administrativo, el Código para la Biodiversidad y la Ley Orgánica de la Administración Pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>

322	Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito entre los ayuntamientos de Morelos y Jocotitlán (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-9).	Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
323	Iniciativa de decreto por la que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Toluca de un inmueble ubicado en la Plaza los Jaguares, con el propósito de donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México para construir un teatro universitario (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-10).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
324	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan a concesionar el uso de tres bienes, para la operación de un estacionamiento subterráneo (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-11).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
325	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec la desincorporación del inmueble denominado Ciruelos, para enajenarlo en subasta pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-12).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
326	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec la desincorporación del inmueble denominado Amozoc, para enajenarlo en subasta pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-13).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
327	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec la desincorporación del inmueble denominado Palomas, para enajenarlo en subasta pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-14).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
328	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec la desincorporación del inmueble denominado Estefanía, para enajenarlo en subasta pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-15).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
329	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec la desincorporación del inmueble denominado Triángulo, para enajenarlo en subasta pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-16).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
330	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec la desincorporación del inmueble denominado Las Torres, para enajenarlo en subasta pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-17).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>

331	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec la desincorporación del inmueble denominado Condominio 9, para enajenarlo en subasta pública (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-18).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
332	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Atlacomulco a desincorporar dos predios, para enajenarlos a la Central y Terminal de Atlacomulco (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/06/2014-19).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
333	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para ampliar las facultades de la Diputación Permanente (Diputada Elda Gómez Lugo del PRI, 10/06/2014-20).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
334	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para que los consejeros ciudadanos sean designados por la Legislatura (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 10/06/2014-21).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguridad Pública y Tránsito. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
335	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Agua y Obra Pública, para que cese la afectación generada con las obras de construcción de lumbreras en el Municipio de Ecatepec (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 10/06/2014-22).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
336	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Presidente Municipal de Naucalpan, a que garantice el respeto al derecho a la afiliación libre e individual de cada uno de los funcionarios públicos y elementos policiacos que laboran en el Municipio que preside (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 10/06/2014-23).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
337	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, para derogar las disposiciones que prohíben el establecimiento de una gasolinera con respecto a otra similar, en una distancia menor en forma radial de 1,000 metros en áreas urbanas y menor de 10,000 metros lineales en áreas rurales y carreteras (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/06/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>

338	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita a los integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, revisar los antecedentes del predio de propiedad municipal denominado 'La Victoria', ubicado en el Municipio de Naucalpan, para evitar su desincorporación y posterior donación al Instituto de Salud. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 17/06/2014-4).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
339	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para incluir el precepto de la planeación deliberativa en el Sistema Estatal de Planeación Democrática (Diputado Amador Monroy Estrada del PRI, 24/06/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
340	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Asistencia Social, la Ley de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para prevenir y atender la problemática del bullying en las instituciones educativas (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 24/06/2014-3).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Derechos Humanos. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
341	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, para incorporarle el capítulo de la grabación audiovisual de actuaciones ministeriales (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 24/06/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
342	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones del Estado, para que informe a la Legislatura sobre el proyecto de construcción del puente vehicular de la avenida Adolfo López Mateos del Municipio de Naucalpan (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 24/06/2014-6).	Comunicaciones y Transportes. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
343	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Educación del Estado, para que informe a la Legislatura las medidas que ha adoptado para combatir el bullying (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 24/06/2014-7).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
344	Iniciativa de decreto por la que se expide el Código Electoral del Estado de México y con dicho propósito, se reforman el Código Penal, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica Municipal (Titular del Ejecutivo del Estado, 25/06/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>

345	Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se reforma la Ley de Amparo, para facilitar la expropiación de predios en posesión de núcleos de población ejidal o comunal (Titular del Ejecutivo del Estado, 25/06/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
346	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec, a dar en comodato los centros deportivos de San Bartolomé Tlaltelulco y Parque San José la Pila para su operación mediante subasta pública. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 25/06/2014-4).	Patrimonio Estatal y Municipal. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
347	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley Electoral y con dicho propósito, se reforman el Código Electoral y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 25/06/2014-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Electorales. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
348	Iniciativa de decreto por la que se convoca a la LVIII Legislatura a su Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputación Permanente, 25/06/2014-6).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.</u>
349	Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que la Legislatura designe al Presidente Municipal de Huixquilucan para concluir el periodo constitucional 2013-2015 (Titular del Ejecutivo del Estado, 28/07/2014-3).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto. <u>Legislatura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones.</u>
350	Iniciativa de decreto por la que se autoriza a los municipios de Capulhuac, Rayón, Acambay, Calimaya, Jilotzingo, Ocoyoacac, Oztoloapan, Sultepec, Tonatico, Tepetlaoxtoc y Tejupilco, a contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015 (Titular del Ejecutivo del Estado, 31/07/2014-4).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
351	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 31/07/2014-9).	De la Juventud y el Deporte.
352	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Justicia para Adolescentes, para que en los principios rectores del Sistema de Justicia para Adolescentes en el Estado de México se preserve la tutela y garantía estricta de los derechos humanos del adolescente (Diputado Héctor Pedroza Jiménez del PRI, 31/07/2014-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

353	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para que los servidores públicos tengan como obligación el abstenerse de otorgar permisos para circular a vehículos automotores, en los días que el Reglamento de Tránsito lo prohíba (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 31/07/2014-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero. Seguridad Pública y Tránsito.
354	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política, para que en todas las resoluciones o autorizaciones de convenios amistosos de cualquier conflicto limítrofe, se otorgue garantía de audiencia a los municipios involucrados (Diputado Francisco Rodríguez Posada del PAN, 31/07/2014-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.
355	Iniciativa de decreto por la que se reforma el decreto 8 de la LVIII Legislatura, para establecer que el procedimiento para garantizar la obligatoriedad de la educación media superior en la Entidad deberá concluir a más tardar en el ciclo escolar 2016-2017 (PT, 31/07/2014-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
356	Iniciativa de decreto por la que se propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Zacazonapan para concluir el periodo constitucional 2013-2015 (Titular del Ejecutivo del Estado, 31/07/2014-14).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
357	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Planeación y la Ley de Desarrollo Social, para que la Secretaría de Desarrollo Social y las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo procuren impulsar la simplificación administrativa en la ejecución de los programas de asistencia social a grupos vulnerables (Diputado Amador Monroy Estrada del PRI, 7/08/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Social.
358	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, para crear la figura del Subprocurador Especializado para Adolescentes (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 7/08/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
359	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de México (Diputado Armando Soto Espino del PRD, 7/08/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

360	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para instalar en los municipios comités de vigilancia de derechos humanos (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, 7/08/2014-5).	Derechos Humanos. Legislación y Administración Municipal.
361	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil y la Ley del Notariado, para crear la figura jurídica del video-testamento (Diputado Ulises Ramírez Núñez del PAN, 7/08/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
362	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México y por la con dicho propósito, se reforman el Código Electoral, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica Municipal y el Código Administrativo (Diputados Annel Flores Gutiérrez y Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN; Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza; Norberto Morales Poblete del PT, y Sergio Mancilla Zayas, Luis Enrique Martínez Ventura, Héctor Pedroza Jiménez, Juan Demetrio Sánchez Granados e Irad Mercado Ávila del PRI, 7/08/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Participación Ciudadana.
363	Proposición punto de acuerdo por la que se exhortan a cuatro comisiones legislativas, a analizar y dictaminar las iniciativas de decreto que presentaron diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática (Diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, 7/08/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. Seguridad Pública y Tránsito. Salud, Asistencia y Bienestar Social.
364	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita a la Junta Local de Caminos del Estado de México, para que verifique la calidad de reencarpetamiento en el tramo cerro del Campo-San Pedro Limón-Palos Altos (Diputado Leonardo Benítez Gregorio del PRD, 7/08/2014-9).	Comunicaciones y Transportes.
365	Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura exhorta al Procurador General de Justicia, a que informe a la Legislatura el destino y aplicación de los recursos autorizados para el combate a la trata de personas. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputadas Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, y Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, 7/08/2014-10).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.

366	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a que realice un pacto por la movilidad sustentable que derive en la implementación de sistemas integrados de transporte (Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN, 7/08/2014-11).	Protección Ambiental. Asuntos Metropolitanos.
367	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y la Ley de Vivienda, para lograr una progresiva formalización de la actividad de intermediación inmobiliaria (Diputado David López Cárdenas del PRI, 14/08/2014-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
368	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que en el Cuerpo de Seguridad Pública Municipal se integre un grupo especial que tenga por objeto inhibir y prevenir las conductas delictivas y antisociales (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 14/08/2014-3).	Legislación y Administración Municipal. Seguridad Pública y Tránsito.
369	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para que las resoluciones que emita la Legislatura en materia de juicio político puedan ser impugnadas (Diputado Jocías Catalán Valdez del PRD, 14/08/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Derechos Humanos.
370	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo, la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal, para facultar a los ayuntamientos para imponer sanciones a quien venda o suministre bebidas alcohólicas adulteradas (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, 14/08/2014-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
371	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para sancionar a quien se atribuya o acepte por cualquier medio el carácter de profesionista sin tener título legal (Diputado Silvestre García Moreno del PRD, 14/08/2014-6).	Procuración y Administración de Justicia.
372	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para que los mayores de edad puedan designar mediante escritura pública tutor y curador (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, 14/08/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

373	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, el Código Electoral, el Código Civil y la Ley de Contratación Pública, para crear el Registro de Deudores Alimentarios del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputadas María de Lourdes Aparicio Espinosa, Guadalupe Gabriela Castilla García, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Silvia Lara Calderón, Dora Elena Real Salinas del PRI; Xóchitl Teresa Arzola Vargas y Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD; Ana María Balderas Trejo, Annel Flores Gutiérrez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y Leticia Zepeda Martínez del PAN; María Teresa Garza Martínez del Verde, y diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo del PAN, 14/08/2014-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
374	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para que el Gobernador presente a la Legislatura para su aprobación, la Estrategia Estatal de Seguridad Pública (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, 14/08/2014-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
375	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que publique los resultados de la Encuesta Estatal de la Juventud 2014 (Diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD, 14/08/2014-10).	Trabajo, Previsión y Seguridad Social. De la Juventud y el Deporte.
376	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Legislatura, para crear una comisión interparlamentaria que verifique la construcción del tren interurbano México-Toluca. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN y diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas del PRD, 14/08/2014-11).	Desarrollo Urbano. Asuntos Metropolitanos.
377	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que tome las medidas administrativas necesarias para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de un transporte público accesible (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, 14/08/2014-12).	Comunicaciones y Transportes. Para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

378	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Secretario de Educación del Estado y al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, a realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho de los jóvenes a la educación pública del nivel medio superior y superior. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (PT, y diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo del PAN, 14/08/2014-13).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
379	Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y Tenango del Valle. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/08/2014-17).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
380	Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y San Mateo Atenco (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/08/2014-18).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
381	Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Atenco y Texcoco (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/08/2014-19).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
382	Iniciativa de decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Tenango del Valle y Coatepec Harinas (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/08/2014-20).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
383	Iniciativa de decreto por la que se “aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Tenango del Valle y Zinacantepec (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/08/2014-21).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
384	Oficio por el que se aprueba la renuncia de Adriana Margarita Favela Herrera y Armando Jenaro Hernández Suárez, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia (Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, 14/08/2014-22).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
385	Iniciativa de decreto por la que se aprueba la renuncia de Ana Rosa Miranda Nava, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/08/2014-23).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.

386	Acuerdo por el que se nombran a María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín y Ana Rosa Miranda Nava, magistradas del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura, 14/08/2014-24).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
387	Iniciativa de decreto por la que se nombra a Josefina Román Vergara, como Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/08/2014-25).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
388	Iniciativa de decreto por la que se nombran como comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a Zulema Martínez Sánchez, Arlen Siu Jaime Merlos y Javier Martínez Cruz (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/08/2014-26).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
389	Proposición de punto de acuerdo por la que se designa a Jorge Alberto Huizar Ríos, Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo (Junta de Coordinación Política, 14/08/2014-27).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el acuerdo.
390	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Eventos Públicos del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, segunda sesión del 14/08/2014-2).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el decreto.
391	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita separarse de su cargo en forma temporal, al diputado Alejandro Castro Hernández del PRI. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputación Permanente, 25/08/2014-2).	Después de la dispensa del trámite se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>
392	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal y la Ley de Seguridad, para sancionar como desobediencia equiparada al conductor de cualquier vehículo de transporte público de pasajeros que no formule denuncia por el delito de robo (Titular del Ejecutivo del Estado, 25/08/2014-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguridad Pública y Tránsito. Comunicaciones y Transportes. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>
393	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para facultar a la Secretaría de la Contraloría para realizar investigaciones mediante acciones encubiertas y usuario simulado (Titular del Ejecutivo del Estado, 25/08/2014-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>

394	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Seguridad y el Código Administrativo, para que la Dirección General de Protección Civil deje depender de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y pase a formar parte de la Secretaría General de Gobierno, bajo la denominación de Coordinación General de Protección Civil (Titular del Ejecutivo del Estado, 25/08/2014-5).	Protección Civil. Seguridad Pública y Tránsito. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>
395	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para precisar que comete el delito contra el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, el que por sí o por tercera persona emplee sistemas de telecomunicaciones o de radiocomunicación para entorpecer el cumplimiento de las funciones encomendadas a dichas instituciones (Titular del Ejecutivo del Estado, 25/08/2014-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>
396	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política y la Ley Orgánica Municipal, para facultar a los presidentes municipales para que continúen, concluyan y conserven los proyectos de creación de infraestructura iniciados por administraciones anteriores (Diputado Everardo Pedro Vargas Reyes del PRI, 25/08/2014-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>
397	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad, para que el Secretario de Seguridad Ciudadana tenga la atribución de establecer programas permanentes a bordo del transporte público y en paraderos (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PRI, 25/08/2014-8).	Seguridad Pública y Tránsito. Comunicaciones y Transportes. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>
398	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Fiscalización Superior, para crear un protocolo de entrega del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas (Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN, 25/08/2014-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>
399	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para establecer que la acción reivindicatoria puede ser ejercida por todos los copropietarios del bien común, una parte de ellos o uno solo (Diputado Erick Pacheco Reyes del PAN, 25/08/2014-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>

400	Ejecutoria por la que se solicita garantía de audiencia al Municipio de Jaltenco en torno al decreto 352 de la LVII Legislatura, por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Nextlalpan y Zumpango (Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 25/08/2014-11).	De Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios. <u>Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.</u>

**II. Sinopsis de los principales aspectos tratados en el Pleno
(Segundo año de gestión de la LVIII Legislatura del Estado de México)**

A. Legislatura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones

No ⁵³⁰ .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵³¹
1	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN) . Para el primer mes de su gestión se nombran como vicepresidentes a los diputados Enrique Mendoza Velázquez (PRI), y Tito Maya de la Cruz (PRD), y como secretarios a los diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Fernando García Enríquez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT) (Gaceta del Gobierno: 5/09/2013 Sec. 4ª).	Junta Previa de Instalación (5/Septiembre/2013. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), efectuó un pronunciamiento con motivo de la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2013. <u>Incluyó 5 puntos</u>).
3	Diputados representantes de los siete grupos parlamentarios efectuaron un pronunciamiento con motivo de la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2013).
4	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 133 por el que se integra la Junta de Coordinación Política del segundo año de gestión de la Legislatura, presidida por el diputado Aarón Urbina Bedolla (PRI) . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Héctor Miguel Bautista López (PRD), y Ulises Ramírez Núñez (PAN), como Secretario al diputado Víctor Estrada Garibay (Nueva Alianza), y como vocales a los diputados: Alejandro Agundis Arias (Verde), Higinio Martínez Miranda (Movimiento Ciudadano), y Óscar González Yáñez (PT) (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 12/09/2013 Sec. 3ª-2).	Primera Sesión Deliberante (12/Septiembre/2013. <u>Incluyó 17 puntos</u>).
5	Rindieron su protesta de ley los siete diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del segundo año de gestión de la LVIII Legislatura.	Primera Sesión Deliberante (12/Septiembre/2013).
6	El diputado Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), efectuó un pronunciamiento con motivo de la entrega del informe de las actividades desarrolladas por la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso de la LVIII Legislatura (3).	Primera Sesión Deliberante (12/Septiembre/2013).

⁵³⁰ Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵³¹ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

7	Se tomó conocimiento del comunicado del Titular del Ejecutivo del Estado, por el que manifiesta que presentará a la Legislatura el Informe de Gobierno el 24 de septiembre de 2013 (16).	Primera Sesión Deliberante (12/Septiembre/2013).
8	Se guardó un minuto de silencio en honor a las víctimas del Huracán "Ingrid" y de la Tormenta "Manuel".	Segunda Sesión Deliberante (19/Septiembre/2013. <u>Incluyó 20 puntos</u>).
9	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 134 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Ixtlahuaca de un lote, para donarlo al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, en el cual se encuentra construida la Escuela de Artes y Oficios (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 20/09/2013 Sec. 4ª-13).	Segunda Sesión Deliberante (19/Septiembre/2013).
10	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 135 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Chimalhuacán de un lote, para donarlo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para la construcción del Plantel CECYTEM Chimalhuacán II (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 20/09/2013 Sec. 4ª-14).	Segunda Sesión Deliberante (19/Septiembre/2013).
11	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 137 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Martín de las Pirámides de un inmueble, para donarlo al Gobierno del Estado, para edificar la Escuela Preparatoria Oficial número 207 (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 27/09/2013 Sec. 4ª-15).	Segunda Sesión Deliberante (19/Septiembre/2013).
12	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 136 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del municipio de El Oro de un inmueble, para donarlo al Instituto de la Función Registral del Estado de México, para la construcción de sus oficinas administrativas (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 20/09/2013 Sec. 4ª-16).	Segunda Sesión Deliberante (19/Septiembre/2013).
13	El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), efectuó un pronunciamiento con motivo de la conmemoración de los 28 años de haber ocurrido el sismo del 19 de septiembre de 1985 (19).	Segunda Sesión Deliberante (19/Septiembre/2013).
14	Se tomó conocimiento de la recepción del Segundo Informe de Gobierno del gobernador Eruviel Ávila Villegas (2).	Tercera Sesión Deliberante (26/Septiembre/2013. <u>Incluyó 20 puntos</u>).

15	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 142 por el que se desincorporan del patrimonio estatal once inmuebles ubicados en los municipios de Atlacomulco, El Oro, Metepec, Soyaniquilpan, Tenancingo, Toluca, Nezahualcóyotl y Tlatlaya, para enajenarlos mediante subasta pública y para donar tres inmuebles a la Universidad Autónoma del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 4/10/2013 Sec. 5ª. Fe de erratas: 30/11/2015 Sec. 3ª y 9/03/2016 Sec. 3ª-9).	Tercera Sesión Deliberante (26/Septiembre/2013).
16	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 143 por el que se desincorpora del patrimonio del Municipio de Atlacomulco un inmueble, para donarlo al Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, para la construcción de la casa sindical del Ayuntamiento de Atlacomulco (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 4/10/2013 Sec. 5ª-11).	Tercera Sesión Deliberante (26/Septiembre/2013).
17	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 141 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan (Presidente Municipal de Chicoloapan, Gaceta del Gobierno: 4/10/2013 Sec. 5ª-12).	Tercera Sesión Deliberante (26/Septiembre/2013).
18	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 140 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco (Presidente Municipal de Tejupilco, Gaceta del Gobierno: 1/10/2013 Sec. 4ª-13).	Tercera Sesión Deliberante (26/Septiembre/2013).
19	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 144 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tianguistenco (Presidente Municipal de Tianguistenco, Gaceta del Gobierno: 8/10/2013 Sec. 4ª-14).	Tercera Sesión Deliberante (26/Septiembre/2013).
20	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 138 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón (Presidente Municipal de San José del Rincón, Gaceta del Gobierno: 1/10/2013 Sec. 4ª-15).	Tercera Sesión Deliberante (26/Septiembre/2013).

21	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 139 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Gaceta del Gobierno: 1/10/2013 Sec. 4ª-16).	Tercera Sesión Deliberante (26/Septiembre/2013).
22	Diputados representantes de cada uno de los siete grupos parlamentarios efectuaron un pronunciamiento con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Eruviel Ávila Villegas (2).	Cuarta Sesión Deliberante (3/Octubre/2013. <u>Incluyó 6 puntos</u>).
23	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se cita a la Glosa del Informe del Gobierno al Procurador General de Justicia ante el Pleno, y a los secretarios de Desarrollo Social y de Comunicaciones, ante comisiones. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 4/10/2013 Sec. 5ª-4).	Cuarta Sesión Deliberante (3/Octubre/2013).
24	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se designan integrantes de la Mesa Directiva del segundo mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones . Se nombran como de vicepresidentes a los diputados José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), y Jociás Catalán Valdés (PRD), y como secretarios a los diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), e Irad Mercado Ávila (PRI) (Gaceta del Gobierno: 4/10/2013 Sec. 5ª-5).	Cuarta Sesión Deliberante (3/Octubre/2013).
25	Se sustanció la comparecencia del Procurador General de Justicia, Miguel Ángel Contreras Nieto, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Eruviel Ávila Villegas.	Sesión Especial (8/Octubre/2013. <u>Incluyó 5 puntos</u>).
26	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 145 por el que se ordena inscribir en el Recinto del Poder Legislativo, los nombres de las diputadas que han formado o forman parte del Poder Legislativo del Estado de México (Diputadas María de Lourdes Aparicio Espinosa, Guadalupe Gabriela Castilla García, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Silvia Lara Calderón y Dora Elena Real Salinas del PRI; Xóchitl Teresa Arzola Vargas y Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD; Ana María Balderas Trejo, Annel Flores Gutiérrez, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y Leticia Zepeda Martínez del PAN, y María Teresa Garza Martínez del Verde, Gaceta del Gobierno: 9/10/2013 Sec. 4ª, Fe de erratas: 22/10/2013 Sec. 4ª-2).	Quinta Sesión Deliberante (8/Octubre/2013. <u>Incluyó 8 puntos</u>).

27	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 147 por el que se designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura, para integrar el Consejo de Premiación de la Presea "Estado de México (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 10/10/2013 Sec. 6ª-3).	Quinta Sesión Deliberante (8/Octubre/2013).
28	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 146 por el que se designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura, para integrar los jurados de las preseas "Isidro Fabela Alfaro", "Gustavo Baz Prada", "Adolfo López Mateos", "José Mariano Mociño Suárez Lozada", "José María Morelos y Pavón" y "León Guzmán" (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 10/10/2013 Sec. 6ª-4).	Quinta Sesión Deliberante (8/Octubre/2013).
29	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso de la Unión tenga la facultad de expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 10/10/2013 Sec. 5ª-6).	Quinta Sesión Deliberante (8/Octubre/2013).
30	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto , por el que se reforman los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de las constituciones y leyes de los estados se suprima el derecho exclusivo que tenían los partidos políticos para solicitar el registro de candidatos a elección popular y para que se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 10/10/2013 Sec. 5ª-7).	Quinta Sesión Deliberante (8/Octubre/2013).
31	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 149 por el que se reforma el decreto número 131 de la LVIII Legislatura, para que los establecimientos que vendan vehículos automotores usados y autopartes tramiten de inmediato su permiso de funcionamiento ante la autoridad municipal (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 17/10/2013 Sec. 4ª-5).	Sexta Sesión Deliberante (17/Octubre/2013. <u>Incluyó 21 puntos</u>).
32	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 148 por el que se autoriza a 51 ayuntamientos a que contraten créditos con un plazo de hasta 30 años. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 17/10/2013 Sec. 4ª-9).	Sexta Sesión Deliberante (17/Octubre/2013).

33	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que la Legislatura encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos sustanciar el procedimiento para elegir o reelegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y para proceder a la elección de dos consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de dicha institución (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 17/10/2013 Sec. 4ª-20).	Sexta Sesión Deliberante (17/Octubre/2013).
34	Se develó la inscripción con los nombres de las 124 diputadas locales que la Entidad ha tenido desde 1954 (3).	Segunda Sesión Solemne (17/Octubre/2013. <u>Incluyó 6 puntos</u>).
35	Diputados representantes de los siete grupos parlamentarios efectuaron un pronunciamiento con motivo del 60 aniversario del voto femenino en México (4).	Segunda Sesión Solemne (17/Octubre/2013).
36	Se guardó un minuto de aplausos a las mujeres que han dejado su vida en la lucha por conquistar sus derechos humanos.	Segunda Sesión Solemne (17/Octubre/2013).
37	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 150 por el que se reelige a Marco Antonio Morales Gómez, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Comisión Legislativa de Derechos Humanos, Gaceta del Gobierno: 29/10/2013 Sec. 4ª-2).	Séptima Sesión Deliberante (28/Octubre/2013. <u>Incluyó 26 puntos</u>).
38	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 151 por el que se elige a Luz María Consuelo Jaimes Legorreta, como Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Comisión Legislativa de Derechos Humanos, Gaceta del Gobierno: 29/10/2013 Sec. 4ª-2).	Séptima Sesión Deliberante (28/Octubre/2013).
39	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 152 por el que se elige a Martha Doménica Naime Átala, como Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Comisión Legislativa de Derechos Humanos, Gaceta del Gobierno: 29/10/2013 Sec. 4ª-2).	Séptima Sesión Deliberante (28/Octubre/2013).
40	Rindieron su protesta de ley Marco Antonio Morales Gómez, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y María Consuelo Jaimes Legorreta y Martha Doménica Naime Átala, como consejeras ciudadanas del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2).	Séptima Sesión Deliberante (28/Octubre/2013).

41	El diputado Aarón Urbina Bedolla (PRI), efectuó un pronunciamiento con motivo de la presentación del informe de las actividades realizadas por la Junta de Coordinación Política en su primer año de gestión (5).	Séptima Sesión Deliberante (28/Octubre/2013).
42	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se designan integrantes de la Mesa Directiva del tercer mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Héctor Pedroza Jiménez (PRI), y Tito Maya de la Cruz (PRD), y como secretarios a los diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Fernando García Enríquez (Verde), y Sergio Mancilla Zayas (PRI) (Gaceta del Gobierno: 1/11/2013 Sec. 3ª-6).	Séptima Sesión Deliberante (28/Octubre/2013).
43	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 153 por el que se reforma el Código Electoral, para que el nombramiento de los consejeros electorales pueda posponerse a más tardar un periodo ordinario de sesiones en que por ley deba hacerse. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 12/11/2013 Sec. 3ª-3).	Octava Sesión Deliberante (7/Noviembre/2013. <u>Incluyó 8 puntos</u>).
44	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 155 por el que se reforma el Código Penal, para derogar el adulterio como delito (Titular del Ejecutivo del Estado y diputado David Domínguez Arellano del PAN, y Grupo Parlamentario del PRD de la LVII Legislatura, Gaceta del Gobierno: 12/11/2013 Sec. 5a-4).	Octava Sesión Deliberante (7/Noviembre/2013).
45	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 154 por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para modificar la denominación de la Comisión Legislativa de Equidad y Género por la de Comisión Legislativa para la Igualdad de Género (Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, Gaceta del Gobierno: 12/11/2013 Sec. 5a-5).	Octava Sesión Deliberante (7/Noviembre/2013).
46	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 156 por el que se reforma la Ley de Derechos y Cultura Indígena, para que los indígenas procedentes de otro estado de la República puedan acogerse a los beneficios de esta ley, al orden jurídico mexicano y a los tratados internacionales (Diputados Apolinar Escobedo Ildefonso y Luis Enrique Martínez Ventura del PRI, Gaceta del Gobierno: 12/11/2013 Sec. 5a-6).	Octava Sesión Deliberante (7/Noviembre/2013).
47	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 157 por el que se expide el Listado de Localidades Indígenas del Estado de México (Diputados Apolinar Escobedo Ildefonso y Luis Enrique Martínez Ventura del PRI, Gaceta del Gobierno: 12/11/2013 Sec. 5ª-6).	Octava Sesión Deliberante (7/Noviembre/2013).

48	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 158 por el que se reforman la Ley de Agua, el Código Financiero, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el Código Penal, para evitar que el prestador del servicio de agua potable en pipas fije precios desmesurados (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 12/11/2013 Sec. 5a-7).	Octava Sesión Deliberante (7/Noviembre/2013).
49	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 159 por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputadas María de Lourdes Aparicio Espinosa, Guadalupe Gabriela Castilla García, Martha Elvia Fernández Sánchez, Elda Gómez Lugo, Silvia Lara Calderón y Dora Elena Real Salinas del PRI, y diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo del PAN, PRD y diputada María Teresa Garza Martínez del Verde, Gaceta del Gobierno: 13/11/2013 Sec. 3a-2).	Novena Sesión Deliberante (7/Noviembre/2013. <u>Incluyó 3 puntos</u>).
50	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 160 por el que se tiene por presentada, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2012 del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México (Órgano Superior de Fiscalización, Gaceta del Gobierno: 19/11/2013 Sec. 3ª-2).	Décima Sesión Deliberante (14/Noviembre/2013. <u>Incluyó 20 puntos</u>).
51	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 161 por el que se tienen por presentadas, revisadas y fiscalizadas las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2012 de los Municipios, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Institutos de Cultura Física y Deporte, así como del Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Órgano Superior de Fiscalización, Gaceta del Gobierno: 19/11/2013 Sec. 3ª-3).	Décima Sesión Deliberante (14/Noviembre/2013).
52	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 174 por el que se autorizan las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2014 de los 125 Municipios del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Ayuntamientos, Gaceta del Gobierno: 6/12/2013 Sec. 3ª-4. Fe de Erratas: 27/03/2014 Sec. 3ª-4).	Décima Sesión Deliberante (14/Noviembre/2013).

53	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 162 por el que se reforma el Código Administrativo, para que el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares, tenga como atribuciones las de construir, rehabilitar, conservar y dar mantenimiento a aeródromos, rampas de despegue y aterrizaje de aerostatos, aeronaves ultraligeras u otras análogas, aeropistas y helipuertos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/11/2013 Sec. 3ª-5).	Décima Sesión Deliberante (14/Noviembre/2013).
54	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 163 por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo para constituir el Comité Permanente Editorial y de Biblioteca y abrogar la parte conducente del acuerdo por el que se creó la Comisión Legislativa Transitoria de Editorial y de Biblioteca (Tito Maya de la Cruz del PRD, Gaceta del Gobierno: 20/11/2013 Sec. 3ª-6).	Décima Sesión Deliberante (14/Noviembre/2013).
55	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 164 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Tianguistenco y Lerma (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 26/11/2013 Sec. 3ª-2).	Décima Primera Sesión Deliberante (21/Noviembre/2013. <u>Incluyó 20 puntos</u>).
56	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 166 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Tianguistenco y Chapultepec (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 26/11/2013 Sec. 3ª-3).	Décima Primera Sesión Deliberante (21/Noviembre/2013).
57	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 165 por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para elevar a la categoría política de ciudad a la cabecera municipal de Jocotitlán (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 26/11/2013 Sec. 3ª-4).	Décima Primera Sesión Deliberante (21/Noviembre/2013).
58	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 167 por el que se aprueba la licencia de Perla Palacios Navarro como magistrada del Tribunal Superior de Justicia para separarse de su cargo del 28 de noviembre al 26 de diciembre de 2013, y por el que se aprueba el nombramiento de Ismael Alfredo Gómez Ramírez como magistrado de dicho Tribunal para cubrir el periodo antes señalado (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 26/11/2013 Sec. 4ª-5).	Décima Primera Sesión Deliberante (21/Noviembre/2013).
59	Alfredo Gómez Ramírez rindió su protesta de ley como magistrado del Tribunal Superior de Justicia (5).	Décima Primera Sesión Deliberante (21/Noviembre/2013).

60	Se tomó conocimiento del Paquete Fiscal para el Año 2014 que remitió el Titular del Ejecutivo a la Legislatura (6).	Décima Primera Sesión Deliberante (21/Noviembre/2013).
61	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto , por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir los órganos autónomos de transparencia de la Federación, de los estados y del Distrito Federal (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 2/12/2013 Sec. 4ª-2).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013. <u>Incluyó 16 puntos</u>).
62	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 168 por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia sea considerado como parte de los ingresos del Estado. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (PAN, Gaceta del Gobierno: 29/11/2013 Sec. 4ª-3).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).
63	Se tomó conocimiento del Informe sobre los Salarios del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014 (Gaceta del Gobierno: 2/12/2013 Sec. 5ª-8).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).
64	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 170 por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014 . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 2/12/2013 Sec. 3ª-9).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).
65	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 171 por el que se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014 (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 2/12/2013 Sec. 3ª-10).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).
66	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 172 por el que se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y el Decreto 123 de la LVI Legislatura, para ajustar la aplicación de la normatividad a la realidad actual, tanto por parte de la autoridad, como para beneficio de los contribuyentes. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados Tito Maya de la Cruz y Epifanio López Garnica del PRD, Gaceta del Gobierno: 2/12/2013 Sec. 3ª. Fe de erratas: 19/12/2013. Sec. 4ª y 3/03/2014 Sec. 6ª-11).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).

67	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 173 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 2/12/2013 Sec. 3ª-12).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).
68	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 177 por el que se aprueban las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero relativas a los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec (Ayuntamientos, Gaceta del Gobierno: 18/12/2013 Sec. 3ª-13).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).
69	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 169 por el que se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código de Procedimientos Penales y la Ley de Justicia para Adolescentes, para adscribir a los municipios de Amatepec, Tecámac, Teotihuacán y San José del Rincón a otro distrito judicial, y para permitir que los exhortos y despachos entre los tribunales puedan remitirse por medios electrónicos (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 29/11/2013 Sec. 4ª 14).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).
70	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se designan integrantes de la Mesa Directiva del cuarto mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Elda Gómez Lugo (PRI), y Silvestre García Moreno (PRD), y como secretarios a los diputados María de Lourdes Aparicio Espinosa (PRI), Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), y Norberto Morales Poblete (PT) (Gaceta del Gobierno: 3/12/2013 Sec. 3ª-15).	Décima Segunda Sesión Deliberante (28/Noviembre/2013).
71	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 175 por el que se adiciona un capítulo al Código Penal, para tipificar el delito de uso indebido de los sistemas de emergencia (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/12/2013 Sec. 4ª-2).	Décima Tercera Sesión Deliberante (5/Diciembre/2013. <u>Incluyó 21 puntos</u>).

72	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que excluya del beneficio del subsidio en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los automotores propiedad de la Federación, del Estado, de los municipios y sus organismos descentralizados y de los organismos autónomos que no se encuentran afectos al servicio público (Diputado Armando Soto Espino del PRD, Gaceta del Gobierno: 10/12/2013 Sec. 4ª-3).	Décima Tercera Sesión Deliberante (5/Diciembre/2013).
73	Se aprobó por unanimidad de votos la minuta de decreto por la que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política, para precisar que la legislación hará énfasis en las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático (Titular del Ejecutivo del Estado-4).	Décima Tercera Sesión Deliberante (5/Diciembre/2013).
74	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 181 por el que se expide la Ley de Cambio Climático del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/12/2013 Sec. 8ª-5).	Décima Tercera Sesión Deliberante (5/Diciembre/2013).
75	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 180 por el que se reforman el Código Administrativo, el Código para la Biodiversidad, el Código Financiero, la Ley de Educación, la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley del Agua, para establecer los principios e instrumentos en materia de cambio climático (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/12/2013 Sec. 8ª-6).	Décima Tercera Sesión Deliberante (5/Diciembre/2013).
76	Se guardó un minuto de silencio a la memoria del Premio Nobel de la Paz Nelson Mandela.	Décima Tercera Sesión Deliberante (5/Diciembre/2013).
77	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se exhorta a los 125 ayuntamientos para que creen instancias permanentes para la prevención, atención y capacitación para las personas con discapacidad y se abran oportunidades de empleo para que se incorporen en la vida productiva del país (Diputado Alberto Hernández Meneses de Nueva Alianza, Gaceta del Gobierno: 10/12/2013 Sec. 5ª-19).	Décima Tercera Sesión Deliberante (5/Diciembre/2013).
78	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 176 por el que se declara “2014. Año de los Tratados de Teoloyucan” (Diputada Martha Elvia Fernández Sánchez del PRI, Gaceta del Gobierno: 10/12/2013 Sec. 6ª-2).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (10/Diciembre/2013. <u>Incluyó 6 puntos</u>).
79	Se tomó conocimiento de un comunicado del Titular del Ejecutivo del Estado, por el que informa que el 12 y 13 de diciembre realizará una gira de trabajo al Estado de Nevada, en los Estados Unidos de América (3).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (10/Diciembre/2013).

80	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso de la Legislatura, presidida por el diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano) . Se nombran como Vicepresidente al diputado Enrique Mendoza Velázquez (PRI), como Secretario al diputado Jociás Catalán Valdez (PRD), como miembros a los diputados: Leticia Zepeda Martínez (PAN), Dora Elena Real Salinas (PRI), Irad Mercado Ávila (PRI), Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI), Fernando García Enríquez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT), y como suplentes a los diputados: Juan Demetrio Sánchez Granados (PRI), Narciso Hinojosa Molina (PRI), Felipe Borja Texcotitla (PRI), Tito Maya de la Cruz (PRD), y Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN) (Gaceta del Gobierno: 11/12/2013 Sec. 3ª-4).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (10/Diciembre/2013).
81	El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), efectuó un pronunciamiento con motivo del deceso de Nelson Mandela (5).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (10/Diciembre/2013).
82	<u>Se presentó intervención de diputados</u> con motivo de la aprobación del orden del día.	Décima Quinta Sesión Deliberante (13/Diciembre/2013. <u>Incluyó 3 puntos</u>).
83	Se aprobó por mayoría de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto , por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 17/12/2013 Sec. 4ª-2).	Décima Quinta Sesión Deliberante (13/Diciembre/2013).
84	Se aprobó por mayoría de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto , por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 17/12/2013 Sec. 4ª-2).	Décima Sexta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2013. <u>Incluyó 5 puntos</u>).
85	Se tomó conocimiento de la presentación del Informe Anual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, presentado por su Comisionado Presidente, Rosendoevgueni Monterrey Chepov (3).	Décima Sexta Sesión Deliberante (14/Diciembre/2013).

86	Se efectuó la declaratoria de aprobación del decreto 179 por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política, para precisar que la legislación y las normas que al efecto se expidan harán énfasis en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Estado (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/12/2013 Sec. 5ª-2). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVIII Legislatura del 5 de diciembre de 2013</u>	Décima Séptima Sesión Deliberante (17/Diciembre/2013. <u>Incluyó 4 puntos</u>).
87	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 178 por el que se reforman el Código de Procedimientos Administrativos y la Ley de Bienes, para establecer el marco jurídico para la recuperación administrativa de los bienes del Estado que se encuentren bajo la posesión de un particular. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/12/2013 Sec. 5ª-3).	Décima Séptima Sesión Deliberante (17/Diciembre/2013).
88	La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), efectuó un pronunciamiento con motivo de la clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura.	Sesión Solemne de Clausura (17/Diciembre/2013. <u>Incluyó 4 puntos</u>).

B. Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso

No ⁵³² .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵³³
1	El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.	Sesión de Instalación (17/Diciembre/2013. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	Se tomó conocimiento del informe de los resultados que obtuvo el Titular del Ejecutivo del Estado durante su visita de trabajo a los Estados Unidos de América los días 12 y 13 de diciembre de 2013 (2).	Segunda Sesión (13/Enero/2014. <u>Incluyó 12 puntos</u>).
3	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 182 por el que se convoca a la LVIII Legislatura a la celebración de su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 14/01/2014 Sec. 3ª-10).	Segunda Sesión (13/Enero/2014).
4	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 183 por el que se reforma el decreto para ampliar la agenda del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 17/02/2014 Sec. 4ª. Fe de erratas: 21/01/2014 Sec. 2ª-3).	Tercera Sesión (17/Enero/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).

⁵³² Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵³³ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

5	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 199 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Huixquilucan a desincorporar y enajenar a título oneroso un bien inmueble. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 6/02/2014 Sec. 3ª-10).	Cuarta Sesión (31/Enero/2014. <u>Incluyó 11 puntos</u>).
6	Se guardó un minuto de silencio en memoria del escritor José Emilio Pacheco.	Cuarta Sesión (31/Enero/2014).
7	Se tomó conocimiento del oficio que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que informó que los días 10 y 11 de febrero de 2014, realizaría una visita de trabajo a Illinois, Estados Unidos de América (9).	Quinta Sesión (24/Febrero/2014. <u>Incluyó 12 puntos</u>).
8	Se tomó conocimiento del informe que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, sobre los resultados de la visita de trabajo que realizó al Estado de Illinois, en los Estados Unidos de América, los días 10 y 11 de febrero de 2014 (10).	Quinta Sesión (24/Febrero/2014).
9	Se tomó conocimiento del acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que se presentan las Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2014 (Gaceta del Gobierno: 25/02/2014 Sec. 6ª-11).	Quinta Sesión (24/Febrero/2014).

C. Legislatura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones

No ⁵³⁴ .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵³⁵
1	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, presidida por la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN) . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Luis Alfonso Arana Castro (PRI), y Saúl Benítez Avilés (PRD), y como secretarios a los diputados: Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Sergio Mancilla Zayas (PRI) (Gaceta del Gobierno: 17/01/2014 Sec. 5ª).	Junta Previa de Instalación (17/Enero/2014. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	Se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de Christopher Alexis Martínez Santana, hijo del diputado Octavio Martínez Vargas (PRD).	Sesión Solemne de Apertura (17/Enero/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).
3	La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), efectuó un pronunciamiento con motivo de la apertura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura.	Sesión Solemne de Apertura (17/Enero/2014).

⁵³⁴ Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵³⁵ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

4	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 189 por el que se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Cuautitlán . Se <u>presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 3ª-4).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014 13 puntos). <u>Incluyó</u>
5	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 184 por el que se reforma la Ley de Seguridad, para eliminar el requisito para ingresar a las instituciones policiales el de ser ciudadano mexicano por nacimiento (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 3ª-5).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014).
6	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 190 por el que se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Aculco (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 3ª-6).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014).
7	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 186 por el que se reforman el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, para modificar el tipo penal del delito de abuso de autoridad con contenido patrimonial y de tipificar el delito de abuso de autoridad contra subalterno (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 3ª-7).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014).
8	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 185 por el que se reforman el Código de Procedimientos Penales y el Código Penal, para proteger los derechos de quienes estén privados de su libertad para acotar los requisitos para ser candidato a la remisión parcial de la pena (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 3ª-8).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014).
9	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 187 por el que se reforma el Código para la Biodiversidad, para fomentar el cuidado y buen uso de los recursos naturales (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 3ª-9).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014).
10	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 188 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Atlacomulco y Morelos (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 3ª-10).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014).

11	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 194 por el que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de fraude procesal (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 24/01/2014 Sec. 4ª-11).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014).
12	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 191 por el que se reforman el Código para la Biodiversidad y el Código Administrativo, para crear el Consejo Rector de Transformación Forestal y prohibir la circulación entre las 20 y las 8 horas a los vehículos en los que se realizan actividades forestales (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 24/01/2014 Sec. 4ª-12).	Primera Sesión Deliberante (17/Enero/2014).
13	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se designa a Pablo Díaz Gómez como Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo por un periodo de cuatro años (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 4ª-2).	Segunda Sesión Deliberante (21/Enero/2014. <u>Incluyó 9 puntos</u>).
14	Rindió su protesta de ley Pablo Díaz Gómez como Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo (2).	Segunda Sesión Deliberante (21/Enero/2014).
15	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 196 por el que se reforman el Código Penal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para tipificar como delito grave el feminicidio y garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado y diputada Ana Yurixi Leyva Piñón del PRD, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 5ª-3).	Segunda Sesión Deliberante (21/Enero/2014).
16	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 192 por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos, para que el Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios asuma la representación jurídica del Instituto (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 24/01/2014 Sec. 4ª-4).	Segunda Sesión Deliberante (21/Enero/2014).
17	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 195 por el que se reforma la Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito, para adecuar sus términos y sectorizar a la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito a la Consejería Jurídica (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 29/01/2014 Sec. 3ª-5).	Segunda Sesión Deliberante (21/Enero/2014).

18	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 193 por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial tenga a su cargo la administración y el manejo del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 24/01/2014 Sec. 4ª-6).	Segunda Sesión Deliberante (21/Enero/2014).
19	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 197 por el que se reforman el Código Penal, el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos, para tipificar los delitos en contra de la infraestructura vial, para otorgarle mayores facultades a la Junta de Caminos para regular la colocación de publicidad exterior en la infraestructura vial, para facultar a la autoridad sanitaria para que coloque sellos de aviso en los establecimientos que se encuentren cerrados y para dotar a las autoridades administrativas de mecanismos más eficientes para efectuar los procedimientos administrativos (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 5ª-7. Fe de Erratas: 27/03/2014 Sec. 3ª-7).	Segunda Sesión Deliberante (21/Enero/2014).
20	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 198 por el que se expide la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México (Diputada Leticia Zepeda Martínez del PAN, Gaceta del Gobierno: 22/01/2014 Sec. 5ª-8).	Segunda Sesión Deliberante (21/Enero/2014).
21	La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), efectuó un pronunciamiento con motivo de la clausura del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Clausura (21/Enero/2014. <u>Incluyó 5 puntos</u>).

D. Legislatura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones

No ⁵³⁶ .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵³⁷
1	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por el diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD) . Se nombran para fungir durante el primer mes como vicepresidentas a las diputadas Dora Elena Real Salinas (PRI), y Annel Flores Gutiérrez (PAN), y como secretarios a los diputados: Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT) (Gaceta del Gobierno: 1/03/2014 Sec. 1ª).	Junta Previa de Instalación (1/Marzo/2014. <u>Incluyó 2 puntos</u>).

⁵³⁶ Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵³⁷ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

2	El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), efectuó un pronunciamiento con motivo de la apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Apertura (1/Marzo/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).
3	El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), presentó un pronunciamiento con motivo de la entrega del informe de la Diputación Permanente del Cuarto Receso de la LVIII Legislatura (2).	Primera Sesión Deliberante (5/Marzo/2014. <u>Incluyó 13 puntos</u>).
4	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 200 por el que se reforma el Reglamento del Poder Legislativo, para que la votación económica que se realiza en las sesiones se haga por la simple manifestación de levantar la mano, para agregar en la votación nominal la opción de abstención y para difundir en medio digitalizado la Gaceta Parlamentaria y el Diario de Debates (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 6/03/2014 Sec. 5ª-3).	Primera Sesión Deliberante (5/Marzo/2014).
5	Efectuaron pronunciamientos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer los diputados Guadalupe Gabriela Castilla García (PRI), Leticia Zepeda Martínez (PAN), Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza) (12).	Primera Sesión Deliberante (5/Marzo/2014).
6	Diputados representantes de seis grupos parlamentarios efectuaron un pronunciamiento con motivo del inicio del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura (2).	Segunda Sesión Deliberante (10/Marzo/2014. <u>Incluyó 12 puntos</u>).
7	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 207 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Xonacatlán (Ayuntamiento de Xonacatlán, Gaceta del Gobierno: 12/03/2014 Sec. 3ª-9.1).	Segunda Sesión Deliberante (10/Marzo/2014).
8	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 206 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco (Presidente Municipal de Jiquipilco, Gaceta del Gobierno: 12/03/2014 Sec. 3ª-9.2).	Segunda Sesión Deliberante (10/Marzo/2014).
9	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 204 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temoaya (Presidente Municipal de Temoaya, Gaceta del Gobierno: 12/03/2014 Sec. 3ª-9.3).	Segunda Sesión Deliberante (10/Marzo/2014).

10	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 205 por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Soyaniquilpan de Juárez (Presidente Municipal de Soyaniquilpan de Juárez, Gaceta del Gobierno: 12/03/2014 Sec. 3ª-9.4).	Segunda Sesión Deliberante (10/Marzo/2014).
11	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 201 por el que se reforma la Ley de Educación, para delimitar los ámbitos competenciales federal, estatal y municipal en materia de Servicio Profesional Docente y Evaluación Educativa. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 11/03/2014 Sec. 4ª. Fe de erratas: 28/03/2014 Sec. 4ª-2).	Tercera Sesión Deliberante (11/Marzo/2014. <u>Incluyó 8 puntos</u>).
12	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 202 por el que se expide la Ley para la Coordinación Administrativa de Servicio Profesional Docente del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 11/03/2014 Sec. 4ª. Fe de erratas: 28/03/2014 Sec. 4ª-3).	Tercera Sesión Deliberante (11/Marzo/2014).
13	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 203 por el que se adiciona el artículo 93 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, para incorporar las causales de rescisión laboral de los servidores públicos docentes. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 11/03/2014 Sec. 4ª. Fe de erratas: 28/03/2014 Sec. 4ª-4).	Tercera Sesión Deliberante (11/Marzo/2014).
14	Se guardó un minuto de silencio en memoria de la exdiputada Araceli Gutiérrez Reyes y de Jordán Yandel, acribillados por una bala perdida.	Cuarta Sesión Deliberante (20/Marzo/2014. <u>Incluyó 18 puntos</u>).
15	Se tomó conocimiento del Informe Anual de Actividades 2013 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presentado por su Presidente, Marco Antonio Morales Gómez (2).	Cuarta Sesión Deliberante (20/Marzo/2014).
16	El diputado Jociás Catalán Valdez (PRD), efectuó un pronunciamiento con motivo del LXXVI Aniversario de la Expropiación Petrolera (17).	Cuarta Sesión Deliberante (20/Marzo/2014).
17	Los diputados María Teresa Garza Martínez (Verde), Erick Pacheco Reyes (PAN), Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), y José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), efectuaron un pronunciamiento con motivo del “Día Mundial del Agua” (12).	Quinta Sesión Deliberante (25/Marzo/2014. <u>Incluyó 14 puntos</u>).

18	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se eligen integrantes de la Mesa Directiva del segundo mes del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Elsa Gómez Lugo (PRI), y Erick Pacheco Reyes (PAN), y como secretarios a los diputados: Silvia Lara Calderón (PRI), José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), y Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza) (Gaceta del Gobierno: 28/03/2014 Sec. 3ª-13).	Quinta Sesión Deliberante (25/Marzo/2014).
19	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 208 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Martín de las Pirámides de un inmueble, para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 8/04/2014 Sec. 3ª-21).	Sexta Sesión Deliberante (3/Abril/2014. <u>Incluyó 23 puntos</u>).
20	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 210 por el que se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de Temascalcingo (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 21/04/2014 Sec. 3ª-10).	Séptima Sesión Deliberante (10/Abril/2014. <u>Incluyó 15 puntos</u>).
21	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 211 por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para precisar que el tesorero municipal deberá caucionar el manejo de los fondos municipales (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 21/04/2014 Sec. 3ª-11).	Séptima Sesión Deliberante (10/Abril/2014).
22	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 209 por el que se reforman la Ley de Fiscalización Superior y el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización, para que el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización establezca los criterios generales para contratar las cauciones que deben otorgar los tesoreros municipales y los servidores públicos que deban hacerlo (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 21/04/2014 Sec. 3ª-12).	Séptima Sesión Deliberante (10/Abril/2014).
23	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 212 por el que se reforma la Ley de Educación, para regular la coordinación administrativa del servicio profesional docente en la Entidad (Diputado Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez de Nueva Alianza, Gaceta del Gobierno: 25/04/2014 Sec. 3ª-2).	Octava Sesión Deliberante, Primera Parte (24/Abril/2014. <u>Incluyó 39 puntos</u>).

24	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 213 por el que se reforma el Código Civil, para que se establezcan disposiciones que posibiliten que el nombre de una persona pueda ser modificado mediante un procedimiento administrativo. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/04/2014 Sec. 3ª-3).	Octava Sesión Deliberante, Primera Parte (24/Abril/2014).
25	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la Legislatura, presidida por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde) . Se nombran como Vicepresidente al diputado Amador Monroy Estrada (PRI), como Secretario al diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), como miembros a los diputados: Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI), Irad Mercado Ávila (PRI), Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), y Norberto Morales Poblete (PT), y como miembros suplentes a los diputados: Narciso Hinojosa Molina (PRI), Héctor Hernández Silva (PRI), Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD), y Annel Flores Gutiérrez (PAN) (Gaceta del Gobierno: 25/04/2014 Sec. 3ª-37).	Octava Sesión Deliberante, Primera Parte (24/Abril/2014).
26	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto , por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 6/05/2014 Sec. 4ª-4).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
27	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto , por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que los integrantes de los ayuntamientos serán responsables por violaciones a la Constitución Federal y a las leyes federales, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 6/05/2014 Sec. 4ª-5).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).

28	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto , por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la utilización del trabajo de los menores de 15 años y que los mayores de esta edad y menores de 16 años tengan como jornada máxima la de seis horas (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 6/05/2014 Sec. 4ª-6).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
29	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 218 por el que se reforma el Código Civil, para que se consideren como medios aceptables y válidos los documentos públicos, para acreditar la identidad de las personas físicas (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 9/05/2014 Sec. 5ª-26)	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
30	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 221 por el que se reforma el Código Penal, para sancionar la introducción de teléfonos celulares, sistemas de comunicación electrónica o radiocomunicación, dinero, drogas o enervantes, armas o cualquier objeto o sustancia prohibida al interior de los centros preventivos y de readaptación social. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-27).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
31	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 214 por el que se reforma el Código de Procedimientos Penales, para que a los culpables del delito de tala ilegal de árboles se les decomise la madera y los productos o subproductos derivados de ella, a fin de que éstos sean destinados a la asistencia social (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 9/05/2014 Sec. 5ª-28).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
32	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 226 por el que se reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para hacer sujetos a esta ley a los servidores públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y para establecer parámetros máximos y mínimos en la aplicación de las sanciones (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-29).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).

33	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 227 por el que con el propósito de homogeneizar la denominación de las secretarías se reforman el Código Administrativo y las leyes de Bienes, para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares, de Seguridad Social para los Servidores Públicos, del Trabajo de los Servidores Públicos, de Derechos y Cultura Indígena, que crea el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, que crea el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de Fiscalización Superior, para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de Ciencia y Tecnología y de Documentos Administrativos e Históricos (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-30).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
34	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 216 por el que, con el propósito de incorporar la denominación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se reforman el Código para la Biodiversidad y las leyes para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 9/05/2014 Sec. 5ª-31).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
35	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 215 por el que se reforma la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, para otorgarle reconocimiento legal al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Luvianos (Diputados Ana Yurixi Leyva Piñón y Jocías Catalán Valdéz del PRD, Gaceta del Gobierno: 9/05/2014 Sec. 5ª-32).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
36	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 225 por el que se reforma el Código Administrativo, para modernizar el marco jurídico en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-33).	Octava Sesión Deliberante, Segunda Parte (29/Abril/2014).
37	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 224 por el que se expide la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado y diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-8).	Novena Sesión Deliberante (29/Abril/2014. <u>Incluyó 16 puntos</u>).

38	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 217 por el que se reforma el artículo 143 de la Ley del Notariado, para que el Colegio de Notarios establezca el Instituto de Estudios Notariales (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 9/05/2014 Sec. 5ª-9).	Novena Deliberante (29/Abril/2014).	Sesión
39	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 219 por el que se reforman el Código Civil y el Código Penal, para establecer que no incurre en el delito de abandono de incapaz la mujer que haya solicitado mantener en secreto su identidad en el momento del parto y de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia puede dar en adopción a niños separados de sus hermanos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-10).	Novena Deliberante (29/Abril/2014).	Sesión
40	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 229 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Tultitlán de un lote, para donarlo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para construir una clínica de consulta externa (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-11).	Novena Deliberante (29/Abril/2014).	Sesión
41	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 223 por el que se reforma el Código de Procedimientos Penales, para adicionarle el capítulo denominado “suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia de sustancias psicoactivas” (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-12).	Novena Deliberante (29/Abril/2014).	Sesión
42	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 220 por el que se reforma el artículo 30 del Código Penal, para lograr una fehaciente equidad respecto de la reparación del daño en los delitos de lesiones y homicidio cometidos por la conducción de vehículos de transporte público de pasajeros, vehículos oficiales y de personal o escolar (Diputado Armando Corona Rivera del PRI, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-13).	Novena Deliberante (29/Abril/2014).	Sesión
43	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 222 por el que se reforma el artículo 269 Bis del Código Penal, para sancionar a quienes acosen sexualmente a personas en instalaciones o vehículos destinados al transporte público de pasajeros y a quien cometa ilícitos con propósitos de lujuria o erótico sexual (Diputado Ulises Ramírez Núñez del PAN, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-14).	Novena Deliberante (29/Abril/2014).	Sesión

44	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 228 por el que se reforman los artículos 57 y 74 de la Ley Orgánica Municipal, para facultar a los delegados y subdelegados municipales a emitir opinión no vinculante respecto a la instalación de nuevos establecimientos comerciales, licencias de construcción y cambios de uso de suelo (Diputado Sergio Mancilla Zayas del PRI, Gaceta del Gobierno: 14/05/2014 Sec. 3ª-15).	Novena Sesión Deliberante (29/Abril/2014).
45	El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), efectuó un pronunciamiento con motivo de la clausura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Clausura (29/Abril/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).

E. Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso

No ⁵³⁸ .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵³⁹
1	El diputado José Alberto Couttolenc Güemez (Verde), declaró instalada la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.	Sesión de Instalación (29/Abril/2014. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 230 por el que se acepta la renuncia de Rosendoevgueni Monterrey Chepov al cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 15/05/2014 Sec. 5ª-10).	Segunda Sesión (15/Mayo/2014. <u>Incluyó 16 puntos</u>).
3	El diputado Octavio Martínez Vargas (PRD), efectuó un pronunciamiento con motivo de la inseguridad que prevalece en el Municipio de Ecatepec (13).	Segunda Sesión (15/Mayo/2014).
4	Los diputados Annel Flores Gutiérrez (PAN), Norberto Morales Poblete (PT), y Héctor Hernández Silva (PRI), efectuaron pronunciamientos con motivo del Día del Maestro (14).	Segunda Sesión (15/Mayo/2014).
5	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 231 por el que se convoca a la LVIII Legislatura a su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 21/05/2014 Sec. 4ª-7).	Tercera Sesión (21/Mayo/2014. <u>Incluyó 9 puntos</u>).
6	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 233 por el que se convoca a la Legislatura a su Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 10/06/2014 Sec. 4ª-7).	Cuarta Sesión (10/Junio/2014. <u>Incluyó 24 puntos</u>).

⁵³⁸ Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵³⁹ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

7	Se efectuó la declaratoria de aprobación del decreto 237 que el que se reforma la Constitución Política, para adecuar el marco jurídico estatal en materia político-electoral (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados Leonardo Benítez Gregorio del PRD, Saúl Benítez Avilés del PRD, Annel Flores Gutiérrez del PAN, Octavio Martínez Vargas del PRD, Jocías Catalán Valdez del PRD, Ulises Ramírez Núñez del PAN, Leticia Zepeda Martínez del PAN, Aarón Urbina Bedolla del PRI, Víctor Manuel Estrada Garibay de Nueva Alianza, Alejandro Agundis Arias del Verde, y Óscar González Yáñez del PT, Gaceta del Gobierno: 24/06/2014 Sec. 3ª-2). Minuta aprobada por mayoría de votos en la sesión de la LVIII Legislatura del 14 de junio de 2014	Quinta Sesión (17/Junio/2014. <u>Incluyó 5 puntos</u>).
8	El diputado Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), efectuó un pronunciamiento con motivo de la marcha “yo soy 17”, organizada por los médicos del país (8).	Sexta Sesión (24/Junio/2014. <u>Incluyó 9 puntos</u>).
9	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 238 por el que se convoca a la LVIII Legislatura a su Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones a efectuarse el 27 de junio . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 25/06/2014 Sec. 5ª-6).	Séptima Sesión (25/Junio/2014. <u>Incluyó 7 puntos</u>).

F. Legislatura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones

No ⁵⁴⁰ .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵⁴¹
1	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura, presidida por el diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza) . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Jesús Ricardo Enriquez Fuentes (PRI), y Jocías Catalán Valdez (PRD), y como secretarios a los diputados: Leticia Zepeda Martínez (PAN), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Norberto Morales Pobleto (PT) (Gaceta del Gobierno: 23/05/2014 Sec. 4ª).	Junta Previa de Instalación (23/Mayo/2014. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), efectuó un pronunciamiento con motivo de la apertura del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Apertura (23/Mayo/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).

⁵⁴⁰ Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵⁴¹ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

3	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo minuta proyecto de decreto , por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como causante para la nulidad de las elecciones la adquisición de cobertura informativa o tiempos en radio y televisión (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 23/05/2014 Sec. 4ª-2).	Sesión Deliberante (23/Mayo/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).
4	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 232 por el que se ratifica el nombramiento que el Gobernador del Estado hizo en favor de Alejandro Jaime Gómez Sánchez, como Procurador General de Justicia. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/05/2014 Sec. 4ª-3).	Sesión Deliberante (23/Mayo/2014).
5	El diputado Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza), clausuró el Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones.	Sesión Solemne (23/Mayo/2015. <u>Incluyó 5 puntos</u>).

G. Legislatura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones

No ⁵⁴² .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵⁴³
1	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se elige a la Mesa Directiva del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura, presidida por la diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI) . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Jociás Catalán Valdez (PRD), y Annel Flores Gutiérrez (PAN), y como secretarios a los diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado (Nueva Alianza), Fernando García Enríquez (Verde), y Marcos Manuel Castrejón Morales (PRI) (Gaceta del Gobierno: 12/06/2014 Sec. 3ª).	Junta Previa de Instalación (12/Junio/2014. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), efectuó un pronunciamiento con motivo de la apertura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Apertura (12/Junio/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).
3	Se aprobó por mayoría de votos la minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política, en materia político-electoral. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados Leonardo Benítez Gregorio del PRD, Saúl Benítez Avilés del PRD, Annel Flores Gutiérrez del PAN, Octavio Martínez Vargas del PRD, Jociás Catalán Valdez del PRD, Ulises Ramírez Núñez del PAN y Leticia Zepeda Martínez del PAN-2).	Primera Sesión Deliberante (14/Junio/2014. <u>Incluyó 3 puntos</u>).

⁵⁴² Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵⁴³ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

4	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 236 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Teatro Morelos, para que por un término de diez años sean copropietarios de dicho inmueble el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Gobierno del Estado y el Municipio de Toluca. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/06/2014. Sec. 3ª-2).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014. <u>15 puntos</u>).	Sesión <u>Incluyó</u>
5	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 235 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez" de un lote, para donarlo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/06/2014. Sec. 3ª-3).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
6	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 234 por el que se reforman los artículos 7.35 y 7.84 del Código Administrativo y el artículo 148 del Código Penal, para sancionar a quienes presten servicios de transporte público distintos a los señalados en la concesión o permiso o sin la cromática respectiva (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 25/06/2014. Sec. 3ª-4).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
7	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 241 por el que se reforma el Código de Procedimientos Penales, para que se atienda al interés superior del menor en el proceso penal (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 3ª-5).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
8	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 239 por el que se reforma el artículo 218 del Código Penal, para equiparar al delito de violencia familiar al que cause menoscabo en los derechos, bienes o valores de una persona mayor de 60 años (Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del PAN, Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 3ª-6).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
9	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 242 por el que se reforman los artículos 105, 130 y 181 de la Ley de Seguridad, para establecer que los órganos jurisdiccionales no podrán imponer indemnización por baja injustificada de un elemento mayor de tres meses de sueldo y al pago de prestaciones de ley por el último año en que prestó sus servicios (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 3ª-7).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión

10	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 240 por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para precisar que esta ley consagra órdenes de protección de naturaleza civil (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 3ª-8).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
11	Se aprobó por unanimidad de votos la minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política, para incluirle el concepto de competitividad. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Epifanio López Garnica del PRD-9).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
12	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 249 por el que se reforma el artículo 1.94 y se derogan los artículos 1.395 y 1.399 del Código de Procedimientos Civiles, para que ya no sea necesaria la firma de un licenciado en Derecho para autorizar la promoción escrita o verbal en un juicio. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Armando Portuguez Fuentes del PRD, Gaceta del Gobierno: 10/07/2014 Sec. 3ª-10).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
13	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 244 por el que se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal, para establecer que para ser Secretario del Ayuntamiento se requiere tener título profesional de nivel licenciatura. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Marcos Manuel Castrejón Morales del PRI, Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 3ª-11).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
14	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 246 por el que se reforma el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal, para establecer que una vez nombrados los integrantes de las comisiones, los presidentes de cada una tendrán 30 días para convocar a la sesión de su instalación. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo del PAN, Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 3ª-12).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión
15	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 243 por el que se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos instrumenten la Comisión Permanente de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad (Diputado Sergio Mancilla Zayas del PRI, Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 3ª-13).	Segunda Deliberante. (19/Junio/2014).	Sesión

16	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 245 por el que se reforman los artículos 2.39 y 2.45 del Código Administrativo, para dar atribuciones a los ayuntamientos y a la Secretaría de Salud en materia de prevención y atención a las adicciones. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Jociás Catalán Valdez del PRD, Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 3ª-14).	Segunda Sesión Deliberante. (19/Junio/2014).
17	La diputada Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), efectuó un pronunciamiento con motivo de la clausura del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura.	Sesión Solemne de Clausura (19/Junio/2014. <u>Incluyó 5 puntos</u>).

H. Legislatura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones

No ⁵⁴⁴ .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵⁴⁵
1	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura, presidida por el diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI) . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Xóchitl Teresa Arzola Vargas (PRD), y Francisco Rodríguez Posadas (PAN), y como secretarios a los diputados: María Teresa Garza Martínez (Verde), Fidel Almanza Monroy (PRI), y Gerardo del Mazo Morales (Nueva Alianza) (Gaceta del Gobierno: 27/06/2014 Sec. 4ª).	Junta Previa de Instalación (27/Junio/2014. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	El diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), efectuó un pronunciamiento con motivo de la apertura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Apertura (27/Junio/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).
3	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 248 por el que se expide el Código Electoral del Estado de México y con dicho propósito, se reformaron la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal y se abrogaron el Código Electoral del Estado de México expedido el 2 de marzo de 1996 y la Ley Reglamentaria del Artículo 14 de la Constitución expedida el 30 de agosto de 1995. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, ciudadano Enrique Jiménez López y diputados Saúl Benítez Avilés, Octavio Martínez Vargas y Armando Soto Espino del PRD; Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Ulises Ramírez Núñez y Leticia Zepeda Martínez del PAN, Gaceta del Gobierno: 28/06/2014 Sec. 2ª-2).	Primera Sesión Deliberante (27/Junio/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>). Decreto aprobado el 28/06/2014.

⁵⁴⁴ Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵⁴⁵ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

4	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 247 por el que se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Huixquilucan, a José Reynol Neyra González, para concluir el periodo constitucional 2013-2015 (Titular del Ejecutivo, Gaceta del Gobierno: 28/06/2014 Sec. 1ª-3).	Primera Sesión Deliberante (27/Junio/2014). Decreto aprobado el 28/06/2014.
5	Se aprobó por unanimidad de votos la minuta proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 46 y 77 de la Constitución Política, para precisar que el Gobernador y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, podrán asistir a la apertura del primer periodo de sesiones de la Legislatura y que el Gobernador deberá rendirle a ésta el informe de la Administración Pública a través de un documento impreso o magnético. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza-2).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014. <u>Incluyó 28 puntos</u>).
6	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 278 por el que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para modificar la forma en que el Gobernador presenta el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal (Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza, Gaceta del Gobierno: 8/08/2014 Sec. 7ª-3).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014).
7	Se aprobó por unanimidad de votos la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 128 de la Constitución Política, para modificar la forma en que se presenta el informe del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal (Diputados Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, y Leticia Zepeda Martínez del PAN-4).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014).
8	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 279 por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal, para modificar la forma en que se presenta el informe del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal (Diputados Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza, y Leticia Zepeda Martínez del PAN, Gaceta del Gobierno: 8/08/2014 Sec. 7ª-5).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014).
9	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 250 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Atlacomulco de dos predios, con el propósito de enajenarlos a la Central y Terminal de Atlacomulco (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/07/2014 Sec. 3ª-6).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014).

10	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 251 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Atlacomulco de un inmueble, con el propósito de donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para construir una incubadora (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/07/2014 Sec. 3ª-7).	Segunda Deliberante (4/Julio/2014).	Sesión
11	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 257 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Toluca de un inmueble, con el propósito de donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México, para construir un teatro (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 11/07/2014 Sec. 4ª-8).	Segunda Deliberante (4/Julio/2014).	Sesión
12	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 260 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Naucalpan de un predio, para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para que éste construya un hospital de la ceguera y una clínica de atención geriátrica. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 11/07/2014 Sec. 4ª-9).	Segunda Deliberante (4/Julio/2014).	Sesión
13	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 258 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Tlalnepantla de Baz de un predio, para donarlo a personas de escasos recursos (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 11/07/2014 Sec. 4ª-10).	Segunda Deliberante (4/Julio/2014).	Sesión
14	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 252 por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Jocotitlán de un inmueble, para donarlo al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para favorecer a personas de escasos recursos carentes de vivienda (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 10/07/2014 Sec. 3ª-11).	Segunda Deliberante (4/Julio/2014).	Sesión
15	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 253 por el que se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, para regular el procedimiento que deben seguir las comisiones que conozcan del nombramiento o designación de servidores públicos que por mandato de ley corresponda a la Legislatura (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, Gaceta del Gobierno: 11/07/2014 Sec. 4ª-12).	Segunda Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.	Sesión

16	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 254 por el que se reforman el Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, para establecer que los ayuntamientos informarán a la autoridad federal competente sobre las autorizaciones que otorguen para el funcionamiento de gasolineras (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 11/07/2014 Sec. 4ª. Fe de erratas: 1/08/2014 Sec. 3ª-13).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
17	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 256 por el que se reforman los artículos 107 y 109 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, para que las autoridades y servidores públicos respondan obligatoriamente a las recomendaciones que les presente la Comisión de Derechos Humanos (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, Gaceta del Gobierno: 11/07/2014 Sec. 4ª-14).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
18	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 270 por el que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para que la Comisión Legislativa de Relaciones Internacionales adquiera el carácter de comisión permanente (Diputado Leonardo Benítez Gregorio del PRD, Gaceta del Gobierno: 1/08/2014 Sec. 3ª-15).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
19	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 262 por el que se reforma la Ley de Seguridad, para facultar a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, para que sancione a los servidores públicos que tengan responsabilidades en materia de control de confianza (Titular del Ejecutivo del Estado, Junta de Coordinación Política y Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Gaceta del Gobierno: 16/07/2014 Sec. 4ª-16).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
20	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 255 por el que se reforma el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, para precisar que quienes ocupen los cargos de Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico en los municipios, deberán contar con título profesional y experiencia mínima de un año en la materia (Diputado Israel Ledesma Magaña del PRI, Gaceta del Gobierno: 11/07/2014 Sec. 4ª-17).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
21	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 259 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a concesionar una fracción de un predio, para la habilitación de un parque ecológico temático. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 11/07/2014 Sec. 4ª-18).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.

22	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 264 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla, a otorgar en concesión hasta por un término de treinta años el servicio público de rastro (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 16/07/2014 Sec. 4ª-19).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
23	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 265 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla, a otorgar el uso y aprovechamiento de la cafetería del Deportivo Municipal "Tlalli" (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 16/07/2014 Sec. 4ª-20).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
24	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 266 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla, a otorgar el uso y aprovechamiento de la planta baja del Centro Municipal de las Artes. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 16/07/2014 Sec. 4ª-21).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
25	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 268 por el que se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, para que en cada Ayuntamiento se establezca la Comisión Permanente de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del PAN, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 3ª-22).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
26	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 263 por el que se reforma el artículo 2.128 del Código para la Biodiversidad, para precisar que el manejo del agua se regirá por la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, Gaceta del Gobierno: 16/07/2014 Sec. 4ª-23).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
27	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 269 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito entre los ayuntamientos de Morelos y Jocotitlán (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 18/07/2014 Sec. 3ª-24).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
28	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 261 por el que se reforma el artículo 7.35 del Código Administrativo, para precisar que las concesiones y permisos se podrán revocar por no portar las unidades del transporte público con su tarjetón (Diputado Tito Maya de la Cruz del PRD, Gaceta del Gobierno: 16/07/2014 Sec. 4ª-25).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.

29	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 267 por el que se reforma el Código Administrativo, para incluir a la prevención del suicidio como uno de los servicios de salud que presta el Estado (Diputada Annel Flores Gutiérrez del PAN, Gaceta del Gobierno: 18/07/2014 Sec. 3ª-26).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
30	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Mexiquense de Cultura a implementar un programa en materia de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de las zonas arqueológicas. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Norberto Morales Poblete del PT, Gaceta del Gobierno: 16/07/2014 Sec. 4ª-27).	Segunda Sesión Deliberante (4/Julio/2014). Decreto aprobado el 5/07/2014.
31	El diputado Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), efectuó un pronunciamiento con motivo de la clausura del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Clausura (5/Julio/2014. <u>Incluyó 5 puntos</u>).

I. Legislatura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones

No ⁵⁴⁶ .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵⁴⁷
1	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura, presidida por el diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN) . Se nombran como vicepresidentes a los diputados Ariel Vallejo Tinoco (PRI), y Jocías Catalán Valdez (PRD), y como secretarios a los diputados: Alberto Hernández Meneses (Nueva Alianza), María Teresa Garza Martínez (Verde), y Norberto Morales Poblete (PT) (Gaceta del Gobierno: 20/07/2014 Sec. 1ª).	Junta Previa de Instalación (20/Julio/2014. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), efectuó un pronunciamiento con motivo de la apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones.	Sesión Solemne de Apertura (20/Julio/2014. <u>Incluyó 4 puntos</u>).
3	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 273 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública siete terrenos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 4/08/2014 Sec. 4ª-2).	Primera Sesión Deliberante (31/Julio/2014. <u>Incluyó 15 puntos</u>).
4	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 272 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Metepec, a dar en comodato los centros deportivos de su propiedad a una instancia pública o privada para que los administre. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 4/08/2014 Sec. 4ª-3).	Primera Sesión Deliberante (31/Julio/2014).

⁵⁴⁶ Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵⁴⁷ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

5	Se aprobó por mayoría de votos el decreto 274 por que se autoriza a los municipios de Capulhuac, Rayón, Acambay, Calimaya, Jilotzingo, Ocoyoacac, Oztoloapan, Sultepec, Tonatico, Tepetlaoxtoc y Tejupilco, a contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 4/08/2014 Sec. 4ª-4).	Primera Sesión Deliberante (31/Julio/2014).
6	Se efectuó la declaratoria de aprobación del decreto 275 por el que se reforman los artículos 18 y 139 de la Constitución Política, para incluirle el concepto de competitividad (Diputado Epifanio López Garnica del PRD, Gaceta del Gobierno: 8/08/2014 Sec. 6ª-5). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVIII Legislatura del 19 de junio de 2014</u>	Primera Sesión Deliberante (31/Julio/2014).
7	Se efectuó la declaratoria de aprobación del decreto 276 por el que se reforman los artículos 46 y 77 de la Constitución Política, para que el Gobernador del Estado rinda su informe a la Legislatura del Estado a través de la entrega por sí mismo o por medio de un representante en un documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico (Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado de Nueva Alianza, Gaceta del Gobierno: 8/08/2014 Sec. 6ª-6). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVIII Legislatura del 4 de julio de 2014</u>	Primera Sesión Deliberante (31/Julio/2014).
8	Se efectuó la declaratoria de aprobación del decreto 277 por el que se reforma el artículo 128 de la Constitución Política, para que el Presidente Municipal rinda su informe al Cabildo por medio de un documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico (Diputados Gerardo del Mazo Morales de Nueva Alianza y Leticia Zepeda Martínez del PAN, Gaceta del Gobierno: 8/08/2014 Sec. 6ª-7). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVIII Legislatura del 4 de julio de 2014</u>	Primera Sesión Deliberante (31/Julio/2014).
9	El diputado Amador Monroy Estrada (PRI), efectuó un pronunciamiento con motivo de la presentación del informe de actividades de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (8).	Primera Sesión Deliberante (31/Julio/2014).
10	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 271 por el que se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Zacazonapan a Elías Raunel Rebollar Ruiz, para concluir el periodo constitucional 2013-2015 (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 31/07/2014 Sec. 5ª-14).	Primera Sesión Deliberante (31/Julio/2014).

11	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se integra la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso de la Legislatura, presidida por el diputado Armando Portuquez Fuentes (PRD) . Se nombran como Vicepresidente al diputado Enrique Audencio Mazutti Delgado (PRI), como Secretario al diputado Francisco Rodríguez Posada (Nueva Alianza), como miembros a los diputados: Héctor Hernández Silva (PRI), María Teresa Garza Martínez (Verde), Norberto Morales Poblete (PT), Juan Abad de Jesús (Movimiento Ciudadano), Hugo Andrés Hernández Vargas (PRI), y Everardo Pedro Vargas Reyes (PRI), y como miembros suplentes a los diputados: Silvestre García Moreno (PRD), Erick Pacheco Reyes (PAN), Luis Enrique Martínez Ventura (PRI), Martha Elvia Fernández Sánchez (PRI), e Irad Mercado Ávila (PRI) (Gaceta del Gobierno: 8/08/2012 Sec. 8ª-12).	Segunda Deliberante (7/Agosto/2014. <u>Incluyó 13 puntos</u>).	Sesión <u>Incluyó</u>
12	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 288 por el que se reforma la Ley de Fomento Económico, para que el Consejo de Desarrollo Económico del Estado de México tenga tres diputados representantes del Poder Legislativo (Diputado Saúl Benítez Avilés del PRD, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 9ª-14).	Tercera Deliberante (14/Agosto/2014. <u>Incluyó 28 puntos</u>).	Sesión <u>Incluyó</u>
13	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 286 por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal, para establecer que los ayuntamientos podrán celebrar sesión por lo menos dos veces al año fuera de la Cabecera Municipal (Diputado Enrique Mendoza Velázquez del PAN, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 9ª-15).	Tercera Deliberante (14/Agosto/2014).	Sesión
14	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 287 por el que se reforma el artículo 86 de la Ley de Seguridad, para que el Consejo de Seguridad Pública se integre al menos con el 40 por ciento de los representantes de un mismo género (Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García del PRI, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 9ª-16).	Tercera Deliberante (14/Agosto/2014).	Sesión
15	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 289 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y Tenango del Valle (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/08/2014 Sec. 6ª-17).	Tercera Deliberante (14/Agosto/2014).	Sesión

16	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 290 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y San Mateo Atenco (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/08/2014 Sec. 6ª-18).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
17	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 291 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Atenco y Texcoco (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/08/2014 Sec. 6ª-19).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
18	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 293 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Tenango del Valle y Coatepec Harinas (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/08/2014 Sec. 6ª-20).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
19	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 292 por el que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado entre los ayuntamientos de Tenango del Valle y Zinacantepec (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 19/08/2014 Sec. 6ª-21).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
20	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 281 por el que se aprueban las renunciaciones de Adriana Margarita Favela Herrera y Armando Jenaro Hernández Suárez, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia (Presidente del Tribunal Superior de Justicia Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 8ª-22).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
21	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 282 por el que se aprueba la renuncia de Ana Rosa Miranda Nava, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 8ª-23).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
22	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 283 por el que se aprueban los nombramientos de María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín y Ana Rosa Miranda Nava, como magistradas del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 8ª-24).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
23	Rindieron su protesta de ley María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín y Ana Rosa Miranda Nava, como magistradas del Tribunal Superior de Justicia (24).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).

24	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 284 por el que se aprueba el nombramiento de Josefina Román Vergara, como Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 8ª-25).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
25	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 285 por el que se aprueban los nombramientos de Zulema Martínez Sánchez, Arlen Siu Jaime Merlos y Javier Martínez Cruz, como comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 8ª-26).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
26	Rindieron su protesta de ley Josefina Román Vergara, como Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y como comisionados de dicho Instituto Zulema Martínez Sánchez, Arlen Siu Jaime Merlos y Javier Martínez Cruz.	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
27	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se designa a Jorge Alberto Huizar Ríos, como Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 9ª-27).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
28	Rindió su protesta de ley Jorge Alberto Huizar Ríos, como Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo (27).	Tercera Sesión Deliberante (14/Agosto/2014).
29	Se aprobó por unanimidad de votos el decreto 280 por el que se expide la Ley de Eventos Públicos del Estado de México . Se presentó la intervención de <u>diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 18/08/2014 Sec. 7ª. Fe de erratas: 17/09/2014 Sec. 2ª-2).	Cuarta Sesión Deliberante (14/Agosto/2014. <u>Incluyó 3 puntos</u>). Decreto aprobado el 15/08/2014.
30	El diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo (PAN), efectuó un pronunciamiento con motivo de la clausura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVIII Legislatura.	Sesión Solemne de Clausura (15/Agosto/2015. <u>Incluyó 5 puntos</u>).

J. Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso

No ⁵⁴⁸ .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto tratado)	Tipo y fecha de sesión ⁵⁴⁹
1	El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), declaró instalada la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.	Sesión de Instalación (15/Agosto/2015. <u>Incluyó 2 puntos</u>).
2	Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se concede licencia temporal al diputado Alejandro Castro Hernández (PRI) . Se presentó intervención de diputados (Diputación Permanente, Gaceta del Gobierno: 25/08/2014 Sec. 3ª-2).	Segunda Sesión (25/Agosto/2014. <u>Incluyó 12 puntos</u>).
3	Rindió su protesta de ley la diputada suplente Elvia Hernández García (PRI) .	Segunda Sesión (25/Agosto/2014).
4	El diputado Armando Portuguez Fuentes (PRD), efectuó un pronunciamiento con motivo de la visita de una comisión del gobierno y parlamento de la Provincia de Saitama, Japón .	Sesión Especial (3/Septiembre/2014. <u>Incluyó 10 puntos</u>).
5	El legislador Hiroyoshi Nagamine, Vocero de la Asamblea de la Prefectura de Saitama, efectuó un pronunciamiento con motivo de la visita que efectuó a la Legislatura una comisión de su Provincia.	Sesión Especial (3/Septiembre/2014).

⁵⁴⁸ Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

⁵⁴⁹ Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

**III. Número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado de la LVIII
Legislatura (Segundo año de gestión)**

No.	Nombre del Diputado	Iniciativas de Decreto	Proposiciones de Acuerdo	Total
1	Abad de Jesús, Juan (Movimiento Ciudadano).	1	0	1
2	Agundis Arias, Alejandro (Verde).	0	0	0
3	Almanza Monroy, Fidel (PRI).	1	0	1
4	Aparicio Espinosa, María de Lourdes (PRI).	3	0	3
5	Arana Castro, Luis Alfonso (PRI).	0	0	0
6	Arzola Vargas, Xóchitl Teresa (PRD).	6	3	9
7	Balderas Trejo, Ana María (PAN).	4	1	5
8	Bautista López, Héctor Miguel (PRD).	0	0	0
9	Benítez Avilés, Saúl (PRD).	9	1	10
10	Benítez Gregorio, Leonardo (PRD).	3	0	3
11	Borja Texocotitla, Felipe (PRI).	1	0	1
12	Bravo Álvarez Malo, Alfonso Guillermo (PAN).	3	1	4
13	Castilla García, Guadalupe Gabriela (PRI).	10	2	12
14	Castillejos Cervantes, Alfonso Humberto (Verde. Licencia: 3/12/2012).	0	0	0
15	Castrejón Morales, Marcos Manuel (PRI).	2	0	2
16	Castro Hernández, Alejandro (PRI. Licencia: 25/08/2014).	1	0	1
17	Catalán Valdez, Jocias (PRD).	4	0	4
18	Corona Rivera, Armando (PRI).	1	0	1
19	Couttolenc Güemez, José Alberto (Verde).	0	0	0
20	Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza).	8	2	10
21	Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo (PRI).	0	0	0
22	Escobedo Ildefonso, Apolinar (PRI).	2	0	2
23	Estrada Garibay, Víctor Manuel (Nueva Alianza).	0	0	0
24	Fernández Sánchez, Martha Elvia (PRI).	3	0	3
25	Flores Gutiérrez, Annel (PAN).	13	2	15
26	García Enríquez, Fernando (Verde).	0	1	1
27	García Moreno, Silvestre (PRD).	2	0	2

28	Garza Martínez, María Teresa (Verde: Asumió: 11/12/2012).	2	0	2
29	Gómez Lugo, Elda (PRI).	5	0	5
30	González Yáñez, Óscar (PT).	0	0	0
31	Gutiérrez Ramírez, Juan Manuel (PRI).	0	0	0
32	Gusmán Rodríguez, Lorenzo Roberto (Nueva Alianza).	1	0	1
33	Hernández García, Elvia (PRI: Asumió 25/08/2014).	0	0	0
34	Hernández Meneses, Alberto (Nueva Alianza).	1	0	1
35	Hernández Silva, Héctor (PRI).	0	0	0
36	Hernández Vargas, Hugo Andrés (PRI).	0	0	0
37	Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes (PAN).	11	3	14
38	Hinojosa Molina, Narciso (PRI).	3	0	3
39	Juárez Jiménez, Alonso Adrián (PAN).	4	3	7
40	Lara Calderón, Silvia (PRI: Asumió: 4/10/2014).	2	0	2
41	Ledesma Magaña, Israel Reyes (PRI: Asumió: 4/12/2014).	0	0	0
42	Leyva Piñón, Ana Yurixi (PRD).	6	3	9
43	López Cárdenas, David (PRI).	2	0	2
44	López Garnica, Epifanio (PRD).	2	0	2
45	Mancilla Zayas, Sergio (PRI).	3	0	3
46	Marrón Agustín, Luis Gilberto (PAN).	6	0	6
47	Martínez Martínez, Marlon (PRI).	0	0	0
48	Martínez Miranda, Higinio (Movimiento Ciudadano).	1	0	1
49	Martínez Vargas, Octavio (PRD).	8	4	12
50	Martínez Ventura, Luis Enrique (PRI).	3	0	3
51	Maya de la Cruz, Tito (PRD).	9	0	9
52	Mazutti Delgado, Enrique Audencio (PRI).	0	0	0
53	Mendoza Velázquez, Enrique (PRI).	15	0	15
54	Mercado Ávila, Irad (PRI).	3	0	3
55	Millán Márquez, Juan Jaffet (PRI).	0	0	0
56	Monroy Estrada, Amador (PRI).	4	0	4
57	Morales Poblete, Norberto (PT).	1	0	1
58	Olvera Hernández, Gabriel (PRI).	1	0	1
59	Pacheco Reyes, Erick (PAN).	2	0	2
60	Parra Sánchez, David (PRI).	0	0	0
61	Pedroza Jiménez, Héctor (PRI).	1	0	1

62	Pichardo Lechuga, José Ignacio (PRI).	1	0	1
63	Portuguez Fuentes, Armando (PRD).	5	0	5
64	Ramírez Núñez, Ulises (PAN).	6	0	6
65	Real Salinas, Dora Elena (PRI).	2	0	2
66	Rodríguez Hurtado, Marco Antonio (Nueva Alianza).	5	0	5
67	Rodríguez Posada, Francisco (PAN).	0	0	0
68	Rojas San Román, Francisco Lauro (PRI).	0	0	0
69	Sánchez Granados, Juan Demetrio (PRI).	1	0	1
70	Sánchez Pompa, Roberto Espiridión (PRI).	1	0	1
71	Serrano Cedillo, Jaime (PRI). Falleció: 16/09/2012).	0	0	0
72	Soto Espino, Armando (PRD).	4	1	5
73	Torres Huitrón, José Alfredo (PRI).	1	0	1
74	Urbina Bedolla, Aarón (PRI).	0	0	0
75	Vallejo Tinoco, Ariel (PRI).	0	0	0
76	Vargas del Villar, Enrique (PAN).	5	0	5
77	Vargas Reyes, Everardo Pedro (PRI).	1	0	1
78	Zepeda Martínez, Leticia (PAN).	9	3	12
No.	Resumen de Iniciativas y Propositiones	Iniciativas de Decreto	Propositiones de Acuerdo	Total
I	Instancias de la Legislatura:	231	41	272
1	Diputados	214	30	244
2	Grupos Parlamentarios	5	5	10
3	Órganos de la Legislatura	12	6	18
II	Otras Instancias:	110	0	110
1	Poder Ejecutivo	92	0	92
2	Poder Judicial	2	0	2
3	Ayuntamientos	11	0	11
4	Ciudadanos	4	0	4
5	Diputados de la LVII Legislatura	1	0	1

**IV. Número de intervenciones en el Pleno por diputado de la LVIII Legislatura
(Segundo año de gestión)⁵⁵⁰**

No.	Nombre del Diputado	Legislatura	Diputación	Total
1	Abad de Jesús, Juan (Movimiento Ciudadano).	7	1	8
2	Agundis Arias, Alejandro (Verde).	0	0	0
3	Almanza Monroy, Fidel (PRI).	4	0	4
4	Aparicio Espinosa, María de Lourdes (PRI).	16	0	16
5	Arana Castro, Luis Alfonso (PRI).	10	0	10
6	Arzola Vargas, Xóchitl Teresa (PRD).	11	0	11
7	Balderas Trejo, Ana María (PAN).	3	0	3
8	Bautista López, Héctor Miguel (PRD).	2	0	2
9	Benítez Avilés, Saúl (PRD).	20	0	20
10	Benítez Gregorio, Leonardo (PRD).	7	0	7
11	Borja Texocotitla, Felipe (PRI).	1	0	1
12	Bravo Álvarez Malo, Alfonso Guillermo (PAN).	28	0	28
13	Castilla García, Guadalupe Gabriela (PRI).	15	0	15
14	Castillejos Cervantes, Alfonso Humberto (Verde. Licencia definitiva: 3/12/2012).	0	0	0
15	Castrejón Morales, Marcos Manuel (PRI).	11	7	18
16	Castro Hernández, Alejandro (PRI. Licencia temporal: 25/08/2014).	5	0	5
17	Catalán Valdez, Jocías (PRD).	23	14	37
18	Corona Rivera, Armando (PRI).	13	0	13
19	Couttolenc Güemez, José Alberto (Verde).	33	0	33
20	Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza).	27	0	27
21	Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo (PRI).	2	6	8
22	Escobedo Ildefonso, Apolinar (PRI).	24	0	24
23	Estrada Garibay, Víctor Manuel (Nueva Alianza).	1	0	1
24	Fernández Sánchez, Martha Elvia (PRI).	10	0	10
25	Flores Gutiérrez, Annel (PAN).	16	5	21

⁵⁵⁰ No incluye las intervenciones de los presidentes de la Legislatura, ni de la Diputación Permanente o de quienes hagan sus funciones, excepto cuando intervengan a título personal.

26	García Enríquez, Fernando (Verde).	37	2	39
27	García Moreno, Silvestre (PRD).	8	0	8
28	Garza Martínez, María Teresa (Verde. Asumió: 11/12/2012).	53	1	54
29	Gómez Lugo, Elda (PRI).	14	0	14
30	González Yáñez, Óscar (PT).	18	0	18
31	Gutiérrez Ramírez, Juan Manuel (PRI).	13	0	13
32	Gusmán Rodríguez, Lorenzo Roberto (Nueva Alianza).	4	0	4
33	Hernández García, Elvia (PRI). Asumió: 25/08/2014).	0	0	0
34	Hernández Meneses, Alberto (Nueva Alianza).	18	0	18
35	Hernández Silva, Héctor (PRI).	2	3	5
36	Hernández Vargas, Hugo Andrés (PRI).	4	0	4
37	Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes (PAN).	22	13	35
38	Hinojosa Molina, Narciso (PRI).	5	2	7
39	Juárez Jiménez, Alonso Adrián (PAN).	19	0	19
40	Lara Calderón, Silvia (PRI). Asumió: 4/10/2012).	12	0	12
41	Ledesma Magaña, Israel Reyes (PRI).	1	0	1
42	Leyva Piñón, Ana Yurixi (PRD).	17	0	17
43	López Cárdenas, David (PRI).	5	0	5
44	López Garnica, Epifanio (PRD).	5	0	5
45	Mancilla Zayas, Sergio (PRI).	23	0	23
46	Marrón Agustín, Luis Gilberto (PAN).	11	0	11
47	Martínez Martínez, Marlon (PRI).	3	0	3
48	Martínez Miranda, Higinio (Movimiento Ciudadano).	15	0	15
49	Martínez Vargas, Octavio (PRD).	40	17	57
50	Martínez Ventura, Luis Enrique (PRI).	1	1	2
51	Maya de la Cruz, Tito (PRD).	14	0	14
52	Mazutti Delgado, Enrique Audencio (PRI).	1	2	3
53	Mendoza Velázquez, Enrique (PRI).	24	5	29
54	Mercado Ávila, Irad (PRI).	18	18	36
55	Millán Márquez, Juan Jaffet (PRI).	3	0	3
56	Monroy Estrada, Amador (PRI).	19	18	37
57	Morales Poblete, Norberto (PT).	4	0	4
58	Olvera Hernández, Gabriel (PRI).	8	0	8

59	Pacheco Reyes, Erick (PAN).	3	0	3
60	Parra Sánchez, David (PRI).	1	0	1
61	Pedroza Jiménez, Héctor (PRI).	4	0	4
62	Pichardo Lechuga, José Ignacio (PRI).	6	0	6
63	Portuguez Fuentes, Armando (PRD).	22	1	23
64	Ramírez Núñez, Ulises (PAN).	20	0	20
65	Real Salinas, Dora Elena (PRI).	14	4	18
66	Rodríguez Hurtado, Marco Antonio (Nueva Alianza).	39	4	43
67	Rodríguez Posada, Francisco (PAN).	5	6	11
68	Rojas San Román, Francisco Lauro (PRI).	0	0	0
69	Sánchez Granados, Juan Demetrio (PRI).	1	0	1
70	Sánchez Pompa, Roberto Espiridión (PRI).	2	0	2
71	Serrano Cedillo, Jaime (PRI. Falleció: 16/09/2012).	0	0	0
72	Soto Espino, Armando (PRD).	11	0	11
73	Torres Huitrón, José Alfredo (PRI).	2	0	2
74	Urbina Bedolla, Aarón (PRI).	2	0	2
75	Vallejo Tinoco, Ariel (PRI).	3	0	3
76	Vargas del Villar, Enrique (PAN).	4	0	4
77	Vargas Reyes, Everardo Pedro (PRI).	3	0	3
78	Zepeda Martínez, Leticia (PAN).	14	8	22